BOLETIN Nº 246 INFORMATIVO

15 Enero 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Resoluciones Elementos Resistentes Pisos y Cubiertas.
- Horario de Servicios Colegiales.
- Ciclo Conferencias Patología y Terapia Preventivas Construcción.
- Errores Texto Ley Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.
- Homologación Cementos, Yesos y Escayolas.
- Indice Precios Mano de Obra y Materiales Construcción.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

ASESORIA FISCAL:
- Próximas Obligaciones Tributarias.

COMISION DE CULTURA:
- Visitas y Paseos Monumentos Madrileños y su entorno.
- Ciclos Conferencias Exposición de Arte y Ciudades de Arte.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:
- Misa mensual y Junta de Congregación.

SERVICIO BIBLIOTECA:
- Separata Nº 7.

secretaría

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 304 - 20-XII-90
MODIFICACION DE LA RESOLUCION DE 25 DE OCTUBRE DE 1990 SOBRE PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TECNICAS DE GRADO MEDIO
Ministerio de Educación y Ciencia

30760 *RESOLUCION de 10 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 25 de octubre de 1990, convocando pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Advertido error en la Resolución de 25 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Educación y Ciencia («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre),

Esta Subsecretaría ha resuelto dejar sin efecto la convocatoria en lo referente a la plaza de Cuenca.

Madrid, 10 de diciembre de 1990.–El Subsecretario, Javier Matía Prim.

NUEVA CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO DEL CENTRO TECNOLOGICO GIKESA DEL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE GUIPUZCOA

Habiéndose recibido la carta de renuncia del técnico elegido en la anterior convocatoria, la Junta de Gobierno del COAAT a propuesta del Tribunal calificador, en reunión del 27 de noviembre de 1990, acordó dejar desierta la plaza señalada y realizar una nueva convocatoria por concurso-oposición para la provisión de la plaza de técnico del Centro Tecnológico.

Quienes estén interesados en las Bases, pueden recoger fotocopia de las mismas en el Colegio, departamento de gestión.

●

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

Números: 326 a 333/90; 334 a 341/90; 342 a 349/90; 350 a 378/90.
B.O.E.: Días 12 y 19 de diciembre de 1990.

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, departamento de gestión.

HORARIO DE SERVICIOS COLEGIALES

Dentro de la necesaria adecuación de los Servicios Colegiales, se comunica que a partir del 1.º de enero de 1991, el horario de atención al público y colegiados, queda establecido de la siguiente forma:

	MAÑANAS Lunes a viernes	TARDES Lunes a jueves
DEPARTAMENTO DE VISADOS		
• Consultas telefónicas	De 9,00 a 14,00 h.	De 15,00 a 17,00 h.
• Consultas telefónicas sobre Importe Expedientes	De 9,00 a 14,00 h.	De 15,00 a 17,00 h.
• Consultas personales	De 9,00 a 13,30 h.	
• Recepción de expedientes	De 9,00 a 13,30 h.	De 15,00 a 17,00 h.
• Tramitación de expedientes	De 9,00 a 13,30 h.	
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD		
• Consultas telefónicas	De 9,00 a 14,00 h.	De 15,00 a 17,00 h.
• Consultas personales	De 9,00 a 13,30 h.	De 15,00 a 17,00 h.
• CAJA:		
— Cobros de honorarios (Expedientes, Minutas, etc.)	De 9,00 a 13,30 h.	
— Proveedores	De 9,00 a 13,30 h.	
— Pago de honorarios (en efectivo y talones); Cobros varios (Mutua, Seguros, Publicaciones, etc.); Otros pagos a colegiados (en efectivo y talones)	De 9,00 a 13,30 h.	De 15,00 a 16,30 h.
DEPARTAMENTO DE GESTION		
• Consultas telefónicas	De 9,00 a 14,00 h.	
• Consultas personales	De 9,00 a 13,30 h.	De 15,00 a 17,00 h.
• Colegiación y Secretaría	De 9,00 a 13,30 h.	De 15,00 a 17,00 h.
ASESORIA JURIDICA		
• Consultas	De 9,00 a 13,30 h.	De 15,00 a 17,00 h.
ARQUITECTOS TECNICOS DE CONTROL		
• Llamadas o consultas telefónicas	De 9,00 a 10,00 h. y de 13,00 a 14,00 h.	
• Consultas personales	De 10,00 a 13,00 h.	
INFORMACION URBANISTICA DE MADRID		
• Lunes		De 16,00 a 19,00 h.
• Miércoles y viernes	De 10,00 a 13,00 h.	
ASESORIA LABORAL		
• Miércoles		De 18,00 a 20,00 h.
BOLSA DE TRABAJO	De 9,00 a 13,30 h.	De 15,00 a 17,00 h.

Para las urgencias, debidamente justificada, se presentará la documentación antes de las 10,00 h.
Para el visado de Proyectos, no existe el procedimiento de urgencia.

CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PATOLOGIA Y TERAPIAS PREVENTIVAS DE ESTRUCTURAS. HORMIGON Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION

Nos comunican del Instituto de la Construcción y del Cemento, Eduardo Torroja, la celebración de un CICLO DE CONFERENCIAS SOBRE PATOLOGIA Y TERAPIAS PREVENTIVAS DE ESTRUCTURAS, HORMIGON Y OTROS MATERIALES DE CONSTRUCCION, organizado por el Instituto en colaboración con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y la Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón (CECA). Intervienen como Entidades Patrocinadoras:

— Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:
Dirección General de Carreteras.
— Diputación General de Aragón:
Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Dirección General de Arquitectura.
— Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lugar de celebración: Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza. Paseo de Isabel la Católica, n.º 2. 50009 Zaragoza. Tel.: (976) 55 22 98. Fax: 35 98 52.

Fecha de celebración: 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 1991. Mayor información en

Secretaría del Ciclo: Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón. Plaza de Roma, portal F-1. Planta 1.ª, oficina n.º 8. 50010 Zaragoza. Tel.: (976) 32 57 97 / 32000 Ext. 29, 30 y 31. Fax: 53 36 75.

B.O.E. n.º 303 - 19-XII-90
ERRORES OBSERVADOS EN EL TEXTO DE LA LEY SOBRE REFORMAS DEL REGIMEN URBANISTICO Y VALORACIONES DEL SUELO
Jefatura del Estado

30629 *CORRECCION de errores observados en el texto de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo.*

Advertidos errores en el texto de la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma del Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 179, de 27 de julio de 1990, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Artículo 59.2.c), línea 2, donde dice: «propietarios desconocidos no comparecientes», debe decir: «Propietarios desconocidos, no comparecientes».
Artículo 75.1.c), donde dice: «64.1.2.º», debe decir: «64.1.b)»
Capítulo III, título, donde dice: «de justiprecio», debe decir: «del justiprecio».
Artículo 92, donde dice: «suguiente», debe decir: «siguiente».
Disposición adicional décima. Punto 4.d), donde dice: «nota c)», debe decir: «apartado c)».
Disposición adicional décima, cuarto, 5, línea 3, donde dice: «descripciones registrables», debe decir: «descripciones registrales».
Disposición final primera, 1), donde dice: «Sexta y Octava», debe decir: «y Sexta».

BOLETIN INFORMATIVO Nº 246
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-I-91

secretaría

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 296 - 13-XII-90
MODIFICACIONES DE ALGUNAS ORDENANZAS FISCALES

AYUNTAMIENTOS

MADRID

REGIMEN ECONOMICO

Area de Hacienda y Economía

Departamento Central

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 8 de octubre del presente año, aprobó provisionalmente, y de manera definitiva si en el período de exposición al público no se presentaban reclamaciones contra las mismas, las modificaciones de las siguientes ordenanzas fiscales:

1. General de gestión, recaudación e inspección.
2. Reguladora de la tasa por prestación de servicios del Matadero Municipal y del Mercado Central de Carnes.
3. Reguladora de la tasa por prestación de servicios especiales por circulación de transportes pesados y caravanas.
4. Reguladora de la tasa por la retirada de vehículos de la vía pública.
5. Reguladora de la tasa por utilización de vertederos municipales y otros servicios especiales del Area de Saneamiento y Medio Ambiente.
6. Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos.
7. Reguladora de la tasa por prestación de servicios urbanísticos.
8. Reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
9. Reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
10. Reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Dichas modificaciones y sus respectivos expedientes instruidos al efecto estuvieron expuestos al público, previo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante treinta días hábiles, sin que en dicho período de tiempo se hayan formulado reclamaciones contra los referidos acuerdos, por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, han quedado automáticamente elevados a definitivos.

De conformidad con el artículo 17.4 de la citada Ley, se procede asimismo a la publicación del texto de las citadas modificaciones.

B.O.C.M. n.º 296 - 13-XII-90 (Suplemento)
ACUERDO DE APROBACION DE PRECIOS PUBLICOS RELACION DE LAS CATEGORIAS DE LAS CALLES, A EFECTOS DE ESTOS PRECIOS PUBLICOS

MOSTOLES

REGIMEN ECONOMICO

Se hace constar, para general conocimiento, que la Comisión de Gobierno municipal, en sesión celebrada el día 8 de noviembre actual, adoptó acuerdo de aprobación de los precios públicos en las cuantías y modalidades que se indican en el anexo adjunto, cuyo efecto comenzará a regir a partir del día 1 de enero de 1991.

Igualmente, se pone en conocimiento que aquellos precios públicos vigentes durante el ejercicio de 1990 que no figuran en el presente anuncio seguirán vigentes durante el ejercicio de 1991.

Asimismo, la relación de las categorías de las calles, a efectos de estos precios públicos, serán las aprobadas con carácter general para las ordenanzas fiscales de este Ayuntamiento para el antedicho ejercicio de 1991, por acuerdo de la Corporación en pleno de fecha 31 de octubre de 1990.

B.O.C.M. n.º 297 - 14-XII-90
ORDENANZA MUNICIPAL PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FRENTE AL RUIDO Y VIBRACIONES EN COLMENAR VIEJO

COLMENAR VIEJO

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido aprobada definitivamente por Pleno de 5 de julio de 1990 la ordenanza municipal para la protección del medio ambiente frente al ruido y las vibraciones, se hace pública conforme dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 296 - 13-XII-90
PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL PARQUE EMPRESARIAL «ARROYO MEAQUES» (S.A.U. 1) EN EL TERMINO MUNICIPAL DE POZUELO DE ALARCON

1359 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación del Parque Empresarial "Arroyo Meaques" (S.A.U. 1) en el término municipal de Pozuelo de Alarcón, promovido por la Dirección General de Patrimonio del Estado, calle Alcalá, número 9, Madrid.*

B.O.C.M. n.º 299 - 17-XII-90
CORRECCION DE ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE SOTO DEL REAL

1371 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la corrección de errores materiales de las Normas Subsidiarias del término municipal de Soto del Real, promovido por el Ayuntamiento de Soto del Real.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 293 - 10-XII-90

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de Ordenación. Zona 3

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Exponer al público, previa la inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, la documentación redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo relativa al Plan Especial de Reforma Interior 2.3, "Paseo de las Acacias", situado en el Distrito Municipal de Arganzuela, cuyos límites son: paseo de las Acacias, calle Carmen Cobeña, paseo de Yeserías y linderos con parcelas correspondientes al A.P.D. 2.10, y al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento por Corporaciones, asociaciones y particulares, tal como dispone el artículo 147, en relación con el 125 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, cuya aprobación queda condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del Plan General que se tramita para este sector.

Segundo. Facultar al señor gerente municipal de Urbanismo para ampliar dicho plazo de exposición al público el tiempo necesario, en el caso de que se produjera alguna petición en tal sentido.

Lo que se publica a fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar el correspondiente expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará a partir de la publicación del presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, o en las oficinas de la Junta Municipal de Arganzuela, paseo de la Chopera, sin número.

Madrid, a 11 de octubre de 1990.–El secretario general, P.D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–8.777)

B.O.C.M. n.º 299 - 17-XII-90

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción del Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior 6.7 "Tiziano-Dulcinea" y la delimitación de la Unidad de Ejecución.

2. Acordar la apertura de trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y por medio del presente anuncio se notifica el acuerdo antes transcrito, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, a quienes resulten ser propietarios de las fincas siguientes:

Calle Tiziano, números 32, 43 y 45. Calle Teruel, número 46.

Madrid, a 15 de noviembre de 1990.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–9.610)

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción del Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente la modificación del Plan General en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior 6.7 "Tiziano-Dulcinea", consistente en el cambio de la figura de planeamiento de estudio de detalle a Plan Especial de Reforma Interior y en la ampliación del ámbito en una zona con desajustes topográficos destinándola a zona verde.

2. Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de un mes, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 15. de noviembre de 1990.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–9.611)

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción del Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Aprobar inicialmente el estudio de detalle denominado "Príncipe Pío", en el ámbito que engloba las parcelas comprendidas entre "Casa Mingo", glorieta de la Ermita, el trazado de las vías de ferrocarril y el extremo del cuerpo edificado de la Estación, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.

2. Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de quince días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 15 de noviembre de 1990.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–9.612)

B.O.C.M. n.º 293 - 10-XII-90

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de 26 de octubre de 1990, se aprobó definitivamente la delimitación de dos unidades de actuación en el enclave número 7, sito en la calle Colón y calle Aragón.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de Gestión Urbanística, significando que contra el referido acuerdo se podrá interponer los siguientes recursos o cualquier otro que se juzgue oportuno:

– Recurso previo de reposición ante el mismo organismo que ha dictado este acuerdo, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente día hábil a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

– Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente día hábil al del recibo de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o el mismo recurso en el plazo de un año, a contar de la fecha de interposición del recurso de reposición, en el caso de que éste no fuera resuelto en el plazo señalado en el artículo 54 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 22 de noviembre de 1990.–El alcalde accidental, Jesús A. Salvador Bédmar.

(D. G.–14.915) (O.–9.541)

B.O.C.M. n.º 295 - 12-XII-90

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 14 de septiembre de 1990, se aprobó inicialmente con el quórum exigido por el artículo 47.3.i) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, consistente en la incorporación de terrenos al término municipal, como consecuencia de la alteración de los términos municipales de Alcorcón y Fuenlabrada.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo queda sometido a información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento por el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y "Boletín Oficial del Estado" al objeto de que durante el expresado período de tiempo cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, plaza de España, número 1, así como formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición en el área afectada por la presente modificación de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Alcorcón, a 5 de octubre de 1990.—El alcalde accidental, Jesús Salvador Bédmar.

(D.G.—13.929) (O.—8.775)

B.O.C.M. n.º 293 - 10-XII-90

ALPEDRETE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de compensación del sector 7 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El expediente estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante quince días, plazo en que los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 162 y 163 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Alpedrete, a 14 de noviembre de 1990.–El secretario (firmado).

(D. G.–14.510) (X.–1.086)

ALPEDRETE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de compensación del sector 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El expediente estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante quince días, plazo en que los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en los artículos 162 y 163 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Alpedrete, a 14 de noviembre de 1990.–El secretario (firmado).

(D. G.–14.509) (X.–1.087)

B.O.C.M. n.º 296 - 13-XII-90

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1990, se acordó la aprobación inicial del Plan Parcial SUP-11 "Huertas", en esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 14 de noviembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.682) (O.–9.356)

Colmenar Viejo (Urbanismo)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 1990, se acordó la aprobación inicial del Plan Especial SUP-11 "Huertas", en esta localidad, promovido por el Ayuntamiento, sometiéndose a información pública por el plazo de un mes, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, pudiéndose durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 14 de noviembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.683) (O.–9.357)

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Presentados en este Ayuntamiento los Estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación AE-49 "La Mina", de esta localidad, se someten a información pública por el plazo de quince días, pudiendo durante dicho período formularse alegaciones al mismo.

El expediente queda a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en la Secretaría de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Colmenar Viejo, a 15 de noviembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.685) (O.–9.359)

B.O.C.M. n.º 293 - 10-XII-90

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 1990, acordó:

Primero.–Aprobar con carácter inicial el Plan Especial de Reforma Interior del polígono I-2, carretera de Pinto, formulado por la comunidad de propietarios.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 246
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-I-91

secretaría

Segundo.–Someter a información pública el expediente mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión de la provincia; así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento por un plazo de un mes, a fin de que por los interesados se puedan hacer las alegaciones oportunas.

Fuenlabrada, a 29 de noviembre de 1990.–El secretario, por delegación (firmado).

(D. G.–14.917) (O.–9.496)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 5 de noviembre de 1990, acordó lo siguiente:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación II-4.

Segundo. Proceder a la notificación personal y publicación del presente acuerdo en la forma prevista en los artículos 38.1.b) y 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de reposición ante el mismo organismo en el plazo de un mes, como previo al contencioso-administrativo, que podrá interponer contra la desestimación expresa o presunta del mismo en el plazo de dos meses o un año, respectivamente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno.

Fuenlabrada, a 20 de noviembre de 1990.–El secretario general, por delegación (firmado).

(D. G.–14.521) (O.–9.196)

B.O.C.M. n.º 297 - 14-XII-90

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1990, acordó:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, el Programa de Actuación Urbanística del sector "La Fuente".

Segundo. Someter a información pública el expediente por plazo de un mes desde la publicación del presente, mediante su anuncio en la forma legalmente establecida, depositando a tal fin el citado expediente en las oficinas municipales, en la plaza de España, número 1.

Tercero. Facultar al alcalde-presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierto un período de información pública de un mes desde la publicación del presente, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente en las oficinas municipales y hacer las alegaciones que a su derecho convengan.

Fuenlabrada, a 19 de noviembre de 1990.–El secretario, P.D. (firmado).

(D. G.–14.865) (O.–9.200)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1990, acordó:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, el Programa de Actuación Urbanística del sector "El Arroyo".

Segundo. Someter a información pública el expediente por plazo de un mes desde la publicación del presente, mediante su anuncio en la forma legalmente establecida, depositando a tal fin el citado expediente en las oficinas municipales, en la plaza de España, número 1.

Tercero. Facultar al alcalde-presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierto un período de información pública de un mes desde la publicación del presente, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente en las oficinas municipales y hacer las alegaciones que a su derecho convengan.

Fuenlabrada, a 19 de noviembre de 1990.–El secretario, P.D. (firmado).

(D. G.–14.866) (O.–9.201)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con fecha 16 de noviembre de 1990, acordó:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial del sector "El Arroyo".

Segundo. Someter a información pública el expediente por plazo de un mes desde la publicación del presente, mediante su anuncio en la forma legalmente establecida, depositando a tal fin el citado expediente en las oficinas municipales, en la plaza de España, número 1.

Tercero. Facultar al alcalde-presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierto un período de información pública de un mes desde la publicación del presente, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente en las oficinas municipales y hacer las alegaciones que a su derecho convengan.

Fuenlabrada, a 19 de noviembre de 1990.–El secretario, P.D. (firmado).

(D. G.–14.869) (O.–9.197)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1990, acordó:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, el documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana Municipal de Fuenlabrada, bajo la denominación de "Fuenlabrada Oeste".

Segundo. Someter el expediente a información pública por un mes, mediante publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de los de mayor difusión de la provincia, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Tercero. Facultar al señor alcalde-presidente para dictar las resoluciones necesarias para la ejecución de este acuerdo.

Fuenlabrada, a 19 de noviembre de 1990.–El secretario, P.D. (firmado).

(D. G.–14.867) (O.–9.198)

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 1990, acordó:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial del sector "La Fuente-I".

Segundo. Someter a información pública el expediente por plazo de un mes desde la publicación del presente, mediante su anuncio en la forma legalmente establecida, depositando a tal fin el citado expediente en las oficinas municipales, en la plaza de España, número 1.

Tercero. Facultar al alcalde-presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando abierto un período de información pública de un mes de la publicación del presente, durante el cual los interesados podrán consultar el expediente en las oficinas municipales y hacer las alegaciones que a su derecho convengan.

Fuenlabrada, a 19 de noviembre de 1990.–El secretario, P.D. (firmado).

(D. G.–14.868) (O.–9.199)

B.O.C.M. n.º 293 - 10-XII-90

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 1990, adoptó con carácter definitivo el estudio de detalle en las calles Rayo, Leganés y San Salvador, de Getafe.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el mencionado acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Ayuntamiento de Getafe, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio.

(D. G.–14.872) (O.–9.469)

B.O.C.M. n.º 295 - 12-XII-90

GUADARRAMA

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial denominado "Polígono Industrial La Mata".

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo y artículo 126 del Reglamento de Planeamiento, a fin de que se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Guadarrama, a 13 de noviembre de 1990.–El alcalde, Miguel Aláez Gómez.

(D. G.–14.496) (O.–9.312)

B.O.C.M. n.º 299 - 17-XII-90

GUADARRAMA

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial denominado "La Alameda de Guadarrama".

Lo que se hace público para general conocimiento por plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la ley del Suelo y artículo 126 del Reglamento de Planeamiento, a fin de que se presenten las reclamaciones que se estimen oportunas.

Guadarrama, a 13 de noviembre de 1990.–El alcalde, Miguel Aláez Gómez.

(D. G.–14.497) (O.–9.313)

B.O.C.M. n.º 295 - 12-XII-90

MAJADAHONDA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 1990, adoptó el acuerdo de:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Plan Especial del SUP, Sector II, "Las Erillas".

Segundo.—Someter a información pública el expediente, que se diligenciará por el secretario de la Corporación en todos sus planos y demás documentos, mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación de la provincia, por el plazo de un mes, a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes. El expediente se encuentra en los Servicios Técnicos Municipales.

Tercero.—Facultar al alcalde para dictar las resoluciones necesarias en orden a la ejcución de estos acuerdos.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre, el área afectada por la suspensión es el SUP, Sector II, «Las Erillas».

Majadahonda, a 25 de octubre de 1990.—El alcalde (firmado).

(D. G.—13.630) (O.—8.606)

PARACUELLOS DEL JARAMA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 1990, aprobó provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio en cuanto a clasificación y calificación urbanística del suelo en la zona Sur del cementerio de la carretera de Belvis.

Lo que se comunica al público a los efectos de la ley del Suelo y sus reglamentos.

Paracuellos del Jarama, a 15 de noviembre de 1990.—El alcalde, Pedro Antonio Mesa Moreno.

(D. G.—14.145) (X.—1.049)

B.O.C.M. n.º 293 - 10-XII-90

PARLA

URBANISMO

En sesión de 28 de julio de 1987 el Pleno de la Corporación aprobó definitivamente el estudio de detalle de la Unidad de Actuación R-4 de esta localidad, condicionado este acto a la aprobación definitiva de la modificación puntual número 23 del P.G.O.U. que afecta al documento mencionado.

Habiéndose producido ésta por resolución del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 7 de abril de 1988, se publica el acuerdo de aprobación definitiva del reseñado estudio de detalle de la R-4, según lo previsto en el artículo 140.6 del Reglamento de Planeamiento.

Parla, a 9 de noviembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–14.422) (O.–9.070)

B.O.C.M. n.º 295 - 12-XII-90

POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente el estudio de detalle de la plaza Mayor, promovido de oficio por este Ayuntamiento.

Dicha aprobación inicial se somete al trámite de información pública durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–15.140) (O.–9.624)

POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente la modificación del estudio de detalle de la parcela número 22 del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo, promovido por "Ikasa, Sociedad Anónima".

Dicha aprobación inicial se somete al trámite de información pública durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–15.139) (O.–9.625)

POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1990, aprobó definitivamente el estudio de detalle del polígono 6, promovido de oficio por este Ayuntamiento. Dicho estudio de detalle fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 20 de junio de 1990.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 138 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra este acuerdo se podrá interponer ante el Ayuntamiento Pleno recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956. No obstante se podrá interponer cualesquier otras recursos que se estimen oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–15.138) (O.–9.626)

POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente el estudio de detalle de la parcela 28 del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo, promovido de oficio por este Ayuntamiento.

Dicha aprobación inicial se somete al trámite de información pública durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–15.141) (O.–9.627)

B.O.C.M. n.º 294 - 11-XII-90

SOTO DEL REAL

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación del sector 10, "La Retamilla", por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1990, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 147.3 del mismo cuerpo legal.

En Soto del Real, a 15 de noviembre de 1990.–El alcalde, José Luis Sanz Vicente.

(D. G.–14.319) (O.–9.056)

B.O.C.M. n.º 296 - 13-XII-90

SOTO DEL REAL

URBANISMO

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de "Vistarreal" y "Finca del Santo", de este término municipal, por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de noviembre del año en curso, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo en la Secretaría del Ayuntamiento, todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, en relación con el artículo 161 del mismo cuerpo legal.

En caso de no presentar alegaciones a la aprobación inicial del mismo se entenderá aprobado provisionalmente.

Soto del Real, a 15 de noviembre de 1990.—El alcalde (firmado).

(D. G.—14.283) (X.—1.067)

TORRES DE LA ALAMEDA

URBANISMO

En la Secretaría de esta Corporación se halla expuesto al público el proyecto de reparcelación y urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de este término municipal, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 8 de noviembre de 1990.

Lo que se hace público a efecto de que por los propietarios afectados y demás interesados puedan examinar el referido proyecto, así como presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello con arreglo a las siguientes normas:

Organismo ante el que se formula la alegación: Pleno del Ayuntamiento.

Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

Plazo: Un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torres de la Alameda, a 13 de noviembre de 1990.—El alcalde-presidente, Antonio Rodríguez del Barrio.

(D. G.—14.106) (O.—8.860)

B.O.C.M. n.º 297 - 14-XII-90

TORRES DE LA ALAMEDA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1990, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice:

1.º Aprobar inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento que afectan al término municipal de Torres de la Alameda.

2.º Someter el expediente a información pública mediante anuncio que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en un periódico de los de mayor circulación de la provincia, por plazo de un mes, y durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, pudiendo presentar las sugerencias y alegaciones pertinentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 del texto refundido de la ley del Suelo y artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se podrá examinar el referido expediente, durante el plazo de un mes, en las oficinas municipales, sitas en la calle Mayor, número 29, desde el día siguiente en que el presente anuncio se haga público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Torres de la Alameda, a 4 de diciembre de 1990.–El alcalde-presidente Antonio Rodríguez del Barrio.

(D. G.–15.246) (X.–1.166)

B.O.C.M. n.º 295 - 12-XII-90

VALDEMORO

URBANISMO

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 2 de octubre de 1990, acordó iniciar expediente de declaración de parcelas sobrantes de la vía pública en la plaza Borox, de esta localidad, y su posterior enajenación a los propietarios colindantes.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.3 del vigente Reglamento de Bienes de las Entidades Locales a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Valdemoro, a 25 de octubre de 1990.—El alcalde, José Huete López.

(D. G.—13.497) (O.—8.455)

B.O.C.M. n.º 293 - 10-XII-90

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector 6, por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 23 de octubre de 1990, se somete a información pública junto al expediente que ha servido para su tramitación, por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual los interesados legitimados podrán examinarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 30 de octubre de 1990.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

(D. G.—14.109) (O.—1.042)

B.O.C.M. n.º 296 - 13-XII-90

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Por el presente se hace público que ha resultado aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector 2 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Contra la aprobación definitiva cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Villanueva de la Cañada, a 25 de octubre de 1990.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

(D.G.—14.110) (X.—1.043)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Por el presente se hace público que ha resultado aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector 7 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Contra la aprobación definitiva cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Villanueva de la Cañada, a 22 de octubre de 1990.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

(D.G.—14.111) (X.—1.044)

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Por el presente se hace público que ha resultado aprobado definitivamente el proyecto de urbanización del Plan Parcial del Sector 8 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana.

Contra la aprobación definitiva cabe interponer recurso de reposición, previo a contencioso-administrativo, ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Villanueva de la Cañada, a 4 de octubre de 1990.—El alcalde, Luis Manuel Partida Brunete.

(D.G.—14.112) (X.—1.045)

VILLAVICIOSA DE ODON

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Polígono de Planeamiento Diferenciado número 4 del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el referido acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la fecha de emisión del citado anuncio.

Villaviciosa de Odón, a 19 de septiembre de 1990.—El alcalde (firmado).

(D. G.—13.647) O.—8.145)

VILLAVICIOSA DE ODON

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Enclave Urbano número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significándose que el referido acuerdo agota la vía administrativa, pudiendo interponerse contra el mismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ayuntamiento en el plazo de un mes a contar desde la fecha de emisión del citado anuncio.

Villaviciosa de Odón, a 19 de septiembre de 1990.—El alcalde (firmado).

(D. G.—13.646) O.—8.146)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 246
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-I-91

servicio de biblioteca 7

comisión de cultura

LIBROS SOBRE HORMIGON (1.ª parte)

1338 **GUIA PRACTICA DEL HORMIGON.**
Dreux, Georges.
Barcelona: ETA, 1981.

250 **LES BETONS LEGER S. CONFECTION, PROPIETES, EMPLOI.**
Levy, J. P.
París: EYROLLES, 1955.

39 **HORMIGONES Y PREFABRICADOS.**
Vilagut Guitart, Fernando.
Barcelona: REVERTE, 1953.

33 **AGLOMERADOS DE HORMIGON, HIDRAULICO.**
Palomar Collado, Patricio.
Barcelona: BOSH, 1948-52.

1090 **FISURAS Y GRIETAS EN MORTEROS Y HORMIGONES.**
Joisel, Albert.
Barcelona: E.T. Asociados, 1975.

841 **EH-73: INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA Y ARMADO.**
Comisión Permanente del Hormigón.
Madrid: M.º OBRAS PUBLICAS, 1973.

672 **RESISTENCIA CARACTERISTICA Y CONTROL DE CALIDAD.**
Comisión Permanente del Hormigón.
Madrid: M.º OBRAS PUBLICAS, 1972.

1420 **PRONTUARIO DEL HORMIGON AIREADO HORMIGONES AIREADOS LIGEROS Y ESPECIALES.**
Madrid: HALESA, S. A.

02142 **LA CENTRIFUGACION DEL HORMIGON EN LAS MODERNAS INDUSTRIAS DE PREFABRICADOS.**
Muntañola Tey, L.
Madrid: IETCC, 1971.

02149 **CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LOS MORTEROS Y HORMIGONES FRAGUADOS: NUEVO PROCEDIMIENTO.**
Ruiz de Gauna y Ladrón de Cegama, A.
Madrid: IETCC, 1972.

02040 **CONTROL DE CALIDAD EN EL HORMIGON: (COMUNICACION 1 COL. EUROPEO CONTROL CALIDAD).**
Garralón Jorba, José.
Madrid, 1976.

02490 **CONSIDERACIONES SOBRE ENSAYOS DE INFORMACION EN OBRAS DE HORMIGON.**
Trepat Felip, F. Javier.
Girona: COAAT, 1983.

02670 **DURABILIDAD DEL HORMIGON: ESTUDIO SOBRE MEDIDA Y CONTROL DE SU PERMEABILIDAD.**
Galligo, José Manuel - Rodríguez, Fernando.
Madrid: MOPU-C. PUBLICACIONES, 1989.

02437 **ESTUDIO ESTADISTICO DE LA RELACION ENTRE RESISTENCIAS A COMPRESION, EL HORMIGON.**
Becerra Baigorri, José - Tendero López, José A.
Madrid: MOPU-INCE, 1982.

01741 **ESTUDIO PARA LA ELABORACION DE TABLAS DE DOSIFICACION DE HORMIGONES.**
Instituto Nacional para Calidad Edific. Col. O. A. Arquitectos Técnicos-Murcia.
Murcia: COAAT-GABINETE TECNICO, 1985.

01646 **ESTUDIO SOBRE LA RELACION ENTRE LAS RESISTENCIAS DEL HORMIGON A DIFERENTES...**
Sancho Aznal, José María.
Madrid: INCE, 1980.

02491 **INFORME ESCLEROMETRICO: CONTROL DE CALIDAD DEL HORMIGON.**
Alvarez Losada, Manuel.
La Coruña: COAAT, 1983.

01699 **MANUAL DE CONSEJOS PRACTICOS SOBRE HORMIGON.**
Aso. Nac. Espa. Fabricantes Hormigón Pre.
Madrid: ANEFHOP y OFICEMEN, 8 ed., 1984.

01678 **MATERIALES DE CONSTRUCCION: HORMIGON.**
Galán Gutiérrez, Luis.
Madrid: E. Arquitectura Técnica, 1983.

02156 **METODOS DE ANALISIS DEL HORMIGON FRESCO.**
Ruiz de Gauna, Angel - Calleja, José.
Madrid: IETCC, 1974.

02153 **PRINCIPIOS RECOMENDADOS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL HORMIGON Y CRITERIOS...**
Rusch, H. - García Meseguer, Alvaro.
Madrid: IETCC, 1975.

NORMAS UNE SOBRE HORMIGON

02982 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES... UNE-83-421-87.**
Asociación Española de Normalización.
Madrid: AENOR, 1987.

02981 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES... UNE-83-415-87**
Asociación Española de Normalización.
Madrid: AENOR, 1987.

02983 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: CONTROL DE CALIDAD. UNE-83-422-86.**
Asociación Española de Normalización.
Madrid: AENOR, 1986.

02984 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: DETERMINACION HUMEDAD. UNE-83-431-86.**
Instituto Español de Normalización.
Madrid: IRANOR, 1986.

02985 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: DETERMINACION SULFATOS. UNE-83-432-86.**
Instituto Español de Normalización.
Madrid: IRANOR, 1986.

02986 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: UNE-83-433-86.**
Instituto Español de Normalización.
Madrid: IRANOR, 1986.

02987 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: DETERMINACION DE FINURA. UNE-83-450-86.**
Instituto Español de Normalización.
Madrid: IRANOR, 1987.

02988 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: DETERMINACION... PORTLAND. UNE-83-451-86.**
Instituto Español de Normalización.
Madrid: IRANOR, 1986.

02989 **ADICIONES AL HORMIGON: CENIZAS VOLANTES: DETERMINACION... CHATELIER. UNE-83-453-88.**
Asociación Española de Normalización.
Madrid: AENOR, 1988.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA. MES DE DICIEMBRE DE 1990

1. ADMINISTRACION PUBLICA. Leyes, Decretos, Normas

0035F **DECLARACION DE ZONAS AMBIENTALMENTE PROTEGIDAS EN EL DISTRITO CENTRO (MADRID)**
Madrid-Ayuntamiento.
Madrid: B.O.C.M., 17 julio de 1989.

0037F **INSTRUCCION TECNICA COMPLEMENTARIA MIEAG 7: CALENTADORES AGUA USO SANITARIO.**
España-M. Industria y Energia.
Madrid: BOE 189, 8 agosto de 1990.

0036F **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA RECEPCION DE BLOQUES HORMIGON.**
España-M. Obras Públicas y Urbanismo.
Madrid: BOE 165, 11 julio de 1990.

0034F **REFORMA DEL REGIMEN URBANISTICO Y VALORACIONES DEL SUELO (LEY 8/1990).**
España-Ley del Suelo (1990).
Madrid: BOE 179, 27 julio de 1990.

4. ARTE Y ARQUITECTURA-HISTORIA

02992 **EL OFICIO DE CONSTRUIR: ORIGEN DE PROFESIONES: EL APAREJADOR EN EL SIGLO XVII.**
García Morales, M. Victoria.
Madrid: COAAT, 1990.

8. CONTROL DE CALIDAD

02977 **CONTROL DE CALIDAD EN CONSTRUCCION.**
García Mesguer, Alvaro.
Madrid: ANCOP, 1990.

02978 **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION: MANUAL DE USO E INDICE GENERAL. V.I.**
Institut Tecnología Construcción Catalunya.
Barcelona: ITEC, 2 ed., 1990.

02991 **CONTROL DE CALIDAD: TEORIA Y APLICACIONES.**
Hansen, Bertrand, L. - Ghare, Prabhakar M.
Madrid: DIAZ DE SANTOS, 1989.

12. INSTALACIONES

02995 **FUENTES DE LUZ: GUIA DE PRACTICAS DEL PROFESOR.**
Asociación Aplicaciones de la Electricidad.
Madrid: ADAE, 1987.

02996 **GUIA SOBRE LA ILUMINACION DE EXTERIORES: RECOMENDACIONES... VIAS PUBLICAS... AUTOMOVILES.**
Comisión Internacional de Iluminación.
Madrid: ADAE/CIE, D.L. 1979.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

02990 **HORMIGONES LIGEROS ARMADOS.**
Weigler, Helmut - Karl, Sieghart.
Barcelona: GUSTAVO GILI, 1974.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

02980 **CENTRALES DE BLANCS, POSTES D'ENROBAGE, CENTRALES DU BETON.**
Organisme Professionel de Prevention du Batiment et des Travaux Publics.
Boulogne-Billancourt: OPPBTP, 1990.

02979 **MIROITIER-VITRIER (ESPEJERO-VIDRIERO).**
Organisme Professionel de Prevention du Batiment et des Travaux Publics.
Boulogne-Billancourt: OPPBTP, 1990.

02976 **NORMATIVA APLICABLE EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN LA INDUSTRIA CONSTRUCCION.**
Portilla Ortiz, Fernando de la
Madrid: ANCOP, 1990.

17. VALORACIONES

0033F **DECLARACIONES DE ALTAS Y ALTERACIONES CATASTRALES DE BIENES INMUEBLES URBANOS.**
España, C. Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Madrid: BOE 123, 23 mayo de 1990.

SELECCION DE ARTICULOS DE REVISTAS

MATERIALES DE CONSTRUCCION

00R37 **DURABILIDAD DEL HORMIGON: ACCION DE DISOLUCIONES DE SULFATO... Y CENIZAS VOLANTES.**
Gaspar Tébar, Demetrio (ET AL)
Materiales de Construcción, n.° 40, 1990.

00R36 **ESTADISTICA DE FRACTURA POR TORSION Y RELACIONES DISPERSION BARRAS CIRCULARES.**
Díaz, G.
Materiales de Construcción, n.° 40, 1990.

00R35 **TRABAJOS RECIENTES... POR EL GRUPO DE RESISTENCIA... MATERIALES DEL IDIEM.**
Kitti, P. - Díaz G.
Materiales de Construcción, n.° 40, 1990.

00R38 **ASPECTOS CONSTRUCTIVOS PUESTOS DE MANIFIESTO EN LA RESTAURACION DEL PARK GUELL.**
Rovira, J.
Informes de la construcción, n.° 408, 1990.

00R34 **MORFOLOGIA MACROSCOPICA ALTERACION DE LA PIEDRA DE LA CATEDRAL DE SEVILLA.**
Alcalde, A. - Martín, A.
Materiales Construcción, n.° 40 - 1990.

00R39 **EL USO DEL HIERRO EN LA CASA MILA DE BARCELONA.**
Vila Rodríguez, Rafael.
Informes de la Construcción, n.° 408, 1990.

INSTALACIONES DEPORTIVAS

00R11 **IMPORTANTES OBRAS DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD EXTREMEÑA: PISTAS ATLETISMO, POLIDE.**
Casado Aguilera, Manuel (Arquitecto).
Instalaciones Deportivas XXI, n.° 37, 1990.

00R40 **ARRASATE-MONDRAGON CONSTRUYE SU FUTURO DEPORTIVO: POLIDEPORTIVO Y FRONTON.**
Ormaechea Ceciaga, Emilio (Arquitecto).
Instalaciones Deportivas XXI, n.° 38, 1990.

00R41 **DOSSIER PAVIMENTOS DEPORTIVOS.**
Muntañola, Jorge.
Instalaciones Deportivas XXI, n.° 36, 1990.

00R42 **LA MEMBRANA TENSADA PARA PISCINAS Y PABELLONES DEPORTIVOS.**
Sastre I Sastre, Ramón.
Piscinas XXI, n.° 69, 1990.

00R43 **REVESTIMIENTOS DE PISCINAS.**
Instituto de Tecnología Cerámica-Caste.
Piscinas XXI, n.° 70, 1990.

VALORACIONES

00R33 **APUNTES PARA UN MODELO DE RELACIONES ENTRE EL CATASTRO Y LAS CORPORACIONES LOCALES.**
Villaescusa Soriano, Antonio.
Catastro, n.° 6, 1990.

00R31 **EL CATASTRO Y LAS COMUNIDADES AUTONOMAS.**
Fernández de Quincoces Benjumea, Miguel.
Catastro, n.° 6, 1990.

00R29 **CATASTRO, VALOR CATASTRAL Y TRIBUTACION INMOBILIARIA.**
Borrell Fontelles, José.
Catastro, n.° 6, 1990.

00R30 **DE LA CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA AL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.**
Medir Huertas, Luis.
Catastro, n.° 7, 1990.

00R32 **PRECIOS DE MERCADO: SU SENSIBILIDAD SEGUN LA EVOLUCION DEL MERCADO EN EL TIEMPO.**
Rodríguez y Rodríguez Acuña, Fernando.
Catastro, n.° 6, 1990.

secretaría

B.O.E. n.º 301 - 17-XII-90
RESOLUCION POR LA QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE 11 RESOLUCIONES QUE HOMOLOGAN DETERMINADOS CEMENTOS, YESOS Y ESCAYOLAS
Ministerio de Industria y Energía

30478 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Minas, y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 11 Resoluciones que homologan determinados cementos.*

30479 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de tres Resoluciones que homologan determinados yesos y escayolas.*

B.O.E. n.º 303 - 19-XII-90
MODIFICACIONES DE CINCO RESOLUCIONES POR LAS QUE FUERON HOMOLOGADOS DETERMINADOS CEMENTOS

30706 *RESOLUCION de 14 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar modificaciones de fecha 8 de octubre de 1990 de cinco Resoluciones por las que fueron homologados determinados cementos.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

B.O.E. n.º 301 - 17-XII-90
INDICE DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION
Ministerio de Economía y Hacienda

30409 *ORDEN de 13 de diciembre de 1990 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de mayo y junio de 1990, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de mayo y junio de 1990, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 1990,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional mano de obra mayo 1990: 209,43.
Indice nacional mano de obra junio 1990: 209,97.

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Mayo de 1990	Junio de 1990	Mayo de 1990	Junio de 1990
Cemento	1.142,5	1.151,2	875,7	875,7
Cerámica	941,9	948,8	1.470,6	1.470,6
Maderas	1.114,9	1.124,6	935,7	936,6
Acero	677,5	677,5	1.003,8	1.003,8
Energía	1.084,3	1.080,6	1.405,3	1.405,3
Cobre	615,1	578,2	645,8	607,1
Aluminio	578,1	563,8	607,0	592,0
Ligantes	844,5	844,5	947,8	947,8

Lo que comunico a VV. EE., para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 13 de diciembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

asesoría fiscal

PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Tal como informábamos en nuestro Boletín Informativo, n.º 244, de 15 de diciembre de 1990, las próximas Obligaciones Tributarias, son las siguientes:

I.R.P.F.
Modelo 130. Del 1 de enero al 5 de febrero. Declaración liquidación correspondiente al 4.º trimestre de 1990.
Modelo 110. Del 1 al 20 de enero. Declaración liquidación correspondiente al 4.º trimestre de 1990 de las retenciones practicadas durante este período.
Modelo 190. Del 1 al 20 de enero. Resumen anual de retenciones practicadas durante el ejercicio de 1990.

I.V.A.
Modelo 300. Del 1 al 30 de enero. Declaración liquidación correspondiente al 4.º trimestre de 1990.
Modelo 390. Durante el mes de enero resumen anual del año 1990.

IMPUESTO SOCIEDADES
Durante el plazo que va desde el día 1 al 20 de diciembre hay que realizar el pago a cuenta del Impuesto sobre Sociedades establecido en el 20% de la cuota a ingresar del último ejercicio.
El impreso a utilizar es el modelo 202.
Asimismo se recuerda que aunque la declaración fuera negativa hay obligación de presentar el impreso.

comisión de cultura

VISITAS Y PASEOS A LOS MONUMENTOS MADRILEÑOS Y SU ENTORNO

Con el nuevo año 1991, iniciamos un ciclo de visitas a los monumentos madrileños y su entorno:

Se trata de realizar una visita sistemática a los monumentos madrileños: conventos, iglesias, jardines, palacios, etc.; abundantes e importantes de Madrid, diseminados en su área urbana y al mismo tiempo evocar su pasado histórico en el medio en que están enclavados, muchas veces en inmediata vecindad con otros monumentos quizá desaparecidos o de los que a penas quedan vestigios, pero que en su día fueron importantes en la historia de nuestra ciudad.

Iniciamos la serie con una visita al Convento de las DESCALZAS REALES, el próximo día 26 de enero, sábado a las 11 de la mañana.

También se proyecta otra visita que tendrá lugar el día 9 de febrero, sábado, al REAL MONASTERIO DE LA ENCARNACION, a la misma hora que la anterior visita.

Ambas serán dirigidas por la profesora de arte, señorita AMELIA LOPEZ YARTO.

Los colegiados y familiares se deberán inscribir antes del día anunciado, dirigiéndose a la secretaria del Colegio, señorita Olga Toledano en horas de oficina, de 9 a 14 y de 15 a 17. El número de inscripciones queda limitado a 30 personas. Se ruega se abstengan de asistir las personas que no estén previamente inscritas en cada una de las visitas, pues únicamente podrán entrar en estos 2 monumentos las personas que lo hayan hecho.

comisión de cultura

CICLO DE CONFERENCIAS EXPOSICION DE ARTE EN MADRID

Con motivo de la exposición que se está celebrando en las Salas del edificio del Antiguo M.E.A.C., Avenida de Juan de Herrera, de la Ciudad Universitaria de Madrid sobre el gran arquitecto RICARDO VELAZQUEZ BOSCO, la Comisión de Cultura ha organizado las dos conferencias los días que se indican:

Jueves, 24 de enero - 7,30 tarde

RICARDO VELAZQUEZ BOSCO por don MIGUEL ANGEL BALDELLOU, comisario de la Exposición y catedrático de la E.T.S.A.M.

Jueves, 31 de enero - 7,30 tarde

DANIEL ZULUAGA Y LA DECORACION CERAMICA EN LA ARQUITECTURA por doña MARIA JESUS QUESADA MARTIN, profesora titular de H.ª del Arte en la E.T.S.A.M.

●

CICLO CONFERENCIAS CIUDADES DE ARTE

Día 7 de febrero - 7,30 tarde

ALCALA DE HENARES, CIUDAD UNIVERSITARIA por doña CARMEN ROMAN PASTOR, profesora titular de H.ª del Arte de la E.T.S.A.M.

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Conforme a sus Estatutos la Congregación celebra su **misa mensual** de los terceros domingos, siendo la correspondiente al mes **de enero, el día 20 a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro, n.º 6** (Residencia de PP.JJ.), que será oficiada por nuestro director espiritual R.P. Javier Ilundain S. J., siendo ésta la 1.ª del Curso que se aplica por el eterno descanso de los congregantes y compañeros fallecidos últimamente y por aquellos otros que aún no ha sido ofrecida nuestra misa mensual por sus almas.

Os invitamos y rogamos vuestra asistencia a este acto piadoso, para que todos juntos pidamos en unión de sus familiares.

Elvira Verdugo, Tomás	(5-2-90)	Ramos Garcés, Ricardo	(24-4-90)
Rodríguez Viñé, José María	(-90)	Luque Alvarez, Antonio	(10-3-90)
Moreno Cervera, Juan	(3-2-90)	Aristizábal Martínez, Federico	(9-2-90)
García Gómez-Cordobés, Roberto	(8-3-90)	Otermín Gil, Carlos	(5-5-90)

La **Junta de Congregación** será (D.m.) el **lunes día 21 de enero de 1991 a las 7 de la tarde en el Colegio** (Maestro Victoria, 3, 2.º).

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 299 - 14-XII-90
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

30305 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de San Lorenzo de El Escorial.*

B.O.E. n.º 300 - 15-XII-90
ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE BATRES

30407 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública corrección de errores materiales de las normas subsidiarias del término municipal de Batres, promovido por el Ayuntamiento de Batres.*

B.O.E. n.º 302 - 18-XII-90
CORRECCION DE ERROR EN LA ORDEN DE 15 DE OCTUBRE DE 1990, SOBRE MODIFICACION PUNTUAL DE PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

30624 *ORDEN de 15 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la corrección de error padecido en la Orden de 15 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, en el ámbito de Arroyo de la Vega.*

CORRECCION DE ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE SOTO DEL REAL

30625 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la corrección de errores materiales de las Normas Subsidiarias del término municipal de Soto del Real, promovido por el Ayuntamiento de Soto del Real.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 247 INFORMATIVO

30 Enero 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Prestaciones no contributivas en Seguridad Social.
- Salario Mínimo Interprofesional 1991.
- Normas cotización Seguridad Social 1991.
- Relación Fiestas Locales para 1991.
- Ley Medidas Fiscales Urgentes.
- Módulos e Indices Correctores IVA.
- Aprobación Plan General de Contabilidad.
- Beneficios Fiscales Madrid Capital Europea 1992.
- Ley Presupuestos Generales del Estado 1991.
- Errores Real Decreto Medidas Fiscales.
- Impuesto sobre Sociedades.
- Declaraciones a efectos Fiscales, Empresarios, Profesionales y otros.
- Número de Identificación Fiscal.
- Moficiación de los Códigos Civil y Penal.
- Derechos de Información Representantes Trabajadores.
- Ley Reguladora de la Hacienda.
- Ley de Competencia Desleal.
- Indice Precios Mano Obra y Materiales Construcción.
- Normas Básicas Edificación NBE FL-90.
- Normas UNE españolas anuladas.
- Autorización AENOR - AEN/CTC 040.
- Homologación de Paneles Solares Planos «Roca».
- Relación Normas UNE sometidas a información.
- Valoración de Bienes Inmobiliarios Registros Mercantiles.
- Resoluciones Elementos Resistentes Pisos y Cubiertas.
- Premios Urbanismo, Arquitectura y Obra Pública.
- Sorteo Becas INTEMAC.
- Publicación Control Calidad Edificación.
- Demostraciones de Software.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE CULTURA:
- IV Ciclo del Curso sobre Monumentos Cardinales Arquitectura Española.
- Visitas y Paseos Monumentos Madrileños y su entorno.

COMISION DE PREVISION MUTUA:
- PREMAAT visita nuestra Casa.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:
- Misa mensual y Junta de Congregación.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Colegiados colocados mes de Enero.
- Ofertas de Trabajo.

secretaría

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 13 - 15-I-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR
Ayuntamiento de Cangas de Onís

983 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Cangas de Onís (Asturias), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

El «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias» número 276 publica la convocatoria para la provisión de una plaza de Aparejador de este Ayuntamiento por el sistema de concurso-oposición.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días hábiles en la Secretaría, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Los restantes anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Asturias».

Cangas de Onís, 4 de diciembre de 1990.–La Alcaldesa, Pilar Díaz-Junco.

B.O.E. n.º 13 - 15-I-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Benaguasil

990 *RESOLUCION de 5 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, entre ellas una de aparejador o Arquitecto Técnico.*

El Ayuntamiento de Benaguasil (Valencia) convoca las oposiciones y concursos-oposición libres para proveer las vacantes existentes en su plantilla conforme a las bases que se publican íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», número 287, del día 3 de diciembre de 1990.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aparejador o Arquitecto-Técnico. Número de plazas: Una.

Benaguasil, 5 de diciembre de 1990.–El Alcalde, Bautista Dura Subiela.

B.O.E. n.º 14 - 16-I-91
PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TITULADOS TECNICOS ESPECIALIZADOS DEL INTA

1094 *RESOLUCION 422/39574/1990, de 27 de diciembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 31), por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Esta Secretaría de Estado, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 1.º, a), del Real Decreto 1084/1990, de 31 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre), previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados Técnicos Especializados del INTA.

3. *Solicitudes*

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, así como en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública, en el Instituto Nacional de Administración Pública y en el INTA. A la instancia se acompañarán dos fotocopias del documento nacional de identidad.

En el apartado 2 de la referida instancia deberá constar necesariamente el área de especialización a la que se presente.

Ningún aspirante podrá concurrir a más de un área de especialización de las que se señalan en el anexo II de la presente convocatoria.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1 «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, carretera de Ajalvir, sin número, 28850 Torrejón de Ardoz, o paseo del Pintor Rosales, 34, de Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirá al Secretario de Estado de Administración Militar.

Quienes estén interesados en las Bases de la Convocatoria, pueden recoger fotocopia de las mismas, en el Colegio, Dpto. de Gestión.

B.O.E. n.º 14 - 16-I-91
DOS PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO
Ministerio de Asuntos Sociales

1110 *RESOLUCION de 28 de diciembre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo del Instituto Nacional de Servicios Sociales por turno de nuevo ingreso. Entre ellas, dos de Arquitecto Técnico.*

En cumplimiento con lo dispuesto en el Real Decreto 995/1990, de 27 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1990, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Real Decreto 2233/1984, de 19 de diciembre, una vez informadas favorablemente las bases de la convocatoria por la Dirección General de la Función Pública,

.–Las bases de la convocatoria se harán públicas por la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, en los tablones de anuncios del Ministerio de Asuntos Sociales, en la Dirección General del propio Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

–Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección deberán solicitarlo en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en impreso ajustado al modelo que se acompaña en las bases de la convocatoria y que les será facilitado en el Ministerio de Asuntos Sociales, Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 28 de diciembre de 1990.–El Subsecretario, José Ignacio Pérez Infante.

Ilmos. Srcs. Directores generales técnico y de Servicios y del Instituto Nacional de Servicios Sociales.

B.O.E. n.º 16 - 18-I-91
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Calasparra

1452 *RESOLUCION de 7 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Calasparra (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 277, de fecha de diciembre de 1990, aparece inserto anuncio de convocatoria y bases para la provisión, por concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Calasparra, 7 de diciembre de 1990.–El Alcalde.

B.O.E. n.º 16 - 18-I-91
CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTO TECNICO
Gerencia Urbanismo Ayuntamiento de Sevilla.

1682 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1990, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, referente a la convocatoria para proveer entre otras cuatro plazas de Arquitectos Técnicos.*

Por el Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el pasado día 26 de noviembre del año actual, fueron aprobadas las convocatorias de oposiciones, en turno libre y restringido, para cubrir en la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla las plazas acogidas a la legislación laboral que se indican a continuación:

Arquitectos técnicos. Cuatro plazas en turno libre y cuatro en restringido.

El Consejo de Gerencia podrá aumentar las plazas, con la misma proporción para los turnos restringidos y libre, utilizando todas o parte de las vacantes que se produzcan hasta la toma de posesión de cada grupo. En cuanto a la distribución en los dos turnos, la primera vacante corresponderá a turno restringido y la segunda al libre, y así sucesivamente.

Las bases que rigen dichas convocatorias estarán a disposición para consulta de los posibles opositores en las dependencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, Negociado de Personal, sito en plaza de la Encarnación, número 24, de esta capital (5.ª planta), y en el tablón de anuncios de la planta baja de la misma dirección.

Las solicitudes para concurrir a las distintas oposiciones, acompañadas del justificante acreditativo de los derechos especificados en las bases, deberán dirigirse al Gerente de Urbanismo y podrán presentarse en las dependencias del Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas de nueve a trece, en días laborables, sitas en plaza de la Encarnación, número 24, de Sevilla (planta baja), en el plazo de veinte días naturales a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo utilizarse para su presentación o remisión cualquiera de los medios previstos y autorizados por las Leyes.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Sevilla, 12 de diciembre de 1990.–El Gerente, Emilio Molina Lamothe.

B.O.E. N.º 306 - 22-XII-90
PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL

30939 *LEY 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.*

JUAN CARLOS I

REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.

Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

I

La presente Ley tiene como objetivo principal el establecimiento y regulación de un nivel no contributivo de prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social, como desarrollo del principio rector contenido en el artículo 41 de nuestra Constitución, que encomienda a los poderes públicos el mantenimiento de un «régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos», y, por tanto, dictada al amparo de lo previsto en el artículo 149.1.17.ª de la Constitución.

Con ello, vienen a completarse las reformas básicas del Sistema de la Seguridad Social iniciadas con la Ley 26/1985, de 31 de julio, de medidas urgentes para la racionalización de la estructura y de la acción protectora de la Seguridad Social, cuyo preámbulo ya preveía que, el siguiente paso, habría de ser «una regulación unitaria de las distintas acciones de los poderes públicos para integrarlas en un nivel no contributivo de pensiones en favor de aquellos ciudadanos que, encontrándose en situación de necesidad protegible, carezcan de recursos económicos propios suficientes para su subsistencia».

La trascendencia de la reforma, que la Ley introduce, se centra en la extensión del derecho a las pensiones de jubilación e invalidez y a las prestaciones económicas por hijos a cargo, del Sistema de la Seguridad Social, a todos los ciudadanos, aun cuando no hayan cotizado nunca o el tiempo suficiente para alcanzar prestaciones del nivel contributivo, por la realización de actividades profesionales. Se trata, en definitiva, de la universalización de tales prestaciones.

B.O.E. n.º 14 - 16-I-91
SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL 1991
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1059 *REAL DECRETO 8/1991, de 11 de enero, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 1991.*

NORMAS DE COTIZACION EN LA SEGURIDAD SOCIAL EN 1991

1060 *REAL DECRETO 9/1991, de 11 de enero, por el que se establecen las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional en 1991.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 247
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-91

secretaría

B.O.E. n.º 4 - 4-I-91
NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE-FL-90 «MUROS RESISTENTES DE FABRICA DE LADRILLO»
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

157 *REAL DECRETO 1723/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE FL-90: «Muros resistentes de fábrica de ladrillo».*

El Real Decreto 1650/1977, de 10 de junio, sobre normativa de la edificación. estableció que las Normas Básicas de la Edificación (NBE), «son normas de obligado cumplimiento para todos los proyectos y obras de edificación». siendo su finalidad fundamental defender la seguridad de las personas. establecer las restantes condiciones mínimas para atender las exigencias humanas y proteger la economía de la sociedad.

La disposición final primera del citado Real Decreto integró, dentro de la actuación correspondiente a las Normas Básicas de la Edificación (NBE). las normas MV del antiguo Ministerio de la Vivienda y, entre ellas. concretamente la MV 201/72, «Muros resistentes de fábrica de ladrillo». aprobada por Decreto 1324/1972, de 20 de abril, para regular las condiciones que deben cumplirse en el proyecto y la ejecución de tales muros en toda edificación.

Posteriormente han sido promulgadas otras disposiciones que introducen indirectamente modificaciones en el contenido de esta Norma. Entre ellas se encuentran el «Pliego general de condiciones para la recepción de ladrillos cerámicos en las obras de construcción RL-88», aprobado por Orden del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno de 27 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); el «Pliego de prescripciones técnicas generales para la recepción de cementos RC-88», aprobado por Real Decreto 1312/1988, de 28 de octubre, y la «Instrucción para el proyecto y la ejecución de forjados unidireccionales de hormigón armado y pretensado EF-88», aprobada por Real Decreto 824/1988, de 15 de julio.

Por razones de seguridad jurídica, y para evitar confusiones interpretativas. se ha considerado necesario revisar la Norma MV-201/72, en su conjunto, incluyendo las modificaciones impuestas por la publicación de las disposiciones posteriores, con el fin de establecer la necesaria concordancia normativa entre los diferentes textos que regulan esta materia.

Asimismo, se ha considerado procedente introducir y actualizar las referencias a las correspondientes Normas UNE y subsanar ciertos errores no sustanciales detectados en su texto.

Por otra parte, se ha cambiado la denominación de la Norma para adaptarla al sistema de denominación nemotécnica utilizado en la Norma Básica de la Edificación, se han realizado los trámites que determina la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 83/189/CEE, de 28 de marzo, modificados por la Directiva 881/182/CEE, de 22 de marzo, por la que se establece un procedimiento de información de las normas y las reglamentaciones técnicas y se ha incorporado la modificación formulada por la Comisión de las Comunidades Europeas.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y Urbanismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1990,

DISPONGO:

Artículo único.–Se aprueba la Norma Básica de la Edificación NBE FL-90, «Muros resistentes de fábrica de ladrillo», que figura como anexo del presente Real Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Queda derogado el Decreto 1324/1972, de 20 de abril, por el que se aprueba la Norma MV 201/1972, «Muros resistentes de fábrica de ladrillo» («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1972).

DISPOSICION FINAL

Se faculta al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo para modificar las referencias a Normas UNE que figuran en el apéndice del presente Real Decreto cuando resulte procedente su actualización.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1990.

JUAN CARLOS R.

B.O.E. n.º 11 - 12-I-91
NORMAS UNE ESPAÑOLAS ANULADAS
Ministerio de Industria y Energía

827 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se hace pública la relación de normas españolas UNE anuladas.*

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.–La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Normas anuladas

UNE 52 005-58	Estudio de movimientos y tiempos. Hoja para el análisis de operaciones.
UNE 52 006-58	Estudio de movimientos y tiempos. Hoja de análisis de movimientos simultáneos.
UNE 58 105-76	Aparatos pesados de elevación. Normas de seguridad.
UNE 58 117-83	Aparatos pesados de elevación. Solicitaciones a considerar en el cálculo de estructuras.
UNE 58 122-86	Aparatos de elevación. Solicitaciones a considerar en el cálculo de los mecanismos.
UNE 58 122-86	Erratum aparatos de elevación. Solicitaciones a considerar en el cálculo de los mecanismos.
UNE 58 123-86	Aparatos de elevación. Casos de solicitaciones a considerar en el cálculo de los mecanismos.
UNE 58 127-86	Aparatos de elevación. Elección de los motores eléctricos.
UNE 58 129-88	Aparatos de elevación. Casos de solicitaciones.

AUTORIZACION A LA ASOCIACION ESPAÑOLA DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION (AENOR) PARA ASUMIR FUNCIONES DE CERTIFICACION AEN/CTC 044

828 *RESOLUCION de 22 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir funciones de certificación en el ámbito de la acreditación del Comité Técnico de Certificación AEN/CTC 044 «Medios y Equipos de Protección Individual».*

Vista la petición documentada de fecha 5 de noviembre de 1990, presentada por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), con domicilio en Madrid, calle Fernández de la Hoz, 52, por la que se solicita autorización para asumir funciones de certificación en el ámbito de la acreditación del Comité Técnico de Certificación AEN/CTC 044 «Medios y Equipos de Protección Individual».

Visto el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación.

Resultando que en dicha Asociación se ha creado el Comité Sectorial de Certificación apropiado.

Considerando que AENOR dispone de los medios y organización necesarios para llevar a cabo las actividades correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos.

Esta Dirección General ha resuelto:

Autorizar a AENOR para asumir funciones de certificación en el ámbito de la acreditación del Comité Técnico de Certificación AEN/CTC 044 «Medios y Equipos de Protección Individual».

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de noviembre de 1990.–La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

HOMOLOGACION DE PANELES SOLARES PLANOS, MARCA «ROCA» MODELO 19-10

829 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Energía, por la que se homologan los paneles solares planos, marca «Roca», modelo 19-10, fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima».*

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», con domicilio en avenida Diagonal, 513, Barcelona, para la homologación de paneles solares planos fabricados por «Compañía Roca Radiadores, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Gavá (Barcelona):

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, mediante dictamen técnico con clave número 6.290, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 149/1985, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Orden de 28 de julio de 1980, sobre homologación de paneles solares, y Reales Decretos 891/1980 y 2584/1981,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación NPS-0030, con fecha de caducidad 26 de

noviembre de 1993, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 11 de noviembre de 1993.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Material absorbente.
Segunda: Descripción: Tratamiento superficial.
Tercera: Descripción: Superficie útil. Unidades: Metros cuadrados.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca «Roca», modelo 19-10.

Características:

Primera: Tubo de cobre.
Segunda: Níquel negro.
Tercera: 1,90.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 26 de noviembre de 1990.–La Directora general, María Luisa Huidobro y Arreba.

RELACION DE NORMAS ESPAÑOLES UNE ANULADAS

830 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas.*

En virtud de las competencias atribuidas en el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y visto el expediente de anulación de normas presentadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos de Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección ha resuelto publicar la relación de normas españolas UNE anuladas que figuran en el anexo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 14 de diciembre de 1990.–La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

ANEXO

Normas anuladas en el 90/11/20

UNE 41 143 63 Terminología de las cocinas de combustibles sólidos para uso doméstico.

UNE 41 148 63 Norma de ensayo para determinar el funcionamiento de las cocinas domésticas de carbón, en régimen de conservación.

UNE 41 149 63 Norma de ensayo para determinar la recuperación del régimen normal en las cocinas domésticas de carbón, funcionando la cocina previamente en régimen de conservación.

UNE 77 054 83 Métodos de análisis de agua en vertidos industriales. Determinación de tensoactivos aniónicos. Método del azul metileno.

B.O.E. n.º 15 - 15-I-91

PROYECTOS DE NORMAS UNE SOMETIDOS A INFORMACION

1036 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de Normas UNE que se indican.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, d), del Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, por el que se ordenan las actividades de normalización y certificación, y visto el expediente de los proyectos de normas elaboradas por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), Entidad reconocida a estos efectos por Orden de 26 de febrero de 1986,

Esta Dirección General ha resuelto someter a información los proyectos que figuran en anexo, durante el plazo que se indica para cada uno, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 1990.–La Directora general, Regina Revilla Pedreira.

●

VALORACION DE BIENES DE CARACTER INMOBILIARIO PARA SURTIR EFECTO EN LOS REGISTROS MERCANTILES

A continuación damos conocimiento de la siguiente comunicación de nuestro Consejo General.

La Ley de Sociedades Anónimas, ha introducido dentro de su Capítulo III, que se refiere a las aportaciones sociales, la figura del Informe Pericial requerido con carácter preceptivo para los supuestos de aportaciones no dinerarias, cuyo informe habrá de redactarse y autorizarse por expertos independientes designados por el Registro Mercantil.

Los aparejadores y arquitectos técnicos, tienen dentro del repertorio de funciones facultativas que realizan, la de redactar informes periciales en relación con bienes inmuebles (terrenos, solares y edificios), en aspectos atinentes a la tasación de su valor, según se establece en el artículo 2.1, letra c) de la Ley de Atribuciones Profesionales de los Arquitectos e Ingenieros Técnicos, L. 12/1986, de 1 de abril.

Reuniendo, consecuentemente, tanto los aparejadores como los arquitectos técnicos, los conocimientos especializados y la competencia legal para la práctica de los informes periciales a que se refiere la Ley de Sociedades Anónimas y el Reglamento del Registro Mercantil antes citados. Por lo que nuestro Consejo General ha solicitado de la Dirección General de los Registros y del Notariado, manifieste cuál es el procedimiento adecuado para que podamos ejercer esta función. La Dirección General de Registros y del Notariado ha dado traslado de nuestra petición a los Registros Mercantiles para que se nos tenga presentes a la hora de emitir los citados informes.

«En contestación a su oficio de 21 de septiembre de 1990, le comunico que he dado traslado del mismo a los Registradores Mercantiles, al efecto de que tengan muy especialmente en cuenta, cuando haya de encargarse una valoración de bienes de carácter inmobiliario, a los miembros de los Colegios que V.I. preside.

Madrid, 6 de noviembre de 1990.

EL DIRECTOR GENERAL
Fdo.: Antonio Pau.»

●

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

Números: 374 a 381/90; 382 a 389/90; 358 a 365/90; 366 a 373/90; 390 a 397/90.

B.O.E.: Días 5 y 7 de enero de 1991.

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, Departamento de Gestión.

●

PREMIOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y OBRA PUBLICA

Nos informa el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, que ha convocado los V PREMIOS DE URBANISMO, ARQUITECTURA Y OBRA PUBLICA 1990, encaminado a valorar y distinguir aquellas actuaciones y trabajos que incidan en el espacio urbano, y que por su calidad contribuyan a la mejora del medio, estimulen la perfección en la labor técnica, en la promoción urbana y sirvan de referencia para realizaciones futuras.

Serán premiados los trabajos, proyectos y obras realizados dentro del Término Municipal de Madrid, o referidos a la ciudad.

La inscripción y presentación de documentos se efectuará en la Sección Aula de Urbanismo, Departamento de Seguimiento y Análisis Urbano —calle Paraguay, c/v a Alfonso XIII, 129— durante las horas de oficina antes de las 13 horas del día 28 de febrero de 1991.

Los interesados, pueden recoger fotocopia de las Bases, en el Colegio, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 247
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-91

secretaría

BECAS INTEMAC

Nuestro Consejo General de Colegios nos comunica que el sorteo de las becas para el Curso «XIV Curso General de Especialización en Hormigón Armado» que organiza la revista INTEMAC, han correspondido a los siguientes colegiados:

Titulares	Colegio	Suplentes	Colegio
D. Carlos González de Echávarri	Alava	D. Serafín Garrido Rivero	Orense
D. Serafín Galiano Torres	Granada		

PUBLICACIONES

CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION

Tal como indicábamos en nuestro B.I. nº 243, de 30 de noviembre de 1990, el Instituto de Tecnología de la Construcción de Catalunya-ITEC, nos comunica que acaba de publicar la segunda edición completa, revisada y actualizada, de la obra **CONTROL DE CALIDAD EN LA EDIFICACION**, en 7 volúmenes y más de 2.000 páginas.

El ITEC ofrece estos siete volúmenes, estructurados en fichas clasificadas y estructuradas, que estudian los controles de recepción de materiales, de ejecución y de proceso de obra, que permiten elaborar un plan de control necesario para esperar unas óptimas condiciones de uso y de durabilidad de la construcción.

La obra tiene presente la Normativa de obligado cumplimiento y la Normativa recomendada respecto de cada material y de cada elemento de obra.

Precio: 37.100 ptas., I.V.A. incluido.

Mayor información y venta en el Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña. C/. Wellington, 19, 08018-Barcelona. Tel.: (93) 309 34 04.

DEMOSTRACIONES DE SOFTWARE

Durante los días 25, 26 y 27 de febrero en el Salón de Actos del Colegio a las 18 horas, la empresa «PROCESSING INFORMATICO» realizará demostraciones del nuevo software desarrollado para profesionales de la construcción.

comisión de cultura

IV CICLO DEL CURSO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA EN PEQUEÑAS CIUDADES

Febrero día 7, jueves 7,30 h.

ALCALA DE HENARES Y SU UNIVERSIDAD, por doña Carmen Román Pastor, profesora titular de Historia del Arte de la E.T.S.A. de Madrid.

Febrero día 14, jueves 7,30 h.

EL BURGO DE OSMA Y SU CATEDRAL, por don Pedro Navascúes Palacio, catedrático de Historia del Arte de la E.T.S.A. de Madrid.

Las demás conferencias, cuyos títulos se anunciarán, se celebrarán en jueves sucesivos.

Los colegiados y personas interesadas en obtener el certificado de asistencia deberán formular su inscripción antes del día 7, en la Secretaría del Colegio, informará la señorita Olga Toledano.

VISITAS Y PASEOS A LOS MONUMENTOS MADRILEÑOS Y SU ENTORNO

Día 9 de febrero, sábado a las 11 de la mañana, visita al REAL MONASTERIO DE LA ENCARNACION Y SU ENTORNO. Para esta visita es necesaria la presentación del D.N.I.

Día 16 de febrero, sábado a las 11 de la mañana, visita a la Catedral, los Reales Estudios y las calles de Duque de Alba, Colegiata y Plaza de Tirso de Molina, donde estuvo emplazado el convento de la Merced.

Estas visitas serán dirigidas por la profesora de Arte, señorita Amelia López Yarto.

Las inscripciones, como de costumbre, hasta el jueves anterior al día señalado en la Secretaría del Colegio, señorita Olga Toledano, que informará del punto de reunión.

La Comisión de Cultura está organizando para finales del próximo mes de marzo un viaje de esquí a los Alpes Franceses. En el próximo boletín detallaremos más información.

comisión de previsión mutua

PREMAAT VISITA NUESTRA CASA

Se invita a todos los Colegiados, al acto a celebrar en el Salón del Colegio (2.ª Planta), el próximo día 20 de febrero, a las 19 horas, en el que el Presidente de PREMAAT, D. Jaime Raynaud Soto, informará sobre el presente y futuro de la Entidad, proyectándose, a continuación, un vídeo institucional, seguido de un coloquio mutual, cerrándose el acto con un vino español.

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Conforme a sus Estatutos la Congregación celebra su **misa mensual** de los terceros domingos, siendo la correspondiente al mes **de febrero, el día 17 a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro, n.º 6** (Residencia de PP.JJ.), que será oficiada por nuestro director espiritual R.P. Javier Ilundain S. J., siendo ésta la 2.ª del Curso que se aplica por el eterno descanso de los congregantes y compañeros fallecidos últimamente y por aquellos otros que aún no ha sido ofrecida nuestra misa mensual por sus almas.

Os invitamos y rogamos vuestra asistencia a este acto piadoso, para que todos juntos pidamos en unión de sus familiares.

Caso Ridaura, José Manuel	2-5-90	González-Longoria Ramírez, Gerardo	4-6-90
Diego Gómez, Jesús de	6-5-90	Vicente Alguacil, Esperanza	27-6-90
López-Maroto Zabala, José Luis	8-5-90	Guarner Llopis, Ismael	16-7-90
García Morales, Rafael	28-4-90	García Arribas, Jesús	27-6-90

La **Junta de Congregación** será (D.m.) el **lunes día 18 de febrero de 1991 a las 7 de la tarde en el Colegio** (Maestro Victoria,3, 2.º).

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE ENERO DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
ESTUDIO ARQUITECTURA	Carmen Rodríguez Sanz	Colaboración
ESTUDIO ARQUITECTURA	Fernando Antón Baeza	Colaboración
AITECO CONSULTING	Jesús García Panero	Contrato laboral
EUROCONSULT	Jesús M.ª Ortiz Tellerías	Contrato laboral
SIXGROUP	Javier Sacristán Moreno	Contrato laboral

●

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.747

Empresa constructora ubicada en Playa del Inglés, Maspalomas, Gran Canarias, requiere: Aparejador y/o arquitecto técnico, especializado en estudios de proyectos. Aparejador y/o arquitecto técnico, especializado en dirección de obra. Actualmente tenemos contratados diques para refugios pesqueros, carreteras, viviendas, urbanizaciones, etc. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Las condiciones de trabajo, así como los emolumentos correspondientes al puesto que ofrecemos están totalmente abiertas a las discusiones convenientes y necesarias.

Ref. 1.748

Empresa constructora, especializada en productos para albañilería interior y yeso tecnificado, requiere: Aparejador entre 25 y 35 años. Experiencia como jefe de obra preferible. Dedicación plena. Residencia en Madrid. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Fijo en empresa. Sueldo anual bruto 3 millones negociables según valía del candidato.

Ref. 1.750

Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Aparejador joven. Dedicación plena, buena voluntad y ganas de trabajar. Carnet de conducir. Residencia Madrid. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución económica según experiencia y valía de los candidatos, de acuerdo con las exigencias del puesto.

Ref. 1.753

Empresa dedicada a fabricados para la construcción, requiere: Arquitecto técnico o estudiante último curso. Sin experiencia. Puesto de trabajo en departamento de calidad, con tareas de investigación y desarrollo de nuestros productos (materiales de hormigón). Actividad prefabricados de hormigón. **Ofrece:** Remuneraciones a convenir según condiciones y experiencia. Trabajo a realizar en fábrica y laboratorio.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 247
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-91

potencial profesional

Ref. 1.761

Empresa francesa dedicada a la venta de productos de hormigones para la construcción, requiere: Arquitecto técnico de 30-35 años. Probada capacidad de gestión ante organismos públicos (MOPU), comunidades, ayuntamientos y constructoras. Capacidad de actuar con plena autonomía. Experiencia de venta en el sector de productos técnicos/industriales. Residencia en Madrid y disponibilidad de viajar (Madrid, Zaragoza, Barcelona, norte de España y costa Atlántica, etc.) conocimientos de francés. **Ofrece:** Incorporación en un prestigioso grupo francés que además de Francia, produce y vende en toda Europa, EE.UU. y ahora en España. Retribución inicial muy interesante y en función de la valía y experiencia. Un curso de formación técnica específica de producto en la casa matriz de París. Perspectivas de alcanzar la responsabilidad del equipo español.

Ref. 1.762

Empresa en primera línea del sector de prefabricados, requiere: Arquitecto técnico para dirección y seguimiento de obras industriales. Servicio militar cumplido. Carnet de conducir. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Dedicación plena. Residencia en Madrid. Remuneración 2.500.0000 ptas. más incentivos.

Ref. 1.772

Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto técnico. Dedicación plena. Residencia en Madrid. Experiencia 4-5 años. Lugar de trabajo en la Comunidad de Madrid. Edad preferiblemente menores de 40 años. **Ofrece:** Incorporación inmediata, sueldo neto anual 3.100.000 ptas.

Ref. 1774

Empresa de construcción y decoración, requiere: Aparejador o arquitecto técnico. Puesto de trabajo como funciones de jefe de obra. Servicio militar cumplido. Preferible tener experiencia adquirida. Posibilidad de realizar desplazamiento ámbito nacional. **Ofrece:** Remuneración a convernir según valía. Dedicación plena. Incorporación inmediata. Residencia en Madrid.

Ref. 1.776

Empresa ubicada en Madrid, dedicada a la promoción de impermeabilización con caucho natural, requiere: Arquitecto técnico. Probada capacidad de gestión ante estudio de arquitectura, gabinetes técnicos, organismos oficiales, etc. Residencia en Madrid. Servicio militar cumplido. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Dedicación plena. Remuneración a convenir según valía del candidato.

Ref. 1.781

Empresa constructora dedicada a tratamiento especiales para la construcción, requiere: Arquitecto técnico para pie de obra. Ultimas promociones. Servicio militar cumplido. Residencia en Madrid. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Dedicación plena. Remuneración bruta aproximada de 4.000.000 ptas.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 307 - 24-XII-90
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE

31070 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Getafe, promovido por el Ayuntamiento de Getafe.*

B.O.E. n.º 3 - 3-I-91
ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MORALEJA DE ENMEDIO

155 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la corrección de errores materiales de las normas subsidiarias de Moraleja de Enmedio, promovido por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio.*

B.O.E. n.º 15 - 15-I-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LAS ROZAS DE MADRID

1052 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

1053 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la Gerencia Municipal de Madrid.*

CORRECCION DE ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS

1054 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la corrección de errores materiales de las normas subsidiarias del término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 301 - 19-XII-90
MODIFICACION PARCIAL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID

1385 *DECRETO 98/1990, de 5 de diciembre, por el que se modifica parcialmente la estructura orgánica del Instituto de la Vivienda de Madrid.*

El Decreto 92/1988, de 14 de julio, estableció la estructura orgánica del Organismo Autónomo Instituto de la Vivienda de Madrid, definiendo las unidades administrativas de nivel orgánico de servicio. Actualmente se hace preciso adecuar la estructura de la Secretaría General conforme a criterios más racionalizados de organización y funcionamiento.

En consecuencia, y a propuesta del Consejero de Política Territorial y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 5 de diciembre de 1990,

DISPONGO

Artículo único

Modificar el artículo 1 del Decreto 92/1988, de 14 de julio, sobre la estructura orgánica del Instituto de la Vivienda de Madrid, que quedará redactado de la siguiente forma:

Dependerán de la Secretaría General las siguientes unidades con nivel orgánico de servicio.

1. Servicio de Régimen Jurídico.
2. Servicio de Contratación.
3. Servicio de Planificación y Gestión Económica.
4. Servicio de Recursos Humanos.
5. Servicio Técnico y de Organización.
6. Intervención Delegada.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Por el Consejo de Administración del Instituto de la Vivienda de Madrid se acordará lo procedente, en orden al desarrollo de la estructura orgánica del citado organismo y propuesta de modificación de la relación de puestos de trabajo consiguiente.

Segunda

Quedan derogadas todas aquellas disposiciones de igual o inferior rango que se opongan al presente Decreto.

Tercera

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 5 de diciembre de 1990.

El Consejero de Política Territorial en funciones (Decreto 95/1990, de 3 de diciembre), JAIME LISSAVETZKY

El Presidente (P.D. Decreto 94/1990, de 29 de noviembre, BOCM de 3-12-1990), LUIS ALEJANDRO CENDRERO

B.O.C.M. n.º 302 - 20-XII-90
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

Orden de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de San Lorenzo de El Escorial, promovida por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.

B.O.C.M. n.º 306 - 26-XII-90
ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LOZOYUELA-NAVAS-SIETE IGLESIAS

1412 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la corrección de errores materiales de las Normas Subsidiarias del término municipal de Lozoyuela-Navas-Sieteiglesias.*

B.O.C.M. n.º 2 - 3-I-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE COLMENAR VIEJO

11 *ORDEN de 18 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo, promovido por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.*

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR-IV, DEL TERMINO MUNICIPAL DE MORALEJA DE ENMEDIO

12 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a Plan Parcial de Ordenación del Sector IV, del término municipal de Moraleja de Enmedio, promovido por "Construcciones Gocan, Sociedad Anónima", calle Villa Liria, número 15, urbanización Las Villas, 28940 Fuenlabrada.*

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR II, DEL TERMINO MUNICIPAL DE VALDEMORO

13 *RESOLUCION de 19 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación del Sector II, del término municipal de Valdemoro, promovido por "Agora Sur, Sociedad Anónima", calle Estrella de Elola, número 32, 28340 Valdemoro.*

B.O.C.M. n.º 8 - 10-I-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

32 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

B.O.C.M. n.º 11 - 14-I-91
ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE MORALEJA DE ENMEDIO

50 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la corrección de errores materiales de las Normas Subsidiarias de Moraleja de Enmedio, promovidas por el Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

51 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la Gerencia Municipal de Madrid.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE ROBLEDO DE CHAVELA Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER

52 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Robledo de Chavela y el Catálogo de Bienes a Proteger.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE EL MOLAR Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER

53 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de El Molar y el Catálogo de Bienes a Proteger.*

BOLETIN INFORMATIVO Nº 247
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-91

secretaría

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción de Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de Reforma Interior 10/6 "Aluche-avenida de los Poblados", con las modificaciones introducidas como consecuencia de las condiciones impuestas por la Comunidad de Madrid en el documento de modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de Aluche-avenida de los Poblados, del informe de la Consejería de Política Territorial y del escrito presentado por el Ministerio de Defensa, condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del plan general en el ámbito de referencia por la Comunidad de Madrid.

Segundo.–Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación en el ámbito del PR 10/6.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el artículo 138 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el propio organismo municipal y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar otro recurso que estime oportuno.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se publican las ordenanzas reguladoras del referido plan parcial.

REGIMEN ECONOMICO

CAMARMA DE ESTERUELAS

REGIMEN ECONOMICO

La Corporación Municipal, en sesión ordinaria del día 29 de noviembre de 1990, acordó no modificar las ordenanzas vigentes para el año 1991, y que son las siguientes:

Ordenanza general de contribuciones especiales.
Ordenanza reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre inmuebles.
Ordenanza reguladora para la determinación de las cuotas tributarias del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
Ordenanza reguladora de la tasa por licencias urbanísticas.
Ordenanza reguladora de la tasa por recogida y retirada de vehículos en la vía pública.
Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
Ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

B.O.C.M. n.º 300 - 18-XII-90

LAS ROZAS DE MADRID

REGIMEN ECONOMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de modificación de ordenanzas fiscales correspondientes al ejercicio 1991, aprobado por el Pleno municipal en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1990.

Asimismo se publican las modificaciones producidas en las mencionadas ordenanzas fiscales para general conocimiento.

Ordenanza número 1. Impuesto sobre bienes inmuebles

Artículo 6. *Gestión.*

4. Las EE.UU.CC. podrán solicitar, a través del procedimiento que se establezca al efecto, convenio anual de colaboración en el procedimiento recaudatorio que, tras su aprobación, reconozcan bonificaciones de acuerdo con lo previsto en el artículo 74 de la Ley 39/88.

Ordenanza número 6. Tasa por licencias urbanísticas

Artículo 5. *Base imponible.*

c) El valor que tengan señalado los terrenos y construcciones a efectos del impuesto sobre bienes inmuebles, cuando se trate de la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para el trámite y otorgamiento de licencias de edificación y uso del suelo, parcelaciones y reparcelaciones urbanas, movimientos de tierra, proyectos de urbanización, proyectos de compensación, segregaciones, estudios de detalle, cédulas urbanísticas, programas de actuación urbanística y planes parciales o especiales de ordenación y demás actos que señalen los planes de parcelaciones urbanas, y la demolición de construcciones. En el caso de los servicios prestados para el otorgamiento de las licencias de segregación, el importe de la tasa se obtendrá por aplicación del 1 por 100 sobre la base imponible calculada como el valor que el terreno que es objeto de segregación tiene señalado en el impuesto sobre bienes inmuebles.

Artículo 6. *Cuota tributaria.*

c) El 1 por 100, en el supuesto 1.- c), del artículo anterior.

	Pesetas
Fotocopias	10
Copias de planos	1.600
Impresos de expedientes	–
Instalación de grúas en obras	26.750
Compulsa de fotocopias	50

d) Por m²/trimestre de cartel, 1.000 pesetas, en el supuesto 1.d), del artículo anterior.

Las empresas o particulares incluidos en el censo de licencia fiscal municipal podrán tener una reducción del 50 por 100 de la cuota.

Publicidad móvil: 250 pesetas/m²/trimestre.

En los casos de anuncios luminosos se establecerá un recargo del 50 por 100.

TARIFA SERVICIO PERSONAL Y MAQUINARIA

	Ptas/hora
Personal	
Técnico superior	5.100
Técnico grado medio	1.925
Administrativo	3.200
Laboral	2.675
Maquinaria	
Compresor	2.675
Dúmper	2.675
Rodillo apisonador	2.675
Hormigonera	2.675
Camiones:	
– Por 22 m³	5.350
– Por 20 m³	5.350
– Por 15 m³	4.280
– Por 10 m³	3.745
– Por 8 m³	3.210
Máquina desbrozadora	2.675

Artículo 9. *Declaración.*

5. En caso de cambio de titularidad y previos los requisitos establecidos al efecto, se liquidará la tasa por importe del 50 por 100 de los derechos de la tarifa.

B.O.C.M. n.º 302 - 20-XII-90
LEY REGULADORA DE LAS BASES DEL REGIMEN LOCAL

MADRID

REGIMEN ECONOMICO

Area de Hacienda y Economía
Departamento Central

El Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, en su sesión plenaria del pasado día 30 de noviembre de 1990, adoptó, una vez cumplidos los trámites previstos en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los acuerdos definitivos de modificación de las Ordenanzas Reguladoras de los Precios Públicos por Prestación de Servicios, por Obras en la Vía Pública, por Aprovechamientos privativos o especiales del Vuelo, Suelo y Subsuelo de la Vía Pública y por Estacionamiento de Vehículos en determinadas Zonas de la Capital, que habrán de regir a partir del 1 de enero de 1991.

Al haber transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se procede a la publicación de las citadas modificaciones en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 70.2 de la citada Ley.

B.O.C.M. n.º 308 - 28-XII-90

ARANJUEZ

REGIMEN ECONOMICO

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 15 a 19, ámbos inclusive, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en orden al procedimiento de imposición y ordenación de tributos locales, el Pleno municipal ordinario celebrado el día 26 de octubre de 1990 acordó la aprobación provisional de las ordenanzas fiscales y precios públicos que habrán de regir en el ejercicio de 1991. Dicho acuerdo de aprobación provisional se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del día 6 de noviembre de 1990 y ha permanecido expuesto al público durante treinta días en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Finalizado el plazo de exposición pública, el Pleno municipal extraordinario celebrado el día 20 de diciembre resolvió las reclamaciones presentadas y aprobó de forma definitiva la modificación de ordenanzas para 1991. Los artículos que han sufrido modificaciones han quedado redactados en los siguientes términos:

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles

Artículo 2.

1. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,93 por 100.
2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicables a los bienes de naturaleza rústica queda fijado en el 1,01 por 100.

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1991, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DEL
— IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA
— DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANISTICAS
— APERTURAS DE CALICATAS O ZANJAS EN TERRENOS DE USO PUBLICO

Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Artículo 13.

La cuota de este impuesto será la resultante de aplicar a la base imponible el tipo del 28 por 100.

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1991, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por otorgamiento de licencias urbanísticas

Artículo 6. *Cuota tributaria.*

1. La cuota tributaria para cada una de las actividades constitutivas del hecho imponible se obtendrá aplicando a la base imponible, calculada de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, los siguientes índices y porcentajes:

1. Alineaciones y rasantes:
   - Por cada demarcación, cuota fija de 6.600 pesetas.
   - Por cada metro o fracción que exceda de los 10 primeros de fachada, 330 pesetas.
2. Planes parciales o especiales de ordenación:
   - La cuota por este concepto no podrá ser inferior en ningún caso a 66.000 pesetas, y alcanzará la cifra resultante de aplicar a la base imponible la siguiente escala:

	Ptas/m²
Hasta 1 Ha.	6,60
Más de 1 Ha. hasta 3 Ha.	5,50
Más de 3 Ha. hasta 5 Ha.	4,40
Más de 5 Ha. hasta 10 Ha.	3,57
Más de 10 Ha. hasta 15 Ha.	3,00
Más de 15 Ha. hasta 20 Ha.	2,75
Más de 20 Ha.	2,20

3. Parcelaciones, reparcelaciones, segregaciones y agregaciones en suelo urbano:
   - Por cada unidad urbana resultante, 6.050 pesetas.
4. Parcelaciones, reparcelaciones, segregaciones y agregaciones en suelo no urbano:
   - Por cada unidad no urbana resultante, 12.100 pesetas.
5. Primera ocupación de edificios:
   - Por metro cuadrado de superficie construida, 55 pesetas.
6. Obras de urbanización total o parcial:
   - El 0,50 por 100 de la base imponible.
7. Talas y abatimientos de árboles:
   - Tala o abatimiento de hasta 10 árboles, 10.000 pesetas.
   - Por cada árbol que exceda de 10, 500 ptas/unidad.
   - La tasa por este concepto no podrá ser superior a 30.000 pesetas.
8. Colocación de rótulos o carteles en locales:
   - El 0,50 por 100 de la base imponible.
9. Instalación de casas prefabricadas o instalaciones similares, como casetas de obras, grúas, quioscos, vallas publicitarias, etcétera.
   - Por unidad instalada, 11.000 pesetas.
10. Demoliciones, explanaciones, desmontes, vaciados y terraplenados:
    - El 0,50 por 100 de la base imponible.
11. Obras de nueva planta:
    - El 0,50 por 100 de la base imponible.
12. Reforma total o parcial de locales o viviendas y rehabilitación total o parcial de éstas, con o sin modificación de estructuras.
    - El 0,50 por 100 de la base imponible.
13. Rehabilitación integral de viviendas en manzanas de conservación del casco antiguo:
    - El 0,50 por 100 de la base imponible.

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1991, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Ordenanza reguladora del precio público por la apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública

Artículo 3. *Cuantía.*

La cuantía del precio público por la apertura de calicatas o zanjas en la vía pública, o cualquier remoción del pavimento o

BOLETIN INFORMATIVO Nº 247
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-91

secretaría

aceras, se liquidará de acuerdo con las siguientes tarifas:

1. Precio por el aprovechamiento de la vía pública:

	Ptas/día
a) Apertura de zanjas en general (metro lineal)	132
b) De construcción de cámaras subterráneas destinadas a la instalación de servicios en la vía pública (metro cúbico)	264

El importe de los derechos a percibir por estos conceptos será, como mínimo, de 1.100 pesetas.

2. Reconstrucción de vías públicas:

Será efectuada en todos los casos por los particulares, que vendrán obligados a constituir a favor del Ayuntamiento la fianza que resulte de aplicar las siguientes tarifas y que responderá de la efectiva realización de la reconstrucción.

	Ptas/m²
Reconstrucción de aceras	14.200
Reconstrucción de calzadas pavimentadas	7.500
Reconstrucción de calzadas no pavimentadas	2.000

Artículo 4. *Gestión y cobranza.*

1. Las personas o entidades interesadas en la concesión de los aprovechamientos regulados en esta ordenanza, deberán presentar solicitud previa a la correspondiente licencia en la que consten suficientemente detallados los datos necesarios, tanto de superficie como de situación, para que los Servicios Técnicos municipales, previas las comprobaciones oportunas, procedan a su concesión o derogación.

2. Los Servicios Técnicos municipales comunicarán a los Servicios Tributarios los datos necesarios para el cálculo de las liquidaciones o, en su caso, las fianzas. El pago de las liquidaciones o la constitución de las fianzas será previo a la concesión de la licencia.

3. La reconstrucción de las aceras y calzadas deberá ser realizada por los particulares en los quince días siguientes al fijado en la licencia de obras para la finalización de las mismas.

4. Las fianzas serán devueltas íntegramente una vez realizada la reconstrucción por los particulares y previo informe favorable de los Servicios Técnicos municipales.

5. Transcurrido el plazo del punto 3 de este artículo sin que los particulares hubieran realizado las obras de reconstrucción, serán ejecutadas las fianzas y el Ayuntamiento procederá a la realización de las mismas.

DISPOSICION FINAL

La presente ordenanza entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y comenzará a aplicarse a partir del día 1 de enero de 1991, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas

B.O.C.M. n.º 308 - 28-XII-90

ALCOBENDAS

REGIMEN ECONOMICO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el 18 de diciembre, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION DEFINITIVA ORDENANZAS FISCALES 1991

Dentro del plazo previsto en el párrafo 1 del artículo 17 de la vigente Ley Reguladora de las Haciendas Locales, don Juan Palafox Couto, actuando en nombre y representación de la sociedad mercantil "Promociones Keops, Sociedad Anónima", ha presentado escrito de reclamaciones contra el acuerdo plenario de 22 de octubre del actual, por el que se aprobaba provisionalmente la modificación de las ordenanzas fiscales que han de regir en este Municipio a partir del día 1 de enero de 1991.

Las ordenanzas a que se refiere la reclamación, y las alegaciones formuladas son las siguientes:

Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

A) La disposición contenida en el párrafo 2 de su artículo cuarto, estableciendo el régimen de autoliquidación y el pago de la misma al solicitar la licencia de obra, contradice lo señalado por los artículos 3.º-4 de la Ordenanza y 103 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, según los cuales "el impuesto se devenga en el momento de iniciarse la construcción, instalación u obra".

B) Falta de claridad en el supuesto de devolución de las cuotas satisfechas por denegación de licencia, prevista en el párrafo 4 del artículo cuarto de la Ordenanza.

Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencias urbanísticas

MODIFICACIONES QUE SE PROPONEN

1. *Artículo 3.º*

Implantado el control de calidad de las obras ejecutadas por particulares en vías públicas, pasan a constituir un nuevo supuesto de sujeción a la tasa por licencias urbanísticas, incluyéndose entre los expresados en el artículo 3.º de la Ordenanza respectiva: concretamente, dentro de los apartados e) y f), que hacen mención a las obras objeto de control de calidad.

En consecuencia, dichos apartados quedarán redactados de la forma siguiente:

e) Obras de fontanería, alcantarillado y control de calidad de sus acometidas.

f) Obras de instalación de redes de servicios y su control de calidad.

B.O.C.M. n.º 309 - 29-XII-90

FUENLABRADA

REGIMEN ECONOMICO

Acuerdo definitivo de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas e impuestos municipales

Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos provisionales de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas e impuestos que a continuación se relacionan, de fecha 5 de noviembre de 1990, y no habiéndose presentado, dentro del mismo, reclamación alguna, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3. de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre:

- Ordenanza fiscal de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza fiscal de la tasa por utilización del escudo del Municipio.
- Ordenanza fiscal de la tasa por licencias de autotaxis y demás vehículos de alquiler.
- Ordenanza fiscal de la tasa por servicios especiales, por espectáculos o transportes.
- Ordenanza fiscal de la tasa por licencias urbanísticas.
- Ordenanza fiscal de la tasa por servicio de extinción de incendios.
- Ordenanza fiscal de la tasa de cementerio municipal.
- Ordenanza fiscal de la tasa de alcantarillado.
- Ordenanza fiscal de la tasa por recogida de basuras.
- Ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio de recogidas de vehículos de la vía pública y la inmovilización de vehículos mal estacionados.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza fiscal del impuesto de radicación.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre la publicidad.

El referido acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas e impuestos y el texto íntegro de las modificaciones de las Ordenanzas fiscales reguladoras se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y surtirán efectos a partir del 1 de enero de 1991.

Contra los presentes acuerdos definitivos de modificación y ordenación de sus Ordenanzas fiscales reguladoras podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Territorial de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos, y los textos íntegros de las modificaciones de las Ordenanzas fiscales reguladoras, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

B.O.C.M. n.º 308 - 28-XII-90

VALDEAVERO

REGIMEN ECONOMICO

Una vez transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos provisionales e iniciales sobre ordenación de los recursos locales que a continuación se indican, no habiéndose presentado ninguna reclamación contra los mismos, de conformidad con el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, adoptado el 3 de noviembre de 1990, dichos acuerdos adquieren el carácter de definitivos, entrando en vigor el 1 de enero de 1991, una vez cumplimentados los trámites establecidos, según los casos, en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril:

Ordenanza fiscal del impuesto sobre Bienes Inmuebles

Se acuerda hacer uso de las facultades que confiere la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de las tos necesarios para la determinación de las respectivas cuotas tributarias, modificándose el artículo 2.º de la Ordenanza que queda como sigue:

Artículo 2.º 1. El tipo de gravamen del impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza urbana queda fijado en el 0,47 por 100.

2. El tipo de gravamen del impuesto sobre Bienes Inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, queda fijado en el 0,40 por 100.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Se modifica el artículo 3.º 3. de la Ordenanza que queda como sigue:

Artículo 3.º 3.. El tipo de gravamen será de 2,20 por 100.

Ordenanza reguladora del precio público por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas

Se modifica el artículo 4.º de la Ordenanza que queda como sigue:

Artículo 4.º *Cuantía.*—La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será de 1.200 pesetas por cada 50 m.² de ocupación o fracción, con carácter mensual o fracción del mismo.

VALDEMORO

REGIMEN ECONOMICO

Anuncio

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación provisional del expediente de modificación de Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1991, de conformidad con el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, el acuerdo se entiende adoptado definitivamente. El texto íntegro de las modificaciones es el siguiente:

Ordenanza del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Artículo 7.2. La cuota del impuesto en las demoliciones será el resultado de aplicar a la base imponible los siguientes porcentajes:

	%
De 0 a 548.300 pesetas	1,5
De 548.301 a 1.196.580 pesetas	2,0
De 1.196.581 a 2.393.160 pesetas	2,5
De 2.393.161 en adelante ...	3,0

B.O.C.M. n.º 300 - 18-XII-90

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos entre las calles Arturo Soria, Luis Carlos Vázquez, Asura y Ulises, correspondientes al ámbito de la delimitación de la unidad de actuación definitivamente aprobada por acuerdo plenaria municipal de 31 de mayo de 1990, de conformidad con lo establecido en los artículos 86.2, 94.1, 98, 101.1.a), 106.1 y 107.3 del Reglamento de Gestión Urbanística de 1978.

Segundo.–Someter el citado proyecto de reparcelación a información pública durante el plazo de un mes, para alegaciones, en relación al proyecto de reparcelación elaborado, mediante anuncio que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el "Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid", en el tablón de edictos del citado Ayuntamiento y en un periódico de difusión corriente de la misma localidad, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

El expediente podrá ser examinado por cuantas personas lo deseen durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Sección de Gestión de Sistemas Zona-1, de este organismo, avenida Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, en cuyo plazo se podrán presentar en el Registro General de la misma cuantas reclamaciones se consideren relativas al acuerdo de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Madrid, a 5 de diciembre de 1990.–El secretario general, P.D., el jefe del departamento de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–9.921)

B.O.C.M. n.º 303 - 21-XII-90

MADRID

URBANISMO

Departamento de Empresas de Gestión del Suelo

Sección de Urbanizaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de ejecución del parque de Peñuelas, del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 610.384.036 pesetas, el cual contempla los servicios urbanos de: demoliciones y movimiento de tierras, estructuras, pavimentación, drenaje y saneamiento, red de riego, alumbrado público, jardinería y mobiliario urbano.

2.º El plazo de ejecución de dichas obras será de dieciocho meses y el de garantía un año.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 5 de diciembre de 1990.–El secretario general, P.D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–9.909)

MADRID

URBANISMO

Departamento de Empresas de Gestión del Suelo

Sección de Urbanizaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la plaza de Peñuelas, del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid.

Su presupuesto de ejecución por contrata asciende a la cantidad de pesetas 39.168.520, el cual contempla los servicios urbanos de: demoliciones y movimiento de tierras, pavimentación, mobiliario urbano, alumbrado, saneamiento, riego y abastecimiento, jardinería y quioscos.

2.º El plazo de ejecución de dichas obras será de seis meses y el de garantía un año.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 5 de diciembre de 1990.–El secretario general, P.D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–9.910)

MADRID

URBANISMO

Departamento de Empresas de Gestión del Suelo

Sección de Urbanizaciones

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de ejecución del parque del Bronce, del Pasillo Verde Ferroviario de Madrid.

El presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 218.912.053 pesetas, el cual contempla los servicios urbanos de: demoliciones y movimiento de tierras, estructuras, pavimentación, saneamiento, red de riego, alumbrado público, jardinería, mobiliario urbano y servicios no municipales.

2.º El plazo de ejecución de dichas obras será de diez meses y el de garantía un año.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 5 de diciembre de 1990.–El secretario general, P.D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–9.911)

B.O.C.M. n.º 8 - 10-I-91

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción de Suelo

Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la delimitación de la Unidad de Actuación 5 del P. R. 8/2 "Casco de Fuencarral", cuyos límites son: calle Nuestra Señora de Valverde hasta eje de la calle Islas Palaos; calle Manuel Villarta hasta camino, sin número, y calles Isla Timor e Isla Sumatra, con desestimación de las alegaciones presentadas durante el período de información pública.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 en relación con el 138 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el transcrito acuerdo se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el propio organismo municipal, y como trámite previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en los artículos 52 y 58 de la Ley 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar otro recurso que estime oportuno.

Madrid, a 21 de diciembre de 1990.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–72)

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción de Suelo

Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación del estudio de detalle de la Unidad de Gestión Especial de la colonia municipal "Dulce Nombre de María", promovida por la Empresa Municipal de la Vivienda.

2.º Acordar la apertura del trámite de información pública por plazo de quince días, mediante la inserción de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, que comenzará desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, avenida de Alfonso XIII, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, como asimismo formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, a 21 de diciembre de 1990.–El secretario general, P.D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–36)

B.O.C.M. n.º 302 - 20-XII-90

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado definitivamente la modificación de la Unidad de Actuación número 3 del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 2C de las Normas Subsidiarias, en sesión plenaria celebrada el 20 de noviembre de 1990, y toda vez que resultan desconocidos los propietarios de las parcelas números 68 y 67, correspondientes a los números 27 y 29 de la calle Encomienda, integrantes de la mencionada unidad de actuación, se les hace público por la presente el contenido de dicho acuerdo, que a continuación se transcribe:

1. Aprobar definitivamente la modificación de la Unidad de Actuación número 3 del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono 2C de las Normas Subsidiarias.

2. Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados por la actuación.

3. Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, si la resolución fuese expresa, y de un año si no lo fuese, y contado desde la interposición del recurso de reposición ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 1990.–El secretario general (firmado).

(D. G.–15.287) (O.–9.724)

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1990, adoptó, entre otros, acuerdo, que en su parte dispositiva dice:

1. Aprobar definitivamente la modificación de la Unidad de Actuación número 3 del Plan Especial de Reforma Interior del Polígno 2C de las Normas Subsidiarias.

2. Notificar el presente acuerdo a los propietarios afectados por la actuación.

3. Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y como previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, si la resolución fuese expresa, y de un año si no lo fuese, y contado desde la interposición del recurso de reposición ante la sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid.

Alcalá de Henares, a 1 de diciembre de 1990.–El secretario general (firmado).

(D. G.–15.288) (O.–9.725)

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 26 de octubre de 1990, se aprobó con carácter inicial el Plan Parcial del Sector II "La Rivota", del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente al que se refiere el mencionado acuerdo, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 138 y 139 del Reglamento de Planeamiento en relación con el artículo 4.5 del Real Decreto-ley 3/1980, de 14 de marzo, queda sometido a información pública por plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y "Boletín Oficial del Estado", al objeto de que durante el expresado período de tiempo, cuantas personas se consideren interesadas, puedan examinar dicho expediente en las oficinas municipales del Servicio de Urbanismo, plaza de España, número 1, así como formular por escrito, que habrán de presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Al propio tiempo se hace público la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en la totalidad del ámbito territorial del citado Plan Parcial, al estar afectadas por las determinaciones del planeamiento, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto-ley 16/1981, de 16 de octubre.

Esta suspensión tendrá una duración de dos años contados a partir de la fecha de anuncio de la aprobación inicial, y se extinguirá con la aprobación definitiva del Plan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la ley de Procedimiento Administrativo, resultando desconocido el domicilio de los propietarios que se relacionan, sirva la presente de notificación a los mismos:

Herederos de Hernández Manrique: parcela 31-A, polígono 12.

Herederos de doña Mercedes Rodríguez: parcela 81, polígono 13.

Doña Pilar y doña Remedios Lorenzo Gómez: parcela 67, polígono 13.

Alcorcón, a 11 de diciembre de 1990.–El alcalde accidental, Jesús Salvador Bédmar.

(D. G.–15.478) (O.–9.875)

B.O.C.M. n.º 308 - 28-XII-90

ARANJUEZ

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 1990, acordó aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana situada en la calle Rosales del Cortijo de San Isidro, de este término.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 29 de noviembre de 1990.–El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.–15.698) (O.–10.058)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 247
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-I-91

secretaría

B.O.C.M. n.º 3 - 4-I-91

ALPEDRETE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1990. aprobó inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente al sector 12 de las normas subsidiarias.

El expediente se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones, en cumplimiento del artículo 4 del Real Decreto 3/1980, de 14 de marzo.

Alpedrete, a 21 de diciembre de 1990.–El alcalde, Miguel A. Alonso Montalvo.

(D. G.–15.846) (X.–1.223)

B.O.C.M. n.º 7 - 9-I-91

COLLADO VILLALBA

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno, en sesión ordinaria del día 20 de diciembre de 1990, la modificación del Plan Parcial correspondiente al Sector Urbanizable número 10, Parque de La Coruña, de las normas subsidiarias de planeamiento, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por dos años las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial comprendido por la modificación, por suponer las nuevas determinaciones modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

En Collado Villalba, a 27 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–133) (O.–32)

B.O.C.M. n.º 300 - 18-XII-90

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de noviembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector UP-K "Caz" del Plan General de Getafe.

En virtud de lo determinado en el artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística, el referido expediente se somete a información pública por el plazo de un mes, en cuyo período Podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

(D. G.–14.870) (O.–9.457)

B.O.C.M. n.º 303 - 21-XII-90

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación I-2.ª del Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 41 de la ley del Suelo, artículo 4 del Real Decreto 3/1980 y artículos 6 y 7 del Real Decreto-ley 16/1981, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días, encontrándose de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, donde podrá ser consultado todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Transcurrido el indicado plazo sin que se hubieran formulado reclamaciones, el expediente se considerará aprobado con carácter definitivo.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–15.451) (O.–9.859)

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrara el día 6 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación III-1.ª del Plan General de Ordenación Urbana.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 41 de la ley del Suelo, artículo 4 del Real Decreto 3/1980 y artículos 6 y 7 del Real Decreto-ley 16/1981, el expediente se somete a información pública por plazo de quince días, encontrándose de manifiesto en el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística, donde podrá ser consultado todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Transcurrido el indicado plazo sin que se hubieran formulado reclamaciones, el expediente se considerará aprobado con carácter definitivo.

Las Rozas de Madrid, a 5 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–15.450) (O.–9.860)

B.O.C.M. n.º 11 - 14-I-91

MIRAFLORES DE LA SIERRA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 9 de noviembre del año en curso, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Miraflores de la Sierra en la Unidad de Ejecución "Q", para uso industrial, ésta se encuentra expuesto al público por espacio de treinta días y a efectos de reclamaciones por los particulares interesados.

Miraflores de la Sierra, a 7 de diciembre de 1990.–El alcalde, José Miguel Lorente.

(D. G.–15.617) (X.–1.206)

B.O.C.M. n.º 8 - 10-I-91

MORALZARZAL

URBANISMO

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1990, aprobó inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

De conformidad con los artículos 120, 128 y siguientes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y 8 del Real Decreto-ley 16/81, se hace público lo siguiente:

Primero. Durante el plazo de un mes el expediente queda a disposición de los interesados en la Secretaría municipal para que durante dicho plazo puedan los interesados que así lo deseen presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Segundo. Por plazo máximo de un año quedan suspendidas las licencias en todo el ámbito afectado por el Plan, siempre y cuando sus determinaciones contravengan el nuevo régimen urbanístico inicialmente aprobado.

Moralzarzal, a 17 de diciembre de 1990.–El alcalde, Narciso López González.

(D. G.–15) (O.–10.204)

B.O.C.M. n.º 307 - 27-XII-90

MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1990, acordó la aprobación definitiva de la modificación puntual del estudio de detalle de la Unidad de Gestión número 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 140, en relación con el artículo 134 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Ayuntamiento, como trámite previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que se pueda utilizar otro recurso que se estime oportuno.

Móstoles, a 28 de noviembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–15.510) (O.–9.887)

B.O.C.M. n.º 306 - 26-XII-90

SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntmaiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1990, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, consistente en el cambio de uso industrial a residencial del S.A.U. II, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, 17 de diciembre de 1990.–El alcalde presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

(D. G.–15.645) (O.–10.016)

SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 1990, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad, consistente en la calificación de suelo industrial, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

San Martín de la Vega, 17 de diciembre de 1990.–El alcalde presidente, Juan Carlos Vállega Fernández.

(D. G.–15.607) (O.–9.999)

secretaría

B.O.C.M. n.º 7 - 9-I-91
RELACION DE FIESTAS LOCALES PARA 1991

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

Vistas las propuestas formuladas por los respectivos Ayuntamientos sobre las fiestas locales que tradicionalmente se celebran en cada municipio, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, en uso de las facultades que le confiere el artículo 46 del Real Decreto 2001/83, de 28 de julio, sobre regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos ("Boletín Oficial del Estado" de 29 de julio, corrección de errores "Boletín Oficial del Estado" de 3 de agosto), ha resuelto aprobar la siguiente relación de fiestas locales para el año 1991:

Madrid ..... 15 de mayo y 9 de noviembre.

B.O.E. n.º 305 - 21-XII-90
LEY DE MEDIDAS FISCALES URGENTES
Jefatura del Estado

30828 *REAL DECRETO-LEY 5/1990, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales Urgentes.*

B.O.E. n.º 307 - 24-XII-90
MODULOS E INDICES, CORRECTORES, CORRESPONDIENTES AL REGIMEN SIMPLIFICADO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO PARA EL AÑO 1991
Ministerio de Economía y Hacienda

31015 *ORDEN de 13 de diciembre de 1990 por la que se fijan los módulos e índices correctores correspondientes al régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para el año 1991.*

Excelentísimo e ilustrísimo señores:

El artículo 102 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, atribuye al Ministerio de Economía y Hacienda la aprobación de los índices o módulos para la determinación de las cuotas tributarias en el régimen simplificado. Esta aprobación podrá tener efectos para un período de tiempo anual o bianual, aunque en este último caso se determinarán por separado los índices correspondientes a cada uno de los años comprendidos.

Los sectores de actividad a los que será aplicable el régimen especial simplificado son los comprendidos en el artículo 97 del mencionado Reglamento.

En cumplimiento de lo previsto en el Reglamento del Impuesto, la Orden de 5 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 19) determinó los módulos e índices correctores correspondientes al régimen simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido para el año 1990.

Se hace, pues, necesario aprobar ahora los módulos e índices correctores aplicables en el año 1991, ajustados a la previsible evolución de las actividades económicas de los sectores afectados durante el próximo año natural.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.–De conformidad con los artículos 98 y 102 del Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, aprobado por Real Decreto 2028/1985, de 30 de octubre, se aprueban los módulos e índices correctores del régimen simplificado del citado Impuesto, que figuran en el anexo de la presente Orden, y las instrucciones para su aplicación que forman parte del mismo.

Segundo.–Los módulos e índices correctores a que se refiere el artículo anterior serán aplicables exclusivamente en el año 1991.

Tercero.–Podrán renunciar al régimen simplificado, con efectos durante el año 1991, los sujetos pasivos a quienes hubiere sido de aplicación dicho régimen especial durante la totalidad o parte de los años 1987 y 1988.

La renuncia al régimen simplificado podrá ejercitarse al tiempo de formular la primera declaración-liquidación correspondiente al año 1991. Al mismo tiempo deberá presentarse declaración censal de modificación de la situación tributaria, en la que se comunique la renuncia efectuada.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1991.

Lo que comunico a V. E. y V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de diciembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

B.O.E. n.º 310 - 27-XII-90
APROBACION PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD
Ministerio de Economía y Hacienda

31126 *REAL DECRETO 1643/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.*

B.O.E. n.º 311 - 28-XII-90
BENEFICIOS FISCALES RELATIVOS A MADRID CAPITAL EUROPEA DE LA CULTURA 1992
Jefatura del Estado

31179 *LEY 30/1990, de 27 de diciembre, de Beneficios Fiscales relativos a Madrid Capital Europea de la Cultura 1992.*

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

A todos los que la presente vieren y entendieren.
Sabed: Que las Cortes Generales han aprobado y Yo vengo en sancionar la siguiente Ley:

EXPOSICION DE MOTIVOS

La designación de Madrid como Capital Europea de la Cultura, decidida por el Consejo de Ministros de Cultura de la CEE, el 27 de mayo de 1988, supone una ocasión para abrir al mundo la realidad de Madrid, su capacidad creadora y su importancia cultural e histórica, lo que obliga a establecer un marco jurídico adecuado para el fomento de las iniciativas ligadas a la ejecución de tal acontecimiento.

Dentro de este marco jurídico es necesario promover, en la medida de lo posible, la participación de la iniciativa privada en el citado acontecimiento, para lo que conviene instrumentar un conjunto de incentivos fiscales que estimulen su colaboración, respetando, en todo caso, el contenido de los artículos 31 y 133 de la Constitución Española y 10 de la Ley General Tributaria, sobre los que se articula nuestro ordenamiento fiscal.

LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1991

31180 *LEY 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.*

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

En el B.O.E. n.º 311 del viernes 28 de diciembre de 1990, se recoge la Normativa Tributaria sobre Sociedades, en el Capítulo I del título VI, dedicado a Normas Tributarias.

B.O.E. n.º 311 - 28-XII-90
ERRORES DEL REAL DECRETO SOBRE MEDIDAS FISCALES URGENTES
Jefatura del Estado

31181 *CORRECCION de errores del Real Decreto-ley 5/1990, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales Urgentes.*

Advertidos errores en el texto remitido para su insercion del Real Decreto-ley 5/1990, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales Urgentes, publicado en el («Boletín Oficial del Estado» número 305, del 20), a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Artículo 2.º, tres, 1, sexta línea, donde dice: «... a los efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al inversor titular de los valores, ...», debe decir: «... a los efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al inversor titular de los valores, ...».

Artículo 3.º, tres, b), donde dice: «b) El que resulte de capitalizar al tipo del 8 por 100 al promedio...», debe decir: «b) El que resulte de capitalizar al tipo del 8 por 100 el promedio...».

Artículo 8.º, apartado A, segundo párrafo, donde dice: «Cuando la cuota de la deducción variable...», debe decir: «Cuando la cuantía de la deducción variable...».

Artículo 11, apartado cinco, donde dice: «Artículo 16. Valoración de ingresos y gastos. Uno. Los ingresos y gastos...», debe decir: «Artículo 16. Valoración de ingresos y gastos.
Uno. Los ingresos y gastos...».

B.O.E. n.º 313 - 31-XII-90
DECLARACIONES CENSALES QUE HAN DE PRESENTAR A EFECTOS FISCALES LOS EMPRESARIOS, PROFESIONALES Y OTROS OBLIGADOS TRIBUTARIOS
Ministerio de Economía y Hacienda

31313 *ORDEN de 27 de diciembre de 1990 por la que se desarrollan determinadas cuestiones previstas en el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, que regula las declaraciones censales que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios.*

El artículo 107 de la Ley 37/1988, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1989, establece que las personas o Entidades que desarrollen o vayan a desarrollar en territorio español actividades empresariales o profesionales o satisfagan rendimientos sujetos a retención deberán comunicar a la Administración Tributaria a través de las correspondientes declaraciones censales, el comienzo, las modificaciones y el cese en el desarrollo de tales actividades.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

El Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, regula las declaraciones censales que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios.

En uso de la facultad contenida en el artículo 19 y en el punto 2 de la disposición final del Real Decreto 1041/1990, por la que se autoriza a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la aplicación del mismo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero. *Modelo 036 de declaración censal.*–De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, se aprueba el modelo 036, que figura en el anexo I de esta Orden, de declaración censal de comienzo, modificación o cese de la actividad, que han de presentar a efectos fiscales los empresarios, los profesionales y otros obligados tributarios.

El modelo constará de dos ejemplares: Uno para la Administración y otro para el interesado. Cada uno de los ejemplares deberá llevar adherida una etiqueta identificativa, facilitada por el Ministerio de Economía y Hacienda.

Segundo. *Solicitud de número de identificación fiscal.*–Mediante el modelo 036 de declaración censal, las personas jurídicas y Entidades en general que se establezcan o constituyan, o que no dispongan del código de identificación a que se refiere el Decreto de 25 de septiembre de 1975, solicitarán la asignación de dicho código, que será su número de identificación fiscal, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 a) del Real Decreto 1041/1990.

Asimismo, por medio del modelo 036 de declaración censal, los obligados tributarios personas físicas que sean empresarios o profesionales, y no dispongan de número de identificación fiscal, solicitarán la asignación de dicho número.

Tercero. *Cambio de domicilio fiscal.*–El modelo 036 de declaración censal se utilizará por las personas jurídicas y Entidades en general y por las personas físicas que sean empresarios o profesionales, para comunicar el cambio de domicilio fiscal, de acuerdo con lo previsto en el apartado segundo del artículo 45 de la Ley General Tributaria y en el artículo 10.2 a) del Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio.

Cuarto. *Régimen de estimación objetiva singular, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*–Mediante el modelo 036 de declaración censal, los obligados tributarios solicitarán la inclusión en el régimen de estimación objetiva singular del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y comunicarán el cambio de modalidad dentro de este régimen así como la renuncia o exclusión del mismo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 97 a 105 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y en la Orden de 13 de marzo de 1984.

Quinto. *Modelo de opción en los regímenes especiales del Impuesto sobre el Valor Añadido de bienes usados y de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.*–Se aprueba el modelo de escrito, que figura en el anexo II, de esta Orden, a través del cual los sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido ejercitarán la opción de determinación de la base imponible en el Régimen especial de bienes usados y Régimen especial de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección a que se refieren los artículos 120.2 y 123.2 del Reglamento de este Impuesto.

Sexto. *Modificación del modelo 390 de declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido.*–De conformidad con la disposición adicional segunda, apartado tercero, el Real Decreto 1041/1990, de 27 de julio, se modifica el modelo 390 de declaración-resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, según figura en el anexo III de esta Orden al objeto de que los sujetos pasivos de este Impuesto puedan comunicar a la Administración Tributaria la aplicación, durante el año natural correspondiente, de los regímenes tributarios siguientes:

a) Régimen especial de bienes usados.
b) Régimen especial de objetos de arte, antigüedades y objetos de colección.
c) Régimen especial de determinación proporcional de las bases imponibles.

DISPOSICION FINAL

1. Esta Orden entrará en vigor el día 1 de enero de 1991.
2. Desde la entrada en vigor de esta Orden, quedan derogados los siguientes modelos de declaración:

Modelo 030 «Censo de etiquetas y opciones IVA» aprobado por Orden de 23 de diciembre de 1985.
Modelo 033 «Declaración previa», aprobado por Orden de 30 de diciembre de 1985.
Modelo 034 «Registro de exportadores», aprobado por Orden de 30 de diciembre de 1985.
Modelo 336 «Código de Identificación (C.I.)».
Modelo por el que se solicita la inclusión en el régimen de Estimación Objetiva Singular, aprobado por Resolución de 27 de marzo de 1984, de la Dirección General de Tributos.

Madrid, 27 de diciembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

B.O.E. n.º 313 - 31-XII-90
NUMERO DE IDENTIFICACION FISCAL

31314 *ORDEN de 27 de diciembre de 1990 por la que se desarrollan determinadas cuestiones relacionadas con el número de identificación fiscal.*

B.O.E. n.º 7 - 8-I-91
MODIFICACION DE LOS CODIGOS CIVIL Y PENAL
Jefatura del Estado

342 *LEY 1/1991, de 7 de enero, de modificación de los Códigos Civil y Penal en materia de responsabilidad civil del profesorado.*

DERECHOS DE INFORMACION DE LOS REPRESENTANTES EN LOS TRABAJADORES

343 *LEY 2/1991, de 7 de enero, sobre derechos de información de los representantes de los trabajadores en materia de contratación.*

B.O.E. n.º 8 - 9-I-91
LEY REGULADORA DE LA HACIENDA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

413 *LEY 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.*

Aprobada por la Asamblea de Madrid, la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 277, del 21,

B.O.E. n.º 10 - 11-I-91
LEY DE COMPENTENCIA DESLEAL
Jefatura del Estado

628 *LEY 3/1991, de 10 de enero, de Competencia Desleal.*

JUAN CARLOS I
REY DE ESPAÑA

B.O.E. n.º 11 - 12-I-91
INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION
Ministerio de Economía y Hacienda

727 *ORDEN de 21 de diciembre de 1990 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de construcción correspondientes a los meses de julio y agosto de 1990, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de julio y agosto de 1990, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de diciembre de 1990, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional de mano de obra, julio de 1990: 212,29 pesetas.
Indice nacional de mano de obra, agosto de 1990: 213,01 pesetas.

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Julio 1990	Agosto 1990	Julio 1990	Agosto 1990
Cemento	1.151,2	1.151,2	875,7	875,7
Cerámica	949,3	950,5	1.500,7	1.500,7
Maderas	1.124,6	1.124,6	964,0	964,0
Acero	678,6	682,8	1.019,0	1.019,0
Energía	1.160,1	1.097,1	1.405,3	1.405,3
Cobre	598,7	617,6	628,7	648,5
Aluminio	563,8	563,8	592,0	592,0
Ligantes	844,5	878,4	947,8	947,8

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 21 de diciembre de 1990.

SOLCHAGA CATALAN

B.O.E. n.º 14 - 16-I-91
ERRORES EN PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION

1058 *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de diciembre de 1990 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1990, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 11, de fecha 12 de enero de 1991, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

El valor del índice del precio de la energía en la península y Baleares del mes de julio de 1990, dice: «1.160,1», cuando debe decir: «1.060,1».

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 248 INFORMATIVO

15 Febrero 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Nuevo Horario Asesoría Urbanística.
- VISA-Arquitecto Técnico.
- Curso Seguridad e Higiene. Construcción.
- Publicaciones Escuela Edificación.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad)

COMISION DE CULTURA:
- Visita Exposición Obras maestras...
- Conferencias, Visitas, Música, Excursiones.
- Curso Monográfico Monumentos Cardinales.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:
- Manuales Control de Calidad.
- Curso Acondicionamiento de Aire.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Ofertas de Trabajo.

SERVICIO BIBLIOTECA:
- Separata Nº 8.

secretaría

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 24 - 28-I-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR/A
Ayuntamiento de Eibar

2405 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Aparejador/a.*

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 12 de noviembre de 1990, se convoca concurso-oposición para la provisión de una plaza de aparejador municipal.

El concurso-oposición se regirá por las bases aprobadas en dicha sesión.

Quienes estén interesados pueden recoger fotocopia de las BASES, para el concurso-oposición, en el Colegio, departamento de Gestión.

Plazo de presentación de instancias: 30 días hábiles.

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO

2407 *RESOLUCION de 21 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto técnico.*

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

B.O.C.M. n.º 24 - 29-I-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR MUNICIPAL
Ayuntamiento de Los Molinos.

B.O.E. n.º 16 - 18-I-91
MODIFICACION DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

1440 *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se modifica la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de personal laboral de la Administración de Justicia (turno libre) para las categorías de trabajadores sociales, Peritos judiciales diplomados, Peritos judiciales BUP, Intérpretes-Traductores, Jefe de Mantenimiento y Conservadores.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

Números: 398 a 405; 406 a 413; 414 a 421; 422 a 429; 430 a 437; 438 a 445/1990. 446 a 453; 454 a 461; 486 a 493/1990.
B.O.E.: Días 19 y 28 de enero de 1991.

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, departamento de Gestión.

ASESORIA URBANISTICA

Durante los seis primeros meses de 1990 se ha desarrollado, con carácter experimental, un servicio de Asesoría Urbanística, expresamente dirigido a dar apoyo a los colegiados en la redacción de proyectos relacionados con Urbanismo y en lo que a esta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo-urbanístico se refiere.

A la vista de la aceptación que ha tenido, se comunica que tal servicio se presta desde el mes de enero de 1991 con arreglo al siguiente:

Horario de tarde: **Lunes de 4 a 7.**

Horario de mañana: **Miércoles y viernes de 10 a 13.**

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta los miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

«VISA-ARQUITECTO TECNICO»

Nos informa nuestro Consejo General de Colegios que, ha suscrito con el Banco Popular Español, un convenio para la emisión, por parte de dicha entidad bancaria de la tarjeta personalizada VISA-ARQUITECTO TECNICO.

La posibilidad comprende a todos los colegiados más personal de nuestra organización profesional. La emisión de la misma se hará gratuitamente durante el primer año. A partir del segundo año, de la cuota de emisión se deducirá un % que la entidad bancaria pasará al Consejo en concepto de donativo.

Los beneficiarios tienen libertad para designar la entidad bancaria que deseen para domiciliar los pagos realizados con cargo a la Tarjeta.

CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE. CONSTRUCCION

Está prevista la celebración de un **Curso de Seguridad e Higiene en Construcción,** con el temario que a continuación se indica, los días **20, 21, 22, 23, 24 y 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1991,** de 16,30 a 21,00 horas.

ESTE CURSO ES REPETICION DEL CELEBRADO EL AÑO PASADO EN EL MES DE ABRIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Los interesados deberán remitir la tarjeta que se adjunta debidamente cumplimentada.

PROGRAMA

Lunes, día 20

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Relación de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos con los problemas derivados de la implantación de los sistemas de seguridad e higiene, RR.DD. 555/1986 y 84/1990; su problemática. Documentos.

Martes, día 21

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Demoliciones. Procedimientos manuales y mecánicos más usuales. Control y prevención de los riesgos según el método de derribo.
— Metodología, elementos e instrucciones prácticas para desarrollar los estudios y planes de seguridad e higiene.

Miércoles, día 22

D. JUAN A. CARRETERO ROMEA

— El riesgo eléctrico en la construcción.
— Comportamiento del cuerpo humano al paso de la corriente. Riesgos originados en baja y alta tensión.
— Instalaciones eléctricas provisionales de obra.
— Sistemas de protección.
— Equipos autónomos. Trabajos con equipos eléctricos.

Jueves, día 23

D. JUAN A. CARRETERO ROMEA

— Movimiento de tierras en edificación.
— Inestabilidad de los terrenos tras la excavación.
— Estudio de taludes y entibaciones.
— Medidas de seguridad en los trabajos de vaciados, apertura y cierre de zanjas y pozos y excavación en mina.
— Operaciones con maquinaria de O.P. en los trabajos de excavación. Características de los mismos.
— Almacenaje, uso y transporte de material explosivo. Clases de explosivos y elección del más adecuado.
— Aplicación del explosivo para los trabajos de excavación y de derribo (colapso).

Viernes, día 24

D. JUAN A. CARRETERO ROMEA

— Riesgos en los trabajos de cimentación.
— Tratamiento y técnicas de seguridad variables, según los tipos de cimentación: tradicional o especial.

Lunes, día 27

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— RR.DD. 555/1986 y 84/1990. Sujetos y controles que se exigen.
— Instalaciones de higiene y bienestar exigibles en cada centro de trabajo. Características, componentes y estados de adecuación de las mismas.
— El libro de incidencias.
— La organización de la seguridad en obra.
— El vigilante de seguridad en el estudio y plan de seguridad.
— Los controles de la seguridad en la obra.
— Penalización, certificación, listas de comprobación y control.
— Los documentos comprobatorios: actas, nombramientos y partes de detección de riesgos.

Martes, día 28

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Técnicas especiales: escudo protector y congelación de terrenos.
— Fabricación de hormigones y armaduras.
— Almacenaje de áridos y cementos. Estaciones de hormigonado. Fabricación de pequeños volúmenes. Talleres de montaje para ferralla. Trabajos de transporte, carga, descarga y elaboración de armaduras.
— Colocación de hormigón en obra.
— Zapatas aisladas y corridas.
— Muros tradicionales.
— Vigas y pilares.
— Forjados tradicionales y especiales.
— Losas armadas y voladizos.
— Bombas de hormigonado, cubas y canaletas.

Miércoles, día 29

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Levantamiento de estructuras métalicas y modulares.
— Soldadura eléctrica y oxiacetilénica.

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Aparatos de elevación y transporte.
— Manejo de cargas.

Jueves, día 30

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Protección colectiva: Redes, andamios y estructuras tubulares, marquesinas, barandillas y medios excepcionales.
— Riesgos en los cerramientos verticales.
— Obras de fábrica. Prefabricados.
— Maquinaria y medios auxiliares para esta fase de obra.
— Cubiertas industriales y tejados. Riesgos generales y medios de protección.
— Accesos, almacenajes y operaciones sobre cubiertas inclinadas.

Viernes, día 31

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Problemática actual de la seguridad.
— Siniestralidad del sector.
— Factores psicosociales, económicos y culturales que explican los niveles actuales de prevención.
— Normativa legal aplicable al sector.
— Responsabilidades y sanciones.
— Directivas europeas que afectan a los trabajos de construcción.
— Riesgos higiénicos generales que origina el sector y enfermedades profesionales que aquéllos acarrean. Control de riesgos y modos de prevenirlos.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 248

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

15-II-91

potencial profesional

Ref. 1.804 - Empresa especializada en informática necesita cubrir un puesto en el departamento técnico con las siguientes características, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico, edad hasta 28 años, servicio militar cumplido. **Conocimientos de informática:** MS-DOS, UNIX (XENIX), contactos con el diseño asistido. **Conocimientos profesionales:** inglés a nivel de lectura, arquitectura, cálculo de estructuras, ingeniería de la construcción, instalaciones de: potencia, aire acondicionado, iluminación, tuberias. **Ofrece:** Tipo de contrato y remuneración a convenir según valía del candidato.

Ref. 1.805 - Acreditada empresa constructora, precisa para trabajar en Madrid ciudad y su ámbito de influencia, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico, experiencia varios años a pie de obra, se valorará positivamente conocimientos informáticos, el puesto será como jefe de obra que dependerá del director de producción, se responsabilizará directamente del proceso de ejecución de las obras asignadas en cuanto a medios y personas. **Se ofrece:** Alto nivel salarial, incentivos por objetivos, gastos de vehículo por cuenta de la empresa.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

secretaría

B.O.E. n.º 18 - 21-I-91
RELACION DE NORMAS UNE APROBADAS EN OCTUBRE DE 1990

1712 *RESOLUCION de 19 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se hace pública la relación de normas UNE aprobadas durante el mes de octubre de 1990.*

B.O.E. n.º 21 - 24-I-91
PROYECTOS DE NORMAS UNE A INFORMACION

2109 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.*

PUBLICACION DE NORMAS UNE ESPAÑOLAS

2110 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1990, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de noviembre de 1990.*

B.O.E. n.º 26 - 30-I-91
CERTIFICACION DE CONFORMIDAD A NORMAS, COMO ALTERNATIVA A HOMOLOGACION, PARA PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO UTILIZADOS COMO AISLANTES TERMICOS
Ministerio de Industria y Energía

2700 *ORDEN de 14 de enero de 1991 por la que se establece la certificación de conformidad a normas, como alternativa a la homologación, para productos de fibra de vidrio utilizados como aislantes térmicos.*

CERTIFICACION... PARA APARATOS SANITARIOS CERAMICOS PARA UTILIZAR EN LOCALES DE HIGIENE CORPORAL, COCINAS Y LAVADEROS

2702 *ORDEN de 14 de enero de 1991 por la que se establece la certificación de conformidad a normas, como alternativa a la homologación, para los aparatos sanitarios cerámicos para utilizar en locales de higiene corporal, cocinas y lavaderos.*

CERTIFICACION... PARA LOS POLIESTIRENOS EXPANDIDOS UTILIZADOS COMO AISLANTES TERMICOS

2703 *ORDEN de 14 de enero de 1991 por la que se establece la certificación de conformidad a normas, como alternativa a la homologación, para los poliestirenos expandidos utilizados como aislantes térmicos.*

B.O.E. n.º 16 - 18-I-91
ACTUALIZACION DE LAS CANTIDADES A TANTO ALZADO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LESIONES, MUTILACIONES Y DEFORMACIONES DE CARACTER PERMANENTE NO INVALIDANTES
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

1400 *ORDEN de 16 de enero de 1991 por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformaciones de carácter permanente no invalidantes.*

B.O.E. n.º 17 - 19-1-91
TIPO DE INTERES DE LOS PRESTAMOS CUALIFICADOS OTORGADOS POR ENTIDADES DE CREDITO PRIVADAS
Ministerio de Economía y Hacienda.

1513 *ORDEN de 18 de enero de 1991 por la que se fija el tipo de interés de los préstamos cualificados otorgados por Entidades de crédito privadas, previstos en el Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo.*

B.O.E. n.º 19 - 22-I-91
INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 1990
Ministerio de Economía y Hacienda

1736 *ORDEN de 12 de enero de 1991 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de septiembre de 1990, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares Septiembre 1990	Islas Canarias Septiembre 1990
Cemento	1.151,2	875,7
Cerámica	951,5	1.500,7
Maderas	1.125,6	964,0
Acero	682,8	1.019,0
Energía	1.166,1	1.423,9
Cobre	643,0	675,1
Aluminio	563,8	592,0
Ligantes	946,3	1.027,7

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.E. n.º 20 - 23-I-91
NORMAS DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL DESEMPLEO, FONDO DE GARANTIA SALARIAL Y FORMACION PROFESIONAL
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

1817 *ORDEN de 22 de enero de 1991 por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, desempleo, fondo de garantía salarial y formación profesional, contenidas en el Real Decreto 9/1991, de 11 de enero.*

B.O.E. n.º 22 - 25-I-91
DETERMINACION Y PONDERACION DEL MODULO PARA VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

2152 *ORDEN de 18 de enero de 1991 por la que se determina para 1991 el módulo y su ponderación para las viviendas de protección oficial acogidas al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y para las actuaciones protegibles contempladas en el Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo.*

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES

2153 *ORDEN de 21 de enero de 1991 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de enero, febrero y marzo de 1991.*

Ilustrísimos señores:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural enero, febrero y marzo de 1991, para cada zona geográfica a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, con las modificaciones parciales por las Ordenes de 13 de noviembre de 1980 y de 29 de marzo de 1984, y para cada programa familiar, serán las siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda m²	Precios máximos de venta (pesetas)		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-3	46	2.877.509	2.582.043	2.371.080
N-4	56	3.450.767	3.096.452	2.844.605
N-5	66	4.005.359	3.694.955	3.300.455
N-6	76	4.541.277	4.074.494	3.742.051
N-7	86	5.058.508	4.539.118	4.168.269
N-8	96	5.557.082	4.986.489	4.579.092

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.–Los precios de venta para las viviendas del programa familiar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda m²	Precios de venta (pesetas)		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-2	36	2.285.556	2.031.254	1.883.296

B.O.E. n.º 25 - 29-I-91
MODIFICACION DE DETERMINADOS PRECEPTOS RELATIVOS A LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA
Ministerio de Economía y Hacienda

2454 *REAL DECRETO 52/1991, de 25 de enero, por el que se modifican determinados preceptos relativos a la contratación administrativa.*

B.O.E. n.º 27 - 31-I-91
ERRORES DE LA LEY 26/1990 SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS
Jefatura del Estado

2740 *CORRECCION de errores de la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.*

B.O.C.M. n.º 21 - 25-I-91
NORMAS DE LAS CONVOCATORIAS DE EXAMENES PARA LA OBTENCION DEL CARNE DE INSTALADOR AUTORIZADO EN SUS DIVERSAS RAMAS
Consejería de Economía

105 *ORDEN 351/1991, de 16 de enero, de la Consejería de Economía, por la que se establecen las normas de las convocatorias de exámenes para la obtención del carné de instalador autorizado en sus diversas ramas.*

B.O.E. n.º 25 - 29-I-91
ADMINISTRACION DE JUSTICIA - TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría: Sr. Mosqueira Riera

El Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, Sección Quinta, hace saber:

Que por el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PERITOS E INGENIEROS TECNICOS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el número 1/727/1990 y acumulados, contra nueva redacción de los artículos 1, 4, 6 y 8 del Real Decreto 555/1986, y se modifican parcialmente las tarifas de honorarios de Arquitectos y de Aparejadores y Arquitectos técnicos, sobre Real Decreto 84/1990, de 19 de enero.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 23 de octubre de 1990.–El Secretario.–13.764-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 21 - 24-I-91
MODIFICACION URBANA DE GETAFE EN EL PAU-CASA

2147 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación urbana de Getafe en el PAU-CASA, promovido por «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», calle Rey Francisco, 4, 28008 Madrid.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE COLMENAR VIEJO

2148 *ORDEN de 18 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Colmenar Viejo, promovido por el Ayuntamiento de Colmenar Viejo.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE EL MOLAR Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER

2149 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de El Molar y el catálogo de bienes a proteger.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 18 - 22-I-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE

81 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovido por el Ayuntamiento de Getafe.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 248
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-II-91

secretaría

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

82 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

83 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la normativa urbanística, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

B.O.C.M. n.º 19 - 23-I-91
INFORMACION PUBLICA DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

Resolución de 9 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se someten al trámite de información pública los expedientes de planeamiento urbanístico general que se citan, promovidos por esta Consejería.

En sesión celebrada por la Comisión de Urbanismo de Madrid el día 18 de diciembre de 1990, se han adoptado, entre otros, acuerdos relativos a expedientes de planeamiento urbanístico general que se citan, y cuyas partes dispositivas son del siguiente tenor literal:

Primero

En expedientes relativos a las Normas Subsidiarias y sus catálogos de Bienes a Proteger, de los siguientes municipios: CORPA, VILLALBILLA, CASARRUBUELOS y LA SERNA DEL MONTE

B.O.C.M. n.º 24 - 29-I-91
MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR I DEL PLAN DE ACTUACION URBANISTICA «AREA DE CENTRALIDAD ALCORCON N-V»

Resolución de 10 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a la modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector 1 del Plan de Actuación Urbanística, "Area de Centralidad Alcorcón N-V", promovido por "Red Areas Parque, Sociedad Anónima", paseo de La Habana, número 101, 28036 Madrid.

B.O.C.M. n.º 25 - 30-I-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCALA DE HENARES

113 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Alcalá de Henares, promovida por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

●

AYUNTAMIENTOS - REGIMEN ECONOMICO

MAJADAHONDA

REGIMEN ECONOMICO

Aprobado por el Ayuntamiento pleno con fecha 14 de noviembre de 1990, con carácter provisional el expediente de «Modificación de Tributos para 1991», habiendo sido publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, durante el período reglamentario sin que se haya presentado reclamaciones de tipo alguno, según consta en el expediente, dicho acuerdo de carácter provisional pasa a ser definitivo. Con tal motivo la redacción de la «Modificación de Tributos para 1991» queda como sigue:

- Ordenanza del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Ordenanza del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- Ordenanza fiscal de la tasa por expedición de documentos administrativos.
- Ordenanza fiscal sobre la tasa por presentación de servicios urbanísticos.
- Ordenanza fiscal de la tasa por la licencia de apertura de establecimientos.

ALCALA DE HENARES

REGIMEN ECONOMICO

Habiendo transcurrido el plazo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, sin haberse presentado reclamación alguna, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial de las ordenanzas fiscales y generales de precios públicos para 1991, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 20 de noviembre de 1990.

Se adjuntan, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 17 de la citada ley de Haciendas Locales, las modificaciones de dichas ordenanzas con respecto a las de 1990, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Lo que se hace público para general conocimiento.

MODIFICACIONES A LAS ORDENANZAS FISCALES Y GENERALES DE PRECIOS PUBLICOS QUE HAN DE REGIR EN EL EJERCICIO DE 1991 Y SIGUIENTES A NO SER QUE SE MODIFIQUEN O DEROGUEN EXPRESAMENTE.

- Contribuciones especiales por obra y servicios. Sin modificaciones.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre bienes inmuebles.
- Ordenanza fiscal del impuesto sobre la radicación.
- Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. Sin modificación.

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 310 - 31-XII-90

SAN MARTIN DE LA VEGA

REGIMEN ECONOMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos provisionales de establecimiento de las tasas por intervención municipal en la tramitación de figuras de planeamiento de desarrollo de las normas subsidiarias y por recogida y retirada de vehículos en la vía pública, y de aprobación de las Ordenanzas fiscales números 5 y 6, reguladoras de las mismas, de fecha 27 de septiembre de 1990, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

El referido acuerdo de imposición de las tasas y el texto íntegro de sus Ordenanzas fiscales reguladoras se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y se aplicarán a partir de la fecha que señala la Disposición final de dichas Ordenanzas.

Contra los presentes acuerdos definitivos de imposición y ordenación de las tasas por intervención municipal en la tramitación de figuras de planeamiento de desarrollo de las normas subsidiarias y por recogida y retirada de vehículos en la vía pública podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de estos acuerdos y del texto íntegro de las Ordenanzas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

ANEXO

TABLA DE TARIFAS

Figura	*Mínimo Pesetas*	*Hasta 1 Ha. Pesetas m²*	*1-5 Ha. Pesetas m²*	*Más de 5 Ha. Pesetas m²*
Estudio de detalle	25.000	5	3	2
Plan Parcial	50.000	7	5	3
Plan Especial	50.000	7	3	1

Máximo: 500.000 pesetas

B.O.C.M. n.º 310 - 31-XII-90

CERCEDILLA

REGIMEN ECONOMICO

Ordenanza del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (plusvalía)

Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios o realización de actividades previos a la concesión de licencias de apertura de establecimientos

Ordenanza reguladora de las tasas por otorgamiento de licencias urbanísticas exigidas por el artículo 178 de la ley del Suelo

Ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

COLLADO VILLALBA

REGIMEN ECONOMICO

Ordenanza reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles

VILLAVICIOSA DE ODON

REGIMEN ECONOMICO

Se hace publico, a los efectos del artículo 17.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el acuerdo, elevado a definitivo al no haberse interpuesto reclamación alguna contra el mismo dentro del plazo de 30 días hábiles desde la publicación de su exposición pública en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 29 de octubre de 1990 de imposición y ordenación del tributo que a continuación se expresa y de su Ordenanza Reguladora, así como de modificación de las Ordenanzas fiscales vigentes que asimismo se enumeran a continuación, cuyo acuerdo inicial fue adoptado por la Corporación en pleno en sesión celebrada el día 23 de octubre de 1990:

Primero.—Acuerdo de imposición y aprobación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la tasa por expedición de documentos administrativos.

Segundo.—Acuerdo de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras de las siguientes tasas:

— Tasa por licencias de apertura de establecimientos.
— Tasa por licencias urbanísticas.

Ordenanza fiscal de la Tasa por licencias urbanísticas

TORRES DE LA ALAMEDA

REGIMEN ECONOMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos previstos en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional adoptado por el Pleno celebrado en fecha 27 de diciembre de 1990 de imposición, ordenación, modificación y derogación de tributos.

B.O.C.M. n.º 24 - 29-I-91

MEJORADA DEL CAMPO

REGIMEN ECONOMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos de modificación de diversas ordenanzas fiscales municipales, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de diciembre, y quedando redactadas como sigue:

Ordenanza número 2 del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica

Ordenanza número 5 de la tasa por licencias urbanísticas

Ordenanza número 16 del impuesto de construcciones, instalaciones y obras

B.O.C.M. n.º 17 - 21-I-91

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1990, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

P-10/89.–Propuesta de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector DD.

1.º Aprobar definitivamente el Plan Parcial del Sector DD definido en el Plan Parcial de Ordenación de San Sebastián de los Reyes, conforme al proyecto redactado por los arquitectos señor Moreno Arnillas y otros y visado por el C.O.A.M. el 5 de julio de 1990.

De conformidad con el artículo 111 de la ley de Procedimiento Administrativo se rectifican los siguientes errores:

– Página 58 de la memoria, donde dice: "Z1, 3 a 7"; debe decir: "Z1 a Z6", y donde dice: "Z2"; debe decir: "Z7".

– Página 65 de la memoria, con las mismas rectificaciones que las consignadas en la página 58.

Es de hacer constar que las indicadas rectificaciones lo son de meros errores y no constituyen modificación del Plan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 139-3.ª del Reglamento de Planeamiento, la eficacia del acto de aprobación definitiva queda condicionada a:

a) Del número total de plazas de aparcamiento previstas por el Plan, 43 habrán de reservarse a minusválidos.

b) Los plazos señalados en el Plan de Etapas se entenderán, en todo caso, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.1F de la Ley 4/1984 de la Asamblea de Madrid.

c) Deberá justificarse en forma la capacidad financiera de los promotores, excepto "Cobasa, Sociedad Anónima Inmobiliaria", en relación con la evaluación de las obras de urbanización e implantación de servicios.

Al Plan Parcial del Sector DD le es de aplicación la Ley 8/1990, de 25 de julio, quedando en consecuencia sujeto al cumplimiento de los deberes urbanísticos establecidos en la misma.

2.º Publicar el anterior acuerdo, con el texto íntegro de las ordenanzas del Plan en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conforme lo establecido en los artículos 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 44 y 56 del texto refundido de la ley del Suelo.

3.º Notificar el presente acuerdo a todos los interesados afectados y a cuantos hubieren comparecido en el expediente.

4.º Facultar al señor alcalde para, en su caso, dar por cumplimentadas las condiciones a que se subordina la eficacia de este acuerdo y adoptar cuantas disposiciones procedan en orden a la ejecución del mismo.

0. *Condiciones generales*

0.1. Objeto.–El objeto de estas ordenanzas es la reglamentación del uso de los terrenos y de la edificación pública y privada en cuanto a volumen y condiciones higiénico-sanitarias, así como de las características estéticas de la ordenación, de la edificación y de su entorno.

0.2. Ambito de aplicación.–Estas ordenanzas serán de obligado cumplimiento en el área delimitada como Sector DD por el Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes de 1985, cuyo desarrollo es objeto del presente Plan Parcial.

Son, en cualquier caso, ordenanzas complementarias del cuerpo normativo establecido por el Plan General de Ordenación Urbana de obligado cumplimiento, por lo que sin modificar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana pretenden coordinar la actuación urbanística considerando el ámbito de un sector determinado de suelo dentro del territorio municipal, con unas características específicas que le confiere el citado Plan General de Ordenación Urbana.

0.3. Aplicación de la normativa del Plan General de Ordenación Urbana.–Los usos del suelo y la edificación establecidos en el territorio afectado por esta ordenanza vendrán obligados a cumplir las condiciones generales y las particulares de cada uso establecidas en la norma de suelo urbano del vigente Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes, así como todo lo que se refiera a los conceptos reglados normativamente por ella para su posterior aplicación al ejercicio de la facultad de uso o edificación.

0.4. Régimen urbanístico.–Las facultades del derecho de propiedad se ejercerán dentro de los límites y con el cumpli-

BOLETIN INFORMATIVO Nº 248
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-II-91

secretaría

miento de los deberes establecidos por la ley del Suelo, el Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes y por este Plan Parcial.

Para la sistematización de la ordenanza se han delimitado varias zonas que consideran los diferentes usos posibles pormenorizadamente, y distinguen entre característicos, compatibles y condicionados, siendo prohibidos todos aquellos que no quedaran expresamente citados.

Quienes estén interesados en el texto íntegro, pueden recoger fotocopia del mismo, en el Colegio, departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 24 - 29-I-91

MADRID

OTROS ANUNCIOS

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión de fecha 30 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Unico. Aprobar definitivamente la nueva redacción efectuada en los artículos que en el informe del Departamento de Contaminación Atmosférica se hacen constar y por el que se modifican determinados preceptos de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, de acuerdo con lo establecido en la disposición final cuarta de esta misma norma.

B.O.C.M. n.º 14 - 17-I-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de Ordenación. Zona 3

Ordenanza fiscal de la Tasa por licencias urbanísticas

B.O.C.M. n.º 18 - 22-I-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas, Zona 1

Sección de Gestión de Sistemas, Zona 3

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva
y Planificación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 30 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa a las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, en los ámbitos de las calles: calle Bonetero, calle Itálica, calle Federico Grases, con vuelta a la calle Eugenia de Montijo; camino de la Cruz, calle Anita Vindel y calle Zarza; calle Zénit, camino del Barrial y carretera nacional VI (Madrid-La Coruña); calle Moreja calle Salvador Martínez, calle Padul, calle sin nombre; calle Costa Brava, polígono 2; calle Manuel Lamela, calle Clara Campoamor, calle Puerta Bonita, calle Alegría.

Al objeto de que durante el plazo de treinta días puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento, por corporaciones, asociaciones y particulares.

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado en los servicios de información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la avenida de Alfonso XIII, número 129, con vuelta a la calle Paraguay, número 9, o en las oficinas de las Juntas Municipales de Chamartín, calle Príncipe de Vergara, número 134; de Carabanchel, plaza de Carabanchel, número 1; de Moncloa-Aravaca, plaza de Moncloa, sin número; de Usera, calle Rafael Ibarra, esquina a la calle Elisa Ochoa; de Fuencarral-El Pardo, calle Monforte de Lemos, número 40.

Madrid, 13 de diciembre de 1990.–El secretario general, P. D., el jefe de la Secretaría Jurídica, Paulino Martín Hernández.

(O.–176)

B.O.C.M. n.º 23 - 28-I-91

ALPEDRETE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del sector 12 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal.

El expediente estará expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante quince días, plazo en que los interesados podrán presentar cuantas alegaciones estimen conveniente conforme a lo dispuesto en los artículos 162 y 163 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

Alpedrete, a 9 de enero de 1991.–El secretario (firmado).

(D. G.–284) (X.–38)

B.O.C.M. n.º 18 - 22-I-91

ARANJUEZ

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día 21 de noviembre de 1990, acordó la aprobación definitiva de la delimitación del polígono de expropiación del Sector III, "El Regajal".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aranjuez, a 14 de diciembre de 1990.–El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.–295) (O.–129)

B.O.C.M. n.º 25 - 30-I-91

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de diciembre de 1990, acordó:

Primero.–Aprobar, con carácter inicial, el programa de actuación urbanística para el polígono I-36.

Segundo. Someter a información pública el expediente por plazo de un mes desde la publicación del presente, mediante su anuncio en la forma legalmente establecida, depositado a tal fin el citado expediente en las oficinas municipales, plaza de España, número 1.

Tercero.–Facultar al alcalde-presidente para dictar cuantas disposiciones sean necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.

Fuenlabrada, a 25 de enero de 1991.–El secretario, P.D. (firmado).

(D. G.–1.002) (O.–572)

B.O.C.M. n.º 24 - 29-I-91

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de enero de 1991, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Sector UP-G "El Gurullero", del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.

En virtud de lo determinado por la ley del suelo y los Reglamentos que la desarrollan, se somete el referido expediente a información pública por plazo de quince días, en cuyo período podrá ser examinado por cualquier persona interesada, en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

(D. G.–952) (O.–502)

B.O.C.M. n.º 15 - 18-I-91

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de diciembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el Plan Parcial de Ordenación del Sector UP-C "La Rabia", del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.

En virtud de lo determinado por la ley del Suelo y los reglamentos que la desarrollan, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de un mes, en cuyo período podrá ser examinado por cualquier persona interesada en días y horas hábiles, y deducir las alegaciones pertinentes.

(D. G.–513) (O.–256)

LEGANES

URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Leganés, en relación con el convenio Cuartel Saboya y sobre la superficie asignada a los terrenos del campo de tiro, al existir un error numérico en la mencionada superficie respecto de la modificación aprobada definitivamente por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en 8 de febrero de 1990.

Leganés, a 10 de enero de 1991.–El alcalde-presidente, Fernando Abad Bécquer.

(D. G.–520) (O.–273)

B.O.C.M. n.º 21 - 25-I-91

LOS MOLINOS

URBANISMO

Se hace público para general conocimiento a los efectos del artículo 125 del Reglamento de Planeamiento, que se encuentra expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, por plazo de treinta días, en horas de diez a catorce, el avance de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio, al objeto de que puedan formularse sugerencias y, en su caso, otras alternativas de planeamiento.

Los Molinos, a 25 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–868) (X.–80)

LOS MOLINOS

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.2 del Real Decreto Legislativo 16/1981, de 16 de octubre, y a los efectos del artículo 132.1 del Reglamento de Planeamiento, se hace público para general conocimiento la aprobación por silencio positivo del Plan Parcial del polígono 10, supermanzanas A, B y C, "El Chaparral", del Plan General de Ordenación Urbana vigente en este municipio.

Los Molinos, a 21 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–811) (O.–444).

B.O.C.M. n.º 23 - 28-I-91

MIRAFLORES DE LA SIERRA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión de fecha 9 de noviembre del año en curso, la modificación puntual de las normas subsidiarias de Miraflores de la Sierra en la unidad de ejecución Q, para uso industrial, ésta se encuentra expuesta al público por espacio de treinta días, y a efectos de reclamaciones por los particulares interesados.

Miraflores de la Sierra, a 7 de diciembre de 1990.–El alcalde, José Miguel Lorente.

(D. G.–355) (O.–134)

B.O.C.M. n.º 25 - 30-I-91

MORALEJA DE ENMEDIO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 10 de enero de 1991, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 6, conforme al acuerdo que transcrito literalmente dice:

Aprobado inicialmente el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 6 de este término municipal, expuesto al público en un plazo de quince días, durante los cuales no se han producido reclamaciones, y evacuados los informes técnicos y jurídicos, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los seis miembros asistentes a la sesión, que, en todo caso, suponen la mayoría absoluta, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización correspondiente a la Unidad de Actuación número 6.

Segundo. Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y notificar a los interesados, con señalamiento de los recursos procedentes.

Lo que se hace público para la efectividad del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Moraleja de Enmedio, a 16 de enero de 1971.–El alcalde (firmado).

(D. G.–683) (O.–373)

B.O.C.M. n.º 24 - 29-I-91

MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de julio

de 1989, acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Plan Parcial número 11 "Las Cárcavas", formulado en desarrollo del Programa de Actuación Urbanística número 3 del P.G.O.U.M.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra el citado acuerdo podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes ante este Ayuntamiento, como trámite previo al contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime oportuno.

Móstoles, a 22 de agosto de 1989.–El alcalde (firmado).

(D. G.–642) (O.–332)

B.O.C.M. n.º 15 - 18-I-91

NAVALAFUENTE

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1990, acordó por unanimidad aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento vigentes en este municipio.

La citada modificación puntual, propuesta y aceptada inicialmente, afecta a los actuales polígonos números 18, 20, 21 y 22 y a la creación del nuevo polígono, con el número 23, de ensanche urbano en el lugar denominado "Los Lanchares", con los siguientes cambios:

Polígonos números 18, 20, 21 y 22. Ante la imposibilidad de poderse desarrollar como sectores de reserva urbana, se les califica como sectores de ensanche urbano, con las mismas tipologías de uso, subtipos y edificabilidad que tenían hasta ahora como reserva urbana.

Polígono 23. Ante la necesidad de desarrollar e implantar en la zona de los terrenos que ahora se califican, una serie de servicios municipales muy necesarios, y por ser el lugar único donde los mismos puedan ser ubicados, se recalifican estos terrenos, de una superficie aproximada de 350.000 metros cuadrados, como sector de ensanche urbano, dentro de la tipología de usos de las normas vigentes, como RU-2.

En observancia del artículo 41 de la vigente ley del Suelo y disposiciones concordantes, se somete a trámite de pública exposición el presente expediente de modificación puntual de normas subsidiarias del municipio de Navalafuente, y ello por el plazo de un mes, a fin de que por los interesados afectados se proceda a examinarlo, en horario lectivo de oficina, en la Secretaría General del Ayuntamiento, y formular, si así lo entienden, alegaciones o reclamaciones.

En Navalafuente, a 9 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–522) (X.–72)

B.O.C.M. n.º 20 - 24-I-91

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1990, aprobó inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación R-5A.

Lo que se publica para general conocimiento para que las personas interesadas puedan, durante el plazo de un mes, examinar el expediente y formular cuantas alegaciones convengan a su derecho, todo ello con arreglo al artículo 108 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Parla, a 29 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–218) (O.–67)

B.O.C.M. n.º 23 - 28-I-91

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 22 de enero de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el cerro "El Rubal":

Adecuando al informe técnico el viario estructurante.

Aprobando la delimitación propuesta.

Clasificando el suelo como urbanizable programado.

Calificándolo como industrial terciario.

Aprobando el sistema de compensación como sistema de actuación.

Aprobando la aplicación de la ordenanza 10 bis del Plan General de Ordenación Urbana.

Lo que se publica para general conocimiento durante el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" o en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID si no fuese coincidente, en virtud de los artículos 40, 41 y 49 de la ley del Suelo y demás disposiciones complementarias.

Durante dicho trámite de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en Servicios Técnicos, calle Ramón y Cajal, número 3 posterior, pudiéndose presentar alegaciones que se estimen pertinentes.

Parla, a 23 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–900) (O.–505)

B.O.C.M. n.º 15 - 18-I-91

POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto con fecha 11 de enero de 1991, aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela 28 del Plan Parcial Ampliación Casa de Campo, promovido de oficio por este Ayuntamiento. Dicho estudio de detalle fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión plenaria de 7 de noviembre de 1990.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 138 del Reglamento de Planeamiento, significando que contra esta resolución se podrá interponer ante la Alcaldía-Presidencia recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, conforme a lo previsto en el artículo 52 de la Ley de 27 de diciembre de 1956. No obstante se podrán interponer cualesquier otros recursos que se consideren oportunos.

Pozuelo de Alarcón, a 11 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–514) (O.–231)

B.O.C.M. n.º 19 - 23-I-91

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de San Fernando de Henares, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector número 4 del Suelo Urbanizable Programado.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, quedando sometido el citado Plan a información pública durante el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio, período en el que se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

En San Fernando de Henares, a 20 de diciembre de 1990.–El concejal de Urbanismo (firmado).

(D. G.–666) (O.–382)

B.O.C.M. n.º 18 - 22-I-91

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de diciembre de 1990, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización del sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz, integrado por las condiciones y demás requisitos de la aprobación que están reflejados en el expediente.

Se abre plazo de un mes para alegaciones sobre el proyecto, que está a disposición de quien lo desee examinar en Secretaría (Urbanismo) del Ayuntamiento, en los términos de la ley del Suelo, Reglamento de Planeamiento y Real Decreto-ley 16/1981, pudiéndose presentar las alegaciones por vía del artículo 66 de la ley de Procedimiento o por registro de entrada de documentos del Ayuntamiento, contado el plazo desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 14 de enero de 1991.–El alcalde-presidente, José Pina Fernández.

(D. G.–619) (O.–333)

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 27 de diciembre de 1990, aprobó provisionalmente el Plan Parcial del denominado sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz, teniendo en cuenta que el acuerdo no altera esencialmente el de aprobación inicial, por lo que el anuncio se hace a mayores efectos informativos.

(D. G.–620) (O.–334)

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en sesión plenaria de 27 de diciembre de 1990, aprobó en trámite inicial el proyecto de compensación del denominado sector 3 del Plan General de Ordenación Urbana, presentado por la Junta de Compensación.

Este anuncio se lleva a cabo para general conocimiento, teniendo en cuenta que las condiciones de aprobación están insertas en el expediente y que la asamblea de la Junta de Compensación celebró sesión con anterioridad a la celebración de la sesión plenaria, y el acta se encuentra integrada dentro del expediente en que consta la fecha de apertura del plazo de alegaciones.

Torrejón de Ardoz, a 13 de enero de 1991.–El alcalde-presidente, José Pina Fernández.

(D. G.–621) (O.–335)

VALDEMAQUEDA

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 19 de noviembre de 1990, se ha aprobado inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de Valdemaqueda.

Lo que se somete a información pública por plazo de un mes, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento. El expediente está a disposición de los interesados en las oficinas municipales a efectos de reclamaciones.

Valdemaqueda, a 20 de diciembre de 1990.–El alcalde (firmado).

(D. G.–145) (X.–23)

B.O.C.M. n.º 15 - 18-I-91

VALDEMORO

URBANISMO

La Comisión de Gobierno, en sesión de 14 de enero de 1991, aprobó los proyectos técnicos de las obras del nuevo recinto ferial y el parque de La Alberiza.

Los proyectos se exponen al público por plazo de quince días, durante los cuales podrán examinarse y presentar las sugerencias y reclamaciones que se tenga por conveniente.

Valdemoro, a 15 de enero de 1991.–El alcalde, José Huete López.

(D. G.–515) (O.–236)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 248
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-II-91

servicio de biblioteca 8

comisión de cultura

LIBROS Y ARTICULOS DE REVISTAS SOBRE HORMIGON (2.ª parte)

02161 **ANALISIS EN EL TIEMPO DE ESTRUCTURAS HIPERESTATICAS HORMIGON PRETENSADO.**
Murcia Vela, Juan.
Madrid: IETCC, 1975.

00R61 **ASPECTOS PARTICULARES DEL DISEÑO DE MUROS.**
Calavera Ruiz, J.
Ley Urzaiz, J.
Informes de la Construcción nº.398, 1988.

02150 **CALCULO DE SECCIONES DE HORMIGON ARMADO SOMETIDOS A SOLICITACIONES NORMALES...**
Morán Cabre, Francisco.
Madrid: IETCC, 1972.

2082I **CEMCO 88: DIAGNOSIS, PROTECCION Y REPARACION DE OBRAS DE HORMIGON (COMUNICACIONES)**
Rodriguez Santiago Jesús (COORD.)
Madrid: IETCC, 1988.

2082G **CEMCO 88: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON PRETENSADO.**
Calavera Ruiz, José
Piñeiro Abril, Rafael (COORD.)
Madrid: IETCC, 1988.

2082D **CEMCO 88: NORMATIVA CALCULO...ANALISIS EXPERIMENTAL DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON.**
Quereda Laviña, José
Astudillo Pastor, Rafael
Madrid: IETCC, 1988.

01452 **CIMENTACIONES Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO: ELEMENTOS ESPECIALES Y CIMENTACIONES.**
Padilla, Pablo.
Barcelona: Edit. Tecnicos Asociados, 1970.

02152 **COMPORTAMIENTO Y CALCULO ANELASTICO DE LAS ESTRUCTURAS HIPERESTATICAS DE HORMIGON.**
Martínez Calzón, J.
Madrid: IETCC, 1972

00R46 **CONDICIONES DE ADHERENCIA EN BARRAS DE DISTINTO DIAMETRO.**
Martínez Pérez, Luis.
Hormigón y Acero, 174, 1990.

01524 **CRITERIO A.N.L. PARA LA REALIZACION DE ENSAYOS, INFORMACION ESTRUCTURAS HORMIGON.**
Aso. Nacional Laboratorios Homologados.
Madrid: A.N.L.H., S.A.

02440 **EL CONTROL DE SEGURIDAD EN LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.**
Sánchez Pro, Juán Luis
Mopu-Ince (ED.)
Madrid: Mopu-Ince, 1979.

01799 **CURSO DE HORMIGON PRETENSADO.**
Amillaetgui, Fernando, G.
Pericot, Carlos G.
Madrid: E.T.S.I. Caminos, 1986.

00R53 **DURABILIDAD DEL HORMIGO: INFLUENCIA ADICION ESCORIA A CEMENTO PORTLAND...YESO.**
Gáspar Tébar, Demetrio (ET. AL.)
Materiales de Construcción, núm. 217, 1990.

02426 **ESTIMACION DE LA RESISTENCIA DE HORMIGONES ENDURECIDOS EN EXTRUCTURAS...TESTIGO.**
Allanegui Burriel, Guillermo Jose.
Recuenco Carballo, José Luis.
Madrid: Mopu-Ince, 1981.

00R59 **ESTRATEGIAS DE ARMADO EN ESTRUCTURAS RETICULADAS DE HORMIGON.**
Aroca, R.
Informes de la construcción, nº.398, 1988.

01004 **ESTRUCTURAS CONTINUAS DE HORMIGON ARMADO.**
Cross, Hardy.
Morgán, Newlin D.
Madrid: Dossat 3 ED., 1953.

01798 **ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO: BASES PARA DIMENSIONADO ESTRUCTURAS HORMIGON...**
Leonhardt, Frizt.
Monnig, Eduard.
Buenos Aires: El Ateneo, 1985.

02378 **FABRICA DE BLOQUES.**
Rodríguez Martín, Luis Felipe.
Madrid: E. Edificación, 1986.

02813 **FISURACION Y CALCULO DE FLECHAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.**
Alvarez Baleriola, J.I.
Baquedano, F.
Madrid: IETCC, 1984.

00R65 **EL HORMIGON PRETENSADO EN LA ARQUITECTURA.**
Paez Balaca, Alfredo.
Informes de la Construcción, nº.398, 1988.

02816 **NUEVA DEFINICION DE LIMITES DE ESBELTEZ: UNA FORMA...PANDEO DE SOPORTES HORMIGON.**
Río Suárez, I.
Morán Cabre, Francisco.
Madrid; I.E.T.C.C., 1987.

00R64 **PERMEABILIDAD DEL HORMIGON AL AIRE: EFECTO DE LA EDAD DEL HORMIGON. PERMEABILIDAD.**
Muñoz Martialay, Rafael.
Informes de la Construcción, nº.398, 1988.

00R45 **PERSPECTIVAS DE FUTURO EN EL CAMPO DEL HORMIGON.**
Aguado de Céa, Antonio.
Hormigón y Acero, 174, 1990.

01672 **PROYECTO Y CALCULO DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON PARA EDIFICIOS: CALCULO DE ESFUERZO.**
Calavera, J.
Inst. Tec. Materiales Construcción Ed.
Madrid: Intemac, 1984.

1672/ **PROYECTO Y CALCULO ESTRUCTURAS HORMIGON ARMADO...:DIMENSIONAMIENTO, DETALLES CONSTRUCTIVOS.**
Calavera, J.
Inst. Tec. Materiales de Construcción (ED.)
Madrid: Intemac, 1984.

00R60 **TENDENCIAS ACTUALES EN LA INVESTIGACION SOBRE CORROSION DE ARMADURAS.**
Andrade, A.
González, J.A.
Informes de la Construcción, n.º398, 1988.

1337G **CONTROL DE CALIDAD DEL HORMIGON VISTO.**
Rodríguez-Torices S., Miguel A.
Coaat-Madrid: Comisión de Tecnología.
Madrid: Coaat, 1982.

01509 **EVOLUCION DE LA TECNICA DEL HORMIGON ARMADO EN LOS ULTIMO 25 AÑOS.**
Calavera Ruíz, José (ET.AL)
Madrid: Tetracero, 1972.

02160 **INFLUENCIA DE LAS VARIACIONES RESISTENTES DE LOS MATERIALES...PIEZA HORMIGON...**
Calavera, J.
Madrid, IETCC, 1975.

02379 **HORMIGON ARMADO: MATERIALES, EJECUCION, CONTROL. PATOLOGIA. .**
García Meseguer, Alvaro.
Escuela de la Edificación-Madrid.
Madrid: E. Edificación 2 ED., 1988.

02380 **HORMIGON ARMADO: ELEMENTOS ESTRUCTURALES.**
García Meseguer, Alvaro.
Escuela de la Edificación-Madrid.
Madrid: E. Edificación, 1988.

02381 **HORMIGON ARMADO: CALCULO EN ESTADOS LIMITES.**
García Meseguer, Alvaro.
Escuela de la Edificación-Madrid.
Madrid: E. Edificación, 1988.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA. MES DE ENERO DE 1991

En esta sección, además de los libros ingresados en el mes, daremos una selección de artículos de revistas recibidas durante el mes.

En esta sección, además de los libros ingresados en el mes, daremos una selección de artículos de revistas recibidas durante el mes.

1. ADMINISTRACION PUBLICA - Leyes, decretos, normas

02851 **APARATOS PESADOS ELEVACION: GRUAS TORRE DESMONTABLES: INSTALACION Y UTILIZACION. UNE-58-101--80-PARTE II.**
Inst. Nac. Racionalización y Normalización.
Madrid. IRANOR 2 ed., 1980.

02852 **APARATOS PESADOS ELEVACION...GRUAS TORRE DESMONTABLES...: DOCUMENTACION. UNE-58-101-81-PARTE III.**
Ins. Nac. Racionalización y Normalización.
Madrid: IRANOR, 2 ed., 1981.

02853 **APARATOS PESADOS ELEVACION: GRUAS TORRE DESMONTABLES:VIDA DE LA GRUA. UNE-58-101-81-PARTE IV.**
Instituto Nac. Racionalización y Normalización.
Madrid: Iranor, 2 ed. 1981.

03002 **CONTRATACION DE OBRAS: CONDICIONES GENERALES. UNE 24 042.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S. A.

03003 **CHIMENEAS FRANCESAS: MEDIAS. UNE 24 041.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03016 **DEFINICIONES DE ELEMENTOS DE PIEDRA NATURAL PARA OBRA DE FABRICA. UNE 24031.**
IRANOR.
Madrid: Iranor, 1 rev., S.A.

03006 **DETERMINACION DEL ESPACIO CONSTRUIDO EN LAS OBRAS DE EDIFICACION. UNE 24 014.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03005 **DETERMINACION DEL PRECIO POR M3 DE LOS EDIFICIOS. UNE 24 015.**
Instituto nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03011 **ESCALERAS DE MADERA PELDAÑOS ALTOS, CON LOS SUPERIORES EN ABANICO. UNE 24 012.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03010 **ESCALERAS MADERA PELDAÑOS BAJOS CON LOS SUPERIORES EN ABANICO. UNE 24 022.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03015 **ESCALERAS DE MADERA DE PELDAÑOS ALTOS Y TRAMOS RECTOS PARA VIVIENDAS. UNE 24 017.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03014 **ESCALERAS DE MADERA DE PELDAÑOS BAJOS Y TRAMOS RECTOS PARA VIVIENDAS. UNE 24 018.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03013 **ESCALERAS MADERA TRAMOS RECTOS Y PELDAÑOS ALTOS, CON ULTIMOS EN ABANICO. UNE 24 019.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03012 **ESCALERAS MADERA TRAMOS RECTOS Y PELDAÑOS BAJOS, ULTIMOS EN ABANICO. UNE 24 020.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: Iranor, S.A.

03007 **NOMENCLATURA DE TERRENOS PARA EXCAVACIONES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION. UNE 24 013.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: IRANOR, S.A.

03004 **OBRA DE FABRICA DE PIEDRA NATURAL. UNE 24 032.**
Instituo Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: IRANOR, S.A.

03009 **PROYECTO Y EJECUCION MUROS DE BLOQUES, PARA MUELLES DE ATRAQUE. UNE 24 001.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: IRANOR, S.A.

03008 **SOBRECARGAS MINIMAS, PARA CALCULO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS Y SUS PIEZAS. UNE 24 003.**
Instituto Nac. Racionalización Trabajo.
Madrid: IRANOR, S.A.

3. ARTE Y ARQUITECTURA Historia

03017 **SOBRE EL ARTE METAFISICO Y OTROS ESCRITOS.**
Chirico, Giorgio de Lahuerta, Juan José (Ed.)
Murcia: COAAT, 1990.

7. CONSTRUCCION - Técnica y oficios

00R49 **PRESENTE Y FUTURO DE LOS PARQUES ACUATICOS EN ESPAÑA.**
Nombela, J.A.
Piscinas XXI, n°.76, 1990.

02999 **EL TAPIAL: UNA TECNICA CONSTRUCTIVA MILENARIA.**
Font I. Mézquita, Fermín.
Hidalgo I Chulio, Pere.
Castellón: COAAT, 1990.

03000 **EL TAPIAL: UNA TECNICA CONSTRUCTIVA MILENARIA. VIDEOCASTE.**
Font I Mézquita, Fermían.
Hidalgo I Chulio, Pere.
Castellón. COAAT, 1990.

00R62 **EL VIDRIO EN LA ARQUITECTURA.**
Casas Gómez, Manuel de las.
Informes de la Construcción, n°.398, 1988.

00R54 **ERRORES SISTEMATICOS EN EL DISEÑO CONSTRUCTIVO DE FACHADAS.**
Monjo, Carrió, Juán.
Informes de la Construcción, n.° 407, 1990.

8. CONTROL DE CALIDAD

02998 **GESTION Y CONTROL DE CALIDAD.**
Vandeville, Pierre.
Madrid: AENOR, 1990.

10. ESTRUCTURAS- Teoria y práctica

00R44 **LAS ESTRUCTURAS A TRACCION Y SUS MATERIALES.**
Murcia Vela, Juán.
Hormigón y Acero, 174, 1990.

00R63 **EVALUACION DE ESTRUCTURAS DE MUROS RESISTENTES.**
Lewicki, Bohdan.
Informes de la Construcción, n°.398, 1988.

00R55 **LAS ESTRUCTURAS Y EL PESO PROPIO.**
Cervera Bravo. J.
Informes de la Construcción, n°.407, 1990.

00R47 **ANALISIS DE PIEZAS CURVAS PRETENSADAS.**
Martínez Lafuente, Manuel.
Hormigón y Acero, 174, 1990.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

00R50 **ESTUDIOS DE LABORATORIO SOBRE LA CONSERVACION DE LA PIEDRA -CATEDRAL MURCIA.**
Esbert, r.m. (ET. AL).
Materiales de Construcción, n°.217, 1990.

00R51 **ESTUDIO SOBRE LOS PROCESOS DE CORROSION DE LOS MATERIALES PETREOS-CATEDRAL SEVILLA.**
Bello M.A.
Martín, A.
Materiales de Construcción, n°.217, 1990.

00R52 **GRANULOMETRIA LASER: ESTUDIO COMPARATIVO TECNICAS TAMIZADO/ELUTRIACION. PUZOLANICOS.**
Frías, M. (ET. AL)
Materiales de Construcción, n°.217, 1990.

00R56 **CORROSION DEL ACERO DESNUDO Y GALVANIZADO EN YESO.**
Gómez, M.
Andrade, C.
Materiales de Construcción, n°.212, 1988.

00R57 **EVALUACION RESISTENCIA SULFATOS CEMENTO CON CENIZA VOLANTE.**
Irassar, Edgrado (ET. AL)
Materiales de Construcción, n°.212, 1988.

00R58 **ESPECTROMETRIA DE DEFRACCION POR RAYOS LASER.**
Frías, M.
Luxán, M.P.DE.
Materiales de Construcción, n°.212, 1988.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03001 **MANUAL DE AUTOPROTECCION: GUIA...PLAN EMERGENCIA INCENDIOS Y EVACUACION LOCALES...**
España-Dir.Gral. de Protección Civil.
España-Ministerio del Interior.
Madrid: M. Interior, 1985.

secretaría

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

AISLAMIENTO ACUSTICO

Autores: A. Moreno Arranz
C. de la Colina Tejeda

Esta obra está destinada a todos aquellos profesionales relacionados con el diseño y construcción de edificios, sin formación acústica previa.

Introduce los conceptos y magnitudes acústicas básicas, objetivas y subjetivas, así como sus manipulaciones: niveles en decibelios, bandas de octava y de tercio octava, composición de niveles, sonoridad, etc., siempre desde la perspectiva de la sencillez y atendiendo a un aspecto práctico.

Se desarrollan los principios básicos del aislamiento acústico, a ruido aéreo y de impactos, de elementos de construcción así como la absorción acústica y el comportamiento específico de elementos reales. Las tablas de datos de materiales, incluidas, permiten estimar mediante fórmulas sencillas valores definitivos, tales como frecuencias de resonancia de divisorios de varios componentes, etc..

En todo momento se siguen las directrices de la normativa vigente, sobre condiciones acústicas en edificios, prestando especial atención al correcto cumplimiento e interpretación de dicha normativa: valoración global en decibelios A, ficha justificativa, etc..

Incluye ejemplos y ejercicios ilustrativos de problemas típicos, resueltos detalladamente.

Su fin primordial es el de facilitar la consecución de ambientes acústicos más confortables, en los edificios, incitando a tener presentes los factores fundamentales que incluyen en ello, desde el momento de su planificación, pues sólo así pueden obtenerse resultados satisfactorios sin recurrir a soluciones complicadas que además encarecen excesivamente la construcción.

Escuela de la Edificación. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Maestro Victoria, 3, 28013 - Madrid. P.V.P. 1.000 ptas.

AISLAMIENTO TERMICO

Autores: Rafael Fernández Martín
Juan Luis Mateo Jiménez

Es un manual teórico-práctico del Aislamiento Térmico adaptado a la Edificación, y se ajusta en todo momento a la NBE-CT.79.

Se estructura en cinco temas: conceptos básicos de Termodinámica, el aislamiento como elemento edificatorio, materiales aislantes existentes en el mercado, y los dos últimos se dedican al cálculo práctico.

En sus páginas finales se incluye un ejemplo de cálculo integral de un edificio, con referencia en cada paso a la Normativa aplicada.

Escuela de la Edificación. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos. Maestro Victoria, 3, 28013 - Madrid. P.V.P. 1.170 ptas.

comisión de cultura

VISITA A LA EXPOSICION «OBRAS MAESTRAS DE LA COLECCION GUGGENHEIM DE PICASSO A POLLOCK»

El sábado 23 de febrero a las 11 de la mañana se realizará una visita a la Exposición de «Obras Maestras de la Colección Guggenheim, de Picasso a Pollock», que se está celebrando en el Centro de Arte Reina Sofía, calle de Santa Isabel 52, esquina a la Glorieta del Emperador Carlos V (Puerta de Atocha).

La visita estará dirigida por el profesor de Arte D. Miguel Falomir Faus. Con esta visita se inicia una serie dedicada al estudio del Arte en sus últimas tendencias.

La inscripción para la anunciada visita como de costumbre en la secretaría del Colegio hasta el jueves 21. Srta. Olga Toledano.

●

CONFERENCIAS; VISITAS, MUSICA, EXCURSIONES

La Comisión de Cultura está poniendo al día el fichero de invitados a los actos culturales que organiza: conferencia, visitas, excursiones, música, etc. Independientemente desea también formar un fichero de colegiados que estén interesados en recibir información sobre estos actos, sin perjuicio de su inserción en el Boletín de Información para conocimiento de todos los colegiados.

Sucede que muchas veces, por circunstancias coyunturales, hay actos que no podemos realizar por falta material de tiempo para comunicarlo a los colegiados a través del Boletín. La ficha adjunta viene a subsanar en parte esta deficiencia.

Por ello, rogamos a los colegiados que estén interesados por este tipo de actos culturales nos devuelvan la mencionada ficha señalando los de su preferencia para tenerlos en cuenta.

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

IV CICLO: MONUMENTOS VENERABLES EN PEQUEÑAS CIUDADES

Continuando el ciclo anunciado, en la segunda quincena del presente mes y la primera de marzo, tendrán lugar las siguientes conferencias:

Jueves, 21 de febrero

SIGÜENZA Y SU CATEDRAL; por D. Pedro Navascues Palacio, catedrático de Historia del Arte de la E.T.S.A. de Madrid.

Jueves, 28 de febrero

EL PAULAR Y SU CARTUJA; por D. Pedro Mas-Guindal, Doctor Arquitecto. Profesor de la E.T.S.A. de Madrid - Jefe de Servicios de monumentos del I.R.C.B.C.

Jueves, 7 de marzo

VANDELVIRA EN UBEDA; por D. Miguel Merino de Cáceres, Doctor Arquitecto, profesor de la E.T.S.A. de Madrid.

Jueves, 14 de marzo

LOS MENDOZA EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA; por D. Fernando Marías Franco.

Todas la conferencias se celebrarán a las 7,30 en nuestro Salón de Actos.

comisión de tecnología y control de calidad

MANUALES DE CONTROL DE CALIDAD

Recientemente se ha publicado una nueva edición del Manual de Control de Calidad de las Estructuras Metálicas (n.º 3 de la colección).

Esta segunda edición ha sido actualizada y completada con unas listas de chequeo que harán práctico su uso a la hora de efectuar el control de calidad.

Estos manuales se podrán adquirir por los colegiados en Espasa Calpe (Maestro Victoria, 3) al precio de 600 pts. IVA incluido. El precio de venta al publico en general, fue de 833 pts. (IVA incluido).

CURSO DE ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

La comisión de tecnología y control de calidad en colaboración con la Escuela de la Edificación ha organizado la siguiente actividad:

PROGRAMA:

*** Días 4 y 5 de marzo de 1991**

1. **SINCRONIA. CONFORT Y CONDICIONES DE DISEÑO**
   1. El aire húmedo
   2. Temperaturas seca, húmeda y de rocío
   3. Humedades: específica y relativa
   4. Entalpía del aire húmedo
   5. Diagramas sincrométricos
   6. Principales procesos sobre el diagrama sincrométrico
   7. Confort y condiciones interiores de diseño
   8. Condiciones exteriores de diseño

*** Día 6 de marzo de 1991**

2. **CARGAS TERMICAS**
   1. Ganancias y cargas
   2. Cargas exteriores
   3. Cargas interiores

*** Día 11 de marzo de 1991**

3. DISTRIBUCION DE AIRE
   1. Ventiladores
   2. Distribución de aire. Conductos
   3. Difusión del aire en los locales

*** Día 12 de marzo de 1991**

4. SISTEMAS. INTRODUCCION. AUTONOMOS
   1. Clasificación
   2. Ventajas e inconvenientes de los distintos sistemas
   3. Autónomos condensados por aire
   4. Autónomos condensados por agua

*** Día 13 de marzo de 1991**

5. SISTEMAS TODO AIRE CON VOLUMEN CONSTANTE
   1. Sistemas unizona
   2. Sistemas multizona
   3. Doble conducto

*** Día 18 de marzo de 1991**

6. OTROS SISTEMAS
   1. Sistemas de volumen variable
   2. Sistemas de todo agua. Fan-coils
   3. Sistemas agua-aire. Inducción

*** Día 19 de marzo de 1991**

7. BOMBA DE CALOR
   1. Concepto
   2. Distintos tipos de bomba de calor
   3. Bomba de calor reversible
   4. Estudio económico de la bomba de calor

PROFESORADO

D. Juan Antonio de Andrés y Rodríguez-Pomatta, Dr. Ingeniero Industrial, Catedrático de la U.N.E.D., profesor de la E.E., excatedrático de la E.I. Industriales de las U. Politécnicas de Madrid y Valencia y exdirector de la E.I.I. de la U.N.E.D.
D. Luis Gallego Diez, Dr. Ingeniero Industrial, Profesor Titular de Tecnología Frigorífica y Aire Acondicionado de la E.T.S.I.I. de la U.N.E.D. y Profesor de la E.E.

- — Horario: de 18,30 a 21 h.
- — Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M.
- — Cuota de Inscripción: 10.000 ptas.
- — La documentación del curso se entregará el primer día.
- — Los interesados en asistir al Curso deberán enviar la tarjeta adjunta.
- — Plazas limitadas.

potencial profesional

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.797 - Empresa dedicada a la fabricación y distribución de material de construcción (hormigón celular curado en autoclave), perteneciente a grupo multinacional alemán, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico, edad no superior a 35 años. Servicio militar cumplido. Vocación comercial (promoción de ventas y soporte técnico, formación técnica adecuada (Arquitecto Técnico, FP II especialidades técnicas - maestro industrial, etc.). Conocimientos medios de inglés y/o alemán. Disponibilidad para viajar. Se valorará la experiencia a pie de obra. **Ofrece:** Incorporación inmediata a una compañía joven donde se trabaja en equipo, formación y buenas posibilidades de desarrollo profesional. Retribución económica en función de la valía del candidato.

Ref. 1.792 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Dedicación para dirección técnica de obra y elaboración de proyectos y presupuestos. Preferible con vehículo propio. Disponibilidad para viajar. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución a convenir según valía del candidato.

PENTA, S. A. - MADRID - D.L.M. 117983

BOLETIN Nº 249 INFORMATIVO

28 Febrero 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Erratas Orden Módulo Viviendas Protección Oficial.
- Real Decreto Prevención y Reducción Medio Ambiente.
- Errores Normas Cotización Seguridad Social.
- Errores Orden Modelos 320, 321, 330 y 331.
- Publicación Normas UNE anuladas.
- Corrección errores Ley Presupuestos Generales 1991.
- Resoluciones Elementos Resistentes, Pisos y Cubiertas.
- Publicaciones: Urbanizaciones 2 y Precio de la Construcción Centro 91.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE DOCENCIA:
- Becas Colegiados con vocación Docente.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Títulos de MASTER.
- Publicaciones: Carpintería, Aluminio y Madera.

COMISION DE CULTURA
- 2.º Curso de Topografía de Galerías Subterráneas.
- 1.º Curso de Buceo Deportivo (2 estrellas).
- 2.º Torneo de Bolos.
- Exposiciones de pintura.
- Música religiosa en Cuenca.
- Curso Monográfico Monumentos Cardinales.
- Visitas a exposiciones de Arte en Madrid.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Colegiados colocados mes de Febrero.
- Ofertas de trabajo.

secretaría

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 35 - 9-II-91
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Algemesí.

3557 *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Algemesí (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 3, de fecha 4 de enero de 1991, parece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso, de una plaza de Arquitecto técnico sujeta al régimen estatutario, vacante en la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen se fijan en la cantidad de 2.500 pesetas, que serán satisfechas por los aspirantes al presentar la instancia.

Los restantes anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de esta Corporación.

B.O.E. n.º 38 - 13-II-91
CUATRO PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS
Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

3791 *ORDEN de 23 de enero de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Medios.*

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales.

Quienes estén interesados, pueden recoger fotocopia del PROGRAMA y BASES, en el Colegio, departamento de Gestión.

B.O.E. n.º 39 - 14-II-91
PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO EN LA ESCALA DE TITULADOS MEDIOS.
Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social

3940 *RESOLUCION de 24 de enero de 1991, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Medios del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales.

Quienes estén interesados, pueden recoger fotocopia de las BASES, en el Colegio, departamento de Gestión.

B.O.E. n.º 31 - 5-II-91
ERRATAS EN LA ORDEN SOBRE MODULO Y SU PONDERACION PARA LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

3105 *CORRECCION de erratas de la Orden de 18 de enero de 1991 por la que se determina para 1991 el módulo y su ponderación para las viviendas de protección oficial acogidas al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y para las actuaciones protegibles contempladas en el Real Decreto 224/1989, de 3 de marzo.*

B.O.E. n.º 32 - 6-II-91
REAL DECRETO SOBRE PREVENCION Y REDUCCION DE LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE PRODUCIDA POR EL AMIANTO
Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno

3212 *REAL DECRETO 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.*

B.O.E. n.º 33 - 7-II-91
ERRORES EN LAS NORMAS DE COTIZACION A LA SEGURIDAD SOCIAL, DESEMPLEO, FONDO DE GARANTIA SALARIAL Y FORMACION PROFESIONAL
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

3326 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de enero de 1991 por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en el Real Decreto 9/1991, de 11 de enero.*

B.O.E. n.º 35 - 9-II-91
ERRORES EN LA ORDEN SOBRE MODELOS 320, 321 330 y 331 DE LA DECLARACION-LIQUIDACION DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO Y EL MODELO 110, SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS
Ministerio de Economía y Hacienda

3489 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de enero de 1991 por la que se aprueban los nuevos modelos 320, 321, 330 y 331 de la declaración-liquidación del Impuesto sobre el Valor Añadido y el modelo 110 «Declaración mensual. Grandes Empresas» de retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

B.O.E. n.º 36 - 11-II-91
PUBLICACION DE NORMAS UNE ANULADAS
Ministerio de Industria y Energía

3658 *RESOLUCION de 9 de enero de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas.*

B.O.E. n.º 39 - 14-II-91
CORRECCION DE ERRORES DE LA LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1991
Jefatura del Estado

3884 *CORRECCION de errores de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

●

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

Números: 494 a 501; 502 a 509; 510 a 517/90 - B.O.E.: Día 9 de febrero de 1991

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, departamento de Gestión.

●

PUBLICACIONES

URBANIZACIONES - 2

La Editorial Secuencias de Arquitectura y Construcción (compuesta principalmente por aparejadores del Colegio de Madrid) nos ofrece su publicación «Urbanizaciones 2» al precio de 1.224 ptas. habiéndose descontados el 28 % de su P.V.P. que es de 1.700 ptas. (IVA incluido).

Sus características son: Tamaño folio, 80 páginas en forma de fichas constructivas clasificadas por temas, con el contenido siguiente:

— Distribución del agua.
— Energía Eléctrica.
— Canalizaciones de teléfonos.
— Distribución de gas ciudad.
— Mobiliario urbano (para jardines).

Los detalles constructivos quedan definidos en cuanto a las distintas secciones de los mismos, cotas, materiales, dosificaciones, diámetros de tubulares, diagramas, recomendaciones, etc.

Aquellos interesados en dicha publicación, pueden adquirirla en Espasa Calpe, C/. Maestro Victoria, 3, Madrid. Para mayor información, pueden llamar a la editorial Tel.: (91) 541 07 73.

●

PRECIO DE LA CONSTRUCCION CENTRO 91

Nos informa el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Guadalajara, que su Gabinete Técnico de Publicaciones, ha editado la séptima edición del libro «PRECIO DE LA CONSTRUCCION, CENTRO 91», actualmente el de mayor difusión a nivel nacional, habiendose este año aumentado la información en un 25 % con respecto a la edición anterior.

Asi mismo se ha editado la base en disquetes informáticos para su uso con los programas de Mediciones y Presupuestos mas implantados en el mercado.

El precio venta al público es de 10.000 pts. (LIBRO) o 20.000 pts. (LIBRO + DISQUETE), más IVA y gastos de envío, con precios especiales a lectores y suscriptores.

Los Colegiados de Madrid pueden adquirirlos a traves de la libreria ESPASA CALPE (C/Maestro Victoria, 3) beneficiandose de un descuento especial del 28 %.

Para pedidos de bases de datos u otros pedidos te puedes dirigir a:

Gabinete Técnico de Publicaciones del C.O.A.A.T.GU. C/ Carmen, 1 - 19001 GUADALAJARA - Teléfono: (911) 21-27-94

BOLETIN INFORMATIVO Nº 249
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 28-II-91

comisión de cultura

EXPOSICIONES DE PINTURA

El C.O.A.A.T.M., en colaboración con la sociedad Centro Imagen, va a realizar en el Colegio mensualmente y por períodos de 15 días al mes, una serie de exposiciones de obras artísticas, en su mayoría óleos de alguna de las pinturas, de más prestigio en los círculos artísticos actuales.

Las obras podrán ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación para los colegiados, sorteándose un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten. Se participará en el sorteo mediante una tarjeta concurso que facilitará en el Colegio D. Marino López.

Con cada cuadro adquirido se hará entrega de un dossier de la trayectoria del artista y de un certificado de autenticidad del mismo.

La exposición puede visitarse durante el horario del Colegio en la 2.ª planta, y el personal de Centro Imagen atenderá en la Sala de 3 a 5 de la tarde, excepto viernes.

Cada mes la revista BIA editará una crítica sobre el autor cuya obra se encuentre expuesta.

Del 1 al 15 de Marzo se expondrán obras de la pintora **AURORA GARCIA BRAVO.**

●

XXX SEMANA DE MUSICA RELIGIOSA DE CUENCA

Al igual que en años anteriores, la Comisión de Cultura ha organizado una excursión a Cuenca el próximo sábado día 23 de Marzo con el fin de asistir al concierto que se celebrará dentro de la XXX Semana de Música Religiosa a las 19,30 horas, en la Iglesia de San Pablo de dicha ciudad, y en el cual el grupo The Sixteen interpretará obras del compositor del Siglo XVIII Henry Purcell.

Previamente se visitarán otros lugares de la provincia, Los cuales ofrecen sin duda un gran interés (Belmonte, Villaescusa de Haro, Arcas), y se realizará un recorrido por la capital, incluyéndose los Museos Diocesano y de Arte Abstracto.

La salida tendrá lugar el citado día 23 a las 8 h. desde la Plaza de Isabel II (Metro Opera) y el regreso se efectuará ese mismo día, una vez finalizado el concierto.

El precio de la excursión será, aproximadamente de 7.500 ptas., no pudiéndose concretar dicha cantidad hasta no conocer con exactitud el tipo de localidades que nos facilitará la organización de la Semana.

Dicho importe comprende el desplazamiento, entrada al concierto (Zona A), almuerzo, entrada a los museos y lugares a visitar, guías turísticos, etc.

El plazo de inscripción finalizará el lunes 18 y el número de plazas estará en función del número de entradas al concierto, por lo cual la reserva se llevará a cabo por riguroso orden de inscripción, Srta. Olga Toledano.

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

En el mes de Marzo, se pronunciarán las siguientes conferencias:

Jueves, día 7: Vandelvira en Ubeda, por D. Miguel Merino de Cáceres, Doctor Arquitecto, profesor de la E.T.S.A. de Madrid.

Jueves, día 14: Los Mendoza en la provincia de Guadalajara, por D. Fernando Marías Franco, profesor de Historia de la U.A. de Madrid.

Jueves, día 21: La Medina de Rioseco y los Almirantes de Castilla, por D. Fernando Marías Franco.

●

VISITAS A EXPOSICIONES DE ARTE EN MADRID

EXPOSICION «EL TESORO DEL DELFIN»

El sábado 9 de marzo a las 10 de la mañana se celebrará una visita dirigida por la profesora de Arte, Srta. Amelia López Yarto a la exposición «El Tesoro del Delfín», importante muestra de orfebrería palatina que se está celebrando en el Museo del Prado.

EXPOSICION DEL PINTOR JOSE GUTIERREZ SOLANA

En la Sala de Exposiciones de la Fundación Cultural MAPFRE VIDA, Avda. General Perón, n.º 40, se está celebrando una exposición de cuadros, grabados al agua fuerte y litografías del pintor madrileño José Gutierrez Solana, adquiridas recientemente por la Fundación en una subasta celebrada en Romans-sur-Isere.

El pintor Solana es uno de los grandes maestros de la pintura moderna, que refleja en sus cuadros y grabados una visión muy personal de la vida española y, muy particularmente, de la madrileña.

La visita será dirigida por el profesor D. Miguel Falomir Faus, a las 10 de la mañana del día 16 de Marzo.

La inscripción para estas visitas la efecturará la Srta. Olga Toledano hasta el jueves anterior a a su celebración. Por razones de organización y aglomeración de visitantes, nos vemos obligados a fijar la hora de comienzo para ambas visitas a las 10 de la mañana.

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
JEFATURA DEL APOYO LOGISTICO	Alberto Molina Díaz	Contrato laboral
METROVACESA	José Ramón Pomar García	Contrato laboral
CONSTRUCCIONES FUCOMA	Miguel Murillo Barrasa	Contrato laboral
PROCORMA, S. A.	Javier Gutiérrez Solano	Contrato laboral
SELSA	Joaquín Olalla Hernández	Colaboración
MASTER BETON	Valentín Pinillos Isabel	Contrato laboral
LEAL ELIZARAN	Antonio Vico Fernández	Contrato laboral

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.818 - Empresa especializada en tratamiento y depuración de aguas, requiere: Aparejador o arquitecto técnico con experiencia en tratamiento y/o depuración de aguas. Obra civil y/o instalaciones electromecánicas. Experiencia en relaciones con la Administración Pública. Conocimientos informáticos. **Se ofrece:** Remuneración a convenir en función de la valía del candidato.

Ref. 1.819 - Empresa constructura de ámbito nacional con fuerte volumen de facturación, requiere: Aparejador o arquitecto técnico con experiencia superior a cinco años en obras de edificación, para ocupar el puesto de jefe de obra. Puesto de trabajo en Madrid-Capital. **Se ofrece:** Remuneración acorde a la experiencia requerida. Integración en empresa de fuerte expansión. Se garantiza absoluta confidencialidad en el proceso de selección.

Ref. 1.825 - Empresa constructora dedicada a obras de nueva planta y reforma, requiere: Aparejador o arquitecto técnico no necesaria experiencia. Edad 25 - 35 años. Lugar de trabajo Madrid y Provincia. **Se ofrece:** Remuneración a convenir según experiencia, estimando sobre 3.000.000 bruto.

Ref. 1.828 - Empresa dedicada a la comercialización de materiales para la construcción, requiere: Aparejador o arquitecto técnico en torno a 30 - 35 años. Con experiencia en obras. Incorporar persona a su departamento comercial. Encargada de la zona centro de España como asesor técnico a clientes. **Se ofrece:** Lugar de trabajo Madrid y alrededores. Contrato indefinido. Salario en torno a los 4.500.000 + participación objetivos. Absoluta confidencialidad en el proceso de selección.

Ref. 1831 - Empresa constructura ubicada en Madrid, requiere: Aparejador o arquitecto técnico con 2 — 3 años de experiencia en obras. Incorporar persona para estudios de obras. **Se ofrece:** Lugar de trabajo Madrid. Remuneración a convenir según valía del candidato.

Ref. 1.832 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Aparejador o arquitecto técnico edad 30 - 35 años. Cargo a desempeñar será como director técnico de mantenimiento de inmuebles. Buenas aptitudes comerciales y gerenciales. **Se ofrece:** Lugar de trabajo en Madrid. Remuneración sobre 4.000.000 + Objetivos, según valía del candidato.

Ref. 1.833 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Aparejador o arquitecto técnico edad 30 - 35 años. Trabajo a efectuar sería el control de tiempo de ejecución y de los fondos invertidos en obras. Informatización de los datos obtenidos. **Se ofrece:** Remuneración a convenir según valía del candidato.

Ref. 1.837 - Empresa dedicada al trabajo de asistencia técnica y control de calidad de obras en Madrid y zona centro, requiere: Aparejador o arquitecto técnico, con experiencia en construcción de obras de edificación y relación con empresas constructoras. Imprescindible vehículo propio. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Posibilidad de promoción. Remuneración según experiencia.

Ref. 1.839 - Empresa de inspección y control de obras, requiere: Aparejador o arquitecto técnico zonas de trabajo: Madrid con cortos desplazamientos. Experiencia mínimo dos años en inspección montaje instalaciones de edificios. Se valorará positivamente experiencia en elaboración o revisión de proyectos eléctricos y aire acondicionado. El tipo de trabajo a realizar sería: Inspección de montaje de estructuras e instalaciones de edificios. **Se ofrece:** Remuneración sobre 3 - 4 millones según experiencia.

Ref. 1.842 - Primera cadena mundial de distribución de juguetes y otros artículos infantiles, recientemente implantada en la Península Ibérica, desea contratar arquitecto técnico para incorporarse a nuestro departamento de contrucción y expansión, requiere: Titulación de arquitecto técnico. Experiencia mínima en obra de 3 años. Disponibilidad para viajar. Se valorará conocimientos de inglés. **Se ofrece:** Salario competitivo. Incorporación inmediata. Integración en un equipo joven, dinámico y entusiasta. Interesantes posibilidades de desarrollo profesional.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 249
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 28-II-91

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 28 - 1-II-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

2933 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

B.O.E. n.º 33 - 7-II-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

3396 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativo a la normativa urbanística, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.E. n.º 29 - 4-II-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MAJADAHONDA EN LA UNIDAD DE ACTUACION EXTERIOR N.º 13

134 *ORDEN de 31 de enero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda en la Unidad de Actuación Exterior número 13, promovida por el Ayuntamiento de Majadahonda.*

B.O.C.M. n.º 35 - 11-II-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER

170 *ORDEN de 30 de enero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Fresnedillas de la Oliva y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidos por esta Consejería.*

AYUNTAMIENTOS - REGIMEN ECONOMICO

B.O.C.M. n.º 26 - 31-I-91

EL ESCORIAL

REGIMEN ECONOMICO

Modificación Ordenanza impuesto sobre bienes inmuebles

Modificación del artículo 2 de la Ordenanza reguladora para la determinación de la cuota tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, sustituyendo el tipo impositivo del 0,70 por 100 en vigor por el 0,40 por 100.

Modificación Ordenanza por licencias urbanísticas

Epígrafe séptimo: por la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos, 5 por 100 aplicado sobre la tasa definitiva de las obras construidas.

El Escorial, a 29 de noviembre de 1990.–El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.–301) (O.–100)

B.O.C.M. n.º 35 - 11-II-91

MEJORADA DEL CAMPO

REGIMEN ECONOMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los acuerdos de modificación y aprobación de diversas ordenanzas fiscales municipales, y no habiéndose presentado dentro del mismo reclamación alguna, dichos acuerdos quedan elevados a definitivos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, y quedando redactados, como sigue:

Ordenanza n.º 4: Tasa reguladora del transporte y el vertido de tierras.
Ordenanza n.º 17: Precio público por la colocación de tuberías, cables, postes, palomillas, etc., y ocupación de vuelo, suelo y subsuelo.
Ordenanza n.º 19: Materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.

B.O.C.M. n.º 32 - 7-II-91

POZUELO DE ALARCON

REGIMEN ECONOMICO

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión plenaria celebrada el día 7 de noviembre de 1991, el texto de las ordenanas fiscales aprobadas por acuerdo de 18 de octubre de 1989 se ve modificado con el siguiente alcance:

Ordenanza número 5. Reguladora del impuesto municipal sobre construcciones, instalaciones y obras.

Ordenanza número 7. Ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por la concesión de licencias urbanísticas

B.O.C.M. n.º 35 - 11-II-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar definitivamente el Plan Parcial "Arroyo de la Vega" de Ordenación del Sector Unico, que desarrolla el Programa de Actuación Urbanística de la misma denominación.

PLAN PARCIAL DE ORDENACION URBANA "ARROYO DE LA VEGA", DE ALCOBENDAS (MADRID)

Ordenanzas reguladoras

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 33 - 8-II-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de Coordinación - Zona 3

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la documentación redactada por la Empresa Municipal de la Vivienda para la modificación del PT 11.4, denominado "Casco de Carabanchel-Bajo" en la zona comprendida entre las calles de General Ricardos, travesía del General Ricardos, Eugenia de Montijo y Monseñor Oscar Romero.

B.O.C.M. n.º 32 - 7-II-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1990, adoptó, entre otros, acuerdo sobre aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del polígono del Borde del Casco Histórico.

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 19 de diciembre de 1990, adoptó, entre otros, acuerdo sobre aprobación defeinitiva de la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 2A,

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 1990, adoptó, entre otros, acuerdo sobre aprobación defeinitiva de la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 2C.

B.O.C.M. n.º 27 - 1-II-91

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 1990, se aprobó definitivamente el avance del Plan Especial de Reforma Interior que contiene la propuesta de rehabilitación integral del polígono industrial "San José de Valderas II".

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 26 de octubre de 1990, se aprobó anular el acuerdo plenario 34/58, de 26 de enero de 1990, en base a los nuevos criterios adoptados por la Corporación en acuerdo plenario 28/280, de 29 de junio de 1990; asimismo se aprobó con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, para la modificación de zonas verdes en el ámbito de San José de Valderas.

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 1990, se aprobó inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del polígono de "San José de Valderas II", redactado por "Irmasa", Consejería de Economía y "Taller de Planificación, Sociedad Limitada".

B.O.C.M. n.º 30 - 5-II-91

GETAFE

URBANISMO

Complementando la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 222, página 21, correspondiente al día 18 de septiembre de 1990, del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector UP-G, "El Gurullero", del Plan General de Getafe, se publica a las ordenanzas del referido Sector.

B.O.C.M. n.º 29 - 4-II-91

HUMANES DE MADRID

URBANISMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de diciembre de 1990, el avance del Plan Especial de reforma interior en el polígono industrial Valdonaire, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que puedan formularse sugerencias u otras alternativas de planeamiento.

Humanes de Madrid, a 28 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.236) (O.–727)

B.O.C.M. n.º 32 - 7-II-91

LEGANES

URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la parcela 4 del estudio de detalle de la calle Esteban Terradas, con vuelta a Rey Pastor.

LEGANES

URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela número 8 de la manzana número 14 del Sector IA-8 Valderas.

B.O.C.M. n.º 33 - 8-II-91

LEGANES

URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 28 de noviembre, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela 3 del Plan Parcial del Sector IA-5 Prado Overa.

B.O.C.M. n.º 26 - 31-I-91

MAJADAHONDA

URBANISMO

Habiendo existido error material en anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 7 de enero de 1991, sobre aprobación inicial del proyecto de urbanización de la unidad de reordenación de casco número 11, esta Alcaldía resuelve abrir un período de información pública durante quince días, a partir de la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, encontrándose de manifiesto el expediente durante dicho plazo en los Servicios Técnicos Municipales.

Majadahonda, a 24 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–1.102) (O.–602)

B.O.C.M. n.º 32 - 7-II-91

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 22 de enero de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación de la ordenanza 4, grado 2, del PGOU, en su aplicación al área denominada Parque Verde.

B.O.C.M. n.º 27 - 1-II-91

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1990, la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento municipal en el ámbito de la Unidad de Actuación número 29, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

B.O.C.M. n.º 35 - 11-II-91

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de San Fernando de Henares, en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 17 de enero de 1991, aprobó inicialmente el Plan Parcial del sector número 6 del suelo urbanizable programado.

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

comisión de docencia

BECAS COLEGIADOS CON VOCACION DOCENTE

Como continuación del acuerdo establecido por la Junta Delegada del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitéctos Técnicos de Madrid, de fecha 3 de Septiembre de 1987, en colaboración con la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid (E.U.A.T.M.) por el que se otorgaron 3 becas para colegiados de Madrid que deseaban colobarar en actividades docentes y como consecuencia de la buena respuesta obtenida, tanto por los diferentes departamentos de la E.U.A.T.M. como por los becados que han desarrollado sus funciones en ellas, a petición de dicha Escuela, se procederá a dotar de una nueva beca a los Colegiados interesados para los departamentos de:

— **Departamento 5405 «Construcciones Arquitéctonicas y su control»**
— **Departamento 5410 «Expresión gráfica aplicada a la edificación»**
— **Departamento 5420 «Tecnología de la edificación»**

Con las siguientes funciones a desarrollar:

- Ayuda sin asumir responsabilidades a las tareas de organización y desarrollo de clases.
- Meritoriaje de cara a la participación en los concursos de profesores.

Los becarios dependerán directamente del responsable de la disciplina, siendo expedido por la Escuela un certificado acreditativo de las funciones realizadas.

La actividad se desarrollará en jornada de mañana o tarde. El importe de la beca sera de 20.000- pesetas/mes durante los 9 meses lectivos, cantidad que abonará el Colegio.

Los interesados deberán presentar en el registro general del Colegio una solicitud dirigida al presidente.

Las solicitudes se formalizarán en un impreso que podrá recogerse en el departamento de gestión del Colegio, estableciendose prioridades para las disciplinas que lo componen.

Las solicitudes recibidas serán posteriormente remitidas a la E.U.A.T.M. donde el Departamento correspondiente procederá a su evaluación y toma de decisión.

Fecha limite de recepción de solicitudes: Día 15 de Marzo de 1991.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

TITULOS DE MASTER

POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Organizados por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid en colaboración con la Escuela de la Edificación.

MASTER EN ORGANIZACION Y TECNICAS DE LA EDIFICACION

Curso de Especialidad de Restauración y Rehabilitación en la Edificación (150 horas)
Matriculación: 1.ª Quincena de Marzo.

MASTER EN INSTALACIONES DE LA EDIFICACION

Curso de especialidad en Instalaciones Eléctricas y de Transporte (200 horas).
Matriculación: 1.ª Quincena de Marzo.

INFORMACION: ESCUELA DE LA EDIFICACION - C/ Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID)
Tfnos: 531 31 69 - 531 87 00 - 531 87 09

●

PUBLICACIONES

CARPINTERIA DE ALUMNIO

Autor: Juan Company Salvador.

La obra que nos presenta el Dr. Ingeniero Industrial JUAN COMPANY SALVADOR en esta publicación es un compendio de conceptos convenientemente clasificados y agrupados por materias recopiladas de Conferencias, Recomendaciones, Prescripciones Técnicas y Experiencias profesionales propias adquiridas a lo largo de 20 años dedicados a la Investigación y Desarrollo del aluminio aplicado al sector de la Edificación.

La obra está dividida en seis capítulos. Los tres primeros abarcan lo que es el cerramiento de una fachada en su concepto estructural, Fachadas ligeras y elementos estructurales; el cuarto asume lo que concierne a complementos, Acristalamiento y elementos de relleno; el capítulo quinto referente a remates de obra en su vertiente de estanquidad y el sexto a las normas y recomendaciones de uso más frecuente.

El texto desarrollado en un lenguaje sin tecnicismos va acompañado de figuras y gráficos aclaratorios para facilitar su comprensión.

Escuela de la Edificación. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Victoria, 3.
28013 Madrid

P.V.P. 1.400 ptas.

CARPINTERIA DE MADERA

Autor: Alberto Serra Hamilton.

En mis largos años de vida profesional, siempre me ha llamado la atención todo lo relacionado con la Madera, material por el que siento una gran simpatía y por ser el material que va unido a la vida del hombre, desde su nacimiento, la cuna, hasta la muerte «la caja».

ESCUELA DE LA EDIFICACION

En todas las épocas de la civilización, el hombre ha hecho uso de la madera, tanto desde su empleo para producir el fuego por medio de la frotación, como en la confección de sus viviendas —desde las más primitivas hasta las actuales— en los elementos de trabajo, utensilios del hogar, decoraciones de todo tipo, armas de guerra o caza, instrumentos musicales, de deporte, etc., etc.

He procurado hacer un suculento recorrido que va desde la descripción de los árboles y sus características hasta sus despieces, uniones, tratamientos, etc.

Después hago una descripción de elementos constructivos que se ejecutan con dicho material, tales como puertas, ventanas, peldaños, barandillas, frisos, pavimentos y otros trabajos, sin olvidar los herrajes de todo tipo que suelen emplearse. Por último algunas notas sobre Sellos de Calidad, protección y conservación de este útil, hermoso y eterno material.

Escuela de Edificación. Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid. Maestro Victoria, 3. 28013 Madrid.

P.V.P. 1.300 Ptas.

comisión de cultura

En colaboración con el grupo de Espeleología Técnica de Aparejadores (E.U.A.T.M.) se han organizado los siguientes cursos:

2.º CURSO DE TOPOGRAFIA DE GALERIAS SUBTERRANEAS

La clases teóricas se impartirán en la E.U.A.T.M. los lunes y los miércoles de 20 a 21 h. del día 1 al 18 de abril.
Se realizarán dos prácticas de campo en los dos fines de semana.

El precio de inscripción es:

Colegiados y alumnos	3.000 ptas.
Socios del Club	2.000 ptas.
Otros	5.000 ptas.

El precio incluye documentación, carburo para iluminación y material específico de espeleología.

Los interesados deberán efectuar la inscripción antes del día 22 de Marzo. (Srtas. Olga Toledano - Matilde Vázquez). Se entregará diploma del curso a los asistentes.

●

1.er CURSO DE BUCEO DEPORTIVO (2 ESTRELLAS)

Duración del curso, del 2 de Abril al 19 de Mayo. Las clases teóricas se impartirán en la E.U.A.T.M. Los martes de 20 a 21,30 h.
Las clases prácticas los martes y jueves en la piscina municipal de Vallecas, C/. Payaso Fofó, s/n. de 22 a 23,15 h.
Los días 18 y 19 se realizará el examen de mar en Calabardina (Murcia)

Precio del curso:

Colegiados	30.000 ptas.
No Colegiados.....	35.000 ptas.

Incluye:

— clases teóricas, documentación,
— clases de piscina,
— equipo pesado,
— seguro federación (anual),
— reconocimiento médico,
— embarcación,
— rellenado de botellas,
— 1 monitor 2/3 cursillistas en mar.

Cada cursillista deberá aportar:
Gafas, tubo, aletas, cinturón de plomo y cuchillo para mar.

El desplazamiento y alojamiento de salida a mar se decidirá con posterioridad entre los asistentes al curso (no estando incluido en el precio).

Los que superen las pruebas obtendrán el título Nacional en buceador 2 estrellas, pudiendo gestionarse el Internacional a los interesados.

Los interesados deberán efectuar la inscripción hasta el día 22 de Marzo. (Srtas. Olga Toledano - Matilde Vázquez).

●

2.º TORNEO DE BOLOS

Se ha organizado para los próximos sábados días 16 y 23 de Marzo, el 2.º Torneo de Bolos en modalidad de parejas con clasificación para una final individual de las ocho mejores series.

El sábado día 16 se jugarán las series clasificatorias y la eliminatoria individual, jugándose el día 23 la eliminatoria de parejas y las dos finales.

El torneo se celebrará en la bolera de Chamartín dando comienzo a las 10 h.

Se otorgarán premios a las tres primeras parejas clasificadas y a los tres primeros clasificados en individuales.

La Inscripción es gratuita y debe efectuarse en el Colegio antes del día 14 de Marzo. (Srtas. Olga Toledano - Matilde Vázquez).

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 250 INFORMATIVO

15 Marzo 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Errores R.D. 108/1991.
- Tarifa I.R.P.F. para 1990.
- Modificación viviendas Prot. Oficial.
- Homologación aparatos calefacción.
- Designación Laboratorio Verificador.
- Homologaciones cementos.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD
- Cursos de A.E.C.C.
- Cursos sobre fabricación y calidad de Estructuras Metálicas.

POTENCIAL PROFESIONAL
- Ofertas de trabajo.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:
- Misa mensual y Junta de Congregación.

COMISION DE CULTURA
- 2.º Curso de Topografía de Galerías Subterráneas.
- 1.º Curso de Buceo Deportivo (2 estrellas).
- Curso Monográfico Monumentos Cardinales.
- Nota aclaratoria biblioteca.
- Actividades Musicales.
- Viaje a Lanzarote.

ESCUELA DE LA EDIFICACION
- Publicaciones: Pinturas, Cubiertas.

ASESORIA FISCAL
- Próximas obligaciones Tributarias.

SERVICIO BIBLIOTECA
- Sustitución Separata n.º 6. - n.º 9.

secretaría

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 44 - 20-II-91
DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS
Ayuntamiento Dos Hermanas

4614 *RESOLUCION de 4 de diciembre de 1990, del Ayuntamiento de Dos Hermanas (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios y laborales, entre ellas, dos de Arquitectos Técnicos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 257, de 6 de noviembre de 1990, se publicaron íntegramente las convocatorias, bases y programas que han de regir para la provisión de las siguientes plazas, comprendidas en las ofertas públicas de empleo para los años 1989 y 1990

B.O.E. n.º 48 - 25-II-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR
Ayuntamiento de Roses.

5171 *RESOLUCION de 15 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Roses (Girona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, entre ellas una de Aparejador.*

El plazo de presentación de instancias y documentación relativa a los concursos es de veinte días naturales contados a partir del día siguiente en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».
Los derechos de examen se fijan en 1.000 pesetas.

B.O.E. n.º 48 - 25-II-91
DOS PLAZAS DE APAREJADOR
Ayuntamiento de Cádiz

5180 *RESOLUCION de 21 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Cádiz, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Aparejador.*

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

B.O.E. n.º 50 - 27-II-91
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO O APAREJADOR
Diputación Provincial de León

5485 *RESOLUCION de 23 de enero de 1991, de la Diputación Provincial de León, referente a la convocatoria para la provisión de una plaza de Arquitecto técnico o Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 19, de 23 de enero de 1991, se hacen públicas las bases específicas.
El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E. n.º 52 - 1-III-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR
Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada

5847 *RESOLUCION de 1 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1990, acordó convocar concurso-oposición para cubrir una plaza de Aparejador en propiedad, encuadrada en el grupo B); Escala de Administración Especial, Subescala Técnica y Clase de Técnico Medio.
En el «Boletín Oficial de La Rioja», correspondiente al día 26 de enero de 1991, número 12, se publicaron las bases íntegras de la convocatoria.
Quienes deseen tomar parte en la convocatoria deberán presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», la correspondiente solicitud.
Los anuncios referentes a esta convocatoria, que en lo sucesivo se publiquen, aparecerán publicados en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

secretaría

B.O.E. n.º 53 - 2-III-91
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Telde

5980 *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, del Ayuntamiento de Telde (Gran Canaria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, entre ellas una de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 12, de fecha 28 de enero de 1991, se publican íntegras las convocatorias, bases y programas para la provisión de plazas vacantes en la plantilla de funcionarios.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» y tablón de edictos de este Ayuntamiento.

B.O.E. n.º 54 - 4-III-91
DOS PLAZAS DE ARQUITECTOS TECNICOS
Ayuntamiento de Santiago del Teide

6053 *RESOLUCION de 4 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Santiago de Teide (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, entre ellas dos de Arquitectos Técnicos.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 10, de fecha 23 de enero de 1991, se publica la convocatoria de bases para cubrir las plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de edictos de la Corporación.

B.O.E. n.º 54 - 4-III-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

6054 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Avila), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador o Arquitecto técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila» número 10, de 1 de febrero de 1991, aparece inserto el anuncio de las bases que han de regir en la convocatoria para cubrir en propiedad, un puesto de trabajo de Aparejador o Arquitecto técnico vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Quienes pretendan tomar parte en la mencionada covocatoria deberán presentar su instancia en el Registro General de la Corporación o por otro medio autorizado en la Ley de Procedimento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de admisión de aspirantes, constitución del Tribunal, fecha de inicio de los ejercicios y otros, se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Avila».

B.O.E. n.º 39 - 14-II-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALCALA DE HENARES

3994 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las normas subsidiarias de Alcalá de Henares, promovida por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

B.O.E. n.º 39 - 14-II-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE ROBLEDO DE CHAVELA Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER

3995 *ORDEN de 20 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de Robledo de Chavela y el catálogo de bienes a proteger.*

B.O.E. n.º 44 - 20-II-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL TERMINO MUNICIPAL DE FRESNEDILLAS DE LA OLIVA Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER

4915 *ORDEN de 30 de enero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Fresnedillas de la Oliva y el catálogo de bienes a proteger, promovidos por esta Consejería.*

B.O.E. n.º 43 - 19-II-91
CORRECCION DE ERRORES DEL R.D. 108/1991 SOBRE PREVENCION DE CONTAMINACION

4393 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención de reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto.*

B.O.E. n.º 48 - 25-II-91
TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS, SIMPLIFICADA PARA 1990

5137 *REAL DECRETO 213/1991, de 22 de febrero, por el que se especifica la tarifa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicable en la declaración simplificada correspondiente a 1990.*

B.O.E. n.º 53 - 2-III-91
MODIFICACION DEL ARTICULO 4.º QUE ACTUALIZA EL MODULO DE VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL I

5929 *ORDEN de 27 de febrero de 1991 por la que se modifica el artículo 4.º de la de 6 de febrero de 1978, que actualiza el módulo de las viviendas de protección oficial del grupo I.*

B.O.E. n.º 50 - 27-II-91
HOMOLOGACION DE CALDERAS MURALES TIPO B-I MARCA «JUNKERS»

5534 *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas murales tipo B-1, marca «Junkers», modelo base ZWR 24-2KP (Cat. II_{12H}), fabricadas por «Robert Bosch, GmbH», en Wernau (República Federal de Alemania), CBC-064.*

HOMOLOGACION APARATO DE CALEFACCION FIJO, TIPO CHIMENEA, CATEGORIA I_{2H} «SUPRA»

5549 *RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato de calefacción fijo, tipo chimenea, categoría I_{2H}, marca «Supra», modelo base FG-3.102, fabricado por «Supra, Sociedad Anónima», en Obernai (Francia). CBZ-0061.*

HOMOLOGACION APARATO DE CALEFACCION TIPO CHIMENEA-HOGAR, CATEGORIA H_{2H3} «ROBINSON WILLEY»

5551 *RESOLUCION de 14 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologa aparato de calefacción tipo chimenea-hogar, categoría H_{2H3}, marca «Robinson Willey», modelo base Belvedere, fabricado por «Robinson Willey, Ltd.», en Liverpool (Reino Unido). CBZ-0063.*

DESGINACION DEL LABORATORIO OFICIAL PARA ENSAYOS DE MATERIALES DE C. DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIEROS DE MINAS. COMO LABORATORIO VERIFICADOR

5555 *RESOLUCION de 21 de enero de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se designa al Laboratorio Oficial para Ensayos de Materiales de Construcción de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas (LOEMCO), como Laboratorio Verificador, para supervisar el control de la producción de los cementos para la fabricación de hormigones y morteros para todo tipo de obras y productos prefabricados, sujetos a homologación.*

15 RESOLUCIONES POR LAS QUE SE HOMOLOGAN DETERMINADOS CEMENTOS

5556 *RESOLUCION de 29 de enero de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar el extracto de 15 Resoluciones por las que se homologan determinados cementos.*

MODIFICACIONES DE 13 RESOLUCIONES POR LAS QUE SE HOMOLOGAN DETERMINADOS CEMENTOS

5557 *RESOLUCION de 29 de enero de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar las modificaciones de fecha 17 de diciembre de 1990, de 13 Resoluciones por las que fueron homologados determinados cementos.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 250
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-III-91

comisión de cultura

Como indicábamos en el número anterior, en colaboración con el grupo de Espeleología Técnica de Aparejadores (E.U.A.T.M.) se han organizado los siguentes cursos:

2.º CURSO DE TOPOGRAFIA DE GALERIAS SUBTERRANEAS

La clases teoricas se impartirán en la E.U.A.T.M. los lunes y los miércoles de 20 a 21 h. del día 1 al 18 de abril. Se realizarán dos prácticas de campo en los dos fines de semana.

El precio de inscripción es:

Colegiados y alumnos	3.000 ptas.
Socios del Club	2.000 ptas.
Otros	5.000 ptas.

El precio incluye documentación, carburo para iluminación y material específico de espeleología.

Los interesados deberán efectuar la inscripción antes del día 22 de Marzo. (Srtas. Olga Toledano - Matilde Vázquez). Se entregará diploma del curso a los asistentes.

●

1.er CURSO DE BUCEO DEPORTIVO (2 ESTRELLAS)

Duración del curso, del 2 de Abril al 19 de Mayo. Las clases teóricas se impartirán en la E.U.A.T.M. Los martes de 20 a 21,30 h. Las clases prácticas los martes y jueves en la piscina municipal de Vallecas, C/. Payaso Fofó, s/n. de 22 a 23,15 h. Los días 18 y 19 se realizará el examen de mar en Calabardina (Murcia)

Precio del curso:

Colegiados	30.000 ptas.
No Colegiados.....	35.000 ptas.

Incluye:

— clases teóricas, documentación,
— clases de piscina,
— equipo pesado,
— seguro federación (anual),
— reconocimiento médico,
— embarcación,
— rellenado de botellas,
— 1 monitor 2/3 cursillistas en mar.

Cada cursillista deberá aportar:
Gafas, tubo, aletas, cinturón de plomo y cuchillo para mar.

El desplazamiento y alojamiento de salida a mar se decidirá con posterioridad entre los asistentes al curso (no estando incluido en el precio).

Los que superen las pruebas obtendrán el título Nacional en buceador 2 estrellas, pudiendo gestionarse el Internacional a los interesados.

Los interesados deberán efectuar la inscripción hasta el día 22 de Marzo. (Srtas. Olga Toledano - Matilde Vázquez).

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

Siguiendo el calendario establecido en la 2.ª quincena de Marzo, se pronunciará la siguiente conferencia:

Jueves, día 21: La Medina de Rioseco y los Almirantes de Castilla, por D. Fernando Marías Franco, Profesor de Historia de la U.A. de Madrid.

Pasada la Semana Santa, el ciclo terminará en Abril con las siguientes:

Jueves, día 4 de Abril: Cuenca y su catedral, por D.ª M.ª Luz Rokiski Lazaro, profesora de Historia de la Arquitectura en la E.T.S.A. de Madrid.

Jueves, día 11 de Abril: Tordesillas y el convento de Santa Clara, por D. Juan Hernández Herrero, Doctor Arquitecto, Jefe del Departamento de Arquitectura del Patrimonio Nacional.

●

NOTA ACLARATORIA

Por errores advertidos en la separata n.º 6 que se adjuntaba al Boletín Informativo n.º 244, procedemos a subsanar dichos errores y rogamos a los Colegiados sustituyan la mencionada separata por la presente.

ACTIVIDADES MUSICALES

La Comisión de Cultura ha organizado, junto con la Asociación «ARTEMUSICA» y la colaboración del Ministerio de Cultura (Dirección General de Bellas Artes y Archivos), Arzobispado de Madrid-Alcalá y la Iglesia Evangélica Alemana, un ciclo de conciertos de órgano con arreglo al siguiente programa:

«LA MUSICA EN SU ARQUITECTURA»
(DESDE LAS CATEDRALES HASTA LAS ESTANCIAS NOBLES Y BURGUESAS)

1.º Concierto
Miércoles, 3 de Abril, 19 horas.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13).
Organista: María del Mar Tejadas.
Obras de Frescobaldi, Farnaby, Sweelinck, Attaingnant, P. Bruna, Antonio de Cabezón, etc.

2.º Concierto
Martes, 9 de Abril, 20 horas.
Iglesia Evangélica Alemana (P.º de la Castellana, 6).
Organista: Roberto Fresco.
Obras de Cabezón, Correa de Aranxo, Aguilera de Heredia, Farnaby, Sweelinck, Pachebel, J. S. Bach, Buxtehude.

3.º Concierto
Martes, 16 de Abril, 19,30 horas.
Parroquia del Inmaculado Corazón de María (Ferraz, 76 c/v Marqués de Urquijo).
Organista: Alicia Díaz de la Fuente.
Obras de: Pachebel, Buxtehude, Böhm, Walther, Krebs y J. S. Bach.

4.º Concierto
Lunes, 22 de Abril, 19,30 horas.
Parroquia de Santa Cruz (Atocha, 6). Organista: D. Anselmo Serna Bustamante.
Trompeta: D. Enrique Rioja Lis.
Obras de: Martini, J. S. Bach, Haendel, Vivaldi, Vierne y Marcello.

La información más detallada de los conciertos se facilitará en los programas de mano.

Dada la limitada capacidad de los locales en donde se van a celebrar los dos primeros conciertos, la entrada a los mismos será mediante invitación, que se deberá retirar en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

●

VIAJE A LANZAROTE

Se está organizando un viaje a la Isla de Lanzarote en las Fechas del 30 de Abril al 5 de Mayo, aprovechando el «puente» que coincide con los días festivos del 1 y 2 de Mayo.

El vuelo se realizará en «charter» y el alojamiento en hotel de tres estrellas a pie de playa, en Puerto del Carmen, régimen de estancia y desayuno en habitación doble o individual con baño.

El precio aproximado será de 50.000 ptas. por persona pudiendo variar ligeramente en función del número de personas inscritas.

Se prevé realizar excursiones facultativas para conocer la isla, no estando incluidas en el precio anterior.

En el próximo B. I. se concretarán más todos los detalles del viaje.

Los interesados deberán realizar una preinscripción hasta el día 15 de Abril (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

PINTURAS

Autor: Jesús González Martín.

Es una publicación que debería considerarse como un manual de uso práctico, útil para seleccionar el tipo de pintura a emplear en cada caso, tanto si se trata de la edificación como de la industria, considerando a la pintura como un elemento protector ante la corrosión tanto ambiental como funcional.

Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T. de Madrid), Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID
P.V.P. 1.000 ptas.

CUBIERTAS PLANAS E IMPERMEABILIZACION. CUBIERTAS INCLINADAS

Autores: Rafael Fernández Martín - J. J. Ortega y López de Prado.

Aborda este libro el diseño, la construcción, el control y la patología de las distintas clases de cubiertas, tratando de alcanzar la doble finalidad de obra didáctica y texto de consulta.

A lo largo de once temas se estudian pormenorizadamente las cubiertas en sí y cada uno de los elementos que la componen, dedicándose tres temas a la impermeabilización.

Como anexo se reproducen una serie de detalles constructivos y soluciones prácticas diseñadas por especialistas.

Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T. de Madrid) - Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID
P.V.P. 2.400 ptas.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 250
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-III-91

asesoría fiscal

PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las próximas obligaciones tributarias a cumplimentar durante el mes de abril son las siguientes:

Hasta el 1

Declaración censal (altas no residentes con E.P. y entidades sin personalidad jurídica). Mod. 036.

Hasta el 22

Mod. 110. Retención a cuenta de I.R.P.F. Declaración Liquidación correspondiente al 1.er trimestre del año en curso.
Mod. 300. Declaración liquidación correspondiente al 1.er trimestre de 1991.
Mod. 202. Pago a cuenta del impuesto de Sociedades del ejercicio en curso.

Hasta el 30

Mod. 347. Declaración anual de operaciones con terceros.

secretaría

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

Números: 462 a 469; 470 a 477; 478 a 485; 518 a 525; 526 a 533; 534 a 541; 542 a 549; 550 a 557/1990.
B.O.E. Días: 16 de febrero de 1991; 20 de febrero de 1991.
Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, Departamento de Gestión.

●

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 52 - 1-III-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MAJADAHONDA

5925 *ORDEN de 31 de enero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Majadahonda en la Unidad de Actuación Exterior número 13, promovido por el Ayuntamiento de Madahonda.*

B.O.E. n.º 54 - 4-III-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALCORCON

6077 *ORDEN de 15 de enero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Alcorcón, en al ámbito de la unidad de actuación número 15, promovido por el Ayuntamiento de Alcorcón.*

●

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 42 - 19-II-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DEL TERMINO MUNICIPAL DE ALCORCON

204 *ORDEN de 15 de enero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Alcorcón, en el ámbito de la Unidad de Actuación número 15, promovido por el Ayuntamiento de Alcorcón.*

B.O.C.M. n.º 47 - 25-II-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE LOS TERMINOS MUNICIPALES DE BUYTRAGO DE LOZOYA Y HORCAJUELO DE LA SIERRA

Resolución de 13 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se someten al trámite de información pública los expedientes de planeamiento general que se citan, promovidos por esta Consejería.

En expediente relativos a las Normas Subsidiarias del término municipal de Buitrago de Lozoya y su Catálogo de Bienes a Proteger, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento del término municipal de Buitrago de Lozoya y el Catálogo de Bienes a Proteger, redactados por la Consejería de Política Territorial.

Aprobar incialmente las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento del término municipal de Horcajuelo de la Sierra y el Catálogo de Bienes a Proteger, redactados por la Consejería de Política Territorial.

B.O.C.M. n.º 48 - 26-II-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GRIÑON

240 *ORDEN de 5 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Griñón, promovida por el Ayuntamiento de Griñón.*
241

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 51 - 1-III-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

265 *ORDEN de 5 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, en el ámbito de la Unidad de Actuación número 20 A, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

AYUNTAMIENTOS - REGIMEN ECONOMICO

B.O.C.M. n.º 43 - 20-II-91

GETAFE

REGIMEN ECONOMICO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 30 de noviembre de 1990, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación del Plan General de Getafe relativa a:

a) *Modificación de ordenanzas*
B) *Modificación de alturas y alineaciones*
C) *Modificación correspondiente a la introducción de limitaciones a la localización de determinadas actividades generadoras de congestión urbana*

B.O.C.M. n.º 50 - 28-II-91

VILLA DEL PRADO

REGIMEN ECONOMICO

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 2 de noviembre de 1990, referido a la aprobación provisional de la ordenanza número 1 relativa a la fijación del tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles sin que se haya presentado ninguna reclamación, dicho acuerdo se eleva a definitivo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre,

B.O.C.M. Suplemento al n.º 47 - 25-II-91

MECO

REGIMEN ECONOMICO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de modificación de las ordenanzas fiscales reguladoras de las tasas por los servicios de alcantarillado, recogida domiciliaria de basuras, inspección de actividades y licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos, sin que se hayan presentado reclamaciones, se eleva a definitivo, según lo prevenido en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales,

B.O.C.M. Suplemento al n.º 51 - 1 -III-91

MOSTOLES

REGIMEN ECONOMICO

A los efectos prevenidos por el apartado cuarto del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se pone en general conocimiento:

Que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 31 de octubre de 1990, adoptó el acuerdo, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación alguna contra las mismas, de modificación de las ordenanzas fiscales siguientes:

1.ª Ordenanza general de gestión, recaudación e inspección.
2.ª Ordenanza reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios.
3.ª Ordenanza reguladora del tipo impositivo sobre bienes inmuebles.
4.ª Ordenanza reguladora del tipo impositivo sobre vehículos de tracción mecánica.
5.ª Ordenanza reguladora del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
6.ª Ordenanza reguladora de la tasa por documentos que expida o que entienda la Administración o las autoridades municipales.
7.ª Ordenanza reguladora de la tasa por utilización del escudo municipal en placas, patentes y otros distintivos análogos.
8.ª Ordenanza reguladora de la tasa por concesión de licencias urbanísticas.
9.ª Ordenanza reguladora de la tasa por concesión de licencias sobre apertura de establecimientos.
10. Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del Servicio de Extinción de Incendios.
11. Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de cementerio municipal.
12. Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 43 - 20-II-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de Ordenación Zona 3

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Exponer al público, previa inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, la documentación redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo relativa al Plan Temático 11.5 "Casco de Carabanchel Alto".

MADRID

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas Zona 4

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria celebrada el día 30 de enero de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación para los terrenos comprendidos entre las calles Islas Chafarinas, San Laureano, Marqués de Villabrágima e Islas Cabo Verde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.1 del Reglamento de Gestión Urbanística.

B.O.C.M. n.º 45 - 22-II-91

MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Entender aprobada definitivamente la delimitación de Zonas Ambientalmente Protegidas del Distrito de Chamberí,

B.O.C.M. n.º 47 - 25-II-91

MADRID

URBANISMO

Departamento de Control Urbanístico Zona 1
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.2.3 de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, los preceptos contenidos en los títulos IX y X de dicho texto normativo son de obligada aplicación a los suelos urbanizables. En consecuencia, la superficie correspondiente a las plazas de aparcamiento mínimas, cuya obligatoriedad se deduce de los usos, en virtud de lo establecido en dichos títulos, no computan a efectos de edificabilidad y aprovechamiento, incluyendo las habilitaciones contempladas en el artículo 9.5.3., apartado 3, y las previstas en el artículo 9.8.23, apartado 6, con los requisitos procedimentales establecidos al efecto.

B.O.C.M. n.º 43 - 20-II-91

ALGETE

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de enero de 1991, acordó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.–Aprobar definitivamente la modificación de la iniciativa urbanística prevista en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este término municipal para el Plan Parcial del Sector 7 del SAU I, pasando de iniciativa pú-

B.O.C.M. n.º 37 - 13-II-91

ALPEDRETE

URBANIAMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1990, acordó por unanimidad aprobar inicialmente las bases de actuación del sector 10 de las normas subsidiarias, así como los estatutos de la Junta de Compensación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo 161 del Reglamento de Gestión Urbanística de 25 de agosto de 1978.

B.O.C.M. n.º 43 - 20-II-91

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación avance del Plan Especial de Reforma Interior del polígono industrial "El Olivar".

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación del avance del Plan Especial de Reforma Interior del polígono industrial "El Olivar".

B.O.C.M. n.º 39 - 15-II-91

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 4 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de los estudios de detalle números 1, «Lalanda», 2 «Julián Morcillo», 4 «Av. del Ejército» y 9 «Siete Vientos».

B.O.C.M. n.º 36 - 12-II-91

ARANJUEZ

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión de 25 de enero de 1991, la modificación del Plan General en la zona de la vía de acceso desde la variante de la N-IV, queda el expediente expuesto a información pública por plazo de un mes, para cumplimiento y a los efectos de lo establecido en los artículos 126 y siguientes del Reglamento de Planeamiento.

Aranjuez, a 30 de enero de 1991.–El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.–1.610) (O.–968)

BOLETIN INFORMATIVO Nº 250
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-III-91

secretaría

B.O.C.M. n.º 36 - 12-II-91

ARANJUEZ
URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión de 25 de enero de 1991, la modificación del Plan General sector 1, queda el expediente expuesto a información pública por plazo de un mes, para cumplimiento y a los efectos de lo establecido en los artículos 126 y siguientes del Reglamento de Planeamiento.

Aranjuez, a 30 de enero de 1991.–El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.–1.611) (O.–969)

B.O.C.M. n.º 47 - 25-II-91

CARABAÑA
URBANISMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el avance de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Carabaña.

COLLADO VILLALBA
URBANISMO

Aprobada inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales, ámbito sector urbanizable número 7, "Cantos Altos", del que se excluyen 8.069 metros cuadrados pertenecientes a vías pecuarias, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante este período podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen pertinentes.

Queda suspendido el otorgamiento de licencias en las áreas comprendidas por dicho sector. La suspensión tendrá una duración máxima de dos años, y se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva de la modificación de las normas.

Collado Villalba, a 18 de enero de 1991.–El alcalde (firmado).

(D. G.–2.138) (O.–1.369)

CORPA
URBANISMO

Don Félix Barranco de Eusebio, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Corpa (Madrid).

Hace saber: Que por la Comisión de Urbanismo de Madrid se aprobó inicialmente las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Corpa y el catálogo de bienes a proteger, por lo que dicho acuerdo y el expediente se someten a información pública por plazo de un mes.

Un ejemplar de las normas subsidiarias está expuesto all público en el Ayuntamiento de la localidad, donde podrá ser examinado por todas aquellas personas que lo soliciten, si bien, para obtener una mayor aclaración sobre las mismas, se deberá acudir los días 24 y 30 de enero y 7 y 21 de febrero, a las cinco y treinta de la tarde.

Corpa, a 22 de enero de 1991.–El alcalde-presidente (firmado).

(D. G.–1.411) (X.–134)

COSLADA
URBANISMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1990, el avance del Plan Especial de Reforma Interior del polígono industrial ZUI-1, queda el expediente expuesto al público en las oficinas municipales de Urbanismo y en sus horas de oficina por el plazo de un mes, a efectos de que por los interesados se presenten cuantas alegaciones o sugerencias se estimen convenientes.

Coslada, a 28 de enero de 1991.–El alcalde, José Huélamo Sampedro.

(D. G.–1.248) (O.–711)

B.O.C.M. n.º 43 - 20-II-91

FUENLABRADA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 20 de diciembre de 1991, acordó:

Primero. Aprobar, con carácter inicial, el Plan Parcial para el polígono I-36.

FUENLABRADA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 10 de enero de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar con carácter definitivo el Plan Especial de Reforma Interior del casco.

B.O.C.M. n.º 47 - 25-II-91

FUENLABRADA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de diciembre de 1990, acordó lo siguiente:

Punto 3.º. Aprobación definitiva proyecto renancelación El Ferial

FUENLABRADA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 12 de diciembre de 1990, acordó lo siguiente:

–Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación V-3.

B.O.C.M. n.º 50 - 28-II-91

FUENLABRADA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 15 de febrero de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la delimitación de la unidad de ejecucion tipo B número 1, en suelo urbano, en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior del casco antiguo de Fuenlabrada, entre las calles Constitución, Castillejos y Harina.

FUENLABRADA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de enero de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter definitivo el Plan Especial de Reforma Interior del casco.

B.O.C.M. Sup. al n.º 47 - 25-II-91

GARGANTILLA DE LOZOYA
URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya, en su pasada sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de febrero de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de Gargantilla de Lozoya.

GETAFE
URBANISMO

Complementando la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, suplemento al número 278, página XXXIV, correspondiente al día 22 de noviembre de 1990, del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector UP-I "El Casar"

LAS ROZAS DE MADRID
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1990, aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. XV-13 del Plan General de Ordenación Urbana.

B.O.C.M. n.º 43 - 20-II-91

LEGANES
URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas 13 y 14 de la manzana I del polígono de San José de Valderas.

B.O.C.M. n.º 44 - 21-II-91

MEJORADA DEL CAMPO
URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1990, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación de delimitación del polígono o unidad de actuación denominado PO-1

B.O.C.M. n.º 50 - 28-II-91

MOSTOLES
URBANISMO

Aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1990, la modificación puntual del plan especial del sistema general número 1, primera fase, del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles.

MOSTOLES
URBANISMO

Aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1990, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, en la asignación del sistema general número 1 (red viaria).

B.O.C.M. n.º 44 - 21-II-91

PARACUELLOS DE JARAMA
URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1991, aprobó el proyecto de urbanización de la unidad de actuacion 3 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

PARACUELLOS DE JARAMA
URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1991, aprobó el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 1-A del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

B.O.C.M. Sup. al n.º 47 - 25-II-91

POZUELO DE ALARCON
URBANISMO

Esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto, con fecha 23 de enero de 1991, aprobar definitivamente el estudio de detalle de la plaza Mayor, promovido de oficio por este Ayuntamiento.

B.O.C.M. n.º 50 - 28-II-91

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de San Lorenzo de El Escorial, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 1990, adoptó el acuerdo siguiente:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la manzana Pozas-Cuesta.

B.O.C.M. n.º 47 - 25-II-91

VALDEMORILLO
URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1990, el proyecto de urbanización correspondiente a las Unidades de Actuación 1 y 8 de las normas subsidiarias

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 244
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-XII-90

servicio de biblioteca 6

comisión de cultura

En este número publicamos una selección de artículos sobre **Instalaciones Deportivas y Piscinas,** y los libros y normativa que sobre esta materia existen en Biblioteca.

00R28 **CANARIAS REGIMEN SANITARIO DE PISCINAS.**
España-Comunidad Autónoma Canarias.
Piscinas XXI, n.º 68, 1989.

00R13 **EL CLUB SQUASH TIBIDABO SE ASOMA A LA CIUDAD DESDE UNA SITUACION PRIVILEGIADA.**
Saladich Garriga, Inés. Sevilla, Joan.
Instalaciones Deportivas XXI, n.º 29, 1989.

00R27 **CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS DE LAS PISCINAS PUBLICAS EN CASTILLA LA MANCHA.**
España-Comunidad Autónoma Castilla La Mancha.
Piscinas XXI, n.º 68, 1989.

00R15 **CONSIDERACIONES SOBRE AHORRO DE ENERGIA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.**
Andrés Asin, Alfonso Carlos de.
Instalaciones Deportivas XXI, n.º 30, 1989.

000R9 **LA CONSTRUCCION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID 1980-1988.**
Comunidad de Madrid.
Instalaciones Deportivas, n.º 26, 1989.

00R24 **LA CONSTRUCCION DE PISCINAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID 1980-1988.**
Piscinas XXI, n.º 69, 1989.

000R4 **CINCO CASOS DE LESIONES EN EL VASO DE LA PISCINA.**
Propster, Hans. Piscinas XXI, n.º 74, 1990.

00R10 **LA ENERGIA ELECTRICA Y SU IMPACTO TECNICO Y ECONOMICO EN LOS PABELLONES POLIVA.**
Instalaciones Deportivas XXI, n.º 31, 1989.

000R8 **ESCUELA DE HALTEROFILIA DE TERRASSA (BARCELONA): UNA SOLUCION ESPECIAL.**
Artigas Isart, Miquel.
Instalaciones Deportivas, n.º 31, 1989.

00R12 **MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.**
Riera Baragaño, Marcelino.
Instalaciones Deportivas XXI, n.º 28, 1989.

00R21 **MAGNIFICO Y ORIGINAL ASPECTO DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA DE GRANADA.**
Ramírez Sánchez, Renato.
Piscinas XXI, n.º 65, 1989.

00R18 **MANUAL DE TRATAMIENTO DEL AGUA DE PISCINAS.**
Great Lakes Chemical Corporation.
Piscinas XXI, n.º 66, 1989.

00R22 **EL NUEVO PARQUE ACUATICO DE LA PLAYA DE SAN JUAN (ALICANTE).**
Alcántara, Fernando M.
Nombela Serrano, José Antonio. (Arquit.)
Piscinas XXI, n.º 65, 1989.

00R23 **EL NUEVO PARQUE ACUATICO DE LA PLAYA DE SAN JUAN (ALICANTE) MEMORIA DESCRIPTIVA.**
Alcántara, Fernando M.
Nombela Serrano, José Antonio. (Arquit.)
Piscinas XXI, n.º 67, 1989.

00R14 **EL PADDLE-TENIS: DEPORTE EN ALZA; PISTAS DE TENIS, PISTAS DE CESPED ARTIFICIAL.**
TENNISQUICK ESPAÑOLA.
Instalaciones Deportivas, XXI, n.º 29, 1989.

00R16 **EL PARQUE ACUATICO «MARINELAND CATALUÑA» (PROYECTO DE EJECUCION).**
Tramullas, Emilio (autor proyecto).
Piscinas XXI, n.º 66, 1989.

00R17 **LA PISCINA CUBIERTA MUNICIPAL DE VILANOVA Y GELTRU.**
Dols y Torres, Josep A.
Piscinas XXI, n.º 66, 1989.

00R20 **PISCINA VERANO-INVIERNO CON UNA CUBIERTA TELESCOPICA AUTOMATICA.**
Piscinas XXI, n.º 65, 1989.

00R25 **PISCINA TERAPEUTICA DE 37º DEL «INSTITUT GEN-CLINICA DE SALUT»**
Piscinas XXI, n.º 68, 1989.

000R5 **REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LAS PISCINAS USO COLECTIVO**
España-Comunidad Autónoma de Murcia.
España-Leyes Decretos.
Piscinas XXI, n.º 74, 1990.

00R26 **REHABILITACION DE LA PISCINA SANT JORDI DE BARCELONA**
Fabregat, Josep (Arquitecto).
Monzo, Jaume (Arquitecto Técnico).
Piscinas XXI, n.º 68, 1989.

LIBROS Y LEGISLACION

00011 **CONSTRUCCIONES DEPORTIVAS.**
Ortner, Rudolf, 1957.

01318 **NORMATIVA SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y DE ESPARCIMIENTO: NORMAS REGLAMENTARIAS.**
España, M. Cultura, Consejo S. Deportes.
Madrid: M. Cultura, 1979.

0031F **DECRETO 128/1989: CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS DE LOS PARQUES ACUATICOS.**
España-Comunidad de Madrid.
España-Leyes, Decretos.
Madrid: B.O.C.M. 4 Enero, 1990.

0004F **ORDENANZA REGULADORA CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS, TECNICAS, SEGURIDAD PISCINAS.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: B.O.C.M., n.º 1, 1990.

0032F **ORDEN DE 25 DE MAYO POR LA QUE SE REGULAN CONDICIONES HIGIENICO SANITARIAS PISCINA.**
Comunidad de Madrid-Consejería Salud.
Madrid: B.O.C.M., 1987.

02735 **INTERIORES INTERNACIONALES: OFICINAS, RESTAURANTES, TIENDAS, HOTELES, CLUBS, BARES.**
Knobel, Lance.
Barcelona: Gustavo Gili, 1988.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA. MES DE NOVIEMBRE DE 1990

En esta sección, además de los libros ingresados en el mes, daremos una selección de artículos de revistas recibidas durante el mes.

3. ARQUITECTURA MODERNA

02950 **ALVARO SIZA, ARQUITECTURAS 1980-1990 (EXPOSICION CELEBRADA EN MADRID OCT.-DIC. 1990).**
Siza, Alvaro.
Madrid: M.O.P.U., 1990.

4. ARTE Y ARQUITECTURA - HISTORIA

02947 **HISTORIA DE LOS CAMINOS DE ESPAÑA: HASTA EL S. XIX.**
Uriol Salcedo, José I.
Madrid: C. O. Caminos Canales, 1990.

02948 **TRATADO DE ARQUITECTURA.**
Filarete, Antonio Averlino (llamado El Pedraza, Pilar - Ed.).
Vittoria-Gasteiz: Ephialte, 1990.

12. INSTALACIONES

02940 **EL AGUA EN LOS ESPACIOS EXTERIORES DE LA**
02941 **VIVIENDA UNIFAMILIAR (2.º CURSO JARDINERIA).**
Núñez Sal, José A. (Et Al).
Col. Oficial Apa. Arqu. Tec. La Coruña.
La Coruña: COAAT, 1988.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

02944 **ANDAMIOS DE SERVICIO Y DE TRABAJO CON ELEMENTOS PREFABRICADOS: MATERIALES ..SEGU**
AENOR (UNE-76-502-90).
Madrid: AENOR, 1990.

02938 **MANUAL PARA ESTUDIOS Y PLANES DE SEGURI-**
02939 **DAD E HIGIENE. CONSTRUCCION.**
Begueria Latorre, Pedro Antonio.
Instituto Nacional Seguridad e Higiene.
Madrid: INSHT, n.º 3 ED., 1988.

02945 **SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS: SIMBOLOS GRAFICOS UTILIZACION PLANOS CONSTRUCCION.** AENOR (UNE 23-032-83).
Madrid: IRANOR, 1983.

02943 **SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION.**
Gómez del Castillo, M. M. (Coord.).
Ugalde González, J. I. (Coord.).
Sevilla: C.C.A.AT. Andalucía, 1990.

02946 **SEÑALIZACION DE SEGURIDAD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.** AENOR (UNE 81-501-81).
Madrid: IRANOR, 1981.

16. URBANISMO

02949 **MANUAL DE REGIMEN LOCAL Y DERECHO URBANISTICO: LEY ..URBANISTICO...VALORACIONES.**
Migallón Rubert, Juan.
Alicante: COAAT, 2 ed., 1990.

17. VALORACIONES

02925 **ANALISIS FUNCIONAL DEL VALOR CATASTRAL:**
02926 **MEDIDAS ESTADISTICAS...**
España-C. Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Poveda Ponce, Gregorio.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1990.

02921 **EL CATASTRO EN EUROPA.**
02922 Castanyer, Jorge.
Canet, Inmaculada.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1990.

02929 **CATASTRO INMOBILIARIO URBANO: ESTADISTI-**
02930 **CAS BASICAS DE LOS MUNICIPIOS REVISADOS 1989.**
España-C. Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1989.

02935 **CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERA-**
02936 **CION TRIBUTARIA. MEMORIA 1989.**
España-C. Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1990.

02933 **CONTRIBUCION TERRITORIAL RUSTICA: DATOS**
02934 **TRIBUTARIOS BASICOS POR MUNICIPIOS 1989.**
España-C. Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1990.

02929 **CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA: DATOS**
02930 **TRIBUTARIOS BASICOS POR MUNICIPIOS 1989.**
España-C. Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1990.

02931 **CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA: DATOS**
02932 **COMPARACION AÑOS 1984-1989.**
España-C. Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1990.

02927 **ESTUDIO DE MERCADO Y PONENCIA DE VALORES DEL MUNICIPIO DE FENE.**
Roca Cladera, J. (Dir.)
Bericochea, Benito. (Dir.)
Madrid: S. Estudios y Estadística, 1990.

02923 **EL SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL.**
02924 Guimet Perña, Jordi.
Mas Mayoral, Sebastián.
Madrid: S. Gral. Estudios y Estadística, 1990.

ARTICULOS DE REVISTAS

000R2 **AISLAMIENTO EXTERIOR, INTERMEDIO, INTERIOR REPERCUSIONES TERMICAS POSICION AISLANTE.**
Sole, Josep.
Estanqueidad y Aislamiento, n.º 8., 1990.

000R3 **CRITERIOS PARA LA ELECCION DEL TIPO DE IMPERMEABILIZACION ASFALTICA CUBIERTA...**
Danosa.
Estanqueidad y Aislamiento, n.º 8, 1990.

000R6 **PATOLOGIA DE LA EDIFICACION (I).**
Morato Ferrer, Vicente.
Málaga: DINTEL, n.º 27, 1990.

000R7 **RECOMENDACIONES PARA SUPERVISION DE ESTUDIOS SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.**
Martínez Cuevas, Alfredo J.
Sevilla: APAREJADORES, n.º 34, 1990.

000R1 **REVESTIMIENTOS MONOCAPA.**
Coscollano Rodríguez, José.
Estanqueidad y Aislamiento, n.º 8, 1990.

00R19 **PREVENCION DE LA CORROSION: TUBOS DE ACERO GALVANIZADOS.**
(Contiene Normativa).
Piscinas XXI, n.º 66, 1989.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 250
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-III-91

servicio de biblioteca 9

comisión de cultura

LIBROS Y ARTICULOS DE REVISTAS SOBRE HORMIGON (3.ª parte)

00459 **LA CONSTRUCCION CON GRANDES ELEMENTOS PREFABRICADOS. CALCULO Y DISEÑO.**
Halasz, Robert Von.
Tantow, Gunter (col.).
Bilbao, URMO, 1972.

00040 **CONSTRUCCION CON PREFABRICADOS DE HORMIGON Y HORMIGON ARMADO.**
Kiehne, Siegfried.
Bonatz, Peter (col.).
Barcelona: Reverte, 1954.

02484 **CORROSION DE LAS ARMADURAS EN EL HORMIGON (CONFERENCIA COAAT MADRID MAYO 1989).**
Guillén, Miguel.
Madrid: COAAT-Com. Tecnología, 1989.

00R69 **CRITERIOS BASICOS REALIZACION DE VIVIENDAS ADOSADAS CON FABRICA DE BLOQUES...**
Alvarez Alonso, Marina.
Aguila García, Alfonso (Dir. Tesis).
Informes de la Construcción, n.º 409, 1990.

01541 **CUADERNOS DE INFORMES: PRODUCCION DE HORMIGON DE COLOR UNIFORME Y SIN DEFECTOS...**
Consejo Internacional Edificación.
Rodríguez-Torices, Miguel A. (Trad.).
Madrid: C.I.B., 1982.

02093 **DIMENSIONAMIENTO DIRECTO DE SECCIONES DE HORMIGON ARMADO CON ORDENADORES PERSONALES.**
Corres Peiretti, Hugo.
Unanue Prudant, Oscar.
Madrid: IETCC, 1984.

01489 **ESTUDIO ANALITICO EN EL TIEMPO DE ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO...**
Murcia Vela, Juan.
Madrid: IETCC, 1980.

01090 **FISURAS Y GRIETAS EN MORTEROS Y HORMIGONES, SUS CAUSAS Y REMEDIOS.**
Joisel, Albert.
Lafuma, H. (Prol.).
Barcelona: E.T.A., 1975.

02602 **FORJADOS UNIDIRECCIONALES SEMIVIGUETAS DE HORMIGON ARMADO:... HIPERESTATICOS.**
Calavera Ruiz, José (ET AL).
Madrid: IETCC, 1989.

01136 **EL HORMIGON ARMADO, CURSO DE MECANICA APLICADA.**
Company, Manuel.
Barcelona: Gustavo Gili, 1945.

01138 **HORMIGON ARMADO, PROCEDIMIENTOS DEL CALCULO CON TABLAS Y EJEMPLOS NUMERICOS.**
Loeser, Benno.
Buenos Aires: Ateneo, 3 ed., 1946.

01494 **INFLUENCIA DE LA OXIDACION Y DE LAS MANCHAS DE MORTERO SOBRE LA ADHERENCIA...**
Calavera, J. (ET AL).
Madrid: INTEMAC, 1979.

01488 **INFLUENCIA DE LAS VARIACIONES DIMENSIONALES... SEGURIDAD DE PIEZAS HORMIGON...**
Villanueva Gaspar, Alfonso Juan.
Madrid: IETCC, 1980.

01188 **INFLUENCIA DE LAS VARIACIONES RESISTENTES DE LOS MATERIALES... PIEZA HORMIGON...**
Calavera, J.
Madrid: I.N.T.E.M.A.C., 2 ed., 1979.

01835 **INFORMATICA APLICADA: PREDIMENSIONADO, ANALISIS Y ARMADO DE PORTICOS PLANOS...**
Arranz, Andrés.
Hernández Calleja, Enrique.
Madrid: COAM, 1986.

02068 **INSTRUCCION EH-73: INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON.**
España-Leyes, Decretos.
España-Presidencia de Gobierno.
Barcelona: COAAT, 1974.

00665 **INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON... EH-73.**
España-Leyes Decretos.
España-Presidencia de Gobierno.
Madrid: COAAT, 1974.

01521 **NUEVAS BASES DE CALCULO DEL HORMIGON ARMADO: IMPORTANCIA DE LA FISURACION.**
Fuentes, Albert.
Barcelona: Técnicos asociados, 1982.

01363 **PATOLOGIA DE LAS CONSTRUCCIONES DE HORMIGON ARMADO: ENSEÑANZAS EXTRAIDAS PRACTICA.**
Blevot, Jean.
Barcelona: Técnicos asociados, 1977.

02354 **PATOLOGIA Y TERAPEUTICA DEL HORMIGON ARMADO.**
Fernández Cánovas, M.
Madrid: Dossat, 2. ed., 1984.

00140 **LA PRACTICA DEL HORMIGON PRETENSADO.**
Dreux, G.
Madrid: H. Blume, 1970.

01636 **PROBLEMATICA RESISTENTE DE LA CONSTRUCCION EN HORMIGON ARMADO: ORIGEN, DETECCION.**
Ramírez Ortiz, José Luis.
Barcena Díaz, José Manuel.
Bilbao: COAAT, 2.ed., 1981.

01920 **PRONTUARIO.**
Hormigones aireados ligeros y especiales.
Madrid: HALESA, 1987.

00455 **PROYECTO Y DIMENSIONAMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON...**
Urquhart, Leonard Church (ET AL).
Barcelona: Reverte, 1962.

01360 **SECURITE DANS LA CONSTRUCTION: DES PLANCHERS EN BETON ARME.**
C.I.I. Securite et D'Hygienie du Travail.
Geneve: Bureau International, 1967.

02007 **THIRD CONGRESS OF THE FEDERATION INTERNATIONALE DE LA PRECONTRAINTE (BERLIN).**
Federation Internationale Precontraint.
London: FIP, 1958.

LIBROS Y ARTICULOS DE REVISTAS INGRESADOS EN BIBLIOTECA. MES DE FEBRERO DE 1991

En esta sección, además de los libros ingresados en el mes, daremos una selección de artículos de revistas recibidas durante el mes.

1. ADMINISTRACION PUBLICA. Leyes, Decretos, Normas

03030 **APARATOS PESADOS ELEVACION: GRUAS TORRE DESMONTABLES: DISEÑO Y FABRICACION UNE 58.**
Ins. Nac. Racionalización y Normalización.
Madrid: IRANOR, 1980.

0013F **NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE-FL-90. MUROS RESISTENTES DE FABRICA DE LADRILLO.**
España-M. Obras Públicas y Urbanismo.
España-Leyes, Decretos.
Madrid: B.O.E., n.º 4, 4-1-91, 1991.

4. ARTE Y ARQUITECTURA. Historia

03029 **OBRAS MAESTRAS DE LA COLECCION GUGGENHEIM.**
De Picasso a Pollock (Catálogo Exposición Solomon R. Guggenheim Museum-Nueva York.
Peggy Guggenheim Collection, Venecia.
Madrid: Guggenheim Museum, 1991.

6. CONSTRUCCION. Precios, presupuestos, organización

03026 **ESTUDIO DE COSTES DE LA CONSTRUCCION: T. I, II y III.**
03028 Col. Ofi. Apa. Arqui. Técnicos Málaga.
Málaga: COAAT, 1990.

7. CONSTRUCCION. Técnica y oficios

02962 **CURSO DE ACUSTICA EN ARQUITECTURA.**
Mestre Sancho, V.
García Senchermes, A.
Madrid: COAM, 1985.

00R68 **LA VENTANA COLECTORA.**
Vega Amado, Santiago.
Informes de la Construcción, n.º 409, 1990.

02959 **LAS TECNOLOGIAS DE LA INDUSTRIALIZACION DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA (T. 1).**
Aguila García, Alfonso.
Madrid: COAM, 1986.

8. CONTROL DE CALIDAD

03031 **CONTROL DE CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**
Corredera López, Luis.
COAAT Madrid-Comisión Tecnología.
Madrid: COAAT, 2 ed., 1990.

10. ESTRUCTURAS. Teoría y práctica

03034 **CURSO DE DISEÑO Y CALCULO DE ESTRUCTURAS DE MADERA.**
Argüelles Alvarez, Ramón.
Arriaga Martitegui, Francisco.
Madrid: COAM, 1988.

12. INSTALACIONES

03025 **DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES.**
Hernández Muñoz, Aurelio.
Madrid: C. Ingenieros Caminos, 1990.

03024 **SANEAMIENTO Y ALCANTARILLADO.**
Hernández Muñoz, Aurelio.
Madrid: C. Ingenieros Caminos, 2. ed., 1990.

03033 **URBANIZACIONES 2: DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ENERGIA**
03035 **ELECTRICA... TELEFONOS, GAS CIUDAD.**
Secuencias Arqu. y Construcción, 1990.

14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

02970 **CURSO DE MECANICA Y TECNOLOGIA DE LOS EDIFICIOS ANTIGUOS.**
Caballero Zoreda, Luis (ET AL).
Madrid: COAM, 1987.

02955 **CURSO REHABILITACION: ACONDICIONAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO.**
García Tolosona, Carlos.
Serra María-Tome, Javier.
Madrid: COAM, 2 ed., 1985.

02952 **CURSO DE REHABILITACION: NORMATIVA INTERNACIONAL.**
López Jaén.
Madrid: COAM, 1987.

02953 **CURSO DE REHABILITACION: LA VALORACION.**
Fernández Pirla, Santiago (ET AL).
Madrid: COAM, 2 ed., 1985.

02957 **REHABILITACION AMBIENTAL CON METODOS TRADICIONALES.**
Ceresuela Puche, Antonio.
Madrid: COAM, 1985.

02956 **CURSO DE REHABILITACION: LAS INSTALACIONES.**
Azorín Tobías, Francisco (ET AL).
Madrid: COAM, 1985.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

02872 **CURSO DE INTRODUCCION A LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LA EDIFICACION.**
Niderleyther Molina, José Antonio (ET AL).
Madrid: COAM, 1988.

16. URBANISMO

02963 **CURSO SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA URBANISTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**
Corella Monedero, Mario (ET AL).
Madrid: COAM, 1985.

00R70 **LA NUEVA LEY DEL SUELO.**
Menéndez Rexach, Angel.
Catastro, n.º 7, 1991.

17. VALORACIONES

00R73 **ALGUNOS ASPECTOS BASICOS DE LA PROTECCION OFICIAL A LA VIVIENDA.**
Rebollo García de la Barga, Rafael.
Catastro, n.º 7, 1991.

02958 **CURSO SOBRE FORMACION, CONSERVACION Y REVISION DEL CATASTRO DE URBANA.**
Fernandez Pirla, Santiago (ET AL).
Madrid: COAM, 1986.

00R72 **VALORACION CATASTRAL Y ARTICULACION CON GESTION URBANISTICA EN LA LEY DEL SUELO.**
Ferrari Marquez, José.
Guimet Pereña, Jordi.
Catastro, n.º 7, 1991.

comisión de tecnología y control de calidad

CURSOS DE A.E.C.C.
ASOCIACION ESPAÑOLA PARA LA CALIDAD

* **Días 20 y 21 de Marzo:**
  — El control de los residuos sólidos urbanos.
  — La aplicación del 6 sigma para la excelencia de los procesos.
* **Días 3 y 4 de Abril:**
  — Garantía de calidad en los suministros.
* **Días 8 y 9 de Abril:**
  — Diseño de los experimentos.
  — La gestión de la calidad en las empresas de servicios.
* **Días 10 y 11 de Abril:**
  — Normas y guías de aplicación a la calidad del software.
* **Días 15 y 16 de Abril:**
  — Despliegue funcional de la calidad (Q.F.D.).
* **Días 17, 18 y 19 de Abril:**
  — Ensayos y simulación de vibraciones.
* **Días 22 y 23 de Abril:**
  — Calidad total y formación (Formación de formadores en los 90).
* **Días 22, 23, 24, 25 y 26 de Abril:**
  — Gestión de la calidad en la empresa (nivel medio).
* **Días 24 y 25 de Abril:**
  — La caracterización de los residuos tóxicos y peligrosos.

Para mayor información dirigirse a: A.E.C.C. Centro de Formación - C/ Zurbano, n.º 92 - 1.º - 28003 MADRID. Tfnos.: 441 77 44 - 441 77 77.

●

Esta Comisión, en colaboración con la Escuela de la Edificación ha organizado la siguiente actividad:

*CURSOS SOBRE LA FABRICACION Y LA CALIDAD DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS

* **Objetivo:** Recordar los conceptos básicos a tener en cuenta en la fabricación y montaje de las estructuras metálicas, desde las propiedades de los aceros, las características de los procesos de fabricación-corte, conformación, soldadura. Los defectos y causas de fallos debidos a la ejecución; los principios de la garantía de calidad; los métodos de exámenes no destructivos, radiografía, ultrasonidos, etc., y terminando con los Planes de Calidad y Dossier de Calidad.

Se comentarán los requisitos de fabricación de las normas MV, UNE, EUROCODIGO/N.º 3 y las Normas Europeas de Aseguramiento de la Calidad de reciente publicación en España.

* **Programa del Curso:**

— Lunes, 8 de Abril de 1991. Aceros:
Características y propiedades. Tipos de aceros. Ensayos. Selección de aceros. Normas MV-102; Eurocódigo 3, UNE 36.080 y Código americano AWS D1.1.

— Martes, 9 de Abril de 1991. Fabricación:
Corte de los aceros, reparaciones de bordes. Comportamiento de los aceros en fabricación: taladrado, punzonado, de formación en caliente y en frío. Conceptos básicos de soldabilidad; utilización del diagrama de la Convención Europea para el precalentamiento.
Procedimientos de Soldadura Manual con electrodos: tipos de revestimiento y criterios de elección. Soldadura semiautomática bajo gas; soldadura bajo argón con electrodo refractario TIG; soldadura automática bajo arco sumergido. Aplicaciones.

— Miércoles, 10 de Abril de 1991. Clase práctica:
Visita a un taller de fabricación de Estructuras Metálicas.

— Lunes, 15 de Abril de 1991. Causas de Fallos: patología.
Principales causas de fallo de las estructuras metálicas relacionadas con: materiales, rotura frágil, rotura por fatiga, desgarre laminar y corrosión. Principios, factores que los afectan y criterios para evaluarlos. Principales defectos de ejecución de las estructuras metálicas soldadas, causas y medios para evitar aquellos.

— Martes, 16 de Abril de 1991: Garantía y Control de Calidad.
Garantía de Calidad: Principios. Manual de Garantía de Calidad. Programa de Garantía de Calidad. Normas Europeas de Aseguramiento de la Calidad. Control de Calidad: Métodos de exámen de las Estructuras Metálicas: Inspección visual, ensayos no destructivos: Radiografía y Gammagrafía, Ultrasonidos, Líquidos Penetrantes, Partículas Magnéticas.
Homologación de procedimientos de soldadura y de soldadores.
Planes de calidad. Documentación de Calidad.

PROFESORES:

D. NAZARIO MUÑOZ PEREIRA

Dr. Ingeniero Industrial, Ingeniero Diplomado por el Centro de Altos Estudios de la Construcción de Francia y por el Instituto de Soldadura de París.

Ha sido Jefe del Departamento de Soldadura del CENIM —del Consejo Superior de Investigaciones Científicas—. Desde hace varios años trabaja en Dragados y Construcciones, S. A., siendo Jefe de Garantía de Calidad de la Dirección Industrial. Es Profesor Titular de Ingeniería de los procesos de Fabricación en la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de la UNED y es miembro del Comité de Dirección del Instituto Internacional de la Soldadura. Ha organizado e impartido cursos sobre Construcciones Metálicas Soldadas y ha escrito más de cuarenta artículos para revistas, conferencias y enseñanza. Es Profesor en la Escuela de la Edificación de «Fabricación, Control y Patología de las Estructuras Metálicas».

D. JOSE MARIA AMO ORTEGA

Dr. Ingeniero Industrial y Licenciado en Ciencias Económicas. Es investigador del CENIM —Centro Nacional de Investigaciones Metalúrgicas del C.S.I.C.— donde ha realizado distintos trabajos de investigación sobre soldabilidad, procesos de soldeo y rotura frágil de las construcciones soldadas. Es profesor de los Cursos de Alta Especialización en Soldadura, y ha participado en varios cursos sobre Construcciones Metálicas. Ha escrito más de cincuenta artículos para revistas, conferencias y enseñanza. Ha realizado más de cien informes de Asistencia a la Industria sobre Construcciones Metálicas Soldadas; es Miembro del Comité de Dirección del Instituto Internacional de la Soldadura y Delegado por España en diversas comisiones de este Instituto.

LUGAR: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M.
HORARIO: 18,30 a 21 h.
La documentación del curso se entregará el primer día.

Precio de inscripción a los colegiados: 5.000 Ptas.
Los interesados deberán enviar la tarjeta adjunta.
Plazas limitadas.

potencial profesional

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.844 - Empresa nacional de Ingeniería precisa contratar Arquitectos Técnicos/Aparejadores, con las siguientes características: Titulados de las últimas promociones para trabajo en oficina técnica y salidas a obras, con residencia en Madrid. Titulados con experiencia, para trabajo de supervisión de obra en Málaga, por un período de 10/12 meses. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración según experiencia.

Ref. 1.845 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto técnico, preferible recién titulado sexo indistinto (preferible mujer). Residencia: zona sur de Madrid (Vallecas, Vicálvaro, etc.), vehículo propio. Su función sería el control de las obras a ejecutar. **Se ofrece:** Contrato en prácticas de dos años, duración renovable, remuneración; fijo según convenio de Madrid + incentivos en el trabajo a realizar.

Ref. 1.848 - Empresa constructora necesita jefe de mediciones y estimaciones, requiere: Arquitecto Técnico (no imprescindible titulación). Para mediciones en proyectos finalizado o en fases muy avanzadas, residencia en Madrid. **Se ofrece:** 4 millones anuales, posibilidades de promoción.

Ref. 1.850 - Sociedad de valoración y tasación de bienes de equipo y edificio, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Estar colegiado y de alta en licencia fiscal, experiencia en los distintos campos de su especialidad. **Se ofrece:** Contrato de colaboración técnica. Trabajo compatible con otras actividades profesionales formación y reciclaje permanente a cargo de la empresa.

Ref. 1.856 - Empresa constructora ubicada en Madrid, necesita para ampliación de equipo técnico en dicha empresa, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Edad entre 28 - 35 años. Experiencia mínima 3 años. Vehículo propio. sería interesante conocimiento programa mediciones. **Se ofrece:** Sueldo bruto de 3,5 - 4,0 millones, se puede negociar otras cantidades superiores. Zona de trabajo: Madrid y contorno. **OTRO PUESTO requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Edad entre 25-30 años. Sin experiencia. Preferible vehículo propio. Preferible conocimiento programa mediciones.Sueldo bruto: 2,5 millones.

Ref. 1.857 - Compañía de seguridad perteneciente a un grupo de empresas de ámbito nacional, necesita para su departamento de estudios de seguridad DOS ARQUITECTOS TECNICOS, se precisa: Finalizada la carrera o a falta del proyecto, disponibilidad para viajar, no es necesaria experiencia. **Se ofrece:** Empresa sólida de implantación nacional (12 delegaciones). Contrato por 6 meses renovable. Remuneración inicial: 2 millones bruto/año. Viajes a gastos pagados. Formación a cargo de la empresa. Integración en equipo joven de trabajo.

Ref. 1.858 - Empresa multinacional, perteneciente al sector del aluminio P.V.C. necesita para su departamento de ingeniería en la delegación de Madrid. Se precisa: Aparejador o Arquitecto Técnico (últimas promociones), no imprescindible con la carrera terminada, preferible con experiencia en carpinterías de aluminio, madera, P.V.C., muros cortina, etc. Formación a cargo de la empresa. Lugar de trabajo en Madrid. **Se ofrece:** Remuneración a convenir según valía del candidato. Incorporación inmediata. Interesantes posibilidades de desarrollo profesional.

Ref. 1.861 - Empresa constructora ubicada en Madrid necesita para su departamento de obras un puesto de trabajo técnico, se precisa: Aparejador o Arquitecto Técnico, servicio militar cumplido, dedicación para dirección técnica de obra y elaboración de proyectos y presupuestos. Experiencia no imprescindible, se valorará. Sexo indiferente. Edad 30 años. **Se ofrece:** Incorporación inmediata, retribución a convenir, según valía del candidato. Transporte y comida a cargo de la empresa.

Ref. 1.862 - Importante empresa nacional sector auxiliar de la construcción para su delegación de Madrid, precisa: Arquitecto Técnico (Rfª A. T.) 4.000.000 m/pesetas/año. En dependencia del Gerente-Delegado se responsabilizará de la gestión de una línea de productos de la Empresa. Desde el contacto previo con la obra, hasta la realización de la oferta, su presentación y defensa, y el posterior control de ejecución de la misma, coordinando los stocks y dirigiendo el equipo de montaje a su cargo. El perfil responde al de un profesional joven (25 a 35 años) con experiencia (no imprescindible) en equipos auxilares para la construcción y obra civil. Condiciones económicas negociables, descomponiéndose en un fijo de 2,5 m/ptas., y un variable en función de resultados, los cuales, el pasado año alcanzaron la cifra arriba indicada. Interesados pueden enviar currículum vitae y teléfono de contacto a:

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Conforme a sus Estatutos la Congregación celebra su **misa mensual** de los terceros domingos, siendo la correspondiente al mes de **marzo, el día 17 a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro, n.º 6** (Residencia de PP.JJ.), que será oficiada por nuestro director espiritual R. P. Javier Ilundain S. J., siendo ésta la 3.ª del Curso que se aplica por el eterno descanso de los congregantes y compañeros fallecidos en 1990.

Os invitamos y rogamos vuestra asistencia a este acto piadoso, para que todos juntos pidamos en unión de sus familiares.

VIDAL GARCIA, Miguel Angel	28- 7-90	ZABALA FONSECA, Ramón	28- 8-90
FUENTE BENITEZ, Julio-Francisco	1- 8-90	REDECILLA DELGADO, Alvaro	6-10-90
PEREZ MELERO, Pedro	7- 8-90	LAINEZ GARCIA, Marcos	8-10-90
GARCIA RUIZ, Gonzalo	13- 9-90	JURADO DE LA POZA, Pedro Agustín	13-10-90

La JUNTA DE CONGREGACION será (D. m.) el lunes 18 de marzo a las siete de la tarde en la Sede Colegial (Maestro Victoria, 3 - 2.º).

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 251 INFORMATIVO

30 Marzo 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Jornada Actuaciones en la Edificación.
- Próximos Seminarios Torroja.
- Precios Viviendas, Protección Oficial.
- Norma Básica Edificación NBE-CPI/91.
- Modificación Impuesto Actividades Económicas.
- Laboratorio Control Calidad Edificación.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Publicación Seguridad en la Edificación.

COMISION DE CULTURA:
- Visitas al Museo Nacional de Artes Decorativas.
- Exposiciones de Pintura.
- Curso monográfico sobre monumentos cardinales de la Arquitectura Española.
- Entradas para los conciertos dominicales de la ONE.
- Viaje a Lanzarote.
- XIII Torneo de Ajedrez.
- Actividades Musicales.
- Conferencias sobre «Las ordenes militares en la Península Ibérica».

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:
- Horario Asesoría Urbanistica.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:
- Curso Instalaciones Públicas Distribución Eléctrica.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Colegiados colocados mes de Marzo.
- Ofertas de trabajo.

secretaría

JORNADA SOBRE ACTUACIONES SOBRE LA EDIFICACION EN LOS NUCLEOS URBANOS ANTIGUOS

Cada vez con más frecuencia, el ritmo natural de renovación de la ciudad requiere la intervención de los profesionales de la edificación en los núcleos urbanos antiguos. En algunos casos es la evolución tecnológica y social la que impone y facilita la implantación de unos estándares mínimos de habitabilidad y confort del que carecen aún muchos edificios enclavados en estos núcleos. En otros, el deficiente nivel de conservación y mantenimiento que se les dedica generan situaciones de riesgo y ruina como consecuencia de su deterioro avanzado o de su continuado abandono.

Dejando a un lado la realización de trabajos en edificios singulares de interés histórico-artístico, el ejercicio profesional habitual tiene que resolver los múltiples problemas que surgen en las intervenciones sobre edificaciones antiguas: el cumplimiento de las Ordenanzas Municipales; la permanencia en el interior de la finca de sus ocupantes, a su vez con sus propios condicionantes (rentas bajas, pensiones insuficientes...); la escasa capacidad económica de algunas comunidades de propietarios, etc.

Los anteriores factores constituyen un entramado de dificultades que añadir a las meramente técnicas: mal estado estructural de la edificación; baja calidad constructiva y otras.

La Agrupación Nacional de Constructores de Obras (ANCOP) organiza esta jornada con la que pretende efectuar un breve recorrido por cada uno de estos factores concurrentes en nuestra actuación profesional. Se expone, a través de las diversas materias a tratar, una metodología lógica de actuación que abarca desde la elaboración de la diagnosis hasta la rehabilitación o demolición de los inmuebles dañados.

PROGRAMA

Día: 16 de abril de 1991

Lugar: Salón de Actos B de CEOE. Diego de León, 50
(Comida: Hotel Príncipe de Vergara)

Horarios:

9,00 Recepción y entrega de documentación.

9,30 Presentación de la jornada.
D. Javier Alvarez Fernández. Arquitecto.

10,00 **Patología de la Construcción en las Edificaciones Antiguas.**
Dña. Begoña Montes Bueno. Arquitecto Técnico.

11,00 Café.

11,30 **Medidas de Urgencia y Trabajos Previos: Los Apeos.**
D. Carlos Cidoncha Rodríguez. Arquitecto Técnico.
nico.

12,30 **Operaciones de Restauración en Estructuras de Madera: Aplicación del Acero Laminado y otras Soluciones.**
D. J. Ignacio García Casas. Arquitecto.

Las Formulaciones Epoxi en la Consolidación Estructural.
D. Francisco Arriaga Martitegui. Arquitecto.

14,00 Comida.

16,30 **Marco Jurídico de las Actuaciones en las Edificaciones Antiguas: Los Expedientes de Ruina.**
D. Juan Carlos Rodríguez Alvarez. Abogado.

17,30 **Condiciones de Seguridad e Higiene en Demoliciones.**
D. Elías Villán Barato. Aparejador

Cuota de inscripción: 15.000 ptas.

Pago de cuotas e información: Secretaría de la Jornada, ANCOP, C/. Diego de León, 50 - 2.ª planta - Tfnos. 262 75 02-03.

SEMINARIOS TORROJA
Tecnología de la Construcción y de sus Materiales
Ciclo n.º 8: Primavera de 1991

El Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, del CSIC, viene organizando seminarios monográficos sobre temas de actualidad en el ámbito de la Tecnología de la Construcción y sus Materiales, a cargo de destacados investigadores nacionales y extranjeros del Sector.

Estos Seminarios se celebran en la Sala de Conferencias del Instituto, situado en la calle Serrano Galvache s/n (acceso por Arturo Soria frente al núm. 278), y tienen lugar los jueves alternos a las 12:00 horas. Su duración aproximada es de dos horas, incluyendo la ponencia y el coloquio que se realiza a continuación. La asistencia a los mismos tiene carácter libre y gratuito.

Los seminarios programados para el octavo ciclo, correspondiente a la primavera de 1991, son los siguientes:

Fecha	Ponente	Tema
11 Abril	Fernando AGUIRRE DE YRAOLA	Tendencias en la actividad y en la investigación de la construcción
25 Abril	Carlos BARREDO	Trenes guiados monovía no convencionales
09 Mayo	Carlos VENTURA	Instrumentación y Control Sísmico de Estructuras
23 Mayo	Antoni GONZALEZ MORENO-NAVARRO	La restauración de monumentos a las puertas del siglo XXI
06 Junio	Pilar LUXAN	Directrices actuales en la futura Norma Europea sobre Cenizas Volantes
20 Junio	Alejandro LOPEZ DE ROMA	Protección de Estructuras de Madera

B.O.E. n.º 57 - 7-III-91
PRECIOS DE CESION PARA 1991 DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL.
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

6322 *ORDEN de 4 de marzo de 1991 por la que se determina el módulo y se establecen los precios de cesión para 1991 de las viviendas de protección oficial acogidas a regímenes anteriores al Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre.*

B.O.E. n.º 58 - 8-III-91
NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE-CPI/91, PROTECCION CONTRA INCENDIOS.
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

6428 *REAL DECRETO 279/1991, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación «NBE-CPI/91: Condiciones de protección contra incendios en los edificios».*

B.O.E. n.º 61 - 12-III-91
MODIFICACION PARCIAL DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS.
Jefatura del Estado.

6710 *LEY 6/1991, de 11 de marzo, por la que se modifica parcialmente el Impuesto sobre Actividades Económicas y se dispone el comienzo de su aplicación el 1 de enero de 1992.*

JUAN CARLOS I,
REY DE ESPAÑA

Recordamos que sobre este tema hemos informado en nuestros Boletines Informativos n.º 240 (15-octubre/90), 242 (15-Novbre./90) y 243 (30-Novbre./90).

B.O.C.M. n.º 55 - 6-III-91
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION.
Consejería de Política Territorial

Resolución de 20 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución relativa a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovida por "Tecnos", Vía de los Poblados, número 10, piso tercero, puerta número 9, 28033 Madrid.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, Departamento de Gestión.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

SEGURIDAD EN LA EDIFICACION

Autores: A. Feito Pinela
E. Villán Barato
C. Mínguez Fdez.
C. A. Rubio Andrés
J. Pascual Mtnez.

La publicación trata de facilitar un conjunto de nociones dirigidas a mejorar los conocimientos sobre Seguridad e Higiene en el Trabajo, fomentar la conducta preventiva y facilitar la forma de actuación frente a las diversas variables que ocasionan las condiciones de trabajo en edificación y obras públicas.

El temario se ha realizado considerando tres preceptos:

a) Aumentar los conocimientos del profesional.
b) Compatibilizar los aspectos teóricos y prácticos de la materia.
c) Reflejar en el contenido la evolución tecnológica que experimenta el sector de la construcción en general.

Escuela de la Edificación C.O.A.A.T. de MADRID - Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID

- P.V.P. Tomo I 2.250 ptas. — Tomo II 3.050 ptas.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 251
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-III-91

comisión de tecnología y control de calidad

Esta Comisión en colaboración con la Escuela de la Edificación, ha organizado la siguiente actividad:

CURSO DE INSTALACIONES PUBLICAS DE DISTRIBUCION ELECTRICA

PROGRAMA:

6 de Mayo de 1991

1. GENERALIDADES Y CONCEPTOS BASICOS

Fundamentos y características de las corrientes alternas. Potencias eléctricas, corrientes trifásicas. Sistemas en estrella y sistemas en triángulo, etc.

7 de Mayo de 1991

2. INFRAESTRUCTURA ELECTRICA

Esquema general de la infraestructura eléctrica. Trazado de la red pública. Centrales generadoras. Redes de transporte. Estructura de las Redes de Baja Tensión. Tipologías de centros de transformación.

8 de Mayo de 1991

3. CENTROS DE TRANSFORMACION

Tipos. Características constructivas. Características eléctricas. Componentes. Esquemas eléctricos. Trafos. Locales. Tierras, etc.

13 de Mayo de 1991

4. ELEMENTOS Y COMPONENTES

Materiales fundamentales de las redes eléctricas. Cables y sus características específicas. Canalizaciones. Material de A.T. y B.T.

14 de Mayo de 1991

5. NORMATIVA

Normativa General. Reglamentos. Normas de Compañías; Pliegos de Prescripción Técnicas.

20 de Mayo de 1991:

6. PREVISION DE POTENCIAS EN EDIFICIOS: VIVIENDAS, HOSPITALES, HOTELES, DEPORTIVOS, INDUSTRIALES, ETC.

Coeficientes de simultaneidad. Dimensionado de circuitos. Criterios de calentamiento. Criterios de caída de tensión.

21 de Mayo de 1991:

7. RECEPCION, EJECUCION Y MANTENIMIENTO

Ejecución práctica de las instalaciones de M.T. y B.T. Construcción de Centros. Instalación y montaje. Recepción y control de redes y Centros. Mantenimiento.

22 de Mayo de 1991

8. EJEMPLO PRACTICO

(Urbanización).

Profesor: Franco Martín Sánchez, Aparejador, Arquitecto Técnico. Profesor de la E.U.A.T.M. y de la E.E.

Horario: 19 a 21 h. Se desarrollarán las conferencias en el Salón de Actos de nuestro Colegio. Los interesados deberán enviar la tarjeta adjunta.

La documentación se entregará durante el curso.

Precio de inscripción de los Colegiados: 10.000 ptas.

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE MARZO DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
CLINICAS GERIATRICAS	Joaquín Negrón Colomer	Contrato laboral
CLUME, S. A.	Antonio Acevedo Arroyo	Contrato laboral
OCISA OCIO	Jesús Gómez Picazo	Colaboración
SANECO, S. A.	Jesús Bermejo Fernández	Contrato laboral
DEPROSA	Pedro José del Cacho Salicio	Contrato laboral
COMISA EMPRESA CONSTRUCTORA	Ildefonso Rodríguez García	Contrato laboral
ESTUDIO STAI CORPORACION, S. A.	Oscar Pérez Villar	Contrato laboral
CONSTRUCCIONES ALCALA	Marcos F. Melgar Martín	Contrato laboral
IMTEYCO, S. A.	Cristina Hernández Lagos	Contrato laboral
IMPERO, S. A.	Antonio José Fdez. Hdez.	Contrato laboral
CONSTRUCCIONES ALCIZ	José Luis Vélez Camacho	Contrato laboral
COORDINACION DE CONSTRUCCION I.M.B.F.E.	Sara Martínez Tomás	Contrato laboral
S.I.G.L.A., S. A.	M.ª Antonia Pérez Alonso	Contrato laboral

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.863 - Empresa de ámbito nacional desea Arquitecto Técnico para su departamento de inmuebles, requiere: Titulación de Arquitecto Técnico/Aparejador. Edad 25-36 años. Ambos sexos. Servicio militar cumplido o exento. Carnét de conducir. Conocimiento de inglés (no necesario). Experiencia mínima 2 años (aunque no es imprescindible). Se integrarán como Ayudante Técnico del Departamento de inmuebles. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución económica acorde con la valía del candidato. Residencia en Madrid, con disponibilidad de viajar.

potencial profesional

Ref. 1.868 - Empresa fabricante de elementos auxiliares para la edificación y decoración, para su mercado en Madrid y comunidad Autónoma. Requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Ultimas promociones. Coche propio. Disponibilidad para viajar. Formación a cargo de la empresa. Vocación comercial de ventas del producto. Residencia en Madrid. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración según valía del candidato, compuesta de fijo más incentivos. Dietas y gastos de locomoción a cargo de la empresa. Posibilidades de promoción según aptitud y resultados enviar currículum vitae urgente.

Ref. 1.873 - Empresa Gestora-Inmobiliaria de cobertura nacional. Require: Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Experiencia en gestión y dirección de obras, preferentemente en viviendas. Incorporación en sus oficinas de Madrid. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución a convenir, según valía del candidato.

Ref. 1.874 - Empresa constructora de primer orden en el Ranking Nacional. Requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico para un puesto de delegado en San Sebastián. Primaran antecedentes comerciales y de gestión, además de los Técnicos que le hayan permitido llevar a cabo con éxito suficiente las funciones del puesto. Edad 32-45 años. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Salario a negociar en función de la valía y experiencia del candidato. Enviar curriculum vitae urgente.

Ref. 1.875 - Constructora de primer orden en el Ranking nacional. Requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Puesto de trabajo como jefe de obra de edificación en Pamplona. La experiencia profesional en puestos similares deberá ser de un mínimo de 4 años en edificación. Asimismo, dicha experiencia recabará el haber tenido un trato habitual adecuado con clientes, subcontratistas y equipos profesionales. Edad 29-45 años. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Salario en función de la valía del candidato a incorporar. Enviar currículum vitae urgente.

Ref. 1.878 - Empresa constructora ubicada en Madrid, necesita dos puestos de trabajo en Madrid. Requiere: Titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico. No es necesaria experiencia. Ultimas promociones. Edad 25-30 años. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir según valía del candidato. **Requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Se requiere experiencia a pie de obra. Dedicación exclusiva. Edad máxima entre 40 a 45 años. Puesto de trabajo como Jefe de Obra. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir según valía del candidato.

Ref. 1.882 - Empresa dedicada a la distribución de materiales aislantes térmicos o ignífugos. Requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico, con experiencia en el sector comercial. Para ocupar puesto como delegado en la zona centro residencia en Madrid. Coche propio. **Ofrece:** Incorporación inmediata en plantilla. Remuneración: Sueldo fijo más incentivos, según valía del candidato.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 56 - 6-III-91
MODIFICACION PLAN GENERAL DE MADRID, DE LOS TERRENOS COMPRENDIDOS ENTRE LAS ESTACIONES «PRINCIPE PIO» y «DELICIAS»

6314 *ORDEN de 18 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público el levantamiento de la condición cautelar contenida en el párrafo primero del epígrafe B) del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de 11 de octubre de 1989 aprobatorio de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de los terrenos comprendidos entre las estaciones de «Príncipe Pío» (puente de los Franceses) y Delicias «Pasillo Verde» y se precisa el párrafo segundo del citado epígrafe B).*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 55 - 6-III-91
PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR 2 «EL ZABURDON», EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

280 *RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación del sector 2 "El Zaburdón", en San Lorenzo de El Escorial.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

281 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes, zonas Coto y Venta Pesadilla, promovido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.*

AYUNTAMIENTOS

B.O.C.M. n.º 54 - 5-III-91

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

REGIMEN ECONOMICO

En sesión plenaria celebrada el día 30 de enero de 1991 se aprobobó provisionalmente el nuevo tipo de gravamen sobre los bienes de naturaleza urbana a regir desde el día 1 de enero de 1991, estableciéndose en el 0,55 por 100 sobre la base imponible.

B.O.C.M. n.º 55 - 6-III-91

ALPEDRETE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de febrero de 1991, acordó por unanimidad aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del sector 9 de las Normas ~~Subsidiarias de Planeamiento~~ Municipal.

B.O.C.M. n.º 54 - 5-III-91

MANZANARES EL REAL

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1991, adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice:

Primero.-~~Aprobar~~ inicialmente el estudio de detalle redactado por el arquitecto don José Valverde Gonzalo para la ordenación y desarrollo de la parcela 2, definida en el Plan Parcial de La Ponderosa de la Sierra.

B.O.C.M. n.º 53 - 4-III-91

SOTO DEL REAL

URBANISMO

~~A~~probado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de enero de 1991, el proyecto de urbanización del Sector 9 "Las Herrenes-Los Egidos".

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

VISITAS AL MUSEO NACIONAL DE ARTES DECORATIVAS

Uno de los museos más importantes de Madrid es el Museo Nacional de Artes Decorativas. En él se exhiben importantes colecciones de muebles, enseres, porcelanas, lozas, cerámicas, vídrio, telas, herramientas y otros muchos objetos producto de una artesanía popular o industrial de honda raíz, todo ello expuesto en gratos ambientes que hacen revivir un pasado, lejano o menos lejano, con la auténtica patina del tiempo. Dirigirá las visitas la Srta. Amelia López Yarto, profesora de Arte, los días que se indican a las 11 de la mañana:

1.ª visita:
Sábado 13 de Abril: Salas de los siglos XVI y XVIII

2.ª visita:
Sábado 20 de Abril: Salas de los siglos XVIII y XIX.

El museo está instalado en la Calle de Montalbán, n.º 12.
El número de vistitantes está limitado a 25 personas, por lo reducido de algunas dependencias.
La inscripción para las dos visitas se hará en la Secretaría del Colegio, hasta el día 11 de Abril, dirigiéndose, según costumbre, a la Srta. Olga Toledano. Se ruega a los colegiados se abstengan de formalizar su inscripción si no tienen la absoluta seguridad de asistir.

●

EXPOSICIONES DE PINTURA

Continuando con la serie de exposiciones de pintura que se han organizado en colaboración con la sociedad Centro Imagen del 15 al 30 de Abril, se expondrán obras de la pintora M.ª Luisa de la Pascua Terol.
La exposición se puede visitar durante el horario del Colegio, en la 2.º planta.
Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación, sorteándose un cuadro de la exposición entre aquéllos que la visiten.
Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el Colegio D. Marino López.

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

En el mes de Abril se pronunciarán las siguientes conferencias:
Jueves día 4: Cuenca y su catedral, por D.ª M.ª Luz Rokiski Lázaro.
Jueves día 11: Tordesillas y el convento de Santa Clara, por D. Juan Hernández Herrero.

●

ENTRADAS PARA LOS CONCIERTOS DOMINICALES DE LA ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA

Ante el próximo inicio de la venta libre de los abonos para los Conciertos de la Orquesta Nacional de España en el Auditorio de Música correspondientes a la temporada 91/92, se hace necesario abrir la lista de reserva para todos aquellos que estéis interesados en asistir a los mismos.
El próximo año el número total de Conciertos será de 31, los cuales, como ya sabeis, se celebran los domingos por la mañana.
Los precios serán de:

CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS PESETAS (49.600 ptas.) (Zona A).
CUARENTA MIL TRESCIENTAS PESETAS (40.300 ptas.) (Zona B); y
DIECIOCHO MIL SEISCIENTAS PESETAS (18.600 ptas.) (Zona C).

Siguiendo el mismo criterio que aplica la organización oficial, a cada peticionario se le asignarán la totalidad de entradas de la temporada, independientemente de los ciclos en que se divide la programación, pudiendo él, posteriormente, distribuirlas según su conveniencia.
Dado el número limitado de entradas que se nos conceden, su adjudicación se realizará por riguroso orden de inscripción.
El plazo para solicitar las localidades finalizará el 14 de Mayo, debiendo estar abonadas para esta fecha.
Para mayor información e inscripciones (Srtas. Olga y Matilde).

●

VIAJE A LANZAROTE

El período de inscripción para el viaje a Lanzarote del 30 de Abril al 5 de Mayo, sigue abierto. Por motivos de organización los interesados deberán comunicarlo hasta el próximo día 10 de Abril (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).
La estancia está prevista en el Hotel «La Perla» (***), situado en Puerto del Carmen, principal zona turística de la Isla.
Está previsto realizar dos excursiones facultativas para conocer los lugares más pintorescos de la isla, como son: «La Ruta de los Volcanes», visitando el Parque Nacional de Timanfaya, los Hervideros y las Salinas: recorrido por la zona vinícola «La Gería», visitando una de sus bodegas para degustar el vino Malvasía y recorrido por la parte norte, visitando los pueblos de Haría y Maguez, situados en el Valle de las Mil Palmeras. Visita al Mirador del Río y a la Cueva volcánica «Los Jameos del Agua» y Cueva de los Verdes.
El precio incluyendo viaje en avión, habitación y media pensión, que puede variar ligeramente en función de las personas que lo realizen, es de 55.000 Ptas. persona en habitación doble y 60.000 Ptas. persona en habitación individual.

●

XIII TORNEO DE AJEDREZ

El torneo anual de ajedrez que organiza el Colegio, se celebrará en el mes de Mayo de acuerdo con el siguiente programa:
Fecha de inicio: 8 de Mayo a las 18 horas.
Días de juego: Lunes y Miércoles de cada semana.
Sorteo y organización: 6 de Mayo a las 19 horas.
Plazo de Inscripción: hasta el 30 de Abril.

Trofeos: 3 primeros clasificados.
Campeón y subcampeón de partidas rápidas.
Al mejor debutante.

Los interesados debeis inscribiros en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

comisión de cultura

ACTIVIDADES MUSICALES

La Comisión de Cultura ha organizado, junto con la Asociación «ARTEMUSICA» y la colaboración del Ministerio de Cultura (Dirección General de Bellas Artes y Archivos), Arzobispado de Madrid-Alcalá y la Iglesia Evangélica Alemana, un ciclo de conciertos de órgano con arreglo al siguiente programa:

«LA MUSICA EN SU ARQUITECTURA»
(DESDE LAS CATEDRALES HASTA LAS ESTANCIAS NOBLES Y BURGUESAS)

1.º Concierto
Miércoles, 3 de Abril, 19 horas.
Museo Arqueológico Nacional (Serrano, 13).
Organista: María del Mar Tejadas.
Obras de Frescobaldi, Farnaby, Sweelinck, Attaingnant, P. Bruna, Antonio de Cabezón, etc.

2.º Concierto
Martes, 9 de Abril, 20 horas.
Iglesia Evangélica Alemana (P.º de la Castellana, 6).
Organista: Roberto Fresco.
Obras de Cabezón, Correa de Aranxo, Aguilera de Heredia, Farnaby, Sweelinck, Pachebel, J. S. Bach, Buxtehude.

3.º Concierto
Martes, 16 de Abril, 19,30 horas.
Parroquia del Inmaculado Corazón de María (Ferraz, 76 c/v Marqués de Urquijo).
Organista: Alicia Díaz de la Fuente.
Obras de: Pachebel, Buxtehude, Böhm, Walther, Krebs y J. S. Bach.

4.º Concierto
Lunes, 22 de Abril, 19,30 horas.
Parroquia de Santa Cruz (Atocha, 6). Organista: D. Anselmo Serna Bustamante.
Trompeta: D. Enrique Rioja Lis.
Obras de: Martini, J. S. Bach, Haendel, Vivaldi, Vierne y Marcello.

La información más detallada de los conciertos se facilitará en los programas de mano.

Dada la limitada capacidad de los locales en donde se van a celebrar los dos primeros conciertos, la entrada a los mismos será mediante invitación, que se deberá retirar en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

CONFERENCIAS SOBRE «LAS ORDENES MILITARES EN LA PENINSULA IBERICA»

El Colegio, en colaboración con la Sociedad Cultural CASTELLUM, ha organizado un segundo curso de conferencias en las que se analizarán los aspectos históricos, antropológicos y arquitectónicos relacionados con las Ordenes Militares y su implantación en nuestra Península.

Las Conferencias serán desarrolladas por los siguientes profesores:

Abril, jueves 18: ***Las relaciones de la Monarquía con las Ordenes Militares en el reinado de Alfonso X***
D. Carlos de Ayala Martínez.
Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Presentador del ciclo y del conferenciante.
D. Eloy Benito Ruano.
Catedrático emérito de la Universidad a Distancia.

Abril, martes 23: ***La Arquitectura popular en los territorios hispánicos de las Ordenes Militares.***
D.ª Aurora Ruiz Mateos.
Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Abril, jueves 25: ***Los Templarios en el Reino de Aragón.***
D.ª M.ª Luisa Ledesma Rubio
Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Abril, martes 30: ***El Maestrazgo Santiaguista del Infante Don Enrique de Aragón (1410-1445).***
D. Eloy Benito Ruano.
Catedrático emérito de la Universidad a Distancia.

Mayo, jueves 9: ***Proceso y extinción de la Orden del Temple***
D. Carlos Estepa Díez
Profesor de Investigación del CSIC.

Mayo, jueves 16: ***Señoríos de las Ordenes Militares en la Castilla del Siglo XV.***
D. Miguel Angel Ladero Quesada.
Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Mayo, jueves 23: ***La ideología de las Ordenes y su proyección en la Arquitectura Militar***
D.ª M.ª Isabel Pérez de Tudela y Velasco.
Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Mayo, jueves 30: ***Castillos de la Orden de Avis en el Siglo XV***
D. Umberto Baquero Moreno.
Catedrático de la Universidad de Oporto.

Todas las conferencias se celebrarán en el Salón de Actos del Colegio a las 7 h. de la tarde.

La asistencia al curso es libre. Las personas que deseen obtener el certificado de asistencia deberán efectuar la inscripción antes del 16 de Abril en horas de 9 a 13 (lunes a viernes) y de 15 a 16 (lunes a jueves), dirigiéndose a las Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

Precio de inscripciones: **No colegiados: 2.000 ptas.**
Colegiados: 1.000 ptas.
Estudiantes: 500 ptas.

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se prestará con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7.

De mañana: Miércoles y Viernes de 10 a 13 horas.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 11790-1

BOLETIN Nº 252 INFORMATIVO

15 Abril 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

COMISION DE PREVISION MUTUA:
- Asamblea Colegial **PREMAAT.**

SECRETARIA:
- Convocatoria Concurso-Oposición.
- Factor de Actualización.
- Modificaciones Impuesto Actividades Económicas.
- Catálogo Defensa Consumidores y Usuarios.
- Precios Inst. Nacional Seguridad e Higiene.
- Prestaciones no Contributivas en la S. Social.
- Homologaciones Marca AENOR.
- Proyectos de Normas UNE.
- Normas Españolas UNE, aprobadas.
- Resoluciones Elementos Resistentes Pisos y Cubiertas.
- Convocatoria Premios Nacionales Medio Ambiente.
- Norma Básica Edificación NBE-CPI/91.
- Banco Precios Construcción en la Rioja.
- Master Dirección Empresas Constructoras.
- Banco Estadístico Costes de la Construcción.
- Curso Seguridad e Higiene. Construcción.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

ESCUELA EDIFICACION:
- Publicaciones: Arqueología Urbana y Manual Gestión Obras Contratación Pública.

COMISION DE CULTURA:
- Viaje a Méjico.
- Actividades Musicales.
- Abonos para los conciertos dominicales de la ONE.
- Conferencias sobre «Las Ordenes Militares en la Península Ibérica».
- Exposiciones de Pintura.
- XIII Torneo de Ajedrez.
- X Campeonato de Dominó.
- Excursión a la Sierra de Alcaraz, al Nacimiento del Río Mundo y Lagunas de Ruidera.
- Cursos Idiomas.
- Dos visitas al Museo de la Real Academia de San Fernando.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:
- Misa mensual y Junta de Congregación.

POTENCIAL PROFESIONAL
- Ofertas de trabajo.

SERVICIO BIBLIOTECA
- Separata n.º 10

comisión de previsión mutua

ASAMBLEA COLEGIAL DE PREVISION MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS

PREMAAT

El Presidente del Colegio, de acuerdo con los artículos 78, 79 y 80 de los Estatutos, convoca a la **ASAMBLEA** de Colegiados **MUTUALISTAS de MADRID** que tendrá lugar el día **6 de MAYO** próximo en los **LOCALES del GOLEGIO (C/. Maestro Victoria, 3),** iniciándose a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, con el siguiente Orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea.
2.º Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas y delegados, que tendrá lugar el día 31 de mayo de los corrientes.
3.º Informe del Presidente.
4.º Propuestas presentadas por mutualistas, a la Asamblea, si las hubiere.
5.º Ruegos y preguntas.

La documentación señalada en el punto número dos del Orden del Día puede solicitarse, para su examen, al Presidente de la Comisión de Previsión Mutua en el Colegio.

secretaría

CONVOCATORIA - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 74 - 27-III-91
UNA PLAZA DE TECNICO MEDIO URBANISMO
Ayuntamiento de Burjassot.

7774 *RESOLUCION de 7 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Burjassot (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico medio para la Sección de Urbanismo.*

FACTOR DE ACTUALIZACION

Os comunicamos que la Junta de Gobierno del Consejo General, en su reunión celebrada el día 22 de marzo ppdo., acordó que:

«Concurriendo las condiciones previstas en el epígrafe 0.10 de las Tarifas de Honorarios Profesionales, aprobadas por R.D. 314/1979, de 19 de enero, se ha procedido a la revisión del Factor de Actualización, Fa., cuyo valor queda establecido, a partir del 1 de abril de 1991, en Fa=4,67».

En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión celebrada el día 9 de abril actual, con el fin de poder dar a los Colegiados el tiempo suficiente de aplicación ha acordado lo siguiente:

FIJAR EL FACTOR DE ACTUALIZACION (Fa) EN 4,67, CON CARACTER VOLUNTARIO, A PARTIR DEL 1.º DE ABRIL DE 1991, Y CON CARACTER OBLIGATORIO, A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 1991».

●

MODIFICACIONES EN EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Tal y como hemos informado en nuestros Boletines Informativos núm. 240 (15-X-90), 242 (15-XI-90), 243 (30-XI-90) y 251 (30-III-91), respectivamente, sobre RD. Legislativo 1175/1990, de 28 de Septiembre, Resolución de 11 de Octubre de 1990, convalidando el RD-Ley 4/1990, Nota a la Base Cuarta del Art. 86.1 de la Ley 39/1988 de Diciembre y Ley 6/1991 de 11 de marzo, recordamos que el 1 de enero de 1992 entrarán en vigor las modificaciones del Impuesto de Actividades Económicas (IAE). Antes de esa fecha los ayuntamientos deberán fijar los coeficientes e índices a aplicar sobre las cuotas mínimas municipales contenidas en las tarifas del Impuesto. También se deben fijar antes del 1 de enero los recargos que establezcan las Diputaciones Provinciales. Hasta esa fecha, se seguirán exigiendo las licencias fiscales de actividades comerciales e industriales. Los ayuntamientos, además, podrán seguir solicitando los impuestos municipales sobre Radicación y Publicidad.

Las sociedades que a la entrada en vigor del Impuesto de Actividades Económicas gocen de cualquier beneficio fiscal en la Licencia de Actividades Económicas e Industriales, disfrutarán del mismo hasta la fecha de extinción. Si no tuviera término de disfrute, lo hará hasta el 31 de diciembre de 1994. Los ayuntamientos podrán establecer, sobre las cuotas mínimas o sobre las incrementadas por la aplicación de un coeficiente, una escala de índices que pondere la situación física del local en cada término municipal, según la categoría de la calle en la que radique. El índice medio de dicha escala no podrá ser inferior a 0,5 ni exceder de dos. En los ayuntamientos en los que se fijen los índices, se aplicará el 0,5.

●

B.O.E. n.º 61 - 12-III-91
CATALOGO DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA DE CONSUMIDORES Y USUARIOS
Ministerio de Sanidad y Consumo.

6715 *REAL DECRETO 287/1991, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Catálogo de Productos, Bienes y Servicios a determinados efectos de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios.*

B.O.E. n.º 63 - 14-III-91
PRECIOS PUBLICOS PARA DETERMINADOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL INST. NAC. DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

6907 *ORDEN de 6 de marzo de 1991 por la que se autoriza el establecimiento de precios públicos para determinados servicios prestados por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.*

B.O.E. n.º 69 - 21-III-91
SE ESTABLECEN EN LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS.

7266 *REAL DECRETO 356/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de prestaciones por hijo a cargo, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.*

B.O.E. n.º 66 - 18-III-91
HOMOLOGACION DE LA MARCA AENOR DE ARENA NORMALIZADA.
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

7172 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se concede la homologación de la marca «Aenor» de arena normalizada.*

B.O.E. n.º 71 - 23-III-91
HOMOLOGACION DE LA MARCA AENOR PARA INSTALACIONES DE BAJA TENSION.

7522 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se concede la homologación de la marca «Aenor» de aparamenta y pequeño material eléctrico para instalaciones de baja tensión.*

B.O.E. n.º 72 - 25-III-91
HOMOLOGACION DE LA MARCA AENOR DE BALDOSAS CERAMICAS.

7615 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se renueva la homologación de la marca AENOR de baldosas cerámicas.*

HOMOLOGACION DE LA MARCA AENOR DE APARATOS DOMESTICOS.

7616 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se concede la homologación de la marca AENOR de aparatos domésticos.*

B.O.E. n.º 73 - 26-III-91
PROYECTOS DE NORMAS UNE.
Ministerio de Industria y Energía.

7724 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.*

NORMAS ESPAÑOLAS UNE APROBADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 1991.

7725 *RESOLUCION de 15 de febrero de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de enero de 1991.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

●

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

Números: 558 a 565; 566 a 573/1990. — B.O.E. Días: 15 de Marzo de 1991.
606 a 613/1990. — 23 de Marzo de 1991.

Números: 574 a 581; 582 a 589; 598 a 605; 614 a 621.— B.O.E. Día: 26 de Marzo de 1991.

Quienes estén interesados en este texto pueden recoger fotocopia del mismo en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 252
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IV-91

comisión de cultura

VIAJE A MEJICO PRECOLOMBINO

Estamos organizando un viaje a Méjico a realizar del 3 al 17 de Agosto.
en este viaje recorreremos los puntos arqueológicos clave como Monte Albán, Mitla, la Venta, y no podía faltar el Yucatán, con los centros mayas de Uxmal y Kabah y visitando de camino a Cancún en ruta la antigua ciudad de Chinchen Itza.

El programa previsto es el siguiente:

Día 1.º: MADRID/MEXICO
Salida en vuelo regular. Llegada. Asistencia y traslados al hotel. Alojamiento.

Día 2.º: MEXICO
Por la mañana visita de la ciudad. Tarde libre. Alojamiento.

Día 3.º: MEXICO
Por la mañana visita de las Pirámides Teotihuacán y la Basílica de Guadalupe, sin almuerzo. Tarde libre. Alojamiento.

Día 4.º: MEXICO
Excursión día completo a Cuernavaca y Taxco con almuerzo incluido. Alojamiento.

Día 5.º: MEXICO/OAXACA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Tarde libre y alojamiento.

Día 6.º: OAXACA
Por la mañana visita del Monte Albán. Por la tarde visita de Mitla. Alojamiento.

Día 7.º: OAXACA/VILLAHERMOSA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Por la tarde (si el vuelo es el previsto), visita del museo de la Venta. Alojamiento.

Día 8.º: VILLAHERMOSA/PALANQUE/MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo en Palanque. Regreso. Traslado aeropuerto/hotel. Alojamiento.

Día 9.º: MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo de Uxmal y Kabah. Alojamiento.

Día 10.º: MERIDA/CHINCHEN ITZA/CANCUN
Traslado a Cancún por carretera visitando en ruta Chinchen Itza. Almuerzo Incluido. Alojamiento.

Días 11.º, 12.º y 13.º: CANCUN
Días libres. Alojamiento.

Día 14.º: CANCUN/MADRID
Traslado al aeropuerto. Noche a bordo.

Día 15.º: MADRID
Llegada.

En el precio del viaje se encuentra incluido:
— Avión de líneas regulares.
— Estancias en hoteles de primera categoría.
— Guía acompañante mínimo 30 pax.
— Maleteros aeropuertos/hoteles.
— Entradas zonas arqueológicas y museos.
— Guías locales especializados.
— Bus privados.
— Propinas.
— Documentación de los lugares a visitar.

No se encuentra incluido:
— Extras en general, ni tasas de aeropuerto.

PRECIO POR PERSONA (MIN. 30 PAX) ..... 254.000 ptas.
PRECIO POR PERSONA (MIN. 35 PAX) ..... 249.800 ptas.
SUPLEMENTO INDIVIDUAL ..... 43.000 ptas.

Los que estéis interesados en realizar este viaje, deberéis indicarlo en el Colegio (Srtas. Olga o Matilde), antes del día 31 de Mayo.

●

ACTIVIDADES MUSICALES

Según el programa que publicamos en el boletín anterior, sobre el ciclo de Conciertos de Organo «**La Música en su Arquitectura**», el lunes 22 de Abril a las 19,30 h. en la Parroquia Sta. Cruz (Atocha, 6), se celebrará el 4.º Concierto.
Se interpretarán obras de Martini, J. S. Bach, Haendel, Vivaldi, Vierne y Marcelo.
Organista: **D. Anselo Serna Bustamante.**
Trompeta: **D. Enrique Rioja Lis.**
La entrada es libre. Se facilita más información en el programa de mano.

●

ABONOS PARA LOS CONCIERTOS DOMINICALES DE LA ONE

Ante el próximo inicio de la venta libre de los abonos para los Conciertos de la Orquesta Nacional de España en el Auditorio de Música correspondientes a la temporada 91/92, se hace necesario abrir la lista de reserva para todos aquellos que estéis interesados en asistir a los mismos.
El próximo año el número total de Conciertos será de 31, los cuales, como ya sabeis, se celebran los domingos por la mañana.
Los precios serán de:

CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS PESETAS (49.600 ptas.) (Zona A).
CUARENTA MIL TRESCIENTAS PESETAS (40.300 ptas.) (Zona B); y
DIECIOCHO MIL SEISCIENTAS PESETAS (18.600 ptas.) (Zona C).

Siguiendo el mismo criterio que aplica la organización oficial, a cada peticionario se le asignarán la totalidad de entradas de la temporada, independientemente de los ciclos en que se divide la programación, pudiendo él, posteriormente, distribuirlas según su conveniencia.
Dado el número limitado de entradas que se nos conceden, su adjudicación se realizará por riguroso orden de inscripción.
El plazo para solicitar las localidades finalizará el 14 de Mayo, debiendo estar abonadas para esta fecha.
Para mayor información e inscripciones (Srtas. Olga y Matilde).

CONFERENCIAS SOBRE «LAS ORDENES MILITARES EN LA PENINSULA IBERICA»

Como anunciábamos en el Boletín anterior, durante el mes de Abril se celebrarán las siguientes conferencias:

Abril, jueves 18: Las relaciones de la Monarquía con las Ordenes Militares en el reinado de Alfonso X.
D. Carlos de Ayala Martínez.
Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.
Presentador del ciclo y del conferenciante.
D. Eloy Benito Ruano.
Catedrático emérito de la Universidad a Distancia.

Abril, martes 23: La Arquitectura popular en los territorios hispánicos de las Ordenes Militares.
D.ª Aurora Ruiz Mateos.
Profesora titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Abril, jueves 25: Los Templarios en el Reino de Aragón.
D.ª M.ª Luisa Ledesma Rubio.
Profesora Titular de la Universidad de Zaragoza.

Abril, martes 30: El maestrazgo Santiaguista del Infante D. Enrique de Aragón (1410-1445).
D. Eloy Benito Ruano.

Todas las conferencias se celebrarán en el Salón de Actos del Colegio a las 7 h. de la tarde.

●

EXPOSICIONES DE PINTURA

Como anunciábamos en el Boletín anterior, del 15 al 30 de Abril se expondrán obras de la pintora M.ª Luisa de la Pascua Terol.

La exposición se puede visitar durante el horario del Colegio en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación, sorteándose un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten. Se participa en el sorteo mediante una tajeta-concurso que facilita en el Colegio D. Marino López.

●

XIII TORNEO DE AJEDREZ

El torneo anual de ajedrez que organiza el Colegio, se celebrará en el mes de Mayo de acuerdo con el siguiente programa:

Fecha de inicio: 8 de Mayo a las 18 horas.
Días de juego: Lunes y Miércoles de cada semana.
Sorteo y organización: 6 de Mayo a las 19 horas.
Plazo de Inscripción: hasta el 30 de Abril.

Trofeos: 3 primeros clasificados.
Campeón y subcampeón de partidas rápidas.
Al mejor debutante.

Los interesados debeis inscribiros en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde).

●

X CAMPEONATO DE DOMINO

El día 27 de Mayo se iniciará el campeonato colegial de Dominó.

Las partidas tendrán lugar a partir de las 19 h., comenzando el día 28 en el restaurante «La Quintana» (C/. Bordadores, 7).

El campeonato se jugará por el sistema de liga, pudiendo confeccionarse mediante sorteo, dos grupos si el número de parejas inscritas fuese elevado.

Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los tres primeros lugares.

La cuota de participación es de 1.000 ptas. por participante que será abonada en el momento de la inscripción (Srtas. Olga y Matilde).

●

EXCURSION A LA SIERRA DE ALCARAZ, AL NACIMIENTO DEL RIO MUNDO Y LAGUNAS DE RUIDERA

La Comisión de Cultura ha organizado para los próximos días 17, 18 y 19 de Mayo, una excursión a la villa y sierra de Alcaraz, al nacimiento del Río Mundo y a las Lagunas de Ruidera, la cual se enmarca como complemento a los ciclos (Monumentos venerables en pequeñas ciudades y Conciertos de órgano) que en estos momentos se están desarrollando.

El programa será el siguiente:

VIERNES 17 DE MAYO
Salida a las 16 h. de la Pza. de Isabel II (Metro Opera).
Llegada a la villa de Alcaraz (cena y alojamiento).

SABADO 18 DE MAYO
Desayuno. Recorrido por Alcaraz, patria del arquitecto Andrés de Vandelvira (Iglesia de la Trinidad, Plaza Mayor, Lonjas, etc...).

Salida hacia la sierra de Alcaraz, con parada en Vianos para visitar la Iglesia de Santa María y observar el magnífico paisaje. Siguiendo por la denominada Sierra del Agua llegada a Riópar para visitar sus antiguas fábricas metalúrgicas. Almuerzo.

Por la tarde continuación del viaje hasta la Cueva de los Chorros (nacimiento del Río Mundo). Se proseguirá la excursión hasta el típico pueblo de Ayna, por el que daremos un paseo.

El viaje seguirá hasta el pequeño pueblo de Lietor, en cuya iglesia parroquial celebraremos un concierto de órgano por el profesor D. Anselmo Serna Bustamante. Se trata de un instrumento antiguo de gran calidad que recientemente ha sido restaurado por la Fundación Juan March.

Al final del concierto, regreso a Alcaraz (cena y alojamiento).

DOMINGO 19 DE MAYO
Desayuno. Salida hacia las Lagunas de Ruidera, previa parada en Montiel (castillo), visita a las lagunas. Almuerzo. Continuación del viaje hacia Madrid, previa visita al castillo de Peñarroya y Tomelloso, en donde se podría visitar unas bodegas.

Llegada a Madrid y final del viaje.

El precio sería, aproximadamente, en función de la contratación definitiva de hotel y restaurantes de 18.000 ptas. Estando comprendido en el mismo: viaje, alojamiento, pensión alimenticia, entradas a monumentos y al concierto de órgano.

Para mayor información en el Colegio (Srtas. Olga o Matilde).

BOLETIN INFORMATIVO Nº 252
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IV-91

comisión de cultura

CURSOS DE IDIOMAS

Atendiendo a una petición realizada en la última Asamblea de Colegiados sobre la posibilidad de organizar unos cursos de idiomas en el Colegio, adjuntamos una tarjeta con objeto de que aquellos que estéis interesados en asistir a estos cursos la remitais debidamente cumplimentada. (Srtas. Olga o Matilde).

●

DOS VISITAS AL MUSEO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

La Real Academia de San Fernando (Calle de Alcalá, 13) posee el mejor museo de pintura en Madrid, después, naturalmente, del Prado. Sus fondos museísticos arrancan fundamentalmente del siglo XVI, hasta los momentos recientes. Dada la amplitud de la colección, hemos organizado dos visitas.

1.º Sábado 27 de Abril, 10 horas. Señorita López Yarto. Pintura de los siglos XVI, XVII y XVIII.

2.º Sábado 10 de Mayo, 10 horas. Sr. Falomir. Pintura de los siglos XIX y XX.

Las inscripciones, limitadas a 30, hasta el jueves precedente al sábado de la visita en la Secretaría del Colegio, como de costumbre a la Srta. Olga Toledano. Se ruega la puntual asistencia.

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

Conforme a sus Estatutos la Congregación celebra su misa mensual de los terceros domingos, siendo la correspondiente al mes de marzo, el día 21 a las 10,30 horas en la Capilla de Almagro, n.º 6 (Residencia de PP. JJ.), que será oficiada por nuestro director espiritual R. P. Javier Iludain S. J., siendo ésta la 3.ª del Curso que se aplica por el eterno descanso de los congregantes y compañeros fallecidos en 1990.

Os invitamos y rogamos vuestra asistencia a este acto piadoso, para que todos juntos pidamos en unión de sus familiares.

RODRIGUEZ GARCIA, Juan Luis	10-10-90	ERICE MINGUEZ, Santiago	16-11-90
LOPEZ NUÑEZ, Miguel	28- 9-90	MEDINA MARTINEZ, Jesús	28-11-90
SLOKER LAROSA, Antonio	26-10-90	ALBADALEJO RAMOS, Manuel	20-11-90
HERRANZ GUERRA, Benito	29-10-90	ALCALA RUIZ, Francisco	12-12-90
CUEVAS ESPINOSA, Antonio-Ramón	2-11-90	LA ROSA GIMENEZ, Diego	18-11-90
SALETE RUIZ-FORNELLES, Saturnino	9-11-90	RESINO GONZALEZ, César	13-11-90
PEREZ DUFFNER, Hilario	6-11-90	VILLANUEVA QUINTERO, Manuel	8- 2-90
PATON MANZANEQUE, Julio	10-11-90		

La JUNTA DE CONGREGACION será (D. m.) el lunes 22 de Abril, a las siete de la tarde en la Sede Colegial (Maestro Victoria, 3-2.º).

potencial profesional

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.885 - Empresa constructora y promotora de obra civil, ubicada Azuqueca de Henares (Guadalajara), requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Libre de Servicio Militar. Experiencia en obra de un año preferiblemente. Dependerá del Gerente y será responsable de que las obras se ejecuten en plazo, calidad y costo convenido. Personalidad abierta, buen negociador, de carácter seguro y resuelto. Con potencial para llegar a ser tras un período de formación y rodaje un JEFE DE OBRA. **Ofrece:** Salario abierto, alrededor de 3.000.000 brutos/año.

Ref. 1.896 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, necesita un puesto de trabajo en Lisboa (Portugal), requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Libre del servicio militar. No es necesaria experiencia. Don de gentes, buen negociador, etc. Residir en Lisboa. Ambos sexos. **Ofrece:** Sueldo base + viajes, dietas por desplazamiento + Seguridad Social.

Ref. 1.897 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Ambos sexos. Edad entre los 25 - 30 años. Carnet de conducir. Lugar de trabajo en Madrid. No es necesaria experiencia. Trabajador y responsable. **Ofrece:** Remuneración a convenir entre 140.000 - 180.000 ptas. netos en nómina.

Ref. 1898 - Empresa Constructora dedicada a obra oficial, rehabilitación en general, acondicionamiento de oficinas y pequeñas promociones propias, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Preferentemente con experiencia. Lugar de trabajo Madrid y alrededores. Libre Servicio Militar. **Ofrece:** Salario abierto a cualquier sugerencia que surjan por ambas partes.

Ref. 1903 - Registro General del Ministerio de Justicia. Con fecha 3 de abril de 1991, se ha recibido una notificación de la Subdirección General de Servicios (automáticamente se ha expuesto en el tablón de anuncios de nuestro colegio) para los colegiados que les interese un puesto de trabajo como Aparejador o Arquitecto Técnico en dicho organismo. **Las características son las siguientes:** Contratación por un año prorrogable a tres.

potencial profesional

Retribuciones:

SALARIO BASE	2.564.400
PAGAS EXTRAS	427.400
COMPLEMENTO PRODUCTIVIDAD MAXIMO	307.728
INCREMENTO 1.991 (7,28 %)	238.225
TOTAL	3.537.753

Los posibles interesados deberán presentar las solicitudes en el Registro General del Ministerio de Justicia C/. San Bernardo 45, dirigidas a la Subdirección General de Servicios C/. Ocaña 151, Madrid 28.047, adjuntado «Curriculum Vitae». Se valorarán conocimientos de diseño por ordenador (Autocad 10). A la hora de formalizar el contrato se requeriran los siguientes documentos: Dos fotocopias del D.N.I. Fotocopia compulsada del título académico. Dos declaraciones juradas, de no haber sido separado de ninguna de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas. Certificado Médico. El plazo de entrega de solicitudes finalizará el día 20 de Abril de 1991.

Ref. 1.906 - Empresa Constructora de primer orden, ubicada en Madrid, desea contratar para sus oficinas, Aparejador o Arquitecto Técnico, requiere: Experiencia en ejecución de obras de edificación y confección de presupuestos, así como control de costes. Conocimientos informáticos de la base de datos de precios, presupuestos, certificados y costes. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución a convenir, salario abierto a cualquier sugerencia por ambas partes. Lugar de residencia Madrid.

Ref. 1.907 - Empresa Constructora ubicada en Madrid. Requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia a pie de obra. Dedicación exclusiva. Edad entre 30 y 45 años. Puesto de trabajo como Jefe de Obra en edificación de vivienda Residencia en Madrid. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración según valía del candidato. Enviar curriculum vitae urgente.

Ref. 1.909 - Empresa comercial, vinculada a importante grupo europeo, líder en su sector, precisa incorporar a su central de Palencia y a su sede de Madrid dos personas. Requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico con iniciativas, capacidad de organización e inclinación por las relaciones humanas. Vehículo propio y disposición para viajar. Titulación no imprescindible si aporta experiencia comercial o industrial en el sector de ingenierías, consultoras, grandes empresas, etc. se valorará el conocimiento de francés. **Ofrece:** Auténticas posibilidades de promoción en el marco de un prestigioso grupo industrial expansivo. Estabilidad en el empleo. Apoyo continuado en la gestión. Stage de formación especializada. Remuneración atractiva. Incorporación inmediata. Enviar curriculum vitae.

Ref. 1.911 - Empresa Multinacional Americana, líder mundial en el sector alimentario necesita incorporar en sus oficinas de Madrid, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. **Perfil del puesto** reportando al Director del Departamento de Construcción, su función principal será la de asegurar el cumplimiento de la normativa estándar de la compañía en cuanto a la calidad y el diseño de cada proyecto. Estudiaria las ofertas, participará en la adjudicación final de cada obra, y supervisará su realización hasta su término, controlando plazos y costes.
Perfil del candidato titulación de Arquitecto Técnico o Aparejador. Experiencia demostrada de 4-5 años en la dirección de obras. Edad en torno a 30 años y conocimientos de inglés. Aptitudes para trabajar en equipo y dotes de mando. Es fundamental la disponibilidad para viajar. **Se ofrece:** Incorporación inmediata en una multinacional reconocida mundialmente por su calidad de dirección y su rápido crecimiento. Posibilidades de desarrollo profesional participando en reuniones técnicas que trimestralmente la compañía convoca en Londres/París.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla Tel. 522 90 60.

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 76 - 29-III-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO PARA DIVERSOS POLIGONOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LOS MOLINOS.

7849 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Planeamiento para diversos polígonos del término municipal de Los Molinos, promovidas por esta Consejería.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE AJALVIR, Y CATALOGO COMPLEMENTARIO DE BIENES A PROTEGER.

7850 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ajalvir y el Catálogo Complementario de Bienes a Proteger, promovidos por esta Consejería.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 59 -11-III-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE AJALVIR Y CATALOGO COMPLEMENTARIO DE BIENES A PROTEGER.

316 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Ajalvir y el Catálogo Complementario de Bienes a Proteger, promovidas por esta Consejería.*

B.O.C.M. n.º 60 - 12-III-91
REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE NAVALCARNERO Y EL CATALOGO DE BIENES A PROTEGER

324 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovido por el Ayuntamiento de Navalcarnero.*

B.O.C.M. n.º 60 -12-III-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO PARA DIVERSOS POLIGONOS DEL TERMINO MUNICIPAL DE LOS MOLINOS.

Orden de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de planeamiento para diversos polígonos del término municipal de Los Molinos, promovidas por esta Consejería.

B.O.C.M. n.º 65 -18-III-91
RESOLUCION RELATIVA A LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION. «EUROCONSULT, S. A.».

351 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución relativa a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovido por "Euroconsult, Sociedad Anónima", zona industrial sur, avenida de los Alamillos, sin número, 28700 San Sebastián de los Reyes.*

BOLETIN INFORMATIVO Nº 252

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID — 15-IV-91

secretaría

B.O.C.M. n.º 67 -20-III-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LAS ROZAS DE MADRID.

357 *ORDEN de 12 de diciembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

359 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en diversos ámbitos, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

B.O.C.M. n.º 72 -26-III-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LOECHES.

400 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Loeches, promovida por el Ayuntamiento de Loeches.*

MODIFICACION PUNTUAL NUMEROS 12, 14 y 15 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

401 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual núm. 12,14,15 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

B.O.C.M. n.º 73 -27-III-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ARGANDA DEL REY.

408 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, promovida por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.*

●

B.O.C.M. n.º 62 - 14-III-91
ASAMBLEA DE MADRID
MODIFICACION DE LA LEY 1/1985, DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES

330 *LEY 1/1991, de 7 de febrero, de modificación de la Ley 1/1985, de 23 de enero, del Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares.*

B.O.C.M. n.º 68 -21-III-91
PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD.

LEY DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

360 *LEY 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid.*

B.O.C.M. n.º 69 -22-III-91
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COOPERACION, SEGREGACION DE COLMENAR VIEJO. TRES CANTOS, NUEVO MUNICIPIO.

389 *DECRETO 15/1991, de 21 de marzo, por el que se aprueba la segregación de parte del término municipal de Colmenar Viejo, para crear un nuevo municipio denominado Tres Cantos.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

●

AYUNTAMIENTOS

B.O.C.M. n.º 65 -18-III-91
CONCURSO DE IDEAS PARA EL INTERCAMBIADOR DE TRANSPORTE EN LA PLAZA DE CASTILLA

MADRID

URBANISMO

Area Tercera Tenencia de Alcaldía
Departamento de Seguimiento y Análisis Urbano
Sección Aula de Urbanismo

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo ha convocado el concurso de ideas para el intercambiador de transporte en la plaza de Castilla, conforme a las bases que figuran en el expediente incoado al efecto.

Información sobre las bases del referido concurso, podrá obtenerse en las mañanas de los días hábiles en la Sección de Información Urbana de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, número 9, con vuelta a Alfonso XIII, número 129, o en cualquiera de los colegios oficialesde arquitectos o de ingenieros de caminos, canales y puertos de Madrid.

El plazo de inscripción de los concursantes será de dos meses, a partir de la publicación del acuerdo de aprobación de las bases por el Ayuntamiento.

La inscripción tendrá lugar en el Registro General del Area de Infraestructura y Obras del Ayuntamiento de Madrid (calle Paraguay, número 9, con vuelta a la avenida de Alfonso XIII, 28016 Madrid), y se formalizará mediante escrito dirigido al señor alcalde del Ayuntamiento de Madrid solicitando tomar parte en el concurso, indicando el nombre del concursante si éste es individual, el del cabeza de equipo si éste es colectivo, dirección, número de colegiado y colegio oficial correspondiente.

La inscripción sólo será efectiva si la solicitud va acompañada del resguardo o documento justificativo del ingreso de 5.000 pesetas en concepto de derechos de inscripción. Los ingresos se efectuarán personalmente o mediante giro postal a:

Concurso de ideas intercambiador plaza de Castilla. Ayuntamiento de Madrid. Depositaría. Calle Sacramento, número 1, 28012 Madrid.

Con la inscripción propondrá el nombre del representante de los concursantes en el jurado.

B.O.C.M. n.º 56 -7-III-91

MADRID

URBANISMO

Area Tercera Tenencia de Alcaldía

Departamento de Seguimiento y Análisis Urbano

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Exponer al público, previa inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, la documentación referente al Plan Especial de Remodelación de la Ciudad Universitaria de Madrid, S.C.-10.

MADRID

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas Zona I

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1990, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la delimitación de la unidad de actuación comprendida entre la calle Méntrida y la carretera de Canillas,

B.O.C.M. n.º 57 -8-III-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 125 y 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa a la Modificación Puntual del Sistema General 10 "Ciudad Universitaria".

B.O.C.M. n.º 59 -11-III-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de Ordenación-Zona 3

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el Plan Parcial I-11, "Polígono industrial Carretera San Martín de la Vega".

B.O.C.M. n.º 65 -18-III-91

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar inicialmente las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, en las localizaciones que a continuación se determinan y que figuran en el expediente número 523/90/22399; calle Aguilar del Río, San Deogracias, San Olegario, camino de las Cruces, calle Joaquín Turina; norma zonal 10, grado 2.º de la avenida Aviación, calle Fornillos con vuelta a Cerecinos, calle Pinar, calle María de Molina, paseo de la Castellana y calle Salas; calle Yébenes, número 112.

B.O.C.M. n.º 61 -13-III-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del polígono. 13-A de las Normas Subsidiarias, margen derecha de la antigua CN-II, hoy Vía Complutense, en sesión plenaria el 28 de diciembre de 1990.

B.O.C.M. n.º 68 -21-III-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Especial del sistema de espacios libres y equipamientos comunitarios CA del Plan General de Ordenación Urbana.

B.O.C.M. n.º 56 -7-III-91

AJALVIR

URBANISMO

El Pleno de la Corporación de esta villa de Ajalvir, en sesión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1990, adoptó el acuerdo que, transcrito literalmente, dice así:

. Aprobación avance del Plan Especial de Reforma Interior.

B.O.C.M. n.º 57 -8-III-91

ARANJUEZ

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión de 22 de febrero de 1991, el programa de actuación urbanística del sector X y del correspondiente Plan Parcial que lo desarrolla.

B.O.C.M. n.º 57 -8-III-91

COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1991, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de las calles U y 14 de la zona industrial de esta localidad,

COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1991, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización del barrio Santiago de Vicálvaro, en cuanto afecta al término municipal de Coslada,

COSLADA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de febrero de 1991, el proyecto de urbanización del Centro Integral de Transportes de Coslada y Polígono de Actividades Complementarias (C.I.T.I.-P.A.C.).

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial el programa de actuación urbanística para el polígono I-36.

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha 20 de diciembre de 1990, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial el plan parcial para el polígono I-36.

B.O.C.M. n.º 56 -7-III-91

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 15 de febrero de 1991, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial el documento de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana Municipal de Fuenlabrada, en el ámbito de los polígonos Sevilla, Albarreja y La Vega-1.

B.O.C.M. n.º 60 -12-III-91

LEGANES

URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1990, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de las parcelas numero 17 y 24 del sector IA-6 Polvoranca.

B.O.C.M. n.º 58 -9-III-91

LOS MOLINOS

URBANISMO

Aprobado definitivamente por el Pleno en 21 de enero de 1991 el Proyecto de Urbanización de los terrenos comprendidos en el polígono 6, supermanzana B del Plan General de Ordenación Urbana aprobado por "Coplaco" en enero de 1969, "Majalastablas".

B.O.C.M. n.º 56 -7-III-91

MAJADAHONDA

URBANISMO

En sesión plenaria de 4 de marzo de 1986 se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización modificado por las supermanzanas T-16, 17 y 18.

B.O.C.M. n.º 59 -11-III-91

MECO

URBANISMO

En sesión celebrada el día 18 de enero de 1991, el Pleno dse la Corporación acordó la aprobación inicial del Plan Parcial para desarrollo del sector de suelo urbanizable Sector S-1 de las normas urbanísticas vigentes en el municipio

PINTO

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 5 de marzo de 1991, se adoptó el siguiente acuerdo:

6.–Aprobación inicial del Plan Parcial del polígono I-1 (Promesa carretera de Fuenlabrada).

–Aprobar inicialmente el Plan Parcial del Sector I-1 del Plan General de Ordenación Urbana.

B.O.C.M. n.º 69 -22-III-91

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

URBANISMO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de enero de 1991, inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 36 de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio, se exponen al público

BOLETIN INFORMATIVO Nº 252
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IV-91

servicio de biblioteca 10

comisión de cultura

LIBROS Y ARTICULOS DE REVISTAS SOBRE HORMIGON (4.ª parte)

01799 **CURSO DE HORMIOGON PRETENSADO.**
Amillaetgui, Fernando G.
Pericot, Carlos G.
Madrid: E.T.S.I. Caminos, 1986

01341 **CALCULO DE SOPORTES DE HORMIGON ARMADO EN TEORIA DE SEGUNDO ORDEN.**
Arenas de Pablo, Juan J.
Agrupación Fabricantes Cementos.
Barcelona: Técnicos Asociados, 1980.

0029 **CALCULO PRACTICO DEL HORMIGON ARMADO.**
Arqueo Esteban, Francisco
Barcelona: ceac 1959.

0085 **HORMIGON PRETENSADO, REALIZACIONES ESPAÑOLAS.**
Asociación española pretensado.
Madrid: I.E.T.C.C. 1970.

00854 **HORMIGON PRETENSADO, REALIZACIONES ESPAÑOLAS.**
Asociación Técnica española pretensado.
Madrid: I.E.T.C. C.

02132 **CALCULO, CONSTRUCCION Y PATOLOGIA DE FORJADOS DE EDIFICACION.**
Calavera Ruiz, J.
Madrid: Intemac, 1988.

00025 **LA PRACTICA DEL HORMIGON ARMADO**
David, Luz
Barcelona: Labor, 1942.

02031 **BARRAS CORRUGADAS DE ACERO PARA HORMIGON ARMADO: SELLO DE CONFORMIDAD CIETSID.**
Madrid, IETCC, Unesid, Cenim, 1975.

0036F **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS GENERALES PARA RECEPCION DE BLOQUES HORMIGON**
España-M. Obras Públicas y Urbanismo.
Madrid: BOE 165 (11 Julio), 1990.

00235 **HORMIGON ARMADO: ABACO PARA EL CALCULO DE SECCIONES.**
España. Dirección General Arquitectura.
Madrid, 1947.

00405 **TEORIA ELEMENTAL DEL CONCRETO REFORZADO: TEORIA PLASTICA. TEORIA ELASTICA.**
Ferguson, Phil M.
México: Editorial Continental, 1961.

01521 **NUEVAS BASES DE CALCULO DEL HORMIGON ARMADO: IMPORTANCIA DE LA FISURACION.**
Fuentes, Albert.
Barcelona: Técnicos Asociados, 1982.

498/3 **ESTRUCTURAS Y FORMAS: EDIFICIOS DE HORMIGON**
Gatz. Konraz
Wieschemann, Paul Gerhard
Barcelona: Gustavo Gili, 1969.

00028 **TABLAS PARA EL CALCULO PRACTICO DEL HORMIGON ARMADO.**
Gómez Sánchez, Sabino.
Barcelona: CEAC, 1960.

00032 **HORMIGON ARMADO: TEORIA Y PRACTICA.**
Gottschalk, Otto.
Buenos Aires: El Ateneo, 1943.

00026 **HORMIGON ARMADO: TEORIA Y PRACTICA DE CALCULO.**
GRU, I. D.
Buenos Aires: Construcciones Sudamericanas, 1944.

00840 **LAMINAS DE HORMIGON...**
Hass, A. M.
Madrid: I. Eduardo Torroja, 1971.

00099 **HORMIGON ARMADO**
Jiménez Montoya, Pedro
Barcelona: Gustavo Gili, 1969

02737 **HORMIGON ARMADO**
02738 Jiménez Montoya, P.
García Mesguer, A.
Barcelona: Gustavo Gili, 1988

00030 **HORMIGON ARMADO**
Kayser, H.
Barcelona: Labor, 1930.

00998 **CONSTRUCCIONES DE HORMIGON ARMADO**
Kersten, C.
Bassegoda Muste, B. Trab.
Barcelona: Gustavo Gili, 1962.

00040 **CONSTRUCCION CON PREFABRICADOS DE HORMIGON Y HORMIGON ARMADO**
Kiehne, Siegfried
Bonatz, Peter (Col).
Barcelona: Reverte, 1954.

00187 **CALCULO DE HORMIGON ARMADO**
Loehle, Carlos.
Buenos Aires: Ateneo, 1946

01138 **HORMIGON ARMADO. PROCEDIMIENTOS DEL CALCULO CON TABLAS Y EJEMPLOS NUMERICOS.**
Loeser, Benno
Buenos Aires: Ateneo, 1946

00201 **NOMOGRAMAS PARA EL CALCULO DIRECTO DE SECCIONES DE HORMIGON ARMADO.**
López Jamar, José Antonio.
Zamora Bañón, Luis.
La Coruña: Roel, 1946.

00036 **HORMIGON ARMADO: PROCEDIMIENTOS DE CALCULO CON TABLAS Y EJEMPLOS NUMERICOS.**
Loser, B.
Buenos Aires: «El Ateneo», 1946.

02120 **INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO EH-88 y EF 88.**
España - Leyes, Decretos.
Madrid: Mopu-Centro Publicaciones, 1988.

00296 **PRONTUARIO DEL HORMIGON ARMADO**
Martín de la Escalera, F.
Madrid: Dossat, 1953.

00231 **CALCULO DE LOSAS Y VIGAS DE HORMIGON ARMADO**
Mateu Marco, Juan
Palma Malorca: Maten Marco, 1949

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA. MES DE MARZO DE 1991

1. ADMINISTRACION PUBLICA - Leyes, Decretos, normas

03036 **ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA: MARCO NORMATIVO.**
Instituto Nacional Servicios Sociales.
Madrid: INSERSO, 1988.

2. ARQUITECTURA - Teoría, proyectos, detalles

02961 **CURSO SOBRE EDIFICIOS INTELIGENTES.**
Anta Borges, Manuel (ET AL).
Madrid: COAM, 1989.

4. ARTE Y ARQUITECTURA - Historia

02973 **LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE MADRID. T I.**
Bustos Moreno, Carlos (DIR).
Madrid: COAM/UCM, 1988.

02975 **EL ESCORIAL: ARQUITECTURA DEL MONASTERIO (CICLO CONFERENCIAS COAM 1984).**
Ruiz-Larrea Cangas, César (DIR).
Colegio Oficial Arquitectos Madrid.
(Madrid: COAM, 1985).

02972 **SECUNDINO ZUAZO-ARQUITECTO.**
Maure Rubio, Lilia
Madrid: COAM, 1988.

6. CONSTRUCCION, Precios, presupuetos, organización

03043 **PRECIO DE LA CONSTRUCCION 91.**
Colegio Oficial Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
Guadalajara: COAAT, 1991.

7. CONSTRUCCION - Técnica y oficios

03052 **SOL Y VIDRIO.**
Fernández Arroyo, Gloria.
Madrid: IETCC, 1991.

11. INFORMATICA

02971 **ORIENTACION INFORMATICA PARA EL ARQUITECTO.**
Junquera Sánchez-Vallejo, Paloma
Garía Ramos, José Luis.
Madríd: COAM, 1988.

12. INSTALACIONES

03038 **AISLAMIENTO TERMICO.**
Centro Estudios de la Energía-Madrid.
España-M. Industria y Energía.
Madrid: C. Estudios Energía, 1983.

03037 **DEPURACION DE AGUAS RESIDUALES**
Díaz Lázaro-Carrasco, José Antonio.
Madrid: MOPU-C. Publicaciones.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03053 **GUIA TECNICA UEATC PARA LA EVALUACION DE COLAS PARA REVESTIMIENTOS CERAMICOS.**
Unión Europea Idoneidad Técnica Constr.
Olmo, Cesar del (Trad.).
Madrid: ICCET., 1991.

14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

02951 **CURSO DE REHABILITACION: LA TEORIA.**
Achiaga, Ana (ET AL).
Madrid: COAM, 1986.

02954 **CURSO DE REHABILITACION: CERRAMIENTOS Y ACABADOS.**
Benito Fernández, Jesús De (ET AL).
Madrid: COAM, 1988.

02969 **CURSO DE ARQUITECTOS EXPERTOS EN MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EDIFICACIONES.**
Gosalvez Gosalvez, Jorge G. (ET AL).
Madrid: COAM, 1987.

02970 **CURSO DE MECANICA Y TECNOLOGIA DE LOS EDIFICIOS ANTIGUOS.**
Caballero Zoreda, Luis (ET AL).
Madrid: COAM, 1987.

02968 **PROYECTOS DE INTERVENCION EN EDIFICIOS Y RECINTOS HISTORICOS.**
Gómez Pioz, Javier (DIR).
Madrid: COAM, 1987.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

02872 **CURSO DE INTRODUCCION A LA SEGURIDAD E HIGIENE EN LA EDIFICACION.**
Niderleyther Molina, José Antonio (ET).
Madrid: COAM, 1988.

03054 **ORGANISATION DU TRAVAIL ET PREVENTION ACCIDENTS DANS LES ATELIERS... CHARPENTE.**
Organisme Professionnel Prevention du Bâtiment et des Travaux Publics - Comite National.
Boulogne-Billancourrt: OPPBTP, 1991.

03055 **TRAVAUX DE PEINTURE: PREVENTION DES RISQUES ELECTRIQUES.**
Organiesme Professionnel de Prevention du Bâtiment et des Travaux Publics - Comite National.
Boulogne-Billancourt: OPPBTP, 1991.

16. URBANISMO

02964 **CURSO BASICO DE PLANEAMIENTO Y GESTION.**
Bardaji Alvarez, Enrique (ET AL).
Madrid: COAM-1987.

02965 **PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS.**
Porto Rey, Enrique (ET AL).
Madrid: COAM, 1987.

02966 **PROBLEMAS URBANISTICOS EN LOS PEQUEÑOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**
Arias Goytre, Félix (ET AL).
Madrid: COAM, 1985.

17. VALORACIONES

02967 **CURSO DE ARQUITECTOS PERITOS JUDICIALES: ARQUITECTURA LEGAL.**
Díez Orallo, Jesús (ET AL).
Madrid: COAM, 1986.

B.O.E. n.º 74 -27-III-91
CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS NACIONALES DE MEDIO AMBIENTE.
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

7784 *RESOLUCION de 20 de febrero de 1991, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se convocan los Premios Nacionales de Medio Ambiente.*

La Secretaría General de Medio Ambiente hace pública la quinta convocatoria de los Premios Nacionales de Medio Ambiente, que con carácter anual tiene por objeto impulsar la conciencia ambiental de los ciudadanos a través de reconocer y dar trascendencia a la labor meritoria realizada en este campo por aquella persona o Entidad que se haya destacado por su trayectoria en defensa de los valores ambientales en nuestro entorno físico y cultural.

Modalidades de premios y dotación económica.–1. Dos premios de 2.000.000 de pesetas, cada uno y diploma, destinados a la persona física y a la Entidad no administrativa que, a juicio del Jurado, hayan destacado por su trayectoria en defensa de los valores ambientales.

Presentación de candidaturas.

Las candidaturas deberán remitirse a la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental, de la Secretaría General de Medio Ambiente (Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid), antes del 30 de abril del presente año.

Quienes estén interesados en las BASES, pueden recoger fotocopia de las mismas en el Colegio, Departamento de Gestión.

●

NORMA BASICA DE LA EDIFICACION NBE-CPI/91 CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS

Los proyectos y las obras de nueva construcción, de reforma de edificios y de establecimientos, o de cambio de uso de los mismos, excluidos los de uso industrial, deben atenerse a la Norma Básica de Edificación, relativa a las condicones de protección contra incendios en los Edificios, según un Real Decreto publicado en el BOE, comunicado en nuestro Boletín Informativo n.º 251 de 30-3-91. La Norma Básica debe quedar reflejada en la documentación para la concesión de la licencia de obras, en la final de la obra y en la licencia de apertura, mediante un proyecto técnico en el que se identifique fácilmente los elementos que no se pueden modificar sin que se afecte las exigencias reglamentarias de seguridad contra incendios.

Las obras de reforma que impliquen la modificación de elementos que afecten a la seguridad contra incendios deben realizarse de acuerdo con un proyecto de obras, suscrito por un técnico y tramitado de forma análoga a la de la obra original. Los edificios y establecimientos estarán compartimentados en sectores de incendios, con una superficie construida inferior a 2.500 metros cuadrados. Podrá duplicarse la extensión cuando todo el sector esté protegido con una instalación de rociadores automáticos. La Norma Básica hace referencia, también a la evecuación y señalización; al comportamiento ante el fuego de los elementos constructivos y materiales; a las instalaciones de protección contra incendios; así como a varias condiciones particulares como hospitales, viviendas y colegios, entre otros aspectos.

Esta Norma, que deroga la NBE-CPI/81 y el R.D. 1.587/82, no será de aplicación preceptiva a los edificios en construcción ni a los proyectos que tengan concedida licencia de obras en la fecha de entrada en vigor del Real Decreto que la aprueba. Tampoco lo será para los proyectos aprobados por las Administraciones Públicas o visados por los Colegios Profesionales en la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto, ni para los que se presenten a aprobación o visado durante los tres meses siguientes a partir de dicha entrada en vigor, ni a las obras a las que dichos proyectos correspondan siempre que la licencia se haya solicitado dentro del plazo de un año a partir de la entrada en vigor de la nueva normativa.

●

BANCO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCION EN LA RIOJA

El Colegio Oficial de Aparejados y Arquitectos Técnicos de La Rioja, nos informa que su gabinete técnico, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de La Rioja, han editado un **Banco de Precios de la Construcción en La Rioja.**

Se presenta en dos volúmenes de hojas recambiables conteniendo precios unitarios auxiliares y descompuestos, todo ello confeccionado con los precios de materiales facilitados por industriales de aquella región y con rendimientos contrastados por diferentes profesionales y empresas constructoras en sus obras.

El Banco lo han informatizado, siguiendo como base necesaria el programa STAR-GO.

Consta de 3.194 Precios unitarios.

190 Precios auxiliares.

2.800 Precios descompuestos.

El P.V.P. de la citada publicación es de 10.000 ptas. IVA incluido y 12.000 ptas. con diskettes. Para los profesionales de nuestro Colegio realizarán un 25 % Dto, a los precios señalados, durante los meses de Marzo y Abril.

Los interesados pueden dirigirse al Gabinete Técnico del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de La Rioja, C/. Jorge Vigón, 72 Bajo - Tfno. 25 03 01.

●

MASTER EN DIRECCION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS Y III CURSO SUPERIOR DE JEFES TECNICOS DE OBRA

Como en años anteriores, la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, nos informa sobres el MASTER EN DIRECCION DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS y del III CURSO SUPERIOR DE JEFES TECNICOS DE OBRA, organizados por la Escuela para el Curso Académico 91-92, patrocinados por la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid.

Titulación necesaria: Postgraduado de Escuela Superior o Universitaria.

Duración: Dos días por semana.
MASTER: de 18 a 22 h. Octubre 91 a Junio 92.
CURSO: de 17,30 a 21,30 h. Octubre 91 a Abril 1992.

PRECIO: MASTER, 890.000 Ptas.
CURSO, 465.000 Ptas. Incluyen la documentación relativa a los mismos.

El **Título de Master** será expedido por el Rector de la Universidad Politécnica de Madrid. El **Título de Jefe de Obra** será expedido por el Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas de la E.T.S.A.M.

Mayor información e Inscripciones, Srta. M.ª José Moyano, de 10.30 a 14 y de 16 a 20 horas. Telf. 544 78 39. Avda. Juan de Herrera, s/n. Ciudad Universitaria. 28040 Madrid.

BANCO ESTADISTICO DE COSTES DE LA CONSTRUCCION

EDETCO (Estudios de Economía y Tecnología de la Construcción), de Gerona, nos informa que ha actualizado y revisado su publicación, Banco Estadístico de Costes de la Construcción.

El precio de esta Actualización/91, es de 15.000 ptas.; Banco más Actualización/91 25.000 ptas., más 6 % de I.V.A., más gastos de envío. (En lengua Castellana y en lengua Catalana).

Los interesados pueden dirigirse a EDETCO. Editorial Informática de Economía y Tecnología de la Construcción. Calle Figueroa, 56-5e - 17001 GERONA - Tfno. 972 22 18 78.

●

CURSO DE SEGURIDAD E HIGIENE. CONSTRUCCION

Los días 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30 y 31 de mayo de 1991, de 18,00 a 21,00 h, tendrá lugar la celebración de un **Curso de Seguridad e Higiene en Construcción,** con el temario que a continuación se indica.

ESTE CURSO ES REPETICION DEL CELEBRADO EL AÑO PASADO EN EL MES DE ABRIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO.

Los interesados deberán remitir la tarjeta que se adjuta debidamente cumplimentada.

PROGRAMA

Lunes, día 20

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Relación de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos con los problemas derivados de la implantación de los sistemas de seguridad e higiene, RR.DD. 555/1986 y 84/1990; su problemática. Documentos.

Martes, día 21

D. RAFAEL ANDUIZA ARRIOLA

— Demoliciones. Procedimientos manuales y mecánicos más usuales. Control y prevención de los riesgos según el método de derribo.
— Metodología, elementos e instrucciones prácticas para desarrollar los estudios y planes de seguridad e higiene.

Miércoles, día 22

D. JUAN A. CARRETERO ROMEA

— El riesgo eléctrico en la construcción.
— Comportamiento del cuerpo humano al paso de la corriente. Riesgos originados en baja y alta tensión.
— Instalaciones eléctricas provisionales de obra.
— Sistemas de protección.
— Equipos autónomos. Trabajos con equipos eléctricos.

Jueves, día 23

D. JUAN A. CARRETERO ROMEA

— Movimiento de tierras en edificación.
— Inestabilidad de los terrenos tras la excavación.
— Estudio de taludes y entibaciones.
— Medidas de seguridad en los trabajos de vaciados, apertura y cierre de zanjas y pozos y excavación en mina.
— Operaciones con maquinaria de O.P. en los trabajos de excavación. Características de los mismos.
— Almacenaje, uso y transporte de material explosivo. Clases de explosivos y elección del más adecuado.
— Aplicación del explosivo para los trabajos de excavación y de derribo (colapso).

Viernes, día 24

D. JUAN A. CARRETERO ROMEA

— Riesgos en los trabajos de cimentación.
— Tratamiento y técnicas de seguridad variables, según los tipos de cimentación: tradicional o especial.

Lunes, día 27

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— RR.DD. 555/1986 y 84/1990. Sujetos y controles que se exigen.
— Instalaciones de higiene y bienestar exigibles en cada centro de trabajo. Características, componentes y estados de adecuación de las mismas.
— El libro de incidencias.
— La organización de la seguridad en obra.
— El vigilante de seguridad en el estudio y plan de seguridad.
— Los controles de la seguridad en la obra.
— Penalización, certificación, listas de comprobación y control.
— Los documentos comprobatorios: actas, nombramientos y partes de detección de riesgos.

Martes, día 28

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Técnicas especiales: escudo protector y congelación de terrenos.
— Fabricación de hormigones y armaduras.
— Almacenaje de áridos y cementos. Estaciones de hormigonado. Fabricación de pequeños volúmenes. Talleres de montaje para ferralla. Trabajos de transporte, carga, descarga y elaboración de armaduras.
— Colocación de hormigón en obra.
— Zapatas aisladas y corridas.
— Muros tradicionales.
— Vigas y pilares.
— Forjados tradicionales y especiales.
— Losas armadas y voladizos.
— Bombas de hormigonado, cubas y canaletas.

Miércoles, día 29

D. PEDRO BEGUERIA LATORRE

— Levantamiento de estructuras metálicas y modulares.
— Soldadura eléctrica y oxiocetilénica.

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Aparatos de elevación y transporte.
— Manejo de cargas.

Jueves, día 30

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Protección colectiva: Redes, andamios y estructuras tubulares, marquesinas, barandillas y medios excepcionales.
— Riesgos en los cerramientos verticales.
— Obras de fábrica. Prefabricados.
— Maquinaria y medios auxiliares para esta fase de obra.
— Cubiertas industriales y tejados. Riesgos generales y medios de protección.
— Accesos, almacenajes y operaciones sobre cubiertas inclinadas.

Viernes, día 31

D. LUIS MARIA ROMEO SAEZ

— Problemática actual de la seguridad.
— Siniestralidad del sector.
— Factores psicosociales, económicos y culturales que explican los niveles actuales de prevención.
— Normativa legal aplicable al sector.
— Responsabilidades y sanciones.
— Directivas europeas que afectan a los trabajos de construcción.
— Riesgos higiénicos generales que origina el sector y enfermedades profesionales que aquéllos acarrean. Control de riesgos y modos de prevenirlos.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

ARQUEOLOGIA URBANA

Autor: P. Ubeda de Mingo.

Esta publicación trata de mostrar las maneras de construir en las ciudades españolas desde finales del XVIII hasta el primer tercio del XX. Los grandes acontecimientos económicos-sociales más que la propia técnica, son los que han condicionado la edificación cotidiana. Este trabajo, a caballo entre lo sociológico y lo constructivo puede considerarse dentro del campo de la Rehabilitación, al menos con esa intención ha sido escrito.

Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T. de Madrid), Maestro Victoria, 3 - 28013 Madrid

P.V.P. 2.500 ptas.

MANUAL DE GESTION DE LAS OBRAS DE CONTRATACION PUBLICA

Autor: Alfredo Rubio González.

La intención del autor es que este Manual resulte eminentemente práctico. Podrá servir de guía y apoyo en la gestión y trabajo cotidiano de todas las personas integradas en las Unidades Administrativas y Técnicas de obras, dentro de la Administración Central del Estado, Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Diputaciones, Ayuntamientos y demás entes que ejecuten obras con fondos públicos. Igualmente, va dirigido al colectivo de técnicos agrupados en los diversos Colegios Profesionales y a todo aquel estudiante o empresario privado que tenga relación con el proceso constructivo de edificación oficial.

Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T. de Madrid), Maestro Victoria, 3 - 28013 Madrid.

P.V.P. 2.300 Ptas.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 253 INFORMATIVO

30 Abril 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

COMISION DE PREVISION MUTUA:
- Asamblea Colegial **PREMAAT.**

SECRETARIA
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Errores R. D. 356/1991.
- Cuantía módulos base indemnización.
- Errata R. D. 357/1991.
- Homologaciones Marca AENOR.
- Instrucciones Técnicas MSG-M5-1.
- Indices Precio Mano de Obra y Materiales.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:
- Horario Asesoría Urbanística.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD
- Charlas-coloquio sobre NBE-GB-90 y NBE-CPI-91.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Colegiados colocados mes de Abril.
- Ofertas de trabajo.

ESCUELA DE LA EDIFICACION
- Publicación Mecánica de Fluidos.

COMISION DE CULTURA:
- Visita al Museo de la Real Academia de San Fernando.
- Visita a la Exposición del Escultor Pablo Gargallo.
- Exposición de Pintura.
- Conferencias sobre «Las Ordenes Militares en la Península Ibérica».
- X Campeonato de Dominó.
- XIII Campeonato de Mus.
- Viaje a Méjico Precolombino.
- Excursión a la Sierra de Alcaraz, al nacimiento de Río Mundo y Lagunas de Ruidera.

comisión de previsión mutua

ASAMBLEA COLEGIAL DE PREVISION MUTUA DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS

PREMAAT

Como ya se comunicó en el Boletín n.º 252 del 15 de Abril, se recuerda que la ASAMBLEA de Colegiados MUTUALISTAS de MADRID tendrá lugar el día 6 DE MAYO próximo en los LOCALES del COLEGIO (C/. MAESTRO VICTORIA, 3), iniciándose a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda, con el siguiente Orden del día:

1.º Constitución de la Asamblea.
2.º Orden del día de la Asamblea General Ordinaria de Mutualistas y delegados, que tendrá lugar el día 31 de mayo de los corrientes.
3.º Informe del Presidente.
4.º Propuestas presentadas por mutualistas, a la Asamblea, si las hubiere.
5.º Ruegos y preguntas.

La documentación señalada en el punto número dos del Orden del Día puede solicitarse, para su examen, al Presidente de la Comisión de Previsión Mutua en el Colegio.

secretaría

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 91 - 16-IV-91
UNA PLAZA DE INSPECTOR DE URBANISMO
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO
Ayuntamiento de Carcaixent.

9173 *RESOLUCION de 11 de abril de 1991, del Ayuntamiento de Carcaixent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer entre otras:*

~~Una plaza de Inspector de Urbanismo y Calidad de Vida, perteneciente a la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, grupo B.~~

Una plaza de Arquitecto Técnico (jornada del 50 por 100), titulación de ~~grado medio, como personal laboral fijo.~~

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado, con arreglo al modelo publicado en dicho «Boletín».

secretaría

B.O.E. n.º 83 - 6-IV-91

CONCURSO ABIERTO PARA CONTRATACION DE TRABAJOS ESPECIFICOS RELATIVOS A REDACCION DE PROYECTOS, DIRECCION DE OBRA Y ELABORACION ESTUDIO DE SEGURIDAD DE OFICINA DE GENERAL PARDIÑAS, MADRID.

Resolución del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca concurso abierto número 4/91 para la contratación de trabajos específicos relativos a la redacción de proyecto, dirección de obra y elaboración de estudio de seguridad de la oficina de General Pardiñas, Madrid.

Quienes estén interesados en el texto y BASES para la licitación, pueden recoger fotocopia en el Colegio, Departamento de Gestión.

●

B.O.E. n.º 81 - 4-IV-91

ERRORES EN EL REAL DECRETO 356/1991 EN MATERIA DE PRESTACIONES POR HIJO A CARGO.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

8130 *CORRECCION de errores del Real Decreto 356/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de prestaciones por hijo a cargo, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.*

FIJACION DE CUANTIA DE LOS MODULOS BASE PARA EL CALCULO DE LA INDEMNIZACION COMPENSATORIA BASICA.
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

8131 *REAL DECRETO 412/1991, de 27 de marzo, por el que se fija la cuantía de los módulos base que deben aplicarse para el cálculo de la indemnización compensatoria básica en determinadas zonas desfavorecidas, en el año 1991.*

ERRATAS DEL REAL DECRETO 357/1991 EN MATERIA DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS.
Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

8132 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.*

HOMOLOGACION RENOVADA DE LA MARCA «AENOR» DE PRODUCTOS DE CEMENTO REFORZADO.
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

8210 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de productos de cemento reforzado con fibras.*

HOMOLOGACION DE LA MARCA «AENOR» DE TUBOS DE COBRE.

8211 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se renueva la homologación de la marca «Aenor» de tubos de cobre para uso termohidrosanitario.*

HOMOLOGACION RENOVADA DE SELLO DE CONFORMIDAD CIETSID Y «AENOR» EN ACERO PARA HORMIGON.

8213 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se renueva la homologación del sello de conformidad CIETSID y la marca «AENOR» de productos de acero para hormigón.*

HOMOLOGACION DE MARCA «AENOR» DE EQUIPOS DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS.

8214 *ORDEN de 12 de febrero de 1991 por la que se concede la homologación de la marca «AENOR» de equipos de protección contra incendios y resistencia al fuego de materiales.*

B.O.E. n.º 87 - 11-IV-91

INSTRUCCIONES TECNICAS COMPLEMENTARIAS MSG-SM-1, DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN LAS MAQUINAS.
Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

8748 *ORDEN de 8 de abril de 1991 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MSG-SM-1 del Reglamento de Seguridad en las Máquinas, referente a máquinas, elementos de máquinas o sistemas de protección, usados.*

B.O.E. n.º 82 - 5-IV-91

INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION.
Ministerio de Economía y Hacienda.

8268 *ORDEN de 15 de marzo de 1991 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1990, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado, ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de octubre y noviembre de 1990, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros, en su reunión del día 15 de marzo de 1991, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional de mano de obra en octubre de 1990: 216,65 pesetas; en noviembre de 1990: 216,46 pesetas.

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e Islas Baleares		Islas Canarias	
	Octubre 1990 – Pesetas	Noviembre 1990 – Pesetas	Octubre 1990 – Pesetas	Noviembre 1990 – Pesetas
Cemento	1.151,2	1.151,2	875,7	875,7
Cerámica	949,2	948,0	1.494,0	1.494,0
Maderas	1.128,9	1.127,7	964,0	964,0
Acero	673,6	673,6	1.019,0	1.020,2
Energía	1.214,8	1.216,6	1.489,5	1.602,7
Cobre	564,4	523,0	592,6	549,1
Aluminio	643,9	643,9	676,1	676,1
Ligantes	966,7	990,1	1.067,7	1.067,7

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se prestará con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7.

De mañana: Miércoles y Viernes de 10 a 13

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 253
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IV-91

secretaría

MODIFICACION PUNTUAL N.º 12 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

8054 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID, EN EL AMBITO ENTRE LAS CALLES: PADRE DAMIAN, 52 c/v A FRAY BERNARDINO SAHAGUN.

8055 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito entre las calles: Padre Damián, 52, c/v a Fray Bernardino Sahagún, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE, CALLE CHURRUCA.

8056 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, en la calle Churruca, promovido por el Ayuntamiento de Getafe.*

MODIFICACION PUNTUAL N.º 14 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES

8057 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA A NAVALCARNERO Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.

8058 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Navalcarnero y el Catálogo de bienes a proteger promovido por el Ayuntamiento de Navalcarnero.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GUADARRAMA.

8059 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Guadarrama, promovida por el Ayuntamiento de Guadarrama.*

B.O.E. n.º 81 - 4-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, ZONA COTO Y VENTA PESADILLA.

8264 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de San Sebastián de los Reyes, zona Coto y Venta Pesadilla, promovido por el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.*

B.O.E. n.º 82 - 5-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE OPERACION URBANA DE ALCOBENDAS.

8348 *ORDEN de 5 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, en al ámbito de la unidad de actuación número 20, A, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

B.O.E. n.º 83 - 6-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL N.º 15 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

8405 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovido por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

B.O.E. n.º 87 - 11-IV-91
MODIFICACION DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACION URBANA DE MADRID Y POZUELO DE ALARCON.

8851 *RESOLUCION de 3 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana, de Madrid y Pozuelo de Alarcón, en el ámbito de «Cerro de los Gamos».*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 77 - 2-IV-91
LABORATORIO CONTROL-CALIDAD EN EDIFICACION «INTEMAC», S. A. - TORREJON DE ARDOZ.

Resolución de 22 de febrero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública la Resolución relativa a laboratorio de Control de Calidad de la Edificación, promovida por "Intemac, Sociedad Anónima", carretera de Loeches, número 7, 28850 Torrejón de Ardoz.

B.O.C.M. n.º 80 - 5-IV-91
LABORATORIO CONTROL CALIDAD DE LA EDIFICACION.

Resolución de 8 de enero de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución relativa a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovida por "Servicios de Control e Inspección, Sociedad Anónima", carretera de Ajalvir a Torrejón de Ardoz, kilómetro 1,8, 28864 Ajalvir.

B.O.C.M. n.º 77 - 2-IV-91
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE RIVAS-VACIMADRID

Resolución de 21 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público el avance del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vacimadrid, promovido por esta Consejería.

B.O.C.M. n.º 80 - 5-IV-91
PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR SI-1 (TAJAPIES-CANTUEÑA) FUENLABRADA.

Resolución de 21 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación del Sector SI-1 (Tajapiés-Cantueña), en Fuenlabrada, promovido por el Consorcio Cerro de la Cantueña, calle Miguel Angel, número 23, sexto, 28010 Madrid.

B.O.C.M n.º 84 - 10-IV-91
PLAN PARCIAL DE ORDENACION «ALPARACHE II» EN NAVALCARNERO.

475 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a Plan Parcial de Ordenación "Alparache II", en Navalcarnero, promovido por "Sepes", paseo de la Castellana, número 91, 3.º, 28046 Madrid.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

AYUNTAMIENTOS

B.O.C.M. n.º 84 - 10-IV-91 (Supl.)

RECURSO COLEGIO INGENIEROS INDUSTRIALES CONTRA ACUERDO AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA.

Sección Segunda

EDICTO

El presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 1.097 del año 1990, interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Madrid contra acuerdo del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama de 3 de octubre de 1990 por el que se desestimó el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra acuerdo del propio Pleno municipal de 7 de febrero de 1990 por el que se concedió licencia para la construcción de una nave industrial en el camino de la Fuente del Hierro, sin número, de aquel municipio, con base en un proyecto suscrito por arquitecto técnico.

RECURSO COLEGIO ARQUITECTOS CONTRA ACUERDO AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA.

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid contra resolución del Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama de 3 de octubre de 1990 desestimatoria del recurso de reposición formulado contra licencia de obras concedida para construcción de nave industrial sita en camino de la Fuente del Hierro, de dicha localidad; recurso al que ha correspondido el número 1.120 de 1990.

B.O.C.M. n.º 79 - 4-IV-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Ordenación. Zona 2

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior 13.1, "La Viña" (torres C-1 y C-2),

B.O.C.M. n.º 84 - 10-IV-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Rectificación de error

Con fecha 27 de marzo de 1991 se publicó el anuncio con signatura O.–2.282, en cuyo texto apareció un error, de tal forma que donde apareció "sector 35 de las normas subsidiarias", debía figurar "sector 25 de las normas subsidiarias".

Alcalá de Henares, 1991.

B.O.C.M. n.º 82 - 8-IV-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan Parcial del sector único (segundo cuatrienio), a instancias del Consejo Rector de la Junta de Compensación, según acuerdo adoptado el 20 de febrero de 1991, que deberá ser ratificado por la Asamblea General, y cuyo objetivo es adaptarlo a la modificación número 19 del Plan General de Ordenación Urbana, aprobada inicialmente por el Pleno Municipal de 26 de febrero de 1991.

B.O.C.M. n.º 83 - 9-IV-91

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha de 8 de febrero de 1991, aprobó lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente el cambio de delimitación de la unidad de actuación IV-3.

FUENLABRADA

URBANISMO

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de repartelación de la unidad de actuación V-1.

FUENLABRADA

URBANISMO

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de repartelación de la unidad de actuación V-2.

B.O.C.M. n.º 80 - 5-IV-91

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

REGIMEN ECONOMICO

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento provisionalmente, en sesión del día 3 de mayo de 1990, la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por licencia de obra, en su artículo 6,

B.O.C.M. n.º 82 - 8-IV-91

MECO

URBANISMO

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, el avance del Plan Especial de Reforma Interior del polígono industrial de "Valdelacueva".

MOSTOLES

URBANISMO

Rectificación

En el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 68, de fecha 21 de marzo de 1991, se ha insertado anuncio del Ayuntamiento de Móstoles, sobre aprobación inicial del Plan Parcial número 7, donde se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: "Plan Especial número 7",

Debe decir: "Plan Parcial número 7".

B.O.C.M. n.º 80 - 5-IV-91

SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

URBANISMO

El Pleno municipal del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial, en sesión ordinaria del día 20 de febrero de 1991, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de la unidad de actuación numero 15, "La Ladera".

B.O.C.M. n.º 77 - 2-IV-91

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

Don José Pina Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en sesión plenaria ordinaria de fecha 15 de febrero de 1991, aprobó definitivamente el Plan Parcial del polígono "La Zarzuela".

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

Modificación puntual del plan general en el enclave número 9, "Loreto-Granados", con los requisitos que se recogen en el acuerdo y expediente.

B.O.C.M. n.º 79 - 4-IV-91

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 15 de marzo de 1991, adoptó, entre otros, por mayoría absoluta, los acuerdos de aprobación definitiva del Plan Parcial, proyecto de urbanización y proyecto de compensación del denominado Sector 3, del PGOU de Torrejón de Ardoz.

B.O.C.M. n.º 83 - 9-IV-91

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 15 de marzo de 1991, apobó inicialmente por mayoría absoluta el programa de actuación urbanística y el Plan Parcial del SUNP-4 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrejón de Ardoz.

B.O.C.M. n.º 77 - 2-IV-91

VILLAVICIOSA DE ODON

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de enero de 1991, adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector XIII, "Pinares Llanos", de esta localidad.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 253
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IV-91

comisión de cultura

VISITA AL MUSEO DE LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO

La segunda visita que se realizará a este importante Museo para recorrer las salas de pintura de los siglos XIX y XX, dirigida por el Sr. Falomir, se realizará el sábado 11 de mayo (en el boletín anterior, por error, se anunciaba el 10) a las 10 de la mañana.

Las inscripciones para esta visita deben reiterarse, o en su caso efectuarlo, hasta el jueves día 9 en la secretaría del Colegio, Srta. Olga Toledano.

●

VISITA A LA EXPOSICION DEL ESCULTOR PABLO GARGALLO

En la Sala de Exposiciones MAPFRE-VIDA se está celebrando en estos días una importantísima exposición del escultor aragonés Pablo Gargallo, artista de fama mundial, de una excepcional personalidad que alcanza la genialidad.

Se proyecta realizar una visita dirigida por el profesor de arte, D. Miguel Angel Falomir el día 18 de mayo a las 11 de la mañana.

La Sala de Exposiciones de la Fundación Cultural MAPFRE-VIDA está en la Avda. General Perón, 40.

Las inscripciones hasta el jueves 16, en la secretaría del Colegio, Srta. Olga Toledano.

●

EXPOSICIONES DE PINTURA

Continuando con las exposiciones de pintura, del día 16 al 31 de mayo se expondrán **fotolienzos de José Antonio Otegui Auzmendi.**

La exposición se puede visitar durante el horario del Colegio en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación, sorteándose un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten. Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el Colegio D. Marino López.

●

CONFERENCIAS SOBRE «LAS ORDENES MILITARES EN LA PENINSULA IBERICA»

Durante el mes de mayo se celebrarán las siguientes conferencias:

Mayo, jueves 9: PROCESO Y EXTINCION DE LA ORDEN DEL TEMPLE
D. Carlos Estepa Díez
Profesor de Investigación del CSIC

Mayo, jueves 16: SEÑORIOS DE LAS ORDENES MILITARES EN LA CASTILLA DEL SIGLO XV
D. Miguel Angel Ladero Quesada
Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid

Mayo, jueves 23: LA IDEOLOGIA DE LAS ORDENES Y SU PROYECCION EN LA ARQUITECTURA MILITAR
D.ª M.ª Isabel Pérez de Tudela y Velasco
Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

Mayo, jueves 30: CASTILLOS DE LA ORDEN DE AVIS EN EL SIGLO XV
D. Umberto Baquero Moreno
Catedrático de la Universidad de Oporto

Todas las conferencias se celebrarán en el Salón de Actos del Colegio a las 19,30 h.

●

X CAMPEONATO DE DOMINO

El día 28 de mayo se iniciará el Campeonato Colegial de Dominó.

Las partidas tendrán lugar a partir de las 19 h., comenzando el día 28 en el restaurante «La Quintana» (C/. Bordadores, 7).

El campeonato se jugará por el sistema de liga, pudiendo confeccionarse mediante sorteo, dos grupos si el número de parejas inscritas fuese elevado.

Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los tres primeros lugares.

La cuota de participación es de 1.000 ptas. por participante que será abonada en el momento de la inscripción (Srtas. Olga y Matilde).

●

XIII CAMPEONATO DE MUS

El día 4 de Junio próximo, se iniciará el Campeonato colegial de Mus que anualmente organiza el Colegio.

Las partidas tendrán lugar los días 4, 6 y 11 de Junio a partir de las 18 h. en el Restaurante «La Quintana» (C/.Bordadores, 7).

El Campeonato se jugará por el sistema de eliminación con 3 partidas perdidas, confeccionándose cada ronda mediante sorteo.

Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los 4 primeros lugares.

La cuota de participación es de 1.000 Ptas. por jugador, que deberá abonarse en el momento de la inscripción (Srtas. Olga o Matilde).

VIAJE A MEJICO PRECOLOMBINO

Estamos organizando un viaje a Méjico a realizar del 3 al 17 de Agosto.
en este viaje recorreremos los puntos arqueológicos clave como Monte Albán, Mitla, la Venta, y no podía faltar el Yucatán, con los centros mayas de Uxmal y Kabah y visitando de camino a Cancún en ruta la antigua ciudad de Chinchen Itza.

El programa previsto es el siguiente:

Día 1.º: MADRID/MEXICO
Salida en vuelo regular. Llegada. Asistencia y traslados al hotel. Alojamiento.

Día 2.º: MEXICO
Por la mañana visita de la ciudad. Tarde libre. Alojamiento.

Día 3.º: MEXICO
Por la mañana visita de las Pirámides Teotihuacán y la Basílica de Guadalupe, sin almuerzo. Tarde libre. Alojamiento.

Día 4.º: MEXICO
Excursión día completo a Cuernavaca y Taxco con almuerzo incluido. Alojamiento.

Día 5.º: MEXICO/OAXACA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Tarde libre y alojamiento.

Día 6.º: OAXACA
Por la mañana visita del Monte Albán. Por la tarde visita de Mitla. Alojamiento.

Día 7.º: OAXACA/VILLAHERMOSA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Por la tarde (si el vuelo es el previsto), visita del museo de la Venta. Alojamiento.

Día 8.º: VILLAHERMOSA / PALENQUE / MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo en Palenque. Regreso. Traslado aeropuerto / hotel. Alojamiento.

Día 9.º: MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo de Uxmal y Kabah. Alojamiento.

Día 10.º: MERIDA/CHINCHEN ITZA/CANCUN
Traslado a Cancún por carretera visitando en ruta Chinchen Itza. Almuerzo Incluido. Alojamiento.

Días 11.º, 12.º y 13.º: CANCUN
Días libres. Alojamiento.

Día 14.º: CANCUN/MADRID
Traslado al aeropuerto. Noche a bordo.

Día 15.º: MADRID
Llegada.

En el precio del viaje se encuentra incluido:
— Avión de líneas regulares.
— Estancias en hoteles de primera categoría.
— Guía acompañante mínimo 30 pax.
— Maleteros aeropuertos/hoteles.
— Entradas zonas arqueológicas y museos.
— Guías locales especializados.
— Bus privados.
— Propinas.
— Documentación de los lugares a visitar.

No se encuentra incluido:
— Extras en general, ni tasas de aeropuerto.

PRECIO POR PERSONA (MIN. 30 PAX) ..... 254.000 ptas.
PRECIO POR PERSONA (MIN. 35 PAX) ..... 249.800 ptas.
SUPLEMENTO INDIVIDUAL ..... 43.000 ptas.

Los que estéis interesados en realizar este viaje, deberéis indicarlo en el Colegio (Srtas. Olga o Matilde), antes del día 31 de Mayo.

●

EXCURSION A LA SIERRA DE ALCARAZ, AL NACIMIENTO DEL RIO MUNDO Y LAGUNAS DE RUIDERA

La Comisión de Cultura ha organizado para los próximos días 17, 18 y 19 de Mayo, una excursión a la villa y sierra de Alcaraz, al nacimiento del Río Mundo y a las Lagunas de Ruidera, la cual se enmarca como complemento a los ciclos (Monumentos venerables en pequeñas ciudades y Conciertos de órgano) que en estos momentos se están desarrollando.
El programa serà el siguiente:

VIERNES 17 DE MAYO
Salida a las 16 h. de la Pza. de Isabel II (Metro Opera).
Llegada a la villa de Alcaraz (cena y alojamiento).

SABADO 18 DE MAYO
Desayuno. Recorrido por Alcaraz, patria del arquitecto Andrés de Vandelvira (Iglesia de la Trinidad, Plaza Mayor, Lonjas, etc...).
Salida hacia la sierra de Alcaraz, con parada en Vianos para visitar la Iglesia de Santa María y observar el magnífico paisaje. Siguiendo por la denominada Sierra del Agua llegada a Riópar para visitar sus antiguas fábricas metalúrgicas. Almuerzo.
Por la tarde continuación del viaje hasta la Cueva de los Chorros (nacimiento del Río Mundo). Se proseguirá la excursión hasta el típico pueblo de Ayna, por el que daremos un paseo.
El viaje seguirá hasta el pequeño pueblo de Lietor, en cuya iglesia parroquial celebraremos un concierto de órgano por el profesor D. Anselmo Serna Bustamante. Se trata de un instrumento antiguo de gran calidad que recientemente ha sido restaurado por la Fundación Juan March.
Al final del concierto, regreso a Alcaraz (cena y alojamiento).

DOMINGO 19 DE MAYO
Desayuno. Salida hacia las Lagunas de Ruidera, previa parada en Montiel (castillo), visita a las lagunas. Almuerzo. Continuación del viaje hacia Madrid, previa visita al castillo de Peñarroya y Tomelloso, en donde se podría visitar unas bodegas.
Llegada a Madrid y final del viaje.
El precio del viaje es de 14.500 ptas. / persona en habitación doble y 15.000 ptas. en habitación individual. Estando comprendido en el mismo: viaje, alojamiento, pensión alimenticia, entradas a monumentos y al concierto de órgano.

Para mayor información en el Colegio (Srtas. Olga o Matilde).

comisión de tecnología y control de calidad

Esta Comisión ha organizado las siguientes actividades:

CHARLA - COLOQUIO SOBRE LA NBE-QB-90 «CUBIERTAS CON MATERIALES BITUMINOSOS»

El día 27 de Mayo de 1991, de 19 a 21 h., se celebrará en el Salón de Actos de nuestro Colegio una charla-coloquio en la que se presentará y analizará la NBE-QB-90, a cargo de nuestro compañero Luis Aguado, Arquitecto Técnico, Miembro de la Comisión de Tecnología y Jefe del Departamento Técnico de Danosa.

Dado que las plazas son limitadas la inscripción a la charla se deberá realizar lo más pronto posible, en ventanilla. El día de la inscripción se entregará la documentación.

Esta actividad tiene carácter gratuito.

●

CHARLA - COLOQUIO SOBRE LA NBE-CPI-91 «CONDICIONES DE PROTECCION CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS»

El 28 de Mayo, de 19 a 21 h., se celebrará en el Salón de Actos de nuestro Colegio una Charla-Coloquio en la que se presentará y analizará la NBE-CPI-91 «Condiciones de Protección contra incendios a los edificios» a cargo de nuestra compañera Ana Delgado Rossique, Arquitecto Técnico de la Subdirección General de Normativa Básica y Tecnológica del MOPU.

Los interesados deberán inscribirse en ventanilla, a partir del día 6 de Mayo, pudiendo retirar la documentación. Dado el carácter gratuito de esta actividad y habiendo plazas limitadas, para su admisión se tendrá en cuenta el orden de inscripción.

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
CONTRATA 88	Javier Martín Aragonés	Contrato laboral
RAMON VAZQUEZ, S. A.	Enrique Fernández Giro	Contrato laboral
GEORPLAN, S. A.	José Antonio Curto Doldán	Contrato laboral
PROMOTORA DAVINCI	Juan José Molina Antón	Contrato laboral
PROTEC, S. A.	Javier Fernández Ayerbe	Contrato laboral
ALTAU	José M.ª Serrano Largo	Contrato laboral
LEAL ELIZARAN	José Maria García Traspas	Contrato laboral
CONSTRUCCIONES RODRIGO GONZALEZ	Francisco Alvarez Alvarez	Contrato laboral
IMEFE COORDINACION AREA DE CONSTRUCCION	Miguel Francés Gómez	Contrato laboral
PRODERCON	Amparo Rodríguez Suárez	Colaboración
ESTUDIO DE ARQUITECTURA	Isabel Alonso Gonzalo	Colaboración
AYUNTAMIENTO DE PARLA	Alfredo Ponce Cinos	Colaboración
CONSTRUCCIONES LERGA, S. A.	Federico Bartolomé Marín	Contrato laboral
CONSTRUCCIONES EMEC. S. A.	Belén Camacho Gallego	Contrato laboral
CONINSA	José Sancho Sirvent	Contrato laboral
SIGLA, S. A.	Mercedes Ramirez Díaz	Contrato laboral
FERCABER, S. A.	Pedro Esteban Gómez Alonso	Contrato laboral

●

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.906 - Empresa constructora de primer orden ubicada en Madrid, desea contratar para sus oficinas, Aparejador o Arquitecto Técnico, requiere: Experiencia en ejecución de obras de edificación y **Confección de presupuestos, así como control de costes.** Conocimientos informáticos de la base de datos de precios, presupuestos, certificaciones y costes. **Se ofrece:** Incorporación inmediata, retribución a convenir, salario abierto a cualquier sugerencia por ambas partes, lugar de residencia Madrid.

Ref. 1.911 - Empresa Multinacional Americana, líder mundial en el sector alimentario, necesita incorporar en sus oficinas de Madrid, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. **Perfil del puesto:** Reportando al Director del Departamento de Construcción, su función principal será la de asegurar el cumplimiento de la normativa estándar de la compañía en cuanto a la calidad y el diseño de cada proyecto. Estudiará las ofertas, participará en la adjudicación final de cada obra, y supervisará su realización hasta su término, controlando plazos y costes. **Perfil del Candidato:** Experiencia de 4-5 años en Dirección de Obras. Edad en torno a 30 años y conocimientos de inglés. Es fundamental la disponibilidad para viajar. **Ofrece:** Incorporación inmediata en una multinacional reconocida por su calidad de dirección y su rápido crecimiento. Posibilidades de desarrollo profesional participando en reuniones técnicas que trimestralmente la compañía convoca en Londres/París. Los interesados deben enviar currículum vitae urgentemente.

Ref. 1.914 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto Técnico, servicio militar cumplido o exento, dedicación plena, residencia en Madrid, no es indispensable experiencia, características de la obra remodelación de oficinas, siendo principalmente su puesto, parte de obra gruesa y parte de interiorismo. **Se ofrece:** El período de contratación sería de un mínimo de seis meses a jornada completa a pie de obra. Incorporación inmediata. Retribución Económica a convenir.

Ref. 1.915 - Importante empresa promotora, perteneciente a un grupo inmobiliario radicada y con actividad en Madrid, requiere: Interesados en colaborar en las direcciones técnicas, sitos en el término municipal de Torrelodones y Edificios de viviendas en Madrid, para el citado puesto se necesitaría un profesional con la necesaria experiencia como jefe de obra. Dedicación exclusiva. **Se ofrece:** Incorporación inmediata, condiciones económicas a convenir.

potencial profesional

Ref. 1916 - Empresa del Grupo Bouygues, para sus obras en la Expo 92 en Sevilla precisa Jefe de Obra, requisitos: Servicio Militar cumplido o exento, experiencia mínima de tres años a pie de obra en empresa constructora, perfecto conocimiento del idioma francés, la empresa ofrece unas interesantes perspectivas de desarrollo tanto a su nivel, como dentro del Grupo Bouygues. **Se ofrece:** Incorporación inmediata, retribución económica a convenir. Los interesados deberán enviar carta manuscrita con currículum vitae y fotografía.

Ref. 1.921 - Empresa dedicada a la comercialización y aplicación de productos impermeabilizantes y auxilares de la construcción, requisitos: Edad inferior a 30 años, servicio militar cumplido o exento, carnet de conducir, no es necesario vehículo propio, disponibilidad para viajar por toda España, residencia en Madrid, su función es Técnico-Comercial. **Ofrece:** Incorporación inmediata, salario, un fijo más incentivos, contrato temporal.

Ref. 1.922 - Empresa de Arquitectura e Ingeniería, especializada en centros comerciales, con sede en Madrid, precisa en colaboración con el equipo de Aparejadores de la Empresa, realizarán a pie de obra las funciones de supervisión, seguimiento y control de construcciones comerciales de gran envergadura. **Se requiere:** Mínimo dos años de experiencia realizando funciones similares en el sector de grandes superficies. Estar habituados a la coordinación de empresas subcontratada disponibilidad para viajar por todo el territorio nacional. **Se ofrece:** Incorporación inmediata a un equipo de profesionales altamente cualificado, con grandes posibilidades de desarrollo profesional. Retribución atractiva. Los interesados pueden enviar curriculum vitae.

Ref. 1.923 - Empresa de construcción de ámbito nacional, necesita incorporar Jefe de Obra para la edificación, se requiere: Titulación de Arquitectura Técnica, edad no superior a 45 años, experiencia imprescindible a pie de obra. **Se ofrece:** Salario en torno a los 5.500.0000 ptas. brutas anuales. Absoluta confidencialidad en el proceso selectivo.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

MECANICA DE FLUIDOS, FONTANERIA Y SANEAMIENTO

Autor: Emilio Romero Ros.

El objeto de este libro consiste en dar los conceptos fundamentales en que se basan los métodos de cálculo que se aplican, de forma práctica, en el dimensionado de redes de alimentación y redes de evacuación y desagüe de edificios destinados a viviendas, con referencias complementarias a centros de uso público, tales como escuelas, cuarteles, almacenes, etc.

Se comenzará estudiando los conceptos básicos que van a servir para desarrollar los procedimientos teóricos prácticos, respectivamente, de cálculo de tuberías simples y compuestas.

En una segunda parte se estudiarán los métodos de cálculo de tuberías para el transporte de agua, analizándose: desde una tubería en serie, tuberías en paralelo ramificadas, dándose también los datos que sirven para la determinación de las pérdidas de carga tanto primarias como secundarias debidas a los accesorios como codos, ensanchamientos y aparatos tales como válvulas de distintos tipos y con distintas aperturas, aparatos de medida, etc. También se presentan estos sistemas, destacando el tubo de Pitot, el venturímetro, el diafragma y la tobera. Para terminar se da una descripción del funcionamiento de las bombas centrífugas y los ventiladores con sus curvas carcterísticas, su acoplamiento a las redes de tuberías y entre sí, tanto en serie, como paralelo, basándose el estudio en el manejo de sus curvas características, que sirven, además, para relacionar la bomba o el ventilador indicados para una instalación conocida.

Se continuará con el cálculo de sistemas de alimentación, de evacuación y desagüe y con el sistema de ventilación para eliminar los malos olores.

P.V.P. 3.478 Ptas.

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 79 - 2-IV-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ARGANDA DEL REY

8050 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Arganda del Rey, promovida por el Ayuntamiento de Arganda del Rey.*

MODIFICACION PUNTUAL N.º 14 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

8051 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID EN DIVERSOS AMBITOS

8052 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en diversos ámbitos, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE LOECHES

8053 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Loeches, promovida por el Ayuntamiento de Loeches.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S.A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 254 INFORMATIVO

15 Mayo 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Servicios Colegiales horario verano.
- Factor de Actualización.
- Convocatorias, Concurso-Oposición.
- Homologación calderas, pie calefacción y murales calefacción.
- Ley Protección Medio Ambiente.
- Reglamento policía sanitaria y mortuoria.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

ESCUELA DE EDIFICACION:
- Títulos de MASTER.
- Publicación: Climatización I. Calefacción.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:
- Horario Asesoría Urbanística.

INFORMACION FISCAL:
- Próximas obligaciones tributarias.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Ofertas de trabajo.

COMISION DE CULTURA:
- Exposición de Fotografía.
- Exposición de Pintura.
- Conferencias sobre «Las órdenes militares en la Península Ibérica».
- Campeonato de Dominó.
- Campeonato de Mus.
- Viaje a Méjico.
- Visitas a la Exposición del Pintor Valdés Leal en el Museo del Prado y a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando».
- Abonos Cámara y Polifonía.
- 40 Festival Internacional de Música y Danza de Granada.

SERVICIO BIBLIOTECA
- Separata n.º 11.

secretaría

SERVICIOS COLEGIALES EN HORARIO DE VERANO

Con motivo de la jornada intensiva que el vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos establece desde el 1 de junio al 30 de septiembre, los servicios colegiales de Contabilidad, Visados y Gestión seguirán prestándose en el horario de 9 a 13,30 horas.

En cuanto a la Asesoría Jurídica General, evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario, excluido agosto, por ser el mes en que nuestros asesores jurídicos disfrutan sus vacaciones aprovechando que es la época en que se cierran los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario seguirá siendo de 18 a 20 horas los miércoles, interrumpiendo también sus servicios en el mes de agosto.

FACTOR DE ACTUALIZACION

Tal y como os comunicamos en el Boletín Informativo n.º 252 (15 de abril de 1991) la Junta de Gobierno del Consejo General, en su reunión celebrada el día 22 de marzo p. p., acordó que:

«Concurriendo las condiciones previstas en el epígrafe 0.10 de las Tarifas de Honorarios Profesionales, aprobadas por el R.D. 314/1979, de 19 de enero, se ha procedido a la revisión del Factor de Actualización, Fa., cuyo valor queda establecido, a partir de 1 de abril de 1991, en Fa = 4,67».

En virtud de lo anterior, la Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión celebrada el p. p. día 9 de abril con el fin de poder dar a los Colegiados el tiempo suficiente de aplicación acordando lo siguiente:

FIJAR EL FACTOR DE ACTUALIZACION (Fa) EN 4,67, CON CARACTER VOLUNTARIO, A PARTIR DEL 1.º DE ABRIL DE 1991, Y CON CARACTER OBLIGATORIO, A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 1991».

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 102 - 29-IV-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR.
Ayuntamiento de Placencia de las Armas.

10427 *RESOLUCION de 5 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Placencia de las Armas (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

En el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 41, de 28 de febrero de 1991, se hacen públicas las bases específicas que han de regir en la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Aparejador, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición, correspondiente a la oferta pública de empleo de este Ayuntamiento para el año 1990.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.
Ayuntamiento de Muro.

10445 *RESOLUCION de 13 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de Muro (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 32, de fecha 12 de marzo de 1991, se publicaron la convocatoria y bases para cubrir en propiedad mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico, incluida en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria solamente se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

B.O.E. n.º 91 - 16-IV-91
HOMOLOGACION CALDERAS DE PIE CALEFACCION MARCA «RAPIDO».
Ministerio de Industria y Energía.

9240 *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calderas de pie para calefacción marca «Rápido», modelo base GA 100/55 E, fabricadas por «Rápido Warmtechnik GmbH», en Viersen (Alemania). CBZ-0064.*

HOMOLOGACION CALDERAS MURALES CALEFACCION MARCA «FERROLI».

9242 *RESOLUCION de 28 de enero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se modifica la homologación de las calderas murales mixtas, categoría III, marca «Ferroli», modelo base Nueva Elite 420, fabricadas por «Ferroli Industrie Riscaldamento, S.p.A.». CBC-0053.*

B.O.C.M. n.º 91 - 18-IV-91
LEY DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.
Presidencia de la Comunidad.

533 *LEY 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente.*

REGLAMENTO DE POLICIA SANITARIA Y MORTUORIA. NORMAS SUBSIDIARIAS. ZONA RESERVADA PARA CEMENTERIOS.
Consejería de Salud.

536 *DECRETO 26/1991, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria de la Comunidad de Madrid.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

TITULOS DE MASTER
POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Organizados por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid en colaboración con la Escuela de Edificación.

MASTER EN ESTRUCTURAS DE LA EDIFICACION (95 créditos)

Cursos de Especialidad en:
- CALCULO ESTRUCTURAL: ANALISIS ESTRUCTURAL. INTRODUCCION AL CALCULO DE ESTRUCTURAS CON ORDENADOR (15 créditos).
- MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES (15 créditos).
- ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO (20 créditos).
- ESTRUCTURAS VARIAS (25 créditos).
- ESTRUCTURAS METALICAS (20 créditos).

MASTER EN INSTALACIONES DE LA EDIFICACION (65 créditos)

Cursos de Especialidad en:
- MECANICA DE FLUIDOS, FONTANERIA Y SANEAMIENTO (15 créditos).
- CLIMATIZACION: CALEFACCION (15 créditos).
- INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE (20 créditos).
- CLIMATIZACION: ACONDICIONAMIENTO DE AIRE (15 créditos).

MASTER EN ORGANIZACION Y TECNICAS DE LA EDIFICACION (65 créditos)

Cursos de Especialidad en:
- ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION, ASPECTOS GENERALES Y EQUIPOS DE OBRA (20 créditos).
- ELEMENTOS DE LA EDIFICACION (15 créditos).
- SEGURIDAD EN LA EDIFICACION (15 créditos).
- RESTAURACION Y REHABILITACION EN LA EDIFICACION (15 créditos).

INSCRIPCIONES: A partir de Mayo de 1991.
COMIENZO DE LOS CURSOS: A partir de Septiembre de 1991.
INFORMACION: Escuela de la Edificación - C/. Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID) – Tfno.: 531 87 00/09 - 531 31 69.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 254
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-V-91

comisión de cultura

XII CONCURSO DE FOTOGRAFIA 1991

Como viene siendo tradicional, el Colegio ha organizado el Concurso anual de Fotografía, que se regirá por las siguientes bases:

1.º **Participantes:**
Aparejadores, Arquitectos Técnicos y personal del Colegio.

2.º **Tema:**
Libre.

3.º **Secciones:**
Blanco y negro, y color.

4.º **Número de obras:**
Tres fotografías como máximo por autor en cada sección.

5.º **Tamaño:**
Mínimo de 18 × 24 cm. y máximo de 40 × 50 cm. montadas sobre cartulina dura.

6.º **Presentación:**
Al dorso de las fotografías figurará el título de la obra y el lema del participante. En sobre adjunto, en cuyo exterior figure exclusivamente el lema del autor, se detallarán el nombre, apellidos, teléfono y dirección del concursante.

7.º **Plazo de recepción:**
Hasta el día 6 de Junio de 1991, a las 15 horas en el Colegio (Srta. Olga Toledano).

8.º **Jurado:**
Integrado por fotógrafos profesionales, un fotógrafo premiado en anteriores concursos.

9.º **Fallo del Jurado:**
Acto público el 12 de junio a las 19 horas.

10.º **Exposición:**
Del 10 al 15 de Junio de 1991 en la Sala de Exposiciones del Colegio (2.ª planta).

11.º **Premios:**
En cada sección se otorgarán:
— Primer premio: 20.000 ptas. y trofeo.
— Segundo premio: 10.000 ptas. y trofeo.
— Tercer premio: 5.000 ptas. y trofeo.

12.º **Entrega de premios:**
En la tradicional Cena Colegial.

Notas:
* No podrá recaer más de un premio en un mismo concursante, pudiendo declararse desiertos.
* Las obras premiadas quedará en propiedad del Colegio, que podrá hacer el uso que estime oportuno de ellas, citando su autor.
* Las obras no premiadas podrán retirarse hasta el día 31 de Julio de 1991.
* Para ampliar información, entrega y retirada de obras en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

EXPOSICIONES DE PINTURA

Continuando con las exposiciones de pintura, del día 16 al 31 de mayo se expondrán **fotolienzos de José Antonio Otegui Auzmendi.**

La exposición se puede visitar durante el horario del Colegio en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación, sorteándose un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten. Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el Colegio D. Marino López.

●

CONFERENCIAS SOBRE «LAS ORDENES MILITARES EN LA PENINSULA IBERICA»

Durante el mes de mayo se celebrarán las siguientes conferencias:

Mayo, jueves 23: LA IDEOLOGIA DE LAS ORDENES Y SU PROYECCION EN LA ARQUITECTURA MILITAR
D.ª M.ª Isabel Pérez de Tudela y Velasco
Profesora Titular de la Universidad Complutense de Madrid

Mayo, jueves 30: CASTILLOS DE LA ORDEN DE AVIS EN EL SIGLO XV
D. Umberto Baquero-Moreno
Catedrático de la Universidad de Oporto

Las conferencias se celebrarán en el Salón de Actos del Colegio a las 19,30 h.

●

X CAMPEONATO DE DOMINO

El día 12 de Junio se iniciará el Campeonato Colegial de Dominó.

Las partidas tendrán lugar a partir de las 19 h. en el restaurante «La Quintana» (C/. Bordadores, 7).

El campeonato se jugará por el sistema de liga, pudiendo confeccionarse mediante sorteo, dos grupos si el número de parejas inscritas fuese elevado.

Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los tres primeros lugares.

La cuota de participación es de 1.000 ptas. por participante que será abonada en el momento de la inscripción (Srtas. Olga y Matilde).

XIII CAMPEONATO DE MUS

El día 4 de Junio próximo, se iniciará el Campeonato colegial de Mus que anualmente organiza el Colegio.

Las partidas tendrán lugar los días 4, 6 y 11 de Junio a partir de las 18 h. en el Restaurante «La Quintana» (C/Bordadores, 7).

El Campeonato se jugará por el sistema de eliminación con 3 partidas perdidas, confeccionándose cada ronda mediante sorteo.

Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los 4 primeros lugares.

La cuota de participación es de 1.000 Ptas. por jugador, que deberá abonarse en el momento de la inscripción (Srtas. Olga o Matilde).

●

VIAJE A MEJICO PRECOLOMBINO

Estamos organizando un viaje a Méjico a realizar del 3 al 17 de Agosto.

en este viaje recorreremos los puntos arqueológicos clave como Monte Albán, Mitla, la Venta, y no podía faltar el Yucatán, con los centros mayas de Uxmal y Kabah y visitando de camino a Cancún en ruta la antigua ciudad de Chinchen Itza.

El programa previsto es el siguiente:

Día 1.º: MADRID/MEXICO
Salida en vuelo regular. Llegada. Asistencia y traslados al hotel. Alojamiento.

Día 2.º: MEXICO
Por la mañana visita de la ciudad. Tarde libre. Alojamiento.

Día 3.º: MEXICO
Por la mañana visita de las Pirámides Teotihuacán y la Basílica de Guadalupe, sin almuerzo. Tarde libre. Alojamiento.

Día 4.º: MEXICO
Excursión día completo a Cuernavaca y Taxco con almuerzo incluido. Alojamiento.

Día 5.º: MEXICO/OAXACA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Tarde libre y alojamiento.

Día 6.º: OAXACA
Por la mañana visita del Monte Albán. Por la tarde visita de Mitla. Alojamiento.

Día 7.º: OAXACA/VILLAHERMOSA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Por la tarde (si el vuelo es el previsto), visita del museo de la Venta. Alojamiento.

Día 8.º: VILLAHERMOSA / PALENQUE / MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo en Palenque. Regreso. Traslado aeropuerto / hotel. Alojamiento.

Día 9.º: MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo de Uxmal y Kabah. Alojamiento.

Día 10.º: MERIDA/CHINCHEN ITZA/CANCUN
Traslado a Cancún por carretera visitando en ruta Chinchen Itza. Almuerzo Incluido. Alojamiento.

Días 11.º, 12.º y 13.º: CANCUN
Días libres. Alojamiento.

Día 14.º: CANCUN/MADRID
Traslado al aeropuerto. Noche a bordo.

Día 15.º: MADRID
Llegada.

En el precio del viaje se encuentra incluido:
— Avión de líneas regulares.
— Estancias en hoteles de primera categoría.
— Guía acompañante mínimo 30 pax.
— Maleteros aeropuertos/hoteles.
— Entradas zonas arqueológicas y museos.
— Guías locales especializados.
— Bus privados.
— Propinas.
— Documentación de los lugares a visitar.

No se encuentra incluido:
— Extras en general, ni tasas de aeropuerto.

PRECIO POR PERSONA (MIN. 30 PAX)	254.000 ptas.
PRECIO POR PERSONA (MIN. 35 PAX)	249.800 ptas.
SUPLEMENTO INDIVIDUAL	43.000 ptas.

Los que estéis interesados en realizar este viaje, deberéis indicarlo en el Colegio (Srtas. Olga o Matilde), antes del día 31 de Mayo.

●

VISITA A LA EXPOSICION DEL PINTOR VALDES LEAL EN EL MUSEO DEL PRADO

Para conmemorar el III Centenario de la muerte del gran pintor barroco Juan Valdés Leal, el Museo celebra, con un pequeño retrato, una importante exposición, quizás la más importante sobre este maestro sevillano, absolutamente contemporáneo a Murillo, su polo opuesto por su dramatismo, su genial dramatismo, representante por excelencia de la «veta brava de la pintura española» definida gráficamente por el viejo maestro Elías Tormo.

La Comisión de Cultura ha organizado una visita dirigida por la Srta. Amelia López Yarto que se celebrará el 25 de Mayo a las 10 de la mañana. Las inscripciones, hasta el jueves anterior a la visita, en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

VISITA AL MUSEO DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

La visita que se suspendió el día 27 de Abril para visitar la pintura de los Siglos XVI, XVII y XVIII, se celebrará el día 1 de Junio a las 11 de la mañana. Las inscripciones, como de costumbre, en el Colegio hasta el día 25 de Mayo (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

BOLETIN INFORMATIVO Nº 254
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-V-91

comisión de cultura

XIV CICLO DE MUSICA DE CAMARA Y POLIFONIA

Siguiendo la costumbre iniciada en años anteriores, vamos a solicitar abonos para el XIV Ciclo de Música de Cámara y Polofonía a desarrollar durante la temporada 91/92 en el Auditorio Nacional de Música.

En esta ocasión, el programa completo consta de sesenta conciertos, divididos en tres ciclos (A, B y C) de veinte conciertos cada uno de ellos.

Los precios para cada ciclo son:

Zona A = 25.600 ptas. Zona B = 20.800 ptas.

Por cada abono adquirido se entrega una localidad de invitación para el concierto, fuera de abono, del pianista Maurizio Pollini.

Los interesados en la adquisición de alguno de dichos abonos debereis formalizar vuestra petición y pago del importe de las localidades antes del día 31 del presente mes, en las oficinas del Colegio en donde las Srtas. Matilde Vázquez y Olga Toledano facilitarán cuanta información necesitéis.

●

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA Y DANZA DE GRANADA

La Comisión de Cultura ha organizado un viaje a Granada para asistir a varios de los actos a celebrar dentro de la 40 Edición del Festival Internacional de Música y Danza.

El programa del viaje será:

Viernes, 21 de Junio:

Salida a las 15 horas desde la Plaza de Isabel II (Metro Opera).
Llegada a Granada a las 20 horas. Alojamiento en hotel céntrico de 3 estrellas. A las 22,30 horas, en el Palacio de Carlos V, asistencia al espectáculo:
«LA RUTA DE LA SEDA» (Música Tradicional).
CANTOS Y DANZAS DE OUZBEKISTAN (URSS).

Sábado, 22 de Junio

Desayuno. Día libre (se tiene previsto organizar visitas facultativas).
A las 20 horas en el Auditorio Manuel de Falla:
CONCIERTO DE PIANO (Tatiana Nikolayewa).
J. S. BACH: Variaciones Goldberg, BWV 988.
A las 22,30 horas en el Teatro del Generalife:
NOCHE DE FLAMENCO
BALLET CRISTINA HOYOS.

Domingo, 23 de Junio:

Desayuno. Mañana Libre.
A las 17 horas, salida para Madrid. Llegada a las 22 horas.

El precio es de 19.500 ptas., estando incluido:

— Transporte en autocar durante todo el recorrido.
— Alojamiento y desayuno en el Hotel Condor (* * *), en habitación doble con baño.
— Entradas a los tres espectáculos anunciados.

El número de localidades disponibles para cada concierto es de 40, siendo la reserva de plazas por riguroso orden de inscripción, finalizando el plazo el día 14 de junio.

Para mayor información e inscripciones Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

secretaría

AYUNTAMIENTOS

B.O.C.M. n.º 73 - 18-IV-91

NAVALCARNERO

REGIMEN ECONOMICO

Por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 1990, se adoptó acuerdo, elevado a definitivo en virtud de lo dispuesto en el artículo 17.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, de las Haciendas Locales, aprobando las modificaciones en las ordenanzas fiscales y precios públicos para el ejercicio de 1991.

Precio público por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública

Tasa por Licencias Urbanísticas.

B.O.C.M. n.º 88 - 15-IV-91

VALDEAVERO

REGIMEN ECONOMCIO

Ordenanza fiscal número 1. Impuesto sobre bienes inmuebles

Se acuerda hacer uso de las facultades que confiere la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en orden a la fijación de los elementos necesarios para la determinación de las respectivas cuotas tributarias, modificándose el número 2 del artículo 2.º de la ordenanza, que queda como sigue:

Artículo 2.º.

2. El tipo de gravamen del impuesto sobre bienes inmuebles aplicable a los bienes de naturaleza rústica, queda fijado en el 0,53 por 100.

B.O.C.M. n.º 86 - 12-IV-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Ordenación. Zona 4

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"1.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la cuarta fase de «Ciudad de los Poetas», situado en el ámbito del APD 9/3 del distrito de Moncloa-Aravaca, que es promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo y supone modificación del estudio de detalle que para el mismo ámbito se aprobó por acuerdo del Ayuntamiento Pleno el día 22 de diciembre de 1987.

B.O.C.M. n.º 91 - 18-IV-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1991, el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación delimitada dentro del polígono denominado "La Serna" (Unidad de Actuación número 16 del Plan General), promovido por la Junta de Compensación "La Serna".

B.O.C.M. n.º 88 - 15-IV-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1991, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación puntual número 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, consistente en la creación de una carretera municipal que enlaza la carretera M-110, perteneciente a la red de la Comunidad de Madrid, con la calle Camino Ancho, en la Sección 04-Este del Suelo Urbano, en la rectificación del tramo final del trazado de la calle Camino Ancho y en la modificación de los usos autorizados en la ordenanza 7-04-Este equiparados a los de la ordenanza 7-04-Centro. Precisándose en lo que respecta a esta última determinación la subordinación de los usos secundarios al principal.

B.O.C.M. n.º 91 - 18-IV-91

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación de la Unidad de Actuación número 7 de las Normas Subsidiarias de Fuente el Saz de Jarama.

B.O.C.M. n.º 89 - 16-IV-91

MIRAFLORES DE LA SIERRA

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en su sesión de 8 de marzo del año en curso, la modificacion puntual de las Normas Subsidiarias de Miraflores de la Sierra, de iniciativa municipal en la Unidad de Actuación número 30 de suelo urbano para viviendas sociales,

MIRAFLORES DE LA SIERRA

URBANISMO

Aprobada provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, de 8 de marzo del año en curso, la modificación puntual de las Normas en la Unidad de Actuación "Q" para suelo industrial,

B.O.C.M. n.º 73 - 18-IV-91

MEJORADA DEL CAMPO

URBANISMO

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento de Mejorada del Campo las modificaciones puntuales al Plan General de Ordenación Urbana,

MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de marzo de 1991, acordó la aprobación inicial del proyecto de delimitación de la Unidad de Actuación de la parcela número 44 del polígono 11, situada entre la carretera de Móstoles a Fuenlabrada, y el Plan Parcial número 10.

SERRANILLOS DEL VALLE

URBANISMO

Aprobación inicial por el Pleno del Ayuntamiento de Serranillos del Valle la modificación número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1991.

B.O.C.M. n.º 92 - 19-IV-91

TORREJON DE ARDOZ

URBANISMO

Don José Pina Fernández, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1991, aprobó por mayoría absoluta y en forma provisional la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el sector 8, así como el convenio con la Junta de Compensación.

B.O.C.M. n.º 90 - 17-IV-91

TORREMOCHA DE JARAMA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento Pleno, en sesión de 28 de febrero de 1991, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este término municipal, en el ámbito de la calle Canal de Isabel II, lindante al casco antiguo, en lo relativo a cambio de calificación de "Extensión de Casco E1" a la de "Casco Antiguo", que posibilite el programa social municipal de construcción de viviendas sobre solar de bienes patrimoniales de este Ayuntamiento,

B.O.C.M. n.º 89 - 16-IV-91

TORRES DE LA ALAMEDA

URBANISMO

En la Secretaría de esta Corporación se halla expuesto al público el proyecto de reparcelación y urbanización de la unidad de actuación número 2 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, aprobado definitivamente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 7 de febrero de 1991.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 254
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-V-91

servicio de biblioteca 11

comisión de cultura

LIBROS Y ARTICULOS DE REVISTAS SOBRE HORMIGON (5.ª parte)

01342 **CONSTRUCCION DE PUENTES DE HORMIGON PRETENSADO POR VOLADIZOS SUCESIVOS.**
Mathivat, J.
Siegrits Fernández, C. (Trad.).
Barcelona: Técnicos Asociados, 1980.

02822 **CURSO DE FORJADOS SEGUN LA EH-88 (CELEBRADO EN MADRID DIAS 28, 29, 30, MAYO 1990).**
Miguel Rodríguez, José Luis
COAATM. Comisión de Tecnología.
Madrid: COAAT-C. Tecnología: 1990.

00034 **HORMIGON PRETENSADO.**
Moell, Hans.
Barcelona: Gustavo Gili, 1958.

00031 **HORMIGON ARMADO.**
Moral, Fernando.
Madrid: DOSSAT, 1947.

01493 **MUROS DE SOTANO. ADAPTADO A LA IEH-80.**
Olea Retolaza, Manuel.
Mallas de Acero para la construcción.
Madrid: Mallas de Acero cons., 1981.

00384 **ANALISIS, CALCULO Y DISEÑO DE BOVEDAS DE CASCARA.**
Olveda López, A.
México: CECSA, 1969.

00431 **ESTRUCTURAS DE CONCRETO.**
Olvera López, Alfonso.
México: C.E.C.S.A., 1961.

00434 **ELEMENTOS Y ESTRUCTURAS PREESFORZADAS.**
Olvera López, Alfonso.
México: C.E.C.S.A., 1963.

01452
00562 **CIMENTADOS Y ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.**
Padilla, Pablo.
Barcelona: Técnicos Asociados, 1970.

00192 **MANUAL PRACTICO DEL CALCULISTA DE MADERA HIERRO Y HORMIGON ARMADO.**
Rodolfo Morino.
Buenos Aires: Construcciones, 1947.

01704
01580 **CURSO DE HORMIGON PRETENSADO SEGUN LA EP-80 APLICADO AL CALCULO DE FORJADOS.**
Rodríguez Martín, Luis Feliz.
Madrid - COAM, 1982.

02378 **FABRICA DE BLOQUES.**
Rodríguez Martín, Luis Felipe.
Madrid: E. Edificación, 1986.

00038 **CALCULO FUNICULAR DEL HORMIGOR ARMADO.**
Rubio, Santiago.
Buenos Aires: Gustavo Gili, 1952.

02149 **CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LOS MORTEROS Y HORMIGONES FRAGUADOS: NUEVO PROCEDIMIENTO...**
Ruiz de Gauna y Ladrón de E.
Cegama-A.
Madrid: IETCC, 1972.

00037 **OBRAS DE HORMIGON ARMADO.**
RUSSO, Cristóbal.
Barcelona: Gustavo Gili, 1942.

00184 **ESTATICA APLICADA, CALCULO DE ESTRUCTURAS Y AL HORMIGON ARMADO.**
Saliger, Rudolf.
Gay, J. (Trad.)
Barcelona: Labor, 1950.

01133
0027 **EL HORMIGON ARMADO: SU CALCULO Y FORMAS CONSTRUCTIVAS.**
Saliger, Rudolf.
Dublang, R. (Trad.)
Barcelona: Labor, 1948.

00195 **TEORIA Y CALCULO DE LAS BOVEDAS DE CASCARAS CILINDRICAS.**
Spampinato, Agripino R.
Buenos Aires: Alsina, 1960.

00924 **CALCULO RAPIDO DE LAS CONSTRUCCIONES DE HORMIGON ARMADO.**
Taylor, F. W.
Thomson, S. P.
Barcelona: Osso, S.A.

01430
01431 **PRONTUARIO DE HORMIGON ARMADO PARA EL CALCULO DE SECCIONES.**
Tetracero, Bilbao.
Iribas de Miguel, Jesús (P).
Bilbao: Tetracero, 1977.

ARTICULOS DE REVISTAS

INFLUENCIA DE 6 TIPOS DE CURADOS EN HORMIGONES CON CENIZAS VOLANTES.
Materiales de Construcción, 1990 - 218.

NUEVAS TENDENCIAS EN ESTRUCTURAS DE HORMIGON.
Rodríguez Santiago, J.
Informes de la Construcción, 1990 - 410.

INFLUENCIA DE LA CORROSION DE LAS ARMA DURAS EN LA CAPACIDAD PORTANTE DE LAS ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.
Rodríguez, M. J. y Andrade, C.
Hormigón y Acero, 1990 - 175.

LA ESTIMACION IN SITU DE LA RESISTENCIA DEL HORMIGON ENDURECIDO. APLICACION A LOS HORMIGONES DE VIGAS PRETENSADAS PREFABRICADAS.
Hostalet, F.
Hormigón y Acero, 1990 - 175.

ESTUDIO CRITICO DEL CALCULO DE FLECHAS EN VIGAS DE HORMIGON ARMADO SEGUN LA INSTRUCCION EH-88.
Ortiz, J. y Del Río, A.
Hormigon y Acero, 1989 - 173.

SELECCION ARTICULOS DE REVISTAS - Mes de Abril 1991

2. ARQUITECTURA - Teoría, proyectos, detalles

LA AGUJA DEL PALAU GÜELL
Moreno, J.M.
Informes de la Construcción, 1990 - 408.

AUDITORIO NACIONAL DE MUSICA-MADRID
Paredes, J.M.
Informes de la Construcción, 1990 - 410.

BARAJAS PARK. EDIFICIOS INDUSTRIALES
Argeles, J.R.
Informes de la Construcción, 1990 - 410.

CASA RIERA DE ALELLA. UNA VIVIENDA EXPERIMENTAL DE BLOQUE MORTERO.
Llorens, J.I. (ET AL).
Informes de la Construcción, 1990 - 406. P. 49.

COMPLEJIDAD ESTRUCTURAL DEL PALAU GÜELL.
Buxade, C. et Margarit, J.
Informes de la Construcción, 1990 - 408.

CONSTRUCCION TRADICIONAL EN LA ARQUITECTURA DE GAUDI.
Bassegoda, J.
Informes de la Construcción, 1990 - 408.

ELEMENTOS RELEVANTES DEL PROYECTO DE UNA CENTRAL NUCLEAR
Díaz-Llanos, M. (ET AL).
Informes de la Construcción, 1990 - 405.

GAUDI, CONSTRUCTOR.
González, A.
Informes de la Construcción, 1990 - 408.

PALAU GÜELL DE BARCELONA.
González, A.
Informes de la Construcción 1990 - 408.

VIVIENDA DEL COMPACTO - TECNOLOGIA DE LAS INSTALACIONES EN LA VIVIENDA.
Reyes, J.M.
Informes de la Construcción, 1990 - 406.

VIVIENDAS CON ENERGIA SOLAR PASIVA.
Yáñez, G.
Informes de la Construcción, 1990 - 406.

VIVIENDAS CONSTRUIDAS CON UN SISTEMA ESPECIAL.
Abad, M., Sanchez Lozano, L.
Informes de la Construcción, 1990 - 406.

VIVIENDAS PROGRESIVAS.
Gómez Agusti, C.
Informes de la Construcción, 1990 - 406.

TECNOLOGIA INAPROPIADA. VIVIENDAS SOCIALES
Kellett, P.
Informes de la Construcción, 1990 - 409.

7. CONSTRUCCION - Técnica y oficios

TECHOS ACUSTICOS - PANELES LANA MINERAL.
Lorenzo Martín, Ignacio
Estanqueidad y Aislamiento, 1991 - 010.

ARMADURAS EN LAMINAS DE IMPERMEABILIZACION.
Otero Monreal, Santiago.
Estanqueidad y Aislamiento, 1991 - 010.

CUBIERTA INVERTIDA AJARDINADA
Basf.
Estanqueidad y Aislamiento, 1991 - 010.

10. ESTRUCTURAS — Teoría y práctica

CUBIERTAS COLGANTES PESADAS.
Santos, J. J.
Informes de la Construcción, 1990 - 405.

ESTUDIO DE ALGUNOS PROBLEMAS DE PANDEO DESDE UN ENFOQUE ESTOCASTICO.
Romero Martín, José Luis.
Rosa Oliver, Emilio de la.
Informes de la Construcción, 1990 - 409.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

DISEÑO FACTORIAL EN LA INVESTIGACION DE LA REACTIVIDAD DE LOS CRUDOS DE CEMENTO.
Duque (ET AL).
Materiales de construcción 1990 - 216.

EROSION CONTROLADA EN TUBOS DE ASBESTO-CEMENTO CONDUCTORES DE AGUA POTABLE.
Ramos, E.
Materiales de Construcción, 1990 - 218.

ESTUDIO POR DIFRACCION DE RAYOS X DE ALITAS Y LA INFLUENCIA DEL TEMPLADO EN LA ESTRUCTURA Y EN EL SISTEMA CRISTALINO.
Triviño.
Materiales de Construcción, 1990 - 216.

INFLUENCIA DE UN ADITIVO NO COMERCIAL SOBRE LA CALIDAD DE LOS YESOS EN CONSTRUCCION.
Galvan, V.; Soriano, M.; Palaia, L.; Más, A.; Monzo, V.
Materiales de Construcción, 1990 - 218.

INFLUENCIA QUE SOBRE LAS PROPIEDADES FISICO-MECANICAS DE LOS MORTEROS DE CEMENTO PORTLAND TIENE LA ADICION DE COLOFONIA TANINO.
Fernández Canovas, M. (ET AL).
Materiales de Construcción, 1990 - 218.

NUEVAS APLICACIONES TECNICAS INTRUMENTALES... VALORACION DE MATERIALES PUZOLANICOS.
Frías Rojas, M.
Informes de la Construcción, 1990 - 410.

NUEVA GUIA TECNICA UEATC PARA LA EVALUACION DE COLAS REVESTIMIENTOS CERAMICOS.
Olmo Rodríguez, C.
Informes de la Construcción, 1991 - 410.

VALORACION DEL CONTROL DE CALIDAD DE MATERIALES EN ESTRUCTURA DE EDIFICACION EFECTUADO EN CANTABRIA EN EL QUINQUENIO 1984-88.
Villegas, L.
Informes de la Construcción, 1990 - 405.

14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

ALUMINOSIS DEL CEMENTO ALUMINOSO O UN TERMINO NUEVO PARA UNA CLASICA ENFERMEDAD.
Talero.
Materiales de Construcción, 1990 - 216.

LA CALIDAD EN LA REHABILITACION DE EDIFICIOS... CONSERVACION MADERAS ESTRUCTURALES.
Navarrete, A.
Informes de la Construcción, 1991 - 411.

ENSUCIAMIENTO DE FACHADAS PETREADAS POR LA CONTAMINACION ATMOSFERICA. EL CASO DE LA CIUDAD DE VALLADOLID.
León, J. F.
Informes de la Construcción, 1990 - 405.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

CLIMATIZACION I. CALEFACCION

Autores: Juan A. de Andrés y Rguez. Pomatta
Santiago Aroca Lastra
Manuel García Gándara
Miguel García Quesada

Estructurado en 10 Capítulos y 34 Temas, se presentan en el primer Capítulo los conceptos generales para la mejor comprensión del libro, a los que se dedica el primer tema, pasando en el Tema 2.º a plantear las condiciones de diseño.

En el 2.º Capítulo se estudia la transmisión de calor a través de los cerramientos, las condensaciones en los mismos, el aislamiento térmico en las instalaciones, terminando con un tema dedicado al estudio de intercambiadores de calor.

El tercer Capítulo estudia las cargas térmicas en la edificación, presentándose en el Capítulo siguiente los distintos sistemas de calefacción, haciéndose especial hincapié en las instalaciones por agua caliente.

Después de una breve introducción al control de instalaciones, al que se dedica el 5.º Capítulo, se dedica el 6.º al circuito combustible-humos, desde el almacenamiento y trasiego de los distintos combustibles hasta la evacuación de los productos de la combustión por la chimenea, dedicándose un tema a la combustión, otro a los quemadores, y un tercero a los generadores de calor, se dedica por último otro tema a las características que deben cumplir los cuartos de caldera.

El siguiente Capítulo se destina a plantear los problemas de corrosión e instalaciones, así como a su control y corrección.

En el octavo Capítulo se estudian las redes de tuberías y sus accesorios presentándose los distintos métodos de cálculo. El siguiente Capítulo se destina a la presentación y dimensionamiento de las instalaciones de agua caliente sanitaria, terminando el libro con tres temas destinados al estudio de las instalaciones de energía solar.

P.V.P.: 3.812 ptas.

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

La información urbanística, durante el período comprendido entre el 1 de junio y 30 de septiembre, se realizará los miércoles de 6 a 8 de la tarde.

Se recuerda que el servicio de asesoría urbanística, expresamente dirigido a dar apoyo a los colegiados en la redacción de proyectos relacionados con el planeamiento urbanístico, en cuanto al aspecto normativo se refiere, se realizará, hasta el 30 de junio, los **miércoles y viernes de 10,00 a 13,00 horas.**

información fiscal

PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las próximas obligaciones tributarias son las siguientes:

1. **Impuesto sobre la renta de las personas físicas (I.R.P.F.).**
   a) **Del 1 de Mayo al 20 de Junio:** En esta fecha se inició el plazo de presentación voluntario de la declaración I.R.P.F. para las positivas y negativas, extendiéndose hasta el 1 de julio para las que tienen derecho a devolución.

2. **Impuesto sobre el patrimonio**
   Coincide su plazo con el I.R.P.F., de tal manera que si la declaración de renta resulta positiva o negativa sin devolución, ~~el plazo~~ concluirá el 20 de Junio, y si la declaración resultase con derecho a devolución el 1 de Julio. (Modelo, D-714, documento de ingreso 714).

potencial profesional

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.940 - Empresa Multinacional para desarrollar el area centro necesita Delegado Técnico Comercial, requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Su labor consistiría en asistencia a ingenierías y oficinas técnicas, ayuda en elaboración de proyectos, asistencia en la puesta en obra, etc. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Puesto de trabajo en Madrid. Remuneración 4.000.000 ptas. brutas anuales, más incentivos, enviar currículum vitae».

Ref. 1.941 - Empresa del grupo Bouygues, para sus obras en la Expo 92 en Sevilla, requiere: Persona responsable de administración. Haber cursado estudios en el área de empresariales. Imprescindible un buen nivel en idioma francés con idea a una posterior responsabilidad de la futura delegación para Andalucía. Enviar carta manuscrita con «Currículum Vitae» y fotografía.

Ref. 1.942 - Empresa del sector de construcción ubicada en Madrid, con actividad en todo el territorio nacional, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia demostrable como jefe de obra, mínima de cinco años. Edad de 30-40 años. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Puesto de trabajo en Madrid. Remuneración a convenir.

Ref. 1.944 - Empresa en primera línea del sector de prefabricados, requiere: Arquitecto Técnico para dirección y seguimiento de obras industriales. Servicio Militar cumplido o exento. Carnet de conducir. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Puesto de trabajo en Madrid. Remuneración 3.000.000 ptas. más incentivos.

Ref. 1.945 - Empresa especializada en estructuras y carpintería metálica ubicada en Madrid, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico, especializados en estructuras metálicas. Servicio militar cumplido o exento. Dedicación plena. Residencia en Madrid. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir.

potencial profesional

Ref. 1.946 - Prestigioso grupo francés, desea desarrollar la venta de sus productos en el Sur de España, se requiere: Arquitecto Técnico y/o Aparejador. Edad 30-40 años. Probada capacidad de gestión ante organismos públicos (MOPU). Comunidades, ayuntamientos y constructoras. Capacidad de actuar con plena autonomía. Experiencia de ventas en el sector de productos técnicos/industriales. Residencia zona sur de España. Preferencia en Valencia. Dominio del idioma Francés. **Se ofrece:** Incorporación inmediata, que además de Francia, produce y vende en toda Europa, Estados Unidos y ahora en España, en el sector del cemento. Retribución inicial muy interesante. Un curso de formación técnica específica de producto en la casa matriz de París. Perspectiva de alcanzar la responsabilidad del equipo español. Enviar currículum vitae con fotografía reciente.

Ref. 1.950 - Agencia de cooperación internacional del Ministerio de Asuntos exteriores, requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. No importa que sea hombre o mujer. Deseable alguna experiencia a pie de obra. Edad sin limitación, pero por la aclimatación deseable joven. Estado civil preferible soltero. Duración del trabajo: Aproximadamente tres años. Tipo de trabajo: Control de las obras que el Gobierno Español va a realizar en la República de Guinea Ecuatorial. Lugar de trabajo: República de Guinea Ecuatorial. **Se ofrece:** Condiciones Económicas 325.000 ptas mes neta, más vivienda, energía y transportes. Vacaciones un mes al año, viajes pagados.

Ref. 1.952 - Empresa promotora inmobiliaria ubicada en Madrid, requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Con experiencia a pie de obra. El trabajo es un complejo urbanístico de grandes dimensiones, en fase de construcción. Lugar de trabajo: Baqueira-Beret. Duración aproximada: un año. **Se ofrece:** Sueldo a convenir.

Ref. 1.953 - Empresa especializada en suministros industriales ubicada en Colmenar Viejo (Madrid), requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Edad 25-40 años. Preferiblemente con vocación comercial. Vehículo propio. Para trabajar en la zona de la Comunidad de Madrid. **Se ofrece:** Remuneración a convenir.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla, Tel.: 522 90 60

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 95 - 20-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LAS ROZAS DE MADRID.

9699 *ORDEN de 11 de marzo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, consistente en fijación de altura máxima, promovida por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 85 - 11-IV-91
LABORATORIO CONTROL CALIDAD DE LA EDIFICACION «EUROCONSULT GEOTECNIA, S. A.».

Resolución de 20 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución relativa a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovida por "Euroconsult Geotecnia, Sociedad Anónima", zona industrial Sur, avenida Montes de Oca, sin número, 28700 San Sebastián de los Reyes (Madrid).

MODIFICACION PLANES GENERALES DE OEDENACION URBANA DE MADRID Y POZUELO DE ALARCON.

Resolución de 3 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación de los Planes Generales de Ordenación Urbana de Madrid y Pozuelo de Alarcón, en el ámbito de "Cerro de los Gamos".

B.O.C.M. n.º 88 - 15-IV-91
NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DEL AMBITO «PUENTE LARGO» ARANJUEZ.

Orden de 25 de marzo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública las Normas Complementarias y Subsidiarias para el ámbito de "Puente Largo", en Aranjuez, promovido por esta Consejería.

B.O.C.M. n.º 85 - 11-IV-91
PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR SAU-4, NORMAS SUBSIDIARIAS VALDEMORILLO.

487 *RESOLUCION de 4 de julio de 1990, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación del Sector SAU-4 de las Normas Subsidiarias de Valdemorillo, promovido por don Juan Segovia Ventura y otros, calle Balconcillos, número 27, 28210 Valdemorillo.*

B.O.C.M. n.º 88 - 15-IV-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE GRIÑON.
PLAN PARCIAL «LA ESTACION» SECTOR 8.

517 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a Plan Parcial de Ordenación "La Estación", Sector 8, de las Normas Subsidiarias de Griñón, promovido por el Ayuntamiento de Griñón.*

B.O.C.M. n.º 90 - 17-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

528 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, en la calle Churruca, promovido por el Ayuntamiento de Getafe.*

B.O.C.M. n.º 92 - 19-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LAS ROZAS DE MADRID.

544 *ORDEN de 11 de marzo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, consistente en fijación de altura máxima, promovida por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 255 INFORMATIVO

30 Mayo 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Becas Revista Derecho Urbanístico.
- Publicación Colegio de Murcia.
- Cese y nombramiento Director General para la Vivienda y Arquitectura.
- Indices de Precios mano de obra...
- Precios máximos Viviendas Sociales.
- Sello INCE para hormigón preparado.
- Errores Ley Protección Medio ambiente.
- Errores Reglamento Policía Sanitaria y Mortuoria.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE DOCENCIA:
- Becas Colegiados con Vocación Docente.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Publicación: Estructuras de ladrillo.

COMISION DE CULTURA:
- Viaje a Méjico Precolombino.
- Excursión a los Castillos de Santiago y San Juan de Jerusalén.
- 40 Festival Internacional de Música y Danza de Granada.
- XII Concurso de Fotografía 1991.
- X Campeonato de Dominó.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Colegiados colocados mes de Mayo.
- Ofertas de Trabajo.

secretaría

BECAS REVISTA DE DERECHO URBANISTICO

Nuestro Consejo General de Colegios, por unanimidad de los asistentes, ACUERDA:

Ratificar el resultado del sorteo de las becas para el Curso «Derecho Urbanístico General», que organiza la Revista de Derecho Urbanístico, celebrado el día 4 de abril de 1991, por la Secretaría del Consejo, en uso de facultades delegadas al efecto y cuyos adjudicatarios han sido los siguientes colegiados.

Titulares	Colegio	Suplentes	Colegio
D. José Antonio Díaz Alonso	La Coruña	D. Juan A. Blanco Castaño	Asturias
D. Juan Lorenzo Villa Osa	Málaga	D. Vicente Tornero Nacher	Valencia
D. Tomás E. Contreras y Ruiz	Cádiz	D.ª Belén Fernández Amado	Asturias
D. José Luis Llusia Serrano	Alicante	D. José M.ª Aguilar Gómez	Córdoba

●

PUBLICACIONES

LA FACHADA DE LA CATEDRAL DE MURCIA

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, en su línea de editar libros relacionados con el Arte y la Arquitectura, ha publicado recientemente «La Fachada de la Catedral de Murcia», del Dr. D. Elías Hernández Albaladejo, con prólogo de D. Antonio Bonet Correa.

El libro consta de 491 páginas, ilustrado con 346 fotografías, 44 gráficos y 15 grabados del siglo XIX.

El precio especial para colegiados de esta edición, es de 3.000 ptas. (su precio en librerías es de 8.000 ptas.).

Los que estéis interesados en la adquisición del citado libro, lo podéis solicitar directamente en el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de **MURCIA, calle Almudena, núm. 1, entresuelo,30005 MURCIA. Teléfono: (968) 23 24 54.**

comisión de docencia

BECAS A COLEGIADOS CON VOCACION DOCENTE

Según el acuerdo establecido por la Junta Delegada del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, de fecha 3 de septiembre de 1987, se aprobó un convenio de colaboración con la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, al objeto de becar por este Colegio a 3 compañeros con vocación docente durante un curso completo.

Como resultado del acuerdo habido por la Comisión Delegada en fecha 25 de febrero de 1991, la selección para los becados como profesores para el curso 90/91 ha sido la siguiente:

Para el departamento n.º 5420 «Tecnología de la Edificación»:

- Alfredo Ponce Cinos.

Para el departamento n.º 5410 «Expresión gráfica aplicada a la Edificación»:

- Carmen Amoros Prados.

Para el departamento nº 5405 «Construcciones Arquitectónicas y su Control»:

- Lourdes Bartolomé Menéndez.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

ESTRUCTURAS DE LADRILLO
Autor: Ricardo Fombella Guillén.

El principal objetivo de este trabajo es intentar un acercamiento y por tanto y mayor conocimiento de un material tan tradicional como es el ladrillo.

Además del cálculo de elementos portantes, se tratan una serie de aspectos relacionados con otras funciones de este material como son las de participación y cerramientos.

Se ha intentado un texto didáctico, de fácil comprensión, para lo cual sirven de ayuda los múltiples ejercicios resueltos.

P. V.P. 1.356 ptas.

comisión de cultura

VIAJE A MEJICO PRECOLOMBINO

Sigue abierto el plazo de inscripción para los que estéis interesados en realizar este viaje a Méjico, que se llevará a efecto del 3 al 17 de Agosto, debiendo indicarlo en el Colegio (Srtas. Olga o Matilde).

En este viaje recorreremos los puntos arqueológicos clave como Monte Albán, Mitla, la Venta, y no podía faltar el Yucatán, con los centros mayas de Uxmal y Kabah y visitando de camino a Cancún en ruta la antigua ciudad de Chinchen Itza.

El programa previsto es el siguiente:

Día 1.º: MADRID/MEXICO
Salida en vuelo regular. Llegada. Asistencia y traslados al hotel. Alojamiento.

Día 2.º: MEXICO
Por la mañana visita de la ciudad. Tarde libre. Alojamiento.

Día 3.º: MEXICO
Por la mañana visita de las Pirámides Teotihuacán y la Basílica de Guadalupe, sin almuerzo. Tarde libre. Alojamiento.

Día 4.º: MEXICO
Excursión día completo a Cuernavaca y Taxco con almuerzo incluido. Alojamiento.

Día 5.º: MEXICO/OAXACA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Tarde libre y alojamiento.

Día 6.º: OAXACA
Por la mañana visita del Monte Albán. Por la tarde visita de Mitla. Alojamiento.

Día 7.º: OAXACA/VILLAHERMOSA
Traslados hotel/aeropuerto/hotel. Por la tarde (si el vuelo es el previsto), visita del museo de la Venta. Alojamiento.

Día 8.º: VILLAHERMOSA/PALENQUE/MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo en Palenque. Regreso. Traslado aeropuerto/hotel. Alojamiento.

Día 9.º: MERIDA
Excursión y visita de día completo incluyendo almuerzo de Uxmal y Kabah. Alojamiento.

Día 10.º: MERIDA/CHINCHEN ITZA/CANCUN
Traslado a Cancún por carretera visitando en ruta Chinchen Itza. Almuerzo Incluido. Alojamiento.

Días 11.º, 12.º y 13.º: CANCUN
Días libres. Alojamiento.

Día 14.º: CANCUN/MADRID
Traslado al aeropuerto. Noche a bordo.

Día 15.º: MADRID
Llegada.

En el precio del viaje se encuentra incluido:

- — Avión de líneas regulares.
- — Estancias en hoteles de primera categoría.
- — Guía acompañante mínimo 30 pax.
- — Maleteros aeropuertos/hoteles.
- — Entradas zonas arqueológicas y museos.
- — Guías locales especializados.
- — Bus privados.
- — Propinas.
- — Documentación de los lugares a visitar.

No se encuentra incluido:

- — Extras en general, ni tasas de aeropuerto.

PRECIO POR PERSONA (MIN. 30 PAX) ..... 254.000 ptas.
PRECIO POR PERSONA (MIN. 35 PAX) ..... 249.800 ptas.
SUPLEMENTO INDIVIDUAL ..... 43.000 ptas.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 255
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-V-91

secretaría

PRECIOS MAXIMOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES.

10356 *ORDEN de 18 de abril de 1991 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de abril, mayo y junio de 1991.*

Ilustrísimos señores:

El artículo 4.º del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios con carácter trimestral, en base a la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976.

Por Orden de 30 de junio de 1987, se modificó parcialmente el sistema de revisión de precios de las viviendas sociales establecido en las Ordenes de 24 de noviembre de 1976 y 19 de febrero de 1979, ordenando la aplicación de los índices nacionales de precios de mano de obra y la oportuna ampliación o reducción proporcional para que la revisión corresponda a un trimestre.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta de las viviendas sociales en el trimestre de abril, mayo y junio de 1991, se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, con las modificaciones introducidas por la Orden de 30 de junio de 1987, utilizando los índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de junio y septiembre de 1990, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre de 1990 y 22 de enero de 1991, respectivamente,

En su virtud he dispuesto:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural abril, mayo y junio de 1991, para cada zona geográfica a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, con las modificaciones parciales por las Ordenes de 13 de noviembre de 1980 y 29 de marzo de 1984, y para cada programa familiar, serán las siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios máximos de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-3	46	2.923.020	2.623.280	2.408.948
N-4	56	3.505.344	3.145.905	2.890.035
N-5	66	4.068.708	3.753.966	3.353.166
N-6	76	4.613.102	4.139.567	3.801.814
N-7	86	5.138.513	4.611.611	4.234.839
N-8	96	5.644.973	5.066.127	4.652.223

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

Art. 2.º Los precios de venta de cada plaza de garaje, para los beneficiarios de viviendas sociales, durante el mismo período de tiempo, serán los de 503.840 pesetas para el grupo provincial «A», 425.972 pesetas para el grupo provincial «B» y de 362.821 pesetas para el grupo provincial «C».

Art. 3.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales expedidas, y en las que no figuren los precios de venta revisados, podrán solicitar la revisión de los mismos en el órgano competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de vivienda, o de las Direcciones Especiales del Ministerio de Obras Publicas y Transportes en Ceuta y Melilla, que consignarán en dichas cédulas las correspondientes diligencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.–Los precios de venta para las viviendas del programa familiar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-2	36	2.321.704	2.063.695	1.913.371

Segunda.–Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieran quedado afectadas por el cambio de categoría provincial, a que se refieren los artículos 1.º, de la Orden de 6 de febrero de 1978, 2.º, de la Orden de 19 de febrero de 1979, artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980, y disposición adicional primera de la Orden de 29 de marzo de 1984.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 18 de abril de 1991.

BORRELL FONTELLES

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general para la Vivienda y Arquitectura.

B.O.E. n.º 114 - 13-V-91
SELLO «INCE» PARA HORMIGON PREPARADO.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

11487 *ORDEN de 8 de abril de 1991 por la que se concede el Sello INCE para hormigón preparado a «Hormigones Cántabros, S. A.», en su central de hormigonado en Barrio La Venta, Igollo de Camargo, de Cantabria.*

B.O.C.M. n.º 94 - 22-IV-91
ERRORES EN LA LEY PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE.

Presidencia de la Comunidad

546 *CORRECCION de errores a la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la protección del Medio Ambiente.*

ERRORES EN EL REGLAMENTO DE POLICIA SANITARIA Y MORTUORIA.

Consejería de Salud

547 *CORRECCION de errores al Decreto 26/1991, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria y Mortuoria de la Comunidad de Madrid.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

potencial profesional

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 113 - 11-V-91
DIEZ PLAZAS CUERPO DIPLOMADOS COMERCIALES DEL ESTADO.
Ministerio de Economía y Hacienda.

11332 *ORDEN de 30 de abril de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado.*

Presentación de solicitudes en el Ministerio de Economía y Hacienda.

B.O.E. n.º 114 - 13-V-91
UNA PLAZA DE TECNICO DE GRADO MEDIO.
Comunidad Autónoma de Andalucía.

Resolución de la Dirección General de Turismo de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la

contratación de trabajo específico de dirección facultativa por Técnico de grado medio de las obras de construcción de la villa turística de Grazalema (Cádiz).

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio.

B.O.E. n.º 116 - 15-V-91
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.
Ayuntamiento de Marín.

11727 *RESOLUCION de 19 de febrero de 1991, del Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

El plazo de presentación de instancias será el de veinte días naturales,

B.O.E. n.º 117 - 16-V-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR.
Ayuntamiento de El Vendrell.

11838 *RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, del Ayuntamiento de El Vendrell (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Aparejador.*

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales.

B.O.E. n.º 120 - 20-V-91
PRUEBAS SELECTIVAS INGRESO CUERPO DE INGENIEROS TECNICOS DEL SOIVRE.
Ministerio de Economía y Hacienda.

12061 *ORDEN de 9 de mayo de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.*

3.1 Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que será facilitada gratuitamente en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los Gobiernos Civiles, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en la Dirección General de la Función Pública y en el Instituto Nacional de Administración Pública.

3.2 La presentación de solicitudes (ejemplar número 1, «ejemplar a presentar por el interesado» del modelo de solicitud) se hará en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, paseo de la Castellana, 162, 28046-Madrid, o en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Subsecretario de Economía y Hacienda.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

●

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE MAYO DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
ELECTROSOLAR	M.ª Blanca Martín Funke	Contrato laboral
FERCABER, S. A.	Jesús Velasco Arias	Contrato laboral
AUGE	Ana Isabel Martín Sanz	Contrato laboral
PROYECTOS URBANOS ALCALA	Miguel Murillo Grasa	Contrato laboral
PROYECTOS URBANOS ALCALA	José Antonio Guerrero del Moral	Contrato laboral
COMPOSAN, S. A.	José Mariano Izquierdo Bayón	Contrato laboral

●

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 1.955 - Empresa constructura ubicada en Madrid, requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Experiencia en Dirección Facultativa de obra (mínimo 3 años). Edad 30-40 años. Dotes de mando y conocimiento del mercado a nivel subcontratista. **Ofrece:** Contrato de trabajo. SS. SS. Remuneración en torno a 4.000.000 de ptas. brutas anuales.

Ref. 1.962 - Empresa líder en el sector de materiales de construcción, precisa para su delegación en Madrid: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Persona dinámica y con espíritu de superación. Vehículo propio. No es necesaria experiencia. **Ofrece:** Integración en empresa perteneciente a un gran grupo industrial con amplias posibilidades de desarrollo profesional. Sueldo (fijo + incentivos) en función de aptitudes, dietas y kms. a cargo de la empresa.

Ref. 1.964 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto Técnico. Ultimas promociones. Trabajo a pie de obra. Posibilidades de promoción. **Ofrece:** Sueldo a convenir.

Ref. 1.965 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Aparejador con o sin experiencia. Edad 25 - 35 años. Dirección Técnica de obras. Zona sur de Madrid. Vehículo propio. **Ofrece:** Sueldo a convenir.

Ref. 1966 - Empresa de Ingeniería ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto Técnico. Especializado en control de calidad de edificación. Preferible con 2 años de experiencia o cursos de la Escuela de la Edificación. Residencia en Madrid. **Ofrece:** Sueldo a convenir.

Ref. 1.982 - Empresa nacional líder en el sector alimentario, necesita incorporar en su departamento técnico de Madrid, requiere: Aparejador y/o Arquiecto Técnico. Ultimas promociones, que sepa diseño asistido por ordenador. Edad máxima 30 años. Residencia en Madrid. **Ofrece:** Sueldo a convenir.

Ref. 1.983 - Empresa inmobiliaria ubicada en Madrid, desea contratar Aparejador y/o Arquitecto Técnico para sus obras en Madrid, requiere: Para Dirección Facultativa. Experiencia mínima 3 años, dedicación exclusiva. Edad 30-45 años. **Ofrece:** Incorporación inmediata, remuneración según valía.

Ref. 1.983 - Empresa inmobiliaria ubicada en Madrid, desea contratar Aparejador y/o Arquitecto Técnico, para gestión de promoción inmobiliaria en Madrid, requiere: Experiencia mínima 5 años. Dedicación exclusiva. Edad 30-45 años. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración según valía.

Ref. 1.985 - Empresa importante multinacional ubicada en Madrid, necesita Director de Construcción, requiere: Arquitecto Técnico/Aparejador. Experiencia como jefe de obra en construcción; Edificios, Locales comerciales o restaurantes, etc. Buena formación y conocimiento del Sector de la Construcción. Buen negociador. Capacidad de analizar ofertas y tomar decisiones con independencia y criterio. Nivel y talla personal para formar parte del comité de Dirección organizado, acostumbrado a trabajar con Pert o sistemas similares, dispuesto a viajar. Preferible con conocimiento de ingles. **Ofrece:** Integración en compañía multinacional en fuerte expansión. Muchas posibilidades de promoción interna. Salario bruto entre 6 y 8 millones de ptas. en función de experiencia y candidato.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 255
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-V-91

potencial profesional

Ref. 1.990 - Empresa dedicada a Derivados Asfálticos Normalizados, S. A., precisa para su central en Madrid: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Experiencia demostrable en el campo técnico comercial. De materiales de Construcción. Un segundo puesto a ser posible con alguna experiencia laboral previa pero no necesaria. Se contribuirá en la formación del candidato seleccionado. **Ofrece:** En ambos puestos, las remuneraciones son competitivas.

Ref. 1.991 - Empresa inmobiliaria necesita cubrir puesto de Jefe de Obra en la provincia de Alicante, requiere: Experiencia mínima a pie de obra 2 años. Funciones Jefe de Obra. Lugar de trabajo: Moraira (Alicante), entre Javea y Calpe. Coche propio. **Ofrece:** Condiciones de contratación a convenir.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla - Tel. 522 90 60.

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 101 - 27-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES DEL PAU N.º 2.

10349 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, en el ámbito del PAU número 2, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

●

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 108 - 8-V-91

ALCALA DE HENARES

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

LIBRO I

POBLACION MUNICIPAL. CONVIVENCIA CIUDADANA. CIRCULACION Y TRANSPORTES. ESTABLECIMIENTOS COMECIALES E INDUSTRIALES

LIBRO II: Vía Pública - LIBRO III: Medio Ambiente - LIBRO IV: Salubridad e Higiene - LIBRO V: Protección de la Población, Alumbrado Público, Instrucción Menores y Fiestas Locales.

B.O.C.M. n.º 94 - 22-IV-91
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION «CIAT».

Resolución de 10 de abril de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución relativa a Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación, promovida por "CIAT, Sociedad Anónima", calle Piquer, número 7, 28033 Madrid.

B.O.C.M. n.º 94 - 22-IV-91
CORRECCION ERRORES EN NORMAS SUBSIDIARIAS DE BATRES.

556 *ORDEN de 22 de noviembre de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública corrección de errores materiales de las normas subsidiarias del término municipal de Batres, promovido por el Ayuntamiento de Batres.*

B.O.C.M. n.º 97 - 25-IV-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

567 *ORDEN de 21 de marzo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE HUMANES DE MADRID.

568 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Humanes de Madrid, promovida por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.*

REVISION NORMAS SUBSIDIARIAS DE ARROYOMOLINOS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.

569 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la revisión de las Normas Subsidiarias de Arroyomolinos y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovida por el Ayuntamiento de Arroyomolinos.*

B.O.C.M. n.º 98 - 26-IV-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE RIBATEJADA Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.

590 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Ribatejada y el Catálogo de Bienes a Proteger promovidos por esta Consejería.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE CENICIENTOS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER.

591 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Cenicientos y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidos por esta Consejería.*

SUSPENSION DEL PLANTEAMIENTO EN EL CAMPUS UNIVESITARIO EN POZUELO DE ALARCON.

592 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la suspensión del planeamiento en el Campus Universitario, en Pozuelo de Alarcón, promovido por esta Consejería.*

NORMAS SUBSIDIARIAS EN EL CAMPUS UNIVESITARIO EN POZUELO DE ALARCON.

593 *RESOLUCION de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la declaración de urgencia para la redacción de las Normas Subsidiarias en el ámbito Campus Universitario, en Pozuelo de Alarcón, promovidos por esta Consejería.*

B.O.C.M. n.º 104 -3-V-91 MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GARGANTILLA DE LOZOYA.

621 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las normas subsidiarias de Gargantilla de Lozoya, promovida por el Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya.*

B.O.C.M. n.º 110 - 10-V-91 PLAN ESPECIAL DEL SECTOR II «LAS ERILLAS» EN MAJADAHONDA.

658 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Especial del Sector II, "Las Erillas", en Majadahonda, promovido por el Ayuntamiento de Majadahonda.*

659 *RESOLUCION de 25 de marzo de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo al Plan Parcial de Ordenación "Las Erillas", en Majadahonda, promovido por el Ayuntamiento de Majadahonda.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 105 - 4-V-91 TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID. Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Sección Segunda

EDICTO

El presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 96 del año 1991, interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de alzada interpuesto por el recurrente contra resolución de la Comisión Informativa de Urbanismo del Ayuntamiento de Colmenar Viejo de 23 de marzo de 1990 por la que se exigía proyecto de arquitecto o ingeniero superior para proyecto de compensación y reparcelación.

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra denegación, por silencio administrativo, del recurso interpuesto contra Oficina Comarcal de Rehabilitación de Edificios, Comunidad de Madrid; recurso al que ha correspondido el número 93 de 1991.

B.O.C.M. n.º 95 - 23-IV-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

«Exponer al público la documentación técnica del expediente referida a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito del P.R. 4.1 "El Parral", la documentación relativa a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en el ámbito del A.P.D. 5/13, prolongación Príncipe de Vergara».

B.O.C.M. n.º 95 (Suplemento)

MADRID

URBANISMO

Departamento Promoción de Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

–Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior "Dotación Peñuelas", cuyo ámbito se configura en el eje del Pasillo Verde Ferroviario.

Departamento Control Urbanístico
Sección de Ordenación. Zona 1

–Aprobar inicialmente el Plan Especial P.T. 18/14, "Casco de Barajas", sito en el distrito municipal de Barajas.

Sección de Ordenación. Zona 2

–Aprobar inicialmente y provisionalmente, en el caso de que no se presenten alegaciones en contra durante el periodo de información pública, la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior 14.1, "Puente de Vallecas Norte", consistente en una nueva redacción del artículo 1.3 de las Normas de Ordenación

Sección de Ordenación. Zona 2

–Aprobar inicialmente y provisionalmente, en el caso de que no se presenten alegaciones en contra durante el período de información pública, la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior 14.5, "Puente de Vallecas Sur", consistente en una nueva redacción del artículo 1.3 de las Normas de Ordenación

Gerencia Municipal de Urbanismo
Sección de Ordenación. Zona 3

Aprobar definitivamente con las modificaciones derivadas de la información pública y reflejadas en el informe técnico de fecha 14 de febrero de 1991, el Estudio de Detalle 11/1, "Calle Zaida".

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción de Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior 14/4, «Martínez de la Riva», localizado en el distrito Puente de Vallecas,

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción de Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el estudio de detalle denominado «Príncipe Pío», en el ámbito que engloba las parcelas comprendidas entre «Casa Mingo», glorieta de la Ermita, el trazado de las vías del ferrocarril y el extremo del cuerpo edificado de la estación,

"Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación número 8 del Plan Especial de Reforma Interior 8/2, «Casco de Fuencarral».

Información pública de la modificación del Plan General en el Ambito Especial de Reforma Interior 6/7 «Tiziano Dulcinea».

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción de Suelo
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de enero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Acordar la apertura de un nuevo período de información pública, de la aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior 6/7, «Tiziano-Dulcinea», y la delimitación de la unidad de ejecución."

Aprobar inicialmente el estudio de detalle del Centro Integrado en el APD 18/18, «Alameda de Osuna», comprendido entre las calles Cantabria, Carabela y Galeón.

B.O.C.M. n.º 100 - 29-IV-91

MADRID

URBANISMO

Sección Gestión de Sistemas
Zona 1

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 27 de febrero de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de los terrenos comprendidos en la Unidad de Actuación número 3 del Plan Especial de Reforma Interior del Sector "Las Cárcavas de San Antonio"

MADRID

URBANISMO

Departamento Control Urbanístico
Zona 1
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior 1/74 "Colonia Fin de Semana", sito en el distrito municipal de San Blas,

Aprobar definitivamente la delimitación de la Unidad de Actuación comprendida entre las calles Torrelaguna, Arturo Baldasano, Alejandro Chacón y Eusebio Martínez Barona,

MADRID

URBANISMO

Departamento Zona 1
Sección de Control de Ejecución de Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1991, el proyecto de urbanización del polígono 4-C (fase B), del Plan Especial avenida de la Paz (incluido en el APD 16/2 del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid),

MADRID

URBANISMO

Sección de ordenación de la Zona 2

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior 14.6: Santa Luisa.

B.O.C.M. n.º 101 - 30-IV-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 28 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Exponer al público, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1985, en el siguiente ámbito: calle Ilíada, calle María Sevilla Diago, carretera de Vicálvaro y límite Este del PPI-6.

Exponer al público la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, en el siguiente ámbito: calle Arroyo Bueno, Villa Alonso, avenida Real de Pinto y San Jenaro.

Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente número 525/90/19908 y que se refiere al siguiente ámbito: paseo de las Acacias, paseo de Yeserías, calle Carmen Cobeña y calle Melilla.

Aprobar inicialmente el P.E.R.I. 3/7. «Adelfas», cuyo ámbito se localiza entre las calles Pedro Bosch, avenida de la Ciudad de Barcelona, M-30 y trazado de ferrocarril, y la delimitación de la Unidad de Ejecución por expropiación del polígono 1.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 255
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-V-91

secretaría

B.O.C.M. n.º 104 - 3-V-91

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en la colonia Marconi, CN-IV, kilómetro 10.200.

"Exponer al público, la documentación relativa a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en el ámbito del E.D. J 8/9, Portugalete III.

"Exponer al público, modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en el ámbito de Valdebernardo Norte y Sur (P.A.U. 4).

"Exponer al público, la documentación relativa a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en el ámbito del P.R. 8.8, Arroyo de los Pinos.

"Exponer al público, la documentación relativa a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en los ámbitos de las calles: Alfredo Marquerie, Fermín Caballero y Sangenjo; Cabo Machichaco, con vuelta a Cabo Tarifa; Pradillo, Marcenado, avenida de Ramón y Cajal y plaza de Arriba España; camino de Guijarro, número 3.

B.O.C.M. n.º 95 - 23-IV-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1991, adoptó acuerdo sobre reducción del ámbito territorial considerado en la aprobación inicial del Plan General de Ordenación Urbana.

B.O.C.M. n.º 104 - 3-V-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobada inicialmente la modificación de la unidad de actuación número 11 del PERI Z.A. de las Normas Subsidiarias de este término municipal, que afecta a las parcelas números 9, 11 y 13 de la calle Don Juan I, en sesión plenaria celebrada el 19 de febrero de 1991,

B.O.C.M. n.º 95 - 23-IV-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su seión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela CL-4 del Plan Parcial del Sector Unico "Casablanca-Alcobendas", del primer cuatrienio del Plan General de Ordenación Urbana,

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1991, aprobó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la parcela CL-3 del Sector Unico, primer cuatrienio.

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación económica y normalización de fincas del Plan Especial de Reforma Interior número 5 de la zona industrial de Alcobendas.

B.O.C.M. n.º 98 - 26-IV-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del plan parcial del sector único del arroyo de la Vega.

B.O.C.M. n.º 100 - 29-IV-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1991, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas.

B.O.C.M. n.º 109 - 9-V-91

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación definitiva del estudio de detalle de la unidad de actuación número 1 "Lalanda".

Aprobación definitiva del estudio de detalle de la unidad de actuación número 2 "Julián Morcillo".

Aprobación definitiva del estudio de detalle de la unidad de actuación número 4 "Avenida del Ejército".

ARGANDA DEL REY

URBANISMO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 20 de abril de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana correspondiente al sector 74.4, que se subdivide en dos.

Aprobación inicial del Plan Parcial sector 74.4-A, Las Monjas.

B.O.C.M. n.º 104 - 3-V-91

BUSTARVIEJO

URBANISMO

Aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 1991, el avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, quedan expuestos al público por un plazo de cuatro meses

COLLADO VILLALBA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 28 de febrero de 1991, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización del sector urbanizable número 2, "Suertes Nuevas".

B.O.C.M. n.º 101 - 30-IV-91

CADALSO DE LOS VIDRIOS

URBANISMO

En virtud del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1991, a tenor de lo dispuesto en el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 151.2 del mismo Reglamento, se exponen al público los trabajos de modificación de las normas subsidiarias vigentes en este municipio, consistentes en el cambio de clasificación del suelo de la parcela al sitio de "El Piquillo", de no urbanizable a urbanizable.

B.O.C.M. n.º 95 - 23-IV-91

EL ALAMO

URBANISMO

En sesión plenaria del día 4 de febrero se aprobó inicialmente el proyecto de urbanización de la U.A. 7C.

B.O.C.M. n.º 104 - 3-V-91

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1991, acordó aprobar con carácter inicial la modificación del plan general de Getafe, consistente en la ampliación del sector VP-E, "San Marcos Ampliación", relativa a delimitar su límite Oeste en la vía del ferrocarril Madrid-Alicante.

B.O.C.M. n.º 107 - 7-V-91

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de febrero de 1991, aprobó con carácter inicial el proyecto de urbanización del plan parcial del sector VP-I, "El Casar", del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.

B.O.C.M. n.º 98 - 26-IV-91

LA CABRERA

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno, de fecha 1 de marzo de 1991, se ha aprobado inicialmente la reparcelación y reordenación de la zona de El Barranco.

B.O.C.M. n.º 108 - 8-V-91

NAVALCARNERO

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 1991, se aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Segunda Fase del Sector 1/1, así como desarrollarla mediante el sistema de cooperación.

B.O.C.M. n.º 97 - 25-IV-91

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 12 de marzo de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito denominado, calle San Blas, número 22, segundo,

B.O.C.M. n.º 98 - 26-IV-91

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 12 de marzo de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito denominado "Mercá-2".

B.O.C.M. n.º 94 - 22-IV-91

TORRELODONES

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este término municipal relativo al solar sito entre el camino de Valladolid, Nogal y autovía N-VI.

B.O.C.M. n.º 107 - 7-V-91

TORRELODONES

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de este término municipal relativo a los terrenos de la manzana H-1 de Los Robles y los terrenos denominados Colonia Varela.

EXCURSION A LOS CASTILLOS DE LAS ORDENES DE SANTIAGO Y SAN JUAN DE JERUSALEN

Como complemento del Ciclo de Conferencias celebradas durante los meses de Abril y Mayo sobre «Las Ordenes Militares en la Península Ibérica», se ha organizado un viaje que discurrirá por parte de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, zonas de asentamiento de las Ordenes de Santiago y San Juan de Jerusalen.

El programa de la excursión es el siguiente:

Sábado, 15 de Junio:

— Salida a las 8,30 h. de Avenida de América, 8.
— Visita al Monasterio Santiaguista de Uclés o a las Ruinas Ibéricas y Romanas de Segobriga.
— Breve recorrido por el Castillo de Garcimuñoz, vinculado al Infante D. Juan Manuel y a Jorge Manrique.
— Comida gastronómica en Alarcón, recorrido por su Castillo y recinto amurallado. Tiempo libre.
— Visita de la villa de San Clemente de la Mancha y paseo por el pueblo (Casa de la Inquisición, Arco Románico, Iglesia de San Clemente, etc.).
— Belmonte: Colegiata y Castillo.
— Alojamiento en Mota del Cuervo.

Domingo, 16 de Junio:

— Desayuno y tiempo libre en Mota del Cuervo.
— Visita de Consuegra: Molinos, Museo del vino, Taller alfarero, Plaza Mayor y Castillo-Convento de la Orden de los Caballeros de San Juan.
— Los Yébenes: Recorrido por el pueblo, Museo de Caza y Castillo de Guadalerzas.
— Comida y tiempo libre en Orgaz, zona de fuerte implantación comunera. Paseo por el pequeño pueblo medieval con su Iglesia churrigueresca y el Castillo.
— Ocaña: Recorrido por su casco histórico (Plaza Mayor y Palacios).
— Llegada a Madrid, aproximadamente a las 21,30 h..

El precio es de 12.000 Ptas. (colegiados) y 15.000 Ptas. (no colegiados), con un suplemento de 2.000 Ptas. por habitación individual, incluyendo:

- Transporte en autocar con aire acondicionado.
- Alojamiento y desayuno en el Hotel Mesón de D. Quijote.
- Comidas con menú grastronómico en Alarcón y Orgaz.
- Entradas a los monumentos.
- Guías acompañantes durante el recorrido.

El número de plazas disponibles es de 40, efectuando la reserva por riguroso orden de inscripción. Para mayor información, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

●

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MUSICA Y DANZA DE GRANADA

Como se indicó en el anterior Boletín Informativo, la Comisión de Cultura ha organizado un viaje a Granada para asistir a varios de los actos a celebrar dentro de la 40 Edición del Festival Internacional de Música y Danza.

El programa del viaje será:

Viernes, 21 de Junio:
Salida a las 15 horas desde la Plaza de Isabel II (Metro Opera).
Llegada a Granada a las 20 horas. Alojamiento en hotel céntrico de 3 estrellas. A las 22,30 horas, en el Palacio de Carlos V, asistencia al espectáculo:
«LA RUTA DE LA SEDA» (Música Tradicional).
CANTOS Y DANZAS DE OUZBEKISTAN (URSS).

Sábado, 22 de Junio
Desayuno. Día libre (se tiene previsto organizar visitas facultativas).
A las 20 horas en el Auditorio Manuel de Falla:
CONCIERTO DE PIANO (Tatiana Nikolayewa).
J. S. BACH: Variaciones Goldberg, BWV 988.
A las 22,30 horas en el Teatro del Generalife:
NOCHE DE FLAMENCO
BALLET CRISTINA HOYOS.

Domingo, 23 de Junio:
Desayuno. Mañana Libre.
A las 17 horas, salida para Madrid. Llegada a las 22 horas.

El precio es de 19.500 ptas., estando incluido:
— Transporte en autocar durante todo el recorrido.
— Alojamiento y desayuno en el Hotel Condor (* * *), en habitación doble con baño.
— Entradas a los tres espectáculos anunciados.

El número de localidades disponibles para cada concierto es de 40, siendo la reserva de plazas por riguroso orden de inscripción, finalizando el plazo el día 14 de junio.

Para mayor información e inscripciones Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

comisión de cultura

XII CONCURSO DE FOTOGRAFIA 1991

Como ya se ha informado en el Boletín Informativo anterior, el Colegio ha organizado el Concurso anual de Fotografía, que se regirá por las siguientes bases:

1.º **Participantes:**
Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares de 1.er grado y personal del Colegio.

2.º **Tema:**
Libre.

3.º **Secciones:**
Blanco y negro, y color.

4.º **Número de obras:**
Tres fotografías como máximo por autor en cada sección.

5.º **Tamaño:**
Mínimo de 18 × 24 cm. y máximo de 40 × 50 cm. montadas sobre cartulina dura.

6.º **Presentación:**
Al dorso de las fotografías figurará el título de la obra y el lema del participante. En sobre adjunto, en cuyo exterior figure exclusivamente el lema del autor, se detallarán el nombre, apellidos, teléfono y dirección del concursante.

7.º **Plazo de recepción:**
Hasta el día 6 de Junio de 1991, a las 15 horas en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

8.º **Jurado:**
Integrado por fotógrafos profesionales, un fotógrafo premiado en anteriores concursos.

9.º **Fallo del Jurado:**
Acto público el 12 de junio a las 19 horas.

10.º **Exposición:**
Del 10 al 15 de Junio de 1991 en la Sala de Exposiciones del Colegio (2.ª planta).

11.º **Premios:**
En cada sección se otorgarán:
— Primer premio: 20.000 ptas. y trofeo.
— Segundo premio: 10.000 ptas. y trofeo.
— Tercer premio: 5.000 ptas. y trofeo.

12.º **Entrega de premios:**
En la tradicional Cena Colegial.

Notas:
* No podrá recaer más de un premio en un mismo concursante, pudiendo declararse desiertos.
* Las obras premiadas quedará en propiedad del Colegio, que podrá hacer el uso que estime oportuno de ellas, citando su autor.
* Las obras no premiadas podrán retirarse hasta el día 31 de Julio de 1991.
* Para ampliar información, entrega y retirada de obras en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

X CAMPEONATO DE DOMINO

Como ya se ha indicado en Boletines Informativos anteriores, el día 12 de Junio se iniciará el campeonato Colegial de Dominó.

Las partidas tendrán lugar a partir de las 19 h. en el restaurante «La Quintana» (C/. Bordadores, 7).

El campeonato se jugará por el sistema de liga, pudiendo confeccionarse mediante sorteo, dos grupos si el número de parejas inscritas fuese elevado.

Se entregarán trofeos a las parejas que finalicen en los tres primeros lugares.

La cuota de participación es de 1.000 ptas. por participante que será abonada en el momento de la inscripción (Srtas. Olga y Matilde).

secretaría

B.O.E. n.º 108 -6-V-91
CESE DE DON MARIANO DE DIEGO NAFRIA, COMO DIRECTOR GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

10791 *REAL DECRETO 713/1991, de 3 de mayo, por el que se dispone el cese de don Mariano de Diego Nafría como Director general para la Vivienda y Arquitectura.*

NOMBRAMIENTO DE D.ª CRISTINA NARBONA RUIZ, COMO DIRECTORA GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA.

10793 *REAL DECRETO 715/1991, de 3 de mayo, por el que se dispone el nombramiento de doña Cristina Narbona Ruiz como Directora general para la Vivienda y Arquitectura.*

B.O.E. n.º 102 - 29-IV-91
INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION - DICIEMBRE, 1990.
Ministerio de Economía y Hacienda.

10353 *ORDEN de 12 de abril de 1991 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes al mes de diciembre de 1990, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de diciembre de 1990, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 12 de abril de 1991,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional mano de obra diciembre 1990: 216,83

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e Islas Baleares Diciembre 1990	Islas Canarias Diciembre 1990
Cemento	1.151,2	875,7
Cerámica	950,8	1.494,0
Maderas	1.125,0	964,0
Acero	684,2	1.020,2
Energía	1.215,4	1.602,7
Cobre	511,4	536,9
Aluminio	643,9	676,1
Ligantes	990,1	1.067,7

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 12 de abril de 1991.

SOLCHAGA CATALAN

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 256 INFORMATIVO

15 Junio 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Becas INTEMAC.
- Varias Publicaciones.
- Norma básica Edificación NBE-CPI/91.
- Laboratorio Euroconsult, S. A.
- Laboratorio Control Ingeniería y Servicios.
- Laboratorio Centro de Análisis y Diseño.
- Laboratorio Servicios Control e Instalación.
- Laboratorio Ingenieros Asesores, s. a.
- Laboratorio Control Asturiano Estructuras.
- Laboratorio Tecnos, Garantía de Calidad.
- Laboratorio Ensayo de Materiales.
- Relación Normas UNE anuladas.
- Relación Normas UNE aprobadas.
- Determinación Importe mínimo clasificación empresas.
- Cuantía de Dietas Impuesto Renta.
- Normas Medidas Laborales Reconversión Industrial.
- Ley Medidas Fiscales Urgentes.
- Notificación de los Límites Estimación Objetiva.
- Ley Carreteras Comunidad de Madrid.
- Indices Precios mano de obra y materiales.
- Sentencia Promovida por el Colegio Arquiectos de Extremadura.
- Convenio Colectivo Sector Construcción.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).
- Relación Marcas Homologadas. (Separata)

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Publicación: Climatización II

COMISION DE PROMOCION Y DEFENSA DE L A PROFESION:
- Arquitectura bioclimática y diseño práctico.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:
- Cursos de Ingeniería Civil.

COMISION DE CULTURA:
- Exposición de Pintura.
- Edición de Libro.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Convocatoria Concurso-Oposición.
- Ofertas de Trabajo.

SERVICIO BIBLIOTECA
- Separata n.º 12

secretaría

BECAS INTEMAC

Nuestro Consejo General de Colegios nos comunica que el Sorteo de las becas para el Curso «FORJADOS», que organiza la Revista INTEMAC, han corespondido a los siguientes Colegiados.

Titulares	Colegio	Suplentes	Colegio
D. Pedro Rodríguez Gutiérrez	Tenerife	D. Carmelo Maura Aguilar	Cádiz
D. Carlos Roces Arbesu	Asturias	D. José M. Gorris Asensi	Valencia

●

PUBLICACIONES

BANCO DE COSTOS EN OBRA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 1991-1992 REVISTA «ECUS»

Nos informan de la PINACOTECA (Arquitectos) de Murcia, sobre la próxima edición del libro n.º 4/5 BANCO DE COSTOS EN OBRA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO 1991 - 1992, con actualización de datos y precios de los libros anteriormente editados, así como de la suscripción de la Revista ECUS (Economía de la Construcción).

PRECIOS: Libro = 6.800 ptas (I.V.A. incluido).
Revista = 6.000 ptas. (I.V.A. incluido).

Mayor información en PINACOTECA (Arquitectos). Plaza de la Fuensanta, n.º 1 - 2.º - 30005 MURCIA
Tel.: (968) 29 15 60 - 26 20 11.

●

PROGRESIVE ARCHITECTURE

La Dirección de PUBLITRADE nos informa sobre **PROGRESIVE ARCHITECTURE**, revista de publicación norteamericana, dirigida a los profesionales de la arquitectura, en la que recogen incluso los aspectos legales y financieros de la construcción.

Su adquisición es por suscripción de 12 números anuales, al precio especial para Colegiados —deducido el 40 % de descuento— de 8.475 ptas. (I.V.A. incluido).

Fecha tope de suscripción el día 10 de Julio de 1991.

Mayor información, D. Eduardo Montojo, C/. Bravo Murillo, 377-6-E, Tfno. 733 73 46.

secretaría

PUBLICACIONES DEL C.O.A.A.T. DE MADRID

ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE (REEDICION 1991)

El Colegio ha reeditado «Estudio de Seguridad e Higiene» cuyos autores son los compañeros: ELIAS VILLAN BARATO, CARLOS RUBIO ANDRES y ANTONIO FEITO PINELA.

La obra se distingue por amalgamar los fundamentos: de un lado, una rigurosa exposición encaminada a la redacción de Estudios de Seguridad e Higiene y de otro, las soluciones expuestas, que a pesar de no ser exhaustivas ni vinculantes, están expresadas en un lenguaje sencillo y didáctico.

La publicación constituida por un solo tomo cuyo PVP es de 1.965 ptas. (más I.V.A.) y para los Colegiados a 1.500 Ptas. (I.V.A. incluido), está integradá por el Título I «Evolución y contenido del Estudio de Seguridad e Higiene»; el Título II «El Riesgo en la Edificación» y Título III «Estudio de Seguridad e Higiene. Aplicación en una obra de arquiectura.»

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES ESCUELA DE LA EDIFICACION

CLIMATIZACION II. ACONDICIONAMIENTO DE AIRE

Autores: Juan A. de Andrés y R. Pomatta – Santiago Aroca Lastra – Manuel García Gándara.

Este libro debe considerarse como una continuación y complemento del titulado **Climatización I: Calefacción.** Al igual que aquél está dividido en 3 Unidades Didácticas, que a su vez se dividen en Capítulos y éstos en Temas.

La primera Unidad Didáctica se ha estructurado en dos grandes capítulos, el primero «Conocimientos Básicos», desarrolla inicialmente el 1.º y 2.º principio de la Termodinámica, para continuar con las propiedades del aire húmedo y la presentación de los diagramas sicrométicos más usuales, para terminar con los procesos elementales. El segundo capítulo, «**Cargas Térmicas**», está destinado a ampliar el estudio iniciado en el libro anteriormente citado, para la realización del estudio de las ganancias y cargas térmicas en acondicionamiento.

La segunda Unidad Didáctica se ha dividido en otros dos Capítulos, en el primero de los cuales «**Sistemas de Acondicionamiento de Aire**», se presentan los distintos sistemas, los criterios básicos de selección y las ventajas e inconvenientes de cada uno de ellos. En el segundo, «**Producción de frío y calor**», se procede al estudio de las instalaciones frigoríficas necesarias en Aire Acondicionado y a la presentación de los sistemas de calentamiento no indicados en el tomo dedicado a la calefacción.

La tercera Unidad Didáctica se encuentra dividida en siete capítulos, los tres primeros, denominados respectivamente «**Unidades de Tratamiento de Aire**» «**Distribución de fluidos caloportadores**» y «**Unidades Terminales**», están destinados al estudio de los equipos y redes de fluidos que conforman las instalaciones de acondicionamiento. El cuarto capítulo «**Regulación y Acústica**», presenta los esquemas básicos del control de estas instalaciones de aire acondicionado. El siguiente capítulo «**Instalaciones de ventilación**», estudia este tipo de instalaciones, similares, generalmente, a las de climatización. Terminándose esta unidad con estos dos capítulos, «**Recuperación y ahorro de energía**», y «**Pruebas y mantenimiento**», en el primero de ellos se presentan los distintos métodos, tanto para ahorro como para la recuperación de la energia; mientras que en el segundo se plantean las diferentes pruebas de recepción de los equipos e instalaciones térmicas, así como las operaciones de matenimiento más usuales.

P.V.P. 3.878 ptas.

ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T. DE MADRID) MAESTRO VICTORIA, 3 - 28013.

comisión de promoción y defensa de la profesión

ARQUITECTURA BIOCLIMATICA Y DISEÑO PRACTICO

La Comisión de las Comunidades Europeas, a través de la red OPET (Organismos para la Promoción de Tecnologías Energéticas), entre otros, ha organizado para los días 19 - 20 de junio de 1991, un seminario sobre ARQUITECTURA BIOCLIMATICA Y DISEÑO PRACTICO, con el siguiente programa:

Programa
1er. día

09.00 **Registro.**
09:30 **Introducción**
* Programa THERMIE *Ponente de la CEC*

10.15 **Arquitectura bioclimatica**
* Panorama general del diseño energético eficiente y confort humano, procesos de diseño integrado. *J.Owen Lewis*

11.00 **Clima y planificación del lugar**
* Diseño macro, meso y microclimático.
* Diseño paisajístico. *Jaime López de Asiain*

11.45 **Debate**
12.00 **Café**
12.30 **Estrategias de diseño solar térmico**
* Ganancia directa, muros solares, recorrido solar y sistemas activos. *Eduardo Maldonado*

13.30 **Debate**
13.45 **Almuerzo**
16.00 **Refrigeración solar**
* Umbría y control; sistemas innovadores de refrigeración. *Mat Santamouris*

16.45 **Debate**
17.00 **Café**
17.30 **Casos de estudio** *Mª Rosario Heras, Eduardo Maldonado*

18.30 **Debate**
19.00 **Clausura**

Programa
2º día

09.00 **Iluminación natural**
* Estrategias innovadoras de iluminación natural para edificios públicos y comerciales. *Rafael Serra*

09.45 **Ultimos avances en materiales y controles**
* Materiales de aislamiento transparentes.
* Vidrios. Almacenamiento de calor.

10.00 **Debate**
11.30 **Casos de estudio** *Rafael Serra, J.Owen Lewis*

12.30 **Debate**
13.00 **Almuerzo**
15.00 **Diseño e instrumentos de evalucación**
* Métodos manuales e informáticos. *Servando Alvarez*

16.00 **Sesiones de trabajo**
* Demostración y exposición de instrumentos de diseño y simulación de proyectos.

17.30 **Análisis a cargo de los expertos del diseño bioclimático**
18.00 **Clausura.**

LUGAR: Sala F del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Paseo de la Castellana, 165 - Madrid).
PRECIO: 25.000 ptas.
INFORMACION: IDAE. Departamento de Relaciones Internacionales. P.º de la Castallana, 95 - Tel.: 556 13 89.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 256

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID — 15-VI-91

secretaría

B.O.E. n.º 128 - 29-V-91

LABORATORIO DE ENSAYO DE MATERIALES DE LA E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES.

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

13500 *RESOLUCION de 22 de marzo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratorio de Ensayo de Materiales integrado en el Patronato de los Laboratorios Industriales de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Madrid, para la realización de los ensayos que se señalan relativos a Aparatos de Elevación y Manutención referente a ascensores electromecánicos.*

RELACION DE LAS NORMAS ESPAÑOLAS UNE ANULADAS

13502 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas*

NORMAS ESPAÑOLAS UNE APROBADAS

13503 *RESOLUCION de 4 de abril de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de marzo de 1991.*

B.O.E. n.º 111 - 9-V-91

DETERMINACION DE IMPORTE MINIMO PARA CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS.

Ministerio de Economía y Hacienda.

11052 *ORDEN de 24 de abril de 1991 por la que se determina el importe mínimo a partir del cual se exigirá la clasificación de las Empresas que concurran a la formalización de contratos de obras.*

B.O.E. n.º 118 - 17-V-91

CUANTIA DE DIETAS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.

11871 *ORDEN de 25 de abril de 1991 sobre revisión de la cuantía de las dietas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

NORMAS SOBRE MEDIDAS LABORALES DE LA RECONVERSION INDUSTRIAL.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

11872 *ORDEN de 8 de mayo de 1991 por la que se modifica la redacción del número 2 del artículo 10 de la Orden de 31 de julio de 1985 por la que se dictan normas de desarrollo y aplicación del Real Decreto 1990/1984, de 17 de octubre, sobre medidas laborales de la reconversión industrial.*

B.O.E. n.º 127 - 28-V-91

LEY DE MEDIDAS FISCALES URGENTES.

Jefatura del Estado.

13210 *LEY 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes.*

MODIFICACION DE LOS LIMITES DE OPERACIONES A EFECTOS DEL REGIMEN DE ESTIMACION OBJETIVA PARA 1991.

Ministerio de Ecomonía y Hacienda.

13212 *REAL DECRETO 822/1991, de 24 de mayo, por el que se modifican los límites de operaciones a efectos del régimen de estimación objetiva singular simplificada para 1991.*

LEY DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Comunidad Autónoma de Madrid.

13213 *LEY 3/1991, de 7 de marzo, de Carreteras de la Comunidad de Madrid.*

B.O.E. n.º 128 - 29-V-91

INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION.

Ministerio de Economía y Hacienda.

13413 *ORDEN de 11 de mayo de 1991 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondiente al mes de enero de 1991, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964, y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes al mes de enero de 1991, los cuales han sido propuestos para el citado mes.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 10 de mayo de 1991,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional de mano de obra en enero de 1991: 219,04 pesetas.

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares — Enero 1991	Islas Canarias — Enero 1991
Cemento	1.151,2	875,7
Cerámica	951,4	1.507,7
Maderas	1.127,0	967,5
Acero	680,2	1.017,8
Energía	1.272,1	1.640,6
Cobre	500,8	525,8
Aluminio	515,1	540,9
Ligantes	990,1	1.067,7

2. La serie de índices provinciales de mano de obra, finalizada en diciembre de 1985 y prolongada por la Orden de 25 de junio de 1986, se continúa durante el año 1991, para su aplicación en las revisiones de precios que lo requieran, con un índice de 260,42 pesetas, sin perjuicio de recurrir, en su caso, al enlace previsto en el apartado 5 de la Orden de 13 de junio de 1980.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 11 de mayo de 1991.

SOLCHAGA CATALAN

B.O.E. n.º 128 Suplemento.

SENTENCIA RECAIDA CONTRA LICENCIA DE OBRAS OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ, PROMOVIDO POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE EXTREMADURA.

Tribunal Constitucional.

13394 *Sala Primera. Sentencia 97/1991, de 9 de mayo. Recurso de amparo 981/1988. Contra Sentencia contencioso-administrativa de la Audiencia Territorial de Cádiz, recaída en recurso promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura contra licencia de obras otorgada por el Ayuntamiento de Badajoz. Vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva: Emplazamiento edictal.*

B.O.C.M. n.º 121 - 23-V-91

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

ACUERDO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID SOBRE REGISTRO, DEPOSITO Y PUBLICACION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS, SUSCRITO POR LA ASOCIACION DE EMPRESAS DE LA CONSTRUCCION DE MADRID, UNION GENERAL DE TRABAJADORES Y COMISIONES OBRERAS

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 121 - 21-V-91
NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS PARA «PUENTE LARGO» EN ARANJUEZ.

12358 *ORDEN de 25 de marzo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública las Normas Complementarias y Subsidiarias para el ámbito de «Puente Largo», en Aranjuez, promovido por esta Consejería.*

B.O.E. n.º 127 - 28-V-91
CORRECCION DE ERRORES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLAVICIOSA DE ODON.

13376 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la corrección de errores del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa de Odón, promovido por esta Consejería.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 119 - 21-V-91
MODIFICACION 4.ª DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

Orden de 10 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación cuarta del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.

B.O.C.M. n.º 121 - 23-V-91
NORMAS DE VARIOS POLIGONOS DE EL ESCORIAL.

Orden de 26 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que que se hace pública la declaración de urgencia para la redacción de las normas de varios polígonos de El Escorial, promovido por esta Consejería.

B.O.C.M. n.º 120 - 22-V-91
MODIFICACION PUNTUAL 3.ª DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE RIVAS-VACIAMADRID.

706 *ORDEN de 25 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual tercera del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, promovida por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.*

SUSPENSION DEL PLANEAMIENTO EN VARIOS POLIGONOS DE EL ESCORIAL.

707 *ORDEN de 26 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la suspensión del planeamiento en varios polígonos de El Escorial, promovido por esta Consejería.*

B.O.C.M. n.º 122 - 24-V-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALGETE.

718 *ORDEN de 19 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Algete, promovida por el Ayuntamiento de Algete.*

B.O.C.M. n.º 125 - 28-V-91
PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR III «ROMPECUBAS» EN VALDEMORO.

736 *RESOLUCION de 16 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a Plan Parcial de Ordenación del Sector III "Rompecubas", en Valdemoro, promovido por el Ayuntamiento de Valdemoro.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 121 - 23-V-91

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle en la parcela E2-13 del PR 14.5 Palomeras Bajas (Madrid Sur).

B.O.C.M. n.º 125 - 28-V-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas

Departamento Zona 3

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación del Polígono Camino de Getafe, E.D. 12-4, presentado por la Junta de Compensación."

B.O.C.M. n.º 115 - 16-V-91

ALCORCON

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno de esta Corporación, adoptado en sesión de fecha 25 de enero de 1991, se aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón en el ámbito de la Unidad de Actuación en suelo urbano que configura el Enclave número 6, Manzana Profunda Sur.

B.O.C.M. n.º 113 - 14-V-91

ARGANDA DEL REY

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

No habiéndose presentado ninguna reclamación ni sugerencia contra la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de las condiciones higiénico-sanitarias y protección de los consumidores en establecimientos, quioscos y terrazas de veladores donde se consuman bebidas y comidas, y de conformidad con el acuerdo plenario de fecha 4 de febrero de 1991, se hace pública.

B.O.C.M. n.º 119 - 21-V-91

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1991, aprobó con carácter definitivo la modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector UP-D "El Lomo", del Plan General de Getafe.

B.O.C.M. n.º 118 - 20-V-91

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 1991, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual del P.G.O.U. en la manzana delimitada por las calles Alto de las Cabañas, camino Tomillarón, vía de servicio de la N-VI y vía del ferrocarril.

B.O.C.M. n.º 124 - 27-V-91

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 1991, aprobó inicialmente el expediente de "Modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el área de la ordenanza VU-1, situada en la carretera N-VI, kilómetro 22,300".

POZUELO DE ALARCON

URBANISMO

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 9 de mayo, acordó por mayoría absoluta aprobar inicialmente la revisión y adaptación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana con determinadas observaciones que indica. Acordó asimismo que dicha aprobación inicial determina por sí misma la suspensión del otorgamiento de licencias en las condiciones y alcance del artículo 120.1 del Reglamento de Planeamiento.

B.O.C.M. n.º 119 - 21-V-91

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

URBANISMO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1991, inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 19 de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio.

SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1991, ha acordado aprobar inicialmente los proyectos de urbanización de las Unidades de Actuación "C" e "I".

SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

Aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de mayo de 1991, la quinta modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de esta localidad.

B.O.C.M. n.º 125 - 28-V-91

SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1991, ha acordado aprobar inicialmente los proyectos de urbanización de la Unidad de Actuación "Q" y el Sector III.

SUPLEMENTO B.O.C.M. n.º 125
28-V-91

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra la comunicación del alcalde del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón de 11 de junio de 1990 en virtud de la cual se ordenaba la presentación de proyecto realizado por arquitecto superior para la construcción de una piscina privada en la parcela 32 de la urbanización "El Bosque", en este municipio.

Sección Segunda

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 60 de la ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que en providencia de hoy esta Sección Segunda ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra resolución del director general de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía de la Comunidad de Madrid por la que se denegaba la aprobación de proyecto para instalación de calefacción y agua caliente sanitaria en el edificio sito en la calle Benito Gutiérrez, número 45, de Madrid.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 256
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-VI-91

secretaría

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
DETERMINADOS CEMENTOS	CORRECCION ERRATAS a su publicación en el n.º 50 del B.O.E. 27/11/91	108	6-V-91	14.199
AENOR	Cementos	110	8-V-91	14.588
AENOR	Aparatos Sanitarios Cerámicos	113	11-V-91	15.157
CALZADOS GILVE, S.A. CLASE I, n.º 3.074	BOTA DE SEGURIDAD, Modelo 705	112	10-V-91	15.022
PANTER	BOTA DE SEGURIDAD, Modelo Silex II	112	10-V-91	15.022
CALZADOS GILVE, S.A. CLASE III, n.º 3.121	ZAPATO DE SEGURIDAD, Modelo 711	112	10-V-91	15.022
CALZADOS GILVE, S.A. CLASE I, n.º 3.059	ZAPATO SEGURIDAD, Modelo 708	112	10-V-91	15.025
MEDOP	PROTECTOR AUDITIVO, tipo tapón n.º 3.017, Modelo RUN RUN	109	7-V-91	14.370
PERSONNA	PANTALLA PARA SOLDADORES, n.º 3.013 TIPO CABEZA, Modelo 3.125	109	7-V-91	14.388
D'INSONOR IRENEUM	PROTECTOR AUDITIVO, n.º 3.055 TIPO TAPON, Modelo LD-24	109	7-V-91	14.388
JALLATE	BOTA DE SEGURIDAD, nos. 3.091-3.092 Modelos YALTERAPIC	109	7-V-91	14.388
AENOR	GRIFERIA SANITARIA Y VALVULERIA	110	8-V-91	14.593
AENOR	PLASTICOS	111	9-V-91	14.784
EAR	PROTECTOR AUDITIVO, n.º 3.301 Tipo tapón. Modelo CLASIC	111	9-V-91	14.837
D'INSONOR IRENEUM	PROTECTOR AUDITIVO, n.º 3.090 TIPO TAPON. Modelo LD-20	111	9-V-91	14.880
D'INSONOR IRENEUM	PROTECTOR AUDITIVO, n.º 3.087 TIPO TAPON, Modelo LD-14	111	9-V-91	14.880
D'INSONOR IRENEUM	PROTECTOR AUDITIVO, n.º 3.088 TIPO TAPON, Modelo LD-16	111	9-V-91	(portada)
D'INSONOR IRENEUM	PROTECTOR AUDITIVO, n.º 3.086 TIPO TAPON, Modelo LD-10	111	9-V-91	14.895
SOFRAF	GAFA DE MONTURA, n.º 3.081 TIPO UNIVERSAL-IMPACTOS Modelo PANORAMIC	111	9-V-91	14.812
CALZADOS GILVE, S.A.	ZAPATO DE SEGURIDAD, n.º 3.123 CLASE I, Modelo 710	111	9-V-91	14.822
MIGUEL MIRARDA FUENTES	CINTURON DE SEGURIDAD, n.º 3.119 CLASE C. TIPOS 1 y 2, Modelo MIRA-10	111	9-V-91	14.822
CALZADOS VICON, S.L.	BOTA DE SEGURIDAD, n.º 3.122 CLASE III, Modelo 528	111	9-V-91	14.822
D'INSONOR IRENEUM	PROTECTOR AUDITIVO, n.º 3.089 TIPO TAPON, Modelo, LD-18	108	6-V-91	14.198
D'INSONOR IRENEUM	PROTECTOR AUDITIVO Nos. 3.066-3.080 TIPO TAPON, Modelos LD-3, LD-22	107	4-V-91	14.087
PERSONNA	PANTALLA-SOLDADORES, n.º 3.014 TIPO CABEZA, Modelo 3.135	105	2-V-91	13.984
MEDOP	GAFA DE MONTURA, n.º 3.054 Tipo Universal-Impactos, Modelo Plus	105	2-V-91	13.984
MEDOP	GAFA DE MONTURA, n.º 3.012 Tipo Universal-Impactos, Modelo Delta 2-A	105	2-V-91	13.983
SOFRAF	GAFA DE MONTURA, n.º 3.072 Tipo Universal-Impactos, Modelo GRAFIT-0	114	13-V-91	15.273
AVER	FILTRO QUIMICO CONTRA ANHIDRIDO SULFUROSO (importación), Mod. 2.790-ST	114	13-V-91	15.266
PALMERA	LLAVE ESTRELLA, n.º 3.071 de boca 27 mm. Referencia 638127	114	13-V-91	15.258
CALZADOS GILVE, S.A.	BOTA DE SEGURIDAD N.º 3.058 CONTRA RIESGOS MECANICOS. Clase I, Mod. 707	114	13-V-91	15.237
BERETTA	CALENTADORES INSTANTANEOS AGUA USOS SANITARIOS, Modelo base 125 p.	121	21-V-91	16.193
VAILLANT GEYSER	CALENTADORES INS. AGUA PARA U. SANITARIOS, Modelo base Mag 400/10 XTZ W.	121	21-V-91	16.193

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
VAILLANT GEYSER	CALENTADORES INS. AGUA PARA U. SANITARIOS, Modelo base Mag. 325/9 XTZV	121	21-V-91	16.194
VAILLANT GEYSERS	CALENTADORES INS. AGUA PARA U. SANITARIOS, Modelo base Mag. 250/10 XTZW	121	21-V-91	16.194
GAGGENAV	ENCIMERA DE COCION USO DOMESTICO ENCASTRABLE, Mod. base UGF-352-212	121	21-V-91	16.195
JUNKERS	CALENTADORES ACUMULADORES DE AGUA, U. SAN. Mod. base S.160 KPL	121	21-V-91	16.195
VAILLANT GEYSER	CALENTADORES INST. PARA U. SAN. Modelo base MAG 250/9 XTZV	121	21-V-91	16.195
JUNKERS	CALENTADORES ACUMULADORES DE AGUA U. SAN. Mod. base S.120 y 190 KPL, S.290 KPK	121	21-V-91	16.196-7
GAGGENAV	ENCIMERA DE COCC. U. DOMES. ENCASTRABLE Mod. base UG -230-211	121	21-V-91	16.197
AMBACH	COCINAS PARA USOS COLECTIVOS Mod. base: HGG/80	121	21-V-91	16.198
SYILBER	CALENTADORES INS. AGUA U. SAN. CATEGORIA II2h3. Modelo base UNYC-250	121	21-V-91	16.198
SYILBER	CALENTADORES INS. AGUA. U. SANITARIOS CATEGORIA III tipo B. Mod. 150-P	121	21-V-91	16.199
AMBACH	COCINAS U. COLECTIVOS TIPO «FRY-TOP», Mod. base G.G.G./80	121	21-V-91	16.199
AMBACH	COCINAS U. COLECTIVOS TIPO «FRY-TOP», Mod. base ZGG/80	121	21-V-91	16.201
GAGGENAV	ENCIMERAS DE COCCION USOS DOMESTICOS ENCASTRABLES. Mod. base KGF-223-204	121	21-V-91	16.201
BERETTA	CALENTADORES INST. PARA USOS SANITARIOS, Mod. base UNYC 250	121	21-V-91	16.202
FERROLI	CALDERAS CALEFACION, CENTRAL, CATEGORIA III Mod. GR-33	121	21-V-91	16.203
BROSELEY FIRES	CALEF. DE COMBUSTION TIPO CHIMENEA-HOGAR. U. DOMES. Mod. base 18	121	21-V-91	16.203
FERROLI	CALDERA CALEFF. CENTRAL y AGUA CALIENTE SANITARIA. CATEGORIA III. Mod. Competición	121	21-V-91	16.204
GASOLEC	APARATOS CALEF. INDEPENDIENTES TIPO CRIADORAS. Mod base M-8	121	21-V-91	16.204
RAPIDO	CALDERAS DE PIE PARA CALEFACCION, Mod. base G. A. 92/25S	121	21-V-91	16.204
AMBACH	COCINAS PARA USO COLECTIVOS Mod. base HGG/80-D	121	21-V-91	16.205
BUREAV VERITAS ESPAÑOL	Se otorga impartición cursos para carnés profesionales de instalador, mantenedor, reparador, para calefaccion-climatización, agua san.	121	21-V-91	16.206
VAILLANT GEYSER	CALENTADORES INST. AGUA. CAL. SANIT. TIPO B. Mod. base MAG 250/10 XRTZV	121	21-V-91	16.206
VAILLANT GEYSER	CALENTADORES INST. AGUA. CAL. SANIT. TIPO B. Mod. base MAG 250/10 XRTZW	121	21-V-91	16.206
SECOMIL	SECADORES DE CEREALES A GAS. Mod. base 100 S.	121	21-V-91	16.207
CIETAN	SELLOS DE CONFORMIDAD PARA VIGUETAS PRETENSADAS Y DE ARMADURA	122	22-V-91	16.388
AENOR	EQUIPOS PARA LAMPARAS, CALIDAD, MATERIALES UTILIZADOS EN EDIFC.	122	22-V-91	16.388
CIETAN	SELLO DE CONFORMIDAD EN MATERIALES Y EQUIPOS-EDIFICACION	122	22-V-91	16.387
PERSONNA	GAFA DE MONTURA TIPO UNIV. CONTRA IMPACTOS N.° 3.063 Mod. 3.910	122	22-V-91	16.400
SIBILLE	DESTORNILLADOR HOJA FILETEADA N.° 3.106, Ref. IS-18.8 x 200 mm.	122	22-V-91	16.400
MIGUEL MIRANDA FUENTES	CINTURON DE SEGURIDAD. CLASE A Tipo 1 y 2. Modelo Mira 10	122	22-V-91	16.400
ANTEC	CINTURON DE SEGURIDAD N.° 3.117. CLASE B TIPO I. Mod. AM-3	122	22-V-91	16.400
MIGUEL MIRANDA FUENTES	CINTURON DE SEGURIDAD, CLASE A. TIPO 1 y 2 ModeloMira-20	125	25-V-91	16.935
«3M»	MASCARILLA AUTO FILTRANTE, N.° 3.023. Modelo 8.835 S/M	128	29-V-91	17.517
CALZADOS GILVE	BOTA DE SEG. CONTRA RIESGOS MECANICOS, CLASE I. n.° 3.077 Mod. 702	128	29-V-91	17.517
PALMERA INDUSTRIAL, S. A.	LLAVE ESTRELLA ACODADA BOCA DE 7 mm. Ref. 638.107	128	29-V-91	17.517
E.A.R. IBERICA, S. A.	GAFA DE MONTURA TIPO UNIVERSAL N.° 3.132	127	28-V-91	17.221
MEDOP	MASCARILLA AUTOFILTRANTE, N.° 3.079, Mod. 141	127	28-V-91	17.210

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia del mismo en el Colegio, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 256
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-VI-91

servicio de biblioteca 12

comisión de cultura

OBRAS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE DERECHO URBANISTICO

01674 **XVII TEMAS DE DERECHO URBANISTICO: EL CURSO DE OVIEDO.**
Oviedo: Consejo Regional 1980.

02857 **PRAXIS URBANISTICO: PLANEAMIENTO, GESTION Y DISCIPLINA, T. I, T. II y T. III.**
Arozamena Sierra, Jerónimo, Arozamena Laso, Angel (COL.).
Barcelona: Editorial Praxis, 1990.

01947 **NORMAS URBANISTICAS PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: COAM, 1985.

02679 **ORDENANZA ESPECIAL DE TRAMITACION DE LICENCIAS Y CONTROL URBANISTICO.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid-Ayuntamiento 1989.

01543 **ORDENANZAS MUNICIPALES SOBRE USO DEL**
01465 **SUELO Y EDIFICACION.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: COAAT, 1972.

00647 **ORDENANZAS MUNICIPALES DE LA EDIFICACION EN MADRID.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: COAM, 1967.

02415 **NORMAS URBANISTICAS PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID 1985.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: Ayuntamiento, 1985.

01371 **LOS DERECHOS DE LOS PROPIETARIOS DE SUELO Y LOS NUEVOS PLANES DE URBANISMO.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: Gerencia urbanismo, 1981.

01370 **EL URBANISMO HEREDADO: CONVENIO URBANISTICO COMO INSTRUMENTO DE GESTION.**
Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: Gerencia Muncipal, 1981.

02139 **DERECHO URBANISTICO.**
Centro del Opositor.
Madrid: Centro del Opositor, 1988.

02963 **CURSO SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA URBANISTICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**
Corella Monedero, Mario.
Madrid: COAM, 1985.

02422 **DERECHO URBANISTICO: TEMARIO DE OPOSICIONES A LA SUBESCALA DE SECRETARIA...**
Editorial A. J. Z.
Madrid: Centro del Opositor, 1988.

0034F **REFORMA DEL REGIMEN URBANISTICO Y VALORACIONES DEL SUELO (LEY 8/1990).**
España-Ley del Suelo (1990).
Madrid: BOE 179 (27 Julio), 1990.

02424 **REGLAMENTO DE GESTION URBANISTICA PARA EL DESARROLLO Y APLICACION DE LA LEY...**
España-Leyes Decretos, España-M. Obras Públicas.
Madrid: MOPU-C. Publicaciones, 1986.

02425 **REGLAMENTO DE DISCIPLINA URBANISTICA SOBRE REGIMEN DEL SUELO Y ORDENACION URBANA.**
España-Leyes Decretos, España-M. Obras Públicas y Urbanismo.
Madrid: MOPU-C. Publicaciones, 1986.

01980 **BOLETIN DE JURISPRUDENCIA Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE URBANISMO Y VIVIENDA.**
España-Ministerio de la Vivienda.
Madrid: Sectería Gral. Tecn., 1972.

02080 **PRACTICA DE LA REPARCELACION: EJEMPLOS Y MODELOS.**
Garcia Bellido, Javier, Santos Díez, Ricardo.
Madrid: I. E. Administ. Local, 1987.

01270 **LECCIONES DE DERECHO URBANISTICO, I.**
García de Enterría, Eduardo, Parejo Alfonso, Luciano.
Madrid: Civitas, 1979.

02102 **CURSO SOBRE LA LEY DE ORDENACION TERRITORIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.**
García Pablos Ripoll, Rodol.
Madrid: COAM, 1986.

0046F **ORDENANZA ESPECIAL DE LICENCIAS Y CONTROL URBANISTICO.**
Madrid-Ayuntamiento.
Madrid: BOCM 20-5-89, 1989.

02475 **CURSO DE GESTION URBANISTICA.**
Martínez-Vares García, S.
Sevilla: COAAT, 1985.

02949 **MANUAL DE REGIMEN LOCAL Y DERECHO URBANISTICO: LEY... URBANISTICO... VALORACIONES.**
Migallón Rubert, Juan.
Alicante: COAAT, 1990.

02119 **MANUAL DE REGIMEN LOCAL Y DERECHO URBANISTICO: COMENTARIOS A LA LEY DE COSTAS/88.**
Migallón Rubert, Juan.
Alicante: COAAT, 1988.

01154 **EJECUCION DE LOS PLANES DE URBANISMO; TRATADO DE DERECHO URBANISTICO.**
Núñez Ruiz, Miguel Angel.
Madrid: M. de la Vivienda, 1974.

01681 **POLITICA DEL SUELO Y DERECHO URBANISTICO ESPAÑOL.**
Serrano López, Juan.
Murcia: COAAT, 1983.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA – Mes de mayo 1991

1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES - DECRETOS - NORMAS

03058 **PLASTICOS: LAMINAS FLEXIBLES APLICACION IMPERMEABILIZACIONES (UNE 53-410-87).**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1987.

03059 **MATERIALES PLASTICOS: REVESTIMIENTOS MATERIALES PLASTICOS PARA SUELOS (UNE 53-221).**
AENOR.
Madrid: IRANOR, 1973

2. ARQUITECTURA

03071 **CURSO BASICO SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FISICO: EVITACION Y SUPRESION BARRERA.**
Cabezas, Guillermo (ET AL).
3 Ed.
Madrid: Real Patronato Prevención Atención Personal con Minusvalía, 1990.

4. ARTE Y ARQUITECTURA - HISTORIA

03072 **ALBACETE EN SU HISTORIA (CATALOGO EXPOSICION CELEBRADA MAYO 1991 MUSEO ALBACETE).**
Museo de Albacete.
Albacete: Ayuntamiento, 1991.

6. CONSTRUCCION-PRECIOS, PRESUPUESTOS, ORGANIZACION

03056 **PRECIO DE LA CONSTRUCCION CENTRO 91.**
Colegio Oficial Aparejadores y A. T, Guadalajara.
Guadalajara: COAAT, 1991.

8. CONTROL DE CALIDAD

03066 **INFORME ESCLEROMETRICO: CONTROL DE CALIDAD DEL HORMIGON.**
Alvarez Losada, Manuel M.
La Coruña: COAAT, 1983.

12. INSTALACIONES

03067 **200 PROBLEMAS DE INSTALACIONES EN LA EDIFICACION.**
Luaces Padilla, Walfrido.
La Coruña: COAAT, 1984.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03065 **LOS CEMENTOS PORTLAND DE MODERADA RESISTENCIA SULFATICA. METODOS ACELERADOS...**
Talero Morales, Rafael.
Madrid: ICCET, 1989 (Monografía n.º 399).

03064 **MICROESTRUCTURA DEL HORMIGON: INFLUENCIA SOBRE SUS PROPIEDADES.**
Puertas Maroto, Francisca, Blanco Varela, M. Teresa.
Madrid: ICCET, 1989. (Monografía n.º 398).

03063 **ROCAS OPALINAS SEDIMENTARIAS CONTINENTALES DEL CENTRO OESTE PENINSULA IBERICA.**
Luxan, M. P. de Sanchez de Rojas. M. I.
Madrid: ICCET, 1989 (Monografía n.º 397).

14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03070 **RESTAURACION Y REHABITACION, T. I y II.**
03069 Pérez Martín, José Luis (COORD), Ubeda de Mingo Pascual.
2 ED. Madrid: ESCUELA EDIFICACION, 1991 .

16. URBANISMO

03060 **PLAN CASTRO. (Estudio Preliminar, notas y Apéndice).**
Bonet Correa, Antonio (RECOP), Castro Carlos, María.
Facsimil Madrid: COAM, 1978.

03068 **PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MALAGA.**
Medina Cuevas, Francisco.
Málaga: COAAT, 1985.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA

18. OTROS

03050 **LA COMUNIDAD EUROPEA Y LA UNIFICACION ALEMANA.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE-O. Publicación, 1990.

03049 **LOS CONTRATOS PUBLICOS EN LOS SECTORES EXCLUIDOS (II).**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE-O. Publicación, 1990.

03044 **DECLARACION SOBRE LAS ORIENTACIONES DE LA COMISION HECHA ANTE EL PARLAMENTO EUROPEO.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE-O. Publicación, 1988.

03046 **ESTATUTO DE LA SOCIEDAD EUROPEA.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE-O. Publicación, 1990.

03048 **NORMATIVA COMUNITARIA SOBRE CONTROL DE OPERACIONES DE CONCENTRACION.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE-O. Publicación, 1990.

03045 **PROGRAMA ACCION COMUNITARIA A MEDIO PLAZO INTEGRACION ECONOMICA Y SOCIAL MENOS.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE-O. Publicación, 1989.

03047 **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PARA 1990.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE-O. Publicación, 1990.

comisión de tecnología y control de calidad

CURSOS DE INGENIERIA CIVIL

La **Fundación Ingeniería y Sociedad,** al frente de cuyo Patronato se encuentra Miguel Aguiló, presidente de IBERIA, ha programado, para este verano, los siguientes cursos de ingeniería civil:

— DESECONOMIAS INDUCIDAS POR EXPLOTACION INCONTROLADA DE ACUIFEROS EN LAS CABECERAS DE LAS CUENCAS (del 8 al 12 de Julio).
— INTEGRACION DE LA RED DE COMUNICACIONES DE LA PENINSULA IBERICA DENTRO DEL SISTEMA EUROPEO (del 8 al 12 de Julio).
— INCORPORACION DE LOS CAUCES HIDRAULICOS AL ENTORNO URBANO (del 15 al 19 de Julio).
— EL PROBLEMA DE LAS INFRAESTRUCTURAS TURISTICAS: LA JERARQUIA DE LOS SISTEMAS COSTEROS: LA OFERTA Y DEMANDA DEL SECTOR TURISTICO: LEGISLACION APLICABLE (del 15 al 19 de Julio).

Los cursos se impartirán en el Colegio Universitario Domingo de Soto, en la ciudad de Segovia y su precio es de 15.000 ptas. por curso.

Durante el tiempo de realización de los cursos, se organizarán excursiones, por la provincia de Segovia, conferencias, conciertos de música clásica y moderna, presentaciones de libros y otras actividades complementarias.

Para mayor información dirigirse a: Escuela de Ingenieros de Caminos - Dpto. de Ingeniería y Morfología del terreno - Ciudad Universitaria - 28040 MADRID - Tel.: (91) 336 66 76.

comisión de cultura

EXPOSICION DE PINTURA

Durante los días 16 al 30 de julio se realizará una exposición colectiva de Pintura de los artistas que han expuesto sus obras durante el primer trimestre del presente año «Aurora Bravo», «José Antonio Otegui», «M.ª Luisa de la Pascua Terol» y del pintor «V. Barco».

La exposición se puede visitar en la 2.ª planta durante el horario del Colegio.

●

EDICION DE LIBRO

Se ha editado el libro «Términos Ilustrados de Arquitectura, Construcción y otras Artes y Oficios» del Arquitecto Técnico D. Alberto Serra Hamilton. Consta de 2 tomos que contienen 10.600 vocablos y 8.100 figuras. Está a la venta en Espasa Calpe. El P.V.P. es de 3.600 ptas.

potencial profesional

CONVOCATORIA - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. N.º 128 29-V-91.

13.432 ORDEN de 16 de Mayo de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública.
Número de plazas 15.

Plazo de Presentación de instancias 20 DIAS NATURALES.
Quienes estén interesados en las Bases, pueden recoger fotocopia de las mismas, en el Colegio, Departamento de Gestión.

●

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.009 - Estudio de Arquitectura requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio Militar cumplido o exento. Dedicación plena. Residencia en Madrid, con disponibilidad para viajar. Carnet de conducir. Se valorará experiencia en montajes escenográficos, Arquitectura efímera, stands, etc. Experiencia en obra. **Se ofrece:** Contratación laboral. Incorporación inmediata. Remuneración a convenir.

Ref. 2.010 - Empresa de mantenimiento integral, requiere: Arquitecto Técnico. Edad a partir de 22 años. Lugar de trabajo Madrid. Algo de experiencia en conservación de edificios, mediciones, vigilancia, certificaciones, etc. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Estabilidad Laboral, Retribución orientativa de 2 a 2,5 millones brutos/año.

Ref. 2.011 - Empresa constructora ubicada en Madrid requiere: Arquitecto Técnico y/o Aparejador. Jefe de obra. Experiencia aprox. 10 a 15 años. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Contratación Laboral. Remuneración a convenir.

Ref. 2.015 - Empresa promotora-constructora precisa cubrir dos puestos de trabajo, requiere: Arquitecto Técnico para obra de edificación de viviendas unifamiliares. Experiencia a pie de obra: Dos años mínimo. Lugar de trabajo: Arganda del Rey (Madrid). **Ofrece:** Remuneración a convenir. **Requiere:** Arquitecto Técnico para obra de edificación de viviendas de Lujo. Experiencia a pie de obra: Cinco años mínimo. Lugar de trabajo: Madrid capital. Conocimientos en control económico de obra. **Se ofrece:** Remuneración a convenir.

Ref. 2.016 - Laboratorio Independiente de Control de Calidad en la Construcción requiere: Arquitecto Técnico, para su departamento de control de Edificación en Madrid. Se valorará experiencia profesional (no imprescindible). **Ofrece:** Remuneración a convenir.

Ref. 2.017 - Empresa de materiales de construcción líder en su sector en España, requiere: Para sus oficinas en Madrid. Titulación de aparejador y/o Arquitecto Técnico para Técnico Comercial. Preferible con experiencia en el sector de materiales de construcción. Coche propio. Ambos sexos. **Ofrece:** Remuneración 3.500.000 ptas. superables.

potencial profesional

Ref. 2.024 - Empresa dedicada a promover productos de pavimentos y revestimientos de importación, requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico, que tenga interes y capacidad comercial. Servicio militar cumplido o exento. Carnet de Conducir. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir.

Ref. 2.027 - Empresa constructora, desea contratar para sus oficinas en Madrid. Requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Especializado en confección de presupuestos. Experiencia en obras y convenientes informáticos. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir. Residencia en Madrid.

Ref. 2.028 - Ayuntamiento de Moralzarzal (Madrid). Requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Destinado a los servicios Técnicos Municipales. Funciones de Inspección y control de obras públicas y privadas. Se valorará experiencia en puesto similar. **Ofrece:** Posibilidades de incorporación fija en la plantilla municipal. Forma de contrato: Laboral interino, Hasta la cobertura de la plaza encuadrada en los puestos de plantilla. Sueldo bruto anual: 3.265.640 pesetas. Las instancias podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento hasta el día 30 de junio de 1991, inclusive.

Ref. 2.029 - Empresa de Ambito Nacional dedicada a Valoraciones, Tasaciones e Investigaciones de siniestros, etc. requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Ultimas promociones. Carnet de conducir y vehículo propio. Facilidad para viajar. Servicio militar cumplido o exento. Idioma: Conocimientos de inglés (no imprescindible). Capacidad de trabajo en equipo. **Ofrece:** Trabajo en la actividad pericial. Formación a cargo de la empresa. Contrato en prácticas. Centro de trabajo en Madrid. Remuneración a convenir.

Ref. 2.030 - Empresa de servicios de ámbito nacional precisa para sus oficinas en Madrid. Requiere: Arquitecto Técnico, para ejercer profesionalmente en el campo de la seguridad en el trabajo. Servicio militar cumplido o exento. No es necesaria experiencia. Carnet de conducir. **Se ofrece:** Formación a cargo de la empresa. Posibilidades de desarrollo profesional. Retribución en torno a 2.200.000 ptas brutas/año.

Ref. 2.031 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto Técnico. Ultimas promociones. Servicio militar cumplido o exento. Dedicación exclusiva, incorporación inmediata. **Ofrece:** Remuneración a convenir.

Ref. 2.034 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto Técnico para dirección de obra y elaboración de proyectos y presupuestos. No es necesaria experiencia. Preferible vehículo propio. Zona de trabajo: Griñón (Madrid.) **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a convenir.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla - Tel. 522 90 60.

secretaría

B.O.E. n.º 119 - 18-V-91
NORMA BASICA DE EDIFICACION «NBE-CPI/91: PROTECCION CONTRA INCENDIOS».
Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

11931 *CORRECCION de erratas del Real Decreto 279/1991, de 1 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación «NBE-CPI/91: Condiciones de protección contra incendio en los edificios».*

B.O.E. n.º 122 - 22-V-91
LABORATORIO EUROCONSULT, S. A. EN SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (Madrid).
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

12510 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Euroconsult, Sociedad Anónima», sito en Camino de lo Cortao, sin número, San Sebastián de los Reyes (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO CONTROL DE INGENIERIA Y SERVICIOS (SEINCO), SIERO (ASTURIAS).

12511 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Control de Ingeniería y Servicios» (SEINCO), sito en Bobes, sin número, Siero (Asturias), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO CENTRO DE ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS, S. A. (CADESA), OVIEDO.

12512 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Centro de Análisis y Diseño de Estructuras, Sociedad Anónima» (CADESA), sito en Darío de Regoyos, 9, de Oviedo en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO SERVICIOS DE CONTROL E INSPECCION, S. A. - MADRID.

12513 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Servicios de Control e Inspección, Sociedad Anónima», sito en la carretera de Ajalvir a Torrejón, km. 1,8 (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO INGENIEROS ASESORES, S. A. OVIEDO.

12514 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Ingenieros Asesores, Sociedad Anónima», sito en parcelas 79-80, Polígono de Silvota, Oviedo, en el Registro General de «Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación», y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO CONTROL ASTURIANO DE ESTRUCTURAS. OVIEDO.

12515 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Control Asturiano de Estructuras», sito en La Monxina, 2, Oviedo, en el Registro General de «Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación», y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO TECNOS, GARANTIA DE CALIDAD. MADRID.

12516 *RESOLUCION de 8 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Tecnos, Garantía de Calidad», sito en Vía de los Poblados, 10, Nave 3-9, Madrid, en el Registro General de «Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación», y la publicación de dicha inscripción.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 257 INFORMATIVO

30 Junio 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Becas INTEMAC.
- Master Seguridad Integral en la Empresa.
- Títulos Master Universidad Politécnica Madrid.
- Vídeos Construcción Tradicional.
- Publicaciones: Novedades Editoriales Programas Informáticos.
- Corrección Revisión Cuantía dietas I.R.P.F.
- Modificación Reglamento Seguridad Máquinas.
- Inscripciones Varios Laboratorios.
- Resoluciones Varias Normas UNE.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).
- Relación Marcas Homologadas. (Separata).

COMISION DE PROFESION LIBRE:
- Cursos Informática para Profesionales.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:
- Asesoría Urbanística, horario Verano.

COMISION DE PREVISION MUTUA:
- Elecciones Delegados de Mutua.

COMISION DE CULTURA:
- Exposición de Pintura.
- Publicación: Términos ilustrados Arquitectura.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Colegiados colocados mes de Junio.
- Ofertas de trabajo.

CONTROL-VISADOS N.º 23

secretaría

BECAS INTEMAC

Nuestro Consejo General de Colegios nos ha remitido el programa de Cursos Monográficos que el Instituto Técnico de Materiales y Construcciones —INTEMAC— celebrará a partir del próximo otoño.

A tal efecto se abre un plazo de solicitud de DOS MEDIAS BECAS para participar en cada uno de los siguientes cursos.

Título, costo y fecha de celebración	Registro de entrada en el Colegio: Fecha límite y antes de las 13 horas
— METODOS PRACTICOS DE CALCULO DE ESTRUCTURAS DE EDIFICIOS, DESARROLLO DE DETALLES CONSTRUCTIVOS 80.000 ptas. (del 14 al 18 de octubre 1991)	9-9-1991
— PROYECTO, CALCULO Y CONSTRUCCION DE CIMIENTACIONES (CIMENTACIONES SUPERFICIALES, PILOTES). 80.000 ptas. (del 11 al 15 de noviembre 1991)	30-9-1991
— TECNOLOGIA DE MATERIALES Y EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON. 80.000 ptas. (del 16 al 20 de diciembre 1991).	4-11-1991
— PATOLOGIA, REFUERZO Y REHABILITACION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO. 85.000 ptas. (del 13 al 17 de Enero de 1992).	29-11-1991
— FORJADOS UNIDIRECCIONALES Y FORJADOS SIN VIGAS (CALCULO, CONSTRUCCION, PATOLOGIA). 85.000 ptas. (del 17 al 21 de Febrero 1992).	2-1-1992
— ALBAÑILERIA Y ACABADOS (PROYECTO, EJECUCION, CONTROL Y PATOLOGIA). 85.000 ptas. (del 9 al 13 de Marzo 1992).	29-1-1992
— PROYECTO Y CONSTRUCCION DE MUROS (MUROS DE CONTENCION, MUROS DE SOTANO Y ESTRIBOS DE PUENTE). 85.000 ptas. (del 6 al 10 de Abril 1992).	26-2-1992

Los colegiados interesados al presentar las solicitudes en el Colegio consignarán su domicilio y teléfono. Se recuerda que dichas becas sólo atienden la mitad del costo del curso correspondiente, no cubriendo el 50 % restante, excluyéndose por tanto, cualquier concepto como, desplazamiento, alojamiento, manutención, etc. Igualmente, se indica que no podrán optar a estas becas quienes hubiesen sido ya beneficiados de alguna ayuda similar del Consejo en cualquiera de sus actividades.

MASTER EN SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EMPRESA

El Instituto de Seguridad Integral de la Fundación MAPFRE Estudios, nos informa sobre un **Curso de postgrado de dos años académicos** para 91-92/92-93, sobre la SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EMPRESA, según el siguiente

PROGRAMA

MODULO	CURSO 1.º	HORAS	CURSO 2.º	HORAS
LA SEGURIDAD INTEGRAL	• Riesgo y empresa. • Seguridad Integral • Componentes		• Auditoría de la Seguridad Integral.	
30 horas	• Ténicas de prevención y de intervención	20		10
FUNDAMENTOS CUANTITATIVOS Y CIENCIAS APLICADAS	• Estadística aplicada a la Seguridad • Ciencias aplicadas a la Seguridad • Técnicas actuariales		• Métodos cuantitativos y cualitativos de análisis de riesgos. • Análisis de inversiones y financiación. • Terminología inglesa.	
40 horas		20		20
TECNOLOGIA DE LOS RIESGOS	• INCENDIO Y EXPLOSION — Métodos de extinción — Construcción — Señalización — Detección — Medios de protección — Sistemas especializados de extinción — Evaluación del riesgo de incendio — Planes de autoprotección. • ACCIDENTES EN PROCESOS — Fallos de control de proceso — Avería de maquinaria — Fugas, derrames. • SEGURIDAD EN EL TRABAJO — Riesgos profesionales — Areas de trabajo — Riesgos eléctricos — Maquinaria — Sistemas de elevación y transporte — Aparatos a presión — Iluminación — Construcción — Riesgos químicos • SEGURIDAD DEL PRODUCTO — Daños físicos — Daños químicos — Daños biológicos • SEGURIDAD EN EL TRANSPORTE — Aéreo — Marítimo — Terrestre • INTRUSION Y ROBO — Medios de protección física — Medios de protección electrónica — Edificios inteligentes — Alarmas: Transmisión y recepción		• HIGIENE INDUSTRIAL — Epidemiología — Agentes contaminantes — Contaminantes físicos, químicos y biológicos — Vibraciones — Ruido — Radiaciones — Técnicas analíticas • ERGONOMIA Y MEDICINA LABORAL — Biomecánica ocupacional — Psicoergonomía — Diseño — Factores medioambientales y psicosociológicos en el trabajo • MEDIO AMBIENTE — Contaminación atmosférica — Contaminación del agua — Residuos — Evaluación del impacto ambiental • ACCIDENTES MAYORES — Normativa — Evaluación • RIESGOS DE LA NATURALEZA — Inundaciones — Terremotos — Viento	
460 horas		280		180
GESTION Y ECONOMIA DE LA SEGURIDAD			• La dirección y organización de la seguridad en la empresa. • Gestión económica de la seguridad. • Gerencia de riesgos. • Productividad, calidad y seguridad. • Legislación Española, Comunitaria e Internacional.	
60 horas			• Seguro: concepto y clases	60
PROYECTO FIN DE ESTUDIOS **40 horas**			• Proyecto fin de estudios	40
TOTAL HORAS LECTIVAS **630 horas**	Curso 1.º	320	Curso 2.º	310
PRACTICAS EN EMPRESAS			• Empresas industriales y de construcción. • Entidades de servicios. — Compañía de seguros — Consultorías — Ingenierías	
200 horas			• Administración Pública.	200
TOTAL	Curso 1.º		Curso 2.º	
830 horas		320		510

Las clases se impartirán Martes y Jueves de 16,30 a 20,30 horas, y un día adicional en jornada completa (8 horas) cada 4 semanas.

Cuota de Inscripción: 600.000 pts. por curso académico. Posible concesión de becas por importe del 75 % de los derechos de matrícula.

Mayor información en Departamento de Gestión del Colegio. Tel. 522 90 60.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 257

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-VI-91

potencial profesional

B.O.E. n.º 147 - 20-VI-91
CORRECCION ERRORES PRUEBAS SELECTIVAS INGRESO CUERPO ARQUITETOS TECNICOS.

15924 *ORDEN de 17 de junio de 1991 por la que se corrigen errores de la de 16 de mayo de 1991 que convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Arquitectos Técnicos de la Hacienda Pública y se abre un nuevo plazo para la presentación de solicitudes.*

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA
B.O.E. n.º 142 - 14-VI-91
TECNICO GRADO MEDIO
Sierra de Aracena (Huelva)

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico de dirección facultativa por Técnico de grado medio de las obras de construcción de la villa turística de la Sierra de Aracena (Huelva).

TECNICO GRADO MEDIO
Villa Turística de la Axarquía (Málaga).

Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se anuncia la convocatoria de concurso público para la contratación de trabajo específico de dirección facultativa por Técnico de grado medio, de las obras de construcción de la villa turística de la Axarquía (Málaga).

Plazo de presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE JUNIO DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
CONSULTORES DE PROYECTOS Y DISEÑO	Cristina López Arias	Contrato laboral
CLINICAS GERIATRICAS	Pedro Berliz Colomer	Contrato laboral
ROLEO, S. A.	Carlos Carrasco Marcos	Contrato laboral
FERCABER, S. A.	Agustín Querol Barrientos	Contrato laboral
CONSTRUCTORA «ARCO 4»	Angel Ponce de León Barateu	Contrato laboral
F. MORENO PEREZ, S. A.	Andrés Alonso de Frutos	Contrato laboral
CONSTRUCCION Y GESTION DE SERVICIOS, S. A.	Lourdes Madrid Ponce	Contrato laboral
P Y M. ASOCIADOS	José Mariano Izquierdo Bayón	Contrato laboral
LASAN CONSTRUCCIONES	Dolores Martínez Vallanueva	Contrato laboral
GRUPO INMOBILIARIO 45	José Guillermo Soler Lara	Contrato laboral
GRUPOS INVERSIONES JAFER	Eugenio López Tello	Contrato laboral
FERSA	Miguel Angel Betancort Iglesias	Contrato laboral
LEAL ELIZARAN	Juan Carlos González del Pino	Contrato laboral
A.S.E.R.	Antonia Diamez Ruiz	Contrato laboral
VICOPESA	Joaquín Yelo Gonzalo	Contrato laboral

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.036 - Empresa Constructora ubicada en Salamanca, requiere: Arquitecto Técnico para dirección de obra y elaboración de presupuestos. Servicio militar cumplido o exento. No es necesaria experiencia. Carnét de conducir. Zona de trabajo: Provincia de Salamanca. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación Inmediata. Remuneración a convenir.

Ref. 2.052 - Empresa constructora en expansión ubicada en Madrid, requiere: Arquitecto Técnico. Experiencia en estudios de presupuestos, control de tiempos y obras. Zona de trabajo: Madrid, Trabajoz de Lunes a Viernes, 40 horas semanales repartidas de acuerdo con las necesidades de las obras. Carnet de conducir. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Remuneración excelente de acuerdo con la experiencia. Incorporación inmediata.

Ref. 2.053 - Empresa constructora ubicada en Madrid, requiere: Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia mínima 3 años en ejecución de obras. Zona de trabajo: Madrid. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Remuneración a partir de 4.000.000 brutos/año.

Ref. 2.056 - Empresa de Productos Especiales para la construcción, necesita incorporar un Técnico Comercial a su Delegación Centro, se requiere: Aparejador y/o Arquitecto Técnico. Edad no superior a 45 años. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia se valorará como comercial. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración en Torno a los 5.000.000 ptas. fijas + incentivo. Absoluta confidencialidad en el proceso selectivo.

Ref. 2.060 - Arquitecto Técnico o Aparejador. Para empresa de servicios pertenecientes a primer grupo industrial de productos químicos. Perfil del candidato: Titulación de Aparejador o Arquitecto Técnico. Libre de obligaciones militares. Disposición para viajar por todo el Estado. Capacidad de comunicación a distintos niveles. Capacidad de aprendizaje y dotes de organización. Residencia en Madrid. **Perfil del puesto:** La persona seleccionada actuará como adjunto a la Gerencia, coordinando proyectos de restauración de obras del Patrimonio Artístico español, por lo que habrá de viajar con mucha frecuencia. Pensamos en un hombre joven, preferiblemente con alguna experiencia en obra, aunque no imprescindible. El puesto se proyecta hacia la Gerencia, en el plazo de 2 años. La retribución se negociará con cada candidato, sobre la base de 3 millones + incentivos + dietas y gastos.

potencial profesional

Ref. 2.061 - Importante Empresa Constructura, necesita incorporar en su Dirección Regional de Andalucía, **requiere:** Un Jefe de Estudios de Obras de Edificación para Granada. Se requiere formación a nivel de Arquitecto Técnico. Experiencia en puesto similar de al menos 3 años. **Se ofrece:** incorporación a Empresa en expansión y con importante proyección de futuro. Posibilidades de promoción interna. Integración en un equipo joven y dinámico. Importante remuneración, negociable según valía del candidato. No descartándose ninguna candidatura por motivos económicos.

Ref. 2.062 - Para integración en grupo hotelero, se requiere: Arquitecto Técnico. Ambos sexos. Recien finalizado o Título obtenido recientemente. Dispuesto a viajar a Sevilla y Bruselas. Conocimiento de Francés. **Se ofrece:** Integración en grupo hotelero. Remuneración orientativa de 2.750.000 ptas. brutas anuales. Incorporación inmediata.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Porfesional» Sr. Bonilla 522 90 60.

secretaría

B.O.E. n.º 130 - 31-V-91
ERRATAS REVISION DE LA CUANTIA DE LAS DIETAS EN EL I.R.P.F.
Ministerio de Economía y Hacienda.

13631 *CORRECCION de erratas de la Orden de 25 de abril de 1991, sobre revisión de la cuantía de las dietas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD EN LAS MAQUINAS.
Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

13633 *REAL DECRETO 830/1991, de 24 de mayo, por el que se modifica el Reglamento de Seguridad en las Máquinas.*

B.O.E. n.º 132 - 3-VI-91
INSCRIPCION DEL LABORATORIO «ASISTENCIA TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD, S. A.» EN CASTELLON.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

13928 *RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Asistencia Técnica y Control de Calidad, Sociedad Anónima» (A.T. Control, S. A.), sito en avenida Hermanos Bou, 235-B, Castellón, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DEL LABORATORIO «HORAING, S. A.» PARA CONTROL DE LA CALIDAD DE LA EDIFICACION, VALENCIA.

13929 *RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Horaing, Sociedad Anónima», sito en el camino del Mar, 3, Alboraya (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DEL LABORATORIO «EUROCONSULT GEOTECNICA, S. A.» PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, EN SAN SEBASTIAN DE LOS REYES (MADRID).

13930 *RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Euroconsult Geotecnia, Sociedad Anónima», sito en avenida Montes de Oca, sin número, San Sebastián de los Reyes (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 140 - 12-VI-91
INSCRIPCION DEL LABORATORIO «INSTITUTO TECNICO DE CONSTRUCCION, ALICANTE, S. A.» PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION.

14907 *RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Instituto Técnico de Construcción, Alicante, Sociedad Anónima» (I.T.C-Alicante, S. A.), sito en avenida de Elche, 164, Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 132 - 3-VI-91
PROYECTOS DE NORMAS UNE.
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

13949 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican, en el Anexo.*

B.O.E. n.º 140 - 12-VI-91
RELACION DE NORMAS ESPAÑOLAS UNE.

14935 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de febrero de 1991.*

NORMAS ESPAÑOLAS UNE ANULADAS.

14936 *RESOLUCION de 14 de marzo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE anuladas.*

B.O.E. n.º 144 - 17-VI-91
NORMAS ESPAÑOLAS UNE APROBADAS, Abril/1991.

15505 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de abril de 1991.*

PROYECTOS DE NORMAS UNE.

15506 *RESOLUCION de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.*

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 129 - 30-V-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

13623 *ORDEN de 21 de marzo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, en el ámbito de «Los Molinos», promovido por el Ayuntamiento de Getafe.*

B.O.E. n.º 131 - 1-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE HUMANES.

13826 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las normas subsidiarias de Humanes de Madrid, promovido por el Ayuntamiento de Humanes de Madrid.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 257
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-VI-91

secretaría

B.O.E. n.º 133 - 4-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ALGETE.

14127 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejeria de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las normas subsidiarias de Algete, promovido por el Ayuntamiento de Algete.*

B.O.E. n.º 134 - 5-VI-91
MODIFICACION 4.ª DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

14230 *ORDEN de 10 de abril de 1991, de la Consejeria de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación 4.ª del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

B.O.E. n.º 135 - 6-VI-91
NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE RIBATEJADA.

14388 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejeria de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de Ribatejada y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidos por esta Consejería.*

B.O.E. n.º 140 - 12-VI-91
NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE ARROYOMOLINOS.

15026 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejerla de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de Arroyomolinos y el catálogo de bienes a proteger, promovido por Arroyomolinos.*

NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE CENICIENTOS.

15027 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejeria de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de Cenicientos y el catálogo de bienes a proteger, promovido por esta Consejería.*

B.O.E. n.º 140 - 12-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE GARGANTILLA DE LOZOYA.

15028 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejeria de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las normas subsidiarias de Gargantilla de Lozoya. Promovida por el Ayuntamiento de Gargantilla de Lozoya.*

MODIFICACION PUNTUAL 3.ª DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE RIVAS-VACIAMADRID.

15029 *ORDEN de 25 de abril de 1991, de la Consejeria de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual 3.ª del Plan General de Ordenación Urbana de Rivas-Vaciamadrid, promovida por el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.*

B.O.E. n.º 145 - 18-VI-91
NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE TORRES DE LA ALAMEDA.

15640 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejeria de Política Territorial, por la que se hacen públicas las normas subsidiarias de Torres de la Alameda y el catálogo de bienes a proteger, promovidos por el Ayuntamiento de Torres de la Alameda.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 137 - 11-VI-91
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA «AREA CENTRALIDAD ALCORCON N-V».

Resolución de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación del programa de actuación urbanística "Area de centralidad Alcorcón N-V", en Alcorcón, promovida por esta Consejería.

B.O.C.M. n.º 140 - 14-VI-91
LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.

Resolución de 23 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovida por "Euroconsult, Sociedad Anónima", edificio "Euroconsult", zona industrial, 28700 San Sebastián de los Reyes.

B.O.C.M. n.º 138 - 12-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE HOYO DE MANZANARES.

796 *ORDEN de 15 de octubre de 1990, de la Consejeria de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias del término municipal de Hoyo de Manzanares, en el sector 40b y la zona Z-45b, promovida por el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.*

797 *ORDEN de 22 de mayo de 1991, de la Consejeria de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Hoyo de Manzanares, en el ámbito de "La Berzosa", promovido por el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.*

B.O.C.M. n.º 140 - 14-VI-91
NORMAS SUBSIDIRIAS DE SOMOSAGUAS.

806 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias en el ámbito de Somosaguas, en torno al "Campus Universitario", en Pozuelo de Alarcón, promovido por esta Consejería.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE FRESNO DE TOROTE.

807 *ORDEN de 21 de mayo de 1991, de la Consejeria de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fresno de Torote y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovido por el Ayuntamiento de Fresno de Torote.*

MODIFICACION PUNTUAL N.º 15 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

808 *ORDEN de 28 de mayo de 1991, de la Consejeria de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por esta Consejería.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 127 - 30-V-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Control de Ejecución y Urbanización Zona 3

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de marzo de 1991, ha acordado lo siguiente:

Primero.—Aprobar definitivamente el proyecto de urbanización del Poblado de Absorción "General Ricardos", en Carabanchel (Madrid), P. T. 11.7.

MADRID

URBANISMO

Ordenación Zona 4

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle referido a la parcela situada en la calle Virgen de Aránzazu, número 28, con vuelta a la calle Angel Múgica, del distrito de Fuencarral-El Pardo.

B.O.C.M. n.º 130 - 3-VI-91

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Sección de Ordenación Zona 3

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Rectificar los errores materiales padecidos en el estudio de detalle 2.6 "Las Américas", aprobado definitivamente por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de enero de 1990, en el sentido de adaptar la ordenación a la base topográfica.

MADRID

CONTRATACION

EDICTO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 29 de abril de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de los terrenos situados en la plaza de Patricio Aguado y calle Alcorisa.

B.O.C.M. n.º 132 - 5-VI-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

Sección de Ordenación (Zona 3)

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior 2.3, «Paseo de las Acacias».

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

Sección de Gestión de Sistemas (Zona 4)

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión pública ordinaria celebrada el día 24 de abril de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"1.º Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación para los terrenos comprendidos entre las calles Islas Chatarinas, San Laureano, Marqués de Villabrágima e Isla Cabo Verde.

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo

Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero.–Aprobar, con carácter de inicial, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente numero 320/90/15479, en la finca «El Cruceiro», kilómetro 13.600 de la autovía de Madrid-Colmenar Viejo.

B.O.C.M. n.º 133 - 6-VI-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Ordenación Zona 2

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior 14.6: Santa Luisa.

B.O.C.M. n.º 139 - 13-VI-91

MADRID

URBANISMO

Sección Gestión de Sistemas Departamento Zona 3

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de abril de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

"Primero. Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación correspondiente al Estudio de Detalle 2.1 "Gil-Imón".

MADRID

URBANISMO

Ordenación Zona 4

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el estudio de detalle de la cuarta fase de "Ciudad de los Poetas", situado en el ámbito del APD 9/3, del distrito de Moncloa Aravaca.

MADRID

URBANISMO

Departamento Promoción de Suelo Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente la delimitación de la Unidad de Ejecución por expropiación número 2 del P.A.U. 1.

B.O.C.M. n.º 143 - 18-VI-91

MADRID

URBANISMO

Departamento de Control Urbanístico Zona 1 Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Parcial 1-5 "Norte Torre Arias", dentro del distrito de San Blas.

B.O.C.M. n.º 127 - 30-V-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas Zona 1

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 22 de marzo de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar definitivamente la delimitación de la unidad de actuación de los terrenos comprendidos entre las calles Alhóndiga, calle sin nombre, calle de nuevo trazado y carretera de Barajas.

MADRID

URBANISMO

Departamento Zona 1 Sección de Control de Ejecución de Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de marzo de 1991, el Proyecto de Urbanización del Polígono "Las Rozas", Plan Parcial I-7.

MADRID

URBANISMO

Departamento Zona 1 Sección de Control de Ejecución de Urbanizaciones

ANUNCIO

Aprobado por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 21 de marzo de 1991, el Proyecto de Urbanización del Polígono "Las Rozas", Plan Parcial I-6.

B.O.C.M. n.º 136 - 10-VI-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1991, la modificación puntual del Plan Especial de Reforma Interior del Polígono 2-A de las normas subsidiarias de este término municipal, se expone al público en este Ayuntamiento por el plazo de un mes.

B.O.C.M. n.º 130 - 3-VI-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el pasado 19 de febrero, adoptó acuerdo que en su parte dispositiva dice literalmente:

1. Proceder a la aprobación definitiva de la modificación del estudio de detalle de la parcela sita en el kilómetro 32 de la Vía Complutense.

B.O.C.M. n.º 138 - 12-VI-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de abril de 1991, adoptó acuerdo que literalmente, en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

1. Proceder a la aprobación definitiva de la modificación puntual del Plan Parcial del sector 21-E.

B.O.C.M. n.º 126 - 29-V-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 9 de mayo de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar inicialmente la modificación puntual número 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas.

B.O.C.M. n.º 127 - 30-V-91

ARANJUEZ

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión de 21 de marzo de 1991, el Plan Parcial del Sector V "Antenas Sur"

ARANJUEZ

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión de 21 de marzo de 1991, el Programa de Actuación Urbanística del Sector VII "Antenas Norte" y del correspondiente Plan Parcial que lo desarrolla.

B.O.C.M. n.º 136 - 10-VI-91

COBEÑA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 13 de mayo del presente año, aprobó inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento de este municipio, en lo referente a la clasificación de suelo urbanizable en la zona comprendida entre el polígono industrial "Camponuevo" y límite del término municipal con Ajalvir, sector Sur.

B.O.C.M. n.º 133 - 6-VI-91

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1991, se acordó someter a nueva información pública el proyecto de urbanización AE-9 "Las Eras".

B.O.C.M. n.º 136 - 10-VI-91

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1991, se acordó la aprobación inicial del proyecto de reparcelación AE-9 Las Eras, en esta localidad.

B.O.C.M. n.º 141 - 15-VI-91

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación municipal, en sesión celebrada el día 4 de abril de 1991, se acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal de medio ambiente, en esta localidad.

Modificación puntual del P.G.O.U.: AA.EE. Bolivia, Hoyo y «Giresa» en esta localidad. La aprobación inicial de la modificación puntual del P.G.O.U.: SUP-12 Fuente Gallego.

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 18 de abril de 1991, se acordó la aprobación inicial de la modificación del P.G.O.U. (normativa urbanística, título II, sección 3, capítulo 2), en esta localidad.

La modificación del P.G.O.U. calificación de suelo en el ámbito del AO-1 Casco Antiguo (calle Prim y plaza Maestro Almeida). La aprobación inicial de la modificación del P.G.O.U. en la AO-8: Equipamientos del Norte, en esta localidad. La aprobación inicial de la modificación del P.G.O.U. calificación de suelo (fincascolindantes,C-607, normativa P.9), en esta localidad.

La aprobación inicial de la modificación del P.G.O.U., normativa de aplicación (ordenanzas vivendas unifamiliares), en esta localidad.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 257
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-VI-91

secretaría

B.O.C.M. n.º 129 - 1-VI-91

CUBAS DE LA SAGRA

URBANISMO

En sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de abril de 1991, por unanimidad y quórum legalmente establecido se acordó aprobar inicialmente la revisión de las normas subsidiarias de planeamiento referente a 1991.

B.O.C.M. n.º 133 - 6-VI-91

DAGANZO

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de mayo de 1991, el proyecto de urbanización del polígono I-4 de las normas subsidiarias de este municipio.

B.O.C.M. n.º 143 - 18-VI-91

EL ALAMO

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión del día 30 de abril, el Plan Parcial correspondiente al S.A.U.-II, de las normas subsidiarias municipales.

B.O.C.M. n.º 141 - 15-VI-91

EL ESCORIAL

URBANISMO

Normas subsidiarias de planeamiento. Suspensión de licencias

Siguiendo el expediente indicado, y tras los acuerdos de la Consejería de Política Territorial y otros adoptados por este Ayuntamiento al respecto, se publica para general conocimiento lo siguiente:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión de fecha 15 de marzo de 1991, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Redactar con urgencia la modificación parcial de las normas subsidiarias vigentes de octubre de 1976, en los polígonos siguientes:

— Polígono 2 (ensanche).
— Polígono 18, a, b, y c (reserva urbana).
— Polígono 20 (reserva urbana).
— Polígono 21 (reserva urbana).
— Polígono 28 (reserva urbana).
— Polígono 33 (reserva urbana).

Segundo.—Suspender el planeamiento vigente, normas subsidiarias de octubre de 1976, en los polígonos antes relacionados. Que implica la suspensión de otorgamientos de licencias de parcelación de terrenos y de edificación en los citados polígonos, con su publicación reglamentaria.

ESTREMERA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento el proyecto de moficación de las vigentes normas subsidiarias en lo que se refiere a aspectos puntuales de las ordenanzas urbanísticas 1 y 2.

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de abril de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Plan Especial de Reforma Interior del polígono Sevilla.

FUENLABRADA

URBANISMO

Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada en fecha 5 de abril de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Plan Especial de Reforma Interior del polígono Codein.

B.O.C.M. n.º 143 - 18-VI-91

GETAFE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 7 de marzo de 1991, acordó aprobar, con carácter inicial, la modificación del P.G.O.V.. consistente en la clasificación de los terrenos situados entre la CN-401, el FF.CC. de Madrid-Badajoz y el P.A.U. "El Culebro" como suelo urbanizable programado, sector VP-J "Quijobar".

B.O.C.M. n.º 136 - 10-VI-91

LEGANES

URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior del polígono "Nuestra Señora de Butarque".

B.O.C.M. n.º 142 - 17-VI-91

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de abril de 1991, acordó, de conformidad con lo prevenido en el artículo 130 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, someter a un nuevo plazo de información pública por plazo de un mes, en el expediente relativo a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en los terrenos de la avenida del Polideportivo con vuelta a la calle de la Cigüeña.

B.O.C.M. n.º 141 - 15-VI-91

MAJADAHONDA

URBANISMO

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de abril de 1991, adoptó el acuerdo de:

Primero.—Aprobar, con el quórum de mayoría absoluta que exige el artículo 47.3, letra i), de la Ley 7/85, de 2 de abril, con carácter inicial, el Plan Parcial y el Plan Especial del Sector I "La Granadilla".

B.O.C.M. n.º 127 - 30-V-91

PARACUELLOS DE JARAMA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 1991, acordó, por mayoría, aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-1A del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama.

Aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la UA-3 del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama.

Aprobó inicialmente el estudio de detalle de la Unidad de Actuación número 13 del Plan General de Ordenación Urbana de este municipio.

B.O.C.M. n.º 136 - 10-VI-91

PARLA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de abril de 1991, aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación discontinua RS-A y la nueva delimitación de la unidad con superficie total de 73.423,93 metros cuadrados, lo que se publica a los efectos procedentes.

B.O.C.M. n.º 141 - 15-VI-91

PINTO

URBANISMO

Al objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 41 de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se hace público que el Pleno de esta Corporación municipal, en sesión celebrada el día 12 de abril de 1991, ha acordado:

Aprobación inicial de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana (polígono industrial "Las Arenas").

PINTO

URBANISMO

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 12 de abril de 1991, se adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) del polígono industrial "Las Arenas", en el sentido siguiente:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan General Especial de Reforma Interior (P.E.R.I.) del polítono industrial "Las Arenas".

B.O.C.M. n.º 133 - 6-VI-91

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

URBANISMO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 4 de las Normas Subsidiarias vigentes en este municipio.

B.O.C.M. n.º 127 - 30-V-91

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 1991, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

Número 18.—P-7/90.—Propuesta de aprobación definitiva al proyecto de urbanización de la Unidad de Gestión "P".

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1990, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la Unidad de Gestión "O" (La Viña).

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1991, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, copiados literalmente, dicen:

P-11/89.—Número 20.—Propuesta de aprobación de rectificaciones al proyecto de Plan Especial Zona de la Marina.

B.O.C.M. n.º 138 - 12-VI-91

TRES CANTOS

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 26 de abril de 1991, se acordó la aprobación inicial de la modificación del Plan General de Ordenación Urbana del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, en el ámbito del Plan Parcial de Tres Cantos.

VALDEMORO

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1991, acordó aprobar, a los solos efectos administrativos internos, el avance de planeamiento del P.E.R.I. del polígono industrial "La Postura".

VALDEMORO

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 9 de mayo de 1991, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual de normas en el polígono catastral número 16, fincas 23 y 25-a, del término municipal de Valdemoro.

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
CALZADOS VICON, S. L.	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos, n.º 3.125. Clase III. Modelo 527	136	7-VI-91	18.727
CALZADOS PLASTICOS ESPAÑOLES, S. A.	ZAPATO DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Modelo Diamante II, n.º 3.113	135	6-VI-91	18.583
E.A.R. IBERICA, S. A.	GAFA DE MONTURA tipo universal contra imp., Modelo Lancer, n.º 3.114	135	6-VI-91	18.583
PALMERA	LLAVE ESTRELLA ACODADA de boca 6 mm., n.º 3.067, Referencia 638.106	135	6-VI-91	Portada Fascículo 2.º
INYECTADOS Y VULCANIZADOS, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Modelo M-210, n.º 3.098	135	6-VI-91	18.564
INYECTADOS Y VULCANIZADOS, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Modelo M-209, n.º 3.097	135	6-VI-91	18.564
JALLATTE	ZAPATO DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Mod. Yaltasco, Clase I, n.º 3.093	135	6-VI-91	18.534
NORTON	ADAPTADOR FACIAL tipo mascarilla Modelo 7.500, n.º 3.083	135	6-VI-91	18.534
PALMERA	CUCHILLO CURVO CON LOMO AISLADO, 180 mm., Referencia 652.000, n.º 3.065	135	6-VI-91	18.534
«3-M»	MASCARILLA AUTOFILTRANTE. Modelo 8.835 M/L, n.º 3.022	132	3-VI-91	18.022
CALZADOS GILVE, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Modelo M 706, Clase I, n.º 3.056	132	3-VI-91	18.022
INYECTADOS Y VULCANIZADOS, S. A.	ZAPATO DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Modelo M-207, Clase I, n.º 3.096	132	3-VI-91	18.023
PROCURATOR, S. A.	ADAPTADOR FACIAL tipo máscara Modelo SGE-400, n.º 3.092	132	3-VI-91	18.023
NORTON	ADAPTADOR FACIAL tipo mascarilla Modelo 7.700, n.º 3.084	132	3-VI-91	18.023
PERSONNA, S. A.	GAFA DE MONTURA tipo Universal, contra impactos, Modelo 3.770, n.º 3.128	132	3-VI-91	18.023
«3-M»	FILTRO QUIMICO contra anhídrido sulfuroso Modelo 5.102-5.202-5.302, n.º 3.045	133	4-VI-91	18.219
UVEX	GAFA DE MONTURA tipo Universal, contra impactos, Modelo 9.161, n.º 3.140	133	4-VI-91	18.211
CALZADOS PALMEIRO 2	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Clase I, Modelo Palmeiro II, n.º 3.138	133	4-VI-91	18.203
TULAN	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Modelo TH-2.000, Clase III, n.º 3.143	133	4-VI-91	18.203
TULAN	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos, Modelo TH-2.000, Clase I, n.º 3.142	133	4-VI-91	18.203
DRÄGER	ADAPTADOR FACIAL tipo máscara Modelo Panorama Nova Standard, n.º 3.078	133	4-VI-91	Portada Fascículo 2.º
DIRECCION GRAL. DE MINAS	EXTRACTO SOBRE DETERMINADO PRODUCTO BITUMINOSO	140	12-VI-91	19.323
DIRECCION GRAL. DE MINAS	EXTRACTO 12 RESOLUCIONES DE DETERMINADOS CEMENTOS	140	12-VI-91	19.322
PERSONNA, S. A.	GAFA DE MONTURA tipo universal contra impactos, Modelo 5.300, n.º 3.127	140	12-VI-91	19.295
OPTOR	GAFA DE MONTURA tipo universal contra impactos, Modelo 24, n.º 3.120	140	12-VI-91	19.290
E.A.R. Ibérica, S. A.	GAFA DE MONTURA tipo universal contra impactos, Modelo GOLF, n.º 3.133	140	12-VI-91	19.290
PERSONNA	GAFA DE MONTURA tipo universal contra impactos, Modelo 5.200, n.º 3.129	140	12-VI-91	19.290
PALMERA	LLAVE ESTRELLA acodada, 26 mm. de boca Referencia 638.126, n.º 3.070	138	10-VI-91	18.975
PALMERA	LLAVE ESTRELLA acodada, 24 mm. de boca Referencia 638.124, n.º 3.069	138	10-VI-91	18.974
DIRECCION GRAL. DE MINAS	EXTRACTO 13 RESOLUCIONES DE DETERMINADOS CEMENTOS	132	3-VI-91	18.025
DIRECCION GRAL. DE MINAS	SIETE MODIFICACIONES-DISTINTAS FECHAS DETERMINADOS CEMENTOS	146	19-VI-91	20.273
UVEX	GAFA DE MONTURA tipo universal contra impactos, Modelo 9.168, n.º 3.139	146	19-VI-91	20.263

CONTROL

APROBACION DEL PLAN DE SEGURIDAD

Se recuerda a todos los colegiados que el Acta de Aprobación del Plan de Seguridad debe extenderse en el impreso oficial elaborado por el Colegio.

EXPEDIENTES DE APERTURA

Se ha elaborado una guía orientadora para la redacción de estos trabajos.

Quienes estén interesados pueden retirar un ejemplar en el Departamento de Control.

MEMORIA DE CALCULO

Se transcribe a continuación el artículo 1.º del Decreto 462 / 71 de 11 de marzo que trata de **«Normas sobre redacción de Proyectos y Dirección de obras de edificación».**

Artículo 1.º *«En los proyectos de obras de edificación de cualquier tipo se hará constar expresamente:*

A) En la Memoria y en el pliego de prescripciones técnicas particulares,

1. *La observancia de las normas de la Presidencia del Gobierno y normas del Ministerio de la Vivienda sobre la construcción actualmente vigentes y aquellas que en lo sucesivo se promulguen.*
2. *Una exposición detallada de las características del terreno y de las hipótesis en que se basa el cálculo de la cimentación de los edificios. A estos efectos, el Técnico encargado de la redacción del proyecto podrá exigir previamente, cuando lo considere necesario, un estudio del suelo y subsuelo que, formulado por el Técnico competente, deberá ser aportado por el propietario o promotor.*
3. *Las bases detalladas del cálculo de la estructura que se acompañarán como Anexo a la Memoria.*

B) En la documentación gráfica y planos,

Las referencias necesarias para la completa definición y conocimiento de la estructura y de las instalaciones del edificio».

En relación con el punto A.3, las bases detalladas del cálculo deberán contener como mínimo:

- Hipótesis de cargas.
- Coeficientes de mayoración y minoración.
- Características de los materiales a emplear según cuadro de EH-88, incluyendo el control de calidad.
- Método de cálculo empleado.
- Resultado obtenido.
- Normativa aplicada, en vigor.

VISADOS

- Se recuerda que el horario de visado por trámite de urgencia es de 9 a 10 de la mañana exclusivamente.
- Es obligatoria la presentación del resguardo para retirar los expedientes.
- El horario de consultas personales es de 9 a 13,30 horas.
- Es muy importante que la Hoja de Encargo se presente totalmente cumplimentada en todos los apartados, debiendo incluir el N.I.F. completo (con la letra).

secretaría

TITULOS DE MASTER
POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Organizados por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid en colaboración con la Escuela de la Edificación.

MASTER EN ESTRUCTURAS DE LA EDIFICACION (95 créditos)

Cursos de Especialidad en:
- CALCULO ESTRUCTURAL: ANALISIS ESTRUCTURAL. INTRODUCCION AL CALCULO DE ESTRUCTURAS CON ORDENADOR (15 créditos).
- MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES (15 créditos).
- ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO (20 créditos).
- ESTRUCTURAS VARIAS (25 créditos).
- ESTRUCTURAS METALICAS (20 créditos).

MASTER EN ORGANIZACION Y TECNICAS DE LA EDIFICACION (65 créditos)

Cursos de Especialidad en:
- ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION, ASPECTOS GENERALES Y EQUIPOS DE OBRA (20 créditos).
- ELEMENTOS DE LA EDIFICACION (15 créditos).
- SEGURIDAD EN LA EDIFICACION (15 créditos).
- RESTAURACION Y REHABILITACION EN LA EDIFICACION (15 créditos).

INSCRIPCIONES: **Julio de 1991.**
COMIENZO DE LOS CURSOS: Septiembre de 1991.
INFORMACION: Escuela de la Edificación - C/ Maestro Victoria, 3 - 28013 MADRID - Telfs.: 531 87 00/09 - 531 31 69.

●

VIDEOS SOBRE LA CONSTRUCCION TRADICIONAL

Nos informa el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Huesca, que ha editado dos vídeos sobre **«LA CONSTRUCCION TRADICIONAL»** premiados en Santander y Construmat.

El precio venta al público es de 6.000 ptas. el volumen I: Materiales; 6.000 ptas. el volumen II: Técnicas o 10.000 ptas. los dos volúmenes (IVA incluido en todos los casos), mas gastos de envío.

Mayor información y pedidos en el C.O.A.A.T. de Huesca, C/. Rafael Gil, 7, bajos. 22003 HUESCA. Tel.: (974) 22 09 03.

●

PUBLICACIONES

NOVEDADES EDITORIALES Y PROGRAMAS INFORMATICOS

El Instituto de Tecnología de la Construcción de Cataluña nos informa sobre sus publicaciones más recientes:
— Libro de Ponencias de ARECDAO-91.
— Catálogo de Software de la Construcción. (Con casi 250 programas aplicados al sector de la Construcción).
— Cuadros de Precios ITEC-91.
— Programa Informático ESTIM: ITEC.
— Fichas de Mantenimiento del Edificio.
— Mayor información en C/. Welington n.º 19. 08018 BARCELONA. Tel.: (93) 309 34 04.

comisión de profesión libre

CURSOS DE INFORMATICA PARA PROFESIONALES

Con el fin de recabar vuestra opinión sobre la realización de cursos de informática destinados al ejercicio de la profesión, os adjuntamos relación de los posibles cursos a impartir y cuestionario a cumplimentar en tarjeta adjunta.

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

Se recuerda a los Colegiados que el servicio de Asesoría Urbanística y del Plan General de Madrid, se prestará, durante las jornadas de verano, los miércoles de 6 a 8 de la tarde.

comisión de previsión mutua

ELECCIONES A DELEGADOS DE MUTUA DEL COLEGIO DE MADRID

Celebradas las Elecciones de Delegados de los Mutualistas de nuestro Colegio el pasado día 13 de Junio, y una vez efectuado el escrutinio de los votos emitidos, fueron elegidos los siguientes Sres.:

DELEGADOS TITULARES:
Don José Miguel Rizo Aramburu.
Don José Graña Cachafeiro.
Don Fermín Oncina Quereda.
Don José María Espina Alvarez.
Don Eduardo Ruano García-Zarco.

y como DELEGADOS SUPLENTES:
Don Rafael Díaz Salgado.
Don Angel Beloqui Gutiérrez.
Don Pedro Alonso Peregil.
Don Carlos Crespi Pérez.
Don Juan Manuel Porto Vázquez.

Igualmente, el mismo día tuvieron lugar las Elecciones a Delegados Específicos del Grupo B de la Previsión Mutua de este Colegio. Una vez efectuado el escrutinio de los votos emitidos, fueron elegidos los siguientes Sres.:

DELEGADOS ESPECIFICOS TITULARES:
Don José Miguel Rizo Aramburu.
Don Eduardo Ruano García-Zarco.

y como DELEGADOS ESPECIFICOS SUPLENTES:
Don José Graña Cachafeiro.
Don José María Espina Alvarez.

comisión de cultura

EXPOSICION DE PINTURA

Como indicábamos en el Boletín Informativo anterior, durante los días 16 al 30 de Julio se realizará una exposición colectiva de Pintura de los artistas que han expuesto sus obras durante el primer trimestre del presente año: «Aurora Bravo», «José Antonio Otegui», «M.ª Luisa de la Pascua Terol» y del pintor «V. Barco».

La exposición se puede visitar en la 2.ª planta durante el horario del Colegio.

●

EDICION DEL LIBRO

Se ha editado el libro «Términos Ilustrados de Arquitectura, Construcción y otras Artes y Oficios» del Arquitecto Técnico D. Alberto Serra Hamilton. Consta de 2 tomos que contienen 10.600 vocablos y 8.100 figuras. Está a la venta en Espasa Calpe. El P.V.P. es de 3.600 ptas., y para Colegiados es de 2.748 ptas., I.V.A. incluido.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES ESCUELA DE LA EDIFICACION

RESTAURACION Y REHABILITACION

Autores: José Luis Javier Pérez Martín. - Pascual Ubeda de Mingo. - Santiago Fernández Alvarez.

La nueva publicación de los textos, con que se cubre la actividad docente en la asignatura de Restauración y Rehabilitación, está organizada en tres tomos:

En el primero, U.D.1. se acometen los temas relacionados con la evolución teórica y su manifestación documental y de normativa legal, de los conceptos de restauración y Rehabilitación, entre otros. También se hace una visión general de las distintas formas o estilos de manifestarse la Arquitectura; de la forma de realizar las precisas tomas de datos, previas a la iniciación de cualquier trabajo; de su valoración y tasación.

En el tomo segundo , U.D.2. se plantean y estudian diversas patologías, sus causas, manifestaciones y forma de acometer su reparación.

La totalidad de la publicación tiene como fin último: servir de libro de consulta para aquellos profesionales que tienen que acometer obras de Restauración y/o Rehabilitación: y de ser punto de partida para todos aquellos profesionales interesados en profundizar en alguno de los aspectos que atañen a esta actividad profesional.

Tomo 1 - 2.750 ptas. - Tomo 2 - 3.278 ptas.

potencial profesional

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 142 - 14-VI-91
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.
Ayuntamiento de Centelles.

15230 *RESOLUCION de 25 de mayo de 1991, del Ayuntamiento de Centelles (Barcelona), referente a la apertura de nuevo plazo de la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 100, de fecha 26 de abril de 1990, aparecen publicadas las bases que rigen la convocatoria de la oposición libre de la plaza de Arquitecto técnico vacante en la plantilla orgánica de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

B.O.E. n.º 144 - 17-VI-91
TRES PLAZAS TECNICO MEDIO.
Entidad Metropolitana Servicios Hidráulicos.

15447 *RESOLUCION de 16 de abril de 1991, de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Las bases que regulan los citados procedimientos selectivos, aprobadas por el Consejo Metropolitano de la Entidad Metropolitana de Servicios Hidráulicos y Tratamiento de Residuos, en sesión de fecha 21 de marzo de 1991, han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 86, de fecha 10 de abril de 1991, y en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 1.428, de fecha 10 de abril de 1991.

Los anuncios posteriores que correspondan se harán públicos de la forma establecida en las bases antes mencionadas.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 258 INFORMATIVO

15 Julio 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Sello INCE impermeabilizantes.
- Modelos regulación Renta Personas Físicas.
- Inscripción laboratorio «Control Siete S. A.»
- Aprobación Proyecto Ejecución Obras (EH-91).
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).
- Relación Marcas Homologadas.

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:
- Asesoría Urbanística, horario Verano.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Publicaciones:Hormigón pretensado y Estructura de Fábrica de Bloques.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Ofertas de trabajo.

secretaría

B.O.E. n.º 147 - 20-VI-91
SELLO INCE PARA IMPERMEABILIZANTES.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

16004 *ORDEN de 22 de mayo de 1991 por la que se concede el Sello INCE para impermeabilizantes bituminosos, armaduras, láminas y placas utilizadas en la edificación a las láminas fabricadas por «Texsa» en su factoría de Sant Andreu de la Barca, Barcelona.*

B.O.E. n.º 148 - 21-VI-91
MODELOS DE REGULACION DE SITUACIONES TRIBUTARIAS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS.
Ministerio de Economía y Hacienda.

16085 *ORDEN de 18 de junio de 1991 por la que se aprueban los modelos de documento de ingreso relativos a la regularización de situaciones tributarias prevista en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 18/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

B.O.E. n.º 149 - 22-VI-91
INSCRIPCION DEL LABORATORIO «CONTROL SIETE, S. A.»
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

16180 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Control Siete, Sociedad Anónima», sito en el Polígono Malpica, calle E, Parcelas 59-61, Nave 9, Zaragoza, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 158 - 3-VII-91
APROBACION DE LA «INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO (EH-91)».

17068 *REAL DECRETO 1039/1991, de 28 de junio, por el que se aprueba la «Imstrucción para el proyecto y la ejecución de obras de hormigón en masa o armado (EH-91)».*

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

Se recuerda a los Colegiados que el servicio de Asesoría Urbanística y del Plan General de Madrid, se prestará, durante las jornadas de verano, los miércoles de 6 a 8 de la tarde.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

HORMIGON PRETENSADO

Autor: Luis Felipe Rodríguez Martín.

La introducción artificial de acciones (acciones de pretensado) es un valioso procedimiento para resolver numerosos problemas resistentes. Expuesto el concepto, se particulariza al hormigón, con especial aplicación a los elementos prefabricados más utilizados en edificación: cargaderos, viguetas, etc. Su cálculo se expone detalladamente y se dan cuadros que facilitan la determinación de los términos de sección, momentos de fisuración, esfuerzos últimos, etc., todo ello desarrollado en numerosos ejemplos y ejercicios resueltos.

P.V.P.: 3.556 ptas.

ESTRUCTURAS DE FABRICA DE BLOQUES

Autor: Luis Felipe Rodríguez Martín.

Las grandes posibilidades estructurales de los muros de fábrica de bloques apenas han sido aprovechadas en España donde su uso se ha limitado a obras menores. Sin embargo cuando estas fábricas se arman, adquieren una resistencia a flexión que las asimila a un hormigón armado autoencofrado. Ello facilita la ejecución, en medio rural, de piscinas, muros de contención, vallas elevadas, frontones, etc. pero también permite la construcción de edificios en altura con excelente comportamiento ante el viento y el sismo. Este libro expone cómo calcular y construir estas fábricas, y desarrolla numerosos ejemplos, entre ellos el de un edificio de diez plantas.

P.V.P.: 1.445 ptas.

ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T.M.) - MAESTRO VICTORIA, 3 - 28013 MADRID

potencial profesional

CONVOCATORIA CONCURSO OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. N.º 154 - 28-VI-91.

16.646 RESOLUCION de 9 de mayo de 1991, del **Ayuntamiento de Castelldefels** (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer, entre otras, **dos plazas de Aparejador Municipal.**

El plazo para tomar parte en las citadas convocatorias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia de Barcelona.

B.O.E. N.º 158 - 3-VII-91.

17.123 RESOLUCION de 4 de junio de 1991, del **Ayuntamiento de Aldaia** (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas. Entre ellas **una de Arquitecto Técnico.**

Plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valencia.

●

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.070 - Empresa Constructora, requiere: Arquitecto Técnico con experiencia de 3 a 5 años, para Jefe de Obra. **Ofrece:** a convenir, entre 4 y 5 millones de pesetas anuales.

Ref. 2.071 - Empresa dedicada a Decoración y Construcción, requiere: Arquitecto Técnico, últimas promociones. Remuneración a convenir.

Ref. 2.072 - Grupo de Arquitectura Interior y Decoración, requiere: Arquitecto Técnico entre 30-33 años de edad, para Jefe de Obra, con 2 años de experiencia. **Ofrece:** 180.000 ptas. mensuales, líquidas.

Ref. 2.073 - Empresa Informática dedicada a Edificios Inteligentes, requiere: Arquitecto Técnico, con un año de experiencia y edad no superior a 25 años. **Ofrece:** contrato temporal por un año. Remuneración entre 2.700.000 y 3.200.000 ptas.

Ref. 2.074 - Empresa Constructora, requiere: Arquitecto Técnico —ambos sexos—, para Jefe de Obra, con experiencia mínima de 3 años. **Ofrece:** 200.000 ptas. mes, aproximadamente.

Ref. 2.075 - Empresa Constructora, requiere: Arquitecto Técnico, con 3 años mínimo de experiencia, para Jefe de Obra. Incorporación el 1 de septiembre de 1991. **Ofrece:** 5.500.000 ptas., más incentivos.

Ref. 2.076 - El Ministerio de Asuntos Sociales. a través del Instituto Nacional de Servicios Sociales, ofrece: 2 plazas de Arquitecto Técnico, en contrato temporal de SEIS MESES de duración, prorrogables hasta su cobertura por Personal Laboral Fijo. Funciones y nivel económico, las especificadas en el IV Convenio Colectivo del INSERSO.

Los interesados pueden solicitar entrevista de selección de personal, en el Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas. C/. Los Extremeños, 1 - 28013 MADRID - Tel. (91) 778 90 61.

Ref. 2.077 - Empresa de Servicios, requiere: Arquitecto Técnico con servicio militar cumplido, vehículo propio, de 25 a 30 años de edad, para trato con profesionales y valoración en daños de construcción. **Ofrece:** formación a cargo de la empresa. Remuneración a convenir a partir de 2.500.000 ptas. año.

Ref. 2.078 - Empresa constructura, requiere: Arquitecto Técnico con experiencia a pie de obra con responsabilidad directa, en urbanizaciones y máximo 40 años de edad. **Ofrece:** contrato laboral de seis meses, renovable. Remuneración a convenir.

potencial profesional

Ref. 2.079 - Empresa constructura, requiere: Arquitecto Técnico con conocimientos en obra civil, conducción de agua, hormigonado para depuradoras, etc. Un año de experiencia. Ligeros conocimientos de Francés. Coche propio. Dispuesto a viaja con sede en Costa del Sol. Remuneración a convenir a partir de 2.500.000 ptas., dietas y kilometraje.

Ref. 2.080 - Empresa constructora, requiere: Arquitecto Técnico con experiencia en instalaciones de electricidad, fontanería, aire acondicionado. Trabajo en Madrid o proximidades. Remuneración a convenir.

Ref. 2.081 - El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Navarra, precisa incorporar a su plantilla Director-Gerente. Su función será, la de dirigir el Laboratorio de Ensayos de Materiales y los Servicios Externos del Gabinete Técnico del Colegio. Tendrá dependencia directa de la Junta de Gobierno, responsabilizándose de la gestión integral del Laboratorio y Gabinete Técnico, ocupándose de la organización funcional, fijación de prioridades, objetivos y acciones, así como la planificación y coordinación de los recursos técnicos, humanos y económicos. El/la Arquitecto Técnico aspirante, tendrá experiencia en áreas de gestión, preferiblemente en línea ejecutiva. **Se valorará** positivamente la formación complementaria aportada en gestión de empresa y experiencias técnicas. **Se ofrece** la gestión de una Entidad Autónoma, con orientación empresarial, líder en su entorno y que se encuentra en una dinámica de fuerte crecimiento. La remuneración económica será negociada personalmente y oscilará en torno a los 6.300.000 ptas/anuales.

Los interesados deben enviar Currículum Vitae, al Apartado 310, Pamplona, indicando el Tel. de contacto y en el sobre la Ref. DIRECTOR-GERENTE. El proceso de selección será personalizado.

secretaría

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 144 - 19-VI-91
NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALDEMORO.

819 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemoro, en el ámbito de la Zona de Ordenación 27, promovida por el Ayuntamiento de Valdemoro.*

ERROR MATERIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

820 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se publica la rectificación de error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovida por esta Consejería.*

NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE BUITRAGO DE LOZOYA.

821 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Buitrago de Lozoya y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidos por esta Consejería.*

B.O.C.M. n.º 146 - 21-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA.

823 **824** **825** **826** *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, en el ámbito del C.A.E.S.I., promovida por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

MODIFICACION DE NORMAS URBANISTICAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

827 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE COBEÑA.

828 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Cobeña, promovida por el Ayuntamiento de Cobeña.*

MODIFICACION PUNTUAL IV DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

829 **830** *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual IV del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en la avenida Ciudad de Barcelona, número 164, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

831 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el p.k. 11,800 de la CM-607, autovía de Colmenar Viejo, promovida por la Dirección de Servicio Telefónico de la Red Nacional, calle Ríos Rosas, número 25, 28003 Madrid.*

PROYECTO PARA TORRE DE COMUNICACIONES DE MADRID.

832 *RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Orden relativa a proyecto para torre de comunicaciones y vértice radioeléctrico en el kilómetro 11,800 de la carretera Madrid-Colmenar Viejo, en el término municipal de Madrid, promovido por la "Compañía Telefónica Nacional de España", calle Ríos Rosas, número 25, 28003 Madrid.*

PLAN PARCIAL «BALCON DEL TAJO-OESTE» EN COLMENAR DE OREJA.

833 *RESOLUCION de 5 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a Plan Parcial "Balcón del Tajo Oeste", en Colmenar de Oreja, promovido por la comunidad de propietarios Balcón del Tajo-Oeste, apartado de correos 127, 28300 Aranjuez.*

B.O.C.M. n.º 150 - 26-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

853 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, en terrenos de la margen izquierda de la N-401, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

B.O.C.M. n.º 151 - 27-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL N.º 6 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

858 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 6 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

PLAN PARCIAL DEL SAU DE LAS NORMAS URBANISTICAS DE LOECHES.

859 *RESOLUCION de 12 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a Plan Parcial del SAU de las Normas Urbanísticas de Loeches, promovido por "Fincas Boadilla, Sociedad Anónima", avenida de Filipinas, número 52, 28003 Madrid.*

B.O.C.M. n.º 152 - 28-VI-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

864 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe en el sector III, parcela número 701, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

●

Suplemento B.O.C.M. n.º 145 - 20-VI-91
Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Sección Segunda

EDICTO

El presidente de la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que en esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 237 del año 1991, interpuesto por Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid; contra desestimación, por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Comisión de gobierno del Ayuntamiento de Alcorcón denegando licencia para la legalización de modificaciones efectuadas en nave industrial sita en el punto kilométrico 1,7 de la carretera de Alcorcón a Leganés por no haber sido redactado por técnico facultativo competente.

B.O.C.M. n.º 150 - 26-VI-91

AYUNTAMIENTOS

M A D R I D

URBANISMO

Sección de Gestión de Sistemas. Zona 1

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el proyecto de compensación "Prolongación de Príncipe de Vergara", unidad de actuación Este del Area de Planeamiento Diferenciado 5/13, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid.

M A D R I D

URBANISMO

Sección de Ordenación. Zona 2

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el estudio de detalle en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior 13.1, "La Viña" (torres C-1 y C-2).

M A D R I D

URBANISMO

Sección Ordenación Zona 4

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la modificación del Plan Especial de Reforma Interior 9.6 "Calle Almansa".

B.O.C.M. n.º 154 - 1-VII-91

M A D R I D

URBANISMO

Sección de Ordenación Zona 3

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de junio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la documentación redactada por la Empresa Municipal de la Vivienda para la modificación del PT. 11.4. denominado "Casco de Carabanchel Bajo", en la zona comprendida entre las calles de General Ricardos, Travesía del General Ricardos, Eugenia de Montijo y Monseñor Oscar Romero.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de Régimen Local, se publican las ordenanzas reguladoras de referida modificación del PT. 11.4.

B.O.C.M. n.º 146 - 21-VI-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de mayo de 1991, adoptó, entre otros, acuerdo que en su parte dispositiva dice:

1.º Aprobar definitivamente la modificación de la unidad de actuación número 11 del Plan Especial de Reforma Interior del polígono 2-A de las Normas Subsidiarias.

B.O.C.M. n.º 154 - 1-VII-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente el proyecto de urbanización del polígono 5-E de las Normas Subsidiarias, promovido por la Junta de Compensación del referido polígono.

B.O.C.M. n.º 150 - 26-VI-91

G R I Ñ O N

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 1991, el expediente de modificación puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este término municipal, correspondiente a la U.A.D.C. 22.

B.O.C.M. n.º 151 - 27-VI-91

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de mayo de 1991, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior VI.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

●

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
MIGUEL MIRANDA FUENTES	CINTURON DE SEGURIDAD. Clase B. N.º 3.108 Tipo 2, Modelo MIRA-10	154	28-VI-91	21.623
GAMES	CINTURON DE SEGURIDAD. Clase C. N.º 3.135 Tipo 2. Modelo GH-4	153	27-VI-91	21.452
GAMES	CINTURON DE SEGURIDAD. Clase C. N.º 3.136 Tipo 2. Modelo GH-3	153	27-VI-91	21.452
MOALDAMP	PROTECTOR AUDITIVO. Tipo tapón. N.º 3.134 Modelo 7.800	151	25-VI-91	21.119
SANCHEZPANDO, S. A.	PRORROGA DE HOMOLOGACION A PRODUCTO BITUMINOSO PL - Alumunio 30	152	26-VI-91	21.265
UVEX	GAFA DE MONTURA. Tipo Universal, N.º 3.141 Contra impactos. Modelo 9.188	148	21-VI-91	20.663
MEDOP	GAFA DE MONTURA. Tipo Universal. N.º 3.064 Contra imapctos. Modelo Barcelona 9	156	1-VII-91	21.838
MIGUEL MIRANDA FUENTES	CINTURON DE SEGURIDAD. Clase B. N.º 3.107. Tipos 1 y 2. Modelo Mira 20	156	1-VII-91	21.848
«3M»	FILTRO QUIMICO CONTRA CLORO. N.º 3.025 Modelo 5103, 5203, 5303.	156	1-VII-91	21.866
«3M»	FILTRO QUIMICO CONTRA ANHIDRIDO SULFUROS (SO). N.º 3062. Modelo 5103, 5203, 5303.	156	1-VII-91	21.866
WILLSON	FILTRO MECANICO. N.º 3.060. Modelo T-40.	157	2-VII-91	21.981
PALMERA	LLAVE ESTRELLA ACODADA DE BOCA 23 mm. N.º 3.131. Referencia 638.123.	157	2-VII-91	21.982
GAMES	CINTURON DE SEGURIDAD. Clase A. N.º 3.137 Tipo 1. Modelo GH-4	157	2-VII-91	21.982

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 259 INFORMATIVO

30 Julio 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Servicios Colegiales horario verano.
- En Agosto no se publica Boletín Informativo.
- Estadística sobre Edificación.
- Tarjeta Visa-Arquitecto Técnico.
- Instrucción proyecto ejecución obras EH-91.
- Resolución elementos resistentes pisos y cubiertas.
- Información proyectos Normas UNE.
- Convenio bilateral en materia de Vivienda.
- Cese y nombramiento Director Instituto del Territorio y Urbanismo.
- Resolución Laboratorio Control de Calidad.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).
- Relación Marcas Homologadas.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Publicaciones: Tabiques y falsos techos y Revestimientos Cerámicos.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Ofertas de trabajo.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:
- Curso Control y Garantía Calidad Construcción.

secretaría

SERVICIOS COLEGIALES EN HORARIO DE VERANO

Tal y como anunciábamos en nuestro B. I. n.º 254, recordamos que, con motivo de la jornada intensiva que el vigente Convenio Colectivo de Oficinas y Despachos establece desde el 1 de junio al 30 de septiembre, los servicios colegiales de Contabilidad, Visados y Gestión seguirán prestándose en el horario de 9 a 13,30 horas.

En cuanto a la Asesoría Jurídica General, evacuará las oportunas consultas durante el horario de mañana con carácter ordinario, excluido agosto, por ser el mes en que nuestros asesores jurídicos disfrutan sus vacaciones aprovechando que es la época en que se cierran los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Respecto a la Asesoría Laboral, su horario seguirá siendo de 18 a 20 horas los miércoles, interrumpiendo también sus servicios en el mes de agosto. El horario de la Asesoría Urbanística seguirá siendo de 6 a 8 de la tarde de los miércoles, excepto durante el mes de agosto que no se prestará.

NOTA DE INTERES

Dado que durante el mes de agosto no publicamos el Boletín Informativo, toda la información de interés general que en el mismo venimos insertando aparecida en la BOE y BOCM, se exhibirá en el Tablón de Anuncios del Colegio, para cuantos colegiados lo quieran consultar.

ESTADISTICA SOBRE EDIFICACION

Para vuestro conocimiento, os comunicamos que a partir del próximo **30 de Septiembre**, para tramitar la documentación de «VISADO DE LA HOJA DE ENCARGO» y «VISADO DEL CERTIFICADO FINAL DE OBRA», se necesitará rellenar los impresos estadísticos, que se reproducen en el encarte n.º 1, fruto del Convenio suscrito entre el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes).

VISA-ARQUITECTO TECNICO

En el Boletín Informativo N.º 248, correspondiente al día 15 de Febrero de 1991, comunicábamos el convenio suscrito entre nuestro Consejo General de Colegios y el Banco Popular para la emisión de la Tarjeta VISA-Arquitecto Técnico. Ante las consultas suscitadas en relación con su alcance y contenido, nuestro Consejo General significa: «que dicho Convenio no implica en ningún caso la necesidad de suscripción por parte de los Colegios de ningún contrato de servicios con la mencionada Entidad bancaria; ni siquiera en lo que se refiere a la mencionada Tarjeta, toda vez que el Convenio formalizado por el Consejo General lo es con carácter nacional».

●

INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO EH-91

En el B.O.E. n.º 158, de 3 de Julio de 1991, se ha publicado el R.D. 1.039/1991, de 28 de junio por el que se aprueba la Instrucción para el Proyecto y Ejecución de Obras de Hormigón en Masa o Armado EH-91, que entrará en vigor a los dos meses de su publicación.

El ámbito de aplicación de esta Instrucción comprende con carácter obligatorio todas las obras, así como los productos prefabricados de hormigón.

Entrada en vigor del R.D. - 3 de septiembre de 1991.

Los proyectos visados antes de esta fecha se regirán por la EH-88, siempre que las obras se inicien antes de un año a contar de la publicación del R.D. 1039/1991.

●

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

Números: 622-623/1990; 624 a 629/1991.
630 a 637/1991; 638 a 645/1991. B.O.E. del sábado día 13 de julio de 1991.
646 a 653/1991; B.O.E. del Miércoles día 10 de Julio de 1991.

●

B.O.E. n.º 161 - 6-VII-91
INFORMACION DE PROYECTOS DE NORMAS UNE.
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

17554 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican.*

Padecido error en la inserción de la Resolución de 13 de mayo de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de fecha 17 de junio de 1991, a continuación se transcribe a fin de proceder a su rectificación:

En la página 19969, columna de la derecha, último código, donde dice: «PNE 114 412», debe decir: «PNE 115 412».

B.O.E. n.º 168 - 15-VII-91
CONVENIO BILATERAL ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES Y LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID, EN MATERIA DE VIVIENDA.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

18315 *RESOLUCION de 17 de mayo de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por la que se dispone la publicación del Convenio bilateral entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Comunidad Autónoma de Madrid, para la financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda.*

B.O.E. n.º 169 - 16-VII-91
CESE DE DON ANGEL MENENDEZ REXACH COMO DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

18354 *REAL DECRETO 1102/1991, de 12 de julio, por el que se dispone el cese de don Angel Menéndez Rexach como Director del Instituto del Territorio y Urbanismo.*

SE NOMBRA A DON ANTONIO SERRANO RODRIGUEZ DIRECTOR DEL INSTITUTO DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

18356 *REAL DECRETO 1104/1991, de 12 de julio, por el que se nombra a don Antonio Serrano Rodríguez Director del Instituto del Territorio y Urbanismo.*

B.O.C.M. n.º 164 - 12-VII-91
RESOLUCION DE LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA RELATIVA A LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION.

Resolución de 23 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación, promovida por "Cones, Sociedad Anónima", polígono industrial "La Fraila", nave número 13.045, 28960 Humanes de Madrid.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

potencial profesional

CONVOCATORIAS CONCURSO OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello, te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. N.º 167 - 13-VII-1991

ORDEN de 2 de julio de 1991, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso al Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología.

A ella pueden acceder los **Arquitectos Técnicos.** 35 plazas.

La presentación de solicitudes (Registro General del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Plaza de San Juan de la Cruz, s/n. 28003 Madrid), en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente de su aparición en el B.O.E.

Quienes estén interesados, pueden recoger fotocopia de las Bases, en el Colegio, departamento de Gestión.

ESTADISTICA EDIFICACION
(Convenio M.º de Obras Públicas y Transportes — Consejo General de la Arquitectura Técnica)

CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

INICIACION DE OBRAS
VISADO ENCARGO PROFESIONAL

COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE ..... ☐☐

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA: ..... ☐☐☐☐

FECHA DE EXPEDICION DEL VISADO: .. ☐☐ ☐☐
mes año

N.º DE EXPEDIENTE: ☐☐☐☐☐☐
(A cumplimentar por el Colegio)

TIPO DE OBRA (Señalar solamente una opción)	DESTINO PRINCIPAL DE LA OBRA (Señalar solamente una opción)	CLASE DE PROMOTOR (Señalar solamente una opción)	CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad) (1)
OBRA NUEVA ☐	VIVIENDA — UNIFAMILIAR — ADOSADA ☐	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES ☐	N.º DE EDIFICIOS ☐☐☐
REHABILITACION — AMPLIACION — EN HORIZONTAL ☐	VIVIENDA — UNIFAMILIAR — INDIVIDUAL ☐	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) ☐	PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2) — SOBRE RASANTE ☐☐,☐
REHABILITACION — AMPLIACION — EN VERTICAL ☐	VIVIENDA — PLURIFAMILIAR ☐	COOPERATIVAS ☐	PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2) — BAJO RASANTE ☐☐,☐
REHABILITACION — REFORMA Y/O RESTAURACION — VACIADO DEL EDIFICIO CONSERVANDO LA FACHADA ☐	EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS ☐	ESTADO Y ORG. AUTON. ADMINISTRATIVOS ☐	N.º DE VIVIENDAS ☐☐☐
REHABILITACION — REFORMA Y/O RESTAURACION — SIN VACIADO DEL EDIFICIO ☐	INDUSTRIAS ☐	CC.AA. Y ORG. AUTON. ADMINISTRATIVOS ☐	M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR — DESTINADOS A VIVIENDA ☐☐☐☐☐
REFORMA O ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL ☐	SERVICIOS COMERCIALES Y ALMACENES ☐	DIPUTACIONES Y CABILDOS ☐	M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR — DESTINADOS A OTROS USOS ☐☐☐☐☐
OBRAS DE REFUERZO O CONSOLIDACION DE EDIFICIOS ☐		AYUNTAMIENTOS ☐	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas) ☐☐☐☐☐,☐
OTROS ☐	OTROS ☐	OTROS PROMOTORES ☐	

(1) En caso de tratarse de obras de reforma y/o restauración sin vaciado del edificio, obras de reforma o acondicionamiento de local, u obras de refuerzo y consolidación de edificios, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de edificios" y al "Presupuesto de ejecución material de las obras".

(2) En caso de existir algún edificio que tenga distintas alturas, téngase en cuenta la altura máxima del edificio en número de plantas.

COPIA: M.O.P.T.

CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

ESTADISTICA EDIFICACION
(Convenio M.º de Obras Públicas y Transportes — Consejo General de la Arquitectura Técnica)

COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE ..... ☐☐

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA: ..... ☐☐☐☐

FECHA DE EXPEDICION DEL VISADO: ☐☐ ☐☐
mes año

N.º DE EXPEDIENTE: ☐☐☐☐☐☐
(A cumplimentar por el Colegio)

VISADO CERTIFICADO FINAL DE OBRA

CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad) (1)	
N.º DE EDIFICIOS ☐☐☐	¿SE HA ACOGIDO VD. A ALGUN TIPO DE SUBVENCION PUBLICA?: (Marque con una X la casilla que corresponda) SI ☐ NO ☐
PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2) — SOBRE RASANTE ☐☐,☐	SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ¿CUAL ES LA PROCEDENCIA DE LA/S SUBVENCION/ES?
PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2) — BAJO RASANTE ☐☐,☐	Procedencia de la/s subvencion/es
N.º DE VIVIENDAS ☐☐☐☐	ESTADO ☐
M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR — DESTINADA A VIVIENDA ☐☐☐☐☐☐	COMUNIDAD AUTONOMA ☐
M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR — DESTINADA A OTROS USOS ☐☐☐☐☐☐	PROVINCIA O CABILDO ☐
VALOR REAL DE LA EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (millones de pesetas) ☐☐☐☐☐,☐	AYUNTAMIENTO ☐
	OTROS ENTES ☐

(1) En caso de tratarse de obras de reforma y/o restauración sin vaciado del edificio, obras de reforma o acondicionamiento de local, u obras de refuerzo o consolidación de edificios, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de edificios" y al "Valor real de la ejecución material de las obras".

(2) En caso de existir algún edificio que tenga distintas alturas, téngase en cuenta la altura máxima del edificio en número de plantas.

COPIA: M.O.P.T.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 259
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-VII-91

secretaría

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 155 - 2-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE NAVAS DEL REY.

873 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la notificación puntual de las Normas Subsidiarias de Navas del Rey, promovida por el Ayuntamiento de Navas del Rey.*

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VELILLA DE SAN ANTONIO.

874 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Plan General de Ordenación Urbana de Velilla de San Antonio, promovido por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.*

PLAN DE ORDENACION EN MEJORADA DEL CAMPO.

875 *RESOLUCION de 14 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a Plan de Ordenación de los núcleos de población "El Balcón de Mejorada", "Villaflores" y "El Tallar", en Mejorada del Campo, promovido por esta Consejería.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACION URBANA DE MADRID Y POZUELO DE ALARCON.

876 *ORDEN de 19 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de los Planes Generales de Ordenación Urbana de Madrid y Pozuelo de Alarcón, en el ámbito "Cerro de los Gamos", promovida por esta Consejería.*

B.O.C.M. n.º 158 - 5-VII-91
NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER, DE TORRES DE LA ALAMEDA.

896 *ORDEN de 9 de abril de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Torres de la Alameda y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidas por el Ayuntamiento de Torres de la Alameda.*

NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE CAMPO REAL.

897 *ORDEN de 13 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Campo Real y el Catálogo de Bienes Protegidos, promovidas por esta Consejería.*

B.O.C.M. n.º 161 - 9-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE COLMENAREJO.

910 *ORDEN de 12 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Colmenarejo, promovida por el Ayuntamiento de Colmenarejo.*

B.O.C.M. n.º 167 - 16-VII-91
RECURSO RELATIVO A NORMAS SUBSIDIARIAS DE AJALVIR.

949 *ORDEN de 2 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público recurso relativo a las Normas Subsidiarias de Ajalvir.*

B.O.C.M. n.º 169 - 18-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CIEMPOZUELOS.

953 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Ciempozuelos, promovida por el Ayuntamiento de Ciempozuelos.*

ERROR MATERIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MEJORADA DEL CAMPO.

954 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la rectificación de error material del Plan General de Ordenación Urbana de Mejorada del Campo, promovida por esta Consejería.*

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE ALCALA DE HENARES.

955 *ORDEN de 19 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares y el catálogo de bienes a proteger, promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

●

B.O.C.M. n.º 169 - 18-VII-91

Sección Novena

EDICTO

El presidente de la Sección Novena de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Hace saber: Que por esta Sección se ha admitido a trámite el recurso número 725 del año 1991-03, interpuesto por el procurador don Pablo Operino Menéndez, en nombre y representación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra resolución denegatoria del Consejo General de Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de fecha 26 de marzo de 1991 sobre denegación de colegiación de aparejadores y arquitectos técnicos.

AYUNTAMIENTOS

B.O.C.M. n.º 155 - 2-VII-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Modificación del Plan Parcial del Sector 20-B de las Normas Subsidiarias.

B.O.C.M. n.º 170 - 19-VII-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Modificación del Plan Parcial del sector 41 y el estudio de detalle, referidos ambos a la parcela 16 con destino a usos terciarios, de las Normas Subsidiarias.

B.O.C.M. n.º 152 - 2-VII-91

COLMENAREJO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno de Colmenarejo, en sesión extraordinaria de 5 de junio de 1991, ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de Ordenación Urbana del Sector SAU 5 "El Caño" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Colmenarejo.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
UVEX	GAFA DE MONTURA, tipo Universal. N.° 3146 contra impactos. Modelo 9.136 G.	159	4-VII-91	22.361
JALLATTE	ZAPATO DE SEGURIDAD. N.° 31.152 Modelo Yalmonte S, clase III	159	4-VII-91	22.344
PANTER	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mecánicos N.° 3.111. Modelo Fragua II. Clase II	159	4-VII-91	22.337
SOFRAF	OCULAR DE PROTECCION contra impactos. N.° 3.099. Modelo Fragit Cranit O.	159	4-VII-91	22.328
UVEX	GAFA DE MONTURA, tipo Universal contra impactos. N.° 3.148. Modelo 9.115 P.	159	4-VII-91	22.328
JALLATTE	BOTA DE SEGURIDAD contra riesgos mécanicos N.° 3.150. Modelo Yalsierra S. Clase III	165	11-VII-91	23.195
«3 M»	PROTECTOR AUDITIVO. Tipo tapón. N.° 3.147 Modelo 6.310	165	11-VII-91	23.194
UVEX	GAFA DE MONTURA. Tipo universal. Contra impactos. N.° 3.148. Modelo 9.115 P.	163	9-VII-91	22.863
MORICE	CIMERAS DE COCCION PARA USOS COLECTIVOS. Modelo Cuatro Fuegos Victos.	167	13-VII-91	23.419
«SPACE-RAY»	APARATO DE CALEFACCION INDEPENDIENTE DE USO INDUSTRIAL. Tipo criadero. Modelo base SR-BI-S.	167	13-VII-91	23.419
«EAR»	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON. N.° 3.101. Modelo Clasic	170	17-VII-91	23.784
PROCURATOR, S. A.	ADAPTADOR FACIAL TIPO MASCARA. N.° 3.082. Modelo SGE-400	170	17-VII-91	23.785
JALLATTE	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.° 3.155. Mod. Yalelectric II «S» Clase III	170	17-VII-91	23.745
MORICE	Aparato de cocción para usos colectivos tipo parrilla. Modelo base Charcoal Gas.	172	19-VII-91	24.161
TERMO GAL	Calentadores instantáneos de agua caliente sanitaria. Modelo base H-250 - N. 12	172	19-VII-91	24.161
BEAUVERGER	Pantalla para soldadores, n.° 3.076. Modelo Euromask R.	171	18-VII-91	24.015
JALLATTE	Zapato de seguridad contra riesgos mecánicos. Núm . 3.154. Mod. Yalboss «S» de clase I	171	18-VII-91	23.982

BOLETIN INFORMATIVO Nº 259
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-VII-91

comisión de tecnología y control de calidad

CURSO SOBRE CONTROL Y GARANTIA DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS

Esta Comisión en colaboración con la Escuela de la Edificación tiene previsto organizar un Curso sobre Control y Garantía de Calidad en la Construcción de Estructuras Metálicas, que se celebrará a partir del mes de Noviembre, con una duración de 5 semanas, clases de lunes a vierne, de 2 horas al día y con prácticas de 2 horas, los miércoles o jueves.

Este Curso tendrá una duración de más de 50 horas y su precio será alrededor de las 25.000 Ptas. para Colegiados.

Director del Curso: D. NAZARIO MUÑOZ.

Todos aquellos interesados en este curso deberán enviar la Tarjeta adjunta de preinscripción. PLAZAS LIMITADAS.

PROGRAMA DEL CURSO

1.ª Semana **CONCEPTOS BASICOS DE CALIDAD Y ACEROS**

1. **Introducción a la Calidad.**
   Conceptos básicos y definiciones.
   Características de la Calidad en las Estructuras Metálicas.
2. **Manuales de Calidad.**
   Objetivos de ellos.
   Consideraciones sobre su contenido.
   Manual de procedimientos.
3. **Características y propiedades de los aceros estructurales.**
   Tipos de aceros.
   Características metalúrgicas.
   Propiedades.
4. **Ensayos metálicos de los aceros.**
   Tracción, plegado, dureza, resistencia.
5. **Practicas de ensayos mecánicos.**

2.ª Semana **CALIDAD EN LA FABRICACION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**

1. **Procedimientos de fabricación.**
   Corte, taladrado, punzonado y deformación.
   Características de ellos y principales defectos.
2. **Soldadura.**
   Soldabilidad de los aceros estructurables.
   Cálculo del precalentamiento según el Eurocódigo 3.
3. **Procedimiento de soldeo.**
   Soldadura manual con electrodos revestidos, semiautomática bajo gas; TIG con gas argón; automático con arco sumergido.
   Control y ensayos de los procedimientos de soldadura.
4. **Rotura frágil, rotura por fatiga, desgarre laminar.**
   Principios y consecuencias para la inspección y ensayos.
5. **Prácticas de soldadura.**

3.ª Semana **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS**

1. **Inspección visual.**
   Certificados de Calidad. Tipos.
   Identificación y marcado.
   Trazabilidad.
   Inspección antes, durante y después de la soldadura.
2. **Ensayo radiográfico.**
   Principios del método. Parámetros principales.
   Tipos de películas. Indicadores de calidad de imagen.
   Calificación de radiografías.
3. **Ensayo por ultrasonidos.**
   Principios del método. Parámetros principales.
   Palpadores.
   Aplicaciones.
4. **Ensayos por líquidos penetrantes y partículas magnéticas.**
   Principios de los métodos.
   Aplicaciones.
5. **Prácticas de Ensayos no destructivos.**

4.ª Semana **ESTUDIOS Y COMENTARIOS DE LOS CODIGOS Y NORMAS DE ESTRUCTURAS**

1. **Normas NBE-MV-102; UNE 36080; UNE 36081.**
   Comentarios y consecuencias para el Control de Calidad de los materiales estructurales.
2. **Normas MV - 104 - 105 - 106 - 107 y 108.**
   Comentarios y consecuencias para el Control de Calidad durante la fabricación y el montaje.
3. **Eurocódigo n.º 3.**
   Código Americano de estructuras metálicas soldadas AWS-D1.1.
4. **Normas europeas de aseguramiento de la calidad.**
   UNE - 66901 - 902 - 903 y 904.
   EN - 29001 - 29002 - 29003 y 29004.
5. **Prácticas de ensayos no destructivos.**

5.ª Semana **MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE CALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**

1. **Manual de Calidad.**
   Contenido básico de un Manual.
   Organización, funciones y responsabilidades en las áreas principales.
   Ejemplos.
2. **Manual de procedimientos.**
   Tipos de procedimientos.
   Contenido de los procedimientos.
   Ejemplos.
3. **Control de Calidad.**
   Control de Proyecto.
   Control de la Fabricación.
   Control del Montaje.
4. **Planes de Calidad.**
   Tipos de Planes.
   Ejemplos.
5. **Prácticas.**

potencial profesional

B.O.E. n.º 172 - 19-VII-91
UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO.
Ayuntamiento de Huescar.

18678 *RESOLUCION de 7 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Huéscar (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», de fecha 18 de marzo de 1991, y corrección de errores en el del día 18 de mayo de 1991, aparece íntegramente la convocatoria y bases que han de regir la provisión, en propiedad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Arquitecto Técnico, Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnicos Medios, grupo B, dotada con los emolumentos reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de esta convoctoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán exclusivamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y tablón de anuncios de este Ayuntamniento.

B.O.E. n.º 172 - 19-VII-91
UNA PLAZA DE APAREJADOR.
Ayuntamiento de Pals.

18689 *RESOLUCION de 13 de junio de 1991, del Ayuntamiento de Pals (Gerona), referente a la convocatoria para proveer entre otras.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona» número 72, correspondiente al día 4 de junio de 1991, aparecen publicadas las bases para la selección

Una plaza de Aparejador.

Las sucesivas actuaciones de estas convocatorias se harán públicas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Gerona», y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas de selección se presentarán en el Registro General, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.082 - Empresa constructora, requiere: Arquitecto Técnico —varón—, para mantenimiento integral, conservación general de edificios, mediciones, etc. Servicio militar cumplido.
Ofrece: 2.500.000 a 3.000.000 ptas. año.

Ref. 2.083 - Empresa constructora, requiere Arquitecto Técnico para labor técnico-comercial, (supervisión de montajes, atención a clientes, en instalaciones de aluminio).
Ofrece: 2.500.000 a 3.500.000 ptas. año.

Ref. 2.084 - Empresa requiere Arquitecto Técnico para visitas a obra, informes, control de calidad. Primeras promociones.
Ofrece: remuneración a convenir a partir de 2.500.000 ptas. año.

Ref. 2.085 - Empresa constructora requiere Arquitecto Técnico para Jefe de Obra en CADIZ. Mínimo 2 años de experiencia a pie de obra.
Ofrece: Remuneración en torno a los 4.000.000 ptas. año.

Ref. 2.086 - Empresa inmobiliaria constructora requiere Arquitecto Técnico —no importa edad—, para Jefe de Obra.
Ofrece: Integración inmediata. Remuneración 3.100.000 ptas. netas año.

Ref. 2.087 - Grupo empresarial de construcción requiere Arquitecto Técnico con uno o dos años de experiencia, para inspecciones de obra de edificación.
Ofrece: 150.000 ptas. líquidas mes.

Ref. 2.088 - Empresa constructora requiere Arquitecto Técnico para Jefe de Obra con experiencia mínima de 5 años.
Ofrece: Remuneración entre 180.000 y 200.000 ptas. mensuales.

Ref. 2.089 - Empresa constructora requiere Arquitecto Técnico para Jefe de Obra.
Ofrece: Remuneración entre dos y tres millones de pesetas año.

Ref. 2.090 - Sociedad de Tasación requiere Arquitecto Técnico para tasaciones y valoraciones inmobiliarias. Ultimas promociones. Servicio militar cumplido. Conocimientos de inglés. Facilidad de relación. Ultimas promociones.
Ofrece: Incorporación inmediata. Formación a cargo de la empresa. Lugar de trabajo Madrid. Sueldo bruto orientativo, 2.500.000 ptas. año.

Ref. 2.091 - Empresa constructora requiere Arquitecto Técnico para Jefe de Obra. 3 ó 4 años de experiencia —preferible—.
Ofrece: Remuneración a convenir a partir de 150.000 ptas.

Ref. 2.092 - Empresa de Barcelona para trabajar en Madrid como Jefe de Obra, **requiere:** Arquitecto Técnico con experiencia en Dirección de Obras. Conocimientos de planificación y control económico. Amplios conocimientos en construcción.
Ofrece: Incorporación inmediata. Jornada completa. Salario: 3.700.000 ptas. negociables. **Requiere:** 2 Arquitectos Técnicos para **desarrollo de Proyectos.** Imprescindible cálculo de estructuras. Se valorarán conocimientos de diseño asistido. En ambos casos, Currículum Vitae.
Ofrece: Lugar de trabajo, Madrid. Remuneración 3.000.000 ptas. año, negociables.

Ref. 2.093 - Empresa constructura requiere Arquitecto Técnico para Jefe de Obra.
Ofrece: Remuneración a convenir a partir de 130.000 ptas. netas mensuales.

Ref. 2.094 - Empresa constructora requiere Arquitecto/a Técnico/a para Jefe de Obra en la Sierra Norte de Madrid. Horario de trabajo de 8 a 15 horas. Coche propio. Preferible con experiencia en obras y valoraciones.
Ofrece: Incorporación inmediata hasta final de año, prorrogable. Remuneración: 300.000 ptas. brutas, mes.

Ref. 2.095 - Empresa constructora requiere Arquitecto Técnico —ambos sexos— para Jefe de Obra.
Ofrece: Incorporación inmediata. No precisa experiencia. Remuneración: A convenir a partir de 150.000 ptas. netas, mes.

Ref. 2.096 - Empresa de Edificación Industrial requiere, Arquitecto Técnico para oficina técnica a pie de obra. 5 años de experiencia.
Ofrece: Dedicación a tiempo completo, 1 año. Lugar de trabajo, provincia de Toledo, a 65 km. de Madrid. Remuneración, 225.000 ptas. netas mes, en función de la experiencia.

Ref. 2.097 - Empresa constructura requiere, Arquitecto Técnico. 3 años de experiencia en obra.
Ofrece: Incorporación inmediata. Remuneración: 3.500.000 a 4.000.000 año mínimo, dependiendo de la experiencia.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

TABIQUES Y FALSOS TECHOS

Autores: J. L. Mateo Jiménez
A. Serrano Serrano

Este texto sólo pretende atraer la atención del técnico y facilitarle una visión de conjunto, que le permita una elección más cómoda y una supervisión más responsable.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

Asimismo, esperamos con esta publicación animar al técnico a profundizar en el conocimiento de estas materias, convencidos del beneficio que ello reportará a la realización de sus proyectos. Pues el éxito final de la obra dependerá de si hemos sido o no capaces de conjugar adecuadamente todos estos elementos, para dar la respuesta más idónea a las exigencias del proyecto.

P.V.P. 1.889 ptas.

REVESTIMIENTOS CERAMICOS

Autor: Antonio Puerta García

Esta Unidad Didáctica, la hemos dividido en tres Temas concretos. El primero dedicado al conocimiento de los materiales, es decir, su historia, su clasificación y su fabricación.

El segundo Tema lo dedicamos a las Normas y especificaciones que deben cumplir las baldosas de cualquier tipo para sus diversos empleos.

Y por último, el Tema tercero, que se refiere a la recepción, empleo y correcta colocación de estos materiales, ya que la mayoría de los fallos que ocurren tienen por causa defectos de ejecución o de mala utilización.

En todos los casos, hemos querido dar un carácter eminentemente práctico a la exposición, y hemos incluido frecuentes cuestiones y ejemplos aclaratorios.

P.V.P. 1.223 ptas.

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 161 - 6-VII-91
MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ACTUACION URBANISTICA EN ALCORCON.

17574 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace público acuerdo relativo a modificación del programa de actuación urbanística «Area de centralidad Alcorcón N-V», en Alcorcón, promovida por esta Consejería.*

B.O.E. n.º 166 - 12-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

18115 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual de Ordenación Urbana de Getafe, en terrenos de la margen izquierda de la N-401, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE.

18116 *ORDEN de 21 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Fresno de Torote y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidos por el Ayuntamiento de Fresno de Torote.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

18117 *ORDEN de 24 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Madrid, en el punto kilométrico 11,800 de la CM-607, autovía de Colmenar Viejo, promovido por la Dirección de Servicio Telefónico de la Red Nacional, calle Ríos Rosas, 26, 28003 Madrid.*

B.O.E. n.º 167 - 13-VII-91
MODIFICACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

18220 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación de las Normas Urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

18222 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe en el Sector III, Parcela 701, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

B.O.E. n.º 168 - 15-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LEGANES.

18322 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el ámbito de los terrenos del Campo de tiro, promovida por el Ayuntamiento de Leganés.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA.

18323 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, en el ámbito de Fuenlabrada-Suroeste, promovida por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VELILLA DE SAN ANTONIO.

18324 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público el Plan General de Ordenación Urbana de Velilla de San Antonio, promovido por el Ayuntamiento de Velilla de San Antonio.*

B.O.E. n.º 169 - 16-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE HOYO DE MANZANARES.

18402 *ORDEN de 22 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Hoyo de Manzanares, en el ámbito de «La Berzosa», promovido por el Ayuntamiento de Hoyo de Manzanares.*

B.O.E. n.º 170 - 17-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE NAVAS DEL REY.

18474 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Navas del Rey, promovida por el Ayuntamiento de Navas del Rey.*

B.O.E. n.º 171 - 18-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL N.º 15 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

18635 *ORDEN de 28 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por esta Consejería.*

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 260 INFORMATIVO

15 Septiembre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- CONSTRUCTE'91 - Salón Construcción.
- Informes Tasación Mercado Hipotecario.
- Próximos Seminarios Torroja.
- Curso Gestión Urbanística.
- Resoluciones elementos resistentes pisos y cubiertas.
- Reestructuración Subsecretaría M.º Obras Públicas y Transportes.
- Modificación Empresas Contratistas de Obras.
- Precios mano obra y materiales construcción.
- Precios máximos venta viviendas sociales.
- Medidas Fiscales urgentes.
- Concesión Sellos INCE.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).
- Relación Marcas Homologadas.
- Estadística sobre Edificación.

COMISION DE FUNCIONARIOS:
- Primer Congreso Aparejadores y Arquitectos Técnicos al Servicio de la Administración Pública.

COMISION DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA PROFESION:
- III Jornada Directiva Europea Productos Construcción.

COMISION DE CULTURA:
- Excursión Castillos Ordenes de Santiago y San Juan de Jerusalén.
- Exposición Collage de Santiago Aizona.
- XIV Concurso Pintura 1991.
- Próximo Torneo de Tenis.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Titulo Especialista Seguridad Edificación.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:
- Instrucción Proyecto EH-91.
- Curso Control y Garantía Calidad Construcción.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Colegiados colocados meses de julio y agosto.
- Ofertas de trabajo.

SERVICIO BIBLIOTECA:
- Separata n.º 13.

INFORMACION FISCAL:
- Próximas obligaciones tributarias.

secretaría

CONSTRUTEC'91 SALON DE LA CONSTRUCCION

Nuestro Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, nos informa que los días 19, 20 y 21 de septiembre de 1991, se celebrará en Madrid la primera edición de CONSTRUTEC'91 SALON DE LA CONSTRUCCION, en el que nuestro Consejo General, por invitación de sus promotores, forma parte del Comité Organizador.

Dado que se trata de una manifestación de carácter regional, la organización nos ha hecho llegar las invitaciones de asistencia para todos los colegiados de Madrid y que adjuntamos en el presente Boletín Informativo. En ellas se indican horario y ubicación del Salón.

●

INFORMES DE TASACION PARA EL MERCADO HIPOTECARIO

En el B.O.E. n.º 191 del 10 de agosto, se ha publicado el R.D. 1289/1991, de 2 de agosto, por el que se modifican diversos Artículos del R.D. 685/1982, de 17 de marzo, sobre regulación del Mercado Hipotecario.

Entre los Artículos objeto de modificación, figura el Art. 37, que se refiere a los Informes de Tasación, cuyo apartado 3.º, determina que cuando se trate de fincas urbanas, solares e inmuebles edificados con destino residencial, tanto el Informe Técnico de Tasación como el Certificado en el que aquél podrá sintetizarse, habrá de ser firmado necesariamente por Arquitecto, Aparejador o Arquitecto Técnico y, en los demás casos por un Ingeniero o un Ingeniero Técnico de la especialidad correspondiente a la naturaleza del objeto de la tasación.

El mencionado Artículo determina que el Informe no precisará del visado del Colegio correspondiente y caducará a los seis meses de su fecha.

SEMINARIOS TORROJA
TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCION Y DE SUS MATERIALES
Ciclo n.º 9: Otoño de 1991

El Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, del CSIC, viene organizando seminarios monográficos sobre temas de actualidad en el ámbito de la Tecnología de la Construcción y de sus Materiales, a cargo de destacados investigadores nacionales y extranjeros del Sector.

Estos Seminarios se celebran en la Sala de Conferencias del Instituto, situado en la calle Serrano Galvache s/n. (acceso por Arturo Soria, frente al núm. 278), y tienen lugar los jueves alternos a las 12:00 horas. Su duración aproximada es de dos horas, incluyendo la ponencia y el coloquio que se realiza a continuación. La asistencia a los mismos tiene carácter libre y gratuito.

Los seminarios programados para el noveno ciclo, correspondiente al otoño de 1991, son los siguientes:

FECHA	PONENTE	TEMA
10 Oct.	Javier LAHUERTA VARGAS	Estructuras y elementos de hormigón en masa.
24 Oct.	José Luis SAGRERA MORENO	Corrosión del hormigón por aguas agresivas.
07 Nov.	Josep M.ª ADELL ARGILES	De la arquitectura de ladrillo a la fábrica armada.
21 Nov.	Heinrich HOSSDORF	Reflexiones sobre la filosofía del Diseño con Ordenador.
05 Dic.	Anselmo GARAY GUERRERO	Ensayos no destructivos del hormigón.

CURSO DE GESTION URBANISTICA

PATROCINADORES:

COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA, FONDO SOCIAL EUROPEO.
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID, VICERRECTORADO DE EXTENSION UNIVERSITARIA Y ESTUDIANTES.
FUNDACION GENERAL DE LA U.P.M.

ORGANIZADORES:

ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID.
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y SU CONTROL.

En colaboración con:
ESCUELA TECNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA DE MADRID.
DEPARTAMENTO DE URBANISTICA Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

DIRECCION DEL CURSO:

Catedrático: D. MARIANO DE LAS HERAS Y FERNANDEZ (Doctor Arquitecto y Arquitecto Técnico).

LOCALIZACION DEL CURSO:

Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica.
Avenida de Juan de Herrera n.º 6, Madrid.

CALENDARIO:

200 horas teórico-prácticas.
NOVIEMBRE DE 1991 A FEBRERO DE 1992.
Lunes a viernes de 16,00 a 20,00 horas.

OBJETIVOS DEL CURSO:

Este Curso de Formación para Gestores Urbanísticos trata de ordenar los Conceptos necesarios y de plantear, desarrollar y resolver los suficientes Casos Prácticos, para que se alcance el nivel necesario para la Gestión Urbanística, tanto desde el punto de vista del Administrador como desde el punto de vista del Administrado.

PROGRAMA SINTETICO:

AREA 01.—CONCEPTOS SOBRE TEORIA URBANISTICA Y PLANEAMIENTO URBANISTICO.
AREA 02.—HISTORIA DE LA CIUDAD E HISTORIA DEL PLANEAMIENTO.
AREA 03.—LEGISLACION URBANISTICA.
AREA 04.—SISTEMAS DE GESTION Y MECANISMOS DE CONTROL.
AREA 05.—VALORACIONES URBANISTICAS.
AREA 06.—ORDENAMIENTOS SECTORIALES.
AREA 07.—ORGANISMOS COMPETENTES.
AREA 08.—ACTUACIONES URBANISTICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS.
AREA 09.—GESTION DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.
AREA 10.—GESTION URBANISTICA PRIVADA.
AREA 11.—SUPUESTOS PRACTICOS.

COSTO DE MATRICULA:

Matrícula Gratuita.

INFORMACION Y PREINSCRIPCION:

Desde el 9 de septiembre hasta el 11 de octubre de 1991.
Universidad Politécnica de Madrid, Avenida de Ramiro de Maeztu, s/n. Madrid.
Secretaría del Programa F.S.E. Quinta Planta, Despacho 601, teléfono 336 61 48.

CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

ESTADISTICA EDIFICACION
(Convenio M.º de Obras Públicas y Transportes — Consejo General de la Arquitectura Técnica)

COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE ..... ☐☐

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA: ..... ☐☐☐☐

FECHA DE EXPEDICION DEL VISADO: ☐☐ ☐☐
mes año

N.º DE EXPEDIENTE: ☐☐☐☐☐☐
(A cumplimentar por el Colegio)

VISADO CERTIFICADO FINAL DE OBRA

CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad) (1)	
N.º DE EDIFICIOS ..... ☐☐☐	¿SE HA ACOGIDO VD. A ALGUN TIPO DE SUBVENCION PUBLICA?: (Marque con una X la casilla que corresponda) SI..... ☐ NO..... ☐
PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2): SOBRE RASANTE..... ☐☐,☐	SI LA RESPUESTA ES AFIRMATIVA, ¿CUAL ES LA PROCEDENCIA DE LA/S SUBVENCION/ES?
PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2): BAJO RASANTE ..... ☐☐,☐	Procedencia de la/s subvencion/es
N.º DE VIVIENDAS..... ☐☐☐☐	ESTADO..... ☐
M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR: DESTINADA A VIVIENDA..... ☐☐☐☐☐	COMUNIDAD AUTONOMA ..... ☐
M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR: DESTINADA A OTROS USOS .. ☐☐☐☐☐	PROVINCIA O CABILDO..... ☐
VALOR REAL DE LA EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (millones de pesetas) ..... ☐☐☐☐☐,☐	AYUNTAMIENTO ..... ☐
	OTROS ENTES ..... ☐

(1) En caso de tratarse de obras de reforma y/o restauración sin vaciado del edificio, obras de reforma o acondicionamiento de local, u obras de refuerzo o consolidación de edificios, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de edificios" y al "Valor real de la ejecución material de las obras".

(2) En caso de existir algún edificio que tenga distintas alturas, téngase en cuenta la altura máxima del edificio en número de plantas.

COPIA: M.O.P.T.

CONSEJO GENERAL
DE LA ARQUITECTURA TÉCNICA
DE ESPAÑA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTES

ESTADISTICA EDIFICACION
(Convenio M.º de Obras Públicas y Transportes — Consejo General de la Arquitectura Técnica)

COLEGIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE ..... ☐☐

MUNICIPIO DONDE SE REALIZA LA OBRA: ☐☐☐☐

FECHA DE EXPEDICION DEL VISADO: ... ☐☐ ☐☐ ☐☐☐☐ (mes / año)

N.º DE EXPEDIENTE: ..... ☐☐☐☐☐☐
(A cumplimentar por el Colegio)

INICIACION DE OBRAS
VISADO ENCARGO PROFESIONAL

TIPO DE OBRA (Señalar solamente una opción)	DESTINO PRINCIPAL DE LA OBRA (Señalar solamente una opción)	CLASE DE PROMOTOR (Señalar solamente una opción)	CARACTERISTICAS DE LA OBRA (Cumplimentar en su totalidad) (1)
OBRA NUEVA ☐	VIVIENDA — UNIFAMILIAR — ADOSADA ☐	COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Y PARTICULARES ☐	N.º DE EDIFICIOS ☐☐☐
REHABILITACION — AMPLIACION — EN HORIZONTAL ☐	VIVIENDA — UNIFAMILIAR — INDIVIDUAL ☐	SOCIEDADES MERCANTILES (públicas y privadas) ☐	PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2) — SOBRE RASANTE ☐☐,☐
REHABILITACION — AMPLIACION — EN VERTICAL ☐	VIVIENDA — PLURIFAMILIAR ☐	COOPERATIVAS ☐	PROMEDIO DE PLANTAS POR EDIFICIO (2) — BAJO RASANTE ☐☐,☐
REHABILITACION — REFORMA Y/O RESTAURACION — VACIADO DEL EDIFICIO CONSERVANDO LA FACHADA ☐	EXPLOTACIONES AGRARIAS Y GANADERAS ☐	ESTADO Y ORG. AUTON. ADMINISTRATIVOS ☐	N.º DE VIVIENDAS ☐☐☐☐
REHABILITACION — REFORMA Y/O RESTAURACION — SIN VACIADO DEL EDIFICIO ☐	INDUSTRIAS ☐	CC.AA. Y ORG. AUTON. ADMINISTRATIVOS ☐	M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR — DESTINADOS A VIVIENDA ☐☐☐☐☐
REFORMA O ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL ☐	SERVICIOS COMERCIALES Y ALMACENES ☐	DIPUTACIONES Y CABILDOS ☐	M.² DE SUPERFICIE A CONSTRUIR O REHABILITAR — DESTINADOS A OTROS USOS ☐☐☐☐☐
OBRAS DE REFUERZO O CONSOLIDACION DE EDIFICIOS ☐		AYUNTAMIENTOS ☐	PRESUPUESTO DE EJECUCION MATERIAL DE LAS OBRAS (Millones de pesetas) ☐☐☐☐☐,☐
OTROS ☐	OTROS ☐	OTROS PROMOTORES ☐	

(1) En caso de tratarse de obras de reforma y/o restauración sin vaciado del edificio, obras de reforma o acondicionamiento de local, u obras de refuerzo y consolidación de edificios, cumplimentar en esta columna solamente los datos correspondientes al "N.º de edificios" y al "Presupuesto de ejecución material de las obras".

(2) En caso de existir algún edificio que tenga distintas alturas, téngase en cuenta la altura máxima del edificio en número de plantas.

COPIA: M.O.P.T.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Meses de junio, julio y agosto 1991

1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES - DECRETOS - NORMAS

03092 **DIBUJOS TECNICOS: PARTE 1: SIMBOLOS GRAFICOS PARA FONTANERIA, CALEFAC. UNE 1-102-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03093 **APARATOS DE ELEVACION: VOCABULARIO, PARTE 5: LIMITADORES E INDICADORES. UNE-58-104.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03094 **CABLES PARA APARATOS DE ELEVACION: CRITERIOS, EXAMEN Y SUSTITUCION... UNE-58-111.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03095 **GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION: CLASIFICACION, UNE-58-112-91 (PARTE 1).**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03096 **GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION: CLASIFICACION: GRUAS TORRE, PARTE 3, UNE-58-112-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03097 **GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION: CLASIFICACION: GRUAS DE PLUMA, PARTE 4, UNE-112-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03098 **GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION: CLASIFICACION: GRUAS PUENTE Y PORTICO.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03099 **GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION: SELECCION CABLES: GENERALIDADES, PARTE 1, UNE-58-120.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03100 **GRUAS Y APARATOS DE ELEVACION: SELECCION CABLES: GRUAS MOVILES, PARTE 2, UNE-58-120.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03101 **APARATOS DE ELEVACION: REGLAS DE CALCULO: CLASIFICACION, SIMBOLOS, P. 1, UNE-58-132-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03102 **APARATOS DE ELEVACION: REGLAS DE CALCULO: SOLICITACIONES Y CASOS, P. 2, UNE-58-132.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03103 **APARATOS DE ELEVACION: REGLAS DE CALCULO EQUIPO ELECTRICO, PARTE 5, UNE-58-132-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03104 **APARATOS DE ELEVACION: REGLAS DE CALCULO: REGLAS SEGURIDAD, PARTE 6, UNE-58-132-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03105 **CARRETILLAS DE MANUTENCION: CARRETILLAS ELECTRICAS: DIMENSIONES, UNE 58-436-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03106 **CARRETILLAS DE MANUTENCION: CARRETILLAS ELECTRICAS: MEDIDAS... UNE-58-437-91.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03107 **GANCHOS DE ELEVACION ACERO FORJADO CON PICO Y OJAL USO CON CADENAS UNE-58-537.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03108 **GANCHOS DE ELEVACION ACERO FORJADO CON PICO Y OJAL CADENAS GRADO M, UNE-58-538.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03109 **UNIONES, ESPIGAS AJUSTABLES Y PLACAS DE ASIENTO ANDAMIOS DE TRABAJO, UNE-76-503.**
AENOR.
Madrid: AENOR, 1991.

03074 **CRITERIOS ELECCION CARACTERISTICAS VENTANAS, UNE 85-220-86**
AENOR.
Madrid: IRANOR, 1986.

4. ARTE Y ARQUITECTURA - HISTORIA

03090 **ARQUITECTURA RURAL GRAN CANARIA.**
Santana Díaz, Santiago.
Gran Canaria: COAAT / 1991.

5. CONSTRUCCION-OBRAS DE REFERENCIA (Enciclopedias, diccionarios)

03083 **TERMINOS ILUSTRADOS DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCION Y OTRAS ARTES Y OFICIOS.**
Serra Hamilton, Alberto.
Madrid: COAAT / 1991.

6. CONSTRUCCION-PRECIOS, PRESUPUESTOS, ORGANIZACION

03075 **BASE DE DATOS DE LA CONSTRUCCION COMUNIDAD DE MADRID. TI.**
Consejería Política Territorial-Madrid. COAAT-Madrid-Com. Tecnología.
Valencia: Ins. Valen. Edificación / 1991.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03089 **ROCAS OPALINAS DEL OESTE DE ESPAÑA: APLICACIONES COMO MATERIALES DE CONSTRUCCION.**
Madruga Real, Fernando.
Valladolid: Ambito Ediciones-/-1991.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03091 **SEGURIDAD EN LA EDIFICACION. I, UD. 3.**
Feito, Pinela, A. (et al).
2 Ed.
Madrid: E. Edificación / 1990.

16. URBANISMO

03087 **COMUNIDAD DE MADRID: PROYECTOS DE COOPERACION.**
Comunidad de Madrid.
Madrid: Consejería Agricultura / 1991.

18. OTROS

03088 **TRAZADO Y CONSTRUCCION DE RELOJES DE SOL.**
Domenech Roma, Jorge.
Alicante: COAAT / 1990.

03080 **OFERTAS PUBLICAS DE ADQUISICION.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: CEE O. Publicaciones, 1989.

03081 **PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1989.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: O. Publicaciones, 1989.

03082 **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISION PARA 1991: PRESENTACION ANTE PARLAMENTO EUROPEO.**
Comunidades Europeas-Comisión.
Luxemburgo: O. Publicaciones / 1991.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 260
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IX-91

servicio de biblioteca

13

comisión de cultura

OBRAS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE URBANISMO

01542 **PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACION DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS HISTORICOS.**
Ayuntamiento de Madrid, 1982.
Madrid: Ayuntamiento.

02964 **CURSO BASICO DE PLANEAMIENTO Y GESTION.**
Bardaji Alvarez, Enrique.
Madrid: COAM, 1987.

01074 **DISEÑO DE TRAFICO Y FORMA URBANA.**
Boaga, Giorgio.
Barcelona: Gustavo Gili, 1977.

02645 **MEDIDAS SOBRE POLITICA DE SUELO: FEBRERO 1989.**
Comunidad de Madrid-C. Polit.
Madrid: C. Política Territorial, 1989.

02785 **REHABILITACION DE CASCOS HISTORICOS.**
Diputación Provincial de Granada.
Granada: Diputación, 1990.:

02860 **LA POLITICA DE REHABILITACION URBANA EN ESPAÑA: EVOLUCION, EXPERIENCIAS Y EFECTOS.**
España. Instituto del Territorio. García Nart, Marta Dir.
Madrid: MOPU. C. Publicaciones, 1990.

02684 **ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y SISTEMAS URBANOS.**
España. Instituto Territorio.
Madrid: MOPU. C. Publicaciones, 1989.

02911 **LA PLAZA EN LA CIUDAD Y OTROS ESPACIOS SIGNIFICATIVOS: GALICIA, ASTURIAS, CANTABRIA.**
García Fernández, José Luis; Iglesias Rouco, Lena Saladi.
Madrid: Hermann Blume, 1986.

01077 **RESTAURACION MONUMENTAL Y PUESTA EN VALOR DE LAS CIUDADES AMERICANAS.**
González de Valcárcel, J.M.
Barcelona: Blume, 1977.

01834 **VIVIENDA Y ESPACIO PUBLICO: REHABILITACION URBANA Y CRECIMIENTO DE LA CIUDAD.**
Kirschenmann, Jorg C.
Barcelona: Gustavo Gili, 1985.

02698 **DESARROLLO HISTORICO DEL CASCO URBANO DE JAEN HASTA 1600.**
Lázaro Damas, M. Soledad.
Jaen: COAAT, 1988.

02493 **LOS ESPACIOS COLECTIVOS EN LA CIUDAD: PLANIFICACION DE USOS Y SERVICIOS PUBLICOS.**
Leal Maldonado, Jesús; Ríos Ivars, Josefa.
Madrid: MOPU. C. Publicaciones, 1988.

03068 **PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MALAGA.**
Medina Cuevas, Francisco.
Málaga: COAAT, 1985.

01689 **HISTORIA DE LA FORMA URBANA: DESDE SUS ORIGENES HASTA LA REVOLUCION INDUSTRIAL.**
Morris, A.E.J.
Barcelona: Gustavo Gili, 1984.

1528C **INFORME SOBRE LA POBLACION, LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y LOS DESEQUILIBRIOS POBLACION.**
Paz, José de la; Duque, Ignacio.
Madrid: Diputación, 1982.

01569 **EL MEDIO FISICO Y LA PLANIFICACION TERRITORIAL.**
Pedraza, Javier de; de Dios Centeno, Juan.
Madrid: Diputación, 1982.

02483 **ARQUITECTURA Y URBANISMO EN LAS CIUDADES HISTORICAS.**
Pol, Francisco.
Madrid: U.I.M.P./MOPU, 1988.

02789 **ARQUITECTURA RECUPERADA.**
Pol. Francisco. Coord.
Madrid: UIMP/MOPU, 1989.

02682 **CIUDAD, HISTORIA, PROYECTO.**
Pol, Francisco. Coord.
Madrid: UIMP-MOPU-C. Publicaciones, 1989.

02965 **PLANEAMIENTO Y GESTION URBANISTICA EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS.**
Porto Rey, Enrique (et al).
Madrid: COAM, 1987.

02773 **ENSAYOS SOBRE TIPOLOGIAS ARQUITECTONICAS.**
Rivera Blanco, Javier. Coor. Col. Ofic. Arquitectos de León.
Valladolid: Universidad, 1988.

01096 **OCASO Y FRACASO DEL CENTRO DE PARIS.**
Sutcliffe, A.; Desmonts Gutiérrez, Antonio.
Barcelona: Gustavo Gili, 1970.

01614 **CURSO DE ESPECIALIZACION EN PLANEAMIENTO.**
Velasco, Alonso (et al).
Madrid: COAM, 1984.

MUY IMPORTANTE

ESTADISTICA SOBRE EDIFICACION

Como ya se informó en el B. I. anterior n.º 259 de fecha 30 de julio os recordamos que a partir del próximo **30 de septiembre,** para tramitar la documentación de «VISADO DE LA HOJA DE ENCARGO» y «VISADO DEL CERTIFICADO FINAL DE OBRA», se necesitará rellenar los impresos estadísticos, que se reproducen en el encarte n.º 5 fruto del Convenio suscrito entre el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (hoy Ministerio de Obras Públicas y Transportes).

información fiscal

PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Las próximas obligaciones tributarias a cumplimentar son las siguientes:

— **I.R.P.F.**

a) **Modelo 130:** Pago a cuenta de actividad profesional y artísticas correspondiente al tercer trimestre de 1991. Del 1 de octubre al 5 de noviembre.
b) **Modelo 110:** Retención a cuenta del I.R.P.F. correspondiente al tercer trimestre de 1991. Del 1 al 20 de octubre.

— **I.V.A.**

a) **Modelo 300:** Declaración-liquidación del I.V.A. correspondiente al tercer trimestre de 1991. Del 1 al 20 de octubre.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 260
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IX-91

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 173 - 20-VII-91

MODIFICACION PUNTUAL 2.ª-6.ª DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA.

18813 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual 2.ª-6.ª del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, promovida por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LEGANES.

18814 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el ámbito de la Universidad «Carlos III», promovida por el Ayuntamiento de Leganés.*

MODIFICACION PUNTUAL III DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

18815 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual III del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE COBEÑA.

18816 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Cobeña, promovida por el Ayuntamiento de Cobeña.*

MODIFICACION PUNTUAL IV DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

18817 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual IV del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en la avenida Ciudad de Barcelona, 164, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

ERRORES MATERIALES EN NORMAS SUBSIDIARIAS DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA.

18818 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la rectificación de errores materiales de las Normas Subsidiarias de Fuente el Saz de Jarama, promovida por esta Consejería.*

NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE BUITRAGO DE LOZOYA.

18819 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Buitrago de Lozoya y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovidos por esta Consejería.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE COLMENAREJO.

18820 *ORDEN de 12 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Colmenarejo, promovida por el Ayuntamiento de Colmenarejo.*

B.O.E. n.º 175 - 23-VII-91

ERROR MATERIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

19008 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la rectificación de error material del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovida por esta Consejería.*

NORMAS SUBSIDIARIAS DE SOMOSAGUAS EN POZUELO DE ALARCON.

19009 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias en el ámbito de Somosaguas en torno al «Campus Universitario», en Pozuelo de Alarcón, promovido por esta Consejería.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE COSLADA.

19010 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada, promovida por el Ayuntamiento de Coslada.*

MODIFICACION PUNTUAL DENOMINADA I-37 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA.

19011 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual denominada I-37 del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, promovida por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

B.O.E. n.º 178 - 26-VII-91

MODIFICACION PUNTUAL DE LOS PLANES GENERALES DE ORDENACION URBANA DE MADRID Y POZUELO DE ALARCON.

19290 *ORDEN de 19 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de los Planes Generales de Ordenación Urbana, de Madrid y Pozuelo de Alarcón, en el ámbito «Cerro de los Gamos», promovido por esta Consejería.*

B.O.E. n.º 199 - 20-VIII-91

MODIFICACION PUNTUAL N.º 12 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

21131 *ORDEN de 5 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual número 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALDEMAQUEDA.

21132 *ORDEN de 5 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemaqueda, promovida por el Ayuntamiento de Valdemaqueda.*

B.O.C.M. n.º 176 - 26-VII-91

FUENLABRADA

URBANISMO

Delimitación de la Unidad de Ejecución tipo B, número 2, en suelo urbano, en el ámbito del Plan Especial de Reforma Interior del Casco Antiguo de Fuenlabrada,

LOS MOLINOS

URBANISMO

Modificación puntual al Plan General de Ordenación Urbana de Los Molinos, de los terrenos denominados «Finca del Obispado», se somete a información pública.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

potencial profesional

COLEGIOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE JULIO DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
AGROMAN, S. A.	Víctor Muela	Contrato Laboral
EDISAN, S. A.	Luis Ibáñez de Obes	Contrato Laboral
GIGSA	Antonio Ros Serrano	Contrato Laboral
ENVELOPE	Lidia Ibáñez Benito	Contrato Laboral
IBERCESA	Eduardo Echarri Marculeta	Contrato Laboral
M. G. S. CONSTRUCCIONES	Ricardo Iglesias Ussel Lizana	Contrato Laboral

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
CUBIERTAS Y M.Z.O.V.	M.ª Teresa González Villa	Contrato Laboral
TECNUBAL, S. A.	Alberto Seda Martínez	Contrato Laboral
FERCABER	Angel García Fernández	Contrato Laboral
FERCABER	Fernando Amo Usanos	Contrato Laboral

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.127 - Empresa de servicios dedicada a instalación de rótulos. **Requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico, Servicio Militar cumplido, residencia en Madrid, experiencia mínima 2 años (contratación de subcontratas, montaje). **Ofrece:** Contrato Laboral e integración en plantilla, salario negociable en torno a 4.500.000 bruto (no se descartará ninguna candidatura). Integración inmediata.

Ref. 2.131 - Empresa constructora, de ámbito nacional. **Requiere:** Arquitecto Técnico, últimas promociones, Servicio Militar cumplido o exento, experiencia mínima 1 año a pie de obra. Lugar de trabajo en Madrid. **Ofrece:** Contrato Laboral. Remuneración alrededor de 3.000.000 ptas. brutas/año dietas y desplazamiento aparte.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. BONILLA, Tel. 522 90 60.

secretaría

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
CONSTRUCCIONES Y GALVANIZADOS CABA	PRORROGA EN HOMOLOGACION DE GALVANIZADOS EN GENERAL. Contraseña, CPG-0009	173	20-VII-91	24.288
NARDI	ENCIMERAS DE COCCION ENCASTRABLES PARA USOS DOMESTICOS. Modelo base C-40-A. CBP-0086	175	23-VII-91	24.478
COINTRA	APARATOS POPULARES AUXILIARES DE CALEFACCION DE COMBUSTION NO CATALITICA. Modelo base Europa CBG-0027	175	23-VII-91	24.478
COINTRA	APARATOS POPULARES AUXILIARES DE CALEFACCION DE COMBUSTION NO CATALITICA. Modelo Ibiza. CBG-0028	175	23-VII-91	24.477
JALLATTE	ZAPATO DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. Modelo Yalmontes, Clase I	175	23-VII-91	24.470
TALISMAN	HORNOS PARA PRODUCTOS CERAMICOS. Modelo base 650 III.	174	22-VII-91	24.382
BENSON	TUBOS RADIANTES PARA CALEFACCION. Modelo base SE 40.	174	22-VII-91	24.382
OPTIMAGAS	CALDERAS DE CALEFACCION PARA USOS COLECTIVOS. Modelo base E-87	174	22-VII-91	24.380
QUALICOAT	RECUBRIMIENTO DEL ALUMINIO DESTINADO A LA ARQUITECTURA. Relación de empresas con licencia «Qualicoat»	174	22-VII-91	24.378
EWAA-EURAS	RENOVACION DE MARCA, PARA LA PELICULA ANODICA SOBRE ALUMINIO DESTINADO A LA ARQUITECTURA. Relación de marcas «EWAA-EURAS».	173	20-VII-91	24.277
JALLATTE	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. Modelo Yalcierra «S» Clase I.	176	24-VII-91	24.620
DIRECCION GRAL. DE MINAS Y CONSTR.	DETERMINADOS CEMENTOS	203	24-VIII-91	28.092

BOLETIN INFORMATIVO Nº 260
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-IX-91

comisión de tecnología y control de calidad

CURSO SOBRE CONTROL Y GARANTIA DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS

Como ya informamos en el Bol. n.º 259 de 30-VII-91, esta Comisión en colaboración con la Escuela de la Edificación tiene previsto organizar un Curso sobre Control y Garantía de Calidad en la Construcción de Estructuras Metálicas, que se celebrará a partir del mes de Noviembre, con una duración de 5 semanas, clases de lunes a viernes, de 2 horas al día y con prácticas de 2 horas, los miércoles o jueves.

Este Curso tendrá una duración de más de 50 horas y su precio será alrededor de las 25.000 Ptas. para Colegiados.

Director del Curso: D. NAZARIO MUÑOZ.

Todos aquellos interesados en este curso deberán enviar la Tarjeta adjunta de preinscripción. PLAZAS LIMITADAS.

PROGRAMA DEL CURSO

1.ª Semana **CONCEPTOS BASICOS DE CALIDAD Y ACEROS**

1. **Introducción a la Calidad.**
   Conceptos básicos y definiciones.
   Características de la Calidad en las Estructuras Metálicas.
2. **Manuales de Calidad.**
   Objetivos de ellos.
   Consideraciones sobre su contenido.
   Manual de procedimientos.
3. **Características y propiedades de los aceros estructurales.**
   Tipos de aceros.
   Características metalúrgicas.
   Propiedades.
4. **Ensayos metálicos de los aceros.**
   Tracción, plegado, dureza, resistencia.
5. **Practicas de ensayos mecánicos.**

2.ª Semana **CALIDAD EN LA FABRICACION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**

1. **Procedimientos de fabricación.**
   Corte, taladrado, punzonado y deformación.
   Características de ellos y principales defectos.
2. **Soldadura.**
   Soldabilidad de los aceros estructurables.
   Cálculo del precalentamiento según el Eurocódigo 3.
3. **Procedimiento de soldeo.**
   Soldadura manual con electrodos revestidos, semiautomática bajo gas; TIG con gas argón; automático con arco sumergido.
   Control y ensayos de los procedimientos de soldadura.
4. **Rotura frágil, rotura por fatiga, desgarre laminar.**
   Principios y consecuencias para la inspección y ensayos.
5. **Prácticas de soldadura.**

3.ª Semana **ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS**

1. **Inspección visual.**
   Certificados de Calidad. Tipos.
   Identificación y marcado.
   Trazabilidad.
   Inspección antes, durante y después de la soldadura.
2. **Ensayo radiográfico.**
   Principios del método. Parámetros principales.
   Tipos de películas. Indicadores de calidad de imagen.
   Calificación de radiografías.
3. **Ensayo por ultrasonidos.**
   Principios del método. Parámetros principales.
   Palpadores.
   Aplicaciones.
4. **Ensayos por líquidos penetrantes y partículas magnéticas.**
   Principios de los métodos.
   Aplicaciones.
5. **Prácticas de Ensayos no destructivos.**

4.ª Semana **ESTUDIOS Y COMENTARIOS DE LOS CODIGOS Y NORMAS DE ESTRUCTURAS**

1. **Normas NBE-MV-102; UNE 36080; UNE 36081.**
   Comentarios y consecuencias para el Control de Calidad de los materiales estructurales.
2. **Normas MV - 104 - 105 - 106 - 107 y 108.**
   Comentarios y consecuencias para el Control de Calidad durante la fabricación y el montaje.
3. **Eurocódigo n.º 3.**
   Código Americano de estructuras metálicas soldadas AWS-D1.1.
4. **Normas europeas de aseguramiento de la calidad.**
   UNE - 66901 - 902 - 903 y 904.
   EN - 29001 - 29002 - 29003 y 29004.
5. **Prácticas de ensayos no destructivos.**

5.ª Semana **MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE CALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS METALICAS.**

1. **Manual de Calidad.**
   Contenido básico de un Manual.
   Organización, funciones y responsabilidades en las áreas principales.
   Ejemplos.
2. **Manual de procedimientos.**
   Tipos de procedimientos.
   Contenido de los procedimientos.
   Ejemplos.
3. **Control de Calidad.**
   Control de Proyecto.
   Control de la Fabricación.
   Control del Montaje.
4. **Planes de Calidad.**
   Tipos de Planes.
   Ejemplos.
5. **Prácticas.**

comisión de cultura

XIV CONCURSO DE PINTURA. 1991

Se ha organizado para el próximo mes de Noviembre el concurso anual de pintura.

1. **Participantes:**
   Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares de 1.er grado y personal del Colegio.
2. **Tema:**
   Libre.
3. **Secciones:**
   Dibujo, acuarela y óleo.
4. **Tamaño:**
   Libre.
5. **Presentación:**
   Con título y lema en lugar visible y en sobre aparte los datos del concursante con el lema en el exterior.
6. **Número máximo de obras:**
   Tres por cada autor en cada sección, no premiadas en otros concursos.
7. **Plazo de recepción:**
   Hasta las **14 h. del día 30 de Octubre.**
8. **Exposición:**
   Todas las obras estarán expuestas del **4 al 14 de Noviembre.**
9. **Fallo:**
   El fallo se hará público el día **6 de Noviembre a las 19,30 h.**
10. **Jurado:**
    El jurado estará compuesto por un artista premiado en certamen nacional, un profesor de Arte, un crítico de Arte y un miembro de la comisión de cultura que actuará como secretario sin voto.
11. **Premios:**
    Se establecen los siguientes:

	DIBUJO	ACUARELA	OLEO
1.° premio	20.000	25.000	30.000
2.° premio	10.000	15.000	20.000
3.° premio	5.000	10.000	10.000

Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico un trofeo, que se entregará en la tradicional cena de entrega de trofeos.

Los premios pueden quedar desiertos. Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras en el colegio (Srta. Olga Toledano y Srta. Matilde Vázquez).

Durante los mismos días de la exposición de Pintura, estarán expuestas unas acuarelas de «**Caras conocidas**» de nuestro compañero Luis Corredera López.

TORNEO DE TENIS

El próximo día **21 de octubre** comenzará en el Club de Tenis «**La Moraleja**» el torneo de tenis colegial en sus dos modalidades, individual y dobles.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados en la modalidad de individual y a las dos primeras parejas clasificadas en dobles.

Los trofeos se entregarán en la tradicional cena de entrega de trofeos que se organiza anualmente.

Los que estéis interesados en participar podéis inscribiros hasta el día **15 de octubre** (Srta. Matilde Vázquez y Srta. Olga Toledano).

ESCUELA DE LA EDIFICACION

TITULO DE ESPECIALISTA SEGURIDAD EN LA EDIFICACION
POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Organizado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid en colaboración con la Escuela de la Edificación.

COMIENZO DEL CURSO: 7 de octubre de 1991
TERMINACION DEL CURSO: 26 de noviembre de 1991
HORARIO: Lunes, martes y miércoles de 19,00 a 22,00 horas.
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
PRECIO: 105.000 ptas.
INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación.
C/. Maestro Victoria. 3 (28013 Madrid) - Tels. 531 87 00 - 531 87 09
De 9,00 a 14,00 y de 16,30 a 20,00 horas.

comisión de tecnología y control de calidad

INSTRUCCION PARA EL PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO EH-91

En el B.O.E. n.° 158, de 3 de julio de 1991, se ha publicado el R.D. 1.039/1991, de 28 de junio, por el que se aprueba la **Instrucción para el proyecto y Ejecución de Obras de Hormigón en Masa o Armado EH-91,** que entrará en vigor a los dos meses de su publicación.

El ámbito de aplicación de esta Instrucción comprende con carácter obligatorio todas las obras, tanto de las Administraciones Públicas como las de carácter privado, así como los productos prefabricados de hormigón.

Los proyectos visados por los Colegios antes de la entrada en vigor del mencionado R.D. —3 de septiembre de 1991—, se regirán por la **EH-88,** siempre que las obras se inicien **antes de un año** a contar con la publicación del R.D. 1.039/1991. Si las obras no se iniciaron dentro de dicho plazo, los proyectos habrán de adecuarse a los preceptos de la nueva Instrucción.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 260
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
15-IX-91

comisión de promoción y defensa de la profesión

III JORNADA DIRECTIVA EUROPEA DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCION

A celebrar el día 30 de Octubre en el Salón de Actos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.
Información e inscripciones en el citado Ministerio. Tel. 250 86 26.

PROGRAMA

- Panorama del desarrollo y estado actual de la directiva.
- La normalización y la directiva
  - — Los documentos interpretativos
  - — Los mandatos de normalización.
- La certificación y la directiva.
- Panorama del desarrollo y estado actual de la directiva en España.
- La libertad de circulación de productos en el Mercado Unico Europeo.
- Principales organismos relacionados con la directiva.
  - — Organismos para la concesión del DITE (EOTA / IccET)
  - — Organismos de normalización (CEN / AENOR)
  - — Laboratorios de ensayo (WELAC / RELE)
  - — Organismos de inspección (AENICRE)
  - — Organismos de certificación (CENCER / EOTC / AENOR)
- Fabricantes, constructores y la directiva.
  - — Fabricantes de productos
  - — Constructores

comisión de cultura

EXCURSION A LOS CASTILLOS DE LAS ORDENES DE SANTIAGO Y SAN JUAN DE JERUSALEN

Como complemento del Ciclo de Conferencias celebradas durante los meses de Abril y Mayo sobre «Las Ordenes Militares en la Península Ibérica», se ha organizado un viaje que discurrirá por parte de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, zonas de asentamiento de las Ordenes de Santiago y San Juan de Jerusalen.

El programa de la excursión es el siguiente:

Sábado, 12 de Octubre:

- — Salida a las 8,30 h. de Avenida de América, 8.
- — Visita al Monasterio Santiaguista de Uclés o a las Ruinas Ibéricas y Romanas de Segóbriga.
- — Breve recorrido por el Castillo de Garcimuñoz, vinculado al Infante D. Juan Manuel y a Jorge Manrique.
- — Comida gastronómica en Alarcón, recorrido por su Castillo y recinto amurallado. Tiempo libre.
- — Visita de la villa de San Clemente de la Mancha y paseo por el pueblo (Casa de la Inquisición, Arco Románico, Iglesia de San Clemente, etc.).
- — Belmonte: Colegiata y Castillo.
- — Alojamiento en Mota del Cuervo.

Domingo, 13 de Octubre:

- — Desayuno y tiempo libre en Mota del Cuervo.
- — Visita de Consuegra: Molinos, Museo del vino, Taller alfarero, Plaza Mayor y Castillo-Convento de la Orden de los Caballeros de San Juan.
- — Los Yébenes: Recorrido por el pueblo, Museo de Caza y Castillo de Guadalerzas.
- — Comida y tiempo libre en Orgaz, zona de fuerte implantación comunera. Paseo por el pequeño pueblo medieval con su Iglesia churrigeresca y el Castillo.
- — Ocaña: Recorrido por su casco histórico (Plaza Mayor y Palacios).
- — Llegada a Madrid, aproximadamente a las 21,30 h.

El precio es de 12.000 Ptas. (colegiados) y 15.000 Ptas. (no colegiados), con un suplemento de 2.000 ptas. por habitación individual, incluyendo:

- Transporte en autocar con aire acondicionado.
- Alojamiento y desayuno en el Hotel Mesón D. Quijote.
- Comidas con Menú gastronómico en Alarcón y Orgaz.
- Entradas a los monumentos.
- Guías acompañantes durante el recorrido.

El número de plazas disponibles es de 40, efectuando la reserva por riguroso orden de inscripción. Para mayor información, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

●

EXPOSICION DE COLLAGE DE SANTIAGO AINOZA

Continuando con las exposiciones de pintura que se vienen realizando en el colegio con la colaboración de la sociedad Centro Imagen durante los días **15 a 30 de octubre** se expondrán obras del pintor **Santiago Ainoza.**

La exposición se puede visitar durante el horario del colegio, en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores se sorteará un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el colegio D. Marino López.

secretaría

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

NUMEROS	B.O.E. DIAS
0742 a 749/91; 750 a 757/91; 758 a 765/91	21 agosto 1991
0654 a 661/91; 774 a 781	27 agosto 1991
0678 a 685/91; 702 a 709	28 agosto 1991

Quienes estén interesados en el texto, pueden recoger fotocopia del mismo en el Colegio, departamento de Gestión.

B.O.E. n.º 175 - 23-VII-91
REESTRUCTURACION DE LA SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES.
Ministerio para las Administraciones Públicas.

18911 *REAL DECRETO 1125/1991, de 22 de julio, de reestructuración de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

B.O.E. n.º 176 - 24-VII-91
MODIFICACION EN LA CLASIFICACION DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS.
Ministerio de Economía y Hacienda.

19015 *ORDEN de 28 de junio de 1991 por la que se modifica la de 28 de marzo de 1968 sobre clasificación de Empresas contratistas de obras.*

B.O.E. n.º 177 - 25-VII-91
PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION.

19160 *ORDEN de 6 de julio de 1991 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1991, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de febrero y marzo de 1991, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 5 de julio de 1991,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente

Indice nacional de mano de obra febrero 1991: 218,86 pesetas.
Indice nacional de mano de obra marzo 1991: 219,41 pesetas.

Indice de precios de materiales de la construcción

	Península e islas Baleares		Islas Canarias	
	Febrero/91	Marzo/91	Febrero/91	Marzo/91
Cemento	1.151,2	1.151,2	875,7	844,4
Cerámica	948,6	944,2	1.518,6	1.526,1
Maderas	1.132,1	1.132,5	967,5	946,2
Acero	672,0	663,8	1.007,9	1.011,8
Energía	1.257,3	1.208,1	1.579,2	1.572,4
Cobre	484,5	514,9	508,8	540,7
Aluminio	515,1	515,1	540,9	540,9
Ligantes	959,3	928,5	1.067,7	1.067,7

Lo que comunico a VV.EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 6 de julio de 1991.

SOLCHAGA CATALAN

B.O.E. n.º 178 - 26-VII-91
PRECIOS MAXIMOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES.
Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

19197 *ORDEN de 19 de julio de 1991 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de julio, agosto y septiembre de 1991.*

Ilustrísimos señores:

El artículo 4.º del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios con carácter trimestral, en base a la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976.

Por Orden de 30 de junio de 1987 se modificó parcialmente el sistema de revisión de precios de las viviendas sociales, establecido en las Ordenes de 24 de noviembre de 1976 y 19 de febrero de 1979, ordenando la aplicación de los índices nacionales de precios de mano de obra y la oportuna ampliación o reducción proporcional para que la revisión corresponda a un trimestre.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta de las viviendas sociales en el trimestre de julio, agosto y septiembre de 1991, se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, con las modificaciones introducidas por la Orden de 30 de junio de 1987, utilizando los índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de septiembre de 1990 y enero de 1991, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero y 29 de mayo de 1991, respectivamente.

En su virtud he dispuesto:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural julio, agosto y septiembre de 1991, para cada zona geográfica a que se refiere el artículo 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, con las modificaciones parciales por las Ordenes de 13 de noviembre de 1980 y 29 de marzo de 1984, y para cada programa familiar, serán las siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios máximos de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-3	46	2.957.655	2.652.448	2.435.733
N-4	56	3.546.879	3.180.884	2.922.169
N-5	66	4.116.918	3.795.706	3.390.450
N-6	76	4.667.763	4.185.594	3.844.086
N-7	86	5.199.399	4.662.887	4.281.926
N-8	96	5.711.860	5.122.457	4.703.951

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

Art. 2.º Los precios de venta de cada plaza de garaje para los beneficiarios de viviendas sociales durante el mismo período de tiempo serán los de 509.810 pesetas para el grupo provincial «A», 430.708 pesetas para el grupo provincial «B» y de 366.855 pesetas para el grupo provincial «C».

Art. 3.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales expedidas, y en las que no figuren los precios de venta revisados, podrán solicitar la revisión de los mismos en el órgano competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de vivienda, o de las Direcciones Especiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Ceuta y Melilla, que consignarán en dichas cédulas las correspondientes diligencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.–Los precios de venta para las viviendas del programa familar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda	Precios de venta		
		Grupo A	Grupo B	Grupo C
N-2	36	2.349.214	2.086.641	1.934.646

Segunda.–Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieran quedado afectadas por el cambio de categoría provincial a que se refieren los artículos primero de la Orden de 6 de febrero de 1978, segundo de la Orden de 19 de febrero de 1979, artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980 y disposición adicional primera de la Orden de 29 de marzo de 1984.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 19 de julio de 1991.

BORRELL FONTELLES

B.O.E. n.º 198 - 19-VIII-91
MEDIDAS FISCALES URGENTES.
Ministerio de Economía y Hacienda.

20934 *ORDEN de 31 de julio de 1991 por la que se da cumplimiento a lo prevenido en la disposición adicional primera de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes. (Deducción variable en el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

secretaría

SELLOS INCE • Ministerio de Obras Públicas y Transportes

B.O.E. n.º 173 - 20-VII-91
SELLO INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION.

18797 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Cerámica Collado, Sociedad Anónima», en su factoría de Buen Suceso, 113, Almansa (Albacete).*

SELLOS INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION.

18798 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Palau Cerámica de Almacellas, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Lérida-Huesca, sin número, Almacellas (Lérida).*

18799 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Palau Cerámica de Chiloeches, Sociedad Anónima», en su factoría de Camino de Albolleque, sin número, Chiloeches (Guadalajara).*

18800 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Industrias Cerámicas Díaz, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Cobeja-Pantoja, kilómetro 1, Cobeja (Toledo).*

B.O.E. n.º 177 - 25-VII-91
SELLO INCE PARA MATERIALES AISLANTES TERMICOS PARA USO EN LA EDIFICACION.

19165 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías El Norte, Sociedad Anónima», en su factoría de Burgos.*

B.O.E. n.º 178 - 26-VII-91
SELLO INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION.

19259 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Cerámica Añón, Sociedad Limitada» en su factoría de carretera de Alfaro, 48, Tudela (Navarra).*

B.O.E. n.º 198 - 19-VIII-91
SELLO INCE PARA MATERIALES AISLANTES TERMICOS.

20984 *ORDEN de 3 de julio de 1991 por la que se concede el Sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de Poliestireno Expandido por extrusión: Tipos III y IV fabricados por «Pluessa, Sociedad Anónima» («Poliglas, Sociedad Anónima»), en su factoría de El Pla de Santa María (Tarragona).*

SELLO INCE PARA HORMIGON PREPARADO.

20985 *ORDEN de 8 de julio de 1991, por la que se concede el Sello INCE para Hormigón Preparado a «Hormigones Mijares, Sociedad Limitada», «Hor-Mi, Sociedad Limitada», en su central de hormigonado en calle Ferrocarril, número 2, de Almazora (Castellón).*

B.O.E. n.º 208 - 30-VII-91
SELLOS INCE PARA MATERIALES AISLANTES TERMICOS PARA USO EN LA EDIFICACION.

22232 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de Lana de Roca Tipo III, fabricado por «Rockwoll, Sociedad Anónima».*

22233 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido: Tipos I, II, III, IV y V fabricados por «Finsel, Sociedad Anónima», («Poliglas, Sociedad Anónima»).*

22234 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido: Tipos V, fabricados por «Empolime, Sociedad Anónima».*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

comisión de funcionarios

PRIMER CONGRESO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

Entre los días 8 y 15 de diciembre de 1991 va a celebrarse en Las Palmas de Gran Canaria el Primer Congreso de Aparejadores y Arquitectos Técnicos Funcionarios, que trata de analizar y debatir toda la problemática específica de este importante sector profesional.

Para sistematizar sus debates la organización del Congreso ha establecido 5 grupos de trabajo que en sucesivas sesiones discutirán las ponencias y comunicaciones que presenten los Colegios y los profesionales, elaborando las correspondientes conclusiones. Estos grupos de trabajo estudiarán:

I. La Función pública y los Aparejadores y Arquitectos Técnicos a su servicio.
II. Funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos en las administraciones local, autonómica, estatal y en la docencia.
III. Formas de acceso a la Administración, la carrera funcionarial de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.
IV. Contratos y condiciones de trabajo.
V. Relaciones de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos de la Administración Pública con sus colegios profesionales.

Si deseas recibir información previa del Congreso, participar en el mismo, elaborar una comunicación (plazo límite 15 de octubre) o recibir los textos de ponencias y conclusiones, envía la tarjeta adjunta al Colegio o entregásela a las Srtas. Olga Toledano - Matilde Vázquez.

La Comisión de Funcionarios estará a tu disposición en el Colegio los lunes, miércoles y viernes de 12 a 14 h. para facilitar toda la información precisa.

PRENSA S. A. - MADRID - D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 261 INFORMATIVO

30 Septiembre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:

- Impuesto Actividades Económicas.
- Estadística sobre Edificación.
- Título Especialista Seguridad Edificación.
- Ayudas a la Investigación.
- Becas Especialización
- Becas Revista Derecho Urbanístico.
- Curso Gestión de Riesgos.
- Master Informática Construcción y Obras Públicas.
- Resoluciones elementos resistentes pisos y cubiertas.
- Relación Marcas Homologadas.
- Nombramiento Subdirectores Generales.
- Inscripción Laboratorios.
- Convenio Colectivo, sector tejas, ladrillos y piezas...
- Extracto Resoluciones Homologación Cementos.
- Autorización a AENOR.
- Declaraciones de Impacto Ambiental.
- Normas UNE españolas aprobadas.
- Concurso Público varios proyectos.
- Convenio Colectivo sector yesos, escayolas...
- Concesión Sellos INCE.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:

- Horario Asesoría Urbanística.

COMISION DE CULTURA:

- XIV Concurso Pintura 1991.
- Próximo Torneo de Tenis.
- Excursión Castillos Ordenes de Santiago y San Juan de Jerusalén.
- Exposición Collage de Santiago Aizona.

ESCUELA EDIFICACION:

- Publicaciones: Aspectos Generales y Organización, Planificación y Control.

COMISION DE PREVISION MUTUA:

- Convocatoria Asambleas Extraordinarias.

POTENCIAL PROFESIONAL:

- Colegiados colocados mes de septiembre.
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Ofertas de trabajo.

CONTROL-VISADOS N.º 24

IMPRESO CENSO IMPUESTO ACTIVIDADES ECONOMICAS.
CONVENIO ASISTENCIA TECNICA «UNION CONSUMIDORES DE ESPAÑA».

secretaría

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Como ya hemos venido informando, a partir del 1 de enero de 1992, comienza a aplicarse el Impuesto sobre Actividades Económicas, —que sustituye a la actual Licencia Fiscal y al de Radicación, entre otros tributos municipales—, con la obligación de establecer un Censo de cuantos ejercen actividades gravadas por el citado Impuesto.

Para la formación de dicho Censo, se tomarán en cuenta las **Declaraciones de Alta** que han de presentar todos aquellos sujetos pasivos que en el momento de la formación del Censo ejerzan las actividades gravadas por dicho Impuesto, en el caso de nuestros Colegiados, la profesión de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Todos aquellos Colegiados que vengan desarrollando durante 1991 la actual profesión de Aparejador/Arquitecto Técnico y deseen continuar ejerciéndola a partir de 1991, están obligados a presentar una **Declaración de Alta,** cuyo plazo de presentación es hasta el día 13 de Diciembre de 1991, pudiendo presentar la misma, bien directamente en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio, o bien a través del Colegio.

Las actuaciones que realicen los Aparejadores y Arquitectos Técnicos fuera del término municipal en el que tengan su domicilio fiscal o, radique el local en que ejerzan su actividad, no dará lugar al pago de ninguna otra cuota.

Quienes prefieran presentar dicha **Declaración de Alta** utilizando los servicios del Colegio, deberán devolver en mano, y debidamente cumplimentada antes del día 25 de noviembre de 1991, (a fin de que por el Colegio pueda cumplimentarse la relación de Colegiados afectados, dentro del plazo legal), el modelo que se acompaña, en unión de la fotocopia del N.I.F. y del último recibo de la Licencia Fiscal y de Radicación, en su caso, en el Departamento de Gestión (Srtas. Olga o Matilde).

ESTADISTICA SOBRE LA EDIFICACION

Como se informó en los B. I. números 259 y 260, se recuerda a todos los Colegiados que a partir del día 30/09/91, para tramitar las documentaciones correspondientes a **«Visado de Hoja de Encargo»** y **«Visado del Certificado Final de la Obra»**, será preciso entregar, debidamente cumplimentados, los impresos estadísticos sobre la Edificación, según convenio suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el Consejo General de Arquitectura Técnica de España.

Aquellos Colegiados que tengan pendiente de Visado algún expediente presentado con anterioridad a dicha fecha, deberán pasar por el Colegio, Departamento de Visados, para cumplimentar los citados impresos estadísticos al objeto de no ocasionar molestias a las respectivas propiedades.

Los repetidos impresos estadísticos están a disposición de los Colegiados en «Recepción de Documentos» del Departamento de Visados del Colegio.

TITULO DE ESPECIALISTA. SEGURIDAD EN LA EDIFICACION
Por la Universidad Politécnica de Madrid

Tal y como anunciamos en nuestro B.I. N.º 260 de 15 de Septiembre 1991, organizado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, en colaboración con la Escuela de la Edificación, el curso dará comienzo el 7 de octubre de 1991.

Terminación del curso: 26 de noviembre de 1991.
Horas: 150 horas (15 créditos).
Horario: lunes, martes y miércoles de 19.00 a 22.00 horas.
Lugar: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
Precio: 105.000 pts.
Información e inscripciones: Escuela de la Edificación. C/. Maestro Victoria, 3 (28013 Madrid). Tfnos: 531 87 00 - 531 87 09, de 9.00 a 14.00 y de 16.30 a 20.00 horas.

AYUDAS A LA INVESTIGACION

Nos informa la Fundación MAPFRE sobre la convocatoria que realiza en orden a promocionar la Investigación, en temática relacionada con la prevención de accidentes humanos y materiales y la reducción de sus consecuencias.

La dotación prevista es de 750.000 pts.

Los interesados, juntamente con las solicitudes — que deberán cursar en cuestionario estandarizado, facilitado en cualquier oficina de MAPFRE—, acompañarán una Memoria del Proyecto de Investigación, antes del 9 de noviembre de 1991, a: Fundación MAPFRE. Apartado de Correos, 36.273. 28080 MADRID.

5 BECAS DE ESPECIALIZACION

Asimismo, la Fundación MAPFRE nos informa sobre 5 Becas de Especialización en los ámbitos señalados.

PROGRAMA I: V Curso Superior de Seguridad Integral en la Empresa.
Dotación: 200.000 pts.
PROGRAMA II: Becas de Especialización Individual.
Dotación: 150.000 pts.

Mayor información en Fundación MAPFRE, Ctra. de Pozuelo a Majadahonda, Km. 3,500. Tfno. 638 10 11.

BECAS PARA CURSO ORGANIZADO POR LA REVISTA DE DERECHO URBANISTICO

Nuestro Consejo General de la Arquitectura Técnica de España nos ha remitido programa del Curso Adquisiciones, Valoraciones y Expropiaciones, según la Ley 8/1990 sobre Reforma de Régimen Urbanístico y Valores del Suelo, para los días 14 al 18 de octubre de 1991.

A tal efecto se abre un plazo de solicitud de cuatro Becas.

Los colegiados interesados, al presentar las solicitudes en el Colegio, consignarán su domicilio y teléfono

Se recuerda que la beca únicamente comprende los gastos de la matrícula, (25.000 pts. el curso), excluyéndose, por tanto, cualquier otro concepto, como desplazamiento, alojamiento, manutención, etc. Igualmente se indica que no podrán optar a esta beca quienes hubiesen sido ya beneficiarios de alguna ayuda similar del Consejo General en cualquiera de sus actividades.

CURSO SOBRE GESTION DE RIESGOS

Nos informa la Asociación para la Prevención de Accidentes (APA), acerca de un Curso sobre Gestión de Riesgos, que ha organizado para los días 11 al 15 de Noviembre de 1991, en horario de mañana y tarde.

Lugar de celebración: MADRID.
Cuota de asistencia: 165.000 pts. + 12% de I.V.A., para Entidades asociadas.
195.000 pts. + 12% de I.V.A., para no asociados.
Mayor información e inscripciones en APA, c/. Echaide, 4. 20005 SAN SEBASTIAN. Tfno. (943) 42 56 45 y 42 56 47.
Las inscripciones a partir del 1 de Noviembre —1991— se incrementan en un 10%.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 261
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IX-91

ESCUELA DE LA EDIFICACION

PUBLICACIONES DE LA ESCUELA DE LA EDIFICACION

ASPECTOS GENERALES

— Autor: Carlos Morales Palomino.

En esta publicación se pretende dar una visión de conjunto de una serie de aspectos de la Ejecución de un proyecto, contemplándose desde diferentes puntos de vista. No debe considerarse cada tema independientemente, sino dentro del objetivo final de realizar un Proyecto en un sentido más amplio, como puede ser realizar una obra urbana o industrial, partiendo de la conveniencia de su realización.

En el contenido de los Aspectos Generales citados, se estudian los siguientes temas:

— La Documentación de un Proyecto.
— El Director del Proyecto.
— El Pliego General de Condiciones de un Contrato de Construcción.
— La propuesta de Construcción.

P.V.P. 1.389,—ptas.

ORGANIZACION, PLANIFICACION Y CONTROL

— Autor: Miguel Jordán Reyes

Este texto comienza presentando una introducción general a la organización en la que se contemplan la empresa y sus objetivos, el análisis de los puestos de trabajo, así como sus relaciones y dependencias.

Una vez conocidos estos conceptos generales básicos, se pasará a la obra de edificación como unidad de organización, viéndose las actividades que en ellas se realizan tanto de explotación como de gestión y administrativas.

Seguidamente se estudia la planificación y el control en la industria, las diferencias que presenta con respecto a la edificación. Finalmente, se realiza un amplio estudio del trabajo: sus fines, bases, relación; desarrollo de métodos perfecionados, sistemas de incentivos y control de producción.

P.V.P. 2.534,—ptas.

comisión de previsión mutua

Se convoca a la Asamblea Extraordinaria a celebrar el próximo día 7 de octubre de los corrientes en la planta 2.ª del Colegio C/. Maestro Victoria 3, a las 19.00 h. en primera convocatoria y a las 19.30 h. en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto 1.º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea.
Punto 2.º. Información sobre el borrador de los Nuevos Estatutos.
Punto 3.º. Ruegos y preguntas.

Asimismo se convoca a otra Asamblea Extraordinaria, previa a las Asambleas Generales Extraordinarias de PREMAAT, a celebrar el próximo día 21 de octubre de los corrientes en la planta 2.ª del Colegio, C/. Maestro Victoria, 3, a las 18 h. en primera convocatoria y a las 18.30 h. en segunda, con el siguiente orden del día:

Punto 1.º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última asamblea.
Punto 2.º. Puntos del orden del día de las Asambleas Generales Extraordinarias de mutualistas y delegados de los grupos A y B a celebrar el próximo día 26 de octubre de los corrientes, y acuerdos que procedan.
Punto 3.º. Ruegos y preguntas.

potencial profesional

COLEGIOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
RETAILGAS, S. A.	Lourdes Santa-María Grigalbo	Contrato Laboral
TECNUBAL, S. A.	Alfonso Vilariños García	Contrato Laboral
GALERIAS PRECIADOS	Pilar Valbuela González	Contrato Laboral
TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA	José Ramón Menéndez Palacios	Contrato Laboral
CONTRA, S. A.	Vicente Varela Jiménez	Contrato Laboral
AYUNTAMIENTO ALCOBENDAS	Pedro de la Torre Hernández	Contrato Laboral

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. n.º 182 - 31-VII-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE SIERO.

19.610 RESOLUCION de 16 de Mayo de 1991, del Ayuntamiento de Siero (Asturias), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Las sucesivas actuaciones de estas convocatorias se harán públicas en el B.O.E.

B.O.E. n.º 187 - 6-VIII-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA BRIGIDA.

20.005 RESOLUCION de 15 de Mayo de 1991 del Ayuntamiento de Santa Brígida (Las Palmas) por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Las sucesivas actuaciones de estas convocatorias se harán públicas en el B.O.E.

B.O.E. n.º 187 - 6-VIII-91

UNA PLAZA DE APAREJADOR DEL AYUNTAMIENTO DE HUERCAL-OVERA.

20.012 RESOLUCION de 13 de Junio de 1991 del Ayuntamiento de Huercal-Overa (Almería) por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Las sucesivas actuaciones de estas convocatorias se harán públicas en el B.O.E.

B.O.E. n.º 188 - 7-VIII-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMODOVAR DEL CAMPO.

20.117 RESOLUCION de 12 de Junio de 1991 del Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1991.

Las sucesivas actuaciones de estas convocatorias se harán públicas en el B.O.E.

B.O.E. n.º 202 - 23-VIII-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE TARRASA.

21.533 RESOLUCION de 25 de Julio de 1991, del Ayuntamiento de Tarrasa (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer entre otras, una de Arquitecto Técnico.

Las Bases y Convocatorias, el plazo de presentación de instancias y anuncios relativos a éstas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona».

B.O.E. n.º 218 - 11-IX-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA.

23.060 RESOLUCION de 28 de Agosto de 1991 del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) referente a la convocatoria para proveer, entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.

Las bases y el plazo de presentación de instancias y anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza».

B.O.E. n.º 219 - 12-IX-91

UNA PLAZA DE APAREJADOR EN EL AYUNTAMIENTO DE VILADECANS.

23.156 RESOLUCION de 27 de Agosto de 1991 del Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer entre otras, una de aparejador.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el B.O.E.

B.O.E. n.º 221 - 14-IX-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE GALDAKAO.

23.315 RESOLUCION de 2 de Septiembre de 1991 del Ayuntamiento de Galdakao (Vizcaya), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.
El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales.

Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

B.O.C.M. n.º 221 - 17-IX-91

UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 21 de Mayo de 1991, aprobó las bases de convocatoria para cubrir en propiedad las plazas vacantes de este Ayuntamiento según la Oferta Pública de Empleo de 1991.

El plazo de presentación de instancias es de Veinte días naturales, siguientes a la publicación del extracto de la convocatoria en el «B.O.E.».

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.149 - Empresa constructura ubicada en Madrid. **Require:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio Militar cumplido o exento. Experiencia mínima 3/4 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Residencia en Madrid. Incorporación inmediata. Remuneración entre 3 y 5 millones, según experiencia.

Ref. 2.158 - Empresa fabricante, fuertemente posicionada en el mercado mobiliario de cocina. **Requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Delegado de Ventas. Con varios años en el sector comercial. Bien relacionado entre los puntos de ventas. Responsable de promocionar y vender nuestros productos. Residencia en Madrid. Formación a cargo de la empresa. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración de 4,5 - 5 millones más incentivos. Posibilidades de promoción según aptitud y resultados. Enviar historial profesional con teléfono contacto.

Ref. 2.160 - Empresa constructora ubicada en Madrid. **Requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido. Experiencia aproxima de 2 años a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Residencia en Madrid. Remuneración aproximada 3 - 3,5 millones más incentivos.

Ref. 2.161 - Empresa de mantenimiento integral. **Requiere:** Arquitecto Técnico. A partir de 22 años. Lugar de Trabajo: Cercanía Pza. Castilla. Funciones: Conservación general edificios, mediciones, vigilancia de obra, certificaciones, etc. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Estabilidad laboral. Retribución orientativa: 2,5 - 3 millones bruto/año.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» - Sr. Bonilla Tel.: 522 90 60.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 261
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IX-91

secretaría

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
EURAST	APARATOS DE COCCION - USOS COLECTIVOS - TIPO PARRILLA. Modelo UNI RIT. CBL - 0125	199	20-VIII-91	27.584
ROBINSON WILLEY	APARATO DE CALEFACCION. MURAL DE CIRCUITO ESTANCO. Modelo base Commodore. CB2-0083	199	20-VIII-91	27.584
EURAST	ASADOR PARA USOS COLECTIVOS. Modelo base 2.000 840. CBZ-0085	199	20-VIII-91	27.585
AMICA	CALDERAS DE CALEFACCION. Modelo Base N y NB 3.ª versión. CBZ-0085	199	20-VIII-91	27.579
ANTEC	CINTURON DE SEGURIDAD, Clase A. Tipo 2, N.º 3.116. Modelo Lignex.	193	13-VIII-91	26.892
ANTEC	CINTURON DE SEGURIDAD. Clase A. Tipo 2, n.º 3.115. Modelo AM 3	193	13-VIII-91	26.892
PERSONNA	CUBRE FILTRO PARA PANTALLAS DE SOLDADOR. Modelo 67, N.º 3.130	193	13-VIII-91	26.892
OPTOR	GAFA DE MONTURA TIPO UNIVERSAL PARA PROTECCION CONTRA IMPACTOS, N. 3.160. Modelo 11/9	188	7-VIII-91	26.267
JALLATE	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.156. Modelo Yalelectric II »S». Clase I	185	3-VIII-91	25.762
GARMARIGA, S. L.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.162. Modelo, 162. Clase I.	185	3-VIII-91	25.763
ESSILOR	GAFA DE MONTURA TIPO UNIVERSAL PARA PROTECCION CONTRA IMPACTOS. N.º 3.161. Modelo 04-1070	185	3-VIII-91	25.763

B.O.E. n.º 192 - 12-VIII-91

NOMBRAMIENTO DE DIFERENTES SUBDIRECTORES GENERALES EN EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

20463 *ORDEN de 1 de agosto de 1991 por la que se dispone el nombramiento de diferentes Subdirectores generales en el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.*

B.O.E. n.º 197 - 17-VIII-91

LABORATORIO «CONTROL DE ESTRUCTURAS Y SUELOS, S. A. EN HUMANES» (Madrid)

20917 *RESOLUCION de 27 de junio de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Control de Estructuras y Suelos, Sociedad Anónima», sito en Polígono Industrial La Fraila, nave 13405, Humanes (Madrid) en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO «GEOTECNIA Y CIMIENTOS EN COSLADA» (Madrid)

20918 *RESOLUCION de 27 de junio de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geotecnia y Cimientos, Sociedad Anónima», sito en Llanos de Jerez, 10 y 12, Coslada (Madrid) en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de la Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 201 - 22-VIII-91

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DEL SECTOR DE TEJAS, LADRILLOS Y PIEZAS ESPECIALES DE ARCILLA COCIDA

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

21442 *RESOLUCION de 24 de julio de 1991, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro, y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del texto del convenio colectivo estatal del Sector de Tejas, Ladrillos y Piezas Especiales de Arcilla Cocida.*

B.O.E. n.º 203 - 24-VIII-91

EXTRACTO DE 6 RESOLUCIONES QUE HOMOLOGAN DETERMINADOS CEMENTOS

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

21659 *RESOLUCION de 20 de junio de 1991, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 6 Resoluciones que homologan determinados cementos.*

AUTORIZACION A AENOR PARA ASUMIR FUNCIONES EN PERFILES DE ACERO LAMINADOS EN CALIENTE

21660 *RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se autoriza a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), para asumir funciones de Certificación en el ámbito de los Perfiles de acero laminados en caliente.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

secretaría

B.O.E. n.º 309 - 31-VIII-91
DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE PROYECTO DE EMBALSE (Guadalajara)
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

22304 *RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de embalse de El Atance en el río Salado (Guadalajara), de la Dirección General de Obras Hidráulicas.*

DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL SOBRE PROYECTO DE EXPLOTACION DE CANTERA CENICERO (La Rioja)

22305 *RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Dirección General de Ordenación y Coordinación Ambiental, por la que se hace pública la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de explotación de la cantera de áridos denominado Rincones, en el término municipal de Cenicero (La Rioja), de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo de Logroño (La Rioja).*

B.O.E. n.º 210 - 2-IX-91
NORMAS ESPAÑOLAS UNE, Mayo 91

22424 *RESOLUCION de 4 de junio de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de mayo de 1991.*

B.O.E. n.º 208 - 30-VIII-91
CONCURSO PUBLICO PARA LA ELABORACION Y DIRECCION DE VARIOS PROYECTOS
Administración Local

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso público para contratar la elaboración y dirección de varios proyectos.

Se anuncia concurso para contratar la elaboración y dirección de varios proyectos, a fin de construir un auditorio en Castellón, que son los siguientes:
Redacción del proyecto arquitectónico y dirección de las obras de construcción.
Colaboración en la redacción del proyecto arquitectónico y dirección de las obras por un Arquitecto Técnico o Aparejador.
Redacción del proyecto de instalaciones que comprende, a su vez, los proyectos de electrificación, climatización, protección y dirección de su ejecución.
Redacción del estudio y control acústico.
Redacción del estudio de seguridad e higiene y dirección de su ejecución.

B.O.C.M. n.º 203 - 27-VIII-91
CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE «YESOS, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS».

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Madrid

ACUERDO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MADRID SOBRE REGISTRO, DEPOSITO Y PUBLICACION DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE "YESOS, ESCAYOLAS Y SUS PREFABRICADOS" SUSCRITO POR LA ASOCIACION DE YESOS, UNION GENERAL DE TRABAJADORES Y COMISIONES OBRERAS

SELLOS INCE • Ministerio de Obras Públicas y Transportes

B.O.E. n.º 181 - 30-VII-91
SELLO INCE PARA MATERIALES AISLANTES TERMICOS PARA USO EN LA EDIFICACION

19519 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalería Bilbaína, Sociedad Anónima», en su factoría de Bilbao.*

B.O.E. n.º 185 - 3-VII-91

19867 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Ventanas del Norte, Sociedad Anónima», en su factoría de Reinosa (Cantabria).*

19868 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Osca Pablo, Sociedad Anónima», en su factoría de Huesca.*

B.O.E. n.º 187 - 6-VII-91

20029 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalería Soler Hermanos, Sociedad Limitada», en su factoría de Villena (Alicante).*

20030 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico fabricado por «Cristalerías Erausquin, Sociedad Anónima», en su factoría de Málaga.*

B.O.E. n.º 212 - 4-IX-91

22586 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se retira el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Cristalerías Esteves, Sociedad Anónima», en su factoría de La Garriga (Barcelona).*

22587 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido: Tipos I, II, III, IV y V fabricados por «Plastisol-Cassá, Sociedad Anónima».*

22588 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se retira el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de acristalamiento aislante térmico, fabricado por «Metalglás, Sociedad Anónima», en su factoría de Fuenlabrada (Madrid).*

22589 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido: Tipos II, III y V fabricados por «Aislan-Por, Sociedad Anónima».*

22591 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se concede el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación a los productos de poliestireno expandido: Tipos I, II, III, IV y V fabricados por «Industrias del Noroeste, Sociedad Anónima».*

B.O.E. n.º 212 - 4-IX-91
SE RETIRA SELLO INCE PARA MATERIALES AISLANTES TERMICOS FABRICADOS POR BARNAGLASS, S. A.

22590 *ORDEN de 21 de junio de 1991 por la que se retira el Sello Ince para materiales aislantes térmicos para uso en la edificación al producto de Acristalamiento Aislante Térmico, fabricado por «Barnaglass, Sociedad Anónima», en su factoría de Llisa del Vall (Barcelona).*

B.O.E. n.º 281 - 30-VII-91
SELLO INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION

19520 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Hermanos Ortiz Bravo, Sociedad Anónima», número 1, en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo).*

19521 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Arcillex, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Loeches-Alcalá, kilómetro 4,700, Torres de la Alameda (Madrid).*

19522 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricados por «Hermanos Ortiz Bravo, Sociedad Anónima» número 2, en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo).*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 261
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IX-91

secretaría

B.O.E. n.º 187 - 6-VIII-91
SELLO INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION

20026 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).*

20027 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Tejería Iturralde, Sociedad Limitada», en su factoría de Virgen de la Cabeza, sin número, Tudela (Navarra).*

20028 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Cerámica Malpesa, Sociedad Anónima», en su factoría de avenida de Málaga, 20, Bailén (Jaén).*

20031 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Industrial Cerámica Moderna, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera Madrid-Barcelona, kilómetro 26,600, Alcalá de Henares (Madrid).*

B.O.E. n.º 188 - 7-VIII-91

20181 *ORDEN de 14 de junio de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Almar Productos Cerámicos, Sociedad Anónima», en su factoría de Cant Fatjó dels Urons, sin número, Sant Cugat del Vallés (Barcelona).*

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 182 - 31-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL N.º 16 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

19668 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual número 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

MODIFICACION PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALDEMORO

19669 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemoro, en el ámbito de la Zona de Ordenación 27, promovida por el Ayuntamiento de Valdemoro.*

B.O.E. n.º 185 - 3-VIII-91
MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

19897 *ORDEN de 13 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Modificaciones Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada, promovidas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.*

B.O.E. n.º 186 -5-VIII-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE FUENLABRADA

19973 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Fuenlabrada, en el ámbito CAEST, promovida por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.*

B.O.E. n.º 194 - 14-VIII-91
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE ALCALA DE HENARES

20727 *ORDEN de 9 de julio de 1991 de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace público el Plan General de Ordenación Urbana de Alcalá de Henares y el Catálogo de Bienes a Proteger, promovido por el Ayuntamiento de Alcalá de Henares.*

B.O.E. n.º 195 - 15-VIII-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCORCON

20795 *ORDEN de 5 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, relativa a límites de dicho municipio, promovida por el Ayuntamiento de Alcorcón.*

B.O.E. n.º 200 - 21-VII-91
NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO DE BIENES PROTEGIDOS DE CAMPO REAL

21329 *ORDEN de 13 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Campo Real y el Catálogo de Bienes Protegidos, promovidas por esta Consejería.*

B.O.E. n.º 213 - 5-IX-91
MODIFICACION DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR ESCULTORES DE TRES CANTOS

22705 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación del Plan Parcial de Ordenación del Sector Escultores de Tres Cantos, promovida por «Tres Cantos, Sociedad Anónima», plaza Iñigo López de Mendoza, sin número, 28760-Madrid.*

MODIFICACION PUNTUAL I DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA

22706 *ORDEN de 16 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual I de las normas subsidiarias de planeamiento de San Martín de la Vega promovido por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 175 - 25-VII-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE LEGANES

986 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el ámbito de los terrenos del Campo de Tiro, promovida por el Ayuntamiento de Leganés.*

987 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Leganés, en el ámbito de la Universidad Carlos III, promovida por el Ayuntamiento de Leganés.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, Departamento de Gestión.

PROYECTO PARA PISTAS DE TENIS EN SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

988 *RESOLUCION de 27 de junio de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Orden relativa a proyecto para pistas de tenis y pista de paddle-tenis en San Sebastián de los Reyes, promovido por don Joaquín Veiga, en representación de "Ceavac", calle Condado de Treviño, número 7, 28033 Madrid.*

B.O.C.M. n.º 179 - 30-VII-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE

1029 *ORDEN de 5 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe en la calle Jardines y otras, promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

B.O.C.M. n.º 180 - 31-VII-91

MODIFICACION PUNTUAL N.º 12 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

1042 *ORDEN de 5 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 12 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

MODIFICACION PUNTUAL I DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE SAN MARTIN DE LA VEGA

1043 *ORDEN de 16 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual I de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Martín de la Vega, promovido por el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.*

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION

Resolución de 12 de julio de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativo a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovido por "Eptisa", calle Arapiles, número 14, 28015 Madrid.

B.O.C.M. n.º 187 - 8-VIII-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCORCON

1112 *ORDEN de 5 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcorcón, relativa a límites de dicho municipio, promovida por el Ayuntamiento de Alcorcón.*

B.O.C.M. n.º 191 - 13-VIII-91

RECTIFICACION DE ERRORES MATERIALES DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL FUENTE EL SAZ DE JARAMA

1122 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la rectificación de errores materiales de las Normas Subsidiarias de Fuente el Saz de Jarama, promovida por esta Consejería.*

B.O.C.M. n.º 185 - 6-VIII-91

REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Y CATALOGOS DE BIENES A PROTEGER DE BOADILLA DEL MONTE

Orden de 17 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte y catálogos de bienes a proteger, promovido por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

B.O.C.M. n.º 205 - 29-VIII-91

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALDEMAQUEDA

1145 *ORDEN de 5 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Valdemaqueda promovida por el Ayuntamiento de Valdemaqueda.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 184 - 5-VIII-91

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

Departamento de Promoción de Suelo

Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente la modificación del estudio de detalle de la Unidad de Gestión Especial de la "Colonia Dulce Nombre de María".

B.O.C.M. n.º 185 - 6-VIII-91

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

Aprobado inicial y provisionalmente, caso de que no haya alegaciones durante el período de información pública, por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión de 29 de julio de 1991, el proyecto de urbanización del PP-I/-PAU-4, Valdebernardo Norte.

B.O.E. n.º 187 - 8-VIII-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Ordenación. Zona 4

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente el estudio de detalle promovido por "Altos del Hipódromo, Sociedad Anónima" (antes "Rústicas Castellanas, Sociedad Anónima"), relativo a terrenos situados en torno a las calles Argentona, Darío Aparicio y Cabo Cañaveral pertenecientes al barrio de Valdemarín del distrito de Fuencarral-El Pardo,

B.O.C.M. n.º 184 - 5-VIII-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 21 de mayo de 1991, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar definitivamente la modificación puntual del estudio de detalle de las parcelas T-2 y T-5 del polígono 18, presentado por "Cubiertas y Mzov", consistente en la ordenación de volúmenes a los que deberán ajustarse las futuras edificaciones de las citadas parcelas, el establecimiento de las plataformas de edificación sobre las cuales se situarán los edificios y la división de la parcela T-5 en dos (T-5 a) y T-5 b).

B.O.C.M. n.º 186 - 7-VIII-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 15 de julio de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle promovido por "Madrid Business and Training Center, Sociedad Anónima", para la ordenación de los volúmenes de las parcelas situadas en la calle Camino Ancho, sin número, y la precisión de las alineaciones y los rasantes de la vía pública; prevista en el expediente de modificación puntual número 20 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas,

B.O.C.M. n.º 179 - 30-VII-91

ALGETE

URBANISMO

Modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este término municipal en el ámbito del Sector 3.

B.O.C.M. n.º 182 - 2-VIII-91

ALGETE

URBANISMO

Aprobar, con carácter inicial el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este término municipal,

Plan parcial del sector 7, suelo apto para urbanizar 1, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Algete. Aprobación inicial.

B.O.C.M. n.º 184 - 5-VIII-91

ALGETE

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de julio de 1991, acordó la aprobación inicial del proyecto de urbanización del sector 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico,

B.O.C.M. n.º 182 - 2-VIII-91

ARROYOMOLINOS

URBANISMO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, celebrado el día 12 de julio de 1991, inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 1 (Las Cruces),

ARROYOMOLINOS

URBANISMO

Inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 2 (Los Monteros).

Inicialmente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 5 (El Castillo),

BOLETIN INFORMATIVO Nº 261
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IX-91

secretaría

B.O.C.M. n.º 180 - 31-VII-91

BATRES

URBANISMO

El Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1991, ha acordado aprobar definitivamente el cambio del sistema de actuación de la unidad de actuación número 10 de las vigentes Normas Subsidiarias de Batres.

B.O.C.M. n.º 181 - 1-VIII-91

CABANILLAS DE LA SIERRA

URBANISMO

Proyecto de Estatutos de la Junta de Compensación "Los Lagunazos"

B.O.E. n.º 191 - 13-VIII-91

CABANILLAS DE LA SIERRA

REGIMEN ECONOMICO

En la Intervención de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre,

Ordenanza reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras

Modificación de la ordenanza reguladora de la tasa sobre licencias urbanísticas

B.O.C.M. n.º 182 - 2-VIII-91

CADALSO DE LOS VIDRIOS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1991, acordó aprobar inicialmente el estudio de detalle de la Unidad de Actuación D.

COBEÑA

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en fecha de 10 de julio del presente año, se aprobó definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 14 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento

B.O.C.M. n.º 184 - 5-VIII-91

COBEÑA

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 10 de julio de 1991, se aprobó definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación número 17 de las vigentes normas subsidiarias de planeamiento.

B.O.C.M. n.º 188 - 9-VIII-91

COLLADO VILLALBA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 1991, el Plan Especial de Reforma Interior de la estación,

B.O.C.M. n.º 182 - 2-VIII-91

COLMENAR VIEJO

URBANISMO

Por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 6 de junio de 1991, se acordó la aprobación inicial del proyecto de reparcelación AE-24 (Paraguay) en esta localidad.

Presentados en este Ayuntamiento estatutos de la entidad urbanística de conservación del AE-47 de esta localidad,

Presentados por este Ayuntamiento estatutos de la entidad urbanística de conservación del sector SUP-9 (Doble Rotador) de esta localidad,

Por la Comisión Municipal de Gobierno, de fecha 21 de marzo de 1991, se acordó someter el expediente de ruina en la calle Mariano Prados, con vuelta a la calle Amargura,

B.O.C.M. n.º 181 - 1-VIII-91

COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1991, aprobó inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito de la Unidad de Actuación número 10 (UA-10),

B.O.C.M. n.º 182 - 2-VIII-91

COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1991, aprobó inicialmente el proyecto de colector «L» de la zona industrial,

B.O.C.M. n.º 184 - 5-VIII-91

COSLADA

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 1991, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la calle Eduardo Torroja, entre el paseo de las Flores y el camino de los Carriles, promovido a instancias de "Inmobiliaria Corral",

B.O.C.M. n.º 181 - 1-VIII-91

DAGANZO

URBANISMO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento inicialmente el proyecto de urbanización R-14 de las Normas Subsidiarias de este municipio,

B.O.C.M. n.º 180 - 31-VII-91

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de mayo de 1991, acordó lo siguiente:

1.º Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelamiento del polígono I-36.

B.O.C.M. n.º 182 - 2-VIII-91

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de mayo de 1991, acordó lo siguiente:

Visto el programa de actuación urbanística para el polígono I-36, así como el plan parcial para el polígono I-36, aprobados ambos en sesión plenaria del día 20 de diciembre de 1990.

Visto el proyecto de delimitación de expropiación de los terrenos, incluido en el denominado polígono "La Piqueta"; expediente iniciado por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 13 de mayo de 1991.

El Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de mayo de 1991, acordó lo siguiente:

Primero.–Aprobar el proyecto de delimitación de los terrenos incluidos en el denominado polígono "La Piqueta", conforme figura en la relación formulada por el citado proyecto y que se reproduce en el cuadro anexo de este acuerdo, a los efectos de determinaciones de los interesados.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de mayo de 1991, acordó lo siguiente:

Visto el programa de actuación urbanística para el polígono I-36, así como el plan parcial para el polígono I-36, aprobados ambos en sesión plenaria del día 20 de diciembre de 1990.

B.O.C.M. n.º 199 - 22-VIII-91

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

URBANISMO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1991, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de las Normas Subsidiarias de Fuente el Saz de Jarama, según se establece en el artículo 5.3 del Real Decreto 16/1981, de Adaptación de Planes Generales de Ordenación Urbana.

B.O.C.M. n.º 181 - 1-VIII-91

LAS ROZAS DE MADRID

URBANISMO

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 23 de febrero de 1990, y dando cumplimiento al acuerdo de aprobación inicial, se aprobó definitivamente el proyecto de urbanización fase II del sector V del Plan General de Ordenación Urbana (parque empresarial).

La sustitución del sistema, de actuación de las unidades XV-1, XV-6, XV-7, XV-8 y XV-15 del Plan General de Ordenación Urbana.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 10 de julio de 1991, aprobó definitivamente los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación de la U.A. X-1 del Plan General de Ordenación Urbana.

B.O.C.M. n.º 182 - 2-VIII-91

LOS MOLINOS

URBANISMO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en 27 de abril de 1991 inicialmente el estudio de detalle que presenta la firma "Inverger, Sociedad Anónima", para la parcela situada al Norte del término municipal, entre el camino de Matalascabras y el límite de este municipio con Cercedilla.

B.O.C.M. n.º 184 - 5-VIII-91

LOZOYUELA-NAVAS-SIETEIGLESIAS

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente, en sesión plenaria celebrada el día 26 de julio de 1991, la modificación puntual de las normas subsidiarias municipales vigentes, de acuerdo con el artículo 161 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico

MORALZARZAL

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento General de Urbanismo:

Primero.–Modificar las unidades de ejecución del actual polígono número 17 de las normas subsidiarias de planeamiento municipal, mediante la creación de la unidad de ejecución discontinua y comprensiva de los sistemas comunes de todo el polígono.

MORALZARZAL

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 11 de julio de 1991, aprobó la modificación del proyecto de urbanización de la Unidad "Cerquillas del Raso-Matadero", del polígono número 17,

B.O.C.M. n.º 179 - 30-VII-91

MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación Pleno del Ayuntamiento de Móstoles, en sesión celebrada el 27 de febrero de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar la constitución de la entidad urbanística colaboradora de conservación "Parque Guadarrama".

2.º Aprobar inicialmente los estatutos reguladores de la citada entidad.

B.O.C.M. n.º 188 - 9-VIII-91

MOSTOLES

URBANISMO

La Corporación en Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 1990, acordó la aprobación definitiva del estudio de detalle de la parcela VA-17 de Parque Coimbra,

B.O.C.M. n.º 192 - 14-VIII-91

NAVACERRADA

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO

ORDENANZA REGULADORA PARA LA PROTECCION MEDIOAMBIENTAL CONTRA LA CONTAMINACION ACUSTICA PRODUCIDA POR RUIDOS Y VIBRACIONES EN EL TERMINO MUNICIPAL

B.O.C.M. n.º 185 - 6-VIII-91

NAVALCARNERO

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de julio de 1991, acordó aprobar inicialmente el proyecto de delimitación para la ejecución, mediante expropiación del sector 4/1 del Plan General, de conformidad con los artículos 1.19.2 y 134.1 de la vigente ley del Suelo, destinado a uso residencial

B.O.C.M. n.º 181 - 1-VIII-91

PARLA

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 11 de abril de 1991, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en solares de la Escuela Infantil,

B.O.C.M. n.º 180 - 31-VII-91

QUIJORNA

URBANISMO

El Pleno de la Corporación Municipal de Quijorna, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1991, ha adoptado acuerdo de aprobación definitiva del proyecto de compensación y parcelación de la unidad urbanística número 12 de este término municipal,

El Pleno de la Corporación Municipal de Quijorna, en sesión celebrada el día 16 de julio de 1991, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial del proyecto de urbanización y parcelación de la actuación urbanística número 11

Aprobación definitiva del proyecto de compensación y Parcelación de la unidad urbanística número 119/01, "El Olivar y La Charneca"

B.O.C.M. n.º 182 -2-VIII-91

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 1991, aprobó el proyecto de parcelación y cesiones de la unidad de actuación número 4 de las vigentes Normas Subsidiarias,

SAN MARTIN DE LA VEGA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 24 de julio de 1991, el Plan Parcial del Sector I de las Normas Subsidiarias,

B.O.C.M. n.º 179 - 3-VII-91

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1991, adoptó acuerdo cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

5.–P-1/91.–Propuesta de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de "Naves de San Sebastián, Sociedad Anónima", en la confluencia de las avenidas de Somosierra y del Moncayo.

B.O.C.M. n.º 181 - 1-VIII-91

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1991, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

Número 8. P-3/91.–Propuesta de aprobación definitiva del proyecto de urbanización del sector "DD".

B.O.C.M. n.º 188 - 9-VIII-91

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de julio de 1991, adoptó acuerdo,

Número 7. G-1/91.

1.º Aprobar definitivamente la constitución y estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación "Los Alamillos", del sector E del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes,

B.O.C.M. n.º 188 - 9-VIII-91

TORREJON DE VELASCO

URBANISMO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 29 de julio de 1991, en relación con los estatutos del polígono industrial «La Frontera» y bases de actuación, ubicados los suelos en UAI en polígono 23 del término de Torrejón de Velasco, comprendido con tal destino en los límites de esta unidad en las vigentes Normas Subsidiarias.

VALDEMORO

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de julio de 1991, aprobó inicialmente el expediente de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento urbanístico municipal en el ámbito de la Unidad de Actuación número 4,

Aprobación inicial y condicionalmente la aprobación definitiva del correspondiente expediente de modificación de las normas subsidiarias del planeamiento urbanístico municipal del Plan Parcial denominado "Los Yesares".

B.O.C.M. n.º 203 - 27-VIII-91

VILLAVICIOSA DE ODON

URBANISMO

En sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 5 de julio de 1991, se acordó la aprobación inicial de la modificación puntual número 1 del Plan General de Ordenación Urbana, así como la aprobación inicial de la ordenanza del plan general de ordenación urbana que regule los plazos previstos en la Ley 8/1990, de 25 de julio, sobre Reforma de Régimen Urbanístico y Valoraciones del Suelo, disposición transitoria tercera, 1-4.º.

DATOS A CUMPLIMENTAR PARA EL CENSO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

N.I.F.:	APELLIDOS Y NOMBRE					
DOMICILIO FISCAL	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL

DATOS DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AMBITO	GRUPO
APAREJADOR Y/O ARQUITECTO TECNICO	☒ MUNICIPAL	421

(1) DOMICILIO ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL
	SUPERFICIE DEL LOCAL DONDE EJERCE LA ACTIVIDAD ..... M^2					

BENEFICIOS FISCALES	BONIFIC.	FECHA LIMITE
AÑO EN QUE INICIO LA ACTIVIDAD POR 1.ª VEZ		
CESE O VARIACION FECHA	CAUSA	

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A APORTAR

— FOTOCOPIA DEL N.I.F.

— FOTOCOPIA ULTIMO RECIBO LICENCIA FISCAL

Por la presente, faculto al Colegio para que en mi nombre y representación, haga llegar a Hacienda, a través del impreso informatizado 844, los datos contenidos en la presente declaración.

Madrid, ... de ..... de 19.....

Fdo.: Colegiado n.º

(1) Cumplimentar indicando la superficie en metros cuadrados del local en que tiene domiciliada, en su caso, la actividad profesional afectada al Impuesto sobre Radicación.

CONTROL

CERTIFICADO PLAZAS DE TOROS Y ENCIERROS

Existe un modelo tipo de Certificado de Plazas de Toros y Recorridos de Encierro para guión y consulta de este tipo de trabajo.

Nota recordatoria del contenido:

B. I. número 185 del 30-III-88, en la hoja número 11 de CONTROL, salió anteriormente publicado.

PROYECTOS Y ESTUDIOS VALORACION

Se recuerda a todos los Colegiados que es imprescindible reflejar en la memoria de estos trabajos el cumplimiento de la Normativa Urbanística vigente así como la observancia de las Normas de Presidencia de Gobierno y M.O.P.T. (Ministerio de Obras Públicas y Transportes) sobre construcción, vigentes en el momento de su redacción.

Nota recordatoria del contenido:

B. I. números 171 y 238 del 30-VII-87 y 15-IX-90, en las hojas números 7 y 22 de CONTROL, salió anteriormente publicado.

ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE Y PLAN DE SEGURIDAD E HIGIENE

Las mediciones y presupuestos de los Estudios y Planes de Seguridad e Higiene deberán de presentarse desglosados.

Los Estudios deberán contar tal y como exige el R. D. 555/86 de medición de las unidades que integren y se definan en el citado Estudio y de presupuesto que cuantifique los gastos previstos. Se recuerda la importancia de que figure lo más detalladamente posible los gastos de personal empleado en formación, vigilancia y medios auxiliares para la Seguridad prevista.

ESTADISTICA SOBRE LA EDIFICACION

Será preciso entregar debidamente cumplimentado por todos los Colegiados, a partir del 30/09/91, los impresos estadísticos sobre la Edificación para tramitar las documentaciones correspondientes a «Visado de Hoja de Encargo» y «Visado del Certificado Final de Obra» según convenio suscrito entre el Consejo General de la Arquitectura Técnica de España y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (M. O. P. T.), tal y como se informó en los B.I. números 259 y 260.

Los expedientes presentados con anterioridad a la fecha 30/09/91, y retirados posteriormente a ésta, también deberán de cumplir este requisito.

NUEVAS NORMAS BASICAS E INSTRUCCIONES

Para la redacción de los Proyectos o Estudios-Valoración, en sus Memorias correspondientes, cuando se citen Normas o Instrucciones a tener en cuenta para su cumplimentación, han de actualizarse las siguientes en su nueva denominación y contenido:

- EH - 91 «Instrucción para el Proyecto y la Ejecución de obras de Hormigón en Masa o Armado».
- NBE - CPI/91 «Condiciones de Protección contra Incendios en los edificios».
- NBE - AE-88 «Acciones en la Edificación»
- NBE FL-90 «Muros resistentes de Fábrica de ladrillo», en lugar de citar las EH-88; NBE-CPI/82; NBE MV-101 y MV-201, respectivamente.

NBE-CPI/91 «CONDICIONES DE PROTECCION DE INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS»

Recordamos los siguientes Art. de la NBE-CPI/91, así como su fecha de entrada en vigor, junio de 1991, según R. D. 279/1991 de 1 de marzo. (B. O. E. número 58 del viernes 8/3/91):

Art. 2. *«Esta norma básica debe de aplicarse a los proyectos y a las obras de nueva construcción, de reformas de edificios y de establecimientos, o de cambios de uso de los mismos, excluidos el uso industrial».*

Art. 3.1. *«El cumplimiento de esta norma básica debe quedar reflejado en la documentación necesaria para la concesión de la licencia de obra, en la de final de obra y en la necesaria para la concesión de la licencia de apertura, mediante el oportuno proyecto técnico en el que deben ser fácilmente identificables los elementos que no pueden modificarse sin afectar a las exigencias reglamentarias de Seguridad contra Incendios.*

Art. 3.3. *«Las entidades que intervengan preceptivamente en el Visado Técnico, la supervisión y el informe del proyecto, así como en la concesión de la licencia, podrá admitir soluciones diferentes a las establecidas en esta norma básica únicamente cuando juzguen suficientemente justificadas, técnica y documentalmente, su necesidad, derivada de la singularidad del proyecto y su validez técnica en relación con la adecuada protección frente al riesgo de incendio y siempre que se alcancen los niveles mínimos de seguridad establecidos en esta norma básica».*

EH - 91 «INSTRUCCIONES PARA EL PROYECTO Y LA EJECUCION DE OBRAS DE HORMIGON EN MASA O ARMADO»

Se recuerda a los Colegiados la entrada en vigor de la nueva Instrucción a partir del 3 de septiembre de 1991; según R. D. 1039/1991, de 28 de junio, publicada en el B. O. E. número 158 de 3 de Julio de 1991.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 261
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-IX-91

CONVENIO DE ASISTENCIA TECNICA CON LA «UNION DE CONSUMIDORES DE ESPAÑA»

Nuestro Consejo General de la Arquitectura Técnica ha suscrito con la Unión de Consumidores de España —UCE— un Convenio de Asistencia Técnica.

En virtud de este Convenio, UCE crea para sus socios el denominado «**Servicio Vivienda**» consistente en la realización de informes técnicos sobre el estado de conservación y uso de viviendas y edificios y sobre su adecuación a las condiciones contractuales y de la oferta publicitaria, en su caso, en los términos prevenidos por la normativa vigente.

La realización de los informes técnicos mencionados se encomienda por UCE con carácter exclusivo a nuestra Organización profesional, habiéndose previsto en el Convenio un repertorio de cuatro tipos distintos de intervenciones profesionales cuyo nivel de contenido es diferente como también lo son los honorarios profesionales correspondientes.

FUNCIONES PROFESIONALES PREVISTAS EN EL CONVENIO

Atendiendo a su objeto, los servicios profesionales concertados son los siguientes:

1. **Informes sobre Viviendas Unifamiliares**

   1.1. **Informe Vivienda Nivel 1**, cuyo contenido se describe en el anexo correspondiente de esta comunicación que devengará unos honorarios de 3.212 ptas. × Fa, equivalentes en la actualidad a 15.000 ptas. más IVA.
   Su realización se llevará a cabo mediante la inspección y comprobación visual de los aspectos técnicos constructivos de la vivienda sin acudir a ningún tipo de pruebas de ensayo.
   El informe se realizará cumplimentando el impreso tipo cuyo modelo se facilitará a los interesados.

   1.2. **Informe Vivienda Nivel 2**, con dos opciones denominadas, respectivamente, «**Diagnosis Vivienda**» y «**Test Vivienda**», cuyo contenido se describe en el anexo correspondiente de esta comunicación. La primera opción analizará la degradación de la vivienda expresando el estado de cada uno de sus elementos fundamentales, en tanto que la segunda incluirá además una valoración económica del coste de rehabilitación o reparación.
   Los honorarios correspondientes a la opción «**Diagnosis Vivienda**» serán de 4.283 ptas. × Fa, equivalentes en la actualidad a 20.000 ptas. más IVA, en tanto que los honorarios relativos a la opción «**Test Vivienda**», serán los que vienen aplicándose por los Colegios que han implantado ya este servicio profesional con una bonificación del 20 %, quedando establecidos de la siguiente forma:

   A. **Viviendas en edificios plurifamiliares**

Hasta 100 m. cuadrados	(5.000 × Fa) + 2.000 = 25.350 + IVA
De 100 a 200 m. cuadrados	(7.000 × Fa) + 2.000 = 34.690 + IVA
Más de 200 m. cuadrados	(8.000 × Fa) + 2.000 = 39.360 + IVA

   B. **Viviendas unifamiliares**

Hasta 100 m. cuadrados	(7.000 × Fa) + 2.000 = 34.690 + IVA
De 100 a 200 m. cuadrados	(9.000 × Fa) + 2.000 = 44.030 + IVA
Más de 200 m. cuadrados	(10.000 × Fa) + 2.000 = 48.700 + IVA

   Ambas opciones se habrán de realizar utilizando los impresos-tipo que se facilitarán a los interesados.

2. **Informes para Comunidades de Propietarios**

   2.1. **Informe Vivienda Nivel 3**, cuyo contenido se describe en el anexo correspondiente de esta comunicación y que analizará el estado de conservación y uso de los elementos comunes de un edificio, en sus aspectos técnico-constructivos que figuran relacionados en el impreso-tipo en el que habrá de materializarse el informe.
   Los honorarios que devengará esta intervención profesional serán de 3.212 ptas. × Fa, equivalentes en la actualidad a 15.000 ptas. más IVA, con un plus de 1.071 ptas. × Fa, equivalentes a 5.000 ptas., cada 1.000 m² o fracción a partir de los primeros 1.000 m² de superficie total construida del edificio.

3. **Actuaciones Periciales**

   3.1. **Informes Periciales**, que según figura en el anexo correspondiente, versarán sobre la patología de viviendas o edificaciones y valoración de daños, con objeto de servir de apoyo técnico a eventuales reclamaciones, amistosas o judiciales, formuladas por los socios de UCE, a través del Servicio Jurídico de esta última entidad. Como es lógico, dada la diversidad de supuestos que pueden plantearse, no existe para esta intervención profesional un modelo tipo de informe, sino que su elaboración queda al criterio del colegiado que la realice.
   Los honorarios que se devengarán serán los que figuran en la Tarifa 4.3 del R.D. 314/79, con una bonificación por todos conceptos del 20 %.
   Cuando el Informe Pericial hubiera sido precedido dentro del año anterior por alguno de los informes a que se refieren los números anteriores, se deducirá el importe de estos últimos de los honorarios devengados por aquél.

A los honorarios reseñados para todas las intervenciones profesionales objeto del Convenio habrán de añadirse los gastos de desplazamiento por aplicación de la Tarifa VII, que se utilizará siempre que la vivienda o edificio objeto del informe se encuentre fuera del término municipal en el que tenga su residencia el colegiado que lo realiza, bonificándose dicha Tarifa en un 5 %.
El consejo General editará los impresos correspondientes a los Informes Vivienda Nivel 1, Nivel 2 (en sus dos opciones) y Nivel 3, que se pondrán a disposición de los Colegios, y en los que habrán de realizarse, como anteriormente se indicaba, estos trabajos.

SISTEMA OPERATIVO

El sistema operativo establecido para la aplicación del Convenio se resume de la siguiente forma:

— El socio de UCE que quiera utilizar el servicio vivienda lo solicitará directamente en las oficinas de dicha entidad, en las que abonará directamente el importe de la modalidad (tipo de informe) solicitada.
— El socio recibirá de UCE un volante acreditativo en el que se consignará el tipo de informe solicitado, que se entregará por el peticionario en el Colegio en cuya demarcación se encuentre emplazada la vivienda o edificio sobre el que ha de realizarse aquél.
— Contra presentación y entrega de dicho volante el Colegio preparará la hoja de encargo correspondiente a la intervención profesional solicitada designando al colegiado que haya de realizar el informe, procurándose que, a ser posible, tenga su residencia en el término municipal en el que radique el objeto de aquél, cuya hoja de encargo habrá de ser firmada por el socio de UCE.
— El Colegio se ocupará de dar traslado inmediato del encargo al colegiado designado para hacer el trabajo quién contará con un plazo de 30 días para llevarlo a cabo, salvo en el supuesto de los informes periciales en que dicho plazo podría ampliarse si hubieran de realizarse ensayos o pruebas complementarias, cuyo costo en todo caso será siempre de cuenta del peticionario.
— El socio de UCE peticionario del informe lo retirará del Colegio, una vez visado, dentro de los diez días siguientes a habérsele notificado su disponibilidad, haciendo efectivo el importe de los gastos por fuera de residencia si se hubieran producido.
— En el caso de las actuaciones periciales, respecto de las que no existe un precio fijo estipulado, el socio de UCE interesará del Colegio, antes de formalizar la petición, una estimación aproximada de los honorarios que el informe pericial pudiera devengar, mediante nota escrita que presentará en las oficinas de UCE en las que abonará el importe consignado. La minuta de honorarios definitivos se remitirá directamente por el Colegio a UCE y la diferencia que eventualmente pudiera resultar se liquidará por el socio peticionario en las oficinas de UCE donde le facilitarán el correspondiente documento acreditativo sin el cual no podrá retirar del Colegio el Informe Pericial.
— A meses vencidos el Colegio practicará liquidación de las intervenciones profesionales producidas en aplicación de este Convenio durante el mes anterior, a la que unirá los volantes facilitados por UCE a los peticionarios, las minutas de honorarios formalizados por los colegiados y copia de los informes correspondientes. Todo ello se remitirá a las oficinas de UCE c/. Atocha, 36-3.º izqda. 28012 - MADRID.
— A los treinta días fecha liquidación UCE remitirá al Colegio el importe total de los honorarios correspondientes.

OTRAS CUESTIONES

Está prevista la constitución de una Comisión Paritaria entre el Consejo General y UCE para resolver las dudas o divergencias que pudieran producirse respecto de la interpretación y aplicación del Convenio, que entrará en vigor el 1 de Septiembre próximo, y tendrá una duración inicial de un año, prorrogable por acuerdo entre las partes contratantes.

Con independencia de los servicios a que se refiere la asistencia técnica concertada, es propósito de UCE desarrollar una política informativa cerca de sus asociados a través de su publicación **CIUDADANO** sobre la necesidad de que los usuarios realicen las tareas de conservación y mantenimiento de sus viviendas, a través de la publicación de artículos y estudios técnicos que se facilitarán por nuestra Organización profesional.

El carácter social de estos servicios unido al potencialmente alto número de encargos profesionales que puedan generarse es la razón que ha justificado la decisión de Junta de Gobierno de aplicar una minoración a las Tarifas, en los términos que prevé la normativa vigente, y el que no se haya contemplado el pago de los derechos colegiales de visado de los encargos resultantes de la aplicación del Convenio.

NOTA:

El Colegio para poner en marcha los servicios concertados con UCE, establecerá una lista de colegiados con los que voluntariamente quieran adscribirse a los mismos, por lo que los **INTERESADOS DEBERAN INSCRIBIRSE EN EL COLEGIO, EN EL DEPARTAMENTO DE VISADOS** (Srta. Rocío)

INFORME VIVIENDA NIVEL 1

Este servicio Técnico se prestará al socio de UCE requirente del mismo en los casos de adquisición / ocupación de vivienda en primera o ulteriores ocupaciones con arreglo a los siguientes criterios:

1. **Tipo de vivienda**

El servicio técnico podrá tener lugar respecto de cualquiera de las siguientes viviendas:

— Vivienda unifamiliar exenta o aislada.
— Vivienda unifamiliar agrupada o adosada.
— Vivienda unifamiliar en edificio plurifamiliar.

2. **Visita del Técnico**

El arquitecto técnico realizará una visita de inspección al inmueble objeto del informe con el fin de poder prestar el asesoramiento técnico encargado, siendo conveniente que se disponga del Certificado Final de Obra, Licencia de Primera Ocupación, o en su caso, Cédula de Habitabilidad, así como de la documentación técnica (planos de construcción, redes de instalaciones,..., etc.) de la vivienda en cuestión.

El socio de UCE facilitará la libre entrada del colegiado al inmueble y su estancia en el mismo con los medios que fueran precisos durante el tiempo necesario para la elaboración del informe, sin cuyos requisitos no existirá para el facultativo obligación de llevarlo a cabo.

3. **El asesoramiento técnico**

El asesoramiento del técnico versará sobre la adecuación del inmueble a las condiciones del contrato y en su caso a las de la oferta publicitaria de venta o alquiler, y se llevará a cabo mediante la cumplimentación del informe tipo, cuyo modelo se adjunta, siempre que sea posible la comprobación visual de los aspectos técnicos constructivos de que se trate sin necesidad de acudir a ningún tipo de pruebas de ensayo.

4. **Precio**

Este servicio devengará unos honorarios de 3.212 ptas. × Fa = 15.000 + IVA.

Este precio resulta de aplicar el Fa vigente para el trienio 1 de abril de 1991 / 1 de abril de 1994.

La actualización de Fa. será debidamente notificada a la UCE para su aplicación.

Los gastos de desplazamiento, cuando el servicio profesional solicitado haya de realizarse fuera del municipio de residencia del Arquitecto Técnico, se abonarán conforme a lo previsto en la cláusula 7.ª del Convenio.

5. **Cláusula de revisión**

El contenido de este anexo podrá revisarse por las partes a instancia de la Comisión Paritaria UCE-Consejo General prevista en la cláusula octava del Convenio.

Nota: Fa. actualizado en 1991 = 4,67.

INFORME VIVIENDA NIVEL 2

O. **Opciones**

a) Diagnosis vivienda
b) Test-vivienda

1. **Tipo de vivienda**

El servicio técnico podrá tener lugar respecto de cualquiera de las siguientes viviendas:

— Vivienda unifamiliar exenta o aislada.
— Vivienda unifamiliar agrupada o adosada.
— Vivienda unifamiliar en edificio plurifamiliar.

2. **Visita del Técnico**

El arquitecto técnico realizará una visita de inspección al inmueble objeto del informe con el fin de poder prestar el asesoramiento técnico encargado, siendo conveniente que se disponga de la Cédula de Habitabilidad, así como de la documentación técnica (planos de construcción, redes de instalaciones,..., etc.) de la vivienda en cuestión.

El socio de UCE facilitará la libre entrada del colegiado al inmueble y su estancia en el mismo con los medios que fueran precisos durante el tiempo necesario para la elaboración del informe, sin cuyos requisitos no existirá para el facultativo obligación de llevarlo a cabo.

3. **Asesoramiento técnico**

El asesoramiento técnico consistirá en un análisis de la patología del inmueble según las siguientes opciones y se llevará a cabo mediante la cumplimentación del informe, cuyo modelo tipo se adjunta.

1) Servicio «Diagnosis vivienda» que establecerá la degradación del inmueble expresando el estado de cada uno de los elementos fundamentales.
2) Servicio «Test-vivienda» que diagnosticará el inmueble aportando una valoración económica de su rehabilitación.

4. **Precio**

La opción n.º 1 «Diagnosis vivienda», devengará unos honorarios de 4.283 ptas. × Fa = 20.000 + IVA, precio que resulta de aplicar el Fa. vigente para el trienio 1 de abril de 1991 / 1 de abril de 1994, y la opción n.º 2, el «Test-vivienda», tendrá una bonificación del 20 % sobre los honorarios establecidos por los Colegios para este servicio profesional, honorarios que a continuación se detallan:

HONORARIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE TEST-VIVIENDA

A. **Vivienda en edificios plurifamiliares**

Hasta 100 m. cuadrados	(5.000 × Fa) + 2.000 = 25.350 + IVA
De 100 a 200 m. cuadrados	(7.000 × Fa) + 2.000 = 34.690 + IVA
Más de 200 m. cuadrados	(8.000 × Fa) + 2.000 = 39.360 + IVA

Estos precios resultan de aplicar el Fa. vigente para el trienio 1 de abril 1991 / 1 de abril 1994.

B. **Vivienda Unifamiliar**

Hasta 100 m. cuadrados	(7.000 × Fa) + 2.000 = 34.690 + IVA
De 100 a 200 m. cuadrados	(9.000 × Fa) + 2.000 = 44.030 + IVA
Más de 200 m. cuadrados	(10.000 × Fa) + 2.000 = 48.700 + IVA

Estos precios resultan de aplicar el Fa. vigente para el trienio 1 de abril 1991 / 1 abril 1994.
Sobre estos honorarios, se aplicará una bonificación del 20 %.

Los gastos de desplazamiento, cuando el servicio profesional solicitado haya de realizarse fuera del municipio de residencia del Arquitecto Técnico, se abonará conforme a lo previsto en la cláusula 7.ª del Convenio.

La actualización del Fa. será debidamente notificada a la UCE para su aplicación.

5. **Cláusula de revisión**

El contenido de este anexo podrá revisarse por las partes a instancia de la Comisión Paritaria UCE-Consejo General prevista en la cláusula octava del Convenio.

Nota: Fa. actualizado en 1991 = 4,67.

INFORME VIVIENDA NIVEL 3

INFORME PARA COMUNIDADES DE PROPIETARIOS

ELEMENTOS COMUNES DE UN EDIFICIO

Este servicio está dirigido fundamentalmente a las Comunidades de Propietarios, y consistirá en informar sobre el estado de conservación y uso de los elementos comunes de un edificio mediante la cumplimentación del informe «Diagnosis sobre elementos comunes de un edificio» con arreglo al modelo adjunto.

1. **Visita del Técnico**

El Arquitecto Técnico realizará una visita de inspección al inmueble objeto del informe con el fin de poder prestar el asesoramiento técnico encargado.

El socio de UCE facilitará la libre entrada del colegiado al inmueble y su estancia en el mismo con los instrumentos de control y ensayo que fueran precisos durante el tiempo necesario para la elaboración del informe, sin cuyos requisitos no existirá para el facultativo obligación de llevarlo a cabo.

2. **Asesoramiento técnico**

Consistirá en informar sobre el repertorio de aspectos técnicos constructivos que figuran relacionados en el impreso adjunto.

3. **Precio**

El informe «Diagnosis sobre elementos comunes de un edificio» devengará unos honorarios mínimos de 3.212 pts. × Fa. = 15.000 pts. + IVA con un plus de 1.071 pts × Fa. = 5.000 pts. cada 1.000 metros cuadrados o fracción, a partir de los primeros 1.000 metros cuadrados de superficie total construida del edificio.

Estos precios resultan de aplicar el Fa. vigente para el trienio 1 abril 1991 / 1 abril 1994.

La actualización del Fa. será debidamente notificada a la UCE para su aplicación.

Los gastos de desplazamiento, cuando el servicio profesional solicitado haya de realizarse fuera del municipio de residencia del Arquitecto Técnico, se abonará conforme a lo previsto en la cláusula 7.ª del Convenio.

4. **Cláusula de revisión**

El contenido de este anexo podrá revisarse por las partes a instancia de la Comisión Paritaria UCE-Consejo General prevista en la cláusula octava del Convenio.

NOTA: Fa. actualizado en 1991 = 4,67.

ACTUACIONES PERICIALES

Este servicio comprenderá la elaboración de informes periciales sobre patología de viviendas o edificaciones y valoración de daños en el ámbito de la competencia de los Arquitectos Técnicos que podrán utilizarse para fundamentar reclamaciones amistosas o judiciales por los socios de UCE a través del Servicio Jurídico correspondiente de ésta última.

El socio de UCE facilitará la libre entrada del colegiado al inmueble y su estancia en el mismo con los instrumentos de control y ensayo que fueran precisos durante el tiempo que el técnico estime necesario, sin cuyos requisitos no existirá para el facultativo obligación de llevarlo a cabo.

El informe elaborado no se reflejará en un documento standarizado cuyo modelo se incorpore a este anexo, por la imposibilidad de uniformar la prestación.

No será, aplicable el servicio profesional descrito en el presente anexo, la cláusula cuarta del Convenio.

Los socios de UCE que deseen utilizar el servicio «actuaciones periciales» lo solicitarán en el Colegio Oficial donde radique el bien objeto del informe, y en el que se le indicará el colegiado que prestará, en su caso, el servicio.

El socio peticionario facilitará todos los datos que resulten necesarios para la elaboración de un presupuesto y la determinación de un plazo de ejecución, ambos de carácter estimativo. El presupuesto se remitirá directamente por el Colegio a la UCE.

El importe presupuestado de honorarios se abonará en la oficina de UCE que corresponda, como trámite previo a la obtención del volante acreditativo que se presentará en el Colegio, para formalizar la hoja de encargo correspondiente a esta prestación.

La minuta de honorarios definitivos se remitirá directamente por el Colegio a la UCE y la diferencia que, eventualmente, pudiera resultar entre los honorarios presupuestados y los definitivos, se liquidará entre el socio peticionario y UCE, antes de retirar el informe pericial del Colegio que minutará a la UCE los honorarios efectivamente devengados conforme al procedimiento previsto en la cláusula 7.ª del Convenio.

El informe pericial devengará los honorarios que figuran en la Tarifa 4.3 del R.D. 314/1979, con una bonificación del 20 %.

En el supuesto de que el informe pericial se requiera del colegiado que hubiera realizado cualquiera de los servicios contemplados en los anexos II, III, IV, su importe se descontará al socio de UCE de los honorarios que devengue el informe pericial, siempre que se refiera a la misma vivienda y se haya solicitado en el plazo de un año a partir de la fecha en que se emitió, en aplicación de este convenio, los informes a que se refieren los anexos anteriormente citados.

Con independencia de los honorarios profesionales, serán de cuenta del socio de UCE los gastos originados por la contratación de empresas o personal especializado, cuando ello sea menester para la realización del informe pericial y previa conformidad escrita de aquél.

Los gastos de desplazamiento, cuando el servicio profesional solicitado haya de realizarse fuera del municipio de residencia del Arquitecto Técnico, se abonarán conforme a lo previsto en la cláusula 7.ª del Convenio.

NOTA:

El R.D. 314/1970 regulador de los honorarios profesionales de los Arquitectos Técnicos se encuentra entre la documentación unida al Convenio.

CUANTAS DUDAS Y CONSULTAS SURJAN, SERAN ACLARADAS PERSONALMENTE EN EL COLEGIO POR EL SERVICIO DE ARQUITECTOS TECNICOS DE CONTROL.

secretaría

MASTER EN INFORMATICA TECNICA PARA CONSTRUCCION Y OBRAS PUBLICAS

La Asesoría Informática para Construcción y Obras Públicas (INFORMERGING, S.A.) nos comunica el próximo comienzo de un Curso Master en Informática para Construcción y Obras Públicas, así como su disponibilidad informativa sobre material didáctico, oferta de equipos, etc.

Duración del Curso (octubre 91 a Junio 92).
Importe del Curso: 80.000 pts.
Mayor información e inscipciones en C/. Ibiza, 41-4.°. 28009. Madrid. Tfno. 574 72 76.
Fecha tope para inscripciones, 15-Oct.-91.

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

NUMEROS	B.O.E. DIAS
686 a 693/91; 694 a 701/91; 710 a 717/91	31 Agosto 1991
718 a 725/91; 766 a 773/91; 791 a 797/91	31 Agosto 1991
798 a 805/91; 806 a 813/91	31 Agosto 1991
662 a 669/91; 670 a 677/91	4 Septiembre 1991

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se prestará desde el 1 de octubre con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

comisión de cultura

XIV CONCURSO DE PINTURA, 1991

Como anunciamos en el B.I. anterior se ha organizado para el próximo mes de noviembre el concurso anual de pintura.

1. **Participantes:**
   Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares de 1.er grado y personal del Colegio.
2. **Tema:**
   Libre.
3. **Secciones:**
   Dibujo, acuarela y óleo.
4. **Tamaño:**
   Libre.
5. **Presentación:**
   Con título y lema en lugar visible y en sobre aparte los datos del concursante con el lema en el exterior.
6. **Número máximo de obras:**
   Tres por cada autor en cada sección, no premiadas en otros concursos.
7. **Plazo de recepción:**
   Hasta las **14 h. del día 30 de Octubre.**
8. **Exposición:**
   Todas las obras estarán expuestas del **4 al 14 de Noviembre.**
9. **Fallo:**
   El fallo se hará público el día **6 de Noviembre a las 19,30 h.**
10. **Jurado:**
    El jurado estará compuesto por un artista premiado en certamen nacional, un profesor de Arte, un crítico de Arte y un miembro de la comisión de cultura que actuará como secretario sin voto.
11. **Premios:**
    Se establecen los siguientes:

	DIBUJO	ACUARELA	OLEO
1.° premio	20.000	25.000	30.000
2.° premio	10.000	15.000	20.000
3.° premio	5.000	10.000	10.000

Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico un trofeo, que se entregará en la tradicional cena de entrega de trofeos.

Los premios pueden quedar desiertos. Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras en el colegio (Srta. Olga Toledano y Srta. Matilde Vázquez).

Durante los mismos días de la exposición de Pintura, estarán expuestas unas acuarelas de «**Caras conocidas**» de nuestro compañero Luis Corredera López.

TORNEO DE TENIS

El próximo día **21 de octubre** comenzará en el Club de Tenis «**La Moraleja**» el torneo de tenis colegial en sus dos modalidades, individual y dobles.

Se otorgarán trofeos a los tres primeros clasificados en la modalidad de individual y a las dos primeras parejas clasificadas en dobles.

Los trofeos se entregarán en la tradicional cena de entrega de trofeos que se organiza anualmente.

Los que estéis interesados en participar podéis inscribiros hasta el día **15 de octubre** (Srta. Matilde Vázquez y Srta. Olga Toledano).

●

EXCURSION A LOS CASTILLOS DE LAS ORDENES DE SANTIAGO Y SAN JUAN DE JERUSALEN

Como anunciabamos en el B.I. anterior y como complemento del Ciclo de Conferencias celebradas durante los meses de Abril y Mayo sobre «Las Ordenes Militares en la Península Ibérica», se ha organizado un viaje que discurrirá por parte de las provincias de Cuenca, Ciudad Real y Toledo, zonas de asentamiento de las Ordenes de Santiago y San Juan de Jerusalén.

El programa de la excursión es el siguiente:

Sábado, 12 de Octubre:

— Salida a las 8,30 h. de Avenida de América, 8.
— Visita al Monasterio Santiaguista de Uclés o a las Ruinas Ibéricas y Romanas de Segóbriga.
— Breve recorrido por el Castillo de Garcimuñoz, vinculado al Infante D. Juan Manuel y a Jorge Manrique.
— Comida gastronómica en Alarcón, recorrido por su Castillo y recinto amurallado. Tiempo libre.
— Visita de la villa de San Clemente de la Mancha y paseo por el pueblo (Casa de la Inquisición, Arco Románico, Iglesia de San Clemente, etc.).
— Belmonte: Colegiata y Castillo.
— Alojamiento en Mota del Cuervo.

Domingo, 13 de Octubre:

— Desayuno y tiempo libre en Mota del Cuervo.
— Visita de Consuegra: Molinos, Museo del vino, Taller alfarero, Plaza Mayor y Castillo-Convento de la Orden de los Caballeros de San Juan.
— Los Yébenes: Recorrido por el pueblo, Museo de Caza y Castillo de Guadalerzas.
— Comida y tiempo libre en Orgaz, zona de fuerte implantación comunera. Paseo por el pequeño pueblo medieval con su Iglesia churrigeresca y el Castillo.
— Ocaña: Recorrido por su casco histórico (Plaza Mayor y Palacios).
— Llegada a Madrid, aproximadamente a las 21,30 h.

El precio es de 12.000 Ptas. (colegiados) y 15.000 Ptas. (no colegiados), con un suplemento de 2.000 ptas. por habitación individual, incluyendo:

- Transporte en autocar con aire acondicionado.
- Alojamiento y desayuno en el Hotel Mesón D. Quijote.
- Comidas con Menú gastronómico en Alarcón y Orgaz.
- Entradas a los monumentos.
- Guías acompañantes durante el recorrido.

El número de plazas disponibles es de 40, efectuando la reserva por riguroso orden de inscripción. Para mayor información, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

●

EXPOSICION DE COLLAGE DE SANTIAGO AINOZA

Continuando con las exposiciones de pintura que se vienen realizando en el colegio con la colaboración de la sociedad Centro Imagen durante los días **15 a 30 de octubre** se expondrán obras del pintor **Santiago Ainoza.**

La exposición se puede visitar durante el horario del colegio, en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores se sorteará un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el colegio D. Marino López.

●

EXPOSICION DE PORCELANAS DE LA REAL CASA EN EL PALACIO DE ARANJUEZ

Con motivo de la espléndida exposición de Porcelanas de la Real Casa que se está celebrando en el Real sitio de Aranjuez, se proyecta realizar una excursión el día 19 de octubre dirigida por la Srta. Amelia López Yarto, profesora de Arte.

En la exposición se exhibe parte de las ricas colecciones de porcelanas de las diversas manufacturas europeas, especialmente germánicas, italianas y francesas. Una parte importante está dedicada a las porcelanas del Buen Retiro y de su sucesora la Real Fábrica de la Moncloa. Destacan por su interes histórico y artístico las vajillas de uso de los reyes españoles a partir de Carlos IV.

Aprovechando esta excursión se visitarán el Palacio Real, la Casa del Labrador y se recorrerán los jardines, en estas fechas otoñales de especial encanto.

La Srta. Amelia dará amplias explicaciones sobre la fabricación de la porcelana y las características de cada manufactura.

Asimismo hará una amplia referencia histórica del Real Sitio y de la significación de sus momentos en la Historia del Arte.

Las condiciones económicas, horario y programa detallado se podrá recoger en la Secretaría del Colegio o pidiendo información telefónica a la Srta. Olga. Las plazas están limitadas a 50 personas.

PENTA S.A. • MADRID • D.L.M. 117983

BOLETIN Nº 262 INFORMATIVO

15 Octubre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Impuesto Actividades Económicas.
- Concesión Sellos INCE.
- Inscripción de Laboratorios.
- Actualización Normas UNE.
- Aprobación Normas UNE.
- Jornada Técnica Estructuras Hormigón.
- Seminario Europeo Nuevas Tecnologías.
- Congreso Internacional Turismo y Medio Ambiente.
- CEMCO 92 - XII Curso Estudios Construcción.
- Resoluciones elementos resistentes pisos y cubiertas.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD:
- Curso Instalaciones Saneamiento Urbano.
- Curso Control y Garantía en la Construcción.

COMISION DE PROFESION LIBRE:
- III Curso Dirección y Gestión Empresas.

COMISION DE CULTURA:
- Conferencias: Dibujos de Arquitectura y Ornamentación.
- Curso Monográfico Monumentos Cardinales.
- Visita a la Exposición Monet en Giverny.
- Exposición Collage de Santiago Ainoza.
- XIV Concurso Pintura 1991.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Diploma Técnico Superior Edificación. Curso 91/92.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Ofertas de trabajo.

SERVICIO BIBLIOTECA:
- Separata n.º 14.

secretaría

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Como ya hemos venido informando, a partir del 1 de enero de 1992, comienza a aplicarse el Impuesto sobre Actividades Económicas, —que sustituye a la actual Licencia Fiscal y al de Radicación, entre otros tributos municipales—, con la obligación de establecer un Censo de cuantos ejercen actividades gravadas por el citado Impuesto.

Para la formación de dicho Ceñso, se tomarán en cuenta las **Declaraciones de Alta** que han de presentar todos aquellos sujetos pasivos que en el momento de la formación del Censo ejerzan las actividades gravadas por dicho Impuesto, en el caso de nuestros Colegiados, la profesión de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Todos aquellos Colegiados que vengan desarrollando durante 1991 la actual profesión de Aparejador/Arquitecto Técnico y deseen continuar ejerciéndola a partir de 1991, están obligados a presentar una **Declaración de Alta,** cuyo plazo de presentación es hasta el día 13 de Diciembre de 1991, pudiendo presentar la misma, bien directamente en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio, o bien a través del Colegio.

Las actuaciones que realicen los Aparejadores y Arquitectos Técnicos fuera del término municipal en el que tengan su domicilio fiscal o, radique el local en que ejerzan su actividad, no dará lugar al pago de ninguna otra cuota.

Quienes prefieran presentar dicha **Declaración de Alta** utilizando los servicios del Colegio, deberán devolver en mano, y debidamente cumplimentada antes del día 25 de noviembre de 1991, (a fin de que por el Colegio pueda cumplimentarse la relación de Colegiados afectados, dentro del plazo legal), el modelo que se acompaña, en unión de la fotocopia del N.I.F. y del último recibo de la Licencia Fiscal y de Radicación, en su caso, en el Departamento de Gestión (Srtas. Olga o Matilde).

SELLOS INCE • Ministerio de Obras Públicas y Transportes

B.O.E. n.º 217 - 10-IX-91
SELLO INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION

22979 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricado por «Cerámica Mas, Sociedad Anónima», en su factoría de El Cerquido, Porriño (Pontevedra).*

B.O.E. n.º 218 - 11-IX-91

23076 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas fabricado por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de Camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).*

23077 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas fabricado por «Cerámica Collado, Sociedad Anónima», en su factoría de Buen Suceso, número 113, Almansa (Albacete).*

23078 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Cerámica de Teja Mixta, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera nacional III, kilómetro 339,200, Quart de Poblet (Valencia).*

23079 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas fabricado por «Hijos de Antonio Ramón Borja, Sociedad Anónima», en su factoría de Pla de la Cova, sin número, Alicante.*

23082 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas fabricado por «Francisco Ramón Borja, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Ocaña, kilómetro 2, Alicante.*

B.O.E. n.º 219 - 12-IX-91

23195 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista fabricado por «Arcillex, Sociedad Anónima», en su factoría de Torres de la Alameda (Madrid).*

23197 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas fabricado por «Tejas y Ladrillos del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Lliria-Pedralva, kilómetro 3,200 Lliria (Valencia).*

23198 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Tejas Castilla-La Mancha, Sociedad Anónima», en su factoría de Vereda del Prado, sin número, Pantoja (Toledo).*

B.O.E. n.º 218 - 11-IX-91
SELLO INCE PARA YESOS, ESCAYOLAS Y PRODUCTOS AFINES

23080 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto: plancha lisa de 1.009×607×20 milímetros, fabricado por «Techos FK, Sociedad Anónima», en su factoría de Gelsa de Ebro (Zaragoza).*

23081 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto: Yeso YG, fabricado por Yesos Ponce, en su factoría de carretera de Alcázar-Cuenca (Cuenca).*

B.O.E. n.º 219 - 12-IX-91

23194 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto: Plancha lisa de 1.006 × 603 × 20 mm, fabricado por Yedesa, en su factoría de Antas (Almería).*

23196 *ORDEN de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el sello INCE para yesos, escayolas, sus prefabricados y productos afines al producto: Yeso YF, fabricado por Yesos Albi, en su factoría de Villalómez (Burgos).*

•

INSCRIPCION DE LABORATORIOS

B.O.E. n.º 227 - 21-IX-91
INSCRIPCION DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION EN ZARAGOZA
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

23730 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Proyex, Sociedad Anónima», sito en autovía de Logroño, punto kilométrico 11,400, de Zaragoza, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION EN VILLANUEVA DE LA SAGRA (Toledo).

23731 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del laboratorio «Cide, Sociedad Anónima», sito en carretera Madrid-Toledo, kilómetro 50, Villaluenga de la Sagra (Toledo), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, EN TORREJON DE ARDOZ (Madrid).

23732 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Intemac, Sociedad Anónima», sito en carretera de Loeches, 7, Torrejón de Ardoz (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, EN MURCIA.

23733 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Centro de Estudios, Investigaciones y Control de Obras, Sociedad Anónima (CEICO, Sociedad Anónima)», sito en calle Buenos Aires, 11 (bajo), Murcia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 228 - 22-IX-91
INSCRIPCION DE LABORATORIO PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, EN MIRALCAMPO-AZUQUECA DE HENARES.

23805 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio Central «Huarte, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial de Miralcampo-Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

•

B.O.E. n.º 218 - 11-IX-91
ACTUALIZACION DE NORMAS UNE Y SUS EQUIVALENTES ISO Y CENELEC
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

23093 *RESOLUCION de 25 de julio de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se actualiza la tabla de Normas UNE y sus equivalentes ISO y CENELEC incluida en la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a ascensores electromecánicos, modificada por Orden de 11 de octubre de 1988.*

B.O.E. n.º 224 - 18-IX-91
NORMAS ESPAÑOLAS UNE-Agosto/91

23562 *RESOLUCION de 3 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de agosto de 1991.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 262
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-91

comisión de tecnología y control de calidad

Martes, 3 Diciembre - Normas MV-104-105-106-107 y 108
Comentarios y consecuencias para el Control de Calidad durante la fabricación y el montaje.

Miércoles, 4 Diciembre - Eurocódigo n.º 3
Código Americano de estructuras metálicas soldadas AWS-D1.1.
Normas europeas de aseguramiento de la calidad.
UNE-66901-902-903 y 904.
EN-29001-29002-29003 y 29004.

Jueves, 5 Diciembre - Prácticas de ensayos no destructivos.

5.ª Semana
MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y PLANES DE CALIDAD EN LAS ESTRUCTURAS METALICAS

Lunes, 9 Diciembre - Manual de Calidad
Contenido básico de un Manual.
Organización, funciones y responsabilidades en las áreas principales.
Ejemplos.

Martes, 10 Diciembre - Manual de procedimientos
Tipos de procedimientos
Contenido de los procedimientos
Ejemplos

Miércoles, 11 Diciembre - Control de Calidad
Control de Proyecto.
Control de la Fabricación.
Control del Montaje.

Jueves, 12 Diciembre - Planes de Calidad
Tipos de Planes.
Ejemplos.

Viernes, 13 Diciembre - Prácticas.

Director del Curso: D. NAZARIO MUÑOZ PEREIRA, Dr. Ingeniero Industrial y Profesor de la Escuela de la Edificación de la U.N.E.D.
Profesores: D. Nazario Muñoz, D. José M.ª Amo; Dr. Ingeniero Industrial.
Horario: 19 a 21 horas.
Lugar: se comunicará telefónicamente a los admitidos.
Plazas limitadas. Todos los interesados en asistir al Curso deberán enviar la tarjeta adjunta.
Precio del curso para colegiados: 25.000 ptas.

comisión de profesión libre

III CURSO SUPERIOR DE DIRECCION Y GESTION DE EMPRESAS

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, una vez evaluados los resultados de los dos Cursos anteriores de Dirección y Gestión de Empresas, organiza el tercer Curso en colaboración con la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC) dirigido a los colegiados de Madrid.
El curso se estructura de la siguiente forma:

A. AREA DE DIRECCION EMPRESARIAL
1. Desarrollo de Directivos.
2. Decisiones de inversión en la Empresa.
3. Fundamentos y Plan de Marketing.
4. Marco Comunitario C.E.E.

B. AREA DE DIRECCION ECONOMICA-FINANCIERA
1. Análisis económico-financiero.
2. Planificación, gestión y control financiero.
3. Medios de financiación de la Empresa.
4. Problemática fiscal de la Empresa.

C. AREA DE DIRECCION RECURSOS HUMANOS
1. Planificación, gestión y control de los recursos humanos.
2. Contratos de trabajo y relaciones laborales individuales y colectivas.
3. Técnicas de negociación.

— El Curso dará comiezo el día 18 de Noviembre de 1991 y finalizará el 20 de Mayo de 1992. Las clases se impartirán en los locales de ESIC, C/. Segre, 8, los lunes y miércoles de 19,00 a 22,00 horas, con un total de 144 horas lectivas.
— El número de plazas está limitado a 34. El mínimo para la realización del Curso será de 29 inscripciones.
— Los aspirantes deberán ser Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos colegiados en Madrid.
— Los interesados deberán rellenar y remitir la tarjeta de inscripción adjunta a la mayor brevedad posible.
— El plazo de inscripción finalizará el día 11 de noviembre de 1991.
— El costo total del Curso es de 170.000 ptas. (CIENTO SETENTA MIL PESETAS), incluido el material didáctico. Tras la admisión del solicitante, éste deberá realizar el pago total del Curso antes del inicio del mismo.

Los participantes que asistan regularmente al Curso y cumplan el 80% del total de las horas lectivas, obtendrán el Certificado de Asistencia. Aquellos que satisfagan las diferentes pruebas evaluativas durante el Curso tendrán derecho al Diploma de Aprovechamiento.

Conferencias:

DIBUJOS DE «ARQUITECTURA Y ORNAMENTACION» DE LA BIBLIOTECA NACIONAL, SIGLOS XVI y XVII

Con motivo de esta importante exposición en la que se exhibe en la Biblioteca Nacional una selecta colección de los 1.600 dibujos que asesora nuestra Biblioteca Nacional, la Comisión de Cultura ha organizado una conferencia a cargo del profesor de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid, Don AGUSTIN BUSTAMANTE.

El acto tendrá lugar el jueves 24 de Octubre en Nuestro Salón de Actos.

También preparamos una visita para un sábado por la mañana cuya fecha se anunciará oportunamente.

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA. V CICLO: MONUMENTOS VENERABLES EN PEQUEÑAS CIUDADES (segunda serie)

Insistiendo en el tema de documentos importantes en lugares más o menos apartados de las grandes ciudades históricas y de las frecuentadas rutas turísticas, organizamos este quinto ciclo que, como los anteriores, programa y dirige Don Pedro Navascues Palacio, Catedrático de Historia del Arte de la E.T.S.A. de Madrid, con arreglo al siguiente programa:

Octubre - Jueves 31
Los Monasterios de Valdedios: De la tradición prerrománica al tardorrománico.
D. Isidro Bango Torviso.
Doctor en Arqueología. Profesor Titular de Historia de Arte Antiguo y Medieval de la U.A.M.

Noviembre - Jueves 7
Santo Domingo de Silos y el románico Castellano
D. José Bango Torviso.

Noviembre - Jueves 14
Historia y restauración del Monasterio de Sta. María la Real de Aguilar de Campo.
D. José María Pérez González (Peridis).
Arquitecto y restaurador de este monumento.

Noviembre - Jueves 21
Las casas mobiliarias de Medina del Campo.
D. Fernando Marías Franco.
Profesor de Historia de la U. A. de Madrid.

Noviembre - Jueves 28
La Colegiata de Belmonte y otros monumentos.
Dña. María Luz Rokiski Lázaro.
Profesora de Historia de la Arquitectura en la E.T.S.A. de Madrid.

Diciembre - Jueves 5
El Monasterio de San Bernardo de Sacramenia: Historia de un exilio.
D. Miguel Merino de Cáceres.
Doctor Arquitecto Profesor de la E.T.S.A. de Madrid.

Diciembre - Jueves 12
El Castillo de La Calahorra y el marqués de Zenete.
D. Fernando Marías Franco.

Diciembre - Jueves 19
Pasado y futuro del desconocido Monasterio de Nuestra Señora de Padro (Valladolid).
D. Miguel Merino de Cáceres.

Las conferencias se celebrarán en nuestro Salón de Actos y comenzarán a las 7,30. Se ruega puntualidad.

La asistencia al curso es libre. Las personas que deseen obtener el certificado de asistencia al mismo, deberán efectuar la inscripción previa antes del día 30 de octubre en horas de oficina, de 9 a 2 y de 3 a 5.

El precio de inscripción es de: Colegiados: 1.000 ptas. - Estudiantes: 500 ptas. y no colegiados: 2.000 ptas.

●

VISITA A LA EXPOSICION «MONET EN GIVERNY»

En estos días, se está celebrando una importante exposición de cuadros de Claude Monet, en la Fundación Juan March, Calle de Castelló, 77.

Los cuadros expuestos pertenecen al Museo Marmottan de Paris, y fueron pintados por Monet en el último período de su vida en su casa y jardín de Giverny, donde murió en 1926.

La visita a esta exposición se celebrará el sábado día 26 de Octubre a las diez de la mañana, dirigida por el profesor D. Miguel Cabañas, Doctor en Historia del Arte.

Los colegiados y familiares que deseen asistir, deberán necesariamente inscribirse en la Secretaría del Colegio, Srta. Olga Toledano y Matilde Vázquez hasta el día 24. Las plazas están limitadas.

●

EXPOSICION DE COLLAGE DE SANTIAGO AINOZA

Continuando con las exposiciones de pintura que se vienen realizando en el colegio con la colaboración de la sociedad Centro Imagen durante los días **15 a 30 de octubre** se expondrán obras del pintor **Santiago Ainoza.**

La exposición se puede visitar durante el horario del colegio, en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores se sorteará un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el colegio D. Marino López.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 262
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-91

comisión de cultura

XIV CONCURSO DE PINTURA, 1991

Como anunciamos en el B.I. anterior se ha organizado para el próximo mes de noviembre el concurso anual de pintura.

1. **Participantes:**
   Aparejadores, Arquitectos Técnicos, familiares de 1.er grado y personal del Colegio.
2. **Tema:**
   Libre.
3. **Secciones:**
   Dibujo, acuarela y óleo.
4. **Tamaño:**
   Libre.
5. **Presentación:**
   Con título y lema en lugar visible y en sobre aparte los datos del concursante con el lema en el exterior.
6. **Número máximo de obras:**
   Tres por cada autor en cada sección, no premiadas en otros concursos.
7. **Plazo de recepción:**
   Hasta las **14 h. del día 30 de Octubre.**
8. **Exposición:**
   Todas las obras estarán expuestas del **4 al 14 de Noviembre.**
9. **Fallo:**
   El fallo se hará público el día **6 de Noviembre a las 19,30 h.**
10. **Jurado:**
    El jurado estará compuesto por un artista premiado en certamen nacional, un profesor de Arte, un crítico de Arte y un miembro de la comisión de cultura que actuará como secretario sin voto.
11. **Premios:**
    Se establecen los siguientes:

	DIBUJO	ACUARELA	OLEO
1.º premio	20.000	25.000	30.000
2.º premio	10.000	15.000	20.000
3.º premio	5.000	10.000	10.000

Todas las obras premiadas recibirán además del premio en metálico un trofeo, que se entregará en la tradicional cena de entrega de trofeos.

Los premios pueden quedar desiertos. Para cualquier aclaración, entrega y retirada de obras en el colegio (Srta. Olga Toledano y Srta. Matilde Vázquez).

Durante los mismos días de la exposición de Pintura, estarán expuestas unas acuarelas de «**Caras conocidas**» de nuestro compañero **Luis Corredera López.**

ESCUELA DE LA EDIFICACION

ESCUELA DE LA EDIFICACION

DIPLOMA DE

TECNICO SUPERIOR DE LA EDIFICACION

(ART.28.3 de la LRU)

POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA

CURSO 1991/92

PRIMER CURSO

PRIMER SEMESTRE

CALCULO ESTRUCTURAL.
MECANICA DE FLUIDOS. FONTANERIA Y SANEAMIENTO
CLIMATIZACION I.CALEFACCION.

SEGUNDO SEMESTRE

CLIMATIZACION II. ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO.

SEGUNDO CURSO

PRIMER SEMESTRE

INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE.
ORGANIZACION. ASPECTOS GENERALES Y EQUIPOS DE OBRA.
ESTRUCTURAS VARIAS.

SEGUNDO SEMESTRE

REHABILITACION Y RESTAURACION. SEGURIDAD EN LA EDIF.
ELEMENTOS DE LA EDIFICACION.

SEMESTRE COMPLEMENTARIO

MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES.
ESTRUCTURAS METALICAS.

Información e Inscripciones: ESCUELA DE LA EDIFICACION (C.O.A.A.T.M.)
C/ MAESTRO VICTORIA, 3 (28013 MADRID) TEL: 5318700 - 5318709

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.C.M. n.º 224 - 20-IX-91

UNA PLAZA DE APAREJADOR EN EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID.

Anexo n.º 9 que junto con las bases unitarias ha de regir el proceso selectivo para cubrir en régimen laboral fijo una plaza de Aparejador del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid (Madrid).

El plazo de presentación de instancias y anuncios a esta convocatoria se publicará en el B.O.E.

B.O.E. n.º 228 - 23-IX-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE PATERNA.

23.799 RESOLUCION de 17 de Septiembre de 1991 del Ayuntamiento de Paterna (Valencia), referente a la convocatoria para proveer entre otras, una plaza de Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de instancias será de TREINTA DIAS naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del siguiente anuncio.

B.O.E. n.º 233 - 28-IX-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTA PERPETUA DE MOGODA.

24.084 RESOLUCION de 13 de septiembre de 1991 del Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.

Las bases y el plazo de presentación de instancias y anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán únicamente en el mencionado «Boletín Oficial» de la provincia.

B.O.E. n.º 234 - 30-IX-91

SE CONVOCAN 300 PLAZAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE GESTION DE EMPLEO.

24.155 RESOLUCION de 20 de septiembre de 1991 de la subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Empleo del Instituto Nacional de Empleo.
Requisitos de los candidatos entre otros ser Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «B.O.E.».

B.O.E. n.º 234 - 30-IX-91

SE CONVOCAN 30 PLAZAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE PROGRAMADORES DE INFORMATICA.

24.153 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Subsecretaría por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Programadores de Informática de la Administración de la Seguridad Social.
Requisitos de los candidatos entre otros ser Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «B.O.E.».

B.O.E. n.º 234 - 30-IX-91

UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE MALGRAT DE MAR.

24.159 RESOLUCION de 9 de Septiembre de 1991 del Ayuntamiento de Malgrat de Mar (Barcelona) referente a la convocatoria para proveer entre otras, una de Aparejador o Arquitecto Técnico.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, a contar desde el siguiente en que se publique este anuncio en el «B.O.E.».

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.173 - Empresa constructura ubicada en Madrid. **Require:** Arquitecto Técnico (últimas promociones). Servicio militar cumplido o exento. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Residencia en Madrid. Remuneración aproximada 2,5 - 3,5 millones año.

Ref. 2.174 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Algo de experiencia (se puede contemplar últimas promociones). Dedicación exclusiva. Servicio militar cumplido o exento. Trabajos a realizar: control y ejecución de obras. Presupuestos. Mediciones y certificaciones. Trabajo de gabinete. **Ofrece:** Remuneración según capacidad y aptitudes. Comprendidas entre 2.400.00 y 2.900.00 millones brutas. Incorporación inmediata.

Ref. 2.176 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico para Jefe de Obra. Experiencia mínimo 5 años. Lugar de trabajo Madrid y provincia. Dedicación exclusiva. Edad máximo 40 años. **Ofrece:** Residencia Madrid. Remuneración aproximada 4.000.000 netas al año.

Ref. 2.177 - Empresa Promotora Inmobiliaria ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia mínima 5 años. Cargo a ocupar: Director Técnico de obra, para efectuar control y coordinación de las distintas empresas que trabajan en la urbanización. Edad mínima 30 años. Dedicación plena. **Ofrece:** Lugar de trabajo: Urbanización los Angeles de San Rafael (Segovia). Remuneración aprox. 4.500.000 pts. año. Incentivos por producción según valía.

Ref. 2.179 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. 1 - 2 años de experiencia. Edad 25 - 30 años. Jefe de obra en proyecto de nueva obra. Dedicación exclusiva. Libre de servicio militar. **Ofrece:** Remuneración: 175.000 - 180.000 netas al mes.

Ref. 2.187 - Empresa dedicada a la obtención del aluminio, **requiere:** Contratar un Aparejador para su centro de San Ciprián (Lugo), dedicado a la obtención de Aluminio. Con dependencia del Jefe de los Servicios Generales Técnicos, su función será planificar y controlar las obras internas relativas a refractario, calorifugado, pintura, albañilería en general, hormigones, etc. Se pretende incorporar, preferentemente, personas que tengan del orden de dos años de experiencia en este tipo de funciones. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Retribución del orden de 3.000.000 ptas., además de otras ventajas sociales. Los candidatos deberán dirigir su currículum vitae, acompañado de fotocopia del expediente académico. Todas las ofertas serán contestadas y tratadas personal y confidencialmente.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 262
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-91

potencial profesional

Ref. 2.188 - Empresa de materiales de construcción líder en su sector, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Coche propio. Dispuesto a viajar por la Comunidad de Madrid (gastos pagados por la Empresa). Se desea con experiencia comercial ya que va a visitar a los distribuidores de la Empresa. La labor de introducción del producto se ve facilitada por ser este muy conocido en el mercado. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración 3.000.000 ptas. más comisión.

Ref. 2.196 - Empresa de montajes prefabricados de hormigón para obra en Madrid, **requiere:** Contratar dos Arquitectos Técnicos. Ultimas promociones. Servicio militar cumplido o exento. Carnet de Conducir. Dedicación exclusiva. No es necesaria experiencia. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Contrato por obra. Posibilidad de integración en plantilla. Desarrollo profesional. Formación a cargo de la empresa. Retribución orientativa sobre 3.000.000 a 3.500.000 ptas. brutas/año.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla - Tel.: 522 90 60

secretaría

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.E. n.º 215 - 7-IX-91
RECURSO RELATIVO A LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE AJALVIR.

22853 *ORDEN de 2 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace público el recurso relativo a las Normas Subsidiarias de Ajalvir.*

REVISION DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA Y CATALOGO DE BIENES A PROTEGER DE BOADILLA DEL MONTE.

22854 *ORDEN de 17 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Boadilla del Monte y Catálogos de Bienes a Proteger promovido por el Ayuntamiento de Boadilla del Monte.*

RECTIFICACION EN LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE CAMPO REAL.

22855 *ORDEN de 29 de julio de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la rectificación del error existente en las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Campo Real.*

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.C.M. n.º 212 - 6-IX-91
APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN PARCIAL III DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE VALDEMORO.

1177 *RESOLUCION de 5 de agosto de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se hace público acuerdo relativo a la aprobación definitiva del Plan Parcial de Ordenación del Sector III, "Rompecubas", de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Valdemoro.*

B.O.C.M. n.º 215 - 10-IX-91
MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA.

1191 *ORDEN de 13 de junio de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Modificaciones Puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Villanueva de la Cañada, promovidas por el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.*

B.O.C.M. n.º 214 - 9-IX-91

AYUNTAMIENTOS
MADRID

REGIMEN ECONOMICO

Por delegación del excelentísimo señor alcalde-presidente de fecha 5 de julio de 1991, el señor concejal delegado del Area de Hacienda y Economía, por su decreto de 6 de septiembre de 1991 ha aprobado las matrículas de los tributos municipales para 1991 que a continuación se indican:

Impuesto sobre radicación de empresas.
Impuesto sobre radicación de profesionales.
Impuesto sobre bienes inmuebles.
Tasa de recogida de basuras (servicios especiales).
Impuesto sobre publicidad.

B.O.C.M. n.º 220 - 16-IX-91

ALCALA DE HENARES

URBANISMO

Se aprueba definitivamente por el Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión celebrada el 16 de julio de 1991, la ordenanza de publicidad relativa a urbanizaciones de iniciativa particular.

B.O.C.M. n.º 222 - 18-IX-91

VILLANUEVA DE LA CAÑADA

URBANISMO

Aprobado inicialmente el Plan Parcial del Sector 5 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de este municipio,

B.O.C.M. n.º 223 - 19-IX-91

VILLAVIEJA DE LOZOYA

URBANISMO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de agosto de 1991, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, inclusión dentro del sector S-1 del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano,

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 262
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-X-91

servicio de biblioteca 14

comisión de cultura

OBRAS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE URBANISMO DE MADRID

01900 **MADRID, PROYECTO, MADRID 1983-1987.**
Ayuntamiento de Madrid-Area.
Madrid: Ayuntamiento, 1987.

1528D. **DICTAMEN SOBRE EL MEDIO FISICO METROPOLITANO.**
Bartolomé Marcos, Luis. Diputación de Madrid.
Madrid: Diputación, 1982.

01894 **HISTORIA DE VICALVARO.**
Bartolomé Marcos, Luis. Et.
Madrid: Ayuntamiento, 1987.

03060 **PLAN CASTRO (ESTUDIO PRELIMINAR, NOTAS Y APENDICE).**
Bonet Correa, Antonio; Castro, Carlos María.
Madrid: COAM, 1978.

01898 **CONJUNTO URBANO MEDIEVAL DE ALCALA DE HENARES Y SU CALLE MAYOR SOPORTALADA.**
Cervera Vera, Luis.
Madrid: I. Estudios Complutense, 1987.

01110 **ESTUDIO DE LA VAGUADA DEL BARRIO DEL PILAR.**
Climent Soto, Luis.
Madrid: COAM, 1978.

02452 **SINTESIS, CRITERIOS E INTERPRETACION DE LAS NORMAS URBANISTICAS DEL P.G.O.U.M. 85.**
Col. O. Aparejadores y A. T. Ma.
Madrid: COAAT, 1989.

01589 **ALEGACIONES AL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.**
Col. O. Aparejadores y A. Tecn.
Madrid: COAAT, 1984.

01777 **CURSO PRACTICO SOBRE EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID: GESTION Y...**
Col. O. Aparejadores y A. Tecn. Bielsa Príncipe, Ricardo.
Madrid: COAAT, 1985.

01522 **CARTOGRAFIA BASICA DE LA CIUDAD DE MADRID: PLANOS HISTORICOS, TOPOGRAFICOS...**
Colegio Oficial Arquitectos.
Madrid: COAM, 1979.

01113 **MADRID EN SUS BARRIOS: APROXIMACION A LA PROBLEMATICA SOCIO-URBANISTICA.**
Colegio Oficial Arquitectos.
Madrid: COAM, 1975.

01742 **DIRECTRICES DE ORDENACION TERRITORIAL: DOCUMENTO PREVIO.**
Comunidad de Madrid.
Madrid: Comunidad, 1985.

01743 **LEY DEL PARQUE REGIONAL DE LA CUENCA ALTA DEL MANZANARES.**
Comunidad de Madrid-C. Orden.
Madrid: C. Información y Doc., 1984.

01710 **URBANIZACIONES ILEGALES: PROGRAMA DE ACTUACION.**
Comunidad de Madrid-C. Orden.
Madrid: C. O. Territorio M. Am., 1984.

1710/ **URBANIZACIONES ILEGALES: CATALOGO.**
Comunidad de Madrid-C. Orden.
Madrid: C. O. Territorio, 1984.

02641 **PLAN GENERAL DE ORDENACION: COSLADA (APROBADO: 28 NOVIEMBRE 1984).**
Comunidad de Madrid-C. Orden.
Madrid: C.O.T.M.A.V., 1987.

02444 **PLAN GENERAL DE ORDENACION: COLMENAR VIEJO (APROBADO 5 MARZO 1987).**
Comunidad de Madrid-C. Orden.
Madrid: C.O.T.M.A.V., 1987.

02642 **PLAN GENERAL ORDENACION: PINTO (APROBADO MAYO 1984).**
Comunidad de Madrid-C. Orden.
Madrid: C.O.T.M.A.V., 1987.

01532 **TRABAJOS REALIZADOS EN EL SEGUIMIENTO DE LA REVISION PLAN GRAL. AREA METROPOLITANA.**
Confederación Empresarial I.
Madrid: CEIM, 1982.

02447 **HISTORIA DE CHAMBERI.**
Conosa Zamora, Elia. Ayuntamiento de Madrid.
Madrid: Ayuntamiento, 1988.

01386 **BOADILLA DEL MONTE.**
Contreras Gayoso, Fernando. Madrid: Coplaco.
España-M. Obras Públicas y Urbanismo, 1982.

01384 **BRUNETE.**
Contreras Gayoso, Fernando. Madrid: Coplaco.
España-M. Obras Públicas y Urbanismo, 1982.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de septiembre 1991

4. ARTE Y ARQUITECTURA - Historia

03123 **LES MASIES DE LES COMARQUES DE GIRONA.**
Ripoll i Massferrer, Ramón.
Girona: Gothia, 1983.

03117 **ORDENANZAS DE MADRID, Y OTRAS DIFERENTES QUE SE PRACTICAN EN LAS CIUDADES DE TOLEDO.**
Ardemans, Teodoro.
Facsímil. Pontevedra: COAAT, 1986.

03120 **PUENTE DE HIERRO PARA LA RIA DE BILBAO.**
Alzola, Pablo; Gonzalo de Durana, Javier (INTR).
Facsímil. Bilbao: COAAT, 1986.

03118 **LAS ARCAS REALES VALLISOLETANAS: UNA OBRA SINGULAR PARA UNA CIUDAD Y UNOS MOMENTOS.**
Carricajo Carbajo, Carlos.
Valladolid: COAAT, 1984.

6. CONSTRUCCION - Precios, presupuestos, organización

03110 **BANCO DE COSTOS EN OBRAS DE ARQUITECTURA Y URBANISMO, 1991-1992.**
Pina Ruiz, Pedro.
Murcia: El autor, 1991.

12. INSTALACIONES

03114 **LA BOMBA DE CALOR: FUNDAMENTOS.**
Kirn, Herbert.
Madrid: El Instalador, 1983.

03111 **INSTALACIONES DE TRANSPORTE.**
Sánchez Criado, Jesús.
2 Ed.
Madrid: E. Edificación, 1991.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03115 **ESTUDI SOBRE ELS ARIDS DE LES PEDRERES DE LES COMARQUES GIRONINES DESTINATS...**
Girona-COAAT-Laboratori d'Assaigs.
Font i Altabà, Manuel.
Girona: COAAT, 1987.

03116 **FITXES TECNIQUES D'ASSAIGS.**
Girona-COAAT-Laboratori d'Assaigs.

14. REHABILITACION Y PATOLOGIA

03124 **REHABILITACION DE LA VIVIENDA.**
El Instalador.
Madrid: El Instalador, 1983.

03112 **RESTAURACION Y REHABILITACION: DOCUMENTOS.**
Pérez Martín, José Luis J. (Coord.).
Madrid: E. Edificación, 1991.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03113 **ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ESTUDIO Y PLAN DE SEGURIDAD.**
Begueria Latorre, Pedro A.
Madrid: C.N.N.T.I.N.S.H.T., 1991.

03125 **ENCUENTRO SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION: SEVILLA 9 Y 10 MAYO 1991.**
Fundación Mapfre.
Junta de Andalucía. Consejería Trabajo.
Sevilla: Junta Andalucía, 1991.

03128 **SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, EN LA COMUNIDAD EUROPEA.**

03129 **NORMATIVA HASTA 31-12-1990.**
Valencia: Generalitat-Conselleria de Traball i Seguretat Social, 1991.

16. URBANISMO

03119 **LA DEVESA, PARADIS PERDUT.**
Arago, Narcis-Jordi.
Girona: COAAT, 1980.

03121 **MEMORIA DEL PROYECTO DE ENSANCHE DE BILBAO 1876.**
Alzola, Pablo; Cenicacelaya, Javier (Introd.).
Facsímil. Bilbao: COAAT, 1988.

03122 **REFORMA VIARIA PARCIAL DEL INTERIOR DE BILBAO.**
Zuazo Ugalde, Secundino.
Fullaondo, Juan Daniel.
Facsímil. Bilbao: COAAT, 1987.

18. OTROS

03126 **LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO PROFESIONAL EN CIFRAS: RESUMEN DEL AÑO 1990.**
Madrid-COAAT-Servicio Inspección.
Laborda Díaz, Juan José.
Madrid: COAAT, 1991.

DATOS A CUMPLIMENTAR PARA EL CENSO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

N.I.F.:	APELLIDOS Y NOMBRE					
DOMICILIO FISCAL	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL

DATOS DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AMBITO	GRUPO
APAREJADOR Y/O ARQUITECTO TECNICO	☒ MUNICIPAL	421

(1) DOMICILIO ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL
	SUPERFICIE DEL LOCAL DONDE EJERCE LA ACTIVIDAD ..... M^2					

BENEFICIOS FISCALES	BONIFIC.	FECHA LIMITE
AÑO EN QUE INICIO LA ACTIVIDAD POR 1.ª VEZ		
CESE O VARIACION FECHA	CAUSA	

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A APORTAR

— FOTOCOPIA DEL N.I.F.

— FOTOCOPIA ULTIMO RECIBO LICENCIA FISCAL

Por la presente, faculto al Colegio para que en mi nombre y representación, haga llegar a Hacienda, a través del impreso informatizado 844, los datos contenidos en la presente declaración.

Madrid, ... de ..... de 19.....

Fdo.: Colegiado n.º

(1) Cumplimentar indicando la superficie en metros cuadrados del local en que tiene domiciliada, en su caso, la actividad profesional afectada al Impuesto sobre Radicación.

JORNADA TECNICA SOBRE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO. PRESENTE Y FUTURO

Nos informa la Sociedad C. P. para la Calidad del Acero (SOCACER) que, conjuntamente con el Instituto Español del Cemento y sus Aplicaciones (IECA), han organizado una JORNADA TECNICA SOBRE ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO. PRESENTE Y FUTURO, que se celebrará el día 29 de octubre de 1991 en el Hotel Convención de Madrid.

La inscripción es de 5.000 ptas. Incluye documentación de la Jornada y almuerzo.

Mayor información en el Paseo de la Castellana, 175-4.º D - 28046 MADRID.

Tel.: 570 54 04

●

SEMINARIO EUROPEO SOBRE NUEVAS TECNOLOGIAS PARA EL USO DE LA ENERGIA SOLAR EN EL SECTOR HOTELERO 13 a 16-XI-1991

CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE 13 a 15-XI-1991

La Dirección General de la Energía de la Comisión de las Comunidades Europeas promueve y organiza - a través del IDAE y otros organismos europeos que forman parte de la red OPET - el Seminario Europeo SOLARHOTEL, centrado en la aplicación de nuevas tecnologías para el uso de la energía solar en el sector hotelero.

Por su parte, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares organiza —a través de IFEBAL— el Congreso Internacional de Turismo y Medio Ambiente, ENVITUR, fruto de la preocupación de ese Gobierno por conseguir un desarrollo turístico que vaya parejo a la necesaria conservación del Medio Ambiente.

Dado el carácter complementario de estas dos iniciativas, originariamente independientes, les han dado una unidad organizativa, de manera que los asistentes puedan participar en ambos encuentros, ya que SOLARHOTEL se desarrollará por las mañanas y ENVITUR tendrá lugar por las tardes.

La inscripción para ambos Seminarios es de 25.000 ptas.

La organización facilita **ofertas especiales** para los asistentes, tanto en alojamientos como en sus billetes de avión en vuelos regulares de IBERIA y AVIACO. Mayor información en IFEBAL - C/. Federico García Lorca, 16 - 07014 PALMA DE MALLORCA. Tel.: (971) 45 55 00.

●

CEMCO-92 - XII CURSO DE ESTUDIOS MAYORES DE LA CONSTRUCCION

Nuestro Consejo General de la Arquitectura Técnica de España nos informa del XII CURSO DE ESTUDIOS MAYORES DE LA CONTRUCCION (CEMCO-92), que promovido por el Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja, con el patrocinio del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Sociedad Estatal V Centenario, el Instituto de Cooperación Iberamericana y la colaboración de la Fundación MAPFRE e INTEMAC, se desarrollará en Madrid durante los meses de marzo, abril y mayo de 1992.

El programa se desarrollará en dos grandes bloques.

BLOQUE I:

S. 1. Control de Calidad de estructuras de hormigón. (2 al 6 de marzo).
S. 2. Sismología aplicada. Ingeniería sísmica. (9 al 13 de marzo).
S. 3. Análisis experimental de estructuras y pavimentos de hormigón (16 al 20 - marzo).
S. 4. Patología estructural en edificación.
Diagnóstico y soluciones de intervención (23 al 27 de marzo).
S. 5. Proyecto asistido por computador en Ingeniería y Arquitectura. (30 marzo a 3 de abril).

BLOQUE II:

S. 6. Acondicionamiento ambiental del edificio: aislamientos e instalaciones. (6 al 10 de abril).
S. 7. Garantía de calidad. Normalización y certificación. Documento de idoneidad Técnica. (20 al 24 de abril).
S. 8. Tendencias actuales en el empleo de materiales de construcción en España. Restauración y rehabilitación (27 al 30 de abril).
S. 9. Nuevas tecnologías de cerramiento. La «piel» del edificio. (4 al 8 - mayo).
S.10. Tecnologías para viviendas de interés social. (11 al 14 de mayo).

La matrícula se limita a 30 participantes.

CUOTA DE INSCRIPCION: 250.000 ptas. para los 10 Seminarios
150.000 ptas. para cada Bloque por separado.

El curso se impartirá en el Instituto de Ciencias de la Construcción «Eduardo Torroja» C/. Serrano Galvache, s/n. 28033 MADRID. Tel.: 302 04 40 (245).

●

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

NUMEROS	B.O.E. Días
839 a 846	18-X-1991
814 a 821	18-X-1991
847 a 854	20-X-1991
782 a 789	10-X-1991

comisión de tecnología y control de calidad

Se pone en conocimiento de todos los colegiados que este Colegio en colaboración con la Escuela de la Edificación ha organizado las siguientes actividades:

Curso de Instalaciones de Saneamiento Urbano (26 y 27 de noviembre y 2, 3, 4, 9, 10 y 11 de Diciembre).

Curso sobre Control y Garantía de Calidad en la Construcción de Estructuras Metálicas (11, 12, 13, 14, 15. 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de Noviembre y 2, 3, 4, 5, 9, 10, 11, 12 y 13 de Diciembre).

CURSO DE INSTALACIONES DE SANEAMIENTO URBANO
PROGRAMA

Martes, 26 Noviembre
Descripción de los equipos sanitarios típicos en viviendas, oficinas, locales comerciales y edificios de uso público: colegios, hospitales, cuarteles, cines, salas de espectáculo, etc.

Miércoles, 27 Noviembre
Evacuación de aguas pluviales y de aguas fecales. Sistema separativo y sistema mixto. Método general de dimensionado.

Lunes, 2 Diciembre
Ejemplo de dimensionado en una vivienda. Elección del material de los conductos. Determinación de los diámetros de tubos de desagüe de aparatos, bajantes y albañiles.

Martes, 3 Diciembre
Ventilación de la red de evacuación. Ventilación primaria, ventilación secundaria y ventilación terciaria.

Miércoles, 4 Diciembre
Control de calidad de los elementos que constituyen una red de evacuación.

Lunes, 9 Diciembre
Descripción general de una red urbana de alcantarillado. Aplicación a una urbanización.

Martes, 10 Diciembre
Descripción de sistemas de tratamiento de aguas residuales: fosas sépticas, plantas depuradoras, etc.

Miércoles, 11 Diciembre
Documentación básica para el diseño de un sistema completo de evacuación y depuración de aguas residuales.

Profesor: D. EMILIO ROMERO ROS, Dr. Ingeniero Industrial y Profesor de la Escuela de la Edificación.
Horario: 18,30 a 21 h.
Lugar: Salón de Actos del C.O.A.A.T.M. (C/. Maestro Victoria, n.º 3).
Precio para colegiados: 8.000 ptas.
PLAZAS LIMITADAS. Los interesados en asistir al curso deberán enviar la tarjeta adjunta.

●

CURSO SOBRE CONTROL Y GARANTIA DE CALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS METALICAS
PROGRAMA

1.ª Semana
CONCEPTOS BASICOS DE CALIDAD Y ACEROS

Lunes, 11 Noviembre - Introducción a la Calidad
Conceptos básicos y definiciones.
Características de la Calidad en las Estructuras Metálicas.

Martes, 12 Noviembre - Manuales de Calidad
Objetivos de ellos.
Consideraciones sobre su contenido.
Manual de procedimientos.

Miércoles, 13 Noviembre - Características y propiedades de los aceros estructurales
Tipos de aceros.
Características metalúrgicas.
Propiedades.

Jueves, 14 Noviembre - Ensayos metálicos de los aceros
Tracción, plegado, dureza, resistencia.

Viernes, 15 Noviembre - Prácticas de ensayos mecánicos

2.ª Semana
CALIDAD EN LA FABRICACION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS

Lunes, 18 Noviembre - Procedimiento de fabricación
Corte, taladrado, punzonado y deformación.
Características de ellos y principales defectos.

Martes, 19 Noviembre - Soldadura
Soldabilidad de los aceros estructurales.
Cálculo de precalentamiento según el Eurocódigo 3.

Miércoles, 20 Noviembre - Procedimiento de soldeo
Soldadura manual con electrodos revestidos, semiautomática bajo gas; TIG con gas argón; automático con arco sumergido.
Control y ensayos de los procedimientos de soldadura.

Jueves, 21 Noviembre - Rotura frágil, rotura por fatiga, desgarre laminar
Principios y consecuencias para la inspección y ensayos.

Viernes, 22 Noviembre - Prácticas de soldadura

3.ª Semana
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS

Lunes, 25 Noviembre - Inspección visual.
Certificados de Calidad Tipos.
Identificación y marcado.
Trazabilidad.
Inspección antes, durante y después de la soldadura.

Martes, 26 Noviembre - Ensayo radiográfico
Principios del método. Parámetros principales.
Tipos de películas. Indicadores de calidad de imagen.
Calificación de radiografías.

Miércoles, 27 Noviembre - Ensayo por ultrasonidos
Principios del método. Parámetros principales.
Palpadores.
Aplicaciones.

Jueves, 28 Noviembre - Ensayos por líquidos penetrantes y partículas magnéticas
Principios de los métodos.
Aplicaciones.

Viernes, 29 Noviembre - Prácticas de Ensayos no destructivos

4.ª Semana
ESTUDIOS Y COMENTARIOS DE LOS CODIGOS Y NORMAS DE ESTRUCTURAS

Lunes, 2 Diciembre - Normas NBE-MV-102; UNE 36080; UNE 36081
Comentarios y consecuencias para el Control de Calidad de los materiales estructurales.

PENTA, S. A. • MADRID • [illegible]

BOLETIN Nº 263 INFORMATIVO

30 Octubre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Impuesto Actividades Económicas.
- JOPARTEC/91-Toledo.
- Errores Ley Protección Medio Ambiente.
- Proyecto Normas UNE.
- Indices de Precios mano de obra...
- Errores modificación MIE-AEM-I.
- Inscripción de Laboratorios.
- Homologación de Marcas.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO:
- Horario Asesoría Urbanística.

COMISION DE FUNCIONARIOS:
- II Congreso Nacional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

COMISION DE PROFESION LIBRE:
- III Curso Dirección y Gestión Empresas.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Título especialista Organización, Programación y Planificación.
- Publicación: Mecánica del Suelo y Cimentaciones.

COMISION DE CULTURA:
- Viaje a la EXPO'92.
- Exposición de Antonio Cañete.
- Curso Monográfico Monumentos cardinales.
- La Música en su Arquitectura.
- Campeonato de Squash.
- XIV Concurso Pintura Colegial.
- Conferencia-Exposición Ferenc Z. Lantos.
- Visitas a Exposiciones de Arte.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO:
- Actos conmemorativos del CINCUENTENARIO.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Colegiados colocados mes de octubre.
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Ofertas de trabajo.

secretaría

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Os volvemos a recordar que, a partir del 1 de enero de 1992, comienza a aplicarse el Impuesto sobre Actividades Económicas, —que sustituye a la actual Licencia Fiscal y al de Radicación, entre otros tributos municipales—, con la obligación de establecer un Censo de cuantos ejercen actividades gravadas por el citado Impuesto.

Para la formación de dicho Censo, se tomarán en cuenta las **Declaraciones de Alta** que han de presentar todos aquellos sujetos pasivos que en el momento de la formación del Censo ejerzan las actividades gravadas por dicho Impuesto, en el caso de nuestros Colegiados, la profesión de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Todos aquellos Colegiados que vengan desarrollando durante 1991 la actual profesión de Aparejador/Arquitecto Técnico y deseen continuar ejerciéndola a partir de 1991, están obligados a presentar una **Declaración de Alta**, cuyo plazo de presentación es hasta el día 13 de Diciembre de 1991, pudiendo presentar la misma, bien directamente en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio, o bien a través del Colegio.

Las actuaciones que realicen los Aparejadores y Arquitectos Técnicos fuera del término municipal en el que tengan su domicilio fiscal o, radique el local en que ejerzan su actividad, no dará lugar al pago de ninguna otra cuota.

Quienes prefieran presentar dicha **Declaración de Alta** utilizando los servicios del Colegio, deberán devolver en mano, y debidamente cumplimentada antes del día 25 de noviembre de 1991, (a fin de que por el Colegio pueda cumplimentarse la relación de Colegiados afectados, dentro del plazo legal), el modelo que se acompaña, en unión de la fotocopia del N.I.F. y del último recibo de la Licencia Fiscal y de Radicación, en su caso, en el Departamento de Gestión (Srtas. Olga o Matilde).

JORNADAS DE PARTICIPACION DE LA ARQUITECTURA TECNICA
jopartec. 91
Toledo 14 y 15 noviembre 1991

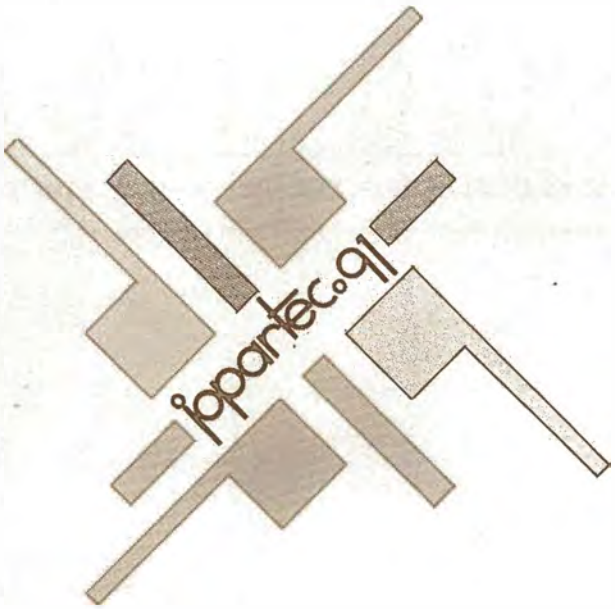

¡¡TODAVIA PUEDES PARTICIPAR!!
- — Con la aportación de enmiendas, comunicaciones o sugerencias.
- — Con tu presencia activa en Toledo inscribiéndote en las Jornadas.
- — Solicita información sobre el contenido de las ponencias y condiciones de inscripción en la Secretaría de las Jornadas:

JOPARTEC-91 Srta. M.ª Pilar Barbazán.
C.O.A.A.T.M. C/ Maestro Victoria, n.º 3.
Tel. 522 90 60.

RELACION DE PONENCIAS

PANEL 1: IDENTIDAD PROFESIONAL
- 1.1. El Arquitecto Técnico y el proyecto no arquitectónico.
- 1.2. Intervención del Arquitecto Técnico en la seguridad en el trabajo.
- 1.3. El Arquitecto Técnico en la dirección de la ejecución de la obra.
- 1.4. Problemática del Arquitecto Técnico asalariado.
- 1.5. Intervención del Arquitecto Técnico en la rehabilitación.
- 1.6. Mantenimiento de los edificios.
- 1.7. Control de calidad de los edificios.

PANEL 2: LA FORMACION UNIVERSITARIA
- 2.1. Respuesta de la Universidad ante el perfil del Arquitecto Técnico que demanda actualmente la sociedad.
- 2.2. La ampliación de la carrera. Diversas opciones.

PANEL 3: INTEGRACION EUROPEA
- 3.1. El Arquitecto Técnico ante las Directivas europeas.
- 3.2. Profesiones europeas relacionadas con la Arquitectura Técnica.

PANEL 4: LA LEY DE EDIFICACION
- 4.1. La Ley de Edificación, una necesidad del sector. Posiciones de la Arquitectura Técnica.

PANEL 5: RELACIONES INTERPROFESIONALES
- 5.1. Arquitectos Aparejadores. Relaciones profesión.
- 5.2. El Arquitecto y el Arquitecto Técnico ante la Ley de Edificación.

PANEL 6: LOS COLEGIOS PROFESIONALES
- 6.1. El profesional y su integración colegial.
- 6.2. El Colegio y la imagen profesional.

B.O.E. n.º 230 - 25-IX-91
ERRORES DE LA LEY 10/1991, PARA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE
Comunidad Autónoma de Madrid.

23892 *CORRECCION de errores de la Ley 10/1991, de 4 de abril, para la Protección del Medio Ambiente.*

B.O.E. n.º 231 - 26-IX-91
PROYECTO DE NORMAS UNE, JUNIO DE 1991
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

23986 *RESOLUCION de 12 de agosto de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información los proyectos de normas UNE que se indican correspondientes al mes de junio de 1991.*

B.O.E. n.º 233 - 28-IX-91
INDICES DE PRECIOS DE MANO DE OBRA Y MATERIALES DE LA CONSTRUCCION, ABRIL-MAYO 1991
Ministerio de Economía y Hacienda.

24054 *ORDEN de 6 de septiembre de 1991 sobre índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de abril y mayo de 1991, aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado.*

1. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.º del Decreto-ley de 4 de febrero de 1964 y 2.1 de la Ley 46/1980, de 1 de octubre, el Comité Superior de Precios de Contratos del Estado ha elaborado los índices de precios de mano de obra y los de materiales de la construcción aplicables a la revisión de precios de contratos de obras del Estado correspondientes a los meses de abril y mayo de 1991, los cuales han sido propuestos para los citados meses.

Aprobados los referidos índices por el Consejo de Ministros en su reunión del día 6 de septiembre de 1991, este Ministerio ha tenido a bien disponer su publicación en la forma siguiente:

Indice nacional mano de obra abril 1991: 219,79.
Indice nacional mano de obra mayo 1991: 220,35.

Indices de precios de materiales de la construcción

	Península e Islas Baleares		Islas Canarias	
	Abril-91	Mayo-91	Abril-91	Mayo-91
Cemento	1.151,2	1.151,2	844,4	844,4
Cerámica	945,8	947,2	1.534,6	1.534,6
Maderas	1.134,0	1.134,6	946,2	946,2
Acero	647,5	631,2	1.001,6	986,0
Energía	1.182,0	1.189,7	1.572,4	1.481,6
Cobre	555,6	524,6	583,4	550,8
Aluminio	515,1	515,1	540,9	540,9
Ligantes	928,5	868,0	1.011,8	1.011,8

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 6 de septiembre de 1991.

SOLCHAGA CATALAN

B.O.E. n.º 245 - 12-X-91
ERRORES EN LA MODIFICACION DE LA INSTRUCCION TECNICA «MIE-AEM 1». REGLAMENTO DE APARATOS ELEVADORES
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

24853 *CORRECCION de errores de la Orden de 12 de septiembre de 1991, por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AEM 1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 263
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-X-91

comisión de cultura

VIAJE A SEVILLA. VISITA AL RECINTO DE LA EXPO'92

Dado el interés que para todos los profesionales y colegiados tiene conocer en avanzado estado de construcción la mayor inversión en infraestructura realizada por nuestro país en este siglo, se está organizando una visita al recinto de la Expo'92 con el programa siguiente:

Salida día 6 de Diciembre.
Día 7. Visita al recinto.
Día 8. Libre (Se organizará alguna excursión facultativa para aquellos que les interese).
Regreso día 9.
Hotel: «Brisas del Aljarafe» a 7 minutos del recinto de la Expo.
Precio del viaje:
— En habitación individual: 28.000 ptas.
— En habitación doble: 22.500 ptas.
El precio incluye transporte en autocar, alojamiento y desayuno, visita guiada al recinto y comida día 7.

Los que estéis interesados deberéis hacerlo en el Colegio (Srtas. Olga o Matilde) abonando el 50 % del importe para hacer efectiva la inscripción.

Las plazas están limitadas a 50 personas.

●

EXPOSICION DE ANTONIO CAÑETE REINALDO

Continuando con las exposiciones de pintura que se vienen realizando en el Colegio con la colaboración de la sociedad Centro Imagen, durante los días 16 al 30 de noviembre se expondrán obras del pintor Antonio Cañete Reinaldo.

La exposición se puede visitar durante el horario del Colegio en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores se sorteará un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el Colegio D. Marino López.

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA. V CICLO: MONUMENTOS VENERABLES EN PEQUEÑAS CIUDADES (segunda serie)

Continuando con el ciclo iniciado en la 2.ª quincena de octubre, durante esta primera quincena de noviembre continuará el programa de acuerdo a las siguientes conferencias:

Noviembre - Jueves 7:
Santo Domingo de Silos y el Románico Castellano.
D. José Bango Torviso.
Noviembre - Jueves 14:
Historia y restauración del Monasterio de Sta. María la Real de Aguilar de Campoo.
D. José M.ª Pérez González (Peridis).

NOTA IMPORTANTE:

Al estar ocupado el Salón de Actos el próximo Jueves día 21 de noviembre por motivo de las Bodas de Oro y Plata de colegiados, no podrá pronunciarse la conferencia prevista. Se pospondrá anunciando oportunamente cuando se celebrará la misma.

●

LA MUSICA EN SU ARQUITECTURA
(1991, un año de gloriosas efemérides)
Primer ciclo de Conciertos de Música de Cámara

La Comisión de Cultura, con la colaboración de diversas entidades públicas y privadas y con motivo de los aniversarios de Vivaldi, Mozart, Dvovak y Prokofiev, va a celebrar una serie de conciertos de música, los cuales se desarrollarán con arreglo a los siguientes programas:

Día 26 de noviembre, martes. A las 20,30 horas
Palacio Gavinia, (Arenal, 9).
Polina Kotliarskaya y Francisco J. Comesaña (violines) y Josep M.ª Colom (piano).
Obras de Dvorak y Prokofiev.

Día 5 de diciembre, jueves. Día del 200 aniversario de la muerte de Mozart, a las 19,30 horas.
Centro Cultural «Conde Duque», C/ Conde Duque, n.º 11.
Josep M.ª Colom y Carmen Deleito (pianos).
Obras de Mozart.

Día 10 de diciembre, martes a las 19,30 horas.
Centro Cultural «Conde Duque», C/ Conde Duque, n.º 11.
Polina Kotliarskaya y Francisco Comesaña (Violines), Carmen Deleito (piano).
Obras de Mozart.

Día 18 de Diciembre, miércoles a las 19,30 horas.
Centro Cultural «Conde Duque», C/ Conde Duque, n.º 11.
Grupo «Zarabanda». Director: Alvaro Marías.
Obras de Vivaldi.

Mayor información se facilitará en los programas de mano y en el próximo boletín.

CAMPEONATO DE SQUASH

La segunda quincena del mes de noviembre comenzará el campeonato de SQUASH colegial que se desarrollará en el Gimnasio D'Antonio - C/ Francisco Salas, 4.

Todos aquellos que estéis interesados en participar debéis inscribiros antes del día 15 de noviembre.

Para cualquier información en el colegio Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez.

●

XIV CONCURSO DE PINTURA COLEGIAL

Recordemos que las obras presentadas para el concurso de pintura estarán expuestas del día 4 al 14 de noviembre en el COAATM.

Asimismo estarán expuestas unas acuarelas de «Caras Conocidas» de nuestro compañero Luis Corredera López.

●

CONFERENCIA Y EXPOSICION DE FERENC Z. LANTOS

El próximo 3 de diciembre a las 19,30 h., Ferenc Z. Lantos, Arquitecto, pronunciará en el Salón de Actos del COAATM una conferencia sobre «Ciudad 2000», tema que ha elegido para el próximo Congreso de la U.I.A. que se celebrará en 1993 en Chicago.

Presentará su revista «Mensaje» que recoge sus artículos y soluciones arquitectónicas y urbanísticas inéditas sobre el tema de la ciudad con el fin de aportar algo a los organizadores del Congreso, para elaborar los enfoques y criterios para el programa de tan importante tema, como es la ciudad, y de cuya suerte depende nuestro bienestar y felicidad.

Durante la primera quincena de diciembre habrá una exposición en el Colegio de ideas y proposiciones sobre el tema de la ciudad, obra de Ferenc Z. Lantos.

●

VISITAS A EXPOSICIONES DE ARTE: Dibujos de Arquitectura y ornamentación Siglos XVI y XVII de la Biblioteca Nacional

Como anunciábamos en el Boletín interior se está celebrando en la Biblioteca Nacional una importante exposición de «Dibujos de Arquitectura y ornamentación de los Siglos XVI y XVII».

Por este motivo hemos organizado una visita que se celebrará el 16 de Noviembre a las 11 de la mañana dirigida por el Licenciado de Arte, D. Miguel Falomir.

El número de asistentes es limitado, por lo que los colegiados y familiares que deseen asistir deberán inscribirse en la secretaría del Colegio antes del 13 del mismo, dirigiéndose a las Srtas. Olga o Matilde en horas de oficina.

CINCUENTENARIO
de la
congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

CONMEMORACION DE LA FESTIVIDAD DE SU PATRONA NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA, AÑO 1991

De conformidad con lo previsto en el capítulo 3.º del Título II de nuestros Estatutos el próximo día 9 de NOVIEMBRE, sábado, tendremos la **MISA SOLEMNE** oficiada por nuestro director Espiritual, R. P. Javier Ilundain, S. J. a las **TRECE TREINTA** horas en la histórica Capilla de las RR. DESCALZAS REALES (Plaza de las Descalzas, n.º 4). A continuación de la Santa Misa se procederá a la **IMPOSICION DE MEDALLAS** a los Congregantes que aún no la tienen impuesta y a los nuevos congregantes adheridos con anterioridad, y a cuantos colegiados lo soliciten a D. José Luis Fernández, en la Sede colegial, hasta el día 7 de noviembre.

Terminados los actos Religiosos celebraremos el tradicional **ALMUERZO DE HERMANDAD,** en el GRAN HOTEL TRYP AMBASSADOR (cuesta de Santo Domingo, n.º 5), al que estén invitados los Aparejadores y Arquitectos Técnicos, sean congregantes o no, provisto de la tarjeta invitación.

Para mantener el necesario control, la Gerencia del Hotel, pedirá a la entrada la referida invitación. y siendo el n.º de plazas limitado, deberá ser retiradas del Colegio con la debida antelación y antes de las 14 horas del día 7 de noviembre.

Pueden asistir los familiares que lo soliciten, previo pago de la tarjeta por importe de 3.800 ptas., al Sr. Fernández en la 1.ª planta de nuestro Colegio.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 263
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-X-91

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
FERCABER	Antonio Bermejo Manteca	Contrato Laboral
ENYPESA, S. A.	Isidro de Pedraza Cañellas	Contrato Laboral
CESA	M.ª Teresa González Rebollo	Contrato Laboral
EL CORTE INGLES	Julio César González Miguel	Contrato Laboral
CONSTRUCCIONES M. S.	Jorge Díaz García	Contrato Laboral
IBERTUBO, S. A.	Ricardo Alonso Comerma	Contrato Laboral
ESTUDIO DE ARQUITECTURA	Eduardo Ramón López Fernández	Colaboración
VICOPESA	Rafael Toribio Carrillo	Contrato Laboral
FERCABER	Angel García Fernández	Contrato Laboral
CONSTRUCTURA PARQUE DE P. PINTO S. A.	Roberto Medina Santamaría	Contrato Laboral
GRUCOMSA	José Carlos Nieto Pascual	Contrato Laboral
EULEN, S. A.	Víctor Bribian Insuga	Contrato Laboral
IBERCESA	Agustín Ruíz Molina	Contrato Laboral
PRAINSA	Eugenio Gutiérrez Ibañez	Contrato Laboral
CONSULTORES RASEC	Amparo Rodríguez Suárez	Colaboración
ABACO	Isabel Mateos Redero	Contrato Laboral
AGENCIA DE SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES	Diego García Mostazo	Contrato Laboral

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. N.º 240 - 7-X-91

SE CONVOCA DOS PLAZAS PARA INGRESO EN LA ESCALA DE GESTION UNIVERSITARIA.

24.501 RESOLUCION de 30 de Julio de 1991 de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria.

La presentación de solicitudes se hará en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «B.O.E.».

B.O.E. N.º 246 - 14-X-91

SE CONVOCAN 22 PLAZAS PARA TITULADOS TECNICOS ESPECIALIZADOS

24.987 RESOLUCION de 2 de Septiembre de 1991 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir 22 plazas de la Escala —5421— Titulados Técnicos Especializados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema general.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de su aparición en el «B.O.E».

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.204 - Empresa constructora, de ámbito nacional **Requiere:** Arquitecto Técnico o Aparejador. Servicio Militar cumplido o exento. Experiencia Profesional 2 a 3 años Estudio. Departamento: Area de Arquitectura. Funciones: Mediciones, Presupuestos, Materiales, Proyectos, Seguridad e Higiene, etc. Lugar de Trabajo en Madrid. **Se Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración alrededor de 3.000.000 a 3.500.000 ptas/año.

Ref. 2.206 - Empresa constructura, de ámbito nacional. **Requiere:** Arquitecto Técnico, Servicio Militar Cumplido o Exento. Experiencia de 1 a 2 años máximo. Lugar de Trabajo en Mérida. Inicialmente su trabajo será como Ayudante de Obra. **Ofrece:** Interesante remuneración, posibilidad de promoción y continuidad en la empresa.

Ref. 2.208 - Empresa constructora ubicada en Madrid. **Requiere:** Arquitecto Técnico, Servicio Militar Cumplido o excento. 1 puesto como Jefe de Obra, 1 puesto de Jefe en Oficina Técnica. **Se Ofrece:** Residencia en Madrid, Incorporación Inmediata, Remuneración alrededor de 3.500.000 - NEGOCIABLE. Continuidad en la Empresa.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» - Sr. Bonilla Tel.: 522 90 60.

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
GARMARIGA, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3. 167. Modelo 161. Clase I	245	12-X-91	33.154
GARMARIGA, S. A.	N.º 3.172 Modelo 167. Clase I	245	12-X-91	33.154
GARMARIGA, S. A.	N.º 3.170 Modelo 168. Clase I	245	12-X-91	33.154
HIDROTHERM	CALDERAS DE CALEFACCION PARA USOS COLECTIVOS. Modelo base Multitemp S-130 A	245	12-X-91	33.184
TEKA	ENCIMERAS INDEPENDIENTES ENCASTRABLES. Modelo base EC 600/510 4G. CBP-0088	245	12-X-91	33.185
«BUTSIR» y «FLAGA»	APARATOS POPULARES AUXILIARES DE ILUMINACION. Modelo base 5.003 CBG-0014	245	12-X-91	33.186
«BUTSIR» y «FLAGA»	APARATOS POPULARES AUXILARES DE COCION. TIPO FOGON. Modelo base POP-1	247	15-X-91	33.419
MORICE	COCINAS PARA USOS COLECTIVOS. Modelo base Placa Radiante con Horno CBL-0127	247	15-X-91	33.419
ROCA	CALDERAS MURALES DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Modelo base NGM 20 SE. CBC-0066	247	15-X-91	33.420
«BUTSIR» Y «FLAGA»	APARATOS POPULARES AUXILIARES DE ILUMINACION. Modelo base, 5018	247	15-X-91	33.420
«BUTSIR» y «FLAGA»	Modelos base 5017. CBG-0016	247	15-X-91	33.420
«BUTSIR» y «FLAGA»	APARATOS POPULARES AUXILIARES DE COCCION, TIPO FOGON. Modelo base 2010. CBG-0003	247	15-X-91	33.421
NORSEG IBERICA, S. A.	PROTECTOR AUDITIVO TIPO OREJERA N.º 3.164. Modelo PO 829	240	7-X-91	32.539
ECOFLAM	QUEMADORES DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON AIRE FORZADO. Modelo base. BLV 500 PAB.	245	12-X-91	33.186

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.E. n.º 233 - 28-IX-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE TAJO

24108 *ORDEN de 3 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Villamanrique de Tajo, promovido por el Ayuntamiento de Villamanrique de Tajo.*

B.O.E. n.º 234 - 30-IX-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Y CATALOGO COMPLEMENTARIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

24176 *ORDEN de 10 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Catálogo Complementario de San Lorenzo de El Escorial, consistente en desarrollar el edificio situado en la calle Duque de Medinaceli, número 16, promovido por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.*

MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO Y CATALOGO COMPLEMENTARIO DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

24177 *ORDEN de 10 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial por la que se hace pública la aprobación definitiva de la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento y catálogo complementario de San Lorenzo de El Escorial, consistente en desarrollar el edificio situado en la calle Gobernador, número 7, promovido por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.*

B.O.E. n.º 235 - 1-X-91
MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ALGETE

24236 *ORDEN de 12 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Algete, sector PP-1, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.*

B.O.E. n.º 245 - 12-X-91
MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE

24952 *ORDEN de 24 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe en el polígono «La Rabia», promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

BOLETIN INFORMATIVO Nº 263
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-X-91

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.C.M. n.º 240 - 9-X-91
ACREDITACION DE LABORATORIO DE ENSAYOS «IBERINSA». MADRID

Resolución de 16 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura.

Conceder la acreditación de laboratorio de ensayos para el control de calidad de la edificación al laboratorio "Ibérica de Estudios de Ingeniería, Sociedad Anónima" (IBERINSA), sito en la avenida de Burgos, número 29, 28036 Madrid, por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, en las áreas siguientes:

- (HC). Area de control de hormigón en masa, de cementos, áridos y agua.
- (SE). Area de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo.

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION. FUENLABRADA (Madrid)

Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución de la Dirección General de Arquitectura.

Conceder la acreditación de Laboratorio de Ensayos para el Control de Calidad de la Edificación al laboratorio "Controles Técnicos, Sociedad Anónima", sito en la calle Sierra de los Filabres, numero 4, Fuenlabrada (Madrid), por el plazo y condiciones a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 1230/1989, de 13 de octubre, en las áreas siguientes:

HA. Area de control de hormigón en masa o armado; cemento, áridos, agua, acero para armaduras, adiciones y aditivos.
SE. Area de ensayos de laboratorio de mecánica del suelo.
ST. Area de toma de muestras inalteradas, ensayos y pruebas "in situ" de suelos.

●

B.O.C.M. n.º 239 - 8-X-91

MADRID
URBANISMO
ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:
Primero: Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/90/24547 y que se refiere al ámbito de las calles Moreja, Salvador Martínez Padú y Sin Nombre (parcela A, polígono 3, Urcasur).

B.O.C.M. n.º 230 - 27-IX-91

ARROYOMOLINOS
URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión del día 16 de septiembre de 1991, el Plan Parcial "La Cárcaba", se somete a información pública por el plazo de un

B.O.C.M. n.º 239 - 8-X-91

COBEÑA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 1991, aprobó inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio.

B.O.C.M. n.º 232 - 30-IX-91

GETAFE
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 27 de junio de 1991, aprobó con carácter inicial el Plan Parcial de Ordenación del Sector UP-H "Los Molinos" del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe.

B.O.C.M. n.º 234 - 2-X-91

GETAFE
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 1991, aprobó, con carácter definitivo, el Plan Parcial de Ordenación del Sector UP-K "Caz", del Plan General de Getafe.

B.O.C.M. n.º 235 - 3-X-91

LOZOYA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 10 de julio de 1991, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual de las normas subsidiarias de Lozoya.

B.O.C.M. n.º 233 - 1-X-91

PARACUELLOS DE JARAMA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 1991, por unanimidad de los asistentes, acordó aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 4 del Plan General de Ordenación Urbana del municipio, promovido por la Junta de Compensación de la UA-4.

B.O.C.M. n.º 235 - 3-X-91

TORRES DE LA ALAMEDA
URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de septiembre de 1991, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Parcial del Sector 2.

B.O.C.M. n.º 233 - 1-X-91

VENTURADA
REGIMEN ECONOMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 1991, acordó aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora de las tasas por licencias urbanísticas.

Ordenanza reguladora de la tasa por licencias urbanísticas

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

DATOS A CUMPLIMENTAR PARA EL CENSO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

N.I.F.:	APELLIDOS Y NOMBRE					
DOMICILIO FISCAL	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL

DATOS DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD		AMBITO	GRUPO
APAREJADOR Y/O ARQUITECTO TECNICO		☒ MUNICIPAL	421

(1)	DOMICILIO ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
		MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL
		SUPERFICIE DEL LOCAL DONDE EJERCE LA ACTIVIDAD ..... M^2					

BENEFICIOS FISCALES	BONIFIC.	FECHA LIMITE
AÑO EN QUE INICIO LA ACTIVIDAD POR 1.ª VEZ		
CESE O VARIACION FECHA	CAUSA	

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A APORTAR

— FOTOCOPIA DEL N.I.F.

— FOTOCOPIA ULTIMO RECIBO LICENCIA FISCAL

Por la presente, faculto al Colegio para que en mi nombre y representación, haga llegar a Hacienda, a través del impreso informatizado 844, los datos contenidos en la presente declaración.

Madrid, ... de ..... de 19.....

Fdo.: Colegiado n.º

(1) Cumplimentar indicando la superficie en metros cuadrados del local en que tiene domiciliada, en su caso, la actividad profesional afectada al Impuesto sobre Radicación.

secretaría

INSCRIPCION DE LABORATORIOS

Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

B.O.E. n.º 230 - 25-IX-91

INSCRIPCION DE LABORATORIO DE ENSAYOS PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION EN MURCIA

23935 *RESOLUCION de 9 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio de Ensayos del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Murcia, sito en calle Río Pliego, sin número, del polígono «Convers», de Murcia, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 243 - 10-X-91

LABORATORIO DE ASISTENCIA TECNICA Y CONTROL DE CALIDAD DE LA CONSTRUCCION EN CASTELLON

24741 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio de Asistencia Técnica y Control de Calidad de la Construcción, Sociedad Anónima» (A. T. Control), sito en avenida Hermanos Bou, 235-B, Castellón, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos, acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO COMAYPA, PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, EN CASTELLON

24742 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Comaypa, Sociedad Anónima», sito en avenida Villareal, 44, Castellón, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO CONSULTECO, PARA CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, NOVELDA (Alicante)

24743 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del «Laboratorio Consulteco, Sociedad Limitada», sito en Alicante, 23, Novelda (Alicante), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO DE ENSAYOS DEL COLEGIO DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE ALICANTE

24744 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio de Ensayos del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante, sito en el polígono Pla de La Vallonga C/2, parcela 129, Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO «INGENIEROS CONSULTORES» CONTROLEX, PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, ALICANTE

24745 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Ingenieros Consultores y Control de Calidad, Sociedad Anónima» (CONTROLEX), sito en Camino de Ronda, sin número, Alicante, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

LABORATORIO «PROYEX VALENCIA, S.A.» PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION. ALDATA (Valencia)

24746 *RESOLUCION de 23 de septiembre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Proyex Valencia, Sociedad Anónima», sito en Sanchis Guarner, 25, Aldaia (Valencia), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación y la publicación de dicha inscripción.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, Departamento de Gestión.

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta desde el 1 de octubre con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h.

De mañana: Miércoles y Viernes de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

comisión de funcionarios

II CONGRESO NACIONAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACION

Entre los días 8 y 15 de diciembre de 1991 se va a celebrar en Las Palmas de Gran Canaria este II Congreso que debatirá toda la problemática específica de nuestra profesión y especialmente lasl relaciones entre la Administración y los Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

La organización del Congreso ha establecido cinco paneles de trabajo que comprenderán los siguientes grupos temáticos:

I. La Función Pública y los Aparejadores y Arquitectos Técnicos a su servicio.
II. Funciones, atribuciones, competencias y responsabilidades en las Administraciones local, autonómica, central y docente.
III. Formas de acceso a la Administración. La carrera funcionarial de los Aparejadores y Arquitectos técnicos.
IV. Contratos y condiciones de trabajo.
V. Relaciones de los Aparejadores y Arquitectos Técnicos funcionarios con sus Colegios profesionales.

La aportación de ponencias y comunicaciones sobre cualquiera de estos grupos temáticos finalizará el 20 de noviembre.

El coste de inscripción en el Congreso es de 20.000 ptas. que le serán bonificadas a los autores de las ponencias seleccionadas. Para mayor información, la Comisión de Funcionarios convoca a los compañeros interesados, a una sesión informativa que se celebrará en la sede Colegial **el día 5 de noviembre a las 19 horas.**

Para cualquier información relacionada con este Congreso, la Comisión de Funcionarios estará a tu disposición en el Colegio, los lunes y viernes de 12 a 14 horas.

comisión de profesión libre

III CURSO SUPERIOR DE DIRECCION Y GESTION DE EMPRESAS

Tal como anunciábamos en el número 262, —15-X-91—, de nuestro Boletín Informativo el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, una vez evaluados los resultados de los dos Cursos anteriores de Dirección y Gestión de Empresas, organiza el tercer Curso en colaboración con la Escuela Superior de Gestión Comercial y Marketing (ESIC) dirigido a los colegiados de Madrid.

El curso se estructura de la siguiente forma:

A. AREA DE DIRECCION EMPRESARIAL
1. Desarrollo de Directivos.
2. Decisiones de inversión en la Empresa.
3. Fundamentos y Plan de Marketing.
4. Marco Comunitario C.E.E.

B. AREA DE DIRECCION ECONOMICA-FINANCIERA
1. Análisis económico-financiero.
2. Planificación, gestión y control financiero.
3. Medios de financiación de la Empresa.
4. Problemática fiscal de la Empresa.

C. AREA DE DIRECCION RECURSOS HUMANOS
1. Planificación, gestión y control de los recursos humanos.
2. Contratos de trabajo y relaciones laborales individuales y colectivas.
3. Técnicas de negociación.

— El Curso dará comiezo el día 18 de Noviembre de 1991 y finalizará el 20 de Mayo de 1992. Las clases se impartirán en los locales de ESIC, C/. Segre, 8, los lunes y miércoles de 19,00 a 22,00 horas, con un total de 144 horas lectivas.
— El número de plazas está limitado a 34. El mínimo para la realización del Curso será de 29 inscripciones.
— Los aspirantes deberán ser Aparejadores y/o Arquitectos Técnicos colegiados en Madrid.
— Los interesados deberán rellenar y remitir la tarjeta de inscripción adjunta a la mayor brevedad posible.
— El plazo de inscripción finalizará el día 11 de noviembre de 1991.
— El costo total del Curso es de 170.000 ptas. (CIENTO SETENTA MIL PESETAS), incluido el material didáctico. Tras la admisión del solicitante, éste deberá realizar el pago total del Curso antes del inicio del mismo.

Los participantes que asistan regularmente al Curso y cumplan el 80 % del total de las horas lectivas, obtendrán el Certificado de Asistencia. Aquellos que satisfagan las diferentes pruebas evaluativas durante el Curso tendrán derecho al Diploma de Aprovechamiento.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

TITULO DE ESPECIALISTA EN ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION DIRECCION DE EMPRESAS Y EQUIPOS DE OBRA DE LA EDIFICACION

Por la Universidad Politécnica de Madrid

Organizado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid en colaboración con la Escuela de la Edificación.

COMIENZO DEL CURSO: 2 de diciembre de 1991.
TERMINACION DEL CURSO: 8 abril de 1992.
HORARIO: Lunes, martes y miércoles
de 19 a 22,00 horas.
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
PRECIO: 151.000 ptas.
CREDITOS: 20 (200 horas).
INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación • C/ Maestro Victoria, 3 (28013 Madrid)
Tels: 531 87 00 - 531 87 09 de 9,00 a 14,00.

●

PUBLICACION:
MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES

Autores: Jesús Serra Gesta
Carlos Oteo Mazo
Ana María García Gamallo
José María Rodríguez Ortiz

En la presente publicación se exponen los fundamentos básicos de la Mecánica del Suelo, así como los principios de cálculo de los distintos tipos de cimentaciones, completándolos con unos temas monográficos dedicados a problemas específicos de las cimentaciones.

En la Unidad Didáctica 1, se estudian los principios generales de la Mecánica del Suelo, los distintos tipos de suelos y sus comportamientos mecánicos y de deformación.

En la Unidad Didáctica 2, se exponen los diferentes sistemas de empujes de tierras, sus métodos de cálculo, la problemática de las excavaciones, así como el estudio de los muros de contención, pantallas y taludes.

En la Unidad Didáctica 3, se plantean los distintos sistemas de cimentación con las correspondientes formas de cálculo, así como problemas específicos de cimentación sobre arcillas expansivas y rellenos, completando la Unidad Didáctica con unos temas dedicados a Patología de cimentaciones, Recalces y Mejora del terreno.

P.V.P. Tomo 1 U.D.1 y 2 3.723 ptas.
Tomo 2 U.D.3 3.689 ptas.

PENTA, S.A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 264 INFORMATIVO

15 Noviembre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Tasaciones periciales contradictorias.
- Impuesto Actividades Económicas.
- Relación Normas UNE.
- Proyecto Normas UNE.
- Sustitución Fiestas Comunidad Madrid.
- Seguro Responsabilidad Civil 1992.
- Homologación de Marcas.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

TESORERIA:
- Seguro Accidentes Individual y Póliza de Vida.

COMISION DE TECNOLOGIA:
- Conferencia: Base de Datos Construcción.

COMISION DE PROFESION LIBRE:
- Servicio SURCO.

COMISION DE CULTURA:
- Exposición Antonio Cañete.
- Curso Monográfico Monumentos Cardinales.
- Conferencia-Exposición Ferenc Z. Lantos.
- Visita Exposiciones Arte.
- 6.º Festival Dibujo Infantil.
- Cena Entrega Trofeos.
- La Música en su Arquitectura.
- Viaje a Sevilla. Recinto EXPO'92.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Publicación: Instalaciones eléctricas.
- MASTER: Organización Técnicas Edificación, Estructuras Edificación e Instalaciones de la Edificación.
- Titulo Especialista Organización Planificación...

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Convocatorias Concurso-Oposición.
- Ofertas de trabajo.

SERVICIO BIBLIOTECA:
- Separata n.º 15.

secretaría

IMPORTANTE

Los Colegiados interesados en tasaciones periciales contradictorias ante el Ministerio de Hacienda, deberán remitir su solicitud al Colegio, para ser incluidos en la correspondiente lista, antes del 1.º de diciembre del presente año.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Os volvemos a recordar que, a partir del 1 de enero de 1992, comienza a aplicarse el Impuesto sobre Actividades Económicas, —que sustituye a la actual Licencia Fiscal y al de Radicación, entre otros tributos municipales—, con la obligación de establecer un Censo de cuantos ejercen actividades gravadas por el citado Impuesto.

Para la formación de dicho Censo, se tomarán en cuenta las **Declaraciones de Alta** que han de presentar todos aquellos sujetos pasivos que en el momento de la formación del Censo ejerzan las actividades gravadas por dicho Impuesto, en el caso de nuestros Colegiados, la profesión de Aparejador o Arquitecto Técnico.

Todos aquellos Colegiados que vengan desarrollando durante 1991 la actual profesión de Aparejador/Arquitecto Técnico y deseen continuar ejerciéndola a partir de 1991, están obligados a presentar una **Declaración de Alta,** cuyo plazo de presentación es hasta el día 13 de Diciembre de 1991, pudiendo presentar la misma, bien directamente en la Administración o Delegación de Hacienda correspondiente a su domicilio, o bien a través del Colegio.

Las actuaciones que realicen los Aparejadores y Arquitectos Técnicos fuera del término municipal en el que tengan su domicilio fiscal o, radique el local en que ejerzan su actividad, no dará lugar al pago de ninguna otra cuota.

Quienes prefieran presentar dicha **Declaración de Alta** utilizando los servicios del Colegio, deberán devolver en mano, y debidamente cumplimentada antes del día 25 de noviembre de 1991, (a fin de que por el Colegio pueda cumplimentarse la relación de Colegiados afectados, dentro del plazo legal), el modelo que se acompaña, en unión de la fotocopia del N.I.F. y del último recibo de la Licencia Fiscal y de Radicación, en su caso, en el Departamento de Gestión (Srtas. Olga o Matilde).

secretaría

B.O.E. n.º 256 - 25-X-91
RELACION DE NORMAS UNE - Septiembre 1991
Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

25945 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se publica la relación de normas españolas UNE aprobadas durante el mes de septiembre de 1991.*

PROYECTO DE NORMAS UNE - Septiembre 1991

25946 *RESOLUCION de 4 de octubre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se someten a información pública los proyectos de normas UNE que se indican, correspondientes al mes de septiembre de 1991.*

B.O.C.M. n.º 254 - 25-X-91
SUSTITUCION DE FIESTAS DE AMBITO NACIONAL POR FIESTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Consejería de Presidencia

1382 *DECRETO 132/1991, de 10 de octubre, por el que se dispone, para 1992, la sustitución de fiestas de ámbito nacional por fiestas propias de la Comunidad de Madrid.*

La Ley 8/1984, de 25 de abril, declara fiesta de la Comunidad de Madrid la jornada del día 2 de mayo y autoriza al Consejo de Gobierno a que, de acuerdo con la legislación del Estado, fije la sustitución de una fiesta de ámbito nacional por dicha festividad.

El artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, modificado por el Real Decreto 1346/1989, de 3 de noviembre, reconoce a las Comunidades Autónomas, en relación con el calendario de fiestas, las siguientes atribuciones:

1. Sustituir una de las fiestas señaladas en el apartado d) del número 1 del propio artículo 45 (Jueves Santo, 6 de enero y 19 de marzo o 25 de julio), por otras que por tradición le sean propias.

2. Incorporar a la relación de fiestas de cada Comunidad otras que le sean tradicionales, sustituyendo el descanso del lunes de las fiestas nacionales que coincidan con domingo. En 1992 esta circunstancia se produce el 1 de noviembre (fiesta de Todos los Santos) y el 6 de diciembre (día de la Constitución Española), por lo que el descanso laboral correspondiente se traslada a los lunes 2 de noviembre y 7 de diciembre, respectivamente.

Efectuadas las oportunas consultas con los grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, el Arzobispado de Madrid y los representantes de las entidades de carácter económico y social de la Comunidad de Madrid, y para evitar la no celebración de una fiesta de carácter tradicional como es la de San José, como consecuencia de la aplicación de lo señalado en el número 1 anterior, se ha considerado que lo más conveniente es incorporar esa misma fiesta a la relación de las que son propias de la Comunidad de Madrid mediante el ejercicio de la facultad reconocida por la legislación estatal citada.

En consecuencia, a propuesta del Consejero de Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno,

tesorería

SEGURO DE ACCIDENTES INDIVIDUAL

Para 1992 el Colegio ha contratado la póliza referenciada con la Compañía La Equitativa.
La prima neta anual (sin incluir impuestos) se mantiene en 1.055 ptas., con las que se cubre por persona los siguientes capitales:

a) Para caso de muerte ..... 1.000.000 ptas.
b) Para caso de invalidez permanente ..... 1.000.000 ptas.

Asimismo, las condiciones particulares contratadas cubren que las prestaciones médico-farmacéuticas no tienen limitación alguna, cuando dichas prestaciones se realicen en España y, en caso de tener lugar en el extranjero, se limita a 200.000 ptas. por siniestro y asegurado.

Los Colegiados que deseen continuar en la Póliza no precisan remitir la tarjeta adjunta.

●

POLIZA DE VIDA

La Póliza de Vida para 1992 se ha renovado con La Equitativa, la cual no ha variado las primas desde 1987, cubriendo los siguientes capitales:

1.000.000 ptas. por fallecimiento por cualquier causa.
1.000.000 ptas. por invalidez permanente.

Los asegurados que deseen una cobertura superior pagarán un importe directamente proporcional al que figura en la tarjeta adjunta y los que deseen cobertura a partir de 5 millones de ptas. tendrán que someterse al reconocimiento médico que la Compañía tiene establecido.

Las primas van en función de la edad del asegurado, correspondiendo a cada una de ellas las siguientes:

EDAD	PRIMA ANUAL Impuestos incluidos
20 a 24 años	2.012
25 a 29 años	2.099
30 a 34 años	2.197
35 a 39 años	2.664
40 a 44 años	3.687
45 a 49 años	5.981
50 a 54 años	9.211
55 a 59 años	15.170
60 a 64 años	23.349
65 a 69 años	36.442
70 a 74 años	61.063

Los Colegiados que no deseen modificar la cobertura no precisan remitir la tarjeta adjunta.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 264
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-91

secretaría

MUY IMPORTANTE

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA 1992

Ponemos en tu conocimiento que como en años anteriores, vamos a suscribir la Póliza de Seguros que cubra la Responsabilidad Civil que en nuestro ejercicio profesional puede originarse y a tal efecto, a continuación te detallamos las dos opciones existentes para que hagas tu elección, a cuyo efecto te rogamos REMITAS AL COLEGIO, ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE, LA TARJETA ADJUNTA, indicando la empresa y cobertura por la que has optado, A FIN DE QUE NO SE DEMORE NUESTRA GESTION DE COBRO, QUE, EN TODO CASO, DEBERA ESTAR ULTIMADA PARA EL 15 DE DICIEMBRE DE 1991.

EL COLEGIADO QUE NO CONTESTE QUEDARA ADSCRITO A LA MISMA COBERTURA Y COMPAÑIA QUE TENIA EN 1991.

Nuestra Asesoría Jurídica estima que dada la evolución de sentencias judiciales y la mayor sensibilidad social que produce un aumento en el número de reclamaciones y en la CUANTIA de los daños que son reclamados, ES MUY RECOMENDABLE que cada cual RECONSIDERE SU RIESGO PROFESIONAL y amplíe prudentemente la cobertura de su Póliza ESENCIALMENTE AQUELLOS QUE TIENEN COBERTURA EN SEIS MILLONES DE PESETAS.

Las tablas de PRIMAS NETAS **(sin incluir impuestos)** de las Pólizas suscritas para las distintas coberturas son:

MUSAAT

Mutua de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos a prima fija

Incluye el ejercicio profesional en cualquier modalidad (Liberal, Funcionario, Asalariado).

	PRIMA NETA (Pesetas)	
GARANTIAS	CON FRANQUICIA	SIN FRANQUICIA
10.000.000 *	27.500,—	30.000,—
10.000.000	54.500,—	61.000,—
15.000.000	78.500,—	87.000,—
20.000.000	95.500,—	106.000,—
30.000.000	127.000,—	141.500,—
40.000.000	151.500,—	168.500,—
50.000.000	176.500,—	195.500,—

*** Esta garantía, sólo podrá ser suscrita por aquellos Colegiados que inician por primera vez su actividad o se trate de su primera Colegiación.**

a) Se mantiene la prima variable del 3,5 % de los honorarios por encargos visados en el Colegio, más 500 ptas. por cada encargo profesional.

b) Descuento de 10% y 15 % sobre las primas para aquellos Colegiados que habiendo estado asegurados en MUSAAT durante los tres últimos años o más, no hubiesen recibido ninguna reclamación.

c) Los Colegiados no ejercientes deberán remitir relación de obras realizadas en los diez años anteriores, para el estudio de la prima correspondiente que, oscilará entre el 25 % y 100 % de las que figuran en la tabla.

d) Para los jubilados y Herederos de fallecidos, mantienen las condiciones existentes y que son las siguientes:

En aquellos colectivos que en su práctica totalidad se encuentren asegurados en esta Mutua en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional y, hasta tanto persista dicho colectivo, los Jubilados y Herederos de fallecidos, gozarán de seguro gratuito. Igual tratamiento tendrán aquellos asociados que, aún perteneciendo a Colegios en que su colectivo esté asegurado minoritariamente, el asociado se encuentre dado de alta en MUSAAT desde el 1.º de Enero de 1984.

Para tener derecho a dicho seguro gratuito, deberán cumplirse las condiciones siguientes:

Jubilados:
— No ejercer ninguna actividad laboral.
— Pagar una anualidad después de haberse jubilado.
— Haber estado asegurado en la Mutua desde la incorporación de su colectivo a MUSAAT.

Herederos de fallecidos:
— Pagar una anualidad después de haber fallecido el Asociado.
— Haber estado asegurado en la Mutua desde la incorporación de su colectivo a MUSAAT.

e) Al darse de alta en la Mutua y teniendo en cuenta que el colectivo actual cuenta con un capital social de aproximadamente QUINIENTOS MILLONES de ptas. deberá abonarse por una sola vez, una cuota de 48.000 ptas. que podría ser fraccionada en 3 anualidades. Los que inicien por primera vez su actividad o se trate de su primera colegiación, dicha cuota será de 15.000 ptas., debiendo abonarse, igualmente en 5.000 ptas. cada año.

●

ALLIANZ-RAS, S. A.

Compañía de Seguros

GARANTIAS RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIANZAS	PRIMA NETA PESETAS
6.000.000	71.595,—
8.000.000	113.220,—
10.000.000	154.845,—
12.000.000	188.145,—
15.000.000	224.775,—
20.000.000	266.400,—
25.000.000	303.030,—
30.000.000	339.660,—
40.000.000	381.285,—
50.000.000	417.915,—
60.000.000	454.545,—
70.000.000	487.845,—

RESPONSABILIDAD CIVIL DECENAL Y FIANZAS PARA NO EJERCIENTES

Garantía única: 15.000.000 ptas.
Prima neta: 83.916,— ptas.

RESPONSABILIDAD CIVIL Y FIANZAS ASALARIADOS/FUNCIONARIOS

GARANTIAS	PRIMA NETA PTAS.
10.000.000	58.275,—
20.000.000	99.456,—
30.000.000	127.428,—

BOLETIN INFORMATIVO Nº 264
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-91

ESCUELA DE LA EDIFICACION

INSTALACIONES ELECTRICAS

Autor: Franco Martín Sánchez

La obra que el Prof. Franco Martín ha realizado para la Escuela de la Edificación, tiene dos objetivos perfectamente definidos: uno, servir como libro de texto en la asignatura de Instalaciones Eléctricas, en la propia Escuela de la Edificación, y otro, el de ser una obra de consulta y aplicación práctica, para la realización de proyectos y trabajos relacionados con las instalaciones eléctricas en la edificación.

La obra, se ha estructurado en dos Unidades Didácticas: en la primera, que consta de cuatro capítulos, se tratan todos los conceptos generales de electrotecnia fundamentalmente las corrientes alternas; los suministros de energía eléctrica, y el nivel de electrificación de los edificios; el diseño de las instalaciones de enlace; los cuadros y los sitemas de protección de las instalaciones.

La segunda unidad didáctica, compuesta por tres capítulos estudia ampliamente la selección del material eléctrico, utilizado en las instalaciones; el dimensionado completo de una instalación eléctrica conductores, tubos, elementos de protección fusibles, automáticos, diferenciales, etc..., el estudio de instalaciones singulares, como instalaciones de emergencia para edificios, instalaciones de pararrayos, instalaciones de antenas de radio y T.V. y parabólicas, y así mismo un estudio completo sobre iluminación, tanto de interiores como de exteriores, con un minucioso desarrollo de los conceptos básicos de luminotecnia.

Con esta obra, se ha pretendido que el profesional, al mismo tiempo que estudia una de las instalaciones básicas de la edificación, disponga de todo un compendio de tablas, fórmulas, datos precisos y esquemas, que le permitan abordar la resolución de cualquier problema que se le pueda plantear, tanto en la dirección facultativa de una obra, como en la redacción y elaboración del proyecto.

P.V.P. U.D.1 2.778 ptas.
U.D.2 3.223 ptas.

●

MASTER EN ORGANIZACION Y TECNICAS DE LA EDIFICACION (65 créditos)

Curso en Especialidad en ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION. DIRECCION DE EMPRESAS Y EQUIPOS DE OBRA
20 créditos.
(del 2 de diciembre de 1991 al 8 de abril de 1992.
Curso de Especialidad en ELEMENTOS DE LA EDIFICACION
15 créditos.
(del 20 de abril de 1992 al 7 de julio de 1992).
Curso de Especialidad en RESTAURACION Y REHABILITACION EN LA EDIFICACION
15 créditos.
(de octubre de 1992 a diciembre de 1992).
Curso de Especialidad en SEGURIDAD DE LA EDIFICACION
15 créditos.
(de enero de 1993 a febrero de 1993).

●

MASTER EN ESTRUCTURAS DE EDIFICACION (95 créditos)

Curso de Especialidad en CALCULO ESTRUCTURAL: ANALISIS ESTRUCTURAL. INTRODUCCION AL CALCULO DE ESTRUCTURAS POR ORDENADOR.
15 créditos.
Curso de Especialidad en MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
15 créditos.
Curso de Especialidad en MECANICA DEL SUELO Y CIMENTACIONES
15 créditos.
Curso de Especialidad en ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO
20 créditos.
Curso de Especialidad en ESTRUCTURAS VARIAS
25 créditos.
Curso de Especialidad en ESTRUCTURAS METALICAS
20 créditos.
Comienzo de los cursos, en enero de 1992.

●

MASTER EN INSTALACIONES DE LA EDIFICACION (65 créditos)

Curso de Especialidad en INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE
20 créditos.
Curso de Especialidad en CLIMATIZACION: CALEFACCION
15 créditos.
Curso de Especialidad en MECANICA DE FLUIDOS. FONTANERIA Y SANEAMIENTO
15 créditos.
Curso de Especialidad en CLIMATIZACION: ACONDICIONAMIENTO DE AIRE
15 créditos.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

Comienzo de los cursos: enero de 1992.

HORARIO DE LOS MASTER: 3 días a la semana, 5 horas al día en horario de tarde.
LUGAR DE LAS CLASES: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación: C/. Maestro Victoria, 3 (28013 Madrid).
Tels.: 531 31 69 - 531 87 00 - 531 87 09
FECHA DE INSCRIPCION: a partir de Noviembre de 1991.

TITULO DE ESPECIALISTA POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID EN ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION. DIRECCION DE EMPRESAS

Organizado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid en colaboración con la Escuela de la Edificación.

DURACION: del 7 de diciembre de 1991 al 8 de abril de 1992.
HORARIO: lunes, martes y miércoles de 19.00 a 22.00 horas.
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
HORAS: 200 horas (20 créditos).
PRECIO: 151.000 ptas. (incluidos libros de texto y documentación). (Forma de pago: dos o tres plazos).
INFORMACION: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.) 531 87 00/09.

PROGRAMA:

1. LA PROPUESTA DE CONSTRUCCION
2. INTRODUCCION A LA ORGANIZACION
3. ORGANIZACION DE OBRAS
4. INTRODUCCION A LA PLANIFICACION
5. EL PERT
6. SISTEMAS DE PRECEDENCIAS
7. REDES COMPLEJAS
8. LA PRODUCTIVIDAD
9. LA MEDIDA DEL TRABAJO
10. TECNICAS DE MEDIDA
11. TECNICAS DE DIAGNOSTICO Y EQUILIBRADO
12. EL ESTUDIO DEL TRABAJO
13. SISTEMAS DE INCENTIVOS
14. CONTROL DE PRODUCCION
15. CONTROL DE COSTES
16. EQUIPOS DE OBRA. CRITERIOS ELECCION DE MAQUINARIA
17. PLANIFICACION DE EMPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE OBRA
18. HORMIGON
19. GRUAS MONTAJES Y DESMONTAJE
20. PROCESO ADMINISTRATIVO
21. DERECHO FISCAL
22. DERECHO URBANISTICO
23. LEGISLACION APLICADA
24. RECURSOS HUMANOS
25. DIRECCION DE PERSONAL
26. DIRECCION COMERCIAL
27. MARKETING
28. CONTROL DE GESTION
29. CONTROL EN LA EMPRESA
30. CONTABILIDAD DE DIRECCION
31. REGISTRACION CONTABILIDAD
32. LOS RESULTADOS CONTABLES
33. LOS ESTADOS CONTABLES
34. ANALISIS DE BALANCES
35. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO
36. ANALISIS DINAMICO DE EXPLOTACION-RENTABLE
37. EL FONDO DE MANIOBRA
38. ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
39. LA FINANCIACION
40. ANALISIS COMERCIAL
41. LA PREVISION EMPRESARIAL
42. MATEMATICAS FINANCIERAS
43. LAS MATEMATICAS DEL CREDITO
44. LA INVERSION EN LA EMPRESA
45. ANALISIS DE EMPRESA
46. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO
47. APLICACION INFORMATICA EN LA DIRECCION
48. SOFTWARE DE APLICACIONES

potencial profesional

CONVOCATORIAS - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. N.º 258 - 28-X-91

UNA PLAZA DE APAREJADOR EN EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

26.084 RESOLUCION de 14 de Octubre de 1991 del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid (Madrid) referente a la convocatoria para proveer entre otras una plaza de Aparejador.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales.

B.O.E. N.º 260 - 30-X-91

UNA PLAZA DE ARQUITECTO TECNICO (APAREJADOR) EN EL AYUNTAMIENTO DE GIJON (ASTURIAS)

26.301 RESOLUCION de 16 de Septiembre de 1991 del Ayuntamiento de Gijón (Asturias) referente a la convocatoria para proveer entre otras una plaza de Arquitecto Técnico (Aparejador).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales.

B.O.E. N.º 264 - 4-XI-91

SE CONVOCAN PRUEBAS DE SELECCION PARA PROVEER PUESTOS DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS DEL CUERPO DE GESTION DE SISTEMAS E INFORMATICA

26.576 RESOLUCION de 22 de Octubre de 1991 de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas de Selección para proveer puestos de trabajo mediante el nombramiento de funcionarios interinos del Cuerpo de Gestión de Sistemas e informática de la Gestión Catastral y Cooperación Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 264
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-91

potencial profesional

TASACIONES DE BIENES INMUEBLES

Nos informa TABIMED (Tasaciones de Bienes Mediterráneo, S.A.), de su interés por contratar los Servicios Profesionales, en ejercicio libre, de nuestros colegiados, para tasaciones de bienes inmuebles, en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Valorarán experiencia en tasaciones con destino al Mercado Hipotecario.

Los profesionales seleccionados quedarán inscritos como tasadores de la empresa en el registro especial del Banco de España.

Mayor información y solicitudes en C/. General Marva, n.º 8. 03004 ALICANTE. Tfnos. (96) 520 73 24 y 521 60 56.

●

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.211 - Empresa Constructora ubicada en Madrid **Requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico 5. 6 años de experiencia en obra. Libre de servicio militar. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Remuneración aprox. 5.000.000 ptas. brutas.

Ref. 2.215 - Empresa Constructora ubicada en Madrid **Requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia de 3 años como Jefe de Obra. Libre de Servicio militar. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Remuneración sobre 175-200 mil ptas. mensual netas.

Ref. 2.218 - Empresa constructora ubicada en Madrid **Requiere:** Arquitectos técnicos. Ultimas promociones. Libre de servicio Militar. Dedicación exclusiva. Necesita dos puestos para ayudantes de obras en Madrid. **Ofrece:** Remuneración en torno a 130.000 ptas. mensuales.

Ref. 2.221 - Constructora de ámbito nacional **Requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Para delegados regionales de edificación. Residencia: Sevilla, Granada, Zaragoza. Experiencia en edificación a pie de obra y a buen nivel de responsabilidad. **Ofrece:** Remuneración del orden de 10 a 12 millones ptas. o superior según experiencia y resultados de gestión.

Ref. 2.236 - Empresa de promoción, construcción y mantenimiento integral **Requiere:** Arquitecto Técnico o Aparejador. Edad de 30 a 45 años. Experiencia de 5 años en empresa constructora. Trabajo en Madrid, con desplazamientos. Dedicación exclusiva. Vehículo propio. Labor a desarrollar: Jefatura y coordinación de obras. **Ofrece:** Remuneración estimada inicial: 3.500.000 ptas. más kilometraje y dietas.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» - Sr. Bonilla Tel.: 522 90 60.

secretaría

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
GARMARIGA, S. L.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS, N.º 3.171. Mod. 166. Clase I	248	16-X-91	33.515
CALZADOS GILVE, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.182. Mod. 720. Clase I	248	16-X-91	33.515
CALZADOS GILVE, S. A.	N.º 3.173. Modelo 714. Clase I	249	17-X-91	33.731
GARMARIGA, S. L.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.169. Mod. 201. Clase I	250	18-X-91	33.853
CALZADOS GILVE, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.176. Mod. 719. Clase I	250	18-X-91	33.853
CALZADOS GILVE, S. A.	N.º 3.175. Modelo 717. Clase I	250	18-X-91	22.853
CALZADOS GILVE, S. A.	N.º 3.174. Modelo 716. Clase I	250	18-X-91	33.853
CALZADOS GILVE, S. A.	N.º 3.178. Modelo 712. Clase I	251	19-X-91	33.991
UNICAL	CALDERAS MURALES MIXTAS. Modelo base DUACTES-AE. CBC-0067	251	19-X-91	34.010
LEBLANC	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA CALIENTE SANITARIA. Modelo base LM 9 ARNM. CBT-0054	251	19-X-91	34.010
LEBLANC	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA CALIENTE SANITARIA. Modelo Base LM 26 N. CBT-0053	251	19-X-91	34.011
RCS-SAFEL	GRIFOS DE MANIOBRA MANUAL PARA ENCIMERAS DE COCCION DE USO DOMESTICO. Modelo base GE. CBA-006	251	19-X-91	34.012
ISPHORDING	GRIFOS DE MANIOBRA MANUAL PARA ENCIMERAS DE COCCION DE USO DOMESTICO. Modelo base GII-405. CBA-0002	251	19-X-91	34.012

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
UNIGAS	QUEMADORES DE GAS, DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON AIRE FORZADO. Gategoria III. Mod. base 55 M. CBQ-0059	251	19-X-91	34.013
NARDI	PLACAS DE COCCION ENCASTRABLES PARA USOS DOMESTICOS. Clas. 2. Subclase 2. Categoria III. Mod. base TKE 40A. CBP—0089	251	19-X-91	34.014
FABRIGAS	APARATOS DE COCCION PARA USOS COLECTIVOS. Tipo plancha. Categoria III. Mod. base PL-1000. CBL-0129	252	21-X-91	34.132
BERETTA	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA PARA USOS SANITARIOS. Mod. base 250 P1/87. CBT-0019	252	21-X-91	34.132
CALZADOS GILVE, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.° 3.180. Modelo 715. Clase I	253	22-X-91	34.223
CALZADOS GILVE, S. A.	N.° 3.181. Modelo 718. Clase I	253	22-X-91	34.223
KUPPERS-BUSCH	BAÑO MARIA PARA USOS COLECTIVOS. Catg. II 2113. Mod. base NGW-450. CBB-0016	253	22-X-91	34.248
KUPPERS-BUSCH	COCINAS PARA USOS COLECTVOS. Mod. base NGH-607. CBL-0136	253	22-X-91	34.249
AGAERRE	COCINAS PARA USO DOMESTICO. Modelo base S 602 W. CBP-0092	253	22-X-91	34.249
UNIGAS	QUEMADORES A GAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON AIRE FORZADO. Modelo base P70M50. CBQ-0062	253	22-X-91	34.250
LAMBORGHINI	QUEMADORES A GAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON AIRE FORZADO. Modelo base 70 PM/2-U. CBQ-0061	253	22-X-91	34.250
SIME	CALDERA MURAL MIXTA DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Modelo base Murelle B.F.8/30 ME. CB-0071	253	22-X-91	34.252
REAL FLAME	APARATOS DE CALEFACCION PARA INSTALAR EN HOGAR CHIMENEA. Modelo base MC-18-NG. CBZ-0094	253	22-X-91	34.253
ROBUR	GENERADORES DE AIRE CALIENTE. Modelo base GR-I-80 T. CBZ-0095	253	22-X-91	34.253
SOBERANA	ENCIMERAS DE COCCION ENCASTRABLES INDEPENDIENTES PARA USO DOMESTICO. Modelo base CM-5G. CBP-0091	253	22-X-91	34.254
BERETTA	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA PARA USOS SANITARIOS. Modelo base Unyc-325. CBT-0020	253	22-X-91	34.255
A.O.SMITH	CALENTADORES POR ACUMULACION DE AGUA CALIENTE SANITARIA. Modelo base BT-251-E. CBZ0093	253	22-X-91	34.255
A.O.SMITH	Modelo base BTR-500-E. CBZ-0092	253	22-X-91	34.256
GARMARYGA, S. L.	ZAPATO DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS, N.° 3.165. Modl. 163. Clase I	254	23-X-91	34.343
CALZADOS GILVE, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.° 3.184. Modelo 722. Clase III	254	23-X-91	34.343
«3M»	ADAPTADOR FACIAL. TIPO MASCARILLA, N.° 3.177. Modelo Respirator. Serie 5.000	254	23-X-91	34.344
CALZADOS GILVE, S. A.	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.° 3.183. Modelo 721. Clase I	254	23-X-91	34.357
CALZADOS GILVE, S. A.	ZAPATO DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.° 3.186. Mod. 724. Clase III	254	23-X-91	34.357
BUTSIR Y FLAGA	APARATOS POPULARES DE CALDEO Y SOLDADURA. Modelo Base Soldadura Pistola 606. cbg-0017	254	23-X-91	34.380
BUTSIR Y FLAGA	APARATOS POPULARES AUXILIARES DE CALEFACCION. Modelo base 4015. GBG-0011	254	23-X-91	34.381
BUTSIR Y FLAGA	APARATOS POPULARES AUXILIARES DE COCCION. Tipo fogón. Modelo base 2002	254	23-X-91	34.381
ECOFLAM	QUEMADORES DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON AIRE FORZADO. Modelo base BLU 1.600 PAB. CBQ-0058	254	23-X-91	34.381
BUTSIR Y FLAGA	APARATOS POPULARES DE CALDEO Y SOLDADURA CON EMPUÑADURA. Modelo base Soplete 7003. CBG-0018	254	23-X-91	34.382
ISPHORDING	GRIFOS DE MANIOBRA MANUAL PARA ENCIMERAS DE COCCION DE USO DOMESTICO. Modelo base GH-490. CBA-0001	254	23-X-91	34.382

BOLETIN INFORMATIVO Nº 264
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-91

secretaría

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
FABRIGAS	COCINAS PARA USOS COLECTIVOS. CATEGORIA III. Modelo base CM-1300/2P. CBL-0134	254	23-X-91	34.382
FABRIGAS	MESAS CALIENTES PARA USOS COLECTIVOS. Categoría III. Mod. base MC-1800. CBZ-0089	254	23-X-91	34.383
LEBLANC	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA CALIENTE SANITARIA. Modelo base LM.34 N. CBT-0052	254	23-X-91	34.383
FABRIGAS	HORNOS DE COCCION PARA USOS COLECTIVOS. Catg. III. Mod base H-2. CBL-0128	254	23-X-91	34.384
UNICAL	CALDERAS MURALES MIXTAS. Mod. base DUA BTFS-AE. CBC-0070	254	23-X-91	34.384
FABRIGAS	COCINAS PARA USOS COLECTIVOS. Categoria III. Mod. base CM-1800/4-2P. CBL-0130	254	23-X-91	34.385
«RCS-Safel»	GRIFOS DE MANIOBRA MANUAL PARA ENCIMERAS DE COCCION DE USO DOMESTICO. Modelo base GS. CBA-0005	254	23-X-91	34.385
ROBUR	APARATOS DE CALEFACCION, MURALES, DE CIRCUITO ESTANCO, PARA USO DOMESTICO. Categoría II 2113. Modelo base TS 2000. CBZ-0091	254	23-X-91	34.386
FABRIGAS	COCINAS DE SOBREMESA PARA USOS COLECTIVOS. Categoría III. Modelo base PM-950. CBL-0132	254	23-X-91	34.386
SIME	CALDERAS MURALES MIXTAS. Categoría II 2113. CBC-0007	254	23-X-91	34.387
FABRIGAS	COCINAS PARA USOS COLECTIVOS. Modelo base CC-2000/4-2P. CBL-0137	259	29-X-91	34.989
A.O.SMITH	CALENTADORES DE AGUA SANITARIA POR ACUMULACION. Modelo base SPL-40-E. CBZ-0102	259	29-X-91	34.990
FLECK	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA PARA USOS SANITARIOS. Categoria II 2113. Modelo base A 13 FM. CBT/0020	259	29-X-91	34.990
FLECK	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA PARA USOS SANITARIOS. Categoria III. Modelo base A 10 FM. CBT-0018	259	29-X-91	34.991
FLECK	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA PARA USOS SANITARIOS. Categoria III. Model base F 6 CP. CC BT/0017	259	29-X-91	34.991
ROCA	MODIFICACION EN HOMOLOGACION DE CALDERAS MURALES MIXTAS. Tipo B1. Categoría II 2113. CBC-0058	259	29-X-91	34.992
CERBERUS	APARATO DETECTOR DE HUMOS A EFECTOS DE SEGURIDAD CONTRA RADIACIONES IONIZANTES. SERIE F-7	259	29-X-91	34.992
ESSILOR	GAFA DE MONTURA DE TIPO UNIVERSAL DE PROTECCION CONTRA IMPACTOS. N.º 3.191. Modelo 04-4000	260	30-X-91	35.113
SIBOL	OCULAR FILTRANTE PARA PANTALLAS DE SOLDADORES. N.º 3.192. Modelo DIN-2. Tamaños 110 × 255 y 120 × 60	260	30-X-91	35.113
ESSILOR	GAFA DE MONTURA. Tipo universal para protección contra impactos. N.º 3.189. Mod. 04-3060	260	30-X-91	35.113
SEGARRA	ZAPATO DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.197. Mod. 5-2292. Clase I	257	26-X-91	34.732
A.O.SMITH	CALENTADORES DE AGUA SANITARIA POR ACUMULACION. Modelo base SPA-C-E. CBZ 0103	257	26-X-91	34.753
FERROLI	CALDERAS DE CALEFACCION CENTRAL. Modelo base Línea K 12-25. CBZ-0101	257	26-X-91	34.753
FERROLI	CALEDERAS DE CALEFACCION CENTRAL. Modelo base Línea K 12-16. CBZ-0100	257	26-X-91	34.754

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
SOBERANA	ENCIMERAS DE COCCION ENCASTRABLES INDEPENDIENTES PARA USO DOMESTICO. Modelo base CC-40. CBP-0093	257	26-X-91	34.754
FLECK	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA PARA USOS SANITARIOS. Catg. II 2113. Modelo base F10 CP. CBT/0019	257	26-X-91	34.755
SIME	CALDERAS MURALES MIXTAS. Categoría II 2113. CBC-0007	257	26-X-91	34.755
INDESIT	COCINAS ENCASTRABLES DE USO DOMESTICO. Modelo base KN 5408 W1. CBP-0095	257	26-X-91	34.756
LAMBORGHINI	QUEMADORES A GAS DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO. Tipo Monobloc. Categoría II 2113. Modelo base EM 3. CBQ-0063	257	26-X-91	34.756
COINTRA	COCINA PARA USOS DOMESTICOS. Categoría II 2113. Modelo base CC 945. CBP-0094	257	26-X-91	34.757
CALZADOS GILVE, S. A.	ZAPATO DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.185. Mod. 723. Clase I	258	28-X-91	34.838

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.E. n.º 249 - 17-X-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE COSLADA.

25315 *ORDEN de 24 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Coslada, relativa a la normativa en suelo no urbanizable, promovida por el Ayuntamiento de Coslada.*

B.O.E. n.º 250 - 18-X-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

25413 *ORDEN de 20 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del plan general de ordenación urbana de Madrid, relativa al sistema general viario «Coslada-Las Musas», promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

B.O.E. n.º 252 - 21-X-91

MODIFICACION PUNTUAL IV DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

25582 *ORDEN de 4 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual IV del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 250 - 21-X-91

ERROR DE MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

1352 *ORDEN de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la corrección de error material advertido en la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas.*

B.O.C.M. n.º 256 - 28-X-91

MODIFICACION PUNTUAL N.º 14 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES.

1408 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 14 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES. P.A.U. N.º 2.

1409 *ORDEN de 22 de febrero de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, en el ámbito del P.A.U. número 2, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

ORDEN RELATIVA A PROYECTO PARA ESTACION DE SERVICIO EN TORREJON DE VELASCO.

1410 *RESOLUCION de 8 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Orden relativa a proyecto para estación de servicio en Torrejón de Velasco, promovido por don Juan Cedillo Guerrero, plaza Gálvez, número 10, segundo, Getafe 28902.*

B.O.C.M. n.º 257 - 29-X-91

MODIFICACIONES PUNTUALES DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID, EN 12 AMBITOS.

1424 *ORDEN de 4 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las modificaciones puntuales del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en 12 ámbitos, promovidos por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL IV DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

1425 *ORDEN de 4 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual IV del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

1426 *ORDEN de 20 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al sistema general viario "Coslada-Las Musas", promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE GETAFE.

1427 *ORDEN de 24 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Getafe, en el polígono "La Rabia", promovida por el Ayuntamiento de Getafe.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 264
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-91

secretaría

B.O.C.M. n.º 244 - 14-X-91

AYUNTAMIENTOS

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, aprobó definitivamente el P.E.R.I. 16/8 "Emilio Ferrari", publicándose el preceptivo anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 13 de septiembre de 1991. Como continuación de dicho anuncio y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, se publican a continuación las ordenanzas reguladoras del P.E.R.I. "Emilio Ferrari".

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid-85, en el ámbito de las calles Corregidor Rodrigo Rodríguez, con vuelta a Arroyo de la Medialegua, Parroquia, Nuestra Señora de Belén,

B.O.C.M. n.º 246 - 16-X-91

MADRID

REGIMEN ECONOMICO

Area de Hacienda y Economía
Departamento Central

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 15 de octubre de 1991, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de las ordenanzas fiscales

B.O.C.M. n.º 247 - 17-X-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

«...».–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/90/24547 y que se refiere al ámbito del callejón entre las calles Bonetero e Itálica (antigua calle Fucsia)

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/90/24547 y que se refiere al ámbito de las calles Puerta Bonita, Clara Campoamor, General Ricardos, Manuel Lamela, Alvarez Abellán y Alegría.

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/90/24547 y que se refiere al ámbito de las calles Federico Grases con vuelta a Eugenia de Montijo.

–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/90/24547 y que se refiere al ámbito de las calles Camino de la Cruz, Zarza y Anita Vindel.

B.O.C.M. n.º 248 - 18-X-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid-85, en el ámbito de las calles Eulogio Pedrero, Puerto de las Pilas, Peña Nueva, Peña Sorrapia y Sierra Montilla, ámbito de la Ronda Sur de la villa de Vallecas, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid-85, en el ámbito de la calle Villalonso, sin número, dentro del APD 12/4 «UVA de Villaverde», la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid-85, en el ámbito de las calles Lardero, plaza de la Vicalvarada, carretera de Vicálvaro a Ajalvir y Casalarreina, «Colegio Roles», la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid-85, en el ámbito de la calle José María Fernández Lanseros, números 2, 4, 6 y 8 que corresponde a los números 57-A y 57-B del polígono número 31 del Plan Especial de la avenida de la Paz.

B.O.C.M. n.º 253 - 24-X-91

MADRID

URBANISMO

Sección Jurídica del Departamento de Zonas Protegidas

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la finca sita en el número 21 de la calle Diego de León,

MADRID

URBANISMO

Sección Gestión de Sistemas Zona 1

ANUNCIO

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en la sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de los terrenos situados en la plaza de Patricio Azuado y calle Alcorisa.

B.O.C.M. n.º 258 - 30-X-91

MADRID

URBANISMO

Sección de Control de Ejecución de Urbanización
Departamento Zona 3

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 29 de mayo de 1991, el proyecto de urbanización de las fases IV y V del polígono San Fermín (Villaverde Bajo) A.P.D. 13/11.

B.O.C.M. n.º 247 - 17-X-91

ALCOBENDAS

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1991, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Aprobar definitivamente la modificación puntual del Plan Especial del Sistema General de Espacios Libres y Equipamientos Comunitarios CA del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas.

B.O.C.M. n.º 258 - 30-X-91

ALPEDRETE

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, consideró el documento de bases redactado, de fecha enero de 1991, como avance de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del municipio de Alpedrete y del catálogo de bienes a proteger complementario.

B.O.C.M. n.º 254 - 25-X-91

GUADALIX DE LA SIERRA

URBANISMO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1991, el plan parcial de ordenación del polígono número 14 de las normas complementarias y subsidiarias.

B.O.C.M. n.º 253 - 24-X-91

MORALEJA DE ENMEDIO

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento de Moraleja de Enmedio (Madrid), en su sesión celebrada el día 22 de mayo de 1991, aprobó los documentos contenedores de las exposiciones y disposiciones contenidas en los convenios urbanísticos, que han dado contenido a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Moraleja de Enmedio,

B.O.C.M. n.º 250 - 21-X-91

VILLAREJO DE SALVANES

URBANISMO

Aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 1991, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias,

B.O.C.M. n.º 247 - 17-X-91

GUADALIX DE LA SIERRA

REGIMEN ECONOMICO

De conformidad con el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público para general conocimiento el texto íntegro de las ordenanzas en vigor, toda vez que las citadas ordenanzas fiscales quedaron definitivamente aprobadas al no haberse presentado durante sus períodos de pública exposición reclamación o sugerencia alguna.

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 264
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XI-91

servicio de biblioteca

comisión de cultura

OBRAS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE URBANISMO DE MADRID

01374 **VILLANUEVA DEL PARDILLO.**
Contreras Gayoso, Fernando; García-Pablos Ripoll, Rodol.
Madrid: COPLACO, 1982.

01385 **VILLANUEVA DE LA CAÑADA.**
Contreras Gayoso, Fernando. España, M. Obras Públicas y U.
Madrid: COPLACO, 1982.

01873 **HISTORIA DE CIUDAD LINEAL.**
Diez de Baldeón García, Ali; López Marsa, Flora.
Madrid: Ayuntamiento, 1986.

01912 **HISTORIA DE TETUAN.**
Diez de Baldeón García, Ali; López Marsa, Flora.
Madrid: Ayuntamiento, 1987.

1528A **CRITERIOS Y OBJETIVOS PARA LA REVISION DEL PLAN GRAL. AREA METROPOLITANA MADRID.**
Diputación de Madrid - Area U.
Madrid: Diputación, 1982.

01375 **RIVAS-VACIAMADRID.**
España - M. Obras Púbicas y U., Equipo Consultor Estudio Ar.
Madrid: COPLACO, 1982.

01383 **VELILLA DE SAN ANTONIO.**
España - M. Obras Públicas y U., Equipo Consultor Estudio Ar.
MADRID: COPLACO, 1982.

01381 **MEJORADA DEL CAMPO.**
España - M. Obras Públicas y U., Equipo Consultor Estudio Ar.
MADRID: COPLACO, 1982.

01382 **PARACUELLOS DEL JARAMA.**
España - M. Obras Públicas y U., Equipo Consultor Estudio Ar.
MADRID: COPLACO, 1982.

01534 **ARGANZUELA. DOCUMENTOS PARA LA DIFUSION Y DEBATE.**
España - M. Obras Públicas y U.
MADRID: COPLACO, 1982.

01932 **HISTORIA DE VILLAVERDE.**
López Marsa, Flora; Diez de Baldeón García, Ali.
MADRID: Ayuntamiento, 1986.

01378 **CHAMBERI.**
Martínez Sarandeses, José.
MADRID: COPLACO, 1982.

02972 **SECUNDINO SUAZO - ARQUITECTO.**
Maure Rubio, Lilia.
MADRID: COAM, 1988.

02706 **EL BARRIO DE SALAMANCA EN EL RECUERDO.**
Miguel, Carlos de.
MADRID: Impre. Graf. Danubio, 1981.

02026 **PLANOS DE MADRID DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII: INTRODUCCION, RESEÑA Y ESTUDIO.**
Molina Campuzano, Miguel.
MADRID: I.E.A.L., 1960.

01377 **ALCOBENDAS.**
Moya Conzález, Luis (et al.), España - M. Obras Públicas y U.
MADRID: COPLACO, 1981.

01387 **COLMENAR VIEJO.**
Moya González, Luis (et al.), España - M. Obras Públicas y U.
MADRID: COPLACO, 1981.

01376 **SAN SEBASTIAN DE LOS REYES.**
Moya González, Luis (et al.), España - M. Obras Públicas y U.
MADRID: COPLACO, 1981.

01874 **HISTORIA DEL DISTRITO DE HORTALEZA.**
Pastor Muñoz, Francisco Javier, Ayuntamiento de Madrid.
MADRID: Ayuntamiento, 1986.

1528E **ESTUDIO DEL SISTEMA DE TRANSPORTES EN EL AREA METROPOLITANA DE MADRID.**
Pérez Sanz, Juan Javier; Vázquez, Guillermo.
MADRID: Diputación, 1982.

02037 **EL DESARROLLO METROPOLITANO DE MADRID: SUS REPERCUSIONES GEODEMOGRAFICAS.**
Vinuesa Angulo, Julio.
MADRID: Inst. Estudios Madril., 1976.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de octubre 1991

1. ADMINISTRACION PUBLICA - LEYES - DECRETOS - NORMAS

03145 **ASCENSORES HIDRAULICOS: REGLAS SEGURIDAD INSTALACION... Y MONTACARGAS UNE 58-717-8.**
AENOR.
MADRID: AENOR, 1989.

03148 **EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA: MASCARAS... UNE-81-280-91.**
AENOR.
MADRID: AENOR, 1991.

03147 **EQUIPOS DE PROTECCION RESPIRATORIA: MASCARILLAS... UNE 81-282-91.**
AENOR.
MADRID: AENOR, 1991.

03146 **EQUIPOS D E PROTECCION RESPIRATORIA: BOQUILLAS... UNE 81-283-91.**
AENOR.
MADRID: AENOR, 1991.

7. CONSTRUCCION - TECNICA Y OFICIOS

03152 **LA TEORIA Y LA PRACTICA EN LA CONSTRUCCION : ELEMENTOS... RURALES, CIVILES, INDUSTR.**
Ormea, G. B., 2.ª Ed.
MADRID: DOSSAT, 1979.

03151 **LA TEORIA Y LA PRACTICA EN LA CONSTRUCCION: ELEMENTOS ESTATICA Y MECANICA...**
Ormea, G. B., 2.ª Ed.
MADRID: DOSSAT, 1979.

12. INSTALACIONES

03133 **CALOR, FRIO Y REGULACION: CLIMATIZACION DE EDIFICIOS.**
El Instalador.
MADRID: El Instalador, 1986.

03132 **CLIMATIZACION Y FRIO INDUSTRIAL**
El Instalador.
MADRID: El Instalador, 1984.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03153 **MATERIALES DE CONSTRUCCION.**
Orus Asso, Félix.
MADRID: DOSSAT, 1985.

03150 **MATERIALES METALICOS: SOLIDIFICACION, DIAGRAMAS, TRANSFORMACIONES.**
Pero-Sanz Elorz, J. A.
MADRID: DOSSAT, 1988.

03154 **PRONTUARIO DEL HORMIGON ARMADO.**
Martín de la Escalera, F., 3.ª Ed. corregida y aumentada.
MADRID: DOSSAT, 1964.

16. URBANISMO

03142 **DIRECTRICES AMBIENTALES PARA LA PLANIFICACION Y GESTION DE ASENTAMIENTOS.**
Habitat - C. Naciones Unidas Asentamiento, España - Ins. del territorio y Urbanismo.
MADRID: MOPT. C. Publicaciones, 1991.

03143 **MADRID METROPOLI.**
Ayuntamiento de Madrid.
MADRID: Ayuntamiento, 1991.

03144 **PROYECTOS DE COOPERACION.**
Comunidad de Madrid.
MADRID: Consejería Agricultura, 1991.

03139 **CATASTRO INMOBILIARIO RUSTICO: ESTADISTICAS BASICAS POR MUNICIPIOS AÑO 1990.**
España - C. Gestión Catastral y Cooperación.
MADRID: Subdirección Gral. Estudios y Estadísticas, 1991.

03136 **CATASTRO INMOBILIARIO URBANO: ESTADISTICAS BASICAS POR MUNICIPIOS AÑO 1990.**
España - C. Gestión Catastral y Cooperación.
MADRID: Subdirección Gral. Estudios y Estadísticas, 1991.

03134 **MEMORIA 1990.**
España - C. Gestión Catastral y Cooperación.
MADRID: Subdirección Gral. Estudios y Estadística, 1991.

DATOS A CUMPLIMENTAR PARA EL CENSO DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

DATOS IDENTIFICATIVOS

N.I.F.:	APELLIDOS Y NOMBRE					
DOMICILIO FISCAL	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
	MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL

DATOS DE LA ACTIVIDAD

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	AMBITO	GRUPO
APAREJADOR Y/O ARQUITECTO TECNICO	☒ MUNICIPAL	421

(1)							
	DOMICILIO ACTIVIDAD	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA	NUM.	ESC.	PISO	PTA.	TELEFONO
		MUNICIPIO	PROVINCIA				COD. POSTAL
		SUPERFICIE DEL LOCAL DONDE EJERCE LA ACTIVIDAD ..... M^2					

BENEFICIOS FISCALES	BONIFIC.	FECHA LIMITE
AÑO EN QUE INICIO LA ACTIVIDAD POR 1.ª VEZ		
CESE O VARIACION FECHA	CAUSA	

DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A APORTAR

— FOTOCOPIA DEL N.I.F.

— FOTOCOPIA ULTIMO RECIBO LICENCIA FISCAL

Por la presente, faculto al Colegio para que en mi nombre y representación, haga llegar a Hacienda, a través del impreso informatizado 844, los datos contenidos en la presente declaración.

Madrid, ... de ..... de 19.....

Fdo.: Colegiado n.º

(1) Cumplimentar indicando la superficie en metros cuadrados del local en que tiene domiciliada, en su caso, la actividad profesional afectada al Impuesto sobre Radicación.

comisión de tecnología y control de calidad

CONFERENCIA «BASE DE DATOS DE LA CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD DE MADRID»

El próximo día 26-11-91 a las 19 horas, tendrá lugar en el Salón de Actos del C.O.A.A.T.M. C/. Maestro Victoria, n.º 3, 2.ª planta, la PRESENTACION DE LA BASE DE DATOS Y SOPORTE LOGICO DE PRECIOS DE LA CONSTRUCCION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID.

La cual ha sido elaborada con la participación de nuestro Colegio, Colegio de Arquitectos, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, IVIMA y Ayuntamiento de Madrid.

comisión de profesión libre

«SERVICIO SURCO»

(SERVICIO URGENTE DE RECOGIDA DEL COLEGIO)

Con el fin de facilitar la entrega de documentación en el Colegio y evitar pérdidas de tiempo en desplazamiento, existe un Servicio de recogida de expedientes EN EL LUGAR INDICADO por los Colegiados que, previamente, se hayan inscrito este Servicio y dentro del área delimitada en el plano que se envió en el Boletín Informativo y que está a disposición en el Servicio.

SE PODRA UTILIZAR PARA RECOGIDA DE LOS EXPEDIENTES CONSIDERADOS EN LAS TAFIFAS I A VII, exclusivamente, no contemplando la recogida de proyectos ni estudios.

Los Colegiados que estén al corriente de sus derechos y deberes colegiales podrán inscribirse personalmente o en llamada telefónica aportando los datos necesarios y aceptando las condiciones por las que se rige el Servicio SURCO. En concepto de inscripción se abonarán 1.000 ptas. (a partir el 1 de enero de 1992).

Diariamente, de lunes a jueves, de 9 a 13,30 h. y de 15 a 16,45 h. y los viernes, de 9 a 13,30 h., se podrá solicitar el Servicio al teléfono **522 17 87.** Se verificarán los datos en el Colegio indicando en qué consiste el envío a realizar.

A la llegada del mensajero tendrá que tener preparado en su totalidad el envío: EL MENSAJERO NO PODRA ESPERAR.

Al día siguiente podrá llamar al Colegio para que se le informe sobre:

A) N.º DE EXPEDIENTE Y FECHA DE RETIRADA.
B) SI TIENE O NO INCIDENCIAS.
C) IMPORTE DE LA CANTIDAD A INGRESAR.

En el caso de tener incidencias, deberá pasar por el Colegio para resolverlas en el Departamento que corresponda.

Mensualmente se le cargará en cuenta, a razón de 400 ptas. a partir del 1 de enero de 1992, por cada servicio.

Para cualquier aclaración o sugerencia, preguntar por la Srta. Paloma Borrell.

comisión de cultura

EXPOSICION DE ANTONIO CAÑETE REINALDO

Como anunciábamos en el Boletín Informativo anterior y continuando con las exposiciones de pintura que se vienen realizando en el Colegio con la colaboración de la sociedad Centro Imagen, durante los días 16 al 30 de Noviembre se expondrán obras del pintor Antonio Cañete Reinaldo.

La exposición se puede visitar durante el horario del Colegio en la 2.ª planta.

Os recordamos que las obras pueden ser adquiridas con ventajas económicas o de financiación.

Como en ocasiones anteriores se sorteará un cuadro de la exposición entre aquellos que la visiten.

Se participa en el sorteo mediante una tarjeta-concurso que facilita en el Colegio D. Marino López.

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

Sigue desarrollándose el ciclo, pero por necesidades de la ocupación del Salón de Actos nos hemos visto obligados a cambiar el calendario previsto, quedando establecido como sigue:

Noviembre, lunes 18: HISTORIA Y RESTAURACION DEL MONASTERIO DE SANTA M.ª LA REAL DE AGUILAR DE CAMPOO.
D. José M.ª Pérez González (Peridis).

Lunes, 25: LAS CASAS NOBILIARIAS DE MEDINA DEL CAMPO
D. Fernando Marías Franco.

Jueves, 28: LA COLEGIATA DE BELMONTE Y OTROS MONUMENTOS
D.ª M.ª Luz Rokiski Lázaro.

Diciembre, Jueves 5: EL MONASTERIO DE SAN BERNARDO DE SACRAMENIA: HISTORIA DE UN EXILIO
D. Miguel Merino de Cáceres.

●

CONFERENCIA Y EXPOSICION DE FERENC Z. LANTOS

Recordamos a los colegiados que el martes, 3 de Diciembre a las 19,30 h. el arquitecto D. Ferez Z. Lantos pronunciará la conferencia sobre «Ciudad 2.000» y que la exposición permanecerá abierta durante la primera quincena de Diciembre en los locales del Colegio.

●

VISITA A EXPOSICIONES DE ARTE

Noviembre, Sábado 23 - 10 h. de la mañana.

Visita a la Exposición Andre Bretón y el surrealismo, dirigida por el Doctor en Arte, D. Miguel Cabañas.

La inscripción para su asistencia en la secretaría del Colegio, Srtas. Olga y Matilde.

6.º FESTIVAL DE DIBUJO INFANTIL

Como en años anteriores y con objeto de fomentar las actividades de los hijos de colegiados, se ha organizado una exposición de dibujo infatil, que concluirá en una fiesta el día 18 de Diciembre a las 18,30 horas en los locales del Colegio.

Podrán participar los hijos con edades comprendidas entre 3 y 14 años, ambos inclusive, con tres obras máximo, tamaño DIN A-4 o folio, con tema y técnica libres.

Los dibujos deberán entregarse en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez) figurando en el ángulo inferior derecho su nombre y apellidos, edad y número de colegiación de su padre o madre. El plazo límite de recepción de obras será el día 16 de Diciembre a las 14.00 horas.

Las obras serán expuestas en los salones del Colegio los días 18, 19 y 20 de Diciembre.

Con motivo de la inauguración de la exposición, se celebrará la fiesta infantil, obsequiando a los participantes con un libro recuerdo.

●

CENA ENTREGA DE TROFEOS

Como viene siendo tradicional la Comisión de Cultura ha organizado una cena para proceder a la entrega de trofeos obtenidos en los diversos torneos, concursos y campeonatos colegiales.

La cena tendrá lugar en «La Moraleja» el viernes día 13 de Diciembre a las 21 h.

El precio de la cena es de 4.000 ptas. colegiado y 5.000 ptas. no colegiado. Aquellos que estéis interesados en asistir podéis retirar las invitaciones en el Colegio antes del día 10 de Diciembre (Stras. Olga Toledano o Matilde Vázquez).

●

LA MUSICA EN SU ARQUITECTURA

(1991, Un año de gloriosas efemérides)
Primer ciclo de Conciertos de Música de Cámara

Como anunciábamos en el Boletín Informativo n.º 263, la Comisión de Cultura, con la colaboración de diversas entidades públicas y privadas y con motivo de los aniversarios de Vivaldi, Mozart, Dvorark y Prokofiev, va a celebrar una serie de conciertos de música, los cuales se desarrollarán con arreglo a los siguientes programas:

Día 26 de Noviembre, Martes. A las 20.00 horas.
Palacio Gaviria (Arenal, 9).
Polina Kotliarskaya y Francisco J. Comesaña (violines) y Josep M.ª Colom (piano).
Obras de Dvorak y Prokofiev.

Día 5 de Diciembre, jueves. Día del 200 aniversario de la muerte de Mozart, a las 19,30 horas.
Centro Cultural «Conde Duque», Auditorio Principal, C/. Conde Duque, n.º 11.
Josep M.ª Colom y Carmen Deleito (pianos).
Obras de Mozart.

Día 10 de Diciembre, martes a las 19,30 horas.
Centro Cultural «Conde Duque», C/. Conde Duque, n.º 11.
Polina Kotliarskaya y Francisco Comesaña (Violines), Do Mingthuam (viola), Carmen Deleito (piano).
Obras de Mozart.

Día 18 de Diciembre, miércoles a las 19,30 horas.
Centro Cultural «Conde Duque», C/. Conde Duque, n.º 11.
Grupo «Zarabanda». Director: Alvaro Marías.
Obras de Vivaldi.

Las invitaciones para asistir a estos conciertos deben retirarse en el Colegio (Srta. Olga Toledano y Matilde Vázquez).

●

VIAJE A SEVILLA. VISITA AL RECINTO DE LA EXPO'92

Según anunciábamos en el Boletín Informativo anterior y dado el interés que para todos los profesionales y colegiados tiene conocer en avanzado estado de construcción la mayor inversión en infraestructura realizada por nuestro país en este siglo, se está organizando una visita al recinto de la Expo'92 con el programa siguiente:

— Salida día 6 de Diciembre.
— Día 7. Visita al recinto.
— Día 8. Libre (Se organizará alguna excursión facultativa para aquellos que les interese).
— Regreso día 9.

Hotel: «Brisas del Aljarafe» (* * *), a 7 minutos del recinto de la EXPO.

Precio del viaje:

— En habitación individual: 28.000 ptas.
— En habitación doble: 22.500 ptas.

El precio incluye transporte en autocar, alojamiento y desayuno, visita guiada al recinto y comida día 7.

Los que estéis interesados deberéis hacer la inscripción en el Colegio (Srtas. Olga y Matilde) abonando el 50 % del importe.

Las plazas están limitadas a 50 personas.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/58

BOLETIN Nº 265 INFORMATIVO

30 Noviembre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA
- Seguro Responsabilidad Civil.
- Horario Servicios Colegiales en Navidad.
- Precios máximos venta viviendas sociales.
- Relación Marcas Homologadas.
- Inscripciones Laboratorios.
- Correcciones sellos INCE.
- Aprobaciones, Modificaciones (varios pueblos de la Comunidad).

COMISION DE VIVIENDA Y URBANISMO
- Horario Asesoría Urbanística.

COMISION DE CULTURA
- Visita Monumentos Madrileños.
- Festival Infantil 1991.
- 6.º Festival Dibujo Infantil.
- Cena Entrega de Trofeos.
- Curso Monográfico Monumentos Cardinales.

POTENCIAL PROFESIONAL
- Colegiados colocados mes de Noviembre.
- Convocatoria Concurso-Oposición.
- Ofertas de Trabajo.

ESCUELA DE LA EDIFICACION
- Título especialista Organización, Programación y Planificación.

CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NTRA. SRA. DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO
- Funeral Anual.

secretaría

MUY IMPORTANTE

Como continuación a la información aparecida en el anterior Boletín Informativo sobre el «**SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL**», se recuerda a todos los Colegiados, la conveniencia de permanecer en el SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DECENAL, mientras se tengan obras con una antigüedad inferior a diez años desde la fecha de expedición del certificado final.

●

HORARIO SERVICIOS COLEGIALES EN FIESTAS NAVIDEÑAS

Excepcionalmente y como consecuencia de las fiestas navideñas, entre el 16 de diciembre y el 3 de enero, TODOS LOS SERVICIOS COLEGIALES se prestarán ininterrumpidamente hasta las 3 de la tarde (en vez de hasta las 2 y de 3 a 5), excepto caja que será como habitualmente, hasta las 13,30 horas, permaneciendo cerrados los días 24 y 31 de diciembre, por lo que a todos los efectos, **el último día hábil del año, en cuanto a entrega y recogida de expedientes y Caja será el lunes día 30 de diciembre.**

●

B.O.E. n.º 266 - 6-XI-91
CORRECCION DE ERROR MATERIAL EN MODIFICACION PUNTUAL ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

26837 *ORDEN de 30 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la corrección de error material advertido en la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas.*

Quienes estén interesados en este texto pueden recoger fotocopia del mismo en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

secretaría

B.O.E. n.º 272 - 13-XI-91
PRECIOS MAXIMOS DE VENTA DE LAS VIVIENDAS SOCIALES.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

27316 *ORDEN de 31 de octubre de 1991 por la que se fijan los precios máximos de venta de las viviendas sociales para el trimestre natural de octubre, noviembre y diciembre de 1991.*

El artículo 4.º del Real Dereto 2043/1977, de 5 de agosto, prevé un sistema de revisión de precios con carácter trimestral, en base a la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976.

Por Orden de 30 de junio de 1987, se modificó parcialmente el sistema de revisión de precios de las viviendas sociales establecido en las Ordenes de 24 de noviembre de 1976 y 19 de febrero de 1979, ordenando la aplicación de los índices nacionales de precios de mano de obra y la oportuna ampliación o reducción proporcional para que la revisión corresponda a un trimestre.

En consecuencia, para la revisión de los precios máximos de venta de las viviendas sociales en el trimestre de octubre, noviembre y diciembre de 1991, se aplicará la fórmula polinómica del artículo 35 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, con las modificaciones introducidas por la Orden de 30 de junio de 1987, utilizando los índices de precios de mano de obra y materiales de la construcción correspondientes a los meses de enero de 1991 y mayo de 1991, publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de mayo y 28 de septiembre de 1991, respectivamente.

En su virtud, he dispuesto:

Artículo 1.º Los precios máximos de venta de las viviendas sociales durante el trimestre natural octubre, noviembre y diciembre de 1991, para cada zona geográfica a que se refiere el art. 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979, con las modificaciones parciales por las Ordenes de 13 de noviembre de 1980 y 29 de marzo de 1984, y para cada programa familiar, serán las siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda m^2	Precios máximos de venta		
		Grupo A Pesetas	Grupo B Pesetas	Grupo C Pesetas
N-3	46	2.939.024	2.636.946	2.421.497
N-4	56	3.524.536	3.162.293	2.905.090
N-5	66	4.090.984	3.773.522	3.370.635
N-6	76	4.638.359	4.161.131	3.821.619
N-7	86	5.166.646	4.635.635	4.256.900
N-8	96	5.675.879	5.092.519	4.676.459

A los precios antes señalados se aplicarán las deducciones, cuando procedan, señaladas en el anexo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 1976, sobre viviendas sociales.

Art. 2.º Los precios de venta de cada plaza de garaje, para los beneficiarios de viviendas sociales, durante el mismo período de tiempo, serán los de 506.599 pesetas para el grupo provincial «A»; 428.191 pesetas para el grupo provincial «B», y de 364.711 pesetas para el grupo provincial «C».

Art. 3.º Los promotores con cédulas de calificaciones objetivas de viviendas sociales expedidas, y en las que no figuren los precios de venta revisados, podrán solicitar la revisión de los mismos en el órgano competente de las Comunidades Autónomas que tengan transferidas las competencias en materia de vivienda, o de las Direcciones Especiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes en Ceuta y Melilla, que consignarán en dichas cédulas las correspondientes diligencias.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.–Los precios de venta para las viviendas del programa familiar N-2, calificadas objetivamente a la entrada en vigor del Real Decreto 2043/1977, de 5 de agosto, para el trimestre natural a que se refiere la presente disposición, serán los siguientes:

Programa familiar	Superficie útil vivienda m^2	Precios de venta		
		Grupo A Pesetas	Grupo B Pesetas	Grupo C Pesetas
N-2	36	2.334.416	2.074.446	1.923.339

Segunda.–Quedan a salvo los derechos adquiridos por cuantas personas hubieran quedado afectadas por el cambio de categoría provincial, a que se refieren los artículos 1.º de la Orden de 6 de febrero de 1978; art. 2.º de la Orden de 19 de febrero de 1979; artículo único de la Orden de 13 de noviembre de 1980 y disposición adicional primera de la Orden de 29 de marzo de 1984.

DISPOSICIONAL FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 31 de octubre de 1991.

BORRELL FONTELLES

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directora general para la Vivienda y Arquitectura.

comisión de vivienda y urbanismo

ASESORIA URBANISTICA

El servicio de asesoría urbanística dirigido a dar apoyo a los Colegiados en la redacción de proyectos relacionados con urbanismo y en lo que a ésta materia se pudiera referir, así como apoyo y orientación en el seguimiento de los mismos, en cuanto al aspecto normativo - urbanístico se refiere, se presta desde el 1 de octubre con arreglo al siguiente horario:

De tarde: Lunes de 4 a 7 h. (excepto los próximos días 23 y 30 de diciembre).

De mañana: Miércoles y Viernes de 10 a 13 h.

Se recuerda que el Colegio dispone de la documentación básica, actualizada, del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su consulta en el citado horario. Facilitan la consulta miembros de la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

comisión de cultura

VISITA A MONUMENTOS MADRILEÑOS Y SU ENTORNO

Diciembre, Sábado 14 a las 11 de la mañana

Visita a la Iglesia de San Marcos, importante templo madrileño de Ventura Rodríguez, y paseo por su entorno, dirigida por la Srta. Amelia López Yarto, doctora de arte. La inscripción para su asistencia en la secretaría del Colegio, Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez hasta el jueves 12 en horas de oficina.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 265
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID
30-XI-91

secretaría

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
BERETTA	BAÑOS MARIA PARA USOS COLECTIVOS. CATEGORIA III. Modelo base BM-1000. CBB-0015	255	24-X-91	34.500
BERETTA	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA CALIENTE PARA USOS SANITARIOS. Modelo base 125-P. CBT. 0017	255	24-X-91	34.500
DIR. GRAL. MINAS Y CONSTRUCCION	EXTRACTO DE 23 HOMOLOGACIONES DE MATERIALES Y MAQUINARIA DE EMPLEO EN MINERIA	255	24-X-91	34.501
ZANUSSI	ENCIMERAS DE COCCION PARA USO DOMESTICO. Categoria III. Clase 3. Modelo base Z. 7406 B. CBP-0005	270	11-XI-91	36.400
LAMBORGHINI	QUEMADORES DE FUNCIONAMIENTO AUTOMATICO CON AIRE FORZADO. Modelo base 140 PM/2-12. CBQ-0065	270	11-XI-91	36.401
ALUIMA	APARATO DE CALEFACCION INDEPENDIENTE DE COMBUSTION POR LLAMA PARA USO DOMESTICO. Modelo base TERMOMATIC. CBE-0010	270	11-XI-91	36.402
«e.l.m. MANAUT»	CALDERAS MURALES MIXTAS DE CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Modelo base GLM 5.12/20 y variantes	270	11-XI-91	36.402
COINTRA	APARATO DE CALEFACCION, INDEP., MURAL, CON CIRCUITO ESTANCO DE COMBUSTION. Mod, base SOLGAS CAZ 0105	270	11-XI-91	36.403
EUROSEG	PROTECTOR AUDITIVO TIPO TAPON. N.º 3.187. Modelo EUR-Expansible	267	7-XI-91	35.938
EUROSEG	PROTECTOR AUDITIVO TIPO OREJERA. N.º 3.190. Modelo EUR-IV	267	7-XI-91	35.938
SEGARRA	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.205. Modelo base S-2299. Clase 1	267	7-XI-91	35.959
SEGARRA	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.196. Modelo S-2291. Clase 1	267	7-XI-91	35.959
SEGARRA	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.198. Modelo S-2290. Clase 1	267	7-XI-91	35.960
SEGARRA	ZAPATO DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.195. Modelo S-2289. Clase 1	267	7-XI-91	35.960
SEGARRA	SANDALIA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3202. Modelo S-2295. Clase 1	267	7-XI-91	35.988
SEGARRA	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3203. Modelo S-2297. Clase 1	267	7-XI-91	35.988
SEGARRA	BOTA DE SEGURIDAD CONTRA RIESGOS MECANICOS. N.º 3.200. Modelo S-2294. Clase 1	267	7-XI-91	Portada Ref. 26919
FERROLI	CALENTADORES DE CALEFACCION CENTRAL. Modelo base línea K 12-38. CBZ-0099	267	7-XI-91	36031
SIBOL	OCULAR FILTRANTE PARA PANTALLAS PARA SOLDADORES. Modelo DIN-3. Tamaños 110 por 55 mm. y 120 por 60 mm.	268	8-XI-91	36.145
COSMOGAS	CALDERAS MURALES MIXTAS. Modelo base BMS 10/20. CBC-0073	275	16-XI-91	37.199
LEBLANC	CALENTADORES INSTANTANEOS DE AGUA PARA USOS SANITARIOS. Modelo base LM 40 PUN. CBT-0055	275	16-XI-91	37.199
COSMOGAS	CALDERAS MURALES MIXTAS. Modelo base BMS 10/20. CBC-0072	275	16-XI-91	37.200
ESSILOR	GAFA DE MONTURA TIPO UNIVERSAL PARA PROTECCION CONTRA IMPACTOS. N.º 3.211. Modelo 04-1190	271	12-XI-91	36.583
SIBOL	OCULAR FILTRANTE PARA PANTALLAS PARA SOLDADORES. Modelo DIN-10. Tamaños 110 × 55 mm. y 120 × 60 mm.	271	12-XI-91	36.605

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
CORBERO	COCINAS PARA USO DOMESTICO. Categoría III. Modelo base 9051 LX. CBP-0007	271	12-XI-91	36.633
SMEG	HORNOS ENCASTRABLES PARA USO DOMESTICO. Categoría III. CBP-0098	271	12-XI-91	36.634
DE LONGHI	MODIFICACION DE LA HOMOLOGACION DE APARATOS DE CALEFACCION. INDEPENDIENTES DE COMBUSTION CATALITICA. Categoría 13 CBV-0008	271	12-XI-91	36.635
AEG	ENCIMERAS DE COCCION PARA USO DOMESTICO. Modelo base 3113 G-K-w. CBP-0096	271	12-XI-91	36.635
MEPAMSA	APARATOS DE CALEFACCION DE COMBUSTION CATALITICA. PARA USOS AGRICOLAS. Modelo base IE-P 25A. CBZ-0106	271	12-XI-91	36.636
SIBOL	OCULAR FILTRANTE PARA PANTALLAS PARA SOLDADORES. N.º 3.214. Modelo DIN-9. Tamaños 110 × 55 mm. y 120 × 60 mm.	272	13-XI-91	36.861
SIBOL	OCULAR FILTRANTE PARA PANTALLAS PARA SOLDADORES. N.º 3.216. Modelo DIN 11. Tamaños 110 × 55 mm. y 120 × 60 mm.	272	13-XI-91	36.862

ESCUELA DE LA EDIFICACION

TITULO DE ESPECIALISTA POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID EN ORGANIZACION, PROGRAMACION Y PLANIFICACION, DIRECCION DE EMPRESAS

Organizado por la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid, en colaboración con la Escuela de la Edificación.

DURACION: Del 2 de diciembre de 1991 al 8 de abril de 1992.
HORARIO: Lunes, martes y miércoles de 19,00 a 22,00 horas.
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.
HORAS: 200 horas (20 créditos).
PRECIO: 151.000 ptas. (incluidos libros de texto y documentación) (forma de pago: dos o tres plazos).
INFORMACION: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.) 531.87.00/09.

PROGRAMA

1. LA PROPUESTA DE CONSTRUCCION
2. INTRODUCCION A LA ORGANIZACION
3. ORGANIZACION DE OBRAS
4. INTRODUCCION A LA PLANIFICACION
5. EL PERT
6. SISTEMAS DE PRECEDENCIAS
7. REDES COMPLEJAS
8. LA PRODUCTIVIDAD
9. LA MEDIDA DEL TRABAJO
10. TECNICAS DE MEDIDA
11. TECNICAS DE DIAGNOSTICO Y EQUILIBRADO
12. EL ESTUDIO DEL TRABAJO
13. SISTEMAS DE INCENTIVOS
14. CONTROL DE PRODUCCION
15. CONTROL DE COSTES
16. EQUIPOS DE OBRA, CRITERIOS ELECCION DE MAQUINARIA
17. PLANIFICACION DE EMPLAZAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE OBRA
18. HORMIGON
19. GRUAS, MONTAJES Y DESMONTAJES
20. PROCESO ADMINISTRATIVO
21. DERECHO FISCAL
22. DERECHO URBANISTICO
23. LEGISLACION APLICADA
24. RECURSOS HUMANOS
25. DIRECCION DE PERSONAL
26. DIRECCION COMERCIAL
27. MARKETING
28. CONTROL DE GESTION
29. CONTROL EN LA EMPRESA
30. CONTABILIDAD DE DIRECCION
31. REGISTRACION CONTABILIDAD
32. LOS RESULTADOS CONTABLES
33. LOS ESTADOS CONTABLES
34. ANALISIS DE BALANCES
35. ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO
36. ANALISIS DINAMICO DE EXPLOTACION-RENTABLE
37. EL FONDO DE MANIOBRA
38. ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS
39. LA FINANCIACION
40. ANALISIS COMERCIAL
41. LA PREVISION EMPRESARIAL
42. MATEMATICAS FINANCIERAS
43. LAS MATEMATICAS DEL CREDITO
44. LA INVERSION EN LA EMPRESA
45. ANALISIS DE EMPRESA
46. DIAGNOSTICO ESTRATEGICO
47. APLICACION INFORMATICA EN LA DIRECCION
48. SOFTWARE DE APLICACIONES

BOLETIN INFORMATIVO Nº 265
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-XI-91

congregación de aparejadores y arquitectos técnicos de nuestra señora de la almudena y san isidro

EL COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID Y LA CONGREGACION DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE NUESTRA SEÑORA DE LA ALMUDENA Y SAN ISIDRO

Comunica a todos los Colegiados, Congregantes, familiares y amigos que el FUNERAL ANUAL por los compañeros fallecidos durante el presente año 1991 se oficiará en la Capilla de las RR. DESCALZAS REALES (Plaza de las Descalzas, 4) el Lunes día 9 de diciembre a las 7,30 de la tarde.

Rogando su asistencia.

D.E.P.

Anselmo Alonso Ortega (7-I)
Antonio Lozano Martínez (11-I)
Manuel Villava Quintero (8-II)
Alejandro Contreras Rodríguez (6-III)
José Sánchez San Martín (27-IV)
Luis Sánchez Castineira (21-IV)
Jesús Couso Cabanas (3-V)
José Garralón Jorba (5-IV)
Florentino de la Fuente Orte (15-IV)
Manuel Alonso Ojeda (29-IV)
Santiago Gracia Jiménez (11-IX)
José Sardina Aneiros (9-IX)
Luis Martín Morejón (20-VI)
Emilio Ortemín Gil (12-VII)
Rafael Cruz Penot (9-V)
Alfonso de la Lama Noriega y Muro (27-VI)
Juan Ant. González y Ruiz de Baro (31-VII)
José Chacón Quesada (14-VI)
Alfredo Santos Minguito (13-VIII)
Francisco García Cano (13-VIII)
Baldomero Fernández Aguayo (3-IX)
Mariano Luis Pérez Brun (5-VII)
José Lampre Leal (11-IX)
Gonzalo Cabo de la Sierra (23-IX)
Antonio Lacasa Suárez-Inclán (22-X)

secretaría

B.O.E. n.º 272 - 13-XI-91

INSCRIPCION DEL LABORATORIO «IBERICA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA, S. A. EN MADRID».

27442 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Ibérica de Estudios de Ingeniería, Sociedad Anónima» (IBERINSA), sito en avenida de Burgos, 29, Madrid, en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DEL LABORATORIO «INSTITUTO DE CONTROL, ASISTENCIA, ENSAYOS Y SONDEOS, S. A.» ALCORCON (Madrid)

27443 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Instituto de Control, Asistencia, Ensayos y Sondeos, Sociedad Anónima» (ICAES, S. A.), sito en Las Fraguas, 16, polígono Urtinsa, Alcorcón (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DEL LABORATORIO «CENTRAL HUARTE, S. A.» EN MIRALCAMPO - AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJARA)

27444 *RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Central Huarte, Sociedad Anónima», sito en polígono industrial de Miralcampo-Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DEL LABORATORIO «CONTROLES TECNICOS, S. A.» EN FUENLABRADA (Madrid)

27445 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Controles Técnicos, Sociedad Anónima», sito en Sierra de Filambres, 4, Fuenlabrada (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DEL LABORATORIO «GEOTEYCO, S. A.» EN HUMANES (Madrid)

27446 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Geoteyco, Sociedad Anónima», sito en polígono «Valdonaire», nave 216-218, Humanes de Madrid (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DE LABORATORIOS PARA LA CALIDAD DE LA EDIFICACION. CUBELLES, BAIXOS - SANT PERE DE RIBES (Barcelona)

27454 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Formilab, Sociedad Limitada», sito en Doctor Estapé, 8, Cubelles (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

27455 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Qualitat Ribes», sito en Lluis Companys, 13, Baixos-Sant Pere de Ribes (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 272 - 13-XI-91

INSCRIPCION DE LABORATORIOS PARA LA CALIDAD DE LA EDIFICACION EN VILANOVA I LA GELTRU, SANT VICENS DEL HORTS, MATARO, GRANOLLERS, VILANOVA DEL CAMI (Barcelona) y VILAMALLA (Gerona)

27456 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio de «Control Q», sito en L'Arquitecte Gaudi, 12, Vilanova i la Geltru (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

27457 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Consulteco Cataluña, Sociedad Limitada», sito en carretera de La Coruña, 100, Sant Vicens dels Horts (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

27458 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «SCQ Servei Control Qualitat», sito en Sant Isidor, 1, Mataró (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

27459 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio del «Vallés SCP», sito en Josep Carner, 27, Granollers (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

27460 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio de «Control i Assaig de Lluis Portell Forcada», sito en el polígono industrial «Pont del Princep», sector III, parcela 35, Vilamalla (Gerona), en el Registro General de Laboratorios de ensayos acreditados para el control de calidad de la edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

27461 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Satec», sito en Antonio Machado, 5, Vilanova del Camí (Barcelona), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

INSCRIPCION DE LABORATORIO «INTEMAC» PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION. EN TORREJON DE ARDOZ (Madrid)

27462 *RESOLUCION de 24 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se acuerda la inscripción del Laboratorio «Intemac, Sociedad Anónima», sito en carretera de Loeches, 7, Torrejón de Ardoz (Madrid), en el Registro General de Laboratorios de Ensayos Acreditados para el Control de Calidad de la Edificación, y la publicación de dicha inscripción.*

B.O.E. n.º 268 - 8-XI-91

LABORATORIO DEL INSTITUTO TECNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES, S. A. (INTEMAC).

27086 *RESOLUCION de 12 de septiembre de 1991, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al «Laboratorio del Instituto Técnico de Materiales y Construcciones, Sociedad Anónima» (INTEMAC), para la realización de los ensayos relativos a cementos.*

B.O.E. n.º 275 - 16-XI-91

CORRECCION DE ERRORES EN SELLO INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION.

27714 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 1991 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, al producto ladrillos cerámicos, cara vista, fabricado por «Hermanos Díaz Redondo, Sociedad Anónima», en su factoría de camino de la Barca, sin número, Cobeja (Toledo).*

27715 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 1991 por la que se concede el Sello INCE para piezas cerámicas utilizadas en la edificación, al producto ladrillos cerámicos, cara vista, fabricado por «Cerámica Malpesa, Sociedad Anónima», en su factoría de carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 303, Bailén (Jaén).*

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.C.M. n.º 251 22-X-91

RESOLUCION RELATIVA A LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION, EN HUMANES (Madrid)

Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativa a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovido por "Geoteyco, Sociedad Anónima", polígono "Valdonaire", naves 216-218, Humanes de Madrid (Madrid).

B.O.C.M. n.º 252 23-X-91

APROBACION DEFINITIVA DE LA MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO Y CATALOGO COMPLEMENTARIO. SAN LORENZO DE EL ESCORIAL.

1373 *ORDEN de 10 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva de la Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento y Catálogo Complementario de San Lorenzo de El Escorial, consistente en desarrollar el edificio situado en la calle Duque de Medinaceli, número 16, promovido por el Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial.*

APROBACION DEFINITIVA PLAN PARCIAL DEL SECTOR 4. NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VALDEMORO.

1374 *ORDEN de 12 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la aprobación definitiva del Plan Parcial del sector 4 "La Carrehuela" de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Valdemoro, promovido por el Ayuntamiento de la citada localidad.*

B.O.C.M. n.º 252 - 23-X-91

PLAN PARCIAL DE ORDENACION SECTOR I. NORMAS DE MORALEJA DE ENMEDIO.

1375 *RESOLUCION de 24 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, a cuya virtud se hace público Acuerdo relativo a Plan Parcial de Ordenación del sector 1 de las Normas de Moraleja de Enmedio, promovido por don Antonio Cano Muñoz, calle Villa Livia, número 15, 28940 Fuenlabrada.*

Quienes estén interesados en estos textos, pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio. Departamento de Gestión.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 265
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 30-XI-91

secretaría

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION EN ALCORCON - MADRID.

Resolución de 18 de septiembre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública resolución de la dirección General de Arquitectura, relativa a Laboratorio de Control de Calidad de la Edificación, promovido por "Icaes, Sociedad Anónima", calle Las Fraguas, número 16, polígono industrial "Urtinsa", Alcorcón (Madrid).

LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DE LA EDIFICACION EN TORREJON DE ARDOZ.

Resolución de 3 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Resolución de la Dirección General de Arquitectura, relativo a laboratorio de control de calidad de la edificación, promovido por "Intemac, Sociedad Anónima", carretera de Loeches, número 7, 28850 Torrejón de Ardoz.

B.O.C.M. n.º 264 6-XI-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE COSLADA.

1451 *ORDEN de 20 de mayo de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada, promovida por el Ayuntamiento de Coslada.*

1452 *ORDEN de 24 de septiembre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Coslada, relativa a normativa en suelo no urbanizable, promovida por el Ayuntamiento de Coslada.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID.

1453 *ORDEN de 25 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito de "Vereda de Ganapanes-Peña Chica", promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SAU DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CAMPO REAL.

1454 *RESOLUCION de 21 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Política Territorial, a cuya virtud se hace pública Orden relativa a Plan Parcial de Ordenación del SAU-1A2 de las Normas Subsidiarias de Campo Real, promovido por "Inmuebles Borondo, Sociedad Anónima", calle Doctor Esquerdo, número 125, piso primero, 28007 Madrid.*

B.O.C.M. n.º 266 8-XI-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PARACUELLOS DEL JARAMA.

1464 *ORDEN de 8 de junio de 1990, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Paracuellos de Jarama en la Unidad de Actuación número 12, promovida por el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.*

B.O.C.M. n.º 269 12-XI-91

PLAN PARCIAL DE ORDENACION DEL SECTOR IV, DE VALDEMORO.

1476 *ORDEN de 24 de octubre de 1991, de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se hace público edicto relativo al Plan Parcial de Ordenación del Sector IV, "La Carrehuela", en el término municipal de Valdemoro.*

NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE EL ESCORIAL.

Orden de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hacen públicas las Normas Complementarias y Subsidiarias de El Escorial en varios ámbitos, promovidas por esta Consejería.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

AYUNTAMIENTOS

B.O.C.M. n.º 265 7-XI-91

MADRID

URBANISMO

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 1991, ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Aprobar definitivamente, con las rectificaciones derivadas de las alegaciones formuladas durante el período de información pública, según constá en el informe propuesta de fecha 13 de septiembre de 1991, el Proyecto de Delimitación de la Unidad de Ejecución comprendida entre la calle Antonio López, números 234 y 250, y la avenida de Córdoba,

B.O.C.M. n.º 266 8-XI-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584, y que se refiere al ámbito del APD 13/4, entre las calles Cabo Machichaco, Cabo Tarifa y calle de nueva creación sin nombre.

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584, y que se refiere al ámbito de la calle Guijarro, número 8 (Co).

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584, y que se refiere al ámbito de las calles Pradillo, Marcenado, avenida de Ramón y Cajal y plaza de Arriba España.

B.O.C.M. n.º 266 8-XI-91

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva
y Planificación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/6584, y que se refiere al ámbito de las calles Alfredo Marquerie, Fermín Caballero y Sansenio, en el polígono 7 de "La Veguilla-Valdezarza-Vertedero", estando parte incluido en el APD 8/10 y parte en el APD 8/11.

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva
y Planificación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/91/4253, y que se refiere al ámbito de las calle Ilíada, María Sevilla de Diego y carretera de Vicálvaro, límite Este del PP 1-6.

MADRID

URBANISMO

Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva
y Planificación Urbana

ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero.–Aprobar con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 520/90/21959, y que se refiere al ámbito de la "Colonia Marconi", en la carretera nacional IV, kilómetro 10,200.

B.O.C.M. n.º 271 14-XI-91

MADRID

URBANISMO

Departamento Control Urbanístico
Zona 1
Sección de Ordenación

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, previa inserción de los correspondientes anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los periódicos de mayor circulación, la documentación redactada por la Gerencia Municipal de Urbanismo, relativa a la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en el ámbito del plan parcial II-2, "Arroyo del Santo", distrito de Hortaleza,

B.O.C.M. n.º 269 12-XI-91

ALGETE

URBANISMO

De conformidad con lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 30 de julio de 1991, y transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, este Ayuntamiento, con fecha 6 de noviembre de 1991, acuerda declarar definitivamente aprobado el proyecto de urbanización correspondiente al sector 1 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, promovido por la Junta de Compensación PP-1 Algete

B.O.C.M. sup. 272 15-XI-91

ALGETE

URBANISMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 22 de octubre de 1991, ha acordado aprobar inicialmente el estudio de detalle de la unidad de actuación número 8, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Algete,

B.O.C.M. n.º 264 6-XI-91

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de octubre de 1991, aprobó por unanimidad el proyecto de urbanización de la unidad de actuación industrial PA-2 y PA-3,

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

En sesión plenaria del Ayuntamiento, de fecha 10 de octubre de 1991, se aprobó inicialmente el estudio de detalle de la unidad de actuación UA-3,

CIEMPOZUELOS

URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, de fecha 10 de julio de 1991, aprobó inicialmente el estudio de detalle promovido por el Ayuntamiento de Ciempozuelos referido al suelo urbano, en el área delimitada por PA-2 y PA-3.

B.O.C.M. n.º 251 22-XI-91

COLMENAR DE OREJA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 11 de octubre de 1991, aprobó inicialmente el Plan Parcial del sector 1 de las vigentes normas subsidiarias de esta ciudad, el Reglamento de Planeamiento,

B.O.C.M. n.º 265 7-XI-91

COLMENAREJO

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 22 de octubre de 1991, ha aprobado inicialmente el proyecto de modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Colmenarejo en el ámbito denominado "Peñas del Trigo".

B.O.C.M. n.º 271 14-XI-91

FUENLABRADA

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de noviembre de 1991, acordó:

Visto el proyecto de reparcelación discontinua "A", en la avenida de las Provincias y calle Reinosa, que ha sido formulado por el Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Visto el informe de los Servicios Técnicos Municipales, el Pleno Municipal acuerda:

Primero.–Aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación discontinua "A", en la avenida de las Provincias y calle Reinosa.

B.O.C.M. n.º 251 22-XI-91

MIRAFLORES DE LA SIERRA

URBANISMO

Aprobada provisionalmente por el Pleno de la Corporación, en su sesión de fecha 30 de julio de 1991, la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Miraflores de la Sierra para la creación de la UA - 30 para viviendas sociales.

B.O.C.M. n.º 264 6-XI-91

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 1991, aprobó definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 39 de las normas subsidiarias vigentes en este municipio.

B.O.C.M. n.º 270 13-XI-91

SAN FERNANDO DE HENARES

URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de octubre de 1990, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar, por mayoría absoluta de sus miembros, el avance del Plan Especial de Reforma Interior del polígono industrial "Las Fronteras".

comisión de cultura

FESTIVAL INFANTIL 1991

Como ya es tradicional, se celebrará este año el festival de Navidad que congregará a mayores y pequeños en una agradable reunión, en la que los pequeños disfrutarán con el espectáculo de circo, que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo en la Plaza de las Ventas, dando comienzo a las 11,30 h. de la mañana.

El programa consta de una función especial y única, reservada íntegramente para nuestro colegio y en ella se repartirán regalos y juguetes.

La entrega de entradas y resguardos para los regalos, se efectuará en nuestra sede colegial (2.ª planta), a partir del día 16 de diciembre, de 9 de la mañana a 13,30 h. contra entrega de la tarjeta adjunta, firmada y con el n.º de colegiado.

Asi mismo se recuerda, que dada la limitada capacidad del local, soliciteís las entradas realmente necesarias, con el fin de posibilitar la asistencia de todos los compañeros y sus hijos y nietos, no obstante, el límite de entradas por colegiado, será de una para personas mayores y dos para niños, excepto los que demuestren con el libro de familia que tienen más hijos menores de 11 años.

●

6.º FESTIVAL DE DIBUJO INFANTIL

Según indicábamos en el Boletín anterior, se ha organizado una exposición de dibujo infantil, que concluirá en una fiesta el día **18 de Diciembre a las 18,30 horas** en los locales del Colegio.

Podrán participar los hijos con edades comprendidas entre 3 y 14 años, ambos inclusive, con tres obras máximo, tamaño DIN A-4 o folio, con tema y técnica libres.

Los dibujos deberán entregarse en el Colegio (Srtas. Olga Toledano y Matilde Vázquez) figurando en el ángulo inferior derecho su nombre y apellidos, edad y número de colegiación de su padre o madre. El plazo límite de recepción de obras será el día 16 de Diciembre a las 14,00 horas.

Las obras serán expuestas en los salones del Colegio los días 18, 19 y 20 de Diciembre.

Con motivo de la inauguración de la exposición se celebrará la fiesta infantil, obsequiando a los participantes con un libro recuerdo.

●

CENA ENTREGA DE TROFEOS

La Comisión de Cultura ha organizado una cena para proceder a la entrega de trofeos obtenidos en los diversos torneos, concursos y campeonatos colegiales.

La cena tendrá lugar en «La Moraleja» el viernes **día 13 de Diciembre a las 21 h.**

El precio de la cena es de 4.000 ptas. colegiado y 5.000 ptas. no colegiado. Aquellos que esteís interesados en asistir podeís retirar las invitaciones en el Colegio antes del día 10 de Diciembre (Srtas. Olga Toledano o Matilde Vázquez).

Los trofeos que por cualquier motivo no sean recogidos en este acto se podrán retirar en el Colegio hasta el día 31 de Marzo como última fecha (Srtas. Olga y Matilde).

●

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

Finalizamos el curso con las siguientes conferencias:

Diciembre: Jueves 5: **EL MONASTERIO DE SAN BERNARDO DE SACRAMENIA: HISTORIA DE UN EXILIO**
D. Miguel Merino de Cáceres.

Jueves 12: **EL CASTILLO DE LA CALAHORRA Y EL MARQUES DE ZENETE**
D. Fernando Marías Franco.

Jueves 19: **PASADO Y FUTURO DEL DESCONOCIDO MONASTERIO DE NUESTRA SEÑORA DE PRADO (VALLADOLID)**
D. Miguel Merino Cáceres.

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMENTO DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
URBANIZACIONES MUNDIALES	Miguel Angel Manzano Calero	Contrato Laboral
COPISA	Francisco José Verde Sánchez	Contrato Laboral
USINE MADRID	Yolanda Buquerin Humanes	Contrato Laboral
CCEYNO, S. A.	José Ignacio de Alberti	Contrato Laboral
METROVACESA	José Javier Pizarro Videl	Contrato Laboral
GRUPO OCTOGONO	Francisco Santaella Roldán	Contrato Laboral
CONSTRUCCIONES M.S.	Enrique Martín de Vidales	Contrato Laboral
CONSTRUCCIONES M.S.	Angel Varela Rodríguez	Contrato Laboral
ESTUDIO MANTENIMIENTO Y SERVICIO EMSSA	Francisco Javier Casado	Contrato Laboral
A.L.G., S. L.	Pilar Monteagudo Martínez	Contrato Laboral
CONSTRUCCIONES GOCAN, S. A.	José Luis Montero López	Contrato Laboral
ECYPSA	José Adolfo Blanco Alvariño	Contrato Laboral
ECYPSA	Cristina López Arias	Contrato Laboral
SPAN CONSULTOR, S. A.	José Félix Tejedor Barrios	Contrato Laboral
B.M.W. IBERICA	Pablo Ramírez Bazán	Contrato Laboral
CONSTRUCTORA DE LA ZONA SUR	Borja Perera de Gregorio	Contrato Laboral

CONVOCATORIA - CONCURSO-OPOSICION

Debido a la oportunidad de fechas con que las Convocatorias se publican en el «B.O.E.» puede ocurrir que su puesta en conocimiento de los Colegiados a través del Boletín sea tardía, por ello te recordamos que desde el día siguiente de su publicación en el «B.O.E.» se exponen en el tablón de anuncios del Colegio.

B.O.E. N.º 268 - 8-XI-91

UNA PLAZA DE APAREJADOR O ARQUITECTO TECNICO EN EL AYUNTAMIENTO DE TOBARRA (ALBACETE).

27.042 RESOLUCION de 15 de Octubre de 1991, del Ayuntamiento de Tobarra (Albacete) referente a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico (Aparejador).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente en que aparezca publicada la presente resolución en el B.O.E.

●

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.237 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico libre de servicio militar. Dedicación exclusiva. Lugar de trabajo en Madrid. Experiencia a pie de obra de 4 - 5 años. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración del orden 8 millones brutas anuales.

Ref. 2.238 - Empresa especializada en prefabricados ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Un puesto para ocupar el departamento técnico. Un puesto para ocupar el departamento comercial. Se valorará experiencia. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Residencia en Madrid. Remuneración orientativa de 2,700.000 brutas anuales.

Ref. 2.241 - Empresa dedicada a impermeabilizaciones, morteros, etc, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Camet de conducir. Edad 30-50 años. Lugar de trabajo: Madrid, con posibilidad de viajar a la zona centro «Las Dos Castillas». Especialidad: Técnicos en Morteros, Impermeabilizaciones, Pavimentos continuos y Revestimientos. **Ofrece:** Remuneración de 6-7 millones anuales, compuesto de un fijo más participación en beneficios. Puesto a ocupar dirección técnica.

Ref. 2.243 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia sobre 2-3 años. Servicio militar cumplido o exento. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Se ofrece:** Remuneración del orden de 200.000 ptas./mes.

Ref. 2.246 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia sobre 6-8 años. Servicio militar cumplido o exento. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración 4.000.000 ptas. (no descartándose ninguna candidatura por motivos económicos).

Ref. 2.248 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Experiencia sobre 3-4 años. Servicio militar cumplido o exento. Lugar de trabajo Madrid. Dedicación exclusiva. Responsable en la zona centro. **Se ofrece:** incorporación inmediata. Remuneración a partir de 150.000 ptas.

Ref. 2.249 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico - Ultimas promociones. Servicio militar cumplido o exento. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. **Se ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración aprox. 2.500.000 (6 meses prorrogables).

Ref. 2.253 - Consultoría de Centros Comerciales, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Ultimas promociones. Tipo de trabajo en obra. Servicio militar cumplido o exento. Dedicación exclusiva. **Se ofrece:** Remuneración orientativa 3.000.000 ptas. Contratación temporal 1 año con posterior incorporación en plantilla.

Ref. 2.257 - Empresa de productos y derivados asfálticos para la construcción, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Lugar de trabajo en Madrid. Dedicación exclusiva. Sin experiencia y aptitudes comerciales. Coche propio. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración: 2,5 a 3 millones más incentivos.

Ref. 2.260 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Un mínimo de experiencia en obra y en estudio. Se valoraría positivamente. Trabajador con dotes de mando y carácter dominante. Trabajar conjuntamente para la «propiedad» y para la «constructora», es decir, llevando la responsabilidad de toda la obra por ambas partes. Coche propio. **Ofrece:** Remuneración: Garantizamos mínimo 3 millones y medio bruto/año.

Ref. 2.235 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia de 4-5 años a pie de obra. Lugar de trabajo en Leganés (Madrid). Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración 5,5 millones más incentivos.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN Nº 266 INFORMATIVO

15 Diciembre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

SECRETARIA:
- Horario Servicios Colegiales en Navidad.
- Jornadas sobre Estructuras de Madera.
- Resoluciones elementos resistentes pisos y cubiertas.
- Relación Marcas Homologadas.
- Aprobaciones, modificaciones y Régimen Económico (varios pueblos de la Comunidad).

TESORERIA:
- Subvención a Mutualistas.

ESCUELA DE LA EDIFICACION:
- Master en Instalaciones de la Edificación.

POTENCIAL PROFESIONAL:
- Ofertas de Trabajo.

CONTROL-VISADOS N.º 25

secretaría

HORARIO SERVICIOS COLEGIALES EN FIESTAS NAVIDEÑAS

Excepcionalmente y como consecuencia de las fiestas navideñas, entre el 16 de diciembre y el 3 de enero, TODOS LOS SERVICIOS COLEGIALES se prestarán ininterrumpidamente hasta las 3 de la tarde (en vez de hasta las 2 y de 3 a 5), excepto caja que será como habitualmente, hasta las 13,30 horas, permaneciendo cerrados los días 24 y 31 de diciembre, por lo que a todos los efectos, **el último día hábil del año, en cuanto a entrega y recogida de expedientes y Caja será el lunes día 30 de diciembre.**

●

JORNADAS SOBRE DIAGNOSIS, PATOLOGIAS Y REPARACIONES DE ESTRUCTURAS DE MADERA
4, 5, 6 y 7 Marzo 1992

El Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona, nos informa que, conjuntamente con el Colegio de Ingenieros de La Toscana, ha organizado unas JORNADAS SOBRE DIAGNOSIS, PATOLOGIA y REPARACIONES DE ESTRUCTURAS DE MADERA a celebrar los próximos días 4, 5, 6 y 7 de Marzo de 1992.

Lugar de celebración: Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona (Sala de Conferencias).

Matrícula: Preinscripciones hasta el 13 de Enero. Inscripciones (con preinscripción realizada) del 13 de Enero al 7 de Febrero: 50.000 ptas.

Inscripciones (sin preinscripción) a partir del 10 de Febrero: 65.000 ptas.

El número de plazas es limitado y se asignarán por riguroso orden de preinscripción. La inscripción se considerará efectiva en el momento de realizarse su abono.

Más información e inscripciones en el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Barcelona. Calle Buen Pastor, 5. 08021 Barcelona. Tel.: (93) 414 33 11 - 209 82 99 (Srta. Carmen Elías).

secretaría

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL PARA LA VIVIENDA Y ARQUITECTURA, POR LAS QUE SE ACUERDA PUBLICAR EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES POR LAS QUE SE CONCEDEN LAS AUTORIZACIONES DE USO PARA ELEMENTOS RESISTENTES DE PISOS Y CUBIERTAS

NUMEROS	B.O.E. Días:
855 a 862; 863 a 870; 871 a 878/91	19-XI-1991
879 a 886;	19-XI-1991

B.O.E. n.º 276 - 18-XI-91
ERRORES EN SELLO INCE PARA PIEZAS CERAMICAS UTILIZADAS EN LA EDIFICACION.

Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

27782 *CORRECCION de errores de la Orden de 14 de junio de 1991 por la que se concede el Sello Ince para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto ladrillos cerámicos cara vista, fabricados por «Almar Productos Cerámicos, Sociedad Anónima», en su factoría de Cant Fatjo dels Urons, sin número, Sant Cugat del Vallés (Barcelona).*

27783 *CORRECCION de errores de la Orden de 28 de agosto de 1991 por la que se concede el Sello Ince para piezas cerámicas utilizadas en la edificación al producto tejas cerámicas, fabricado por «Hijos de Antonio Ramón Borja, Sociedad Anónima», en su factoría de Pla de la Cova, sin número, Alicante.*

CONCURSO PUBLICO PARA AYUDAS A LA INVESTIGACION

27784 *RESOLUCION de 28 de octubre de 1991, de la Dirección General para la Vivienda y Arquitectura, por la que se convoca concurso público para otorgar ayudas a la investigación sobre temas de vivienda y edificación.*

Quienes estén interesados en las BASES, pueden recoger fotocopia de las mismas, en el Colegio, Departamento de Gestión.

B.O.E. n.º 280 - 22-XI-91
RECONOCIMIENTO DE LOS TITULOS DE ENSEÑANZA SUPERIOR DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA.
M.º de Relaciones con las Cortes y la Secretaría del Gobierno

28262 *REAL DECRETO 1665/1991, de 25 de octubre, por el que se regula el sistema general de reconocimiento de los títulos de Enseñanza Superior de los Estados miembros de la Comunidad Económica Europea que exigen una formación mínima de tres años de duración.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

tesorería

SUBVENCION A MUTUALISTAS

Para conocimiento general y a los efectos oportunos se comunica que la Subvención a Mutualistas se ha acordado en la Comisión Delegada de la Junta de Gobierno, celebrada el 27-XI-91, que se distribuya por partes iguales de la siguente forma:

Distribuir la subvención a los mutualistas para el corriente ejercicio, —incluida en el presupuesto aprobado en la Asamblea General de Colegiados, de 13 diciembre de 1990—, de acuerdo con los siguientes criterios:

Aplicable a los Colegiados Residentes en Madrid, que lo soliciten antes del día 15 de enero de 1992.

Aplicable exclusivamente a las cuotas de base, correspondientes al grupo A (obligatorio) y con una cuantía máxima del 50 % del importe anual.

Si deseas beneficiarte de esta subvención, debes enviar la tarjeta que se acompaña, debidamente cumplimentada a contabilidad de este Colegio.

ESCUELA DE LA EDIFICACION

MASTER EN INSTALACIONES DE LA EDIFICACION
(65 créditos)

POR LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID.

ORGANIZADO POR LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ARQUITECTURA TECNICA DE MADRID EN COLABORACION CON LA ESCUELA DE LA EDIFICACION.

EL MASTER EN INSTALACIONES DE LA EDIFICACION se compone de cuatro Cursos de Especialidad:

Curso de especialidad en INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE TRANSPORTE
(20 créditos) 200 horas.
Precio: 151.000 ptas.
Comienzo: Febrero de 1992.

Curso de Especialidad en CLIMATIZACION: CALEFACCION.
(15 créditos) 150 horas.
Precio: 114.000 ptas.

Curso de Especialidad en MECANICA DE FLUIDOS. FONTANERIA Y SANEAMIENTO.
(15 créditos) 150 horas.
Precio: 114.000 ptas.

Curso de Especialidad en CLIMATIZACION: ACONDICIONAMIENTO DE AIRE.
(15 créditos) 150 horas.
Precio: 114.000 ptas.

HORARIO DE LOS CURSOS: Lunes, martes y miércoles (de 19,00 a 22,00 horas).
LUGAR: Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de Madrid.

INFORMACION E INSCRIPCIONES: Escuela de la Edificación (C.O.A.A.T.M.)-Maestro Victoria, 3 (28013 MADRID)
Tels.: 531 31 69 — 531 87 00 - 531 87 09

BOLETIN INFORMATIVO Nº 266
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XII-91

servicio de biblioteca

comisión de cultura

LIBROS EXISTENTES EN BIBLIOTECA SOBRE PREFABRICADOS

02959 **LAS TECNOLOGIAS DE LA INDUSTRIALIZACION DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA (T.1).**
Aguila García, Alfonso del.
Madrid: COAM, 1986.

02960 **LAS TECNOLOGIAS DE LA INDUSTRIALIZACION DE LOS EDIFICIOS DE VIVIENDA (T.2).**
Aguila García, Alfonso del.
Madrid: COAM, 1988.

2082G **CEMCO 88: PROYECTO Y CONSTRUCCION DE ESTRUCTURAS DE HORMIGON PRETENSADO.**
Calavera Ruiz, José. Piñeiro Abril, Rafael. (Col.)
Madrid: IETCC, 1988.

02449 **ARQUITECTURA E INDUSTRIALIZACION DE LA CONSTRUCCION.**
Fundación Rafael Laoz.
Madrid: F. Rafael Laoz, 1981.

00459 **LA CONSTRUCCION CON GRANDES ELEMENTOS PREFABRICADOS. CALCULO Y DISEÑO.**
Halasz, Robert Von. Tantow, Gunter (Col.).
Bilbao: URMO, 1972.

00040 **CONSTRUCCION CON PREFABRICADOS DE HORMIGON Y HORMIGON ARMADO.**
Kiehne, Siegfried. Bonatz, Peter (Col.)
Barcelona: REVERTE, 1954.

02017 **PREFABRICACION: MANUAL DE LA CONSTRUCCION CON PIEZAS PREFABRICADAS.**
Meyer-Bohe, Walter.
Barcelona: BLUME, 1969.

02142 **LA CENTRIFUGACION DEL HORMIGON EN LAS MODERNAS INDUSTRIA DE PREFABRICADOS.**
Muntañola Tey, L.
Madrid: IETCC, 1971.

02044 **CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA Y DISEÑO MODULAR.**
Nissen, Henrik.
Madrid: BLUME, 1976.

02378 **FABRICA DE BLOQUES.**
Rodríguez Martín, Luis Felipe.
Madrid: E. Edificación, 1986.

02163 **UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA.**
Ruiz Duerto, A.
Madrid: I.E.T.C.C., 1975.

02388 **CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA: PREFABRICACION.**
Salas Serrano, Julián.
Madrid: E. Edificación, 1987.

02038 **II SECTOR MONOGRAFICO SOBRE CONSTRUCCION INDUSTRIALIZADA: JORNADAS TECNICAS.**
Sindicato Nacional de la CO.
Madrid: Publicaciones Popular, 1975.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA - Mes de Noviembre 1991

4. ARTE Y ARQUITECTURA - HISTORIA

03187 **DELCLAUX ARTISTA I MESTRE DEL TAPIS.**
Borras, María Lluisa.
Girona: COAAT, 1991.

03159 **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA OCCIDENTAL: DE GRECIA AL ISLAM. TOMO I.**
Chueca Goitia, Fernando.
Historia de la Arquitectura Occidental: de Grecia al Islam. Tomo I.
Madrid: DOSSAT, 1989.

03158 **INVARIANTES CASTIZOS DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA. INVARIANTES EN LA ARQUITECTURA.**
Chueca Goitia, Fernado.
Madrid: DOSSAT, 1981.

03195 **URCI, LA CIUDAD PERDIDA EN LA HISTORIA.**
Pareja Muñoz, Félix Luis.
Murcia: C. I. Caminos, Canales, 1991.

03185 **THARRATS: OBRA GRAFICA 1957-1990.**
Tharrats, Joan Josep.
Barcelona: PARSIFAL, 1990.

03184 **L'Entorn d'Emilia Xargay.**
Tharrats, Joan Josep. Iriarte, Joan (Fotograp).
L'Entorn d'Emilia Xargay.
Girona: COATT, 1989.

5. CONSTRUCCION - OBRAS DE REFERENCIA

03167 **ENCICLOPEDIA DE LA CONSTRUCCION: PRACTICA, TECNICA Y ORGANIZACION DE VIVIENDAS Y...**
Arosio, Giovanni.
Barcelona: HOEPLI, 1969.

6. CONSTRUCCION - PRECIOS, PRESUPUESTOS, ORGANIZACION

03191 **PRECIOS DE LA CONSTRUCCION: «MALLORCA», JUNIO 91.**
Col. Ofi. Aparejadores y A.T. Mallorca.
Palma de Mallorca: COAAT, 1991.

03168 **PRECIOS 88: T. 1: MEMORIA, ANEXO, BIBLIOTEGRAFIAS.**
Fun. Codificación Bco. Precios (sevilla).
Sevilla: F.C.B.P.C., 1988.

03169 **PRECIOS 88: TOMO II: DEMOLICIONES Y TRABAJOS PREVIOS, ACONDICIONAMIENTO TERRENO...**
Fun. Codificación Bco. Precios (Sevilla).
Sevilla: F.C.B.P.C., 1988.

LIBROS INGRESADOS EN BIBLIOTECA – Mes de noviembre 1991

03170 **PRECIOS 88: T. III: INSTALACIONES, CLIMATIZACION.**
Fun. Codificación Bco. Precios (Sevilla).
Sevilla: F.C.B.P.C., 1988.

03171 **PRECIOS II: TOMO IV: INSTALACIONES ELECTRICAS, FONTANERIA, GASES Y LICUADOS...**
Fun. Codificación Bco. Precios (Sevilla).
Sevilla: F.C.B.P.C., 1988.

03172 **PRECIOS 88: TOVO V: AISLAMIENTOS, REVESTIMIENTOS, CARPINTERIA Y ELEMENTOS SEGURIDAD.**
Fun. Codificación Bco. Precios (Sevilla).
Sevilla: F.C.B.P.C., 1988.

03173 **PRECIOS 88: TOMO VI: VIDRIERIA, PINTURAS, DECORACION, URBANIZACION, SEGURIDAD E HIGIENE.**
Fun. Codificación Bco. Precios (Sevilla).
Sevilla: F.C.B.P.C., 1988.

03188 **ORGANIZACION, PLANIFICACION Y CONTROL.**
Jordán Reyes, Miguel. Balbontín Bravo, Edmundo.
Madrid: E. Edificación, 1991.

10. ESTRUCTURAS - TEORIA Y PRACTICA

03189 **ESTRUCTURAS VARIAS: FORJADOS.**
Rodríguez Martín, Luis Felipe, 2.ª Ed.
Madrid: E. Edificación, 1991.

13. MATERIALES DE CONSTRUCCION

03156 **RESISTENCIA DE MATERIALES.**
Rodrígue-Avial Azcunaga, Fernando.
Madrid: E.T.S.I. Industriales, 1977.

03155 **MATERIALES TECNICOS.**
Du Mond, T. C. (Editor). Lucas Ortueta, Ramón de (Trad.).
Madrid: DOSSAT, 1963.

15. SEGURIDAD EN LA CONSTRUCCION

03176 **RECOMENDACIONES PARA EL ESTUDIO DE SEGURIDAD E HIGIENE... EN FASE DE EJECUCION.**
Fundación Banco.

16. URBANISMO

03157 **LAS NUEVAS CIUDADES RESIDENCIALES: GENESIS, TIPOLOGIA, TECNICA, VIABILIDAD, PROCEDIMIENTO.**
Bello-Morales Merino, Antonio.
Madrid: DOSSAT, 1978.

18. OTROS

03190 **ANUARIO ESTADISTICO 1990. (EN CUBIERTA LAS OBRAS PUBLICAS Y EL URBANISMO).**
Dirección Gral., Programación Económica, Subdirección, Información y Estadística.
Madrid: MOPU C. Publicaciones, 1989.

03193 **ENSAYO SOBRE LA COMPOSICION DE LAS MAQUINAS.**
Lanz, José María de Betancourt, Agustín De.
Madrid: CICCP, CASTALIA, 1990.

03182 **QUAN LA PEDRA MADURA.**
Alberch, Ramó. Arago, Narcis-Jordi.
Girona: COAAT, 1991.

03194 **TRATADO BASICO DE PRESAS.**
Vallarino, Eugenio.
Madrid: CI. Caminos, Paraninfo, 1991.

BOLETIN INFORMATIVO Nº 266
COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID 15-XII-91

secretaría

COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

B.O.C.M. n.º 277 - 21-XI-91
MODIFICACION PUNTUAL N.º 18 y 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS.

1512 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

1513 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

B.O.C.M. n.º 274 - 18-XI-91

MADRID
URBANISMO
Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana
ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planeamiento, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid-85, en el ámbito del APD 13/5, entre la calle Puerto de Mijares con vuelta a la avenida de la Albufera.

B.O.C.M. n.º 276 - 20-XI-91

MADRID
URBANISMO
ANUNCIO

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo: Primero. —Exponer al público documentación redactada por el IVIMA relativa al Plan Especial de Reforma Interior, PERI 18/16, denominado «Remodelación del Poblado de Absorción de Canillas».

B.O.C.M. n.º 278 - 22-XI-91

MADRID
URBANISMO
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana
ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planteamiento, la documentación relativa al avance de las modificación puntual del PGOUM-85, en el ámbito de la calle Abedul, número 27.

Exponer al público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 125, en relación con el artículo 161.1 del Reglamento de Planificación, la documentación relativa al avance de las modificación puntual del PGOUM-85, en el ámbito de la calle Montera, número 31.

MADRID
URBANISMO
Gerencia Municipal de Urbanismo
Departamento de Prospectiva y Planificación Urbana
ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

.–Aprobar, con carácter inicial, la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 522/90/24547 y que se refiere al ámbito de la calle Costa Brava, parcelas RSP-1.1, RSP-1.2 y RSP-1.3 del Polígono 2.

"Exponer al público, la documentación relativa al avance de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, en el ámbito de la colonia Mirasierra, entre las calles Masó, Peña Santa, Marbella y avenida del Cardenal Herrera Oria (con exclusión expresa del A.P.D. 8/1),

.–Aprobar, con carácter inicial la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985, que figura en el expediente 524/91/4254 y que se refiere al ámbito del Plan de Reforma 4.1 «El Parral», y en el fragmento de suelo urbano finalista formado por el área ajardinada en la calle Francisco Santos, con vuelta a Azcona, y las calles Rafael Bonilla Campanar y Doctor Gómez Ulla.

.–Aprobar inicialmente la modificación del puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1985 en el ámbito del Plan de Actuación Urbanística 1 y la modificación del Plan de Actuación Urbanística 1 «Olivar de la Hinojosa».

"Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior 14.4 «Martínez de la Riva», localizado en el distrito de Puente de Vallecas,

MADRID
URBANISMO
Departamento de Control Urbanístico, Zona 1
Sección de Ordenación
ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión celebrada el día 31 de mayo de 1991, adoptó el siguiente acuerdo:

"Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de los terrenos sitos en la calle Condesa de Venadito, número 9, dentro del distrito de Ciudad Lineal, promovido por el Instituto Nacional de Empleo (INEM).

B.O.C.M. n.º 277 - 21-XI-91

AMBITE
REGIMEN ECONOMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo provisional de imposición y ordenación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, adoptado en fecha 9 de septiembre de 1991, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo podrán los interesados interponer recurso contencioso-admnistrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Ordenanza fiscal del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

B.O.C.M. n.º 274 - 18-XI-91

ARROYOMOLINOS
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 30 de septiembre de 1991, aprobó definitivamente el "Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 3 (Los Castillos)"

-Aprobar definitivamente el "Proyecto de urbanización de la unidad de actuación número 2 (Los Monteros)",

B.O.C.M. n.º 276 - 20-XI-91

LAS ROZAS DE MADRID
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de octubre de 1991, aprobó inicialmente el expediente de modificación puntual del Plan Parcial del Sector V del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid, en cuanto hace al artículo 37 de sus ordenanzas

.,aprobó inicialmente el expediente "Plan Parcial del Sector XV-18 del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid".

B.O.C.M. n.º 277 - 21-XI-91

LEGANES
URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle de alineaciones interiores de la calle Río Ebro, número 2, y calle Río Jarama, número 32.

Aprobar inicialmente el Plan Especial de Reforma Interior de las subparcelas 5 y 6 de la parcela 2 del Polígono I.A.-6 Polvoranca.

LEGANES
URBANISMO

El Ayuntamiento de Leganés, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1991, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el estudio de detalle del área de equipo urbano de la Universidad Carlos III.

B.O.C.M. n.º 276 - 20-XI-91

LOS SANTOS DE LA HUMOSA
URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 7 de noviembre de 1991, acordó una nueva aprobación provisional de la revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y

B.O.C.M. n.º 277 - 21-XI-91

ORUSCO DE TAJUÑA
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1991, ha tomado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias vigentes, el cambio de ordenanza de la parcela número 280, polígono 4, y parcela 281 D, así como el cambio de uso y la modificación puntual del trazo del viario.

B.O.C.M. n.º 274 - 18-XI-91

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1991, adoptó acuerdo, cuyo enunciado y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen:

"Primero.–Aprobar definitivamente el Plan Especial del Parque de la Marina (zona de ordenación 44 y unidad de gestión S), con el ámbito determinado por el Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes de 4 de julio de 1985,

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES
URBANISMO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1991, adoptó acuerdo,

.–Aprobar definitivamente la primera modificación puntual del Plan Parcial de Ordenación del sector CC.

VALDEMORO
URBANISMO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 1991, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

.–Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la zona de ordenación número 16, sita en la confluencia de la avenida de Andalucía y la calle Doctor Fleming, de las vigentes normas subsidiarias municipales.

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos en el Colegio, horario de oficina, Departamento de Gestión.

VISADO URBANISTICO

IMPLANTACION DEL SELLO DE VISADO DENEGADO

Las funciones de control de los Colegiados vienen determinadas en el Art. 228.3 de la Ley del Suelo de 1976 dentro del Capítulo «Infracciones Urbanísticas» del título VII «Régimen Jurídico».

Art. 228.3 L. S.

«Los Colegios profesionales que tuviesen encomendado el visado de los proyectos técnicos precisos para la obtención de licencias, conforme a lo dispuesto en el Art. 68, denegarán dicho visado a los que contuvieran alguna de las infracciones previstas en el Art. 226.2».

El Art. 226.2 contempla las infracciones que los Colegios profesionales han de considerar a la hora de la concesión del visado.

Art. 226.2 L. S.

«Tendrán en principo carácter de graves las infracciones que constituyan incumplimiento de las normas relativas a parcelaciones, uso del suelo, altura, volumen, situación de las edificaciones y ocupación permitida de la superficie de las parcelas».

Igualmente, se indica en el Art. 46 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

Art. 46 R.D.U.

«Los Colegios profesionales que tuvieran encomendado el visado de los proyectos técnicos precisos para la obtención de licencias denegarán dicho visado a los que contuviesen alguna infracción grave y manifiesta de Normas relativas a parcelaciones, uso del suelo, altura, volumen, situación de las edificaciones y ocupación permitida de la superficie de las parcelas».

El Art. 49 del R.D.U. establece que la denegación del visado no será obstáculo para que el particular solicite licencia al órgano competente.

Art. 49. R.D.U.

1. «La denegación del visado por razones urbanísticas no impedirá al particular interesado presentar el proyecto ante la Administración municipal o el órgano urbanístico competente para otorgar la licencia, alegando cuanto estime procedente para justificar la inexistencia de la infracción que sirvió de base para la denegación del visado y solicitando, a la vez, la licencia.».

2. «En el supuesto previsto en el número anterior, los Colegios profesionales vendrán obligados, a petición del interesado, a entregar los ejemplares del proyecto sometido a visado, haciendo constar las razones urbanísticas que hubieran motivado su denegación».

VISADO URBANISTICO

También se contemplan en el Art. 47 los requisitos que el Colegio profesional ha de exigir a sus colegiados para efectuar la comprobación del cumplimiento de la Normativa, debido a que un Colegio profesional carece de los medios necesarios para realizar el control de una legislación tan exhaustiva y dispersa como es la Normativa Urbanística.

Art. 47 R.D.U.

1. «Con anterioridad a la solicitud de licencia ante la Administración municipal, los colegiados presentarán en el Colegio respectivo los proyectos técnicos, con declaración formulada bajo su responsabilidad sobre las circunstancias y normativas urbanísticas de aplicación, pudiendo acompañar la cédula urbanística del terreno o del edificio proyectado, o certificado expedido en forma por el Ayuntamiento en el que se haga constar las circunstancias urbanísticas de la finca, o cualquier acuerdo o acto administrativo notificado o publicado que autorice la edificación o uso del suelo, adoptado por la Administración urbanística».

Por todo lo anterior, **para que el Colegio pueda proceder al visado del proyecto o a su denegación es requisito indispensable que el colegiado haga constar en la memoria el cumplimiento de la normativa urbanística en lo referente a parcelaciones, uso del suelo, altura, volumen, situación de las edificaciones y ocupación permitida de las superficies de las parcelas.**

SELLO DE DENEGACION DEL VISADO

En el caso de incumplimiento de la Normativa, el Colegio estampará el sello que se indica a continuación:

> Visado denegado según lo dispuesto en los Arts. 228.3.ª y 226.2.ª de la Ley del Suelo y Art. 46 del Reglamento de Disciplina Urbanística (emitiendo informe razonado adjunto)

potencial profesional

OFERTAS DE TRABAJO

Ref. 2.266 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio Militar cumplido o exento. Labor a desarrollar: Mediciones, presupuestos y seguimiento de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración a partir de 175.000 más honorarios de obras.

Ref. 2.267 - Empresa dedicada al campo de la Ingeniería Industrial, **requiere:** Arquitecto Técnico. Experiencia mínima 1 año. Disponibilidad de viajar y vehículo propio. Servicio militar cumplido o exento. Función: Estudio y diseño de proyectos, control y seguimiento de la ejecución de obra. Puesto de trabajo en Madrid. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración entre 2,5 y 3,5 millones anuales no descartándose ninguna oferta por motivos económicos.

Ref. 2.259 - Empresa de servicios de ámbito nacional, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Se valora experiencia, pero no imprescindible. Carnet de conducir y vehículo propio. Dedicación a valoración de bienes muebles e inmuebles. Trainning por parte de la empresa. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración de dos y medio a tres millones brutos.

Ref. 2.272 - Empresa dedicada a Estructura Metálica ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia en obra, con formación técnica y una marcada vocación y experiencia comercial. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración apróx. de un fijo de 250.000/mes brutas más un incentivo que pase alrededor de 7 - 8 millones anuales.

Ref. 2.274 - Empresa constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. Servicio militar cumplido o exento. Experiencia a pie de obra. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración orientativa sobre 200.000 ptas./mensuales.

Ref. 2.270 - Empresa Constructora ubicada en Madrid, **requiere:** Arquitecto Técnico. Experiencia apróx. 2 años. Coche popio. Edad 25-35 años. **Ofrece:** Contrato Laboral. Seguridad Social a cargo de la empresa. Llevaría el control de obra tanto técnico como económico, dependiendo directamente de la dirección. Remuneración bruto anual: 2.800.000 a 3.200.000 ptas. según valía. Gastos de representación a cargo de la empresa.

Ref. 2.278 - Empresa pertenciente a Grupo Multinacional de Producto en exclusiva, relacionados con la Construcción, **requiere:** Aparejador o Arquitecto Técnico. De 25 - 30 años. Servicio militar cumplido o exento. Dedicación exclusiva. Su labor se realizará principalmente en estudios de Arquitectura. Imprescindible inglés hablado y escrito. **Ofrece:** Incorporación inmediata. Remuneración apróx. 3,3 a 3,6 millones más kilometraje o coche de la empresa.

Ref. 2.281 - Empresa Productora e Instaladora de compartimentaciones y revestimientos de interiores en madera, **requiere:** Aparejador o Arquitectos Técnicos con sólidos conocimientos de proyectos de obra. Claro perfil comercial y experiencia en el sector de producto/mercado. Servicio militar cumplido o exento. Dedicación exclusiva. **Ofrece:** Dos puestos de Técnicos Comerciales, uno de alto nivel. Importante remuneración, compuesta de un fijo alrededor de 3 millones de ptas. más comisiones sobre venta y gastos de viaje.

Los interesados pueden ponerse en contacto con «Potencial Profesional» Sr. Bonilla. Tel.: 522 90 60.

secretaría

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
OPTOR	GAFA DE MONTURA. Tipo universal para protección contra impactos, n.º 3.219. Mod. 28/9	279	21-XI-91	37.804
ESSILOR	GAFA DE MONTURA. Tipo universal para protección contra impactos. N.º 3.210. Mod. 04-5100	279	21-XI-91	Portada fascículo 2.º
LAMBORGHINI	CALDERAS MURALES MIXTAS PARA CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Categoría II 2.113. Mod. base VISA 20C. CBC-0075	279	21-XI-91	37.820
EURAST	APARATOS DE COCCION PARA USOS COLECTIVOS. Tipo Salamandra. Categoría III. Modelo base Foc Nov GSG/I. CBL-0140	279	21-XI-91	37.820
LAMBORGHINI	CALDERAS MURALES MIXTAS PARA CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Categoría II 21113. Mod. base VISA 20 CS CBC-0077	279	21-XI-91	37.821
LAMBORGHINI	CALDERAS MURALES MIXTAS. PARA CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Categoría II 2113. Modelo base VISA 20C TOP. CBC-0074	279	21-XI-91	37.821
SOMEC ESPEÑA, S. A.	EXTRACTO DE 5 HOMOLOGACIONES DE LOS GRUPOS DE PERFILES EXTRUIDOS DE ALUMINO Y SUS ALEACIONES	279	21-XI-91	37.821
DE DIETRICH-DTG	CALDERAS DE CALEFACCION CENTRAL. Categoría I 211. Modelo base 350-18. CBZ-0108	279	21-XI-91	37.822
CROSSLE WHITE KNIGHT	SECADORA ROTATIVA DE ROPA PARA USO DOMESTICO. Categoría I 211. Modelo base BG 411. CBZ-0030	279	21-XI-91	37.822
GOLDEN-GIRBAU	SECADORAS ROTATIVAS DE ROPA PARA USOS COLECTIVOS. Categoría III. Modelo base SM-12. CBZ-0107	279	21-XI-91	37.823

HOMOLOGACION DE MARCAS

MARCA HOMOLOGADA	PRODUCTO	BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO		
		Número	Fecha	Página
LAMBORGHINI	CALDERAS MURALES MIXTAS PARA CALEFACCION Y AGUA CALIENTE SANITARIA. Categoría II 2113. Modelo base VISA 20 C5 TOP. CBC-0076	279	21-XI-91	37.823
EURAST	APARATO DE COCCION PARA USOS COLECTIVOS. Tipo mesa caliente. Categoría 111. Modelo base. DC NOV MC-16-1. CBL-0141	279	21-XI-91	37.824
HYUNDAI CORPORATION	EXTRACTO DE 34 HOMOLOGACIONES DE LOS GRUPOS DE PERFILES EXTRUIDOS DE ALUMINIO Y SUS ALEACIONES	279	21-XI-91	37.824
EURAST	APARATO DE COCCION PARA USOS COLECTIVOS. Tipo fogón. Modelo base UNI FGR-X. CBL-0139	280	22-XI-91	37.967
S.B.M.	APARATOS DE CALEFACCION PARA RADIACION PARA PROCESOS INDUSTRIALES. Categoría I 3. Modelo base 12-ZRSK. CBZ-0110	280	22-XI-91	37.967
FABER	APARATOS DE CALEFACCION TIPO CHIMENEA-HOGAR. Categoría II 2113. Modelo Base PALLAS. CBZ-0109	280	22-XI-91	37.968
EURAST	HORNOS DE CONVECCION FORZADA PARA USOS COLECTIVOS. Modelo base FORN NOV HC-2021. CBL-0015	280	22-XI-91	37.968
EURAST	COCINAS PARA USOS COLECTIVOS. Modelo base FOC NOV C9FL. CBL-0138	280	22-XI-91	37.969
SIBOL	OCULAR FILTRANTE PARA PANTALLAS PARA SOLDADORES. N.º 3.217. Modelo DIN-12. Tamaños 110 ×55 mm. y 120 × 60 mm.	277	19-XI-91	37.420
MEDOP	GAFA DE MONTURA. Tipo universal para protección contra impactos. N.º 3.221. Modelo SS-738	277	19-XI-91	Portada Fascículo 2.º
OPTOR	GAFA DE MONTURA. Tipo universal para protección contra impactos. N.º 3.220. Modelo 39/9	277	19-XI-91	37.451
SIBOL	OCULAR FILTRANTE PARA PANTALLAS PARA SOLDADORES. N.º 3.212. Modelo DIN-7. Tamaño 110 × 55 mm. y 120 × 60 mm.	283	26-XI-91	38.311

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL

B.O.E. n.º 276 - 18-XI-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MADRID

27829 *ORDEN de 25 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, en el ámbito de Vereda de Ganapanes-Peñachica, promovida por la Gerencia Municipal de Urbanismo.*

B.O.E. n.º 277 - 19-XI-91

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES

28024 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles relativo al Sistema General 1, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

MODIFICACION PUNTUAL N.º 15 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE MOSTOLES

28025 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 15 del Plan General de Ordenación Urbana de Móstoles, promovida por el Ayuntamiento de Móstoles.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LOS N.º 18 y 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALCOBENDAS

28026 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 21 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

28027 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual número 18 del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, promovida por el Ayuntamiento de Alcobendas.*

MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PARLA

28028 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Parla en «Cerro del Rubal», promovida por el Ayuntamiento de Parla.*

MODIFICACION PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE CERCEDILLA.

28029 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hace pública la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Cercedilla, en la zona de «Cerro Colgado», promovida por el Ayuntamiento de Cercedilla.*

NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SUBSIDIARIAS DE EL ESCORIAL

28030 *ORDEN de 18 de octubre de 1991, de la Consejería de Política Territorial, por la que se hacen públicas las Normas Complementarias y Subsidiarias de El Escorial en varios ámbitos, promovidas por esta Consejería.*

Quienes estén interesados en estos textos pueden recoger fotocopia de los mismos, en el Colegio, Departamento de Gestión.

PEKTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83

BOLETIN INFORMATIVO Nº 267

30 Diciembre 1991

COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES Y ARQUITECTOS TECNICOS DE MADRID

sumario

INFORMACION FISCAL
- Aumento Tipo Impositivo del IVA.
- Próximas Obligaciones Tributarias.

COMISION DE PROFESION LIBRE
- Cursos post-graduados 91. Contabilidad y Finanzas para no Financieros.

COMISION DE TECNOLOGIA Y CONTROL DE CALIDAD
- Seminario sobre impermeabilización de cubiertas.
- Jornada Presentación Eurocódigo n.º 2. Estruct. Hormigón.

COMISION DE CULTURA
- Curso Monográfico Monumentos Cardinales Arqt. Española.
- Visita Museo Nacional Pintura. S. XIX. . Casón del Buen Retiro..

POTENCIAL PROFESIONAL
- Colegiados colocados mes de Diciembre.

SERVICIO BIBLIOTECA:
- Separata n.º 16.

MUY URGENTE Y MUY IMPORTANTE

INFORMACION FISCAL

Se recuerda a los Sres. Colegiados que, confirmando los rumores de aumento del tipo impositivo de gravamen del IVA, se ha aprobado la modificación del mismo, pasando a ser el tipo general al 13 %, por lo que las minutas que se expidan a partir del 1 de enero de 1992 deben ser emitidas con el 13 % de I.V.A.

No obstante lo anterior, a la fecha de redacción de esta NOTA INFORMATIVA (18-12-91) no se había publicado aún la norma que ampara dicho cambio en el B.O.E., hecho que se produce normalmente en los últimos días del año.

información fiscal

PROXIMAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Se informa que las próximas obligaciones tributarias a cumplimentar son las siguientes:

I.R.P.F.: Mod. 110: Retenciones a cuenta, correspondientes al cuarto trimestre de 1991. Del 1 al 20 de enero.
Mod. 130: Pago a cuenta correspondiente al cuarto trimestre de 1991. Del 1 de Enero al 5 de Febrero.

Durante todo el mes, posibilidad de solicitar la inclusión y la renuncia en el Régimen de Estimación Objetiva Singular.

I.V.A.: Mod. 300: En los 30 primeros días del mes, Declaración-Liquidación correspondiente al último trimestre de 1991 y solicitar, en su caso, la devolución.
Mod. 390: Resumen anual del año 1991.

comisión de profesión libre

La Comisión de Profesión Libre del Colegio promueve en colaboración con ESIC EMPRESA cursos de post-graduados durante el año 91. Comenzamos con el de CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA NO FINANCIEROS designado a Directivos y Profesionales en general, sin experiencia en el área económica y financiera de la empresa, que deseen poseer conocimientos básicos de Gestión, técnicas y principios económicos y entendimiento de la información suministrada por los estados contables pudiendo, a partir de los mismos, tomar las decisiones más eficaces.

OBJETIVOS:
- **Entender la terminología de la Gestión Económica.**
- **Intepretar y entender un Balance.**
- **Facilitar la toma de decisiones de Gestión.**
- **Entender, participar e integrarse con soltura en reuniones de carácter general de la Empresa.**

CONTABILIDAD Y FINANZAS PARA NO FINANCIEROS

- **LA EMPRESA Y LA CONTABILIDAD.**
- **NORMAS PARA EL DIAGNOSTICO SOBRE EL BALANCE.**
- **DISTINTOS NIVELES DE LA CUENTA DE RESULTADOS.**
- **REFLEXION SOBRE EL BENEFICIO.**
- **RATIOS: ELEMENTOS DE CONTROL Y DIAGNOSTICO.**
- **LOS ESTADOS ECONOMICOS.**

Duración: 24 horas.
Fechas: 24, 25, 31 Enero - 1, 7 y 8 Febrero.
Horario: Viernes de 18 a 21 h.. Sábados: de 9 a 14 h.
Lugar: C/. Segre, 8 (ESIC).
Profesor: Jesús Bazaco del Olmo.
PRECIO: Colegiado: 24.000 ptas.
No colegiado: 30.000 ptas.
Forma de pago: A CARGAR EN CUENTA.
MAXIMO ASISTENTES: 26
MINIMO ASISTENTES: 20

SE ENTREGARA DOCUMENTACION Y DIPLOMA

comisión de tecnología y control de calidad

«SEMINARIO SOBRE IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS»

La aparición de la norma de obligado cumplimiento NBE QB-90, las frecuentes reclamaciones que por humedades se están produciendo y la dispersión en la información y confusión en los criterios sobre impermeabilización, hacen aconsejable una reflexión monográfica sobre esta materia.

La comisión de Tecnología del Colegio de Madrid ha preparado con el patrocinio de COMPOSAN, S. A. - PEVSA un seminario sobre Impermeabilización de Cubiertas que tendrá lugar los días 27, 28 y 29 de Enero - 92, en régimen de charla-coloquio, de 19 a 21 h. en la sede colegial.

El número de asistentes es limitado, por lo que los colegiados deberán inscribirse (con carácter gratuito) en la Secretaría del Colegio, Stras. Matilde y Olga en horas de oficina.

TEMARIO

Bloque I

— Exigencias generales de las cubiertas.
— Cubiertas continuas: clasificaciones.
— Componentes de la cubierta continua impermeabilizada.
— La cubierta continua como sistema.
— Coloquio.

Bloque II

— Norma Básica NBE QB-90.
— Principales criterios sobre impermeabilización.
— Datos estadísticos sobre fallos en cubiertas.
— Responsabilidad y aseguramiento.
— Coloquio.

Bloque III

— Normativa Europea.
— Puntos singulares de las cubiertas.
— Puntos conflictivos.
— Prevención de los fallos.
— Coloquio.

PONENTES

D. Antonio Ruiz Duerto.
Arquitecto. Profesor de Investigación en excedencia del C.S.I.C. Inst. Eduardo Torroja. Catedrático de Tecnología de la Construcción de la ETS de Ingenieros Industriales de Madrid. Dirige el Dpto. de Edificación de Heredia Consultores.

D. Tomás Ferreres Gómez.
Aparejador. Titulado Técnico en excedencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la COPUT de la Generalidad Valenciana. Dirige el Dpto. de Innovación Tecnológica y Desarrollo de COMPOSAN.

D. Jaime Gómez Jiménez.
Aparejador. Jefe del Servicio de Tecnología de Edificación de HUARTE, S. A. Profesor de los cursos de Jefes de Obra de la ETS de Arquitectura de Madrid.

●

JORNADA DE PRESENTACION DEL EUROCODIGO N.º 2 ESTRUCTURAS DE HORMIGON

Martes, 4 de Febrero de 1992
Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX
C/. Alfonso XII, n.º 3 - 28014 MADRID

ORGANIZA:

— Subcomité CTN140/SC2 «Eurocódigo 2» de la Asociación Española de normalización (AENOR).
— Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX).

PRESENTACION

El Comité Europeo de Normalización (CEN) está redactando las normas (EUROCODIGOS) relativas al cálculo de estructuras, que estarán vigentes en los países europeos de la CEE y de la EFTA. Uno de estos EUROCODIGOS es el EUROCODIGO 2, relativo al cálculo de estructuras de hormigón, cuya primera parte va a tener rango de prenorma europea ENV.

La Asociación Española de Normalización (AENOR) ha constituido en su seno el Comité de Normalización CTN140 para estudiar y contribuir a la redacción de los EUROCODIGOS y supervisar la traducción española de los mismos. El subcomité n.º 2 del CTN140 es el encargado del EUROCODIGO 2 y ha promovido la organización de esta jornada.

La jornada tiene como objeto la presentación de la traducción española del EUROCODIGO 2, relativa al «Cálculo de Estructuras de Hormigón: Reglas Generales y Reglas para Edificación», que ha sido realizada bajo la supervisión del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) con la colaboración de los ponentes del Subcomité «EUROCODIGO 2» de AENOR. En cada una de las ponencias previstas se describirán los contenidos principales del EUROCODIGO 2, y su comparación con la actual normativa española.

INSCRIPCION

Para solicitar información o inscribirse en esta jornada dirigirse a:

Centro de Estudios y Experimentación de O.P.
Gabinete de Formación y Documentación.
C/. Alfonso XII, n.º 3 - 28014 MADRID.
Tel.: 91 - 335 73 07.
Fax: 91 - 335 72 49.

La cuota de inscripción por persona da derecho a la asistencia a la Jornada (incluyendo los cafés y el buffet) y a la recepción de la documentación (resumen de las ponencias y traducción española del Eurocódigo n.º 2).

comisión de cultura

CURSO MONOGRAFICO SOBRE MONUMENTOS CARDINALES DE LA ARQUITECTURA ESPAÑOLA

La conferencia suspendida por avería en la red exterior de alumbrado eléctrico que tuvo que suspenderse el pasado día 5 de Diciembre.

EL MONASTERIO DE SAN BERNARDO DE SACRAMENIA: HISTORIA DE UN EXILIO, por D. Miguel Merino de Cáceres se celebrará el día 17 de Enero a las 7,30 de la tarde. Con ella queda clausurado el curso monográfico.

●

VISITA AL MUSEO NACIONAL DE PINTURA DEL SIGLO XIX CASON DEL BUEN RETIRO

Sábado 11 de enero. Dirigida por la Profesora de Arte, Srta. López Yarto, a las 11 de la mañana se celebrará la primera visita al Museo de Pintura del Siglo XIX; Casón del Buen retiro, recorriendo las salas de Vicente López, el Neoclasicismo y Romanticismo.

Las inscripciones se harán como de costumbre telefónicamente, 5 22 90 60, Srtas. Olga y Matilde. Dado el número limitado del grupo se ruega a los colegiados se abstengan de efectuar su inscripción si no tienen la absoluta seguridad de asistencia.

potencial profesional

COLEGIADOS COLOCADOS POR MEDIO DE ESTE DEPARTAMETO DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1991

EMPRESA	COLEGIADOS	TIPO DE TRABAJO
CRUPO OCTOGONO	Facundo Caballero Ciudad	Contrato Laboral
FERCABER	José Adolfo Blanco Alvariño	Contrato Laboral
I.P.S.A., S. L.	Víctor Pérez Pardo	Contrato Laboral
ESTEIN, Estudios e Ingeniería	Fermín Echeverría Díaz	Contrato Laboral
CAVEGA, S. A.	Manuel Bosch Sarobe	Contrato Laboral

PENTA, S. A. • MADRID • D.L.M. 1179/83